

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació
Departament de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació
Programa de Doctorado Interdisciplinar en Comunicació



**El discurso mediático conservador ante el debate sobre
Educación para la Ciudadanía en España (2004-2008)**
Mediación social y comparación histórica con la prensa
católica de la II República

TESIS DOCTORAL

Presentada por: Adolfo Carratalá Simón

Dirigida por: Dr. Josep Lluís Gómez Mompert

València, 2012

“El periodista que escribe lo que «sabe que es verdad» sin antes comprobarlo, es como el artista que dibujaba monstruos marinos en los distantes rincones del Nuevo Mundo” (Bill Kovach y Tom Rosenstiel, 2012: 225).

“¿Qué es lo que necesitamos? Hacer un esfuerzo máximo para crear más Prensa católica, que el día en que tengamos definitivamente el predominio en la Prensa, lo tendremos en la opinión pública, y ganando la opinión pública, tarde o temprano, por un camino o por otro, con un Gobierno o con otro, los destinos de España estarán en nuestras manos” (Ángel Herrera Oria, conferencia ofrecida en Madrid en 1933, recogida por Ruiz Sánchez, 2002: 119).

“It is not just that protest is migrating from the streets into the pages of newspapers. With the shift from footprint to newsprint has come another change. Instead of reporting dissent, the media is shaping and making it” (Kirsty Milne, 2005: 20).

“Los *spins doctors* de la prensa privada [...] están profesionalmente interesados en que se altere el orden público, entre en crisis la estabilidad social y peligre la seguridad civil, pues como se sabe, sólo son noticia las malas noticias. De ahí que, dada la intensificación de la competencia mediática, tiendan a extremar su alarmismo y su indignación moral a la hora de evaluar la realidad, pues es la mejor forma de elevar el interés informativo de sus productos. Y para ello suelen estar siempre dispuestos a transgredir tanto el principio de realidad como el principio de legalidad: no dejes que los hechos ni el respeto a las reglas de juego te estropeen un buen titular” (Enrique Gil, 2008: 56).

“La prensa y la organización son dos armas modernas de una fuerza incalculable. Contrarias entre sí, no sabemos cuál vencería; unidas son arrolladoras” (Ángel Ayala, 1940: 329).

Agradecimientos

Cerrar una tesis es, en buena medida, cerrar una etapa en la que se entrecruzan motivaciones, dudas, entusiasmo, inseguridades, ilusiones y muchas, muchas preguntas. La suerte es no encontrarse a solas ante todas ellas. Por ello, agradezco en primer lugar a Josep Lluís Gómez Mompert su cercana y sincera ayuda, que ha superado con creces la de una rigurosa y profesional dirección que siempre di por descontada. Su compromiso con la investigación en comunicación y con la universidad de calidad es sobrepasado por su interés y afecto por las personas, como he tenido la suerte de comprobar cada vez que necesité –y no fueron pocas- verme con él para continuar avanzando por un camino en el que, por fortuna, las indecisiones iban desapareciendo a medida que las incógnitas, y también las ganas por resolverlas, se incrementaban.

También debo reconocer la tarea de otros profesores y profesoras del Departamento que supieron, ya durante la carrera, despertar en mí una curiosidad e inquietud que me llevaron del ejercicio periodístico al examen del Periodismo. Rafa Miralles y Paco Martínez se encuentran, sin duda, entre ellos. Durante una etapa tan exigente como la que ahora acaba resulta muy gratificante escuchar palabras de interés por cómo avanzaba el trabajo y de ánimo para continuar con él. Las frases de aliento de compañeros y compañeras siempre fueron un nuevo impulso para no bajar la guardia.

No puedo olvidarme del apoyo y la estima encontrados en los dos centros que me acogieron durante esta etapa. En la Universidad de Glasgow tuve la oportunidad de aprender y de conocer el competente equipo dirigido por Philip Schlesinger y en el Boston College me abrumó el excelente trabajo desarrollado por Bill Gamson y sus colegas. El desarrollo de esta tesis ha sido compaginado, además, con mi incursión en la docencia universitaria, que me permitió encontrarme con alumnos y alumnas brillantes, con los que disfruté y también aprendí. Estoy convencido de que esa experiencia impregnó de ánimo las páginas de este trabajo. Asimismo, recuerdo con satisfacción haberme cruzado con grandes profesionales en los diferentes centros hemerográficos visitados durante los últimos años. La investigación ha podido ser realizada gracias a la ayuda del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) concedida en 2008 por el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, hoy Ministerio de Educación.

Y gracias a mi familia, que integra a todas aquellas personas indispensables que siempre, siempre, confiaron en que podría con esta apasionante tarea.

Índice

| | |
|--------------|----|
| Resumen | 13 |
| Summary | 34 |
| Introducción | 55 |

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO CONTEXTUAL

I. La interpretación mediática del conflicto social: del reflejo a la promoción

| | |
|---|-----|
| 1.1. La construcción mediática de la realidad | 63 |
| 1.1.1. Un entorno poco natural y abierto a la interpretación | 63 |
| 1.1.2. Elaborar noticias y crear el mundo | 66 |
| 1.1.3. El poder constructor del relato mediático: límites y efectos | 72 |
| 1.1.4. La construcción de pseudorealidades | 76 |
| 1.2. La objetividad en periodismo: método, no principio | 80 |
| 1.2.1. La crisis del ideal periodístico | 80 |
| 1.2.2. La veracidad, reconsiderada | 84 |
| 1.3. Interpretación y encuadres en el mensaje de los media | 90 |
| 1.3.1. La capacidad constructora del enmarcado periodístico | 90 |
| 1.3.2. Emoción y propaganda en la aplicación de <i>frames</i> | 96 |
| 1.4. El periódico como actor (y agitador) de conflictos | 100 |
| 1.4.1. Acción política dependiente de la periodística | 100 |
| 1.4.2. Acción ante el conflicto: de la mediación a su promoción | 102 |
| 1.4.3. Fijando el objetivo: prensa en campaña | 108 |
| 1.4.4. Riesgos propagandísticos de la opinión periodística | 116 |
| 1.4.4.1. Editoriales y campañas mediáticas | 116 |
| 1.4.4.2. La retórica demagógica en la columna española | 119 |

II. Comunicar la acción colectiva

| | |
|--|-----|
| 2.1. El mensaje como elemento básico de acción | 123 |
| 2.1.1. Producir sentido para lograr la movilización | 123 |
| 2.1.2. Acceso a los medios masivos: dificultades y estrategias | 125 |
| 2.1.3. El mensaje bajo el control de las organizaciones | 137 |
| 2.2. El enmarcado colectivo: cómo presentar el problema | 139 |
| 2.2.1. Tipos de <i>frame</i> y elementos constitutivos | 146 |
| 2.2.2. Evocación de la memoria emotiva | 149 |
| 2.3. Factores y efectos de la cobertura de la acción social | 153 |
| 2.3.1. Acceder a la definición a cambio de ser definidos | 153 |
| 2.3.2. Factores internos y externos que influyen en la cobertura mediática | 158 |
| 2.3.3. Influencia del tratamiento en la percepción de los movimientos | 163 |
| 2.3.4. Relevancia del tratamiento periodístico en el éxito movilizador | 166 |
| 2.4. De la prensa enemiga a la prensa aliada | 169 |
| 2.4.1. Relaciones contradictorias entre prensa y movimientos sociales | 169 |
| 2.4.2. Relaciones definidas entre prensa y movimientos sociales | 172 |
| 2.4.2.1. Muralla mediática ante la acción colectiva | 172 |

| | |
|--|-----|
| 2.4.2.2. Medios al servicio de la causa colectiva | 173 |
| 2.4.2.2.1. Una muestra de alianza entre prensa y acción social: la «buena prensa» católica | 177 |

III. La acción comunicativa de grupos conservadores ante debates educativos

| | |
|---|-----|
| 3.1. Los grupos conservadores como movimiento... ¿social? | 181 |
| 3.1.1. Las relaciones políticas y mediáticas de la Derecha Cristiana | 188 |
| 3.2. Religión, sociedad y reformas educativas | 195 |
| 3.2.1. La experiencia de la II República | 195 |
| 3.2.1.1. Movilización y protesta conservadora | 206 |
| 3.2.1.1.1. La crítica desde los altares | 206 |
| 3.2.1.1.2. Del púlpito a la plaza | 210 |
| 3.2.1.1.3. De la calle al Gobierno | 220 |
| 3.2.1.1.4. Alarma y polarización en la retórica derechista | 225 |
| 3.2.1.2. La intervención social de la prensa católica republicana | 229 |
| 3.2.1.2.1. El frente contrarrevolucionario de <i>ABC</i> y <i>El Debate</i> | 233 |
| 3.2.1.2.2. <i>ABC</i> y <i>El Debate</i> ante el poder administrativo | 235 |
| 3.2.1.2.3. <i>ABC</i> y <i>El Debate</i> como agentes movilizados | 239 |
| 3.2.2. Guerra cultural y fenómeno «teocon» | 254 |
| 3.2.2.1. Batallas escolares lideradas por grupos religiosos | 263 |
| 3.3. Educación para la Ciudadanía y reacción popular | 276 |
| 3.3.1. Una materia recomendada por el Consejo de Europa | 276 |
| 3.3.2. La crispación política y su eco mediático | 281 |
| 3.3.3. El papel de la Conferencia Episcopal Española | 286 |
| 3.3.4. Los grupos «teocon» y el desafío objetor | 292 |

SEGUNDA PARTE: ESTUDIO EMPÍRICO

IV. Metodología aplicada

| | |
|---|-----|
| 4.1. Propositiones obtenidas | 307 |
| 4.2. Justificación del método empleado | 310 |
| 4.3. Aspectos metodológicos de la investigación | 312 |
| 4.3.1. Muestra de análisis | 312 |
| 4.3.1.1. Prensa contemporánea: <i>ABC</i> y <i>La Razón</i> | 313 |
| 4.3.1.1.1. Origen y propiedad actual | 313 |
| 4.3.1.1.2. Principios editoriales y dirección | 314 |
| 4.3.1.1.3. Difusión y número de lectores | 315 |
| 4.3.1.1.4. Textos informativos e interpretativos | 317 |
| 4.3.1.1.5. Editoriales | 317 |
| 4.3.1.1.6. Columnas de opinión | 318 |
| 4.3.1.2. Prensa republicana: <i>ABC</i> y <i>El Debate</i> | 318 |
| 4.3.1.3. Publicaciones de organizaciones sociales y empresariales | 319 |
| 4.3.1.3.1. Artículos publicados en la prensa | 320 |
| 4.3.1.3.2. Notas de prensa | 320 |
| 4.3.1.3.3. Revistas de las organizaciones | 320 |

| | |
|--|-----|
| 4.3.1.3.4. Panfletos | 320 |
| 4.3.2. Técnicas empleadas en el proceso de investigación | 321 |
| 4.3.2.1. Análisis de contenido cuantitativo | 321 |
| 4.3.2.1.1. Hoja de codificación | 328 |
| 4.3.2.1.2. Manual de codificación | 335 |
| 4.3.2.2. Análisis del discurso | 344 |
| 4.3.2.2.1. Análisis textual | 348 |
| 4.3.2.2.2. Análisis de las prácticas discursivas | 363 |
| 4.3.2.2.3. Análisis de la práctica social | 366 |
| | |
| V. El discurso movilizador de los grupos anti Ciudadanía | |
| 5.1. Estrategias discursivas del mensaje de las organizaciones | 379 |
| 5.2. El marco de acción colectiva en los mensajes del movimiento | 382 |
| 5.2.1. Componente de injusticia | 383 |
| 5.2.2. Componente de identidad | 387 |
| 5.2.3. Componente de agencia | 395 |
| 5.2.4. Combinación de distintos componentes | 398 |
| 5.3. Resonancias culturales del marco de protesta | 407 |
| 5.4. Resultados | 408 |
| | |
| VI. El discurso informativo-interpretativo | |
| 6.1. Análisis cuantitativo | 411 |
| 6.1.1. Composición | 411 |
| 6.1.1.1. Noticias por diario | 411 |
| 6.1.1.2. Sección | 412 |
| 6.1.1.3. Aparición en portada | 416 |
| 6.1.1.4. Apertura de sección | 419 |
| 6.1.1.5. Página de inicio | 422 |
| 6.1.1.6. Cuadrante de inicio | 424 |
| 6.1.1.7. Extensión de la información | 426 |
| 6.1.1.8. Género periodístico | 429 |
| 6.1.2. Uso de fuentes | 430 |
| 6.1.2.1. Número de fuentes de información | 430 |
| 6.1.2.2. Tipos de fuentes de información | 435 |
| 6.1.2.3. Aparición de fuentes de organizaciones sociales junto con otras voces | 439 |
| 6.1.2.4. Aparición de fuentes religiosas junto con otras voces | 439 |
| 6.1.2.5. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC | 440 |
| 6.1.3. Uso de imágenes | 443 |
| 6.1.3.1. Imágenes | 443 |
| 6.1.3.2. Tipo de imagen | 444 |
| 6.1.3.3. Función periodística de la imagen | 444 |
| 6.1.3.4. Contenido de la fotografía | 447 |
| 6.1.4. Uso de titulares | 451 |
| 6.1.4.1. Enfoque del titular | 451 |
| 6.1.4.2. Sujeto del titular | 454 |
| 6.1.5. Tratamiento de la asignatura | 458 |

| | |
|---|-----|
| 6.1.5.1. Tema abordado | 458 |
| 6.1.5.2. Visibilidad de la asignatura | 459 |
| 6.1.5.3. Presentación de Educación para la Ciudadanía realizada por el medio | 462 |
| 6.1.5.4. Presentación de Educación para la Ciudadanía realizada por las fuentes | 465 |
| 6.1.5.5. Presentación de los contenidos | 469 |
| 6.1.6. Tratamiento de la acción opositora | 472 |
| 6.1.6.1. Presentación de los opositores no políticos | 472 |
| 6.1.6.2. Presentación de la objeción de conciencia | 475 |
| 6.1.7. Resultados | 481 |
| 6.1.7.1. Similitudes entre ambas cabeceras | 481 |
| 6.1.7.2. Diferencias entre ambas cabeceras | 485 |
| 6.2. Análisis cualitativo | 490 |
| 6.2.1. Análisis textual | 495 |
| 6.2.1.1. Análisis de la sintaxis | 495 |
| 6.2.1.2. Análisis del léxico | 503 |
| 6.2.1.3. Análisis de la modalidad | 531 |
| 6.2.2. Análisis de las prácticas discursivas | 538 |
| 6.2.2.1. Intertextualidad interna | 538 |
| 6.2.2.2. Intertextualidad externa | 545 |
| 6.2.3. Análisis de la práctica social: en busca de marcos de acción colectiva | 552 |
| 6.2.3.1. Componente de injusticia | 554 |
| 6.2.3.2. Componente de identidad | 557 |
| 6.2.3.3. Componente de agencia | 561 |
| 6.2.4. Resultados | 570 |
| 6.2.4.1. Similitudes entre ambas cabeceras | 570 |
| 6.2.4.2. Diferencias entre ambas cabeceras | 574 |
| | |
| VII. Paralelismo con el discurso conservador de la II República | |
| 7.1. El mensaje del movimiento opositor en la prensa católica | 581 |
| 7.1.1. Metáforas de carácter bélico en el mensaje opositor | 581 |
| 7.1.2. Referencias religiosas en el mensaje opositor | 584 |
| 7.1.3. Presencia del marco de acción colectiva en el mensaje opositor | 586 |
| 7.1.4. El papel de la comunicación, según la reacción social | 605 |
| 7.2. El discurso de la prensa católica | 612 |
| 7.2.1. Actores y responsabilidad en la cobertura periodística del conflicto republicano | 612 |
| 7.2.2. Metáforas bélicas en el discurso periodístico republicano | 614 |
| 7.2.3. Presencia del marco de acción colectiva en el discurso periodístico republicano | 620 |
| 7.2.3.1. Componente de injusticia | 620 |
| 7.2.3.2. Componente de identidad | 626 |
| 7.2.3.3. Componente de agencia | 635 |
| 7.2.4. Mediaciones principales | 640 |
| 7.2.4.1. Del sistema político al ambiente social | 640 |
| 7.2.4.2. Del ambiente social al sistema político | 642 |
| 7.2.4.3. Del ambiente social al ambiente social | 643 |
| 7.2.5. La intervención de la prensa en el conflicto | 644 |

| | |
|---|-----|
| 7.2.6. El papel de la comunicación, según la prensa | 651 |
| 7.3. Resultados | 658 |

VIII. El discurso de opinión en *ABC* y *La Razón*

| | |
|---|-----|
| 8.1. Análisis de los editoriales | 661 |
| 8.1.1. Análisis cuantitativo | 661 |
| 8.1.1.1. Evolución | 661 |
| 8.1.1.2. Comparación entre ambas cabeceras | 663 |
| 8.1.1.3. Análisis de contingencia-asociativo | 668 |
| 8.1.2. Análisis cualitativo | 672 |
| 8.1.2.1. Análisis de las secuencias argumentativas predominantes | 672 |
| 8.1.2.2. Estructuras retóricas | 687 |
| 8.1.2.3. Construcción de la sospecha y profecía auto cumplida | 691 |
| 8.1.2.4. Actos ilocutivos y mediaciones | 694 |
| 8.2. Análisis del discurso de los columnistas | 697 |
| 8.2.1. Símbolos vinculados al Ejecutivo («el tirano») | 698 |
| 8.2.2. Símbolos vinculados a Educación para la Ciudadanía («el ataque») | 701 |
| 8.2.3. Símbolos vinculados a los estudiantes («las víctimas») | 702 |
| 8.3. Resultados | 705 |

TERCERA PARTE: CONCLUSIONES

| | |
|--------------|-----|
| Conclusiones | 709 |
| Conclusions | 715 |
| Bibliografía | 723 |
| Anexos | 743 |

Resumen

La tesis *El discurso mediático conservador ante el debate sobre Educación para la Ciudadanía en España (2004-2008): mediación social y comparación histórica con la prensa católica de la II República* pretende estudiar de qué manera intervinieron y qué tipo de encuadre ofrecieron los diarios *ABC* y *La Razón* durante la etapa que envolvió la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía analizando si los mensajes difundidos por estos diarios comparten similitudes con, por un lado, los marcos promovidos por las organizaciones que encabezaron las protestas contra la materia y, por otro, la retórica que distinguió a la politizada prensa católica de la II República. Este examen parte de un conjunto de hipótesis que, en síntesis, indican que las cabeceras seleccionadas otorgaron una destacada y positiva visibilidad al movimiento opositor frente a la materia, favoreciendo la intensificación del conflicto y una representación sesgada y emotiva del fenómeno que muestra paralelismos con la función agitadora que caracterizó la labor de las cabeceras católicas de los años 30.

El estudio se estructura en tres partes principales: fundamentación teórica y contextual, estudio empírico y conclusiones. La primera de ellas se divide, a su vez, en tres capítulos a lo largo de los que se intenta exponer aquellas cuestiones que, fruto de anteriores investigaciones y reflexiones teóricas, nos permiten establecer la base crítica y conceptual necesaria para iniciar nuestro posterior examen del corpus.

El primero de los capítulos aborda cuestiones directamente ligadas con la teoría del Periodismo. El objetivo de estas páginas iniciales es revisar cómo ha sido abordado el papel de la comunicación periodística como herramienta constructora de la realidad social, destacando las implicaciones y peligros que este fenómeno conlleva. De este modo, la tesis se inicia recordando que los medios de comunicación social han sido contemplados, desde el punto de vista del construccionismo, como agentes socializadores básicos y necesarios para que los individuos podamos compartir una misma realidad. La tarea constructora, que se ve limitada por factores ligados a las rutinas profesionales y que habitualmente responde a los intereses del *status quo*, se desarrolla mediante la selección y posterior interpretación de temas. Ahora bien, tal y como se recuerda al comienzo de este capítulo, construir la realidad no significa inventarla desde la nada. Más bien al contrario, la correspondencia con los hechos es subrayada por muchos autores como el elemento esencial que debe anclar la capacidad

creadora de la información periodística. Por eso, es importante señalar qué manifestaciones que se presentan como periodismo no responden a este requisito, ejecutando una tarea comunicativa alejada del rigor y la honestidad, como ocurriría con los fenómenos conocidos como periodismo sin información o *journalism of affirmation*.

A continuación, el interés por conocer de qué manera debe entenderse que la prensa contribuye, mediante su interpretación, a la construcción de la realidad, nos lleva a recordar de qué modo el concepto de objetividad ha entrado en crisis para poner de manifiesto, precisamente, la capacidad irremediable del periodismo para no reflejar sino más lo que acontece sino construirlo mediante la creación de significados. Por ello, la introducción teórica revisa algunas de las ideas que tradicionalmente han acompañado a las estrategias puestas en marcha en busca de un supuesto periodismo objetivo (equidad, verdad periodística, imparcialidad, empleo de datos y cifras...) para así evidenciar que ninguna de ellas garantiza un relato despojado de intereses y partidismo.

De este modo, autores como Kovach y Rosenstiel recuerdan que no basta con emplear un determinado estilo supuestamente objetivo si, en realidad, no se ponen en marcha disciplinas y estrategias de verificación que permitan aportar las bases necesarias para llevar a cabo la tarea interpretativa que los medios deben desarrollar en las complejas sociedades contemporáneas. En este sentido, el capítulo avanza profundizando en el modo en que la prensa lleva a cabo esta capital tarea y, por ello, incorpora el concepto de *framing* como propuesta teórica mediante la que aproximarnos a la tarea interpretativa y de generación de sentido atribuida a los medios periodísticos. Tras exponer las diferentes definiciones y categorizaciones propuestas por diversos autores, la reflexión se detiene en el análisis de uno de los encuadres más habituales en la prensa contemporánea, el basado en la emoción y el dramatismo. En este punto, la exposición incorpora conceptos como propaganda y victimismo para poner de relieve de qué manera estas apuestas discursivas pueden menoscabar la práctica periodística y acercarla a expresiones comunicativas guiadas por otro tipo de intereses.

El capítulo finaliza situando la reflexión sobre el papel constructor e interpretativo de la práctica periodística en un escenario concreto: la cobertura de conflictos. A partir de las perspectivas que subrayan la creciente influencia de la prensa sobre la actividad política, el estudio trata de poner en relación y confrontar las diferentes facetas que la prensa puede asumir en las controversias político-sociales,

desde el papel mediador que permite hacer de la comunicación una vía de resolución de las diferencias y de atenuación de tensiones, al de agitador y generador de disenso, promocionando el enfrentamiento y la provocación. En esta línea se situarían los periodistas cuya intervención mediática empieza a ser denunciada por diversos autores, que los consideran creadores de conflictos artificiales y generadores de campañas mediáticas. Por este motivo, la exposición acaba con la síntesis de diferentes contribuciones teóricas que se centran en analizar cómo los medios pueden actuar encabezando auténticas cruzadas, abriendo una reflexión sobre las diferencias que hay entre un periodismo de agitación y campaña y otro comprometido con determinadas causas sociales. Así, se incorporan algunas consideraciones sobre el importante papel que juega el discurso de opinión en estos fenómenos, en los que los editoriales pueden funcionar como promotores de la movilización social y los columnistas como agentes dogmáticos, demagógicos y moralizadores que pueden optar por avivar la polémica en lugar de favorecer una aproximación analítica y rigurosa a los hechos de la actualidad.

El segundo capítulo del estudio aborda las relaciones que se establecen entre la acción colectiva y los medios de comunicación de masas. En primer lugar, la atención se dirige a tratar la importancia que tiene la articulación y difusión del mensaje en el objetivo movilizador de las organizaciones sociales que protagonizan los fenómenos de protesta. La comunicación forma parte de estos movimientos desde su inicio y deviene un elemento esencial en la tarea de otorgación de sentido y construcción de identidades que estos deben afrontar. Sin embargo, más allá de los propios medios que pueda lanzar y controlar el movimiento social, no siempre se trata de un ejercicio de fácil ejecución, pues el espacio mediático masivo y tradicional no facilita el acceso a los actores que pueden cuestionar o desafiar el orden institucional o el sistema, marginándolos de la esfera de discusión pública. Por ello, para tratar de lograr cobertura periodística, los movimientos sociales han tenido que sofisticar y profesionalizar sus acciones comunicativas, aplicando criterios que son propios de la rutina de los medios para superar las dificultades estructurales que obstaculizan la difusión de sus mensajes.

El trabajo más importante que deben afrontar los grupos que encabezan las acciones colectivas es cómo enmarcar la cuestión ante la que deciden protestar. La definición del problema al que quieren hacer frente es la principal batalla simbólica que deben acometer. La reivindicación, la identificación de los responsables, de los afectados y la determinación de las tácticas que deben seguirse necesitan de la

asignación de significados y de la selección de los recursos y dispositivos (metáforas, iconos, eslóganes) que se emplearán para ello. El segundo punto del capítulo analiza esta cuestión mediante la revisión de las aportaciones teóricas en torno al concepto de *framing*, contraponiendo las diferentes reflexiones sobre qué se entiende por enmarcado, qué elementos lo constituyen y qué relevancia tiene en el éxito de los movimientos. La descripción de los componentes del marco de acción colectiva analizado por William Gamson (injusticia, identidad y agencia) adquiere aquí especial importancia. Asimismo, analizamos la relevancia que la emoción y las resonancias culturales tienen en la construcción de los enmarcados movilizados y en los discursos en los que estos toman forma, pues aquellos que logren evocar profundos temas y mitos culturales contarán con más opciones de sumar seguidores y de fortalecer la acción colectiva.

Una vez subrayada la importancia de la comunicación y de la construcción de efectivos enmarcados movilizados para la acción de las organizaciones sociales, el trabajo avanza en la exposición de los factores que intervienen en la obtención de cobertura mediática y también en los efectos que esta genera en los colectivos. En primer lugar, observamos que los elementos determinantes del tratamiento logrado por cualquier movimiento social no dependen en exclusiva de él pues, aunque este pueda dedicar recursos culturales y económicos para favorecer el tipo de atención recibida, la producción mediática impone por sí misma una serie de obstáculos que las organizaciones sociales difícilmente pueden esquivar. Además, los medios masivos acostumbran a modular qué tipo de cobertura dedican a los diferentes fenómenos sociales a partir de la percepción que tienen de ellos y de las relaciones que mantengan con su entorno, habitualmente destinadas a garantizar la estabilidad del sistema.

Por otro lado, una vez que los movimientos logran acceder al espacio mediático, cabe preguntarse qué efectos conlleva esa representación. Así, el capítulo reflexiona sobre el modo en que los grupos sociales que consiguen espacio en el relato periodístico se ven sometidos a la identificación que este hace de él, lo que puede influir en la posterior percepción del público. Los medios de comunicación pueden invisibilizar al movimiento, representarlo de forma negativa o conferirle legitimidad y prestigio. Tal vez por ello, las investigaciones realizadas hasta el momento no se muestran de acuerdo sobre el peso que tiene la aparición del movimiento en los medios en su éxito como agente colectivo, pues más que lograr hacerse un espacio en la esfera pública, aun

siendo un elemento clave para difundir sus mensajes y reivindicaciones, parece ser mucho más determinante el tipo de discurso mediático en el que queda integrado.

El último apartado de este capítulo se orienta al análisis del tipo de relación que puede establecerse entre un movimiento social y los medios de comunicación. Son diversas las perspectivas teóricas que subrayan el carácter simbiótico de ese vínculo, en cierto sentido contradictorio en la medida en que ambos agentes necesitan algo del otro para llevar a cabo su función: los medios precisan de conflicto y elementos noticiosos y los movimientos de visibilidad pública. No obstante, es fácil dar con ejemplos en los que la asociación de los movimientos y los medios se decanta claramente por el antagonismo o la complicidad. En el primer caso, el sistema mediático actuaría como una muralla impidiendo a las organizaciones encauzar su acción colectiva a través del discurso comunicativo. En el segundo, este sería puesto al servicio de la causa encabezada por los diferentes grupos, estableciéndose una sintonía entre el medio y el movimiento que permitiría a este aprovechar al máximo los recursos de difusión y visibilidad y transformaría al periodista en un actor más de la protesta, asumiendo y liderando la reivindicación colectiva. Una muestra de este fenómeno lo constituyó la alianza entre la «buena prensa» católica y la acción social de las bases confesionales.

Esta última consideración impulsa el inicio del tercer capítulo de la investigación, dedicado a analizar el modo en que las protestas de agentes colectivos de perfil conservador en cuestiones vinculadas con la enseñanza han utilizado la comunicación, especialmente la mediática, para llevar a cabo sus objetivos. Por ello, este punto del trabajo comienza planteando la pregunta de si las acciones colectivas protagonizadas por grupos reaccionarios o de derechas, orientadas a frenar el cambio en lugar de promoverlo, pueden ser consideradas movimientos sociales. La diversidad de opiniones impide ofrecer una respuesta definitiva, aunque algunas aportaciones que se inclinan por ubicar a estos actores más próximos a los grupos de interés guardan coherencia con el planteamiento de este estudio. En concreto, esta consideración se fundamenta en el hecho de que las organizaciones que encabezan este tipo de iniciativas disfrutan de excelentes y privilegiadas relaciones con la esfera política y mediática, de la que reciben recursos y apoyo. Este hecho, que contrasta claramente con la situación que tradicionalmente han debido afrontar los movimientos sociales, se evidencia en la experiencia de la *Christian Right*, que ganó gran influencia desde los 70 en EE. UU.

El capítulo avanza con la descripción de casos específicos en los que la acción colectiva se ha alzado para protestar contra cuestiones educativas. La exposición recoge episodios históricos y también otros más contemporáneos. En primer lugar, hay una importante profundización en la experiencia vivida en España durante el Primer Bienio de la II República. La explicación detalla el modo en que las protestas fueron articulándose a partir del mismo momento en el que el régimen fue proclamado y la manera en que fueron intensificándose a medida que los primeros Ejecutivos comenzaron a adoptar medidas laicizadoras que afectaron al ámbito de la educación. Aunque se señalan varias iniciativas, el trabajo se detiene especialmente en el análisis de la repercusión que tuvo la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (1933), momento de mayor tensión en la llamada «guerra escolar» que enfrentó a la Iglesia católica, especialmente a través de las numerosas organizaciones que impulsó en torno a ella, y a los Gobiernos de la primera etapa de la República.

La ilustración de los hechos aborda con exhaustividad cómo fue organizada la movilización y la protesta conservadora a partir de 1931 distinguiendo los diferentes planos en los que esta quedó articulada: las acciones desarrolladas por la jerarquía eclesiástica, especialmente a través de la publicación de cartas pastorales; los ejercicios llevados a cabo por las diferentes organizaciones sociales de carácter confesional (Acción Católica, Asociación Católica Nacional de Propagandistas...) con especial atención a grupos como la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, muy activos en la estructuración de la protesta y en el empleo de herramientas comunicativas para potenciar su mensaje; y las tareas encabezadas por agrupaciones políticas como Acción Popular y la CEDA, que finalmente lograría la victoria electoral en 1933.

La exposición de la experiencia republicana subraya con interés el papel que jugó la comunicación en la generación de la protesta reaccionaria. Por un lado, se aborda el papel de aquella de forma general, atendiendo a los mecanismos con los que contaba cada organización para difundir sus mensajes y, también, al tipo de retórica que sus principales protagonistas promovieron, frecuentemente generadora de alarma y favorecedora de una representación maniquea y polarizada de la realidad. Por otro, el estudio muestra especial preocupación por analizar al máximo cómo intervino en todo ese episodio la prensa conservadora, en concreto, los diarios *ABC* y *El Debate*. Por este motivo, comprobaremos que el trabajo dedica muchas páginas al tratamiento de esta

cuestión, mostrando de qué modo ambas cabeceras contribuyeron a intensificar el marco de persecución religiosa mediante la difusión de discursos de evidente tono victimista. Tras contextualizar el papel de ambos periódicos en la tendencia periodística del momento, el apartado integra múltiples aportaciones teóricas que permiten comprender de qué manera estos diarios católicos lograron impulsar un frente contrarrevolucionario ante la acción legislativa y ejecutiva de los políticos republicanos.

En especial, el trabajo profundiza en la acción de *ABC* y *El Debate* como agentes movilizadores, ilustrando cómo decidieron sumarse a la batalla encabezada por los grupos anteriormente mencionados, procurándoles sustento moral y recursos culturales y materiales. Esta acción se evidenció con claridad en la protesta educativa, a la que los dos diarios contribuyeron de forma decidida, impulsando y orientando las acciones promovidas por las organizaciones católicas. Los diarios no se dedicaron, pues, a difundir la protesta sino a organizarla, intentando que lograra el mayor de los éxitos mediante la difusión de discursos empapados de miedo y tono agresivo.

El resto de casos expuestos en el capítulo tercero se corresponden, en su mayoría, con fenómenos más contemporáneos. Muchos de ellos se encuentran contextualizados en EE.UU. debido al notable protagonismo que allí han alcanzado las organizaciones fundamentalistas que componen la llamada *Christian Right*, volcadas al activismo intenso en medio de una supuesta «guerra cultural» a la que deben hacer frente para preservar los que aseguran que son los auténticos valores del pueblo estadounidense. Así, este movimiento, que algunos autores denominan «teocon», ha estado implicado en numerosas acciones colectivas de protesta contra iniciativas en política educativa que pudieran suponer un retroceso de la religión en la escuela o una integración de valores diferentes: *Outcome-Based Education*, *Children of the rainbow*, *Policy 6540*... La exposición de estos casos se lleva a cabo resaltando tanto el tipo de discurso que pusieron en marcha los colectivos que promovieron cada una de las polémicas como el estratégico uso que hicieron de diferentes medios de comunicación, tanto internos como externos, para asegurarse un exitoso desarrollo de la campaña.

Por último, el capítulo finaliza con una detallada explicación del caso concreto que motiva esta investigación: la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en España. Así, encontramos un primer apartado en el que podemos conocer el contexto y los antecedentes sociales y políticos que justificaron la puesta en marcha

de la materia, recomendada por el Consejo de Europa. Además, se recogen los diferentes estudios de opinión que se realizaron sobre esta iniciativa para conocer qué actitudes despertó entre la población. La exposición de la protesta impulsada en torno a la introducción de la asignatura es precedida por una primera aproximación a los rasgos que caracterizaron la primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004-2008), cuando la esfera política y también la mediática alcanzaron notables grados de crispación.

Asimismo, se ofrecen algunos apuntes sobre el papel desarrollado por la Conferencia Episcopal Española en la promoción y apoyo del conflictivo ambiente dominante durante esos años, subrayando especialmente las acciones que encabezó para impulsar la protesta en contra de Educación para la Ciudadanía. En relación con este conflicto, el trabajo explica cuáles fueron las principales organizaciones sociales que protagonizaron la movilización que defendió la oposición a la materia (Concapa, Foro Español de la Familia, Profesionales por la Ética, HazteOir.org), poniendo especial énfasis en la importancia que todos estos grupos otorgan a la comunicación y a sus relaciones con los medios. El capítulo finaliza con una revisión de los materiales editoriales que, en su mayoría promocionados por estos mismos colectivos, intentaron aportar una base teórico-ideológica a la generación del movimiento objetor frente a la materia. Con ello, la descripción del contexto y de los actores de la protesta colectiva queda lo suficientemente explicada como para iniciar el examen del papel que, en ella, jugaron los dos diarios escogidos para esta investigación: *ABC* y *La Razón*.

La segunda parte de la investigación, dedicada a la aplicación del análisis empírico y a la exposición de los resultados obtenidos, comprende cinco capítulos. El primero de ellos, el cuarto del trabajo, acoge las consideraciones de tipo metodológico que resulta necesario señalar antes de iniciar la ejecución del análisis. Así, en este punto de la tesis encontramos cuatro cuestiones fundamentales: una síntesis de las principales proposiciones obtenidas a partir de la revisión teórico-conceptual realizada durante la primera parte de la obra junto con un recordatorio de los objetivos e hipótesis principales, una indicación acerca de los métodos desde los que nos aproximamos al material de análisis (constructivista, histórico, cuantitativo, cualitativo y comparativo), una enumeración de los diferentes documentos que componen la muestra de análisis (textos informativos y de opinión de la prensa contemporánea, numerosos discursos extraídos de los diarios republicanos y diversos materiales de difusión editados por las

diferentes organizaciones) y, finalmente, una exhaustiva descripción de los aspectos e instrumentos metodológicos que se irán aplicando en la ejecución del examen empírico.

Este aspecto es el que recibe mayor atención debido a la importancia que tiene detallar y justificar por qué han sido elegidas unas herramientas de análisis y no otras. En este sentido, podemos diferenciar las técnicas que nos permitirán llevar a cabo un análisis de contenido de tipo cuantitativo y las que posibilitarán una aproximación más cualitativa. El capítulo recoge varias de las consideraciones que diferentes autores han realizado sobre la operatividad y conveniencia de estas técnicas de análisis en el estudio de los mensajes elaborados por los medios de comunicación de masas, poniendo de relieve cuáles son sus características más valiosas y, también, señalando cuáles son sus límites y, por lo tanto, qué cuestiones no podrán ser abordadas mediante su uso.

En relación a las técnicas vinculadas al análisis de tipo cuantitativo, podemos identificar una serie de pasos que deben seguirse para desarrollar de manera rigurosa un examen de este tipo. De entre todos ellos, hay dos especialmente relevantes: el diseño de una hoja de codificación y la elaboración de un manual que ofrezca toda la información necesaria para completar el primer documento de manera óptima. Por ello, el capítulo recoge la hoja y el manual diseñados para aplicar al conjunto de materiales del corpus de la investigación. Observamos que la hoja de codificación con la que nos aproximaremos a las piezas del corpus informativo-interpretativo de las cabeceras contemporáneas, un total de 650 unidades, se compone de datos identificativos (código de la pieza, nombre del periódico, fecha de publicación) y de otros más descriptivos, los que tienen verdadero valor e interés para un posterior proceso de interpretación (autoría, sección, presencia en portada, apertura de sección, ubicación en la página, extensión, género periodístico, número y tipos de fuentes empleadas, párrafos dedicados a cada una de ellas, tipo de imagen, función y contenido de las fotografías, titulares, tema, tratamiento de la asignatura, de los opositores y de la objeción de conciencia).

La codificación de cada uno de los aspectos señalados encuentra en el manual un elemento de clarificación indispensable con el objetivo de que la obtención de datos sea lo más sistemática y rigurosa posible. En este sentido, se aporta la información precisa para que el examen de cada uno de los ítems resulte efectivo, indicando de qué modo debe entenderse cada una de las variables y especificando de qué manera pueden detectarse cada uno de los indicadores incluidos en la hoja de codificación.

Una vez expuesta la técnica que será empleada en el análisis cuantitativo de parte de los materiales que componen el corpus, el capítulo desarrolla las cuestiones relacionadas con las herramientas necesarias para llevar a cabo el estudio de tipo cualitativo, fundamentalmente a través del análisis lingüístico o análisis del discurso. Siguiendo las indicaciones de clásicos como Roger Fowler o Norman Fairclough, este examen comprenderá tres diferentes tipos de análisis: textual, de prácticas discursivas y de la práctica social. El primero de ellos integra cuestiones básicas vinculadas a la construcción lingüística de las piezas seleccionadas. Así, resultará clave enfocar el análisis hacia aspectos relacionados con la articulación sintáctica de los discursos difundidos por las cabeceras, identificando estrategias que, como la transitividad, la transformación pasiva o la nominalización, pueden esconder intenciones ideológicas. Del mismo modo, se explica que otra de las cuestiones que deberá incorporar el examen es la elección léxica dominante en las piezas del corpus, pues su observación nos permitirá realizar consideraciones sobre la categorización y etiquetación de los participantes, la conceptualización metafórica del fenómeno y las implicaciones y presuposiciones que encierra la inclusión de determinados términos y el uso de ciertos símbolos. Por último, el análisis textual deberá contemplar el estudio de la presencia de huellas modales en el mensaje, evidenciando la subjetividad del autor, y la detección de actos de habla para poder determinar qué acciones se ejecutaron por medio del discurso.

En segundo lugar, el análisis de las prácticas discursivas quedará enfocado principalmente a la identificación e interpretación de voces y discursos externos en la configuración de los mensajes difundidos por ambos diarios. Así, por un lado, se valorará cualitativamente el empleo que las cabeceras hacen de las fuentes de información a la hora de generar piezas periodísticas sobre el conflicto estudiado y, por otro, en qué medida podemos distinguir huellas discursivas vinculadas a relatos históricos y culturales en la cobertura ofrecida por estos diarios sobre la implantación de Educación para la Ciudadanía; unos recursos que, en caso de aparecer, permitirían activar conocimientos y significados almacenados en la memoria de los individuos que compartan ese mismo sistema de referencias ideológicas, determinando así su lectura.

Por último, las técnicas vinculan al análisis de la práctica social y, por tanto, de las acciones que los medios de comunicación realizan y suman a las desarrolladas por otros actores del acontecer político-social, comprenden dos diferentes herramientas: el análisis de marcos y el argumentativo. El primero de ellos nos permitirá abordar de

forma cualitativa qué elementos son subrayados en el discurso organizativo y en el discurso mediático y comprobar si uno y otro se corresponden o no. En definitiva, se trata de comprender el modo en que los colectivos vinculados a la protesta organizaron su marco de acción colectiva y compararlo con los encuadres interpretativos que los diarios analizados difundieron durante su cobertura sobre el conflicto. El análisis de la argumentación, que se desarrollará en exclusiva sobre los artículos editoriales en la medida en que estos son los mensajes mediante los que las cabeceras intervienen de forma manifiesta en el desarrollo de la polémica, nos permitirá descubrir el tipo de razonamientos que dominan en la articulación de estos textos de opinión, identificando y clasificando, en su caso, la presencia de estructuras falaces.

El capítulo V inicia la exposición del análisis empírico. Este primer apartado se dedica totalmente al análisis de los discursos movilizados impulsados y difundidos por los colectivos que actuaron con mayor protagonismo en la agitación social en torno a la puesta en marcha de la nueva asignatura. En el análisis se han tenido en cuenta tanto las publicaciones propias editadas por algunos de estos grupos, como Concapa o Foro Español de la Familia como los panfletos y trípticos difundidos, por ejemplo, por Profesionales por la Ética. Además, también se suman las notas de prensa enviadas por estos colectivos a los medios de comunicación y las contribuciones que realizaron en la prensa seleccionada para este estudio mediante la inclusión de artículos de opinión.

El análisis del discurso de las organizaciones se inicia mediante una breve aproximación a los rasgos más destacados en función de las consideraciones realizadas sobre el análisis textual en el capítulo de metodología. Observamos que los mensajes promovidos por los colectivos intentaron construir una representación de lo sucedido en la que ellos quedaban situados como un actor que simplemente reaccionaba al agravio cometido por la propia asignatura. Además, también comprobamos que la acción colectiva promocionada por estos grupos fue categorizada, en un primer momento, de forma positiva mientras que, a medida que avanzamos en el marco cronológico, detectamos el empleo de conceptos que permiten comprender el conflicto como un enfrentamiento bélico al que es necesario que se sumen los progenitores.

No obstante, es el segundo apartado del capítulo el que más cuestiones de interés recoge para el avance de la investigación, pues el estudio del análisis del discurso movilizador requiere, en especial, descubrir de qué modo las organizaciones implicadas

en el conflicto decidieron construir y articular el marco de acción colectiva que salpicó la mayor parte de sus manifestaciones discursivas. El análisis del marco se estructura mediante la identificación y categorización de los componentes que, como vimos, resultan elementos constitutivos de este recurso de llamada a la protesta. Por ello, el primer elemento que encontramos en la recogida de ejemplos es el de injusticia que, según se desprende del examen de los materiales, quedó representada por medio de referencias al modo en que había sido aprobada la ley que incorporó la materia, al supuesto perjuicio que esta causaría a los derechos de los progenitores y a la finalidad adoctrinadora que estas organizaciones atribuían a Educación para la Ciudadanía.

El segundo de los elementos expuestos es el de identidad, que, según observamos, delimitó con claridad cuáles eran las dos partes principales enfrentadas en la polémica levantada en torno a la materia. Por un lado, podríamos detectar con facilidad la identificación de quienes serían, desde el punto de vista de los protagonistas de la protesta, los responsables del agravio causado. De este modo, bajo la categoría de «ellos» es posible distinguir a seres inanimados que se presentan con capacidad agente (la propia asignatura), a fuerzas parcialmente opacas (lobbies de presión y grupos afines al Gobierno) y a diferentes actores de la Administración pública (especialmente el Ejecutivo socialista dirigido por Rodríguez Zapatero y las autonomías gobernadas por partidos nacionalistas periféricos). Unos y otros quedarían frecuentemente representados, además, como actores con rasgos totalitarios, próximos a regímenes dictatoriales.

De forma similar, los colectivos estudiados trazaron con interés la identidad de quienes quisieron presentar como parte afectada por las injustas medidas adoptadas por el adversario. Así, la presencia del «nosotros», de las pretendidas víctimas de la situación, sería manifestada mediante diferentes referencias. Una de las más habituales fue situar al conjunto de la población española, a una notable mayoría de la sociedad, como parte afectada por la implantación de la nueva asignatura. En otras ocasiones, la identificación se concretaba algo más y tomaba diferentes formas en función de los atributos que se subrayaban en los supuestos individuos sobre los que se ejercía la injusticia. En algunos ejemplos vemos que estos fueron presentados como ciudadanos católicos mientras que, en otros, simplemente fueron expuestos como padres y madres. En ocasiones, la identidad de las víctimas se correspondió con los menores de edad.

Finalmente, obtenemos muestras de la integración del tercer elemento, el de agencia, en el discurso de los colectivos. Comprobamos que la llamada a la acción y la solicitud de participación se llevaron a cabo principalmente a través de las siguientes estrategias: la puesta de relevancia de los valores positivos asociados a la acción colectiva, la necesidad que urgía sumarse a la protesta, y la fundamentación legal y jurídica que respaldaba la acción objetora defendida por las organizaciones. El capítulo finaliza con un breve apunte dedicado a la detección de resonancias culturales vinculadas al discurso reaccionario de la II República en los mensajes articulados por los colectivos que protagonizaron la oposición social a la puesta en marcha de la materia Educación para la Ciudadanía, facilitando su conexión con la memoria conservadora.

El extenso capítulo VI acoge una de las partes fundamentales de la investigación: el análisis cuantitativo y cualitativo de las 650 piezas que componen el corpus informativo-interpretativo de la prensa contemporánea. El primer apartado desarrolla e interpreta los datos obtenidos a partir de la aplicación de la hoja de codificación a los ítems señalados. Con ayuda de gráficas estadísticas, la exposición va facilitando valores y porcentajes que permiten comprender con facilidad algunas de las características que distinguieron la cobertura de ambas cabeceras, indicando, cuando es preciso, en qué medida un diario y otro ofrecieron un tratamiento diferente.

Los aspectos expuestos en esta primera parte del capítulo son los siguientes: secciones dominantes, aparición en portada, apertura de sección, página de inicio, cuadrante de inicio, extensión de la información, género periodístico, número de fuentes de información, tipos de fuentes de información, número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de la materia, presencia de imágenes, tipo de imagen, función periodística de la imagen, contenido de la fotografía, enfoque del titular, sujeto del titular, tema abordado, visibilidad de la asignatura en la composición de la pieza, presentación de Educación para la Ciudadanía por parte del medio, presentación de la materia por parte de las fuentes, presentación de los contenidos, presentación de los opositores no políticos y presentación de la objeción de conciencia.

Cada una de estas variables permite profundizar en un aspecto diferente de la cobertura aunque, tal y como se evidencia durante la exposición de los datos obtenidos, resulta de gran interés cruzar los valores de las distintas cuestiones para lograr una mayor comprensión de las características que determinaron el tratamiento del

fenómeno. De este modo, la exposición de los resultados muestra, por ejemplo, cómo el tipo de fuentes incorporadas influyó en la ubicación que se concedía a la pieza, que la mayor extensión de la información no siempre supuso sumar mayor diversidad de voces en torno al conflicto o que la presentación que los diarios realizaron de los opositores a la materia dependía de la sección en la que quedaba insertada la pieza en cuestión.

Los resultados logrados de la codificación del total de piezas nos permiten reconocer similitudes y diferencias entre ambas cabeceras. Entre las primeras, podríamos destacar que el conflicto supuso la cuestión que ambos diarios abordaron con mayor frecuencia y con una jerarquización más favorable, pues a menudo dedicaron a él la ubicación en portada y la elaboración de reportajes, mientras que los contenidos de la materia solamente fueron objeto de un ínfimo número de informaciones. Además, cuando se habla de estos, prácticamente nunca se hace de manera neutra, sino que se presentan a partir de una perspectiva positiva o, sobre todo, negativa.

Es también un aspecto común en ambas cabeceras el importante porcentaje de piezas que fueron realizadas a partir de la consulta de únicamente una o dos fuentes, sobre todo cuando precisamente se orientaban a la cobertura del conflicto. Sin embargo, los valores resultantes del estudio también indican que la incorporación de más voces en la pieza no siempre se corresponde con un incremento de la pluralidad de perspectivas dado que solo cuando las primeras crecen de manera notable, lo que ocurre en escasos ítems, podemos percibir que aparecen diferentes puntos de vista sobre el fenómeno. Así, las voces que se manifiestan a favor de la asignatura no cuentan con apenas espacio en las piezas examinadas, sobre todo si son situadas en secciones como Religión.

Ambos diarios coinciden, asimismo, en publicar imágenes con función propagandística junto a ítems que han sido elaborados a partir del testimonio de organizaciones sociales. No obstante, los representantes de estas no suelen ser los que protagonizan más a menudo estas fotografías en ninguna de las dos cabeceras, sino que ambas optan preferentemente por dedicarles ese espacio a ciudadanos «anónimos».

También resulta relevante comprobar que tanto en *ABC* como en *La Razón* dominaron las perspectivas que contemplaban la materia como peligrosa y amenazante, sobre todo si la pieza reunía alguna característica clave como la incorporación de voces religiosas o de organizaciones sociales, la publicación de una imagen con función propagandística o la presentación de la objeción de conciencia como una herramienta

adecuada para oponerse a la materia. Esta última representación se da especialmente entre aquellos ítems dedicados a la cobertura del conflicto, independientemente de que hayan sido empleadas fuentes de organizaciones, religiosas, políticas o institucionales.

Entre las diferencias detectadas, podríamos indicar que el diario de Vocento se muestra más receptivo a las fuentes religiosas e institucionales que el periódico *La Razón*, que incorpora con más frecuencia voces de los grupos de protesta. Además, este diario acostumbra a otorgar más a menudo la página impar a las piezas elaboradas con fuentes de la esfera de las organizaciones, mientras *ABC* ubica la mayoría de sus informaciones en la página par. Por otro lado, el diario *La Razón* también se diferencia por la mayor publicación de imágenes con función propagandística o de fotografías protagonizadas por menores de edad si en la pieza a la que estas acompañan la objeción de conciencia aparece como una medida legítima de oposición. También destaca en esta cabecera la identificación de titulares de tipo valorativo y la representación destacada de individuos y ciudadanos «anónimos» como protagonistas de la reacción, mitigando la visibilidad de la agitación llevada a cabo por las organizaciones sociales, que sí aparecen con más frecuencia en el periódico *ABC* cuando se trata de informaciones centradas en la cobertura del conflicto o que presentan la materia como una amenaza.

El diario del Grupo Planeta también se distancia de *ABC* por aludir de manera valorativa a la materia en un mayor porcentaje de ocasiones, por privilegiar la presentación negativa de la asignatura, la identificación de los opositores como individuos sin explícitas vinculaciones religiosas y por señalar de forma mucho más habitual a la objeción de conciencia como una herramienta adecuada de oposición.

Finalizada la exposición de los resultados del análisis cuantitativo, el capítulo expone los hallazgos logrados gracias a la aproximación cualitativa, introduciendo múltiples muestras que permiten fundamentar las consideraciones realizadas. El desarrollo de esta segunda parte del capítulo VI se corresponde, punto por punto, con la exposición del análisis del discurso realizada en el capítulo dedicado a la metodología, a excepción del examen argumentativo que, como dijimos, se restringirá a los textos editoriales. En este sentido, tras un primer apunte sobre las relaciones que se establecen entre la macroestructura semántica y la superestructura en algunas de las piezas analizadas, el relato del examen se divide en las tres categorías mencionadas.

En primer lugar, el análisis textual nos invita a mostrar las características significativas localizadas a partir del examen de la construcción sintáctica de muchas de las informaciones. Así, observamos que el proceso fue representado en buena parte de los ítems como un suceso en el que quien ejercía la acción dañina era la propia asignatura, situada a menudo como sujeto agente del discurso. Por otro lado, también sorprende que el conflicto, polémica o controversia apareciera de manera habitual como un fenómeno que adquiriría vida por sí mismo, reproduciéndose e intensificándose sin la necesidad de que ningún agente lo impulsara. En este sentido, también tuvo especial relevancia la construcción pasiva que, a veces, ocultaba al sujeto de la oposición a la materia y las nominalizaciones a través de las cuales la asignatura era presentada como un elemento consustancialmente polémico, mitigando la responsabilidad de los actores que contribuyeron a que Educación para la Ciudadanía adquiriera ese rasgo.

Las consideraciones relativas al análisis del léxico se inician con una enumeración de las diferentes categorizaciones que el discurso periodístico hace de los participantes en el conflicto. Así, quienes se oponen a la puesta en marcha de la materia son presentados como individuos legitimados que reaccionan razonablemente, ciudadanos que representan a una clara mayoría, sujetos «anónimos» que actúan de manera espontánea, personas integradas en colectivos cuya identidad no se perfila claramente o, en una minoría de ocasiones, como miembros de colectivos católicos de perfil conservador. En cualquiera de los casos, el léxico escogido favorece una etiquetación de estos actores como víctimas ante una situación injusta y temerosa. Por otro lado, los que fueron señalados como responsables de la implantación de la materia quedaron caracterizados como sujetos excluyentes y discriminadores, totalitarios y radicales y, no en pocas ocasiones, como actores que actuaban sin transparencia.

El análisis de las fórmulas metafóricas detectadas en la articulación del mensaje informativo-interpretativo se centró especialmente en examinar cómo el fenómeno fue representado mediante formas léxicas propias del vocabulario bélico, favoreciendo una conceptualización del conflicto, de la materia, del Gobierno, de la oposición y de la objeción de conciencia como si se tratara de diferentes elementos dispuestos en un escenario en el que tan solo era posible desarrollar acciones de confrontación. Del mismo modo, se analizan los rasgos lingüísticos que permitieron concentrar significados implícitos y connotativos en el mensaje informativo mediante, principalmente, el uso de determinadas voces verbales, adjetivos o asociaciones contextuales e ideológicas.

La modalidad es otro de los aspectos expuestos en este apartado del análisis textual, revelando cómo la voz del periodista se encuentra manifiesta en numerosos ítems examinados. La subjetividad se revela a través de evaluaciones explícitas que toman forma de expresiones de tono dubitativo y también categórico, habitualmente confirmando las supuestas propiedades negativas que los críticos asignaban a la materia. El discurso periodístico se confunde, de este modo, con el que se atribuye a los colectivos opuestos a Educación para la Ciudadanía, cuyas valoraciones y objeciones parecen ser asumidas sin cuestionamiento alguno por el autor de la información. Así, los actos ilocutivos desarrollados por el propio mensaje periodístico se corresponden, principalmente, con las acciones de legitimación de las denuncias de las organizaciones reaccionarias y la recomendación de adoptar medidas en contra de la materia.

El análisis de las prácticas discursivas que intervienen en la producción de las piezas examinadas nos permite exponer los resultados obtenidos en cuanto a la intertextualidad interna y externa presente en estos mensajes. Respecto a la primera, destaca la presencia de un importante número de piezas elaboradas solamente a partir del empleo de una única fuente informativa, de tal modo que la intertextualidad se limita a la total sintonía con el mensaje de un único actor del conflicto y que, en la mayoría de ocasiones, pertenece al conjunto de colectivos opuestos a la materia. La intertextualidad interna identificada en aquellas piezas con un mayor número de fuentes de información revela que, numerosas veces, todas las voces comparten una misma perspectiva crítica y que, cuando se integran diferentes puntos de vista, los favorables quedan arrinconados o despreciados mediante su estructuración jerárquica.

Por otro lado, la intertextualidad externa nos permite comprobar que son muchos los rasgos presentes en los discursos analizados que establecen conexiones y asociaciones con símbolos y conceptos fuertemente arraigados en el imaginario colectivo conservador e intensamente promocionados por la retórica católica de la II República. En algunas ocasiones, son las voces de las fuentes empleadas en la construcción de estos discursos las que facilitan estos enlaces intertextuales al establecer manifiestos paralelismos entre el conflicto en torno a la materia y los fenómenos acontecidos durante los primeros años republicanos. En otras, es el propio discurso periodístico el que facilita esa evocación mediante la incorporación de referencias (persecución, anticlericalismo, comunismo) culturalmente muy resonantes.

Finalmente, el capítulo aborda el estudio de la implicación de ambos diarios en la promoción de las protestas y movilizaciones, particularmente mediante la identificación y análisis de los marcos de acción colectiva perceptibles en las piezas informativo-interpretativas difundidas durante el periodo que abarca la investigación. En este sentido, comprobamos que podemos detectar los componentes necesarios para la articulación de estos marcos en las informaciones examinadas. En primer lugar, observamos que el componente de injusticia se manifiesta mediante la difusión directa del argumentario de las organizaciones opositoras, la incorporación del léxico empleado por los colectivos y la consideración de que la materia comporta situaciones de peligro y persecución. En segundo lugar, detectamos el elemento identitario que delimita al «ellos» (dirigentes minoritarios con un proyecto totalitario, excluyentes, amenazantes) y al «nosotros» (individuos vulnerables y cuantitativamente significativos que responden espontáneamente a una provocación). Por último, la integración de la agencia en el discurso periodístico se logra mediante la legitimación de la objeción de conciencia, que se promociona como opción adecuada y jurídicamente válida, y se facilita mediante la inclusión en diferentes piezas informativas de instrucciones sobre cómo ejercerla.

Los resultados obtenidos desvelan que ambas cabeceras emplearon diversas estrategias para mitigar la visibilidad de la acción agitadora de los actores que protagonizaron el conflicto y, así, reducir su responsabilidad en la intensificación del mismo. Domina, en este sentido, una representación de la situación que hace del fenómeno una controversia inevitable que sitúa a una inmensa mayoría de padres vulnerables frente ante la acción totalitaria de un Gobierno sectario. El encuadre periodístico, que asume el marco de acción colectiva, favorece la intensificación de la confrontación y una interpretación del fenómeno a partir de la evocación de huellas culturales alimentadas por la retórica propia del imaginario católico conservador.

Precisamente el capítulo VII se dedica a profundizar en esta última cuestión. En él se exponen, ilustrándolas mediante numerosos fragmentos, las características que han sido identificadas en la lectura de 355 documentos publicados por el diario *ABC* y *El Debate* durante el Primer Bienio de la II República y que revelan paralelismos y rasgos similares con el discurso periodístico de la prensa conservadora contemporánea anteriormente examinado. El análisis se divide en dos partes. La primera de ellas se dedica al estudio del mensaje del movimiento opositor que entre 1931 y 1933 se alzó contra las medidas laicizadoras. Su examen, que ha sido posible gracias a los múltiples

discursos y comunicados recogidos por la prensa de la época, revela que también en aquel momento fue importante la inclusión de numerosas metáforas bélicas para representar el conflicto así como el empleo de referencias religiosas. Del mismo modo, se expone con claridad la identificación de un completo marco de acción colectiva, integrado por los tres componentes ya mencionados anteriormente. Para finalizar esta primera parte, se realizan algunos apuntes que ponen de manifiesto la importancia que ya entonces las organizaciones sociales otorgaban a la gestión de la comunicación como elemento crucial para lograr con éxito su objetivo de movilización social.

La segunda parte de este capítulo dedicado a las cabeceras republicanas concentra su atención en el modo en que los diarios *ABC* y *El Debate* participaron en los conflictos alentados durante la etapa anteriormente señalada. Para ello, nos hemos aproximado a discursos difundidos por estos dos periódicos y hemos aplicado en ellos algunas de las herramientas del análisis cualitativo utilizadas también en el examen de la prensa contemporánea. Así, obtenemos información de interés sobre de qué manera los diarios conservadores republicanos representaron el conflicto en torno a la cuestión educativa, señalando al Gobierno como el responsable de excitar al pueblo católico, que se vio empujado a organizarse para hacer frente a esa provocación. Del mismo modo, se analiza la notable presencia de metáforas bélicas, que también contribuyeron a favorecer una representación de la situación en la que quedó privilegiado el enfrentamiento en lugar de la búsqueda de soluciones y de acuerdos. La revisión del discurso periodístico republicano también nos ofrece pistas sobre de qué forma los diarios escogidos asumieron como tarea propia la difusión de un marco de acción colectiva que facilitara el crecimiento del movimiento reaccionario, integrando en sus mensajes los elementos de injusticia, identidad y agencia que resultan necesarios para ello.

El capítulo ofrece, para finalizar, algunos apuntes sobre las mediaciones principales desarrolladas por estas cabeceras, que facilitaron la circulación de mensajes entre el ambiente social y el sistema político, aunque siempre orientadas a la intensificación de la reacción opositora. Además, se ofrecen ejemplos sobre interesantes pasajes en los que la prensa analizada participó de manera directa en el desarrollo del conflicto, felicitándose incluso de la organización del movimiento de protesta y realizando llamamientos para que se sumaran a él cuantos más individuos mejor.

Las cuestiones expuestas a lo largo de este capítulo revelan que tanto la prensa republicana como la contemporánea comparten la apuesta por adoptar una retórica victimista en el tratamiento del conflicto, cuya representación simbólica favorece, en ambos casos, la perpetuación de una situación de difícil resolución. Asimismo, los diarios de ambos periodos denotan un interés por impulsar un marco discursivo de persecución y una cobertura de la acción de las organizaciones, a quienes se les atribuye la representación de una inmensa mayoría social, como acciones de defensa ante las ofensivas sufridas. Del mismo modo, observamos que las cabeceras republicanas y las contemporáneas coinciden en impulsar estrategias de oposición que incluyen la desobediencia a la ley como forma legítima de protesta. Entre las escasas diferencias que detectamos entre una y otra prensa destaca el que la editada en la II República incorpore con más frecuencia recursos y simbología religiosa e incluya íntegramente, de forma mucho menos velada, los mensajes propagandísticos de los promotores de la reacción social en contra de las medidas legislativas en materia de enseñanza.

La parte empírica de la tesis finaliza con el capítulo VIII, centrado en exclusiva en el estudio del discurso de opinión de los diarios *ABC* y *La Razón*, tanto el compuesto por sus editoriales como el que quedó configurado a partir de los artículos publicados por dos de sus columnistas más destacados: Juan Manuel de Prada y César Vidal. En primer lugar, el trabajo expone el análisis al que fueron sometidos los editoriales difundidos por ambas cabeceras, un total de 113 piezas. Una primera aproximación a estos discursos se realiza desde el punto de vista cuantitativo, con el objetivo de conocer cuál fue la evolución de la publicación de estos mensajes, que revela una intensificación durante el verano de 2007; la comparación entre ambas cabeceras, que muestra un mayor porcentaje de editoriales publicados por el diario *La Razón*; su jerarquización espacial, siempre destacada cuando el tema principal era la propia asignatura o quedaba relacionada con otros asuntos con los que *a priori* no mantenía ningún tipo de vínculo lógico, lo que señala un predominio de asociaciones de carácter negativo.

Por otro lado, la selección de editoriales es también sometida a un análisis de tipo cualitativo con el objetivo de profundizar en la práctica social en la que se vieron involucradas ambas cabeceras mediante la difusión de su discurso de opinión. Por esta razón, los artículos en los que la asignatura constituyó el tema principal son objeto de un análisis orientado a la detección de las secuencias argumentativas predominantes, lo que nos permite poner de relevancia la existencia de numerosas falacias, que serán

categorizadas siguiendo las propuestas de autores como Santamaría y Casals: argumento pragmático, falacia de falsa causalidad, argumento *petitio principii*, el falso dilema, argumento por falsa analogía y algunos otros. Este examen nos llevará a subrayar, del mismo modo, la identificación de estructuras retóricas de importante influencia persuasiva como, por ejemplo, la ironía, las figuras de definición, las figuras de presencia o las metáforas. En último lugar, el estudio de los textos editoriales nos facilitará ejemplos para ilustrar los tipos de mediaciones que los dos diarios seleccionados llevaron a cabo con mayor frecuencia: del ambiente social al sistema político (mediante la articulación de exigencias y demandas) y del ambiente social al mismo ambiente social (legitimando y justificando la reacción conservadora).

El segundo apartado del capítulo VIII se dedica, como avanzamos, al análisis retórico de las 44 columnas publicadas por De Prada y Vidal en torno a Educación para la Ciudadanía durante el periodo al que se refiere la investigación. El objetivo es someter estos discursos a un análisis cualitativo de tipo de retórico que nos facilite la detección e interpretación de los símbolos más recurrentes en los mensajes construidos por ambos autores, muy representativos del conjunto de medios de línea editorial conservadora. La exposición ilustra los resultados alcanzados mediante una categorización de los símbolos identificados en función del elemento al que queden vinculados. Así, observamos qué imágenes fueron empleadas frecuentemente por estos columnistas para referirse al Gobierno socialista (habitualmente representado a partir de símbolos relacionados con figuras totalitarias), a la nueva asignatura (comúnmente asociada con métodos coercitivos o delictivos) y a los estudiantes que comenzarían a cursarla (básicamente simbolizados por medio de emotivas imágenes que intensificaban su supuesto carácter vulnerable). Cada una de estas estrategias es confrontada con fórmulas similares detectadas en la retórica periodística conservadora de la II República.

Una vez finalizado todo el análisis empírico del corpus de materiales, podemos exponer las conclusiones generales, que integran la tercera parte del estudio. Los resultados obtenidos de cada uno de los exámenes realizados permiten afirmar que las hipótesis señaladas al inicio quedan confirmadas en sus aspectos fundamentales, revelando la proximidad que el discurso conservador de los medios contemporáneos en torno a Educación para la Ciudadanía mostró con la propaganda promovida por las organizaciones sociales y la retórica afianzada por la prensa católica de la II República.

Summary

The Ph.D. thesis *El discurso mediático conservador ante el debate sobre Educación para la Ciudadanía en España (2004-2008): mediación social y comparación histórica con la prensa católica de la II República* (Conservative media discourse in the debate over ‘Education for Citizenship’ classes in Spain [2004-2008]: social mediation and an historical comparison with the catholic press of the Second Republic) aims to study how the newspapers *ABC* and *La Razón* intervened during the initiation period of the academic subject *Educación para la Ciudadanía* (Education for Citizenship) in Spain. The frames presented by the respective newspapers will be analysed in order to examine whether the messages transmitted share similarities with, on the one hand, the frames promoted by the organisations which led protests against the subject and, on the other hand, the rhetoric which characterised the politicised catholic press of the Second Republic. This assessment takes as a starting point a set of hypotheses which, in summary, indicate that the newspapers selected gave a prominent and positive projection of the movement opposing the subject, favouring the intensification of conflict and a biased and emotional representation of the phenomenon, demonstrating parallelisms with the disruptive function which characterised the catholic newspapers of the 30s.

The study is structured into three main parts: a theoretical and contextual groundwork, an empirical study and conclusions. The first of these is divided into three chapters, throughout which an attempt is made to set out the issues which, resulting from previous research and theoretical reflections, allow us to establish the critical and conceptual foundations needed to begin our subsequent examination of the corpus.

The first of the chapters covers questions that are directly linked with Journalism theory. The objective of these initial pages is to review how the role of journalistic communication, as a tool constructing social reality, has been dealt with, whilst highlighting the implications and dangers of this phenomenon. Along these lines, the thesis starts with a reminder that the social media has been contemplated, from a constructionist perspective, as a basic socialising agent necessary for individuals to share the same reality. The constructive task, which is limited by factors linked to professional routines, often responding to the interests of the *status quo*, is developed through the selection and subsequent interpretation of topics. That being said, as we

have stated at the beginning of this chapter, constructing reality does not mean inventing it from nothing. In fact, quite the contrary is true; correspondence with facts is highlighted by many authors as an essential element which should anchor the creative facility of journalistic information. For this reason, it is important to point out which manifestations presented as journalism do not respond to this requirement, carrying out a communicative task distant from rigour and honesty, such as in the phenomenon known as journalism without information, or *journalism of affirmation*.

An interest in understanding how the press, via its interpretation, contributes to the construction of reality, leads us to consider how the concept of objectivity has undergone a crisis. It is precisely this that demonstrates the irremediable capacity of journalism to not simply reflect what takes place, but to construct it by creating meanings. It is for this reason that the theoretical introduction of the work reviews some of the ideas that have traditionally accompanied the strategies applied in a supposed objective journalism (fairness, journalistic truth, impartiality, use of facts and figures...), so as to prove that none of these guarantee an account free from interests and partisanship.

Along these lines, authors such as Kovach and Rosenstiel remind us that it is not sufficient to use a supposedly objective style if, in reality, disciplines and strategies of verification, which would provide the necessary foundations for the media to carry out an interpretative task, are not applied, as they should be in our complex contemporary societies. The chapter moves on to describe in further detail how the press carries out this chief task and, in doing so, incorporates the concept of *framing* as a theoretical proposal through which we can approach the tasks of interpretation and generation of sense, which are attributed to the journalistic media. After stating the different definitions and categories proposed by various authors, the reflection focuses on an analysis of one of the most common frames in contemporary press, which is based on emotion and dramatic quality. Here, the explanation incorporates concepts such as propaganda and victimisation to highlight how these discursive enactments discredit journalistic practice and draw it nearer to communicative expressions guided by other types of interests.

The chapter closes with a reflection on the constructive and interpretative role of journalistic practice on a specific stage: the coverage of conflicts. Taking the

perspectives which highlight the growing influence of the press on political activity as a starting point, the study aims to link and compare the different standpoints that the press can adopt in socio-political controversies, from the mediatory role of communication as a means to resolve differences and reduce tensions, to that of agitating and generating dissent, promoting confrontation and provocation. This latter tendency characterises the media interventions of journalists whose work has recently been condemned by various authors, who deem them to be creators of artificial conflicts and generators of media campaigns. It is for this reason that the account closes with a synthesis of different theoretical contributions which focus their analysis on how the media can lead authentic crusades, giving way to a reflection on the differences that exist between provocation journalism, campaign journalism and that which is engaged with certain social causes. Also included are a number of considerations regarding the important role played by opinionated discourse in these phenomena, in which the publishers can work as promoters of social mobilisation and the columnists as dogmatic, demagogic and moralising agents who can decide to intensify controversy, instead of favouring an analytical and rigorous approach to current affairs.

The second chapter of the study deals with the links established between collective action and the mass media. Firstly, attention is given to the importance of the articulation and dissemination of the message in the mobilising objective of the social organisations leading protest phenomena. Communication forms a part of these movements from the outset and becomes an essential element in the task of giving meaning and constructing identities, which ought to be undertaken by the media. However, away from the media which can be projected and controlled by the social movement, this exercise is not always easy to carry out. The traditional mass media space does not facilitate access to actors who may question or defy institutional order or the system, marginalising them from the sphere of public debate. For this reason, in order to attempt to achieve journalistic coverage, social movements have had to become sophisticated whilst professionalising their communicative actions, applying criteria typical of the routine used by media to overcome structural difficulties which hinder the dissemination of messages.

The most important work that must be carried out by groups that lead collective actions is that of framing the issue which they have decided to protest about. The definition of the problem that they wish to face is the main symbolic battle that they

must undertake. For the recognition and identification of the responsible and affected parties to be carried out, as well as the determining of tactics to be followed, an assignation of meanings and selection of resources and devices to be used for this purpose (metaphors, icons, slogans) are necessary. The second point of the chapter analyses this issue by reviewing theoretical contributions to the concept of *framing*, contrasting different reflections about what is understood as a frame, what elements constitute them and what relevance they have in the success of different movements. Here, the description of the components of the collective action frame, analysed by William Gamson (injustice, identity and agency), takes on special importance. We will also analyse the relevance that emotion and cultural resonances have in the construction of mobilising frames and discourses in which they take shape, because those which manage to invoke profound topics and cultural myths will be more likely to gain followers and strengthen the collective action.

Once the importance of communication and the construction of effective mobilising frames for the action of social organisations have been highlighted, the work moves towards the exposition of the factors which intervene in media coverage and also in the effects that this coverage generates in collectives. Firstly, we observe that the decisive elements in the treatment of any social movement do not depend exclusively on the movement itself because, although cultural and economic resources favouring the type of attention received may be drawn on, media production imposes a series of obstacles that social organisations find difficult to avoid. In addition, the mass media tends to modulate what type of coverage it gives to different social phenomena, basing this on its perception of them and the relationship that it has with its environment, often aimed at guaranteeing the stability of the system.

On the other hand, once the movements gain access to the media space, we should ask what effects this representation entails. Thus, the chapter reflects on how social groups that gain space in journalistic accounts find themselves subjected to their constructed identity, which can influence the subsequent perception of the readership or spectators. The media can make movements invisible, representing them in a negative light or granting them legitimacy and prestige. It is perhaps for this reason that the investigations that have been carried out up until now do not agree over how influential the presence of certain movements is in the media, in terms of their success as collective agents. Although the achievement of a space in the public sphere is a key element in the

dissemination of messages and demands, the type of media discourse in which they become integrated seems much more decisive.

The last section of this chapter is oriented towards the relationship which can be established between a social movement and the media. The theoretical perspectives which highlight the symbiotic character of this link are diverse and in some ways contradictory, as both agents need something from the other in order to carry out their function: the media needs conflict and newsworthy elements and the movements need public visibility. However, it is easy to find examples in which the association of the movements and media has a clear tendency towards either antagonism or complicity. In the first case, the media system acts as a wall, stopping organisations channelling their collective action via communicative discourse. In the second, the media is put to the service of the cause headed by the different groups, establishing a harmony between the media and movement, allowing the latter to take full advantage of the resources of dissemination and visibility and transforming the journalist into another actor of the protest, assuming and leading the collective demands. An example of this phenomenon is the alliance between the catholic «good press» and the social action of confessional bases.

The aforesaid reflection serves as a basis for the beginning of the third chapter of the investigation, devoted to the analysis of how protests of collective agents with a conservative stance in issues related to teaching have used communication, especially of a media kind, to carry out their objectives. It is for this reason that this point of the work starts by proposing the question of whether the collective actions led by reactionary or right-wing groups, aimed at stopping the change instead of promoting it, can be considered as social movements. The diversity of opinions on the matter impedes us from giving a definitive answer, although a number of contributions which tend towards drawing the actors close to the groups of interest are coherent with this study's approach. Specifically, this consideration originates in the fact that the organisations which lead these types of initiative have excellent and privileged relations with the political and media sphere, from which they receive resources and support. This fact, which clearly contrasts with the situation which has traditionally been faced by social movements, can be seen in the experience of the *Christian Right*, which gained great influence from the 70s onwards in the U.S.

The chapter continues with the description of specific cases in which society has risen to protest against educational issues. The account includes historical and other, more recent, episodes. Firstly, there is a thorough analysis of the events that took place in Spain during the First Biennium of The Second Republic. The explanation details how protests were being set up at the very outset of the regime and how these protests became increasingly intense as the first Executives started to take laicizing measures that affected the area of education. Although various initiatives are mentioned, the work is mainly focused on an analysis of the impact that the approval of the *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* (1933) (Law of Religious Confessions and Congregations) had. This was the most stressful period of the so-called «scholarly war» that confronted the Catholic Church, especially via the many organisations that were promoted around it, and the Governments of the first stage of the Republic.

The illustration of the facts shows comprehensively how the conservative protests and demonstrations were organised from 1931, distinguishing between the different levels in which they took place: those executed by the Church Hierarchy (especially via the publication of pastoral letters), the exercises carried out by the various confessional social organisations (*Acción Católica, Asociación Católica Nacional de Propagandistas...*) with special attention to groups like the *Confederación Católica Nacional de Padres de Familia* (National Catholic Confederation of Parents) and *la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos* (Group for Defence and Freedom of Parents in the Education of their Children), which were very active in the structuring of the protest and in the use of communicative tools to promote their message; and the tasks led by political groups such as *Acción Popular* (Popular Action) and the *CEDA* (the Spanish Confederation of the Autonomous Right) which finally achieved electoral victory in 1933. The description of the republican experience underlines the role that communication played in the generation of the reactionary protests. On the one hand, the role is dealt with generally, paying attention to the mechanisms that every organisation used to spread their messages and also to the type of rhetoric that their main protagonists promoted, which frequently caused alarm and favoured a Manichean and polarised representation of reality. On the other hand, the study shows a special concern for analysing fully how the conservative press intervened in this process, mainly the newspapers *ABC* and *El Debate*. For this reason, we can see that many pages of the work deal with this topic, showing how both of these

newspapers contributed to the intensification of the frame of religious persecution via the dissemination of discourses of a highly victimised tone. After providing a context for the role of both newspapers within the journalistic tendencies of the time, the section incorporates multiple theoretical contributions that allow us to understand how these catholic newspapers managed to promote a counterrevolutionary front against the legislative and executive actions of the republican politicians.

In particular, the work details the role of *ABC* and *El Debate* as mobilising agents, illustrating how they decided to join the battle led by the aforementioned groups, supplying them with moral support and cultural and material resources. This action was made clear in the educational protest, in which the newspapers contributed in a determined way, promoting and directing the actions endorsed by the catholic organisations. The newspapers did not, thus, spread the protest, but instead took part in organising it, aiming to make it as successful as possible via the dissemination of discourses full of fear and an aggressive tone.

The rest of the cases described in the third chapter chiefly correspond to more contemporary phenomena. Many of these are contextualized in the U.S., due to the notable status gained by fundamentalist organisations formed by the *Christian Right*, dedicated to an intense activism in the midst of a supposed «cultural war» in which they must fight to preserve what they believe to be the true values of American people. Accordingly, this movement, which some authors call «theocon», has been involved in numerous collective actions of protest against initiatives in educational policy that could involve deterioration in religion at schools or an integration of different values: *Outcome-Based Education*, *Children of the rainbow*, *Policy 6540*... The depiction of these cases is carried out, highlighting both the type of discourse first used by the collectives that promoted each of the controversies and their strategic use of the internal and external media to assure a successful development of the campaign.

The chapter closes with a detailed account of the specific case which motivates this research: the implementation of the academic subject *Educación para la Ciudadanía* in Spain. Thus, in the first section we can find out about the context and social and political background that serve to justify the introduction of this subject, which was recommended by the European Council. Furthermore, different studies of

opinion regarding this initiative are compiled in order to expose the attitudes that it provoked amongst the population.

The description of the protest driven by the introduction of the subject is followed by a preliminary observation of the characteristics of Rodríguez Zapatero's first term of office (2004-2008), during which both the political and media spheres reached notable levels of tension.

Also provided are some notes regarding the role of the *Conferencia Episcopal Española* (Catholic Spanish Bishop Conference) in the promotion and support of the conflictive environment which dominated during those years, particularly highlighting the actions which it led in the protest against *Educación para la Ciudadanía*. In relation to this conflict, the thesis describes the main social organisations which were involved in the mobilisation opposing the subject (*Concapa, Foro Español de la Familia, Profesionales por la Ética, HazteOir.org*), with a special emphasis on the importance that these groups give to communication and their relationship with the media. The chapter ends with a review of the published materials which, mainly promoted by the collectives themselves, attempted to provide a theoretical-ideological basis for the generation of the dissenting movement against the subject. This clear explanation of the context and actors of the collective protest makes it possible to embark on an examination of the role that the newspapers chosen for this research (*ABC* and *La Razón*) played in it.

The second part of the investigation, devoted to the application of the empirical analysis and description of the results obtained, comprises five chapters. The first of these, and fourth of the thesis, includes methodological considerations which are necessary to mention before carrying out the analysis. In this section of the work, we can find four main points: a synthesis of the main propositions obtained from the theoretical-conceptual review carried out during the first part of the piece, as well as a recapitulation of the main objectives and hypotheses, an indication of the methods we used to approach the material of analysis (constructivist, historical, quantitative, qualitative and comparative), a list of the different documents which encompass the sample for analysis (informative and opinion-based texts taken from the contemporary press, numerous discourses extracted from republican newspapers and various dissemination materials edited by the different organisations) and lastly, an exhaustive

description of the methodological aspects and tools which will be applied in the execution of the empirical examination.

Special attention is given to this aspect, due to the importance of describing and justifying why certain tools of analysis have been chosen and not others. Along these lines, we can differentiate the techniques that will allow us to carry out a quantitative content analysis and those which will facilitate a more qualitative approach. The chapter includes several of the reflections that different authors have made on the operational capacity and convenience of these analysis techniques in the study of messages created by the mass media, highlighting their most valued characteristics, as well as their limitations and therefore, the issues which cannot be encompassed through their use.

Regarding the techniques linked to a quantitative-type analysis, we can identify a series of steps that must be followed in order to rigorously develop an examination of these characteristics. Amongst these, there are two of special relevance: the design of a coding sheet and the preparation of a manual providing all the necessary information to complete the first document in an optimal manner. For this reason, the chapter includes the sheet and manual designed to be applied to the set of materials of the research corpus. We can observe that the coding sheet used to approach the fragments of the informative-interpretative corpus of the contemporary newspapers, a total of 650 units, is made up of identification data (code of the fragment, name of the newspaper, date of publication) and other, more descriptive, data, with a real value and interest for a latter process of interpretation (authorship, section, presence on the front page, section opening, location on the page, length, journalistic genre, number and type of sources used, paragraphs devoted to each of these, type of image, function and content of the photographs, headlines, topic of the news item, treatment of the subject, opponents and conscientious objection).

The codification of each of the aspects mentioned includes an indispensable element of clarification in the manual, with the aim of making the obtainment of data as systematic and rigorous as possible. In this sense, the precise information needed for an effective examination of each of the items is provided, with an indication of how each of the variables should be understood and specification of how each of the indicators included in the coding sheet can be detected.

Once we have described the technique which will be used in the quantitative analysis in terms of the materials which make up the corpus, the chapter expands on issues relating to the tools needed to carry out a qualitative-type study, chiefly through a linguistic or discourse analysis. Following the indications of esteemed linguists such as Roger Fowler or Norman Fairclough, this examination will comprise three different types of analysis: textual, of discursive practices and of social practice. The first of these incorporates basic issues linked to the linguistic construction of the selected fragments. Here, it is of key importance to focus the analysis on aspects related to the syntactic articulation of the discourses disseminated by the newspapers, identifying strategies such as transitivity, passive transformation or nominalisation, which may hide ideological intentions. In the same way, it is explained that another issue which the examination should incorporate is the lexical selection dominant in the fragments of the corpus, because this observation will allow us to consider the categorisation and labelling of the participants, metaphorical conceptualisation of the phenomenon and implications and presuppositions which entail the inclusion of certain terms and the use of certain symbols. Lastly, the textual analysis should encompass the study of the presence of modal imprints in the message, making the author's subjectivity evident, and the detection of speech acts in order to determine which actions were carried out through the discourse.

Secondly, the analysis of discursive practices will be chiefly focused on the identification and interpretation of external voices and discourses in the configuration of the messages disseminated by both newspapers. Thus, on the one hand, we have a qualitative assessment of the use that newspapers make of the sources of information when generating journalistic texts regarding the conflict under analysis and, on the other, of how we can distinguish discursive imprints linked to historical and cultural accounts in the coverage provided by these newspapers of the implementation of *Educación para la Ciudadanía*; resources which, if come across, will allow for the activation of the knowledge and meanings stored in the memory of individuals who share the same system of ideological references, thereby determining their reading.

Lastly, the techniques linked to the analysis of social practice and therefore, of the actions that the media carries out and adds to those developed by other actors of the political-social environment, comprise two different tools: the framing and argumentative analyses. The first of these will allow us to approach from a qualitative

perspective which elements are highlighted in organisational discourse and media discourse and corroborate whether the two correspond or not. In short, the aim here is to understand how the collectives linked to the protest organised their collective action frame and compare it with the interpretative framings that the newspapers under analysis disseminated during their coverage of the conflict. The analysis of the argumentation, which will be based exclusively on editorials, under the premise that these are the messages by which the newspapers expressly intervene in the development of the controversy, will allow us to discover the type of reasoning which dominates in the articulation of these texts of opinion, identifying and classifying, where applicable, the presence of false structures.

Chapter V initiates the description of the empirical analysis. The first section is completely devoted to the analysis of the mobilising discourses promoted and disseminated by the collectives that acted with the most prominent role in the social unrest caused by the implementation of the new subject. In the analysis, we have taken into account publications edited by some of the groups themselves, such as *Concapa* (National Catholic Confederation of Parents) or the *Foro Español de la Familia* (Spanish Family Forum), including pamphlets and leaflets disseminated, for example, by *Profesionales por la Ética* (Professionals for Ethics). In addition, press releases sent by these collectives to the media have been added, as well as their contributions in the press selected for this study in the form of opinion pieces.

The analysis of the organisations' discourse begins with a short account of its most prominent features in terms of the considerations about textual analysis in the chapter on methodology. We can observe that the messages promoted by the collectives attempted to construct a representation of the events which placed themselves as actors simply reacting against the offence caused by the subject. We also demonstrate that the collective action promoted by these groups was firstly categorised in a positive manner, but as we advance in the chronological frame, we detect the use of concepts which allow us to understand the conflict as a military confrontation which parents must get involved in.

Nevertheless, it is the second section of the chapter which includes the highest amount of issues of interest for the advancement of the investigation, because the study of mobilising discourse analysis requires, in particular, a discovery of how the

organisations involved in the conflict decided to construct and articulate collective action frame which tainted the majority of their discursive manifestations. The analysis of the frame is structured around the identification and categorisation of the components that, as we have seen, are constitutive elements of the resource of calling to protest. This is the reason that the first element we can find in the collection of examples is that of the injustice which, deduced from the examination of materials, was represented by the references to how the law incorporating the subject was passed, and to the supposed damage that it would cause to the rights of the parents and the indoctrinating aim that these organisations attributed to *Educación para la Ciudadanía*.

The second of the elements presented is that of identity which, as we can observe, clearly defines the two main groups which were set at odds by the controversy over the subject. On the one hand, we can easily identify, from the point of view of the protagonists of the protest, those responsible for the offence caused. Thus, within the category of «them» it is possible to distinguish inanimate beings with the capability of being an agent (the subject itself), partially opaque forces (pressure lobbies and groups supporting the Government) and different Public Administration actors (especially the Socialist executive led by Rodríguez Zapatero and the autonomous regions governed by outlying nationalist parties). Both of these are also represented as actors with totalitarian features, similar to dictatorial regimes.

In a related manner, the studied collectives outlined with interest the identity of those who they wished to present as the side affected by the unfair measures adopted by the adversary. Thus, the presence of «us», corresponding to the purported victims of the situation, is manifested through different references. One of the most frequent was to depict all of the Spanish people, a notable majority of society, as affected by the implementation of the new subject. On other occasions, the identification was more concrete and took on different forms according to highlighted attributes of the supposed individuals having this injustice exerted upon them. In some examples we can observe that they were presented as catholic citizens whilst in others, they were simply described as fathers and mothers. On occasions, the identity of the victims corresponded to the minors.

Lastly, we obtain examples of the integration of the third element, that of the agency, in the discourse of the collectives. We demonstrate that the call to action and

request for participation were principally carried out via the following strategies: underlining the relevance of the positive values associated with collective action, the urgent need to join the protest and the legal and juridical basis supporting the dissenting action defended by the organisations. The chapter ends with a short note on the detection of cultural resonances linked to the reactionary discourse of the Second Republic in the messages articulated by the collectives leading the social opposition in the implementation of the subject *Educación para la Ciudadanía*, facilitating its connection with the conservative consciousness.

The extensive chapter VI includes one of the fundamental parts of the research: the quantitative and qualitative analysis of the 650 fragments which make up the informative-interpretative corpus of the contemporary press. The first section develops and interprets the data obtained from the application of the coding sheet to the specified items. With the help of statistic graphs, the demonstration provides values and percentages which allow us to easily comprehend some of the characteristics which distinguished the coverage of both newspapers, indicating, where relevant, to what extent either of the newspapers provided a different treatment to the other.

The aspects described in the first part of the chapter are the following: dominant sections, appearance on the front page, section opening, first page, front-page box, length of the information, journalistic genre, number of information sources, types of information sources, number of paragraphs devoted to sources in favour or against the subject, presence of images, type of image, journalistic function of the image, content of the photograph, perspective of the headline, subject of the headline topic dealt with, visibility of the subject in the composition of the fragment, presentation of *Educación para la Ciudadanía* by the newspaper, presentation of the subject by the sources, presentation of the contents, presentation of the non-political opponents and presentation of the conscientious objection.

Each of these variables allows us to analyse in greater depth a different aspect of the coverage, although, as is made clear during the presentation of data obtained, it is of great interest to interchange the values of the different issues to achieve a better understanding of the characteristics which determined the treatment of the phenomenon. Thus, the presentation of results demonstrates, for example, how the type of sources included influenced the placing of the fragment, or that a longer piece of information

did not always imply a larger diversity of opinions on the conflict, or that the presentation that the newspapers made of the opponents of the subject depended on the section in which the fragment in question was located.

The results achieved in the codification of the total number of fragments allow us to recognise similarities and differences between both newspapers. Amongst the first, we could point out that the conflict was the issue that both newspapers dealt with most frequently and with a more favourable hierarchical organisation, as they often granted it a place on the front page as well as reports, while the contents about the subject alone were the object of an extremely low number of news reports. In addition, when these are spoken of, this is practically never in a neutral manner and instead, presented in a positive or, mainly negative, way.

Another aspect common to both newspapers is the considerable percentage of fragments that were constructed using only one or two sources, especially when based on the coverage of conflict. Nevertheless, the resulting values of the study also indicate that the inclusion of more voices in the fragment does not always correspond with an increment in the plurality of perspectives, because only when the first grow in a notable manner, which only happens in very few items, can we perceive the expression of different points of view on the phenomenon. Thus, the voices which are manifestly in favour of the subject are hardly given any space in the fragments examined, especially if located in sections such as Religion.

Both newspapers also coincide in the publication of images with a propaganda function along with items based on testimonies of social organisations. Nevertheless, the representatives of these groups are not often those who appear in the photographs of either of the two newspapers. Instead, both prefer to devote the space to «anonymous» citizens.

It is also relevant to observe how in both *ABC* and *La Razón* perspectives considering the subject as dangerous and threatening dominated, and especially if the fragment had some key features such as the inclusion of religious voices or social organisations, the publication of an image with a propaganda function or the presentation of a conscientious objection as an adequate tool to oppose the subject. This last representation is especially frequent in items devoted to the covering of the conflict,

regardless of what kinds of sources have been used: organisational, religious, political or institutional sources.

Amongst the differences detected, we could point out that *Vocento S.A.*'s newspaper is much more receptive to religious and institutional sources than *La Razón*, which more frequently includes voices of protest. In addition, the latter daily tends to devote odd-numbered pages to fragments using sources from the sphere of the organisations, whereas *ABC* places the majority of their news items on even pages. On the other hand, the newspaper *La Razón* can also be differentiated by a greater publication of images with a propaganda function or of photographs depicting minors if the accompanying fragments of the conscientious objection come across as a legitimate means of opposition. Also highlighted in this newspaper is the identification of evaluative headlines and an emphasis on the representation of anonymous individuals and citizens as protagonists of the reaction, mitigating the visibility of the turbulence caused by the social organisations, which do appear more frequently in *ABC* in the cases of news items focused on coverage of the conflict or presenting the subject as a threat.

Planeta Group's newspaper is also different from *ABC* in that it evaluates the subject itself on a higher percentage of occasions, favours a negative representation of the subject, identifies its opponents as individuals without explicit religious connections and depicts conscientious objection as an adequate tool of opposition with more frequency.

Once the description of the quantitative analysis results has been completed, the chapter presents the achievements of the qualitative approach, introducing multiple examples which provide foundations for the considerations expressed. The development of the second part of chapter VI corresponds, point by point, to the discourse analysis carried out in the chapter devoted to the methodology of the work, with the exception of the argumentative examination which, as we have mentioned, will be limited to opinion pieces. In this sense, following an initial note on the relationship established between the semantic macrostructure and superstructure in some of the fragments analysed, the description of the examination is divided into the categories mentioned.

Firstly, the textual analysis invites us to illustrate the significant characteristics found in the examination of the syntactic construction of many of the news items. Thus, we can observe that the process was represented in a large part of the items as an event

in which the subject itself carried out the damaging action, frequently placed as the agent subject of the discourse. On the other hand, it is also surprising that the conflict, polemic or controversy repeatedly appeared as a phenomenon that took on a life of its own, reproducing itself and becoming more intense without the need for any agent to impel it. Especially relevant in this sense was the passive construction, which sometimes served to hide the subject of the opposition against *Educación para la Ciudadanía* and nominalisations through which the subject was presented as an inherently controversial element, mitigating the responsibility of the actors which contributed to the subject's acquisition of this feature.

The considerations relative to the analysis of lexis begin with an enumeration of the different categories that journalistic discourse makes of the participants in the conflict. Accordingly, those who oppose the implementation of the subject are presented as legitimised individuals who reacted reasonably, citizens who represented a clear majority, anonymous subjects acting in a spontaneous manner, people integrated within collectives whose identity is not clearly defined or, in a minority of cases, as members of catholic collectives of a conservative profile. In each of the cases, the vocabulary chosen favours a labelling of these actors as victims in an unjust and dreadful situation. On the other hand, those depicted as responsible for the implementation of the subject were characterised as totalitarian and radical subjects that excluded and discriminated and often as actors who didn't perform in a transparent manner.

The analysis of the metaphorical formulae detected in the articulation of the informative-interpretative message was especially focused on the examination of how the phenomenon was represented using lexical forms specific to military vocabulary, favouring a conceptualization of the conflict, subject, Government, opposition and conscientious objection, as if they were different elements arranged on a stage in which only confrontational actions could be carried out. In the same manner, an analysis of linguistic features takes place, allowing for the focus to be placed on implicit and connotative meanings in the informative message, chiefly through the use of certain verbal voices, adjectives or contextual and ideological associations.

Modality is another of the aspects described in this section of the textual analysis, revealing how the voice of the journalist is manifest in a large number of the items examined. Subjectivity is evident in explicit evaluations in the form of

expressions with a dubitative and also categorical tone, often confirming the supposedly negative properties that the critics assigned to the subject. Journalistic discourse is confused, in this sense, with that which is attributed to the collectives opposed to *Educación para la Ciudadanía*, whose evaluations and objections seem to be assumed without any questioning whatsoever by the author of the news item. Thus, the illocutionary acts carried out by the journalistic message itself correspond, mainly, to the actions legitimising the complaints of the reactionary organisations and the recommendation to adopt measures against the subject.

The analysis of the discursive practices that intervened in the production of the fragments examined, allows us to put forward the results obtained in terms of the internal and external intertextuality present in those messages. With regard to the first, what stands out is the presence of a considerable number of fragments based on only one informative source, so that the intertextuality is limited to a total accordance with the message of a sole actor in the conflict and that, in the majority of cases, pertains to the group of collectives that are opposed to the subject. The internal intertextuality identified in the fragments with a greater number of information sources, reveals that, on numerous occasions, all of the voices share the same critical perspective and that, when different points of view are integrated, those which are favourable towards the subject are cornered or disregarded through their hierarchical structure.

On the other hand, the external intertextuality allows us to observe that there are many features present in the discourses analysed which establish connections and associations with symbols and concepts strongly rooted in the collective conservative consciousness and intensely promoted by the catholic rhetoric of the Second Republic. On some occasions, it is the voices of the sources used in the construction of these discourses that facilitate the intertextual links by establishing manifest parallelisms between the conflict over the subject and the phenomena that took place during the first years of the Republic. On others, it is the journalistic discourse itself that facilitates the evocation through the incorporation of references (persecution, anticlericalism, communism) with a strong cultural resonance.

Lastly, the chapter deals with the study of the involvement of both newspapers in the promotion of the protests and mobilisations, particularly through the identification and analysis of the collective action frames perceivable in the

informative-interpretative fragments disseminated during the period of the investigation. In this sense, we can detect the components necessary for the articulation of those frames in the examined news items. Firstly, we observe that the components of injustice are manifested through the direct dissemination of the position statement of the opponent organisations, the inclusion of lexis used by the collectives and the consideration that the subject implies situations of danger and persecution. Secondly, we detect the associative element which defines «them» (leading, excluding and threatening minorities with a totalitarian aim) and «us» (vulnerable and quantitative individuals who respond spontaneously to a provocation). Lastly, the involvement of the agency in the journalistic discourse is achieved through the legitimisation of the conscientious objection, which is promoted as an adequate and legally valid option, and facilitated through the inclusion of informative texts with instructions as to how to carry it out.

The results obtained reveal that both newspapers used various strategies to mitigate the visibility of the disruptive action carried out by the leading actors of the conflict, and thus, reduce their responsibility in its intensification. In this sense, what dominates is a representation of the situation as a phenomenon creating an unavoidable controversy and making an immense majority of vulnerable parents face the totalitarian act of a sectarian Government. The journalistic framing, which assumes the form of a collective action frame, favours the intensification of the confrontation and an interpretation of the phenomenon from the evoking of cultural resonances which is fed by the rhetoric specific to the conservative catholic consciousness.

It is precisely chapter VII that is devoted to an in-depth analysis of the aforementioned issue. Here, along with numerous illustrative fragments, there are descriptions of the characteristics identified in 355 documents published by the newspapers *ABC* and *El Debate* during the First Biennium of the Second Republic, which reveal parallelisms with and similar features to the journalistic discourse of the contemporary conservative press previously examined. The analysis is divided into two parts. The first is devoted to the study of the message of the opposition movement that, between 1931 and 1933, rose up against laicisation methods. The examination, made possible by the collection of multiple discourses and press releases from the period, reveals that at the time it was also important to include numerous military metaphors to represent the conflict as well as the use of religious references. In the same manner, a

complete collective action frame, integrated by the three aforementioned components, is clearly identified. To finish this first part, some notes are made highlighting the importance that social organisations gave to the management of communication as a crucial element to successfully achieve their aim of social mobilization at the time.

The second part of this chapter about republican newspapers focuses its attention on how the newspapers *ABC* and *El Debate* participated in the conflicts stimulated during the period previously mentioned. For this reason, we have analysed the discourses disseminated by these two newspapers and applied some of the tools for qualitative analysis also used in the examination of the contemporary press. In this manner, we obtain information of interest regarding how conservative republican newspapers represented the conflict over the issue of education, pointing to the Government as responsible for inciting the catholic people, who were forced to organise themselves and oppose this provocation. In the same way, we analyse the notable presence of military metaphors, which also contributed to favouring a representation of the situation which preferred conflict rather than searching for solutions and agreements. The review of republican journalistic discourse also offers us clues as to how the newspapers chosen assumed the task of dissemination of a collective action frame that would facilitate the growth of the reactionary movement, integrating in their messages the elements of injustice, identity and agency that are necessary for this aim.

The chapter provides, to end with, some notes on the main mediations developed by these newspapers, which facilitated the circulation of messages within the social environment and political system, although always oriented towards the intensification of the opposition reaction. In addition, examples of interesting passages in which the analysed press participated directly in the development of the conflict have been provided. Here the organisation of the protest movement is congratulated and there are calls as many individuals as possible to join in.

The issues presented throughout this chapter reveal that both the republican and contemporary press share the position of adopting a victimised rhetoric in the treatment of the conflict, which has a symbolic representation favouring, in both cases, the perpetuation of a situation with a difficult resolution. The newspapers of both of the periods also show an interest in promoting a discursive frame of persecution and coverage of the action carried out by the organisations, which are represented as an

immense social majority, with actions of defence against the offences suffered. In the same manner, we can observe that the republican and contemporary newspapers coincide in the promotion of strategies of opposition including civil disobedience as a legitimate form of protest. Amongst the few differences that we find between one press and the other, it stands out that the one edited in the Second Republic more frequently incorporates religious resources and symbolism and includes, in a much less hidden way, the messages of propaganda perpetuated by the promoters of the social reaction against legislative measures in education.

The empirical part of the thesis ends with chapter VIII, which is entirely focused on the study of the opinionated discourse of the newspapers *ABC* and *La Razón*, both from editorials and articles published by two of their most prominent columnists: Juan Manuel de Prada and César Vidal. Firstly, the work describes the analysis carried out on the editorials disseminated by both newspapers, a total of 113 fragments. An initial approach to these discourses is carried out from a quantitative perspective, with the aim of finding out the evolution of the publication of these messages, which reveals an intensification during the summer of 2007; the comparison between both newspapers, which shows a higher percentage of opinion pieces in the newspaper *La Razón*; its hierarchal space was always highlighted when the main topic was the subject itself or was related to other issues that *a priori* had no logical link with it, showing a predominance of associations of a negative character.

On the other hand, the selection of opinion pieces is also analysed in qualitative terms, with the aim of gaining a deeper understanding of the social practice in which both newspapers were involved, via the dissemination of their opinion-based discourse. It is for this reason that the articles in which the subject constituted the main topic are an object of analysis oriented towards the detection of the predominant argumentative sequences, allowing us to make evident the existence of numerous fallacies, which will be categorised following the proposals of authors such as Santamaría and Casals: the pragmatic argument, fallacy of false cause, *petitio principii* argument, false dilemma, false analogy argument, among others. This examination will lead us to highlight, in the same way, the identification of rhetorical structures of a significant persuasive influence such as, for example, irony, figures of definition and figures of presence or metaphors. Lastly, the study of opinion pieces will provide us with examples to illustrate the types of mediations that the two selected newspapers carried out with the greatest frequency:

between the social environment and the political system (via the articulation of requirements and demands) and between the social environment and the social environment itself (legitimising and justifying the conservative reaction).

The second section of chapter VIII, as we have mentioned, deals with a rhetorical analysis of the 44 columns about *Educación para la Ciudadanía* that were published by De Prada and Vidal during the period of investigation. The aim is to subject these discourses to a rhetorical-type qualitative analysis, so as to facilitate the detection and interpretation of the most frequently recurring symbols in the messages constructed by both authors, who are particularly representative of the media group in a conservative editorial line. The description illustrates the results achieved via a categorisation of the symbols identified according to the element that they are linked to. Thus, we can take note of the images that were frequently used by the columnists to refer to the socialist Government (often represented using symbols related to totalitarian figures), to the new subject (commonly associated with coercive or punishable methods) and the students who will begin to take the subject (basically symbolised with emotional images which intensified their supposedly vulnerable character). Each of these strategies is compared to similar formulae detected in the conservative journalistic rhetoric of the Second Republic.

Once the whole empirical analysis of the corpus of materials has been completed, we can present the general conclusions, which comprise the third part of the study. The results obtained in each of the examinations carried out allow us to affirm that the hypotheses set out at the start are confirmed in their fundamental aspects, revealing the similarity between the conservative discourse of the contemporary media regarding *Educación para la Ciudadanía* and the propaganda promoted by the social organisations and the rhetoric reinforced by the catholic press of the Second Republic.

Introducción

El periodismo no puede mantenerse al margen de los conflictos que azotan la sociedad contemporánea. Su implicación en el desarrollo de estos es necesaria. El problema es cómo participar en ellos. Los medios de comunicación pueden adoptar, en este sentido, diferentes posturas y, cada una de ellas, revela una apuesta ideológica y ética determinada. Pueden actuar como mediadores, haciendo de la comunicación y el discurso un instrumento de comprensión, de facilitación de soluciones y de impulso del bienestar. Pero también pueden hacer lo contrario y contribuir, con sus mensajes, a la intensificación de la polémica, avivando la tensión y extendiendo el ruido.

Del mismo modo que se confió en la prensa como herramienta favorecedora de la articulación de las relaciones interpersonales entre diferentes e indispensable para la gestión de la cotidianidad a medida que la sociedad ganaba en tamaño y en complejidad a principios del siglo XX, hoy una mirada consciente del compromiso social del periodismo espera de los medios una tarea igual de estimable en un mundo en el que la complejidad no solo se ha multiplicado de forma asombrosa sino que se ha transformado, en muchas ocasiones, en clara contradicción y caos inquietante.

Por este motivo, encontrar acciones periodísticas que, en lugar de trabajar en esta tarea clarificadora e interpretativa, pelean por fomentar la desestabilización social sorprende y preocupa, aun no siendo novedad alguna, a todo aquel que entiende que la comunicación periodística es necesaria para construir mejores sociedades, más democráticas y más integradoras del conocimiento y del bienestar.

Como indicamos, la existencia de periodismos y periodistas que anteponen intereses particulares a los objetivos prioritarios que deberían guiar su acción comunicativa no supone un fenómeno inaudito pero sí resulta, cada vez, más difícil de asumir por parte de una ciudadanía que se dice preocupada por la responsabilidad social de los diferentes agentes que operan en nuestro entorno, afectando a nuestras vidas. Y no solo sorprende su permanencia, que el supuesto progreso y la inmersión en la era de la información no haya arrinconado ese tipo de prácticas, sino, sobre todo, la fuerza que han adquirido en los últimos años en determinados ecosistemas comunicativos.

La alerta ha sido dada desde la esfera profesional, de la mano de reconocidos y solventes periodistas como Iñaki Gabilondo (2011), y también desde la reflexión

académica, como indican las obras de los profesores Carlos Taibo (2010) o Félix Ortega (2006), quien denuncia el funcionamiento en el sistema mediático español de un periodismo sin información, por más que suene contradictorio unir en un mismo concepto ambas ideas, así como la pérdida de calidad periodística por la traición a los principios fundamentales del rigor y de la ética profesional, advertida por Josep Lluís Gómez Mompert (2001).

No solo eso. El fenómeno, como casi todo lo que hoy sufrimos y gozamos, no es una aportación ni situación exclusiva de España, aunque aquí cuente con identidad y rasgos bien particulares. En Estados Unidos, por ejemplo, los periodistas –reconvertidos en investigadores en comunicación- Bill Kovach y Tom Rosenstiel también señalan con preocupación la aparición de modelos mediáticos que, como el *journalism of affirmation* (2010) o el *speculative journalism* (Gómez, 2009a), sacrifican lo mejor del periodismo para incorporar lo peor de otras muchas prácticas, como la política o la economía. Y también la religión. De hecho, tanto en EE.UU. como en España, buena parte de los representantes de estas amenazas periodísticas surgen de medios escorados a una ideología extremadamente conservadora que logra convertir, sin matices, la acción comunicativa en otra de carácter político-moral de función propagandística. Así, suman su tarea a la desarrollada por múltiples actores, dedicados a movilizar a los ciudadanos en las modernas cruzadas entre todos ellos promovidas.

La profesora Cristina Peñarín ya indicaba en la presentación de la obra *No pienses en un elefante* (Lakoff, 2007) que, en España, los conservadores habían aprendido la lección de sus correligionarios estadounidenses en lo relativo a la difusión de discursos elaborados con un lenguaje capaz de movilizar emociones y que, por lo tanto, estos mensajes son un arma de enorme valor en el contexto de la mediatización de la política. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en EE.UU., en nuestro Estado todavía no han sido estudiadas en profundidad las relaciones que se dan entre los medios de comunicación y esta acción político-social de marcado carácter conservador, más allá de aproximaciones puntuales. Este vacío exige abordar el fenómeno para examinar con rigor y precisión la aportación periodística y social que la prensa conservadora de línea editorial católica hace a nuestro actual sistema democrático.

Consideramos que un buen ejemplo del fenómeno subrayado por Peñarín se evidenció con claridad durante la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero

(2004-2008), cuando la reacción católico-social a muchas de las iniciativas gubernamentales (reforma educativa, matrimonio homosexual, divorcio exprés, ley de biomedicina) fue especialmente intensa y activa. En esta tesis, hemos seleccionado como objeto de estudio la polémica generada en torno a Educación para la Ciudadanía, materia introducida por la Ley Orgánica de Educación en 2006: la aportación realizada por los diarios *ABC* y *La Razón* y cómo esta mantuvo tanto vínculos con la acción social que encabezó las protestas más destacadas como con el discurso difundido por la prensa católica durante los primeros años de la II República.

Pese a que las novedades implantadas con la aplicación de la LOE han sido varias, la asignatura de Educación para la Ciudadanía ha sido situada bajo el foco de la atención pública en la mayor parte de las informaciones y debates en torno a la reforma educativa del Gobierno socialista. La educación pública, uno de los llamados pilares fundamentales del Estado del Bienestar, es un tema de interés general que exige ser abordado desde la profesionalidad y el compromiso con la honestidad ya que se trata de una cuestión fundamental para el futuro desarrollo de cualquier sociedad. Además, es importante recordar que, junto con los medios de comunicación social, la educación es una de las dos principales vías de acceso a la interpretación de la realidad y al conocimiento. Por ese motivo, resulta clave conocer qué vínculos se establecen entre ambas esferas.

La acción de diversos actores ha permitido que un determinado sector de la opinión pública compartiera cierta desconfianza en torno a la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía. La polémica, según ha quedado patente en la cobertura realizada por algunos medios de comunicación, no ha dejado de ser estimulada, sumándose más y más críticas según iba aproximándose el momento en el que la asignatura comenzara a impartirse en los centros de educación españoles. Las reacciones y las manifestaciones que mostraban su oposición a la materia han constituido un fenómeno de reacción social que ha desembocado en un movimiento objetor de conciencia desconocido hasta entonces en el ámbito educativo. La problemática ha influido en el desarrollo normal de la dinámica educativa de los colegios e institutos españoles y ha llegado a convertir la protesta en un asunto sobre el que han tenido que pronunciarse distintas instancias judiciales, incluido el Tribunal Supremo, cuyo fallo indicó que no es posible la objeción de conciencia a la materia.

Entendemos que este caso, en el que se confunden las cuestiones educativas, religiosas y políticas, reúne un especial interés en tanto que puede ser analizado como un claro ejemplo de campaña de desprestigio en la que la comunicación ha jugado un papel fundamental. En este sentido, el discurso y la representación que han acompañado al fenómeno deben ser investigados para determinar cuál es la función y el objetivo que ha guiado la acción de los medios de comunicación seleccionados en este estudio. Para ello, la investigación comprenderá dos ámbitos de trabajo diferenciados pero complementarios: la mediación que se establece entre los diarios *ABC* y *La Razón* y los movimientos que encabezaron la acción social organizada de protesta contra la mencionada reforma y las similitudes discursivas que puedan hallarse entre la acción de estas dos cabeceras y la prensa católica publicada durante la II República.

El análisis abordará el examen de más de 1.200 piezas, integradas por discursos de la prensa católica republicana, los difundidos por las organizaciones implicadas en el conflicto contra la asignatura y los publicados por la prensa contemporánea, cuyo estudio comprende más de tres años y medio, entre septiembre de 2004 y marzo de 2008. La investigación que presentamos será orientada en función de los dos objetivos principales que deben guiar nuestro trabajo:

O.1. Conocer de qué manera mediaron los diarios *ABC* y *La Razón* en el conflicto sobre la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía mediante el análisis del tipo de discurso y de encuadre periodístico que dominó su cobertura sobre los hechos acontecidos entre septiembre de 2004 y marzo de 2008.

O.2. Determinar si el tratamiento otorgado a la polémica mantiene, por un lado, correspondencia con los marcos interpretativos y movilizados promovidos por las organizaciones que lideraron la protesta y, por el otro, referencias simbólicas o intertextuales al discurso difundido por la prensa católica sobre la cuestión educativa durante la II República.

Para poder responder a esos objetivos debemos someter a comprobación una serie de hipótesis que formularemos a continuación y cuyo examen empírico nos permitirá alcanzar conclusiones sobre su confirmación o no. Por lo tanto, el análisis que se desarrollará en esta investigación parte de las siguientes hipótesis y subhipótesis:

H.1. Los diarios *ABC* y *La Razón* contribuyeron a que la acción de los colectivos en contra de Educación para la Ciudadanía resultara socialmente relevante concediéndoles espacio y representación positiva.

H.1.1. La inclusión de los actores colectivos en el relato sobre la implantación de la asignatura fue frecuente y gozó de tratamiento privilegiado.

H.1.2. Las organizaciones sociales fueron fuentes principales durante el proceso estudiado logrando afectar con sus mensajes al relato mediático.

H.1.3. Los periódicos conservadores ofrecieron una imagen positiva y amable de las fuerzas opositoras, mostrando una actitud empática.

H.2. La cobertura que ambas cabeceras realizaron de la controversia en torno a la asignatura privilegió las críticas de los oponentes a la materia y promovió el conflicto en lugar de favorecer el consenso.

H.2.1. El encuadre discursivo que los medios considerados realizaron de la cuestión se vio contagiado y adoptó la forma del marco de acción colectiva construido y patrocinado por las organizaciones.

H.2.2. El discurso mediático conservador desarrolló acciones alejadas de la función periodística, legitimando la reivindicación de las organizaciones y exigiendo que políticos y progenitores tomaran medidas.

H.2.3. Los medios favorecieron una mediación que canalizara las exigencias de los colectivos conservadores al Ejecutivo, pero no abrieron otra en el sentido opuesto con el objetivo de acercar posturas y beneficiar el entendimiento.

H.2.4. El tratamiento informativo adoptó una retórica de tintes belicosos que facilitó una representación de la situación que servía a la confrontación.

H.3. La aproximación a la asignatura que los periódicos seleccionados ofrecieron a sus lectores favoreció un análisis sesgado y emotivo de la cuestión, sacrificando una interpretación precisa del asunto.

H.3.1. El discurso de opinión se articuló a partir de falacias para, así, dotar de un falso tono argumentativo a la postura editorial de ambas cabeceras.

H.3.2. La aproximación interpretativa al significado de la materia derivó en la inclusión de asociaciones y símbolos que alimentaron el temor y dificultaron un análisis riguroso de la misma.

H.3.3. El encuadre periodístico de la polémica estuvo, a menudo, basado en el interés humano, empleando una emotiva representación de los protagonistas que respondiera a la conmovedora imagen de víctima.

H.4. El discurso periodístico generado durante el desarrollo del conflicto mostró similitudes con el que caracterizó la prensa de agitación de la II República.

H.4.1. Los mensajes difundidos desde las páginas de opinión y de información incluyen elementos intertextuales que conectan el relato contemporáneo con huellas discursivas características del mensaje difundido por la prensa católica republicana.

H.4.2. La representación y construcción de la realidad favorecida por la prensa conservadora actual promueve, como hizo la republicana, la adopción de una perspectiva polarizada y maniquea de la realidad.

H.4.3. Tanto un enfoque como otro contribuyeron a generar sospecha y desconfianza en torno a las instituciones democráticas, perjudicadas por la atribución de supuestas intenciones y planes ilegítimos.

La investigación ha sido estructurada en tres grandes partes: la fundamentación teórica y contextual, el análisis empírico de los documentos y las conclusiones. En primer lugar, desarrollaremos tres capítulos que nos permitirán sentar las bases sobre las cuestiones esenciales que guiarán el trabajo. Iniciaremos esta parte con una revisión de las aproximaciones teóricas realizadas acerca del papel de la prensa en la interpretación y construcción de la realidad, retomando ideas de Llorenç Gomis, Gaye Tuchman y

Héctor Borrat, y haciendo especial hincapié en la identificación de realidades periodísticas que exigen delimitar bien esas funciones, partiendo, en especial, de las reflexiones de Kirsty Milne, Félix Ortega, Bill Kovach y Tom Rosenstiel, aunque también recuperaremos las palabras de Joseph Pulitzer y Walter Lippmann.

El segundo capítulo intentará sintetizar las aportaciones teóricas más destacadas relacionadas con el estudio de los movimientos sociales y la comunicación, especialmente aquellos trabajos que se han dedicado al análisis de cómo las organizaciones movilizadoras y los medios de comunicación social interactúan para negociar los sentidos de la realidad. En este apartado, tendrán un lugar especial las aportaciones realizadas por los autores William Gamson, David Snow, Robert Benford, Víctor Sampedro, Bert Klandermans, Sjoerd Goslinga, Erik Neveu y Ruud Koopmans.

El tercer capítulo, con el que se cierra la primera parte de la tesis, nos permitirá conocer con detalle cómo se ha empleado la comunicación social en diversas acciones de protesta de grupos conservadores ante cuestiones vinculadas a la política educativa, partiendo de una reflexión inicial sobre si estos colectivos pueden ser contemplados o no bajo el concepto de movimiento social. El capítulo expondrá cómo han afectado los medios de comunicación a las campañas de acción social conservadora contra la legislación sobre enseñanza desarrolladas en la II República (para lo que revisaremos los estudios realizados por investigadores como Manuel Ramírez, Francisco de Luis, Rafael Cruz, Cristina Barreiro, Ángel Luis López y Feliciano Montero), en Estados Unidos (para lo que incluiremos aportaciones de Catherine Lugg y Janice Irvine, entre otros) y en torno a Educación para la Ciudadanía (aproximación facilitada por las reflexiones de, entre otros, Rafael Díaz-Salazar y Enrique Gil Calvo).

Finalizada esta primera parte de la tesis, se inicia el análisis empírico, que comprende un primer capítulo centrado en la exposición del método y las técnicas de investigación seleccionadas y otros cuatro posteriores en los que se explica tanto su aplicación al corpus de documentos como los resultados obtenidos. Como se detallará en el capítulo IV, las técnicas de investigación comprenden tanto herramientas que nos posibiliten una aproximación cuantitativa, de la mano de, entre otros, Albert Kientz y Laurence Bardin, como otras de carácter cualitativo, lo que nos permitirá incorporar herramientas vinculadas al análisis lingüístico (Roger Fowler, Norman Fairclough, Teun

A. van Dijk, John E. Richardson...), al de marcos (William Gamson) y al retórico y argumentativo (Chaïm Perelman, María Jesús Casals, Luisa Santamaría...).

Los capítulos V, VI, VII y VIII desarrollan la ejecución del análisis empírico. El primero de ellos muestra cómo la aplicación del análisis lingüístico del discurso y, en especial, el de marcos, a las publicaciones difundidas por las organizaciones estudiadas nos permite comprender las estrategias que siguieron y los elementos que integraron durante la elaboración de sus mensajes movilizados. El capítulo VI concentra una de las partes fundamentales de la investigación al exponer cómo fueron aplicados tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo al conjunto de piezas informativo-interpretativas del corpus, avanzando los primeros resultados más importantes. A continuación, la mirada cualitativa se aplica al corpus obtenido de la prensa republicana, para poder así comprobar si se dan o no similitudes con el anteriormente expuesto sobre los diarios contemporáneos. Finalmente, el capítulo VIII cierra esta parte con el análisis del discurso de opinión, poniendo el acento en el examen argumentativo de los textos editoriales y en la exploración de la retórica de los columnistas seleccionados.

Finalmente, la tercera y última parte de la tesis presenta unas conclusiones generales que ofrecerán una respuesta derivada de los resultados de los capítulos anteriores a las hipótesis planteadas en esta misma introducción. Tras ellas, el lector podrá encontrar, por un lado, el conjunto de referencias bibliográficas que han nutrido de fundamento y perspectiva a esta investigación y, por otro, los documentos que, por su relevancia, han sido aludidos a lo largo del trabajo y quedan recogidos en dos anexos, uno referido a la prensa contemporánea y otro relativo a los diarios republicanos.

Esta tesis que, como se deduce de lo expuesto, integra aspectos de disciplinas como la Sociología, la Historia y la Lingüística no abandonará en ningún momento el enfoque de las Ciencias de la Comunicación y del estudio académico del Periodismo desde los que ha surgido y a los que espera, modestamente, contribuir para avanzar así en el conocimiento sobre la acción periodística. Es este el único modo de protegerla.

Capítulo I

La interpretación mediática del conflicto social: del reflejo a la promoción

1.1. La construcción mediática de la realidad

1.1.1. Un entorno poco natural y abierto a la interpretación

Reconocer que la realidad social no puede ser comprendida del mismo modo que intentamos entender la realidad de la naturaleza no ha sido tan fácil de aceptar como podría parecer. El empirismo, y la mirada positivista desarrollada a partir de este, dominante en las ciencias sociales hasta mediados del siglo XX, siempre defendieron que los métodos y perspectivas empleadas en las disciplinas que estudiaban aquellos aspectos tradicionalmente circunscritos dentro de las llamadas ciencias naturales también nos debían ayudar y servir para profundizar y mejorar nuestro conocimiento sobre cómo se organizan y relacionan los seres humanos. Sin embargo, la traslación no resultaba tan fácil. La sociedad, y todos los fenómenos que en ella se dan, se resiste a ser analizada y estudiada en busca de patrones y generalidades, de principios similares a los que obtenemos al investigar los enigmas de la realidad física, a la que en tantas ocasiones ha sido asimilada con la pretensión de poder explicarla como se explica el universo, pretendiendo observarla de manera desinteresada y neutra:

“Pero las cosas no son así: la realidad social no es como la realidad natural, y por eso no puede considerarse exactamente igual. Resulta que la realidad social no está constituida tan sólo por *los hechos en sí*, sino por los hechos y la *interpretación* que de tales hechos hacen las personas participantes en ellos, por el *sentido* y la *finalidad* que confieren a lo que hacen. Los fenómenos humanos no hablan por sí mismos, sino que han de *interpretarse*”¹ (Zubero, 1996: 108).

Una de las obras clave para la explicación del carácter artificial del entorno en el que vivimos es *La construcción social de la realidad*, elaborada por los sociólogos Berger y Luckmann, publicada en 1966 y traducida al castellano dos años después. En este libro, ambos autores, que se sitúan en la corriente del construccionismo o constructivismo², argumentan que la realidad social es producto de la actividad humana.

¹ Cursiva en el original.

² El construccionismo es una corriente teórica que pone el acento en cómo se construye significativamente la sociedad, a partir de la interacción social de los individuos en su vida cotidiana, y que ha sido aplicada a diferentes disciplinas como la sociología, la psicología, la pedagogía y la comunicación. La obra *La construcción social de la realidad*, de los sociólogos Peter L. Berger y Thomas

Por lo tanto, los individuos son quienes llevan a cabo la creación del orden social en el que establecen sus comunidades y, a su vez, son moldeados y contruidos por aquel. Este carácter dialéctico queda explicado a través de una doble relación que el ser humano establece con la realidad: exteriorización e interiorización.

En la exteriorización, la actividad humana adquiere objetividad, historicidad y control gracias a la creación de determinadas pautas que guían nuestra forma habitual de entender y ejecutar nuestras experiencias y las de los demás. Estas pautas o hábitos son incorporados por los individuos y se repiten una y otra vez hasta que adquieren la categoría de normas, quedando a partir de ese momento asumidas por la práctica totalidad de la comunidad. Es a partir de entonces cuando podemos hablar de “instituciones”, que se presentan al individuo “como dadas, inalterables y evidentes por sí mismas” (1984: 82). Esto es, pasan a ser reconocidas y compartidas por todos como algo que no se cuestiona y resulta obligatorio en la evolución lógica de la sociedad, sin depender ya del acuerdo interpersonal. La realidad resulta, entonces, coaccionadora, puesto que se ha objetivado y aparece como algo natural, que siempre estuvo ahí y funcionó de un determinado modo. Sin embargo, las instituciones precisan de ayuda para ser aceptadas como tal por las nuevas generaciones y mantenerse en el tiempo, una tarea que inevitablemente necesita legitimación; esto es, los diferentes modos en los que el mundo institucional se explica y se justifica, indicándole al ser humano por qué debe realizar una acción y no otra y por qué las cosas son como son (Ibíd.: 122).

La segunda parte de este proceso dialéctico es la que permite al individuo adentrarse y participar de la realidad social que, habiendo sido construida por sus semejantes, él verá como algo dado mientras es construido por ella. Sin embargo, en la medida en que se incorpore a esa realidad, también contribuirá a su producción. Esta fase es la que Berger y Luckmann denominan “internalización de la realidad”, pues consiste en aceptar el orden social al que generaciones anteriores han ido dando forma, pero sin reparar en ello, y asumiéndolo, en cambio, como un mundo natural y familiar. La sociedad pasa, así, a ser una realidad subjetiva. Este proceso de socialización se da en dos etapas. Durante la socialización primaria, que se correspondería básicamente con la fase de la infancia, se reciben definiciones sobre lo que nos rodea, se adquieren determinados roles y se asume una identidad. Esta etapa resulta ser la más importante

Luckmann, es una de las referencias clave para entender el inicio de esta perspectiva, como se explica en este capítulo.

pues “el mundo internalizado en la socialización primaria se implanta en la conciencia con mucha más firmeza que los mundos internalizados en socializaciones secundarias” (Ibíd.: 171). En estas últimas, en cambio, la realidad que se aprehende, vinculada a la división del trabajo y a la distribución del conocimiento, resulta más parcial y depende de la adquisición de roles y vocabularios específicos de determinadas áreas institucionales.

Tanto en el proceso de exteriorización como en el de interiorización, el lenguaje se convierte en la herramienta clave que permite que ambas experiencias se completen con éxito. Es gracias a él que la realidad se crea y se mantiene a lo largo del tiempo. Por un lado, dada su capacidad para trascender el aquí y ahora, “es capaz de transformarse en depósito objetivo de vastas acumulaciones de significado y experiencia, que puede preservar a través del tiempo y transmitir a las generaciones futuras” (Ibíd.: 56), lo que resulta clave en el proceso de creación del orden social. Por otro, la cristalización subjetiva de la sociedad, de la identidad y de la realidad que se lleva a cabo durante la socialización “se corresponde con la internalización del lenguaje”, haciendo de este el contenido e instrumento principales de este proceso (Ibíd.: 169).

El papel de los medios de comunicación según esta perspectiva sería el de actuar como cómplices de la construcción de la realidad dado que, en la medida en que actúan como agentes clave de la socialización, contribuyen al mantenimiento del mundo construido y ayudan a generar consensos sociales en torno a él y su significado. En el análisis que Rodrigo y Estrada realizan de la obra de Berger y Luckmann se subraya que, sin embargo, esta tarea no sería, actualmente, acometida con toda la efectividad que el sistema desearía, pues los medios se hacen eco del pluralismo propio de las sociedades modernas y este mosaico de mundos reflejados en el relato mediático implicaría que la simetría entre la realidad objetiva y subjetiva, que según el modelo descrito por los autores alemanes debe ser la mayor posible para garantizar el acomodo del individuo en la sociedad, podría verse notablemente reducida (2009: 94).

La tesis defendida por Berger y Luckmann, aquí expresada brevemente, sistematizó la perspectiva que comparten aquellos investigadores que se sitúan en el construccionismo social, planteamiento desde el que, por un lado, cuestionan el mundo dado por sentado de la vida diaria y, por otro, reconocen que los términos en los que la realidad es comprendida son producto de un intercambio entre los individuos y el

resultado de procesos sociales en los que intervienen, entre otros, la comunicación y la negociación, tal y como indica la profesora de la Universidad de Alabama, Karen Johnson-Cartee, citando palabras de Kenneth Gergen (2005: 2).

1.1.2. Elaborar noticias y crear el mundo

Considerar que las noticias contribuyen a la construcción social de la realidad supone analizar la actividad periodística y los productos a los que da lugar su ejercicio desde el paradigma construccionista, “which posits that public opinion to be understood, we must examine the artifacts of political culture –the language, symbols, and myths of public discourse. After all, words are creators” (Johnson-Cartee, 2005: 15). Son muchos los teóricos sobre la Comunicación que han compartido esta perspectiva. Desde las primeras reflexiones de Robert Park sobre el papel de la prensa en la representación de la compleja y heterogénea sociedad urbana, pasando por el concepto de “pseudo-entorno”, que Walter Lippmann empleó para hacer referencia a los modelos asequibles que, una vez proveídos por los medios, utilizamos para manejar el entorno real, “en conjunto excesivamente grande, complejo y fugaz para que podamos conocerlo de forma directa” (2003: 33), hasta las consideraciones de Niklas Luhmann, que también hizo hincapié en la función de los medios como constructores de la realidad, la consideración de que la realidad que vivimos depende notablemente de la que nos es facilitada por los medios ha sido una idea común a muchas reflexiones sobre comunicación y sociedad. Para el sociólogo alemán, la comunicación periodística estaría destinada a la reducción de la complejidad social, volviéndola inteligible y facilitando, así, la supervivencia del sistema. Luhmann advertía de que los medios se ven obligados a poner en marcha selectores que determinan qué asuntos pasan a formar parte de la agenda construida por el sistema mediático y también cuáles quedan fuera, de modo que “no puede existir una correspondencia punto-por-punto entre información y hecho, entre realidad operativa y realidad representada” (2000: 42).

Una de las aportaciones más relevantes y de mayor fundamentación empírica en este campo ha sido la realizada por la socióloga Gaye Tuchman, quien en su obra *La producción de la noticia: estudio sobre la construcción de la realidad* (1983) explicó, tras haber observado y analizado el trabajo de diversos medios de comunicación desde su dinámica interna, cómo “la noticia no espeja la sociedad. Ayuda a constituir la como

fenómeno social compartido, puesto que en el proceso de describir un suceso la noticia define y da forma a ese suceso” (1983: 197-198). El investigador O’Donnell mantiene vigente la tesis años más tarde:

“Como ya se ha mencionado, las noticias a menudo dicen ser una representación relativamente directa de lo *real*. Sin embargo, muchos estudios han sido dedicados a demostrar que, lejos de simplemente *representar* lo real o incluso sencillamente seleccionar los *eventos* del ámbito de lo *real*, las noticias realmente construyen su propia versión de la realidad, o incluso su propia realidad y punto”³ (O’Donnell, 2007: 34).

Pese a que la acción de los periodistas no es únicamente seleccionadora, este fue uno de los primeros aspectos del trabajo informativo que despertó el interés de quienes comenzaron a preocuparse por esta actividad desde una óptica científica. Así, el periodista Walter Lippmann etiquetó a la prensa como “la Biblia de la democracia” precisamente por la capacidad que le reconocía de selección y ordenación de todos los hechos, propaganda y rumores que a diario llegan a cualquier redacción, “una ocupación realmente venerable y sagrada” (2011: 38). Por ello, el también columnista del *New York Herald Tribune* aseguraba que el periodismo contaba con el poder de “determinar cada día lo que se considerará importante y lo que pasará desapercibido”, una potestad diferente de cualquier otra “que haya podido ejercerse desde que el Papa perdió su ascendiente en la mentalidad secular” (Ibíd.: 39). La selección parece ser, pues, una de las claves de la función constructora que la comunicación social desempeña en la vida moderna.

Haciendo referencia al trabajo desarrollado por Tuchman, Killenberg recuerda que considerar a los medios de comunicación como partícipes de la construcción de la realidad no significa que ellos se inventen los hechos de los que informan, como si estos no hubieran tenido lugar realmente en el plano de lo real, sino que insiste en que la clave está en la concentración selectiva que los periodistas llevan a cabo sobre determinados acontecimientos. Así, mientras algunas historias, como los accidentes de avión o los huracanes, no se encuentran tan sometidas a los mecanismos de selección periodística, muchas otras quedan expuestas a lo que los reporteros y directores de los medios deciden definir y priorizar como noticias, determinando así qué cuestiones

³ Cursiva en el original.

deben completar la visión que el individuo tiene sobre el mundo que le rodea: “so when journalists target particular problems for attention, such as crime against the elderly, they perform a vital role of mobilizing public interest and action” (2007: 9).

Estas consideraciones fueron las que dieron lugar a la teoría de la construcción del temario, o *agenda-setting* que, iniciada de la mano de McCombs y Shaw (1972), defiende que lo realmente importante es la capacidad que los responsables de la oferta periodística tienen de seleccionar noticias, produciendo una jerarquía informativa que afecta no tanto al modo en que se comportan los individuos ni a lo que piensan, sino en cuáles son los temas que concentran su atención⁴. La acción no está exenta de riesgos. El acto de narrar, de relatar, siempre ha implicado tomar decisiones sobre qué asuntos incluir en el mensaje, qué otros dejar a un lado y cómo jerarquizar los que finalmente son seleccionados, con el consecuente peligro de realizar esta múltiple tarea bajo criterios distintos a los que deben regir un interés por reflejar la realidad social en toda su complejidad, sin sesgos partidistas ni miradas fundamentadas en el prejuicio o el estereotipo.

Sin embargo, la selección, elemento central de la teoría de la *agenda-setting* y preocupación esencial de gran parte de la investigación en comunicación de masas, no explica plenamente el papel de los medios informativos como actores constructores de la realidad social. Junto con ella, el otro factor clave es la interpretación, cuestión que ha impulsado otros estudios centrados más en el *framing* o encuadre, perspectiva sobre la que profundizaremos más adelante. La realización conjunta de ambas acciones conformaría uno de los poderes⁵ que Neveu atribuye a los medios de comunicación masiva: problematizar la realidad; esto es, el poder de definir y enmarcar todo aquello que está en juego en la sociedad (2004: 84). El académico Brian McNair comparte una perspectiva similar ya que, según indica, las percepciones del riesgo son, en muchas ocasiones, el producto no tanto de una incidencia real de un determinado fenómeno en la sociedad sino el resultado de la visibilidad que a este otorgan los periodistas: “the journalists report the event and in doing so label it as a socially meaningful issue –in

⁴ Rodrigo Alsina recuerda que desde esta perspectiva “se afirma que existe una relación directa y causal entre el contenido de los medios y la percepción por parte del público de lo que es el asunto más importante del día. Es muy posible que los mass media no tengan el poder de transmitirle a la gente cómo debe pensar, pero lo que sí consiguen es imponer al público en lo que ha de pensar” (1989: 62).

⁵ Junto a la problematización, Neveu también subraya la capacidad que tienen los medios de comunicación para influir sobre la opinión pública y consagrar a determinados actores, cuestiones que retomaremos en el capítulo II al analizar las relaciones entre el periodismo y los movimientos sociales.

most cases, a problem” (1998: 54). En esta misma línea, por ejemplo, el sociólogo Stanley Cohen evidenció la influencia de los medios de comunicación en la problematización de la realidad a través de un estudio sobre el papel que el periodismo había jugado en la construcción de los pánicos morales y demonios populares que concentraron parte del debate público en la sociedad británica de los años 60 (2004)⁶. En su trabajo, Cohen confirmó que el discurso mediático es vital para que aquellos tomen forma ante la sociedad y los individuos accedan al conocimiento sobre qué fenómenos, cosas o personas implican anomalías y problemas para la comunidad:

“The media have long operated as agents of moral indignation in their own right: even if they are not self-consciously engaged or muck-racking, their very reporting of certain «facts» can be sufficient to generate concern, anxiety, indignation or panic. When such feeling coincide with a perception that particular values need to be protected, the preconditions for new rule creation or social problem definition are present”⁷ (Cohen, 2004: 7).

El estudio de Cohen dio lugar al concepto de “moral panic”⁸ que, como detalla McNair, es empleado desde entonces para hacer referencia al estado de ansiedad pública generado por los medios de comunicación en torno a un determinado fenómeno y que se aleja notablemente del que racionalmente justificaría su incidencia (1998: 51). Pero eso no le resta importancia. Más bien todo lo contrario porque, como indica Cohen, esta acción creadora de realidad y dependiente de las decisiones de los medios de comunicación conlleva consecuencias de notable trascendencia, como son el establecimiento y mantenimiento de determinadas normas y límites sociales,

⁶ Cohen, en su estudio sobre cómo fueron abordados los enfrentamientos entre los *mods* y los *rockers*, asegura que el papel de los medios masivos resulta clave en los siguientes aspectos: en el establecimiento de la agenda (seleccionando, de entre los acontecimientos socialmente problemáticos y con carácter noticioso, aquellos que son candidatos para ser presentados como un pánico moral), en la transmisión de las imágenes (comunicando las reivindicaciones de quienes formulan demandas, a quienes llama “claims-makers”) o en la ruptura del silencio, realizando ellos mismos la reivindicación (2004: xxiii, xxiv). Esta última posibilidad la desarrollaremos en el cuarto punto de este mismo capítulo, al examinar los posibles perfiles que puede adoptar un medio de comunicación al cubrir un conflicto social.

⁷ Comillas en el original.

⁸ Cohen no ha sido el único autor en analizar los *moral panics*. Arnold Hunt resume las tres diferentes teorías que han puesto en relación este fenómeno con el trabajo de los media. En primer lugar, tendríamos la de los grupos de interés, desarrollada por Cohen, que asegura que los pánicos son generados por los medios o por grupos con intereses particulares que utilizan a aquellos para publicitar sus preocupaciones. En segundo lugar, señala la teoría que llama “elite-engineered”, de Hall, que indicaría que el pánico moral es un fenómeno político generado por miembros de la policía o de la judicatura y luego amplificado por los media. Por último, la aproximación “grassroots”, de Scheingold, afirma que ni los políticos ni los media pueden fabricar preocupaciones donde no existían inicialmente y que, en consecuencia, el pánico moral debe ser encontrado en angustias genuinas del público (1997).

sintonizando de este modo con las funciones de objetivación y legitimación de la realidad que el construccionismo reconoce en el mantenimiento de las sociedades:

“It informs us about right and wrong, about the boundaries beyond which one should not venture and about the shapes that the devil can assume. The gallery of folk types –heroes and saints, as well as fools, villains and devils- is publicized not just in oral-tradition and face-to-face contact but to much larger audiences and with much greater dramatic resources” (Cohen, 2004: 8).

Esta función de interpretación y problematización de la realidad fue asumida por los medios de comunicación de masas a medida que la realidad a la que los individuos podían tener acceso directo se iba estrechando poco a poco y el mundo comenzaba a tornarse más difícil de comprender por uno mismo. Así lo señaló desde bien pronto, como vimos, Lippmann, y lo recordó cuando, al pronunciar un discurso ante la Asamblea del Instituto Internacional de Prensa en mayo de 1965 sobre por qué resulta fundamental la prensa libre, aseguró que esta supone una “necesidad vital” en una “Gran Sociedad”, a la que él definió como “una sociedad urbana grande y compleja” (2011: 99-100). Johnson-Cartee también compartió, años después, una consideración muy similar: “As society becomes more complex, audience members are frequently confronted by news dealing with topics which they know very little or nothing. Under such circumstances, the role of the news media in informing them is critical” (2005: 16).

Es por este motivo que los periodistas tienen “un rol socialmente legitimado e institucionalizado para construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante” desde el interior de los *mass media* (Rodrigo, 1989: 30), lo que nos permite afirmar, de acuerdo con Tuchman, que, pese a que todos los individuos participamos de una u otra forma en la producción del entorno, “los informadores son un grupo con más poder que la mayoría para construir la realidad social” (1983: 222).

El trabajo interpretativo de los medios de comunicación ofrecería, así, lo que Innerarity denomina una realidad de referencia, “una realidad común como trasfondo: una realidad conocida, que en la comunicación y en la interacción con otros puede ser tácitamente presupuesta, compartida por todos los que participan en la comunicación” (sin fecha). El mismo autor emplea la expresión “un mundo de segunda mano” para referirse a la comprensión sobre nuestro entorno que nos ofrecen los medios de

comunicación y a la que no podemos tener acceso por medio de nuestra experiencia directa, concepto similar al empleado por Juan Manuel Chillón cuando denomina a la realidad construida por el periodismo como realidad informativa o realidad de segundo orden (2007: 19), que se diferenciaría de otras dos, que conceptualiza así:

- Realidad-materia prima de la información. Se trata de la realidad “nouménica”. En palabras de Chillón, “da sentido a toda la información y al ejercicio periodístico” (Ibíd.: 160).
- Realidad fenoménica. Se trata de “la realidad-materia prima en su aparecer para los medios”; es decir, exclusivamente aquello que está al alcance de los periodistas y estos pueden recoger: testimonios de los protagonistas de un hecho (no sus sentimientos ni pensamientos interiores) o las imágenes que quedan captadas por el foco de la cámara (excluyendo aquellas que, aun estando ahí, no han sido grabadas por esta) (Ibíd.: 161).

Por lo tanto, distanciándose de algunas reflexiones que sí consideran que los medios pueden inventar la realidad mediante el establecimiento de la agenda (López, 1995: 109), Chillón defiende que “construir la realidad no implica inventarla ni tampoco negar el estatuto ontológico de lo que existe fuera de nuestra conciencia” (2007: 159). Las rutinas profesionales que darán lugar al producto final que reciben los individuos, la realidad informativa, se aplicarían, según este modelo, sobre la realidad fenoménica, que es la que los periodistas recogen en bruto. El profesor Rodrigo Alsina ofrece otra categorización alternativa. Desde su punto de vista, la realidad a la que Chillón llama fenoménica constituiría el mundo “real”; es decir, “los hechos, datos y circunstancias que son conocidos por el periodista”, el relato de los cuales precisa recurrir a un “mundo de referencia”, que define como “modelos en los cuales se encuadran los hechos conocidos para una mejor comprensión de los mismos”. Teniendo en cuenta estos dos mundos, el periodista se encargaría de elaborar el “mundo posible”, que se manifiesta en forma de noticia (1989: 189). La realidad-materia prima a la que tienen acceso los medios señalada por Chillón y el mundo real al que alude Alsina confirmarían, pues, que la construcción mediática de la realidad puede realizarse a partir de una relación de correspondencia entre la narración mediática y ciertos hechos del entorno social cuya existencia ni se niega ni se inventa. Este relato, sin embargo, se ve constreñido por

varios factores determinantes en la labor comunicativa y que resultan, a su vez, favorecedores de ciertos efectos.

1.1.3. El poder constructor del relato mediático: límites y efectos

En su análisis sobre cómo entender la noticia y su función en la sociedad, Tuchman parte de la idea de que aquella “es el producto de una institución social y está empotrada en sus relaciones con otras instituciones” (1983: 17). La institución comunicativa cuenta con una serie de necesidades para su correcto funcionamiento y, para cumplirlas, las prácticas profesionales de los periodistas se deben ajustar a ellas. Así, las rutinas productivas de los constructores de la realidad se ven determinadas por una serie de factores que, por un lado, condicionan y limitan la actividad periodística pero que, por otro, no dejan de resultar esenciales para que la organización pueda responder a la tarea que tiene encomendada.

Dos de las constricciones más evidentes que afectan al trabajo periodístico son el espacio y el tiempo, conformadores de la rutina profesional de los informadores. Tal y como pudo comprobar la socióloga Tuchman tras vivir desde dentro el día a día en varias redacciones periodísticas, ambas circunstancias determinaban la función de los informadores: “así como los reporteros buscan ubicaciones espaciales centrales para hallar potenciales acontecimientos informativos, así también los reporteros están concentrados temporalmente”⁹ (1983: 54).

Tiempo y espacio también han sido señalados como limitadores de importancia de la labor comunicativa por otros autores. La determinación temporal es, en opinión del profesor Guy Starkey, una de las razones principales de que la versión de la realidad ofrecida por los media sea mucho menos precisa de lo que sería deseable:

“Although journalists very rarely draw their audiences’ attention to the incompleteness of their reporting, every such media representation is a construct,

⁹ El compartir con los periodistas el día a día de su trabajo durante un tiempo le permitió descubrir a Tuchman algunas características de la labor informativa fuertemente determinadas por la organización temporal y espacial del oficio. Así, por ejemplo, señaló que antes de las 10 de la mañana o después de las 7 de la tarde el número de periodistas para cubrir un hecho era muy escaso, lo cual influía en la evaluación de los sucesos como acontecimientos informativos potenciales. Del mismo modo, indicó que las novedades que se produjeran en el Ayuntamiento, donde los redactores suelen estar destinados, tenían más opciones de ser objeto de atención mediática que no las discusiones que se dieran en el seno de la clase trabajadora de un movimiento social, en el que la presencia de un reportero sería más improbable.

formed from elements chosen in whole or in part to offer those audiences an insight into a «reality» in which they are supposedly interested. It follows, therefore, that the chances of these being wholly accurate representations are remote. Even if unintentional, representing «reality» within the time and resource constraints upon all media can introduce distortions that obfuscate more than they illuminate”¹⁰ (Starkey, 2007: 1).

Por su lado, los investigadores Bert Klandermans y Sjoerd Goslinga se pronuncian de forma similar acerca de los efectos transformadores que la limitación espacial, impuesta por el propio soporte comunicativo, conlleva en la acción seleccionadora de las instituciones mediáticas, cuya labor también entienden fuertemente condicionada y determinada por los llamados valores-noticia¹¹:

“In short, mass media do not transmit information without transforming it. Space limitations alone introduce selectivity in the production of media discourse. Mass media select and interpret available information according to principles that define news value. In so doing they produce a transformed reality which diverges from the reality as a social actor defines it” (Klandermans y Goslinga, 1996: 320).

La notable institucionalización que afecta al proceso de producción periodística encuentra, en efecto, una clara pauta de acción en la aplicación de los valores y criterios que se emplean para decidir la noticiabilidad o no de un determinado acontecimiento; esto es, su valor como relato periodístico. Aunque por su importancia serán retomados en el análisis que sobre el tratamiento mediático de los conflictos desarrollaremos en el cuarto punto de este capítulo, es necesario indicar que una buena relación de estos factores fue la propuesta por Galtung y Ruge: frecuencia, umbral, ausencia de ambigüedad, significatividad, consonancia, imprevisibilidad, continuidad, composición y valores socioculturales (1965). La presencia de estos valores en el quehacer periodístico limita la selección y el tratamiento que el medio hace de los hechos cuya existencia conoce, favoreciendo una determinada representación de los mismos.

¹⁰ Comillas en el original.

¹¹ Los valores que se encuentran detrás de la selección de muchas de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación tradicionales fueron ampliamente estudiados por Johan Galtung y Mari Ruge en *The Structure of Foreign News: The Presentation of the Congo, Cuba and Cyprus Crises in Four Norwegian Newspapers* (1965), donde establecieron una taxonomía que incluye doce criterios, y por Herbert J. Gans en *Deciding What's News* (1979), obra en la que este autor identifica ocho principales valores-noticia.

Algunas limitaciones del trabajo periodístico también implican en sí mismas un determinado efecto. Como instituciones que dependen del mantenimiento del sistema para su supervivencia, los medios de comunicación tradicionales verán su labor determinada por este y, a su vez, ayudarán a su equilibrio. El componente ideológico que arrastra la noticia periodística supone, por ello, una legitimación del orden institucional en el que se integra y reproduce. Tuchman es, en este aspecto, contundente: “la noticia legitima el *status quo*”¹² (1983: 230). Y lo hace, fundamentalmente, porque el trabajo periodístico se apoya en estructuras y fuentes que, gracias a esta interacción preferente y estable, quedan objetivadas como “las fuentes legítimas y legitimadoras de la información y del ejercicio del poder”, lo que supone que la información obtenida de ellas queda expuesta como “hechos entendidos como descripción y constitución normal, natural, que hay que dar por evidente, del estado de las cuestiones” (Ibíd.: 224).

Estas consecuencias han sido reconocidas posteriormente por diversas voces. Así, periodistas desde el ámbito académico y también desde la práctica profesional atribuyen estos mismos efectos a la acción de los medios de comunicación social. El profesor Manuel López coincide con la socióloga norteamericana en que, en la consulta de fuentes que domina el trabajo periodístico, suelen valorarse preferentemente las que se encuentran cercanas al poder, ya sea político, social, financiero u otro (1995: 35). El periodista español Pascual Serrano, quien se muestra muy crítico con la tarea cotidiana de los grandes medios de comunicación, denuncia que la tendencia descrita y demostrada por Tuchman conduce a que el cuestionamiento de las afirmaciones del oficialismo se perciba como un desafío ideológico a la neutralidad informativa mientras que, en cambio, su repetición se considere imparcialidad (2009: 54).

Pero no solo serían las elites las que lograrían presencia y relevancia en la construcción mediática de la realidad que las instituciones comunicativas ofrecen periódicamente. El relato periodístico también necesita incorporar a quienes siempre han sido considerados el origen de la opinión pública en la democracia liberal: los ciudadanos. Normalmente, su aparición se logra mediante la incorporación de fuentes que se suman al relato mediático sin, aparentemente, ningún rédito particular, comentando de forma anónima los acontecimientos. Sus opiniones parecen, de este modo, responder a los intereses y preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos. Sin

¹² Cursiva en el original.

embargo, su presencia mediática no siempre es inocente y también se ve afectada por las rutinas profesionales y las condiciones de producción.

En opinión de Félix Ortega, el producto periodístico incorpora a menudo “definiciones *creativas*”¹³ de las opiniones colectivas, que en pocas ocasiones han sido obtenidas a partir de técnicas y procedimientos rigurosos, como la encuesta científica, sino que entre las “modalidades de representación” que el autor señala como frecuentemente empleadas por los medios, encontramos las “encuestas ad hoc, la voz de la calle y la representación *natural* debida a la vinculación empática de los profesionales de los medios con su entorno social”¹⁴ (2011: 147). Esta representación ofrecería, así, la ilusión de que quienes no pertenecen a ninguna elite ni representan ninguna institución también son tomados en cuenta por el medio e incorporados, por lo tanto, a un relato válido sobre la realidad. Según Ortega, el efecto de esta construcción suele ser siempre el mismo: “ofrecer una imagen pretendidamente representativa y legítima de la sociedad” (Ibíd.: 147). El británico Brian McNair también se muestra crítico con esta tendencia. Para este sociólogo, muchos medios que dicen hablar en nombre de la ciudadanía, como acostumbran a hacer los tabloides publicados en Reino Unido, no emplean más que un recurso demagogo que puede llegar a influir en las estructuras de sensibilidad y a provocar cambios reales en legisladores y gobernantes (1998: 47). La advertencia también es realizada por periodistas que, como Pascual Serrano, indican que nos encontramos ante un engaño que los medios aprovechan para atribuirse una falsa legitimidad:

“Igual que los medios de comunicación gustan de presentarse como el simple reflejo de la realidad en cuanto a su cobertura informativa, cuando opinan o editorializan intentan hacer entender a los ciudadanos que esa opinión o posición ideológica sólo es un reflejo del sentir mayoritario, «un clamor», como suelen señalar con frecuencia. Se trata de un claro ejemplo de cobardía intelectual y de engaño a la audiencia, puesto que no lo anuncian como su propio ideario o propuesta política, sino que intentan hacernos creer que es la ciudadanía quien participa de esa posición y demanda acciones, sin que existan elementos informativos rigurosos que lo sostengan”¹⁵ (Serrano, 2009: 58).

¹³ Cursiva en el original.

¹⁴ Cursiva en el original.

¹⁵ Comillas en el original.

1.1.4. La construcción de pseudorealidades

Reconocer la existencia de factores, materiales e ideológicos, que limitan y determinan la construcción de la realidad que llevan a cabo los *mass media* no implica reconocer como legítima –y producto de la inevitabilidad- cualquier representación periodística de nuestro entorno. Así, Chillón se muestra rotundo al afirmar que el reconocimiento del efecto constructor que los medios tienen sobre el mundo que percibimos como real no debe hacernos aceptar que esta producción del entorno conlleve prácticas alejadas de los principios que tradicionalmente han dignificado la profesión periodística. Es decir, manipular la realidad no implica necesariamente aprovecharse de ella en beneficio propio: “entenderemos que la construcción, constitutiva de su mediación, no tiene por qué incluir ninguna sospecha de intencionalidad desinformativa” (2007: 155). Así, este autor defiende, como vimos, que construir no es inventar y que, por lo tanto, hay cabida para la veracidad profesional, “condición de posibilidad de la verdad informativa”, lo que le permite añadir que es precisamente esa veracidad la que “garantiza que los distintos avances constructivos que se dan hasta llegar al producto final, no pierdan el punto esencial de referencia a la realidad-materia prima de la información” (Ibíd.: 159).

El problema surge cuando esa realidad que se toma como elemento del que parte la información es el fruto de una estrategia diseñada con el único objetivo de su difusión mediática. Humanes recuerda, en este sentido, que hay algunos tipos de informaciones, como la llamada prensa rosa, “que puede definirse, más que cualquier otra fórmula periodística, como acontecimiento mediático (*media-event*), es decir, como aquellas noticias creadas, o inventadas, con la única intención de servir como contenido de los espacios dedicados al corazón”¹⁶ y añade que, por ello, “han saltado el límite de la realidad del acontecimiento como materia prima de la información” (2006: 71). Esta estrategia también resulta habitual en las relaciones entre políticos y medios de comunicación, en las que aquellos buscan la complicidad de los segundos para manipular a los ciudadanos mediante la creación de “un espejismo que pasa por tener visos de realidad, consiguiendo que el sorprendido e impresionable espectador se lo crea”, una tarea en la que son esenciales los llamados acontecimientos mediáticos (Gil, 2008: 45-46), cuya existencia depende de la acción periodística.

¹⁶ Cursiva en el original.

Humanes recurre a Daniel Boorstin para señalar las características que definen a los llamados pseudo-acontecimientos, “este nuevo tipo de información, que no se recoge sino que se crea”: no suceden espontáneamente, sino que son promovidos; se planifican para ser objeto de información o ser reproducidos inmediatamente, mantienen una relación ambigua con la realidad subyacente y funcionan como una profecía que se auto cumple (2006: 71). El sociólogo Brian McNair, que también atribuye al historiador estadounidense el concepto, señala que este permite poner de manifiesto que “such events were in some sense unreal, having no rational meaning and no point outwith the circle of the media for which they were designed” (1998: 147).

Resulta preciso examinar cuál es la implicación de los periodistas en el surgimiento y promoción de estos pseudo-acontecimientos. Molotch y Lester afirmaron en 1974 que los medios de comunicación masivos son los mecanismos encargados de crear eventos o sucesos, mediante relatos noticiosos, en torno a los asuntos de interés público y, por lo tanto, de organizar la experiencia colectiva otorgándole ese carácter a tan solo algunos de los acontecimientos que tienen lugar en el entorno social (1974: 103). Esta sería, en cierta manera, la función de selección o recolección a la que ya hemos hecho referencia anteriormente. Los periodistas incorporan parte de lo que sucede y, a veces, en esa agenda quedan incluidos los pseudo-acontecimientos, cuya realización responde exclusivamente al interés partidista de determinados actores. Sin embargo, en otras ocasiones, el informador puede superar la función de selección para actuar del modo que distingue a quienes se esfuerzan por influir en los acontecimientos que el medio decide convertir en información: los promotores de noticias. En estos casos, Bourdieu señala que “por no guardar la distancia necesaria para la reflexión” los periodistas “hacen el papel del bombero incendiario”, una actitud con la que “pueden contribuir a crear el acontecimiento, privilegiando un suceso” (1997: 92-93).

Según el profesor Ortega, en España estaría elaborándose un tipo de periodismo que, en la línea con lo expuesto, participaría de la creación de realidades que cuentan con pocos referentes. Es, en su opinión, un periodismo bajo en contenidos informativos en el que las hipótesis quedarían transformadas en hechos y, de este modo, sería suficiente imaginarse algo para que quedara convertido en dato (2006: 47). Este sería el estilo de trabajo de un tipo de periodista que retrata críticamente en sus últimas obras y que considera relativamente corriente en el panorama mediático español. Un comunicador para el que, según asegura este profesor, no tiene ningún interés el contar a

la audiencia lo que ocurre sino convertir su relato en –como ya vimos con los pseudo- acontecimientos- una profecía que se cumple a sí misma (Ibíd.: 36). Esta tarea ya fue denunciada por Lippmann durante un discurso en 1959, acusándola de tergiversación:

“Puesto que somos periodistas de la tradición liberal norteamericana, la manera en la que interpretamos las noticias no es ajustando los hechos a un dogma, sino planteando teorías e hipótesis que después sometemos a prueba y error. Proponemos la interpretación que consideramos más plausible, la imagen más apropiada en la que encajen las informaciones en bruto y luego esperamos a ver si las informaciones posteriores se ajustan a dicha interpretación. Habremos acertado si tan sólo con alguna pequeña enmienda, con alguna pequeña modificación en nuestra interpretación las nuevas noticias se acoplan bien. Si los nuevos acontecimientos no se ajustan, si las noticias posteriores echan abajo nuestra interpretación anterior, se pueden hacer dos cosas. Una es desechar la teoría y la interpretación, que es lo que los hombres liberales y honestos hacen. La otra es tergiversar o suprimir aquellas informaciones que no encajen” (Lippmann, 2011: 90-91).

Ortega, que ha analizado la actual eclosión de este tipo de periodismo, al que llama “periodismo sin información”, considera que se caracterizaría por no encontrarse limitado por lo real ni por la necesidad de aportar pruebas de las afirmaciones que realiza. Más bien, esta fórmula periodística se basa en la verosimilitud; es decir, en el empleo de procedimientos retóricos “destinados a crear y reforzar el sentido de una realidad inexistente”, y en la credibilidad, gracias a los vínculos de confianza que se establecen entre quienes ejercen esta comunicación y sus seguidores (2006: 20). Buena parte del discurso periodístico español se empeña, de este modo, en invocar una realidad que “se nos presenta conforme a una visión fija, inmutable e incuestionable”, cuya modificación jamás desearían sus supuestos intérpretes (Taibo, 2010: 76).

Ortega recurre a palabras del sociólogo Erving Goffman para resumir los que él estima que son los objetivos que, en definitiva, perseguirían aquellos que se dedican a ese tipo de tarea mediática a la que el autor denomina “periodismo sin información”. Estas metas podrían quedar resumidas en dos: “urdir tramas o fabricar falsas realidades” (2011: 113). Los responsables de esta acción comunicativa, difícilmente catalogable como periodística, privilegiarían, de este modo, los intereses particulares a los objetivos

sociales que tradicionalmente han motivado la práctica informativa del periodismo comprometido con la interpretación de la realidad:

“Moldear la realidad conforme a sus intereses, fabricando para ello marcos interpretativos dentro de los cuales los acontecimientos realmente acaecidos son reemplazados por otros inventados. En virtud de esta transformación que sustituye lo acontecido por lo fabricado, su urdidor genera entre su público la duda y la *sospecha* en múltiples direcciones [...] habituando a confiar en cualquier versión de naturaleza conjetural (con tal de que sea verosímil) sobre la realidad, sin necesidad de aportar pruebas que posibiliten su validación, o basándose en pruebas no menos fabricadas y engañosas que el acontecimiento mismo”¹⁷ (Ortega, 2011: 114).

Pero no parece que esta tendencia comunicativa sea exclusiva de España. Los periodistas estadounidenses Bill Kovach y Tom Rosenstiel, dedicados durante los últimos años al análisis y a la crítica de los medios de comunicación de su país, también han identificado allí un nuevo tipo de periodismo, de características similares, al que llaman “the journalism of affirmation” (2010: 45). Esta modalidad periodística es calificada por los autores como “a neo-partisan form of news” que se caracteriza por no hacer de la verificación uno de sus elementos esenciales y, en cambio, perseguir con su acción un objetivo de evidente carácter político:

“But there is generally a political purpose to the journalism of affirmation as well. The practitioners of this work –whether of the air or online or in print- are strongly ideological, often demagogic. And what they offer audiences usually falls more squarely into the arena of propaganda, persuasion, and manipulation than anything else. Verification is not its primary goal. Nor is it passive like the journalism of assertion. Its economic model is based on delivering a product that affirms its audience’s preconceptions” (Kovach y Rosenstiel, 2010: 45-46).

El tipo de periodismo descrito por estos autores sería distinto al periodismo de opinión en la medida en que, a diferencia de este, los responsables del “journalism of affirmation” se presentan como emisores de información, sin favorecer ni perjudicar a ninguna parte, como tradicionalmente ha defendido hacer el periodismo de hechos, pero sin embargo construyen su oferta en función de la afinidad ideológica de una audiencia que han trabajado a partir del uso de la opinión. Mientras los periodistas que articulan

¹⁷ Cursiva en el original.

opinión de forma rigurosa intentan desarrollar el entendimiento de los hechos mediante su exploración, quienes se dedican al “journalism of affirmation” se ocupan, más bien, de su explotación con la vista puesta en facciones políticas o índices comerciales (Ibíd.: 49-50). Por todo lo expuesto, compartimos con Molotch y Lester que, al aproximarnos críticamente a los medios de comunicación, no debemos ir en busca de la realidad sino de los objetivos que subyacen tras las estrategias mediante las cuales se crea una determinada realidad en lugar de otra (1974: 111).

1.2. La objetividad en periodismo: método, no principio

1.2.1. La crisis del ideal periodístico

La idea de que la realidad es también el resultado de la construcción que de ella hacen los medios de comunicación afecta a uno de los fundamentos tradicionales de la actividad periodística: el que asegura que el redactor narra lo que ve, aquello que ocurre independientemente de su acción, informa objetivamente. Durante años, la objetividad y la imparcialidad han funcionado como elementos clave de la ideología profesional de los comunicadores, implicando que, como sugiere la metáfora del espejo, el redactor simplemente refleja unas noticias que están ahí fuera y que, además, lo hace sin que exista ningún sesgo particular en la representación que lleva a cabo, sin tomar partido por ninguno de los bandos que intervienen en el conflicto (O'Donnell, 2007: 26 y 32).

La práctica del periodismo desde la objetividad surgió, como recuerda Goldstein, con el inicio del siglo XX, cuando comenzó a expandirse una rutina de trabajo que intentaba emular en lo posible al método científico y que se tradujo en la inclusión de entrevistas con fuentes relacionadas con los hechos, especialmente las oficiales y bien acreditadas, y en la contraposición de afirmaciones opuestas, lo que suponía abordar simples opiniones como hechos sin que importara demasiado su validez (2007: 18). Aunque hubo claras muestras de una apuesta por un periodismo informativo que intentaba dejar a un lado el partidismo, los comentarios o el entretenimiento antes del siglo XX¹⁸, el sociólogo Michael Schudson explica que no fue hasta una vez

¹⁸ Schudson señala que, antes de 1830, nadie confiaba en que los diarios difundieran noticias neutrales, puesto que precisamente se esperaba de ellos una mirada parcial sobre la actualidad. Sin embargo, durante la era Jacksoniana, surgió la idea de noticia y esta quedó limitada a aquellas informaciones no partidistas, especialmente las estrictamente factuales, un fenómeno en el que tuvo mucho que ver la agencia *Associated Press*, que, impulsada por varios diarios en 1848, tenía que ofrecer las informaciones lo más

finalizada la I Guerra Mundial cuando la objetividad surgió como un ideal entre los periodistas estadounidenses, “only then did the ideal of objectivity as consensually validated statements about the world, predicated on a radical separation of facts and values, arise” (1978: 122). Esta actitud surgió como respuesta al escepticismo y a la duda que habían salpicado la actividad comunicativa como consecuencia del notable uso de servicios de relaciones públicas y de propaganda institucional llevado a cabo durante los años previos. La subjetividad se entendía, desde entonces, ligada irremediabilmente a la percepción. Así, en los años 20 y 30, los profesionales de la prensa estadounidense se dieron cuenta de que necesitaban incorporar un método “designed for a world in which even facts could not be trusted” (Ibíd.: 122).

Los periodistas Kovach y Rosenstiel consideran que la introducción de la objetividad en el quehacer periodístico llevaba a los profesionales a aproximarse a los hechos de modo transparente, sin permitir que aspectos personales o culturales interfirieran en la veracidad de las noticias, elaborando “un método consistente de verificación de la información” (2012: 102). En referencia a este modo de actuar, la socióloga Gaye Tuchman sugiere que la idea de facticidad, concepto con el que alude a las estrategias empleadas por los periodistas para proporcionar estructura y sentido a los hechos expuestos creando una ilusión de credibilidad, jugó un papel determinante a partir de aquel momento:

“Aunque la profesionalidad surgió entre los informadores en 1890, no fue hasta los años veinte que la facticidad tuvo las connotaciones de neutralidad y objetividad profesional, y que los informadores demostraron su imparcialidad evitando explícitamente la distorsión y la parcialidad personal” (Tuchman, 1983: 174).

La idea de la objetividad informativa ha estado, desde aquella época, muy ligada a una manera de afrontar la redacción periodística influida por el modelo angloamericano, cuyas prácticas han institucionalizado un conjunto de reglas de

objetivas posible dado que las suministraba a un variado conjunto de diarios, de muy diferente línea editorial (1978: 4). Sin embargo, la objetividad no dominó aún la actividad periodística. El siglo XIX se despidió dejando como líderes tanto a diarios que apostaban por la publicación de entretenidas historias como a otros que aparecían comprometidos con una información sujeta a los hechos. Este último caso lo ejemplificó *The New York Times*, que como recuerda el sociólogo, pasó a representar el ideal de la información, quedando asociado a “fairness, objectivity, scrupulous dispassion” (Ibíd.: 90).

escritura¹⁹ que permiten presentar supuestos relatos de hechos verificados y neutros, en los que se evidencia la separación de los hechos y de la opinión (Neveu, 2004: 65). Ser objetivo equivalía, de ese modo, a seguir una serie de pautas profesionales y, en consecuencia, lo más importante ya no era ni la intención del periodista ni el contenido de lo que se comunicaba, sino cómo se llevaba a cabo la tarea: “la clave está en la disciplina del oficio, no de sus propósitos” (Kovach y Rosenstiel, 2012: 104). Por ello, el riesgo surge cuando la confianza en un método objetivo de trabajo periodístico se transforma en dar por hecho que el periodista es capaz de ser objetivo.

Confiar en que la prensa puede ser objetiva se ha consolidado en el discurso clásico sobre los principios que deben regir la actividad periodística y todavía hoy continúa haciéndose referencia a ello con cierta frecuencia. Así, por ejemplo, Killenberg la considera clave para aproximarse a lo que llama “the journalistic ideal of accurate, honest, fair and meaningful news coverage” (2007: 11-12) pues, en su opinión, el periodista que pretenda alcanzar ese modelo profesional debe realizar escrupulosas investigaciones, detectar sesgos propios y ajenos y analizar objetivamente los hechos (Ibíd.: 11). Pero, a pesar del uso acrítico que han generado tanto la amplia aceptación del concepto como el establecimiento de unos géneros periodísticos aparentemente bien delimitados durante décadas, la noción de objetividad ha ido perdiendo, poco a poco, el apoyo argumental con el que habitualmente era esgrimida por sus defensores.

Como señalan Kovach y Rosenstiel, el hecho de reconocer que la objetividad va asociada al método empleado y no a la figura del periodista nos permite realizar dos consideraciones. Por un lado, los autores recuerdan que el “supuesto estilo de escritura neutra”, tan habitual en los medios de comunicación, “no es un principio fundamental del periodismo” sino que con frecuencia se emplea como estrategia para recubrir una producción no guiada por ningún método objetivo. De ahí el segundo apunte: la voz neutral con la que ha acabado siendo equiparada e identificada la objetividad periodística permite ofrecer como tal lo que muchas veces no es más que la suma de puntos de vista tras los cuales no hay ninguna disciplina de verificación (2012: 104). Esta fórmula, sin embargo, permite encubrir la complicidad y partidismo de muchos

¹⁹ A partir de los trabajos desarrollados por Gaye Tuchman, el profesor Rodrigo Alsina recoge cinco procedimientos o estrategias que los periodistas utilizan para “sostener la objetividad de su narración”: señalar claramente las fuentes para posibilitar el contraste, presentar pruebas suplementarias ulteriores que reafirmen un hecho, usar comillas para distanciarse de algunas afirmaciones, estructurar la información de manera que se antepone lo esencial y separar la información de la opinión (1989: 169-170).

medios, revestida de falsa objetividad. Como ejemplo, Pascual Serrano identifica, desde la práctica periodística, los perversos efectos que precisamente puede ocultar el empleo de un estilo aparentemente objetivo y, por ello, asegura que “una de las estrategias de los medios de comunicación en las democracias, frente a las dictaduras, es el uso del lenguaje para aparentar información cuando se está opinando, neutralidad cuando hay parcialidad, y distanciamiento cuando el medio se está implicando” (2009: 52).

Diferentes teóricos de la comunicación y del periodismo han participado de la revisión del concepto de objetividad en lo que ha significado un cambio en el paradigma científico desde el que se aborda la comunicación. El número especial que, a este asunto, dedicó la revista *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura* en 2002 recoge varias aportaciones en las que se cuestiona la validez de este ideal de la actividad periodística poniendo de relieve lo que se ha llamado la crisis del viejo paradigma objetivista (Sáez, 2002: 100). El cuestionamiento de esta idea ha sido el resultado del progresivo estudio de las retóricas y estilos periodísticos, lo que ha permitido a muchos académicos afirmar que la apariencia de objetividad no es más que el efecto de determinadas prácticas y estrategias del lenguaje que persiguen finalidades persuasivas y la eliminación de la huella del periodista como sujeto responsable del discurso (Vidal, 2002: 47) mientras se ofrece la ilusión de que, gracias al estilo, se es capaz de reproducir la realidad (Palau, 2005: 97). El autor Burguet Ardiaca lo explica así:

“Conscients potser de la condició valorativa, i per tant subjectiva, de tot el procés de la informació, s’ha bastit una retòrica de l’objectivitat que sobretot és una operació d’emascarament del *peccat original* de la informació o, viceversa, una estratègia que, des de la convicció que la millor manera de semblar objectiu és no semblar subjectiu, eradicar qualsevol marca subjectiva del text, ha aplegat l’anomenat «estil informatiu» —impersonal, descriptiu, objectiu en les dades...—, que es pregona i es practica com a garantia suficient de la veracitat informativa, tot i que sovint es limita a ser una falsa coartada de la il·lusòria objectivitat informativa”²⁰ (Burguet, 2002: 149).

Conforme la noción de objetividad ha ido perdiendo fuerza y hegemonía en el campo periodístico, otros conceptos, que aparecían tanto como elementos clave para la elaboración de un discurso periodístico honesto y de calidad como indicadores de los errores en los que este podía incurrir, también han comenzado a ser reconsiderados. Es

²⁰ Cursiva y comillas en el original.

lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el equilibrio informativo, la verdad periodística, la imparcialidad y el empleo de recursos supuestamente destinados a ofrecer un paraguas objetivo a la cobertura mediática, entre los que destacarían los sondeos de opinión o los datos numéricos.

1.2.2. La veracidad, reconsiderada

La práctica de la cobertura equilibrada, lo que en el periodismo anglosajón se conoce como “balanced coverage”²¹, ha pasado a ser objeto de importante crítica entre quienes ponen de relieve las debilidades que hay detrás de algunas rutinas profesionales invocadas como garantes de la objetividad e imparcialidad periodísticas. En esta línea, Gans señala que la puesta en marcha de esta norma ha desembocado a menudo en la asunción de que cualquier conflicto tan solo tiene dos caras u opiniones y que un tratamiento equilibrado de la cuestión se logra mencionando y dándole voz a ambas, lo que puede resultar positivo en términos de ahorro de espacio o tiempo pero difícilmente logra hacer justicia a la diversidad de opiniones presente entre la ciudadanía (2003: 102). En unos términos muy similares se pronuncia Starkey:

“Balance, though, does not exist merely in two dimensions. Despite the scope it offers for easily distinguishing between different perspectives, conceptualizing politics as a simple arrangement positions along a simple axis spanning the divide between the extreme left and the extreme right is over simplistic. Political positioning of people, policies and ideologies may occur instead at any point somewhere within a poly-dimensional space, more reflective of the complexities of the polity” (Starkey, 2007: 38).

Kovach y Rosenstiel también se muestran tajantes: “la equidad puede llevar a la distorsión”. Según señalan los autores, “en periodismo se malinterpreta el concepto de equidad con demasiada frecuencia, como si se tratara de una especie de equilibrio matemático” y añaden que, además de resultar habitual que las partes en una historia sean más de dos, a veces “concederles la misma importancia no constituye un fiel reflejo de la realidad” (2012: 108). Tampoco Johnson-Cartee, que considera al *balance*

²¹ El profesor Guy Starkey explica así los positivos efectos atribuidos a esta técnica: “A representation that is selective might still be widely considered «fair» if competing perspectives have been «balanced» in such a way that none of them gain any advantage from the act of mediation taking place” (2007: xviii).

un ritual estratégico, confía en esta práctica como aseguradora de una cobertura periodística de calidad pues, según su punto de vista, a la limitación que supone esta técnica por sí misma hay que sumar la percepción dualista de muchos periodistas, que tan solo identifican dos bandos en cualquier controversia pública, y la orientación extremista que también lleva a muchos profesionales a escoger a las fuentes o portavoces que representan las posiciones más radicales sobre un determinado asunto (2005: 131), una opinión que comparte Goldstein, que critica que los periodistas acudan a los extremos para demostrar que su trabajo es equilibrado aunque los hechos que están siendo abordados apunten claramente en una sola dirección (2007: 14).

Profundizando en esta misma línea, este autor añade que, a pesar de que uno de los pilares tradicionales del periodismo haya sido el sumar fuentes con distintos puntos de vista²² en una misma cobertura, la verdad no puede alcanzarse haciendo que los periodistas actúen como taquígrafos; esto es, simplemente equilibrando afirmaciones opuestas, sino que se trata de ir más allá de la retórica e intentar llegar a las fuentes primarias (Ibíd.: 70). Nos encontraríamos ante una idea similar a la defendida por Kovach y Rosenstiel, que coinciden en advertir de que el periodismo más profesional no es el que se limita a reproducir afirmaciones de unos actores y de otros sino el que incorpora el esfuerzo de la verificación²³:

“The hallmarks of vetted news involve a multiplicity of sources, and a skepticism of what sources say, and evidence the journalists has not accepted things at face value but has gone through the process of digging down into what has happened” (Kovach y Rosenstiel, 2010: 38).

Aunque la confianza en la verdad comenzó a ser cuestionada desde diversos campos del conocimiento, como la Historia, justo cuando el periodismo introdujo la

²² Sobre el empleo de fuentes de información en el trabajo periodístico, Goldstein afirma que más importante que el número de voces que se incorporan a una narración es el saber quiénes son esas fuentes y cómo de próximas se encuentran a los hechos que se están transmitiendo (2007: 16).

²³ Los autores defienden que los periodistas deben facilitar herramientas a los ciudadanos para que estos puedan evaluar con precisión las fuentes incorporadas al discurso periodístico: “One measure of a journalist’s reliability is the degree to which they help us assess the sources they present rather than simply use them for their own purposes” (Kovach y Rosenstiel, 2010: 93). En este sentido, por ejemplo, advierten del frecuente empleo de voces identificadas como expertos, cuyo perfil podría ser puesto en duda, pues “too often, the purported experts are actually activists of a party, faction, or interest group who pose as outside experts so they can persuade and manipulate audiences. It is a false kind of affirmation that we should be on guard against” (Ibíd.: 85). Los autores vinculan esta preocupación con la “Regla de Transparencia” que, en su opinión, debería acompañar la elaboración de una disciplina de verificación, llevando a revelar al lector las fuentes y métodos empleados, por qué se consideran fiables y qué esfuerzos se realizan para saber más (Kovach y Rosenstiel, 2012: 113).

noción de objetividad como su máxima principal (Goldstein, 2007: 38-39), en los últimos años la noción de verdad informativa también ha comenzado a ser reconsiderada desde diversas aportaciones académicas. No es una tarea sencilla puesto que, como indica McNair, la verdad ha representado el estatus cultural del periodismo y ha sido, durante mucho tiempo, un punto de acuerdo entre los responsables del relato mediático y sus receptores. Así, por un lado, los periodistas han asegurado decir a su audiencia la verdad sobre lo que ocurría en el mundo y aquella confiaba en ellos para conocerla (1998: 38). Pero ese consenso no ha resultado ser inquebrantable. Hoy, hemos pasado de afirmaciones como la realizada por Lippmann en 1920, según la cual “no puede haber otra ley en el periodismo que decir la verdad y dejar en evidencia al mal” (2011: 15), a múltiples contribuciones que señalan las dificultades que implica el fijar un objetivo como ese.

Siendo fieles a los hechos, es preciso indicar que el propio Lippmann rectificaba poco después, en 1922, la sentencia reproducida para decir que “verdades y noticias no son la misma cosa y debemos distinguirlos claramente”, pues mientras estas solo “tienen la misión de señalar sucesos,” aquellas buscan “sacar a la luz hechos ocultos” (2003: 289). Desde entonces, diversos autores también se han mostrado bastante escépticos sobre la posibilidad de dar con alguna aproximación a lo que podría considerarse “verdad”. Así, por ejemplo, Killenberg advierte de que los periodistas deberían ser conscientes de que su poder para aprender e informar sobre ella es limitado, pues la verdad es elusiva, subjetiva e intangible y depende de múltiples variables como la perspectiva, la distancia, el estado emocional y los motivos de quienes aparentan conocerla (2007: 9). Por su parte, Kovach y Rosenstiel, que consideran que los periodistas comparten una definición básica de verdad con los científicos, agentes del orden y personal de inteligencia en la que la verdad es considerada como provisional pero también empírica, recurren a las palabras de Howie Schneider, profesor de la School of Journalism de la Universidad de Stony Brook, para aportar una definición sobre qué podemos entender por verdad: “Truth is a statement of what is most probable in proportion to the evidence available at the time” (2010: 32).

Estos autores, que añaden que la verdad puede evolucionar a lo largo del tiempo si se enfrenta a nuevas evidencias (Ibíd.: 32), comparten así un punto de vista sobre aquella en el que prima la provisionalidad y su vinculación a los datos que ofrece la actualidad. Por esta razón, ambos periodistas hablan de “verdad funcional” para hacer

referencia a los relatos sobre lo que acontece que busca el periodismo y que sirven a la práctica social, pese a estar sujetos a revisión (2012: 59), pues también recuerdan que se debe “entender la verdad periodística como un proceso” que se inicia al hablar fielmente por primera vez de la sucesión de unos hechos y que va construyéndose a lo largo del tiempo, hasta encontrarles un sentido (Ibíd.: 61). Estos dos elementos aparecen también en la definición de “verdad informativa” propuesta por Chillón, que la considera construida y determinada por la práctica profesional de los periodistas:

“La verdad informativa, la verdad que se transmite en la noticia, es una verdad construida porque es fruto de amplios retazos de la verdad que se han captado en un primer momento, y de la práctica concreta que exige el periodismo. [...] La verdad informativa requiere de la profesionalidad (y por tanto no sólo de la técnica y de un mero aprendizaje) de quien, en contacto con la realidad, y armado con la prudencia periodística apoyada en la veracidad, ofrece un contenido informativo al receptor que le permitirá poseer un conocimiento verdadero de la realidad en cuestión” (Chillón, 2007: 85).

La verdad de la información es, pues, una propuesta que, sin abandonar la obligación de correspondencia con la realidad a la que se refiere y la necesidad de su elaboración precisa, no deja de sostenerse sobre unos pilares que pueden venirse abajo ante nuevos elementos de valoración o la sucesión de nuevos hechos. En este sentido, Kovach y Rosenstiel no renuncian a reivindicar la posibilidad de ejercer y elaborar un periodismo que anteponga, a cualquier otro objetivo, el verificar la información que transmite y, consecuentemente, ofrezca la evidencia de aquello que relata a su audiencia. Además, señalan, debería también mostrarse que han sido exploradas otras hipótesis o miradas sobre el tema, aunque hayan sido desmentidas, para demostrar que se han conocido, e incluso indicar a la sociedad qué cuestiones o elementos continúan siendo confusos o siguen planteando interrogantes (2010: 118) pues, como también indica Goldstein, el periodismo debe ofrecer un mayor trabajo de precisión literal respecto a los hechos sobre los que informa señalando incluso, cuando sea necesario, por qué la búsqueda de esa exactitud no siempre puede lograrse (2007: 9). El discurso periodístico no debería, por lo tanto, encontrar ningún problema en aportar un relato escéptico de los hechos en la medida en que, provisionalmente, no logre conocer ni evaluar con precisión cuál ha sido su significado; mucho más cuando la base sobre la que se articula es facilitada por actores con intereses manifiestos:

“Exposés produced by political or other special-interest groups tend to lack context, have a narrow focus, and ignore or underplay information that contradicts their assertions. The best exposés, as we will see, are the most skeptical of their own certainty” (Kovach y Rosenstiel, 2010: 73).

Del mismo modo que la equidad y la verdad informativas han sido reevaluadas, el concepto de imparcialidad también ha sido objeto de ciertas matizaciones en los últimos años, limitando su alcance en el ejercicio periodístico. Esta es, por otro lado, una consecuencia directa de la crisis de la objetividad informativa como concepto, pues a ella había quedado ligada a menudo la capacidad del periodista para ser imparcial. Así, del mismo modo que indicábamos que no hay estilo que pueda garantizar la información objetiva, tampoco la imparcialidad es la propiedad inherente a una determinada forma de articular el discurso periodístico, pues no depende del lenguaje empleado sino del modo en que puedan comportarse los sujetos (Vidal, 2002: 50).

La imparcialidad no debería responder a la apariencia del relato ni al trato otorgado a las fuentes empleadas sino a la fidelidad que el periodista preste a los hechos y a la comprensión que el ciudadano pueda tener de ellos (Kovach y Rosenstiel, 2012: 108). Sin embargo, algunas reflexiones dudan de las posibilidades reales de que los profesionales de la información puedan comportarse de ese modo y niegan la vigencia de este principio ideológico en la medida en que las relaciones que las instituciones de noticias mantienen “con el mundo de la política y los imperativos organizativos que gobiernan sus procesos de producción implican que el producto final se fundamenta en un conjunto (generalmente tácito) de valores” (O’Donnell, 2007: 32-33).

Junto con las estrategias de dotar al discurso informativo de aparente equidad e imparcialidad, otro de los recursos frecuentemente empleados para proveer de un barniz objetivo a la cobertura periodística ha sido, según señala Johnson-Cartee, la inclusión de hechos en el sentido más puro del concepto; esto es, aquellos que pueden dotar al relato de la legitimidad que, por ejemplo, caracteriza al discurso científico. Así, la autora señala que, entre otras fórmulas, los periodistas subrayan la objetividad de su trabajo mediante la incorporación de encuestas de opinión pública –aunque su interpretación quede lejos del rigor y la validez-, infográficos y el uso de fuentes oficiales (2005: 133-139). En efecto, el empleo de valores numéricos, ya sea a través de resultados demoscópicos o gráficos estadísticos, ha sido considerado una estrategia que favorece la

aparición objetiva del producto informativo²⁴. En ello coinciden Bell, quien asegura que “figures undergird the objective, empirical claims of news” (1991: 203) y también Van Dijk, que afirma que la exactitud implícita asociada a las cifras precisas sugiere forzosamente veracidad (1990: 130). Sin embargo, también en este caso, cada vez son más las voces que cuestionan la rigurosidad de estos elementos en el discurso periodístico. Así, por ejemplo, nos encontramos con opiniones como la de Ortega, que critica el modo en que se emplean las encuestas y sondeos por parte de determinados gestores del espacio mediático ya que, para ellos, “el rigor de estos análisis es algo irrelevante y del que puede prescindirse con facilidad. Lo que importa es apropiarse de la legitimidad científica y proceder «como si» las representaciones por ellos manejadas se hubiesen obtenido por estos procedimientos” (2011: 109).

De este modo, la confianza en la actividad periodística ya no puede ser hoy demandada a partir de los factores que tradicionalmente han parecido asegurarla (estilo objetivo, comunicación de la verdad, equidad, imparcialidad, empleo de cifras...), pues ninguno de ellos funciona como principio garantizador de un discurso periodístico fiel y significativo. En su lugar, Kovach y Rosenstiel defienden que la labor de los profesionales de la información debe incorporar una disciplina de verificación en la que han de primar principios como el no engaño, la transparencia, la confianza en la investigación propia y la humildad de la profesión (2012: 109). Solo así, aseguran los autores, puede devolverse el foco a la síntesis y al nivel tangible de la verdad, cerrando el paso a insinuaciones y rumores, y sin dejarse arrastrar a un periodismo interpretativo que domine el espacio público “antes de desgranar los hechos” (Ibíd.: 67).

²⁴ Hay que señalar que, junto a esta función objetivadora, el empleo de cifras y datos numéricos también ha sido observado como un elemento de valoración y sensacionalismo. Además de anclar la información en datos supuestamente incontestables que refuerzan la objetividad del relato, las cifras “simultaneously undermine that principle, since they are chosen to express and enhance the news value of the story” (Bell, 1991: 203). Así, Fowler reconoció, en lo que llamó la retórica de la cuantificación, una de las propiedades estilísticas más favorecedoras de la intensificación de la histeria durante la cobertura que la prensa británica llevó a cabo sobre el virus de la salmonella. Según el autor, a lo largo de los tres meses durante los que se prolongó el caso, fueron muchas las expresiones numéricas –y especialmente aquellas que indicaban un crecimiento cuantitativo importante- las que emplearon los diarios en su hiperbólico tratamiento de los hechos, provocando un impacto y una alarma notables (1991: 166).

1.3. Interpretación y encuadres en el mensaje de los media

1.3.1. La capacidad constructora del enmarcado periodístico

Mientras que el periodismo de verificación subraya que la primera fase de cualquier trabajo periodístico debe ser dedicada a la comprobación de los hechos para que estos sean fieles a la realidad, la necesidad de pasar de la correspondencia a la coherencia, de dotar de sentido a largo plazo a los hechos narrados, es asumida como una segunda labor esencial de la función periodística. Esta tarea exige iniciar un proceso de explicación que, lejos de deslizarse hacia la interpretación opinativa sin más, debe ofrecer un determinado análisis de la realidad de la que ofrece cobertura. Acabar con la idea de que los medios eran capaces de representar objetivamente la realidad supone, por lo tanto, reconocer que la acción que llevan a cabo los periodistas es otra bien distinta al reflejo o transmisión literal, sin modificación alguna, de aquello que ocurre. La interpretación, que tradicionalmente quedó vinculada a determinados géneros periodísticos como la crónica o el reportaje, pasó a facilitar la comprensión de la naturaleza y las consecuencias ligadas a la tarea del comunicador pues, como indica Núñez Ladevéze, el acto de informar “es tanto referencial como interpretativo”, es una acción intencional (2002: 94). La propuesta contó, mucho antes, con el respaldo de Llorenç Gomis, quien, ya en los años setenta, definió al periódico como un intérprete y al periodismo como un método de interpretación periódica de la realidad social:

“Primero, porque escoge entre todo lo que pasa aquello que considera «interesante». Segundo, porque traduce a lenguaje inteligible cada unidad que decide aislar (noticia) y además distingue en ella entre lo que es más interesante (recogido en el *lead* o primer párrafo y destacado en el título) y lo que lo es menos. Tercero, porque además de comunicar las informaciones así elaboradas, trata también de situarlas y ambientarlas para que se comprendan (reportaje, crónica), y de explicarlas y juzgarlas (editorial y, en general, comentarios)”²⁵ (Gomis, 1974: 18).

El estudio de esta tarea interpretativa ha avanzado, en los últimos años, paralelo a la investigación sobre las relaciones entre *frame* y periodismo: “the concept of framing can offer an alternative to the old objectivity and bias paradigm that was popular in mass communication research for years” (Tankard, 2003: 96). Así, los términos *frame* y *framing*, que proceden de los campos de estudio vinculados a la

²⁵ Comillas y cursiva en el original.

psicología y a la sociología en los que se emplea como herramienta de análisis, y que en el segundo capítulo desarrollaremos en su vertiente aplicada a las investigaciones sobre los movimientos sociales, comenzaron a tener cierta incidencia en el estudio de la comunicación de masas a partir de los años ochenta y, desde entonces, han ido ganando más y más apoyo en numerosos proyectos académicos dedicados a la investigación sobre comunicación social. Aunque es fácil encontrar diferentes denominaciones para hacer referencia a esta técnica de análisis del mensaje periodístico, su traslación a este campo ha supuesto frecuentemente su traducción como encuadre, lo que permite hablar de encuadres periodísticos, a diferencia del empleo del concepto de “marco”, que, por el contrario, sí ha sido, como veremos, el mayoritariamente aceptado en el terreno de la sociología para el estudio de la acción social colectiva.

No obstante, una de las primeras aplicaciones de este concepto al estudio de los medios, la realizada por Tuchman en 1983, sí nos lo hizo llegar traducido por el término “marco”. La socióloga lo empleó para introducirnos en las implicaciones que conlleva el modo en que los periodistas elaboran las lecturas del entorno social que conocemos como noticias. Tuchman rompía, así, la metáfora del espejo y abría la de la ventana:

“Pero, como todo marco que delinea un mundo, el marco de la noticia puede considerarse problemático. La visión a través de una ventana depende de si la ventana es grande o pequeña, si tiene muchos o pocos cristales, si el vidrio es opaco o claro, si la ventana da la cara a una calle o a un patio. La escena que se despliega depende también de dónde está uno, lejos o cerca, alargando el cuello hacia un costado o mirando recto hacia adelante, con los ojos paralelos a la pared en la que esté colocada la ventana” (Tuchman, 1983: 13).

El enmarcado se llevaría a cabo, según Erik Neveu, en la fase de *inventio*; esto es, durante la tarea de recopilar informaciones y de encontrar un ángulo o forma de tratar los hechos sobre los que se informa con el propósito de hacerlos inteligibles (2004: 67). De este modo, el *framing* periodístico guardaría relación no tanto con la aparición o relevancia de determinados asuntos sino con el modo en que estos son presentados a la audiencia. Gil Calvo, por ejemplo, asegura que el encuadre se corresponde no con la descripción de lo sucedido sino con el análisis o interpretación de los hechos, pues es así como “se puede editar el desarrollo de los acontecimientos en bruto, atribuyéndoles algún sentido definido para reconstruirlos a voluntad” (2008: 49)

y añade que, a esa tarea interpretativa, a menudo se suma una evaluación en términos morales, mediante la que el medio actúa como “tribunal justiciero” (Ibíd.:50).

Las definiciones sobre qué podemos entender por enmarcado periodístico o *news frames* han sido múltiples en las últimas tres décadas, aunque la mayoría de ellas hacen hincapié en cómo determinadas coberturas mediáticas favorecen cierta interpretación sobre lo ocurrido a partir del subrayado de unas cuestiones concretas, mientras otras son relegadas a un segundo plano. El sociólogo y profesor de Periodismo, Todd Gitlin, fue uno de los primeros en explicar a qué alude el concepto, ofreciendo una definición en la que se refiere a los periodistas como manipuladores de símbolos y subraya los efectos cognitivos asociados a la inclusión o exclusión de determinados aspectos en el relato informativo: “media frames are persistent patterns of cognition, interpretation, and presentation, of selection, emphasis, and exclusion, by which symbol-handlers routinely organize discourse, whether verbal or visual” (1980: 7). Gitlin, que consideraba que los enmarcados mediáticos permanecían, en gran medida, implícitos y sin ser reconocidos, aseguró que su empleo permitía que el mundo que superaba la experiencia directa de los individuos apareciera ante estos con un aspecto natural (Ibíd.: 6).

Una definición parecida la ofreció el sociólogo William Gamson, cuyas aportaciones sobre los enmarcados y los movimientos sociales retomaremos ampliamente en el capítulo II. El norteamericano coincide en subrayar similares características de los encuadres periodísticos al confirmar que “news frames are almost entirely implicit and taken for granted”, determinantes de qué se selecciona, qué se excluye y qué se enfatiza, y añade que, en lugar de aparecer como una construcción social, se presentan como “primary attributes of the events that reporters are merely reflecting” permitiendo, además, que “the world look natural” (1984: 80).

En una aportación posterior junto con Andre Modigliani, ambos autores continuaron profundizando sobre la definición del enmarcado mediático en su análisis sobre cómo afecta este al desarrollo de las protestas colectivas. Estos autores aluden a los “media packages” para referirse al conjunto de dispositivos a través de los que el discurso mediático es capaz de ofrecer sentido u otorgar significado a un determinado tema. Sería en el centro de estos mecanismos interpretativos, según su propuesta, donde se encontraría “a central organizing idea, or frame, for making sense of relevant events, suggesting what is at issue” (1989: 3). El encuadre se ubicaría en el núcleo del mensaje.

Muy similar a esta última definición es la aportada por De Vreese, que brevemente afirma que “a frame is an emphasis in salience of different aspects of a topic” y, para diferenciarlo del concepto de *agenda-setting*²⁶, puntualiza que en lugar de estar relacionado con la notabilidad de los asuntos abordados, el *framing* se preocupa más bien por cómo son presentados (2005: 53). De este modo, podríamos diferenciar, como hace Stephen D. Reese, entre qué son los *frames* (“*organizing principles that are socially shared and persistent over time, that work symbolically to meaningfully structure the social world*”²⁷) y el proceso mediante el cual se les da forma: “framing refers to the way events and issues are organized and made sense of, especially by media, media professionals, and their audiences” (2003: 7 y 11).

Entman, por su lado, comparte una perspectiva parecida al asegurar que el *framing* en los medios es “the process of culling a few elements of perceived reality and assembling a narrative that highlights connections among them to promote a particular interpretation” y, yendo más allá de lo que habían señalado sugerencias anteriores, añade que los encuadres totalmente desarrollados pueden desempeñar cuatro diferentes funciones: definición del problema, análisis de las causas, valoración moral y una propuesta de remedio (2007: 164). Por ello, los periodistas encontrarían en el enmarcado el elemento más efectivo para la configuración de la realidad informativa ya que, como indica Neveu, el periodismo tiene en el poder de encuadrar qué es lo que está en juego uno de sus impactos esenciales, capacidad que nos recuerda de nuevo su papel clave en la construcción social de la realidad (2004: 84-85).

El empleo de *frames* en el trabajo periodístico es inevitable y acompaña a todo relato. Gitlin era contundente sobre este aspecto y afirmó que “for organizational reasons alone, frames are unavoidable, and journalism is organized to regulate their production” (1980: 7). Cualquier narración, solo por ordenar y exponer los elementos que la integran de un modo particular, responde a la estructura de un determinado *frame*, lo que conlleva, irremediabilmente, una toma de decisiones de evidente carácter valorativo. Como indica David Vidal:

²⁶ Uno de los autores que formuló la teoría de la *agenda-setting*, Maxwell McCombs, asegura junto a Salma I. Ghanem que esta perspectiva y la del *framing* comparten una base común. Mientras la primera afirma que los medios de comunicación masiva transmiten a los individuos qué cuestiones deben ser las que concentren su atención, el segundo proceso se encarga de señalar cómo debe pensarse sobre esos temas: “The first level of agenda setting is the transmission of object salience, and the second level is the transmission of attribute salience” (2003: 69).

²⁷ Cursiva en el original.

“Tan sols pel fet de ser una cosa narrada, com el seu propi nom evoca, ja ens trobem davant d’un relat, que ordena el món en categories, personatges i escenaris. La narració suposa una valoració i un redimensionament de la facticitat objectiva i material a què s’apel·la. Res de recollir notícies i transplantar-les a les planes del diari [...].

Veiem així com, encara sense abandonar les *stories*, els relats informatius i noticiosos, cal observar seriosos dubtes que, des d’un punt de vista epistemològic, es pugui parlar d’una separació neta entre la qualitat de narrar -explicar què ha passat- i opinar sobre què ha passat. Actituds que pretenen ser escrupolosament informatives parteixen d’estereotipus i els aprofiten sense rubor -potser no podem deixar de fer-ho-, segueixen marcs i estructures narratives incorporades culturalment”²⁸ (Vidal, 2002: 46).

Son diversas las tipologías de encuadres que la investigación en este campo ha ofrecido durante los últimos años. Podemos encontrarnos con clasificaciones que establecen diferentes categorías en función del formato que adquieren las informaciones; es decir, en si estas están articuladas simplemente en torno a un hecho concreto o si, por el contrario, han sido elaboradas abordando de manera general un determinado asunto haciendo hincapié en su contexto y evolución. En función de esta perspectiva, podríamos identificar contenidos mediáticos de carácter “issue-specific” (“pertinent only to specific topics or events”) frente a “generic” (“transcend thematic limitations and can be identified in relation to different topics, some even over time and in different cultural contexts”), como distingue De Vreese (2005: 54) o “episodic” frente a “thematic”, como prefiere señalar Iyengar (en Semetko y Valkenburg, 2000: 95). Para otros autores, la clasificación podría distinguir hasta un tercer nivel y, de este modo, diferenciar entre “the framing of particular events or stories”, “issue-frames” o “larger frames that transcend a single issue” (Gamson et al., 1992: 385).

Una tipología próxima a la diferenciación entre *frames* que se ciñen a casos particulares y los que se utilizan en la interpretación de asuntos a un nivel más universal es la que propone Stephen D. Reese. En el prólogo a la obra que editó para abordar la problemática de los encuadres, el autor sugiere distinguir entre aquellos *frames* que organizan la información de forma cognitiva y los que lo hacen en la esfera cultural. Así, tendríamos, por un lado, “cognitively organizing frames” que, de forma táctica,

²⁸ Cursiva en el original.

“invite us to think about social phenomena in a certain way, often by appealing to basic psychological biases”. Por otro, encontraríamos “more «cultural» frames” que, en lugar de organizar únicamente la información relativa a un determinado asunto, nos permiten poner en orden nuestro entorno culturalmente yendo más allá de los elementos específicos del fenómeno abordado. En palabras de Reese, estos estratégicos *frames* “speak to a broader way to account for social reality” (2003: 12-13).

Para finalizar, otras propuestas ofrecen clasificaciones –que en su mayoría podrían ser consideradas tipificaciones de marcos genéricos, habituales en el trabajo periodístico- según el tipo de narración que los medios ofrecen de la actualidad, qué elementos de esta destacan y qué relaciones establecen entre ellos. En este caso, encontramos las propuestas de Johnson-Cartee, que analiza los encuadres “personalized”; es decir, aquellos que “involve people, individuals engaged in conflict and seeking resolution of disputes” (2005: 255), y “confrontational”, de notable importancia para la autora, que los considera fuertemente influyentes dado que “negative information is weighted more heavily than positive information, is more persuasive, and is easier to remember” (Ibíd.: 292).

Una categorización en la misma línea, pero algo más exhaustiva, es la que recogieron Semetko y Valkenburg, diferenciando hasta cinco encuadres diferentes en las informaciones periodísticas. En opinión de estos autores, los relatos mediáticos de la actualidad pueden responder al “conflict frame”, que enfatiza el conflicto entre individuos, grupos o instituciones como medio de capturar el interés de la audiencia; el “human interest frame”, que ofrece un rostro humano o un ángulo emotivo para presentar un evento, tema o problema; el “economic consequences frame”, que se centra en abordar un asunto a partir de su repercusión económica en individuos, grupos, instituciones, regiones o países; el “morality frame”, distinguible por situar el tema o problema abordado en un contexto de principios religiosos o prescripciones morales; y el “responsibility frame”, orientado a la atribución de responsabilidad por la causa o la solución de un asunto ya sea al gobierno, a un individuo o a un grupo (2000: 95-96). Pese a que todos estos posibles encuadres entrañan riesgos desinformativos en el tratamiento periodístico, el segundo de ellos, centrado en la representación destacada de individuos como eje del discurso informativo de actualidad, ofrece mayores peligros de alejarse de los elementos que deben ser tenidos en cuenta por el mencionado periodismo de verificación.

1.3.2. Emoción y propaganda en la aplicación de *frames*

El entendimiento del mundo que nos rodea, facilitado por los encuadres y necesario para poder movernos en él, no sólo lo llevamos a cabo tipificando los fenómenos que en él se dan sino también a la gente que los protagoniza. Una de las estrategias habituales para identificar a los actores de un conflicto es la personalización de las historias ofrecidas por los medios, una opción discursiva que permite, además, que quienes reciben esas imágenes puedan sentirse relacionados con personas específicas que han pasado por una experiencia particular, incrementando así el impacto social y la significación del relato (Johnson-Cartee, 2005: 127). Esta técnica aparece frecuentemente asociada al estilo dramático que caracteriza la cobertura de ciertas noticias, un recurso potencialmente perjudicial para la ciudadanía en la medida en que este tipo de tratamiento puede llevarle a interpretar una determinada situación en un sentido equivocado, haciéndole creer que entiende un asunto cuando su comprensión está basada, en realidad, en una mezcla sensacional de fantasía, ficción y mito (Bennett, citado por Johnson-Cartee, 2005: 142). Su implicación con la información resulta ser, por lo tanto, muy precaria:

“News in the form of human interest stories requires of the reader nothing more than a response of moral approval or moral disapproval. This successful commercial formula has led to charges of increasing trivialisation and «tabloidisation», and a way of speaking to the reader as someone who should be engaged solely at the emotive level”²⁹ (Harrison, 2008: 44).

Para Milburn y McGrail, el empleo de la dramatización en el discurso periodístico también resulta preocupante en la medida en que implica dos aspectos de notable relevancia: generación de excitación emocional y uso de mitos subyacentes (1992: 615). A partir de ellos, la dramatización despierta esquemas emocionales y estereotipados que anulan el pensamiento complejo y, en cambio, favorecen la interpretación simplificada de los fenómenos abordados:

“The dramatic presentation of network news appears to have a significant negative effect on viewers’ cognitive complexity. We hypothesized that the dramatic images and simple structures of news stories, with their dependence on culturally agreed

²⁹ Comillas en el original.

upon «plot lines» would activate simplifying schemata in subjects' minds»³⁰ (Milburn y McGrail, 1992: 626).

En esos casos, nos situaríamos ante muestras de sensacionalismo mediático, entendido este como la modalidad periodística (y discursiva) que busca generar sensaciones –no racionios- con la información noticiosa, tomando en consideración que una sensación es una impresión que se produce en el ánimo de las personas al impactar sus sentidos y sistema nervioso con algún estímulo externo (Torrico, 2002), muchas veces responsable de la generación de miedo entre el público (Johnson-Cartee, 2005: 144), y cuya puesta en práctica es prohibida expresamente por algunos códigos éticos y libros de estilo (Coca, 1997).

Cohen, por su parte, detectó que una interpretación exagerada y distorsionada sobre determinados fenómenos estaba siempre presente en la primera fase de las reacciones que él estudió bajo la denominación de pánicos morales. En su opinión, el inventario realizado por los medios sobre sucesos, protestas políticas o disturbios raciales, tarea mediante la cual la mayoría de la gente recibía imágenes sobre lo que es considerado una anomalía o un desastre, podía ser explicado analizando tres cuestiones: la sobrerrepresentación que se hacía de los hechos (titulares sensacionalistas, vocabulario melodramático y deliberado realce de aquellos aspectos de la historia considerados noticiosos), la predicción (la asunción implícita de que lo que había ocurrido inevitablemente volvería a pasar³¹) y la simbolización (el empleo de determinadas palabras e imágenes con un destacado poder simbólico) (2004: 19-27).

El hecho se agrava si, además, ese tratamiento aborda un asunto relacionado de algún modo con un menor o los menores en general, que si bien están bastante protegidos en lo relativo a cuestiones de carácter publicitario, de imagen o en su aparición en informaciones relacionadas con el crimen y los sucesos (Coca, 1997), quedan más desamparados cuando el contexto noticiosamente relevante se corresponde con un área aparentemente más inocua como es la de política educativa, olvidando la

³⁰ Comillas en el original.

³¹ En opinión de Cohen, cuando las predicciones no se cumplen, los medios siempre son capaces de encontrar una historia informando sobre no-acontecimientos, lo que encuadra en una tendencia mayor según la cual “discrepancies between expectations and reality are resolved by emphasizing those new elements which confirms expectations and playing down those which are contradictory” (2004: 27).

clara repercusión que esta tiene sobre sus vidas³². En cualquier caso, uno de los usos más sensacionalistas que suele hacerse de la infancia es su representación como seres vulnerables, que se encuentran en riesgo, víctimas de lo que algunos autores británicos, retomando la terminología acuñada por Stanley Cohen, llaman “folk devils”, verdaderas amenazas que nacen de la propia sociedad y que despiertan auténtico pánico en gran parte de ella, haciendo urgente una determinada regulación (Critcher, 2003: 155-156). De este modo, se convierten en estrategias efectivas para influir en el panorama político:

“The protectionist tendency is clearly mobilized by moral panics. The grounds are that children are increasingly, to use a social work term, «at risk». The environment is monitored for its sources. All moral panics about childhood identify a risk from adults; define children as vulnerable to them; proclaim the need to defend innocence of childhood against corruption; and require authority to intervene to protect children”³³ (Critcher, 2003: 158).

Es preciso recordar que la designación de las víctimas no supone una descripción objetiva de una condición sino el producto de una construcción social en la que juegan un papel fundamental las prácticas discursivas (Holstein y Miller, 1990: 104). Este proceso de categorización puede perseguir distintos objetivos, como son el aconsejar a otros cómo deben entender a las personas, circunstancias y comportamientos bajo consideración; la asignación del estatus de verdugo a otro actor; el absolver a determinadas personas de su responsabilidad, presentándolas como una parte inocente del conflicto, pasivas, indefensas y receptoras de daño e injusticia; así como la formulación de respuestas y remedios³⁴. El discurso victimista quedaría relacionado,

³² La cobertura periodística debe asumir una especial responsabilidad al abordar cuestiones de carácter educativo pues, como señala Bartolomé Crespo, no es que esta deba esquivar las informaciones de signo negativo, sino que en su tratamiento deben evitarse términos, expresiones, intencionalidades que faciliten la generación de odio, envidia, venganza, desinformación, desajustes de conocimientos o errores (2005: 16). Por este motivo, aquel que se dedique al periodismo educativo debe emplear fuentes variadas y seguras e informar con una independencia que, según Raigón, será difícil lograr debido a la demagogia generalizada (1998: 110). Como indica este mismo autor, el periodista que informa sobre un conflicto en el marco de la enseñanza debe ser sensible a todas las posturas que se generen en torno a él y al hecho de que los niños pueden ser perjudicados por comportamientos infantiles de los adultos (1997: 44).

³³ Comillas en el original.

³⁴ Un buen ejemplo de este fenómeno lo constituye la estrategia discursiva que, como veremos ampliamente en el capítulo III, en los últimos años ha puesto en marcha la Derecha Cristiana estadounidense, alejándose del lenguaje claramente religioso y adoptando otro de victimización, en el que predomina la reivindicación de derechos, acusando, de este modo, a quienes se oponen a sus demandas como discriminadores de gente de fe (Wilcox y Larson, 2006: 49). Según relatan Charles Derber y Yale R. Magrass, esta estrategia de presentar los valores morales como amenazados y traicionados –a la que ellos llaman «the decay headline»- ha sido empleada por el partido republicano para movilizar a los evangélicos en las últimas convocatorias electorales, haciéndoles creer que su religión estaba siendo perseguida (2010: 125).

pues, con el melodrama en la medida en que también este implica una dicotomía de los protagonistas de la historia entre héroes y villanos (entre el bien y el mal): el público ha de aplaudir a los primeros y condenar a los últimos (Milburn y McGrail, 1992: 617). Gil Calvo considera que la clase política española ofrece un buen ejemplo de esta actitud:

“Denuncian, exageran y condenan los errores, fracasos y culpas de los demás, pero se niegan a reconocer, contra toda evidencia, aquéllos de los que son responsables. En consecuencia, sólo se fijan en las deudas aplazadas que tienen pendientes de cobrar, pero no en las que tienen pendientes de pagar. Un efecto de esta doble vara de medir es el victimismo, que contabiliza los daños sufridos pero no los causados” (Gil, 2008: 112)

El enmarcado victimista se vale, en consecuencia, de diversas estrategias textuales para intentar llevar a cabo la persuasión de manera eficaz. De entre ellas, destacaríamos, por un lado, la que posibilita la justificación de la tesis que permite la construcción del discurso, es decir, la atribución al pueblo de la condición de víctima “sobre quien se ejerce poder y acción dentro de un marco contextual de desequilibrio de poderes” (Núñez, 1998: 238) y, por otro, la creación del enemigo antimodelo (Ibíd.: 239). El problema es que el periodismo ha abierto las puertas a esta retórica. Es la manipulación mediática la encargada, en muchas ocasiones, de convertir al adversario en enemigo, “al que hay que vencer y derrotar a cualquier precio, por ilegítimo que sea” (Gil, 2008: 117). Un claro ejemplo lo encuentra Carlos Taibo en la retórica propia de las tertulias radiofónicas, en las que “la estrategia del «con nosotros o con el enemigo» se impone por todas partes” (2010: 75). La expansión de este discurso al propio del quehacer periodístico ha sido criticada por algunos autores, que consideran que “este proceso de extensión del victimismo, animado de forma enloquecida por los medios de comunicación en su búsqueda de la sensación (sensacionalismo) debe cortarse y denunciarse” (Perceval, 2008).

Una de las razones por las que resulta necesario cuestionar el uso indiscriminado de esta retórica es que el discurso victimista puede conllevar riesgos propagandísticos en la medida en que el papel de la propaganda, según Durandin, es ejercer una influencia sobre los individuos y grupos a los que se dirige (1983: 21), con la intención de modificar los juicios de los interlocutores sobre las cosas y, con ello, también sus actos (Reyzábal, 1999: 45). Esta autora considera, además, que entre los recursos con los que cuenta el propagandista para disfrazar sus intenciones reales están el ofrecer

cierta imagen de uno mismo de ineficacia o debilidad o el hacer llegar el mensaje de forma aparentemente espontánea (Ibíd.: 162), dos factores muy ligados a la construcción de la imagen de la víctima; mientras que la dirección de la opinión pública la buscará, entre otras estrategias, mediante la apelación a emociones como la ira, el miedo, la esperanza... (Ibíd.: 169). Kovach y Rosenstiel, contundentes en la diferenciación del periodismo como narración verificada frente a otros relatos como el de ficción, entretenimiento o propagandístico, recuerdan que este vende o inventa hechos con el fin de alcanzar su verdadero objetivo: la persuasión o la manipulación (2012: 101) y Molotch y Lester recuperan la revisada y superada metáfora del espejo para indicar que, mientras el único objetivo del periodismo es reflejar la realidad mediante la producción de noticias, es posible identificar como propaganda todo mensaje que persiga cualquier intención que no sea la mencionada (1974: 105).

De este modo, el discurso victimista-propagandístico puede afectar a nuestras respuestas cognitivas mediante la puesta en marcha de reclamos expresivos que implicarían una llamada de atención más poderosa, la conversión de la información en más concreta y personal y una presentación expresiva que hiciera el material más recordable (Pratkanis y Aronson, 1994: 175). Y, así, la propaganda encontraría en el encuadre noticioso los dispositivos adecuados para articular su mensaje:

“The most effective propaganda relies on framing rather than on falsehood. By bending the truth rather than breaking it, using emphasis and other auxiliary embellishments, communicators can create a desired impression without resorting to explicit advocacy and without departing too far from the appearance of objectivity. Framing is achieved in the way the news is packaged, the amount of exposure, the placement (front page or buried within, lead story or last), the tone of presentation (sympathetic or slighting), the headlines and photographs, and, in the case of broadcast media, the accompanying visual and auditory effects” (Parenti, 2001).

1.4. El periódico como actor (y agitador) de conflictos

1.4.1. Acción política dependiente de la periodística

Hace mucho que el periodismo y la política dejaron de situarse en esferas autónomas e independientes, haciendo el primero de contrapoder de la segunda. Hoy,

los medios de comunicación no se dedican tanto a controlar al poder político sino a influir en él. Como indica Ortega, ambos poderes quedan actualmente superpuestos dando lugar a una conflictiva relación en la que el periodismo trata de que sus intereses y orientaciones ideológicas produzcan determinados efectos en la acción política. De este modo, la lógica de esta última pasa a depender notablemente de la que rige la actividad mediática, sufriendo cambios³⁵ y volviéndose más compleja e inestable (2011: 75). Una opinión similar es la ofrecida por Gil Calvo, que señala que la mediatización de la política en España es un hecho. Según sus palabras, “la puesta en escena mediática ha sustituido al debate de ideas en el ágora de la polis”, lo que supone afirmar “que estamos asistiendo a un cambio en las formas de representación política” (2008: 39). El sociólogo considera que estos modos de representación, que antaño encontraban en el Parlamento su foro de discusión ideológica, se han transformado hoy en otros más propios de la representación teatral, “donde se pone en escena una competición espectacular entre personajes antagonistas dramáticamente enfrentados” (Ibíd.: 40).

Este efecto fue ya apuntado por Bourdieu en su análisis sobre la influencia que el campo periodístico ejerce sobre otras esferas de la sociedad. Así, desde el punto de vista del sociólogo francés, cuando este influjo afecta al campo político, y especialmente a quienes resultan más vulnerables a la acción demagógica favorecida por el uso de sondeos, los efectos implican un debilitamiento de su autonomía y “de la capacidad otorgada a los representantes (políticos u otros) de invocar su competencia de *expertos* o su autoridad de *custodios de los valores colectivos*”³⁶ (1997: 117). Pero, además de afectar al modo en que se desarrolla la acción de los actores políticos tradicionales, el influjo mediático puede llegar a desplazar esta tarea a manos de los que gestionan el discurso periodístico, que elevan, así, su poder sobre el espacio público.

Este dominio ejercido desde el periodismo en la política permite que, sin salir de su propia esfera, el profesional de la comunicación pueda, aun no siendo un político profesional, dedicarse al juego partidista “con mayor soltura, intensidad y eficacia” (Ortega, 2011: 100). Esta forma de intervención social, parcialmente encubierta, se manifiesta, principalmente, mediante tres aspectos: en la presentación del propio periodista como líder social; en la creación, protección o deterioro del liderazgo de otros

³⁵ Para Ortega, la dependencia mediática tendría consecuencias sobre la estructura política en el ámbito de la representatividad, la gobernabilidad y la movilización cognoscitiva, sobre la que profundizaremos en el capítulo II (2011: 76-81).

³⁶ Cursiva en el original.

actores, y en la dejación del ejercicio de la responsabilidad que, sin embargo, siempre exige a los demás, a pesar de que “a estos líderes mediáticos ha de exigírseles, como a cualquier grupo de interés y de presión presente en la dinámica social, el correspondiente nivel de exigencias y responsabilidades” (Ibíd.: 100 y 104).

La investigadora Kirsty Milne, que considera que no hay nada intrínsecamente negativo en que el debate democrático migre de las instituciones políticas a los medios de comunicación, sí advierte, en cambio, de que puede resultar problemático que sean estos los que fijen los términos del debate, especialmente en entornos en los que las instituciones comunicativas quedan en muy pocas manos. Así, resulta preocupante que “newspapers create an alternative political ecology, a one-party state in which they set the question and campaign on one side only” y añade que la implicación de los medios en la polémica social “inhabits a domain of simple questions and yes-no answers [...] It is a faster and more responsive system, without room for nuance” (2005: 60).

1.4.2. Acción ante el conflicto: de la mediación a su promoción

El conflicto social³⁷ se ha manifestado tradicionalmente como espacio y objeto privilegiados de la acción periodística. El conflicto parece ser dominante en la oferta periodística y, en muchas ocasiones, el lector es visto como un “voraz consumidor de conflictos” (Kientz, 1974: 147). La categoría de conflicto impregnó, desde el principio, las reflexiones en torno a los valores-noticia que afectaban a la selección de la información en los medios. Aunque no explícito entre las categorías señaladas por Galtung y Ruge en 1965, sí ha sido subrayado con interés posteriormente por diversos teóricos como Luhmann, que lo destacó como un selector importante en la decisión sobre qué es una noticia (2000: 44); Humanes, que recuerda que “las noticias que incluyen el énfasis sobre lo dramático y lo conflictivo son atractivas” (2006: 62) y también Johnson-Cartee, que lo sitúa, junto con la negatividad, como uno de los elementos centrales en la dramatización periodística (2005: 126).

³⁷ El conflicto, como fenómeno necesario y cohesionador de la dinámica social, ha sido analizado, entre otros, por el sociólogo Georg Simmel, quien hizo del estudio del antagonismo una de sus principales preocupaciones intelectuales. El autor considera que “la sociedad necesita un combinado de armonía y disonancia para definir su forma. La sociedad es el resultado de la interacción entre las dos categorías. Tanto las tendencias unitarias como las disgregadoras son constitutivas de la sociedad y positivas” (2010: 19).

Tal vez, su notable incidencia en el relato periodístico se deba a que, como indica Gamson, existe una estructura estándar a partir de la cual es fácil representar cualquier evento como si de un conflicto se tratara: “two opposing sides confront each other with rising action and tension building to a climax, followed by apparent resolution or denouement” (1984: 80). La potencia del conflicto como elemento periodístico parece, por todo ello, incuestionable, sobre todo si enfrenta a destacados actores sociales:

“Conflict among competing stakeholders is a main driving force for news. Usual discussions of news values state that conflict provides the drama needed to attract audiences and that the level of conflict indicates the passions felt and therefore the importance of the story. Perhaps more important, conflict motivates stakeholders to increase their efforts to shape media content” (Miller y Riechert, 2003: 112).

Para Félix Ortega, el conflicto es siempre preferible para el nuevo espacio público administrado por los medios de comunicación y, aunque es posible que la acción mediática contribuya al alcance de acuerdos, estos siempre son, en su opinión, de una enorme precariedad, primando la inestabilidad del consenso político (2011: 84-85). Más optimista es Borrat, quien señala, en referencia al diario, que ser actor del sistema político supone “ser actor de conflictos”, sin que esto le impida al periódico funcionar como actor de consenso (1989: 16). Esta acción no puede desvincularse de los dos objetivos permanentes que se encuentran en el diseño de lo que este autor ha llamado la “estrategia global” de cualquier periódico: lucrar e influir (Ibíd.: 40) y, en la mayoría de ocasiones, la encontraremos especialmente supeditada a esta última meta.

En efecto, es la influencia de su acción el rasgo que Borrat toma en cuenta para considerar al diario como un actor político y al editorial como el espacio en el que la línea política de la publicación, “la señal de identidad que más le individualiza como actor político”, se hace explícita (Ibíd.: 33). El papel político del diario le obliga a intervenir como un participante más del sistema en los momentos de crisis. En este sentido, el autor subraya también la importancia del papel de la prensa escrita en el desarrollo de los conflictos sociales, que siempre son creados, mantenidos y resueltos “mediante el intercambio de mensajes” de tal manera que comunicación y conflicto están “íntimamente relacionados” (Ibíd.: 25). El diario actuaría, por lo tanto, a través de la figura del tercero en las relaciones de un conflicto, lo que puede situarlo en la intermediación neutral o imparcial, como árbitro o mediador, o en la intervención

directa mediante la que obtener provecho del problema (Ibíd.: 21). La primera función señalada por Borrat se correspondería con el papel mediador del diario, que obliga a la institución periodística a contribuir a la elaboración y adopción de soluciones mediante el análisis de la significación y de la trascendencia de los hechos (Gomis, 1974: 244).

Trew considera que el diario, y en especial sus artículos editoriales, no son mediaciones discretas e independientes de los acontecimientos que cubren sino que su acción mediática no deja de ser una continuación y expresión de los procesos sociales en los que el periódico se encuentra involucrado. Según este autor, el diario funcionaría como un espacio en el que quedan articulados los puntos de vista de varias combinaciones de fuerzas y prácticas sociales, que encuentran diferentes facilidades para acceder, influir y controlar los términos en los que la información es formulada y la realidad social representada, lo que afecta a la credibilidad de la cabecera (1979: 140).

Esto implica, como resulta evidente, que el periódico debe realizar un esfuerzo interpretativo que deje a un lado las lecturas maniqueas o prejuiciosas sobre la realidad social y, en su lugar, incorpore una variedad de perspectivas relacionadas con el asunto abordado. La capacidad que el diario tenga para integrar el mayor número posible de actores y para ofrecer un relato que responda a la complejidad del asunto abordado repercutirá en su contribución social como herramienta para la resolución de conflictos. Cuando esto no sucede, cuando lo que se promociona es el desacuerdo, el periodismo “restricts the scope for dialogue, complexity and compromise” (Milne, 2005: 62). De manera similar se expresan los autores Milburn y McGrail, que critican las coberturas que apuestan por la simplicidad:

“To obtain peaceful resolution of conflict, it is vitally important to be able to entertain a variety of perspectives on the issues under discussion, that is, to engage in complex rather than simplistic thinking” (Milburn y McGrail, 1992: 628).

Poner en juego diferentes perspectivas implica, por lo tanto, mediar entre distintos actores. Así entendía Gomis la función política del diario, retomando la tradicional perspectiva de los teóricos de la precoz Escuela de Chicago, consolidada más tarde desde el paradigma funcionalista en el estudio de los medios de comunicación, que comprende a estos como actores esenciales que contribuyen de manera positiva al mantenimiento y equilibrio de la estructura social. Para el teórico barcelonés, el periódico debía mediar para llevar a cabo su aportación:

“...el periódico es exterior a su público, pero está en medio de su público, y las diversas personas y grupos que forman parte de ese público se relacionan a través del periódico, que no sólo les pone en comunicación, sino que además *media* entre ellos, es decir, los une y reconcilia al ofrecerles una interpretación periódica de la realidad que pueda ser utilizada por unos y por otros, e incluso al interceder en favor de unos ante otros. [...] la mediación no excluye al sistema político y las personas que en él ejercen cargos de autoridad, sino al contrario”³⁸ (Gomis, 1974: 97).

Como vemos, Gomis no excluía a los políticos de los individuos entre los que el diario debe mediar. Todo lo contrario. Este autor consideraba que las dos formas principales de mediación, que podían llevarse a cabo tanto con la transmisión de noticias como con la publicación de editoriales, eran la que permitía transmitir al sistema político las demandas del ambiente social y la que lograba dirigir al ambiente social las decisiones del sistema político. En palabras de Gomis, “el medio media entre las diversas opiniones, las acerca y las explica, ejerce una cierta función arbitral al dar la razón a unos u otros en unos u otros puntos, procura hacer comprensibles las diversas situaciones y posiciones, y explicar actitudes y reacciones, exponer y presentar necesidades” (Ibíd.: 244). Por ello, la mediación gana en calidad cuanto mayor es el esfuerzo por reflejar la complejidad de la realidad social: “la función mediadora del periódico es tanto más eficaz cuanto más variados y aun contradictorios sean los hechos que se presentan, simultáneamente, a la consideración de personas y grupos situados en posiciones diversas y que también difieren en sus intereses” (Ibíd.: 536).

También Santamaría y Casals coinciden en subrayar el papel mediador del periódico, que “tiene la función de aproximar a los dos, poner de manifiesto lo que tienen en común; las dos partes habrán de modificar en algo sus puntos de vista para ponerse de acuerdo, y el mediador tiene que hablar a ambos de ambos, y unas veces da la razón a unos y otras a otros” (2000: 119). De notable importancia resulta esta tarea de promoción del debate³⁹ para Kovach y Rosenstiel, que, en la misma línea, aseguran que

³⁸ Cursiva en el original.

³⁹ La necesidad de contar con una comunicación social que responda a este objetivo ha favorecido que en Estados Unidos haya aparecido una demanda por lo que ha sido llamado “public” o “civic journalism”, cuyas contribuciones en este sentido Kirsty Milne define así: “holds that journalists should see their role as promoting conversation rather than combat [...] newspapers would be more about problem-solving than grandstanding, engaging readers in debates that require something more complex than a yes-no answer” (2005: 69). En relación al “periodismo público”, Kovach y Rosenstiel señalan que este

“es esencial que los medios de comunicación desempeñen, al tiempo que sirven de vehículo de discusión, el papel de mediador y árbitro con toda honradez”, descifrando, para ello, “las tergiversaciones y mentiras en que puedan incurrir las empresas, los grupos de presión y la propaganda política” (2012: 187).

Este papel de los medios de comunicación como intermediarios también es subrayado por Ortega en sus apuntes sobre lo que él llama “el periodismo de negociación” (2011: 88). En opinión de este autor, el medio como intermediario adquiere su lógica en situaciones de antagonismo, protagonizadas por grupos enfrentados y controversias inacabables. Sin embargo, a diferencia de la consideración positiva que los autores anteriores hacen de esta función mediadora, Ortega se muestra más cauto a la hora de explicar cómo los medios participan de esta práctica ya que, según indica, estos no se limitarían a favorecer la comunicación entre las partes enfrentadas sino que, en un primer momento, se dedicarían a descubrir problemas, “ciertos o supuestos”, convirtiendo algunos de ellos en “escándalo”, para, posteriormente, pedir su resolución al tiempo que se señalan los cauces más idóneos para lograrlo (Ibíd.: 89). Según Milne, los medios de comunicación habrían pasado, por lo tanto, de producir opinión pública mediante la fabricación del consentimiento –como apuntó Walter Lippmann- a destinar sus recursos a la generación de disenso (2005:10).

Podríamos diferenciar de este modo, tal y como proponen Kovach y Rosenstiel, entre el periodismo que arbitra un debate y el pseudoperiodismo que “escenifica problemas artificiales para alentar el conflicto y la provocación” (2012: 192). Los periodistas estadounidenses señalan, empleando el concepto de la escritora Deborah Tannen, que los medios contribuirían así a “la cultura de la polémica” (Ibíd.: 192) y añaden que la insistencia en una controversia polarizada y simplificadora acaba alejando a los ciudadanos del debate público: se va de la conversación a la división, con lo que se corrompe en buena medida la misión del periodismo (Ibíd.: 194-195).

Esta última reflexión nos desplaza a un terreno más peliagudo en el que el diario ya no participa en el conflicto desde la figura del mediador sino de forma mucho más protagonista, interviniendo directamente desde la primera línea, tal y como señalaba Héctor Borrat. Los profesionales de la información que asumieran esa función

movimiento entiende que “el periodismo no debería limitarse a señalar los problemas, sino, además, apuntar posibles soluciones” (2012: 140).

interventora sacrificarían, de inmediato, el principio básico que apunta a la importancia de mantener la independencia en relación con aquello de lo que se informa porque “estar implicado como participante en una noticia ensombrece cualquier otra tarea que el periodista deba desempeñar” (Kovach y Rosenstiel, 2012: 135).

El nivel de implicación del medio en la controversia puede ser más o menos profundo. Puede, en primer lugar, generar alarma en torno al conflicto, promoviendo la exageración, lo que supone sobreestimar la relevancia de la historia (Killenberg, 2007: 77) así como su gravedad y carácter dramático y trágico mediante una selección gobernada por lo sensacional y espectacular (Bourdieu, 1997: 25). Por otra parte, el periodista también es capaz de sembrar la sospecha⁴⁰ sobre el orden institucional existente y, en su lugar, intentar suplantar algunas de las funciones que aquel debería desempeñar, como podría ser la judicial, pero también las competencias policiales y políticas (Ortega, 2006: 23). Por último, la intervención de mayor protagonismo la podríamos identificar con la invención del conflicto, una práctica que Ortega llega a reconocer en el trabajo de un tipo de periodistas a los que llama “caudillos mediáticos”⁴¹, a los que considera juez y parte de las historias que ofrecen a la audiencia, en la medida en que se convierten en “árbitros imprescindibles” de conflictos “en no pocos casos creados artificialmente por ellos” (2011: 112). También Milne opina sobre este fenómeno y asegura que:

“It is not just that protest is migrating from the streets into the pages of newspapers. With the shift from footprint to newsprint has come another change. Instead of reporting dissent, the media is shaping and making it” (Milne, 2005: 20).

Estos agentes serían, pues, los responsables del surgimiento de lo que, según vimos en el apartado que abre este capítulo, ha sido llamado “periodismo sin información” o “journalism of affirmation”. En opinión de Kovach y Rosenstiel,

⁴⁰ El sociólogo Enrique Gil Calvo coincide en advertir de que los diarios de referencia se están contagiando por el clima de alarmismo sensacionalista y sospecha generalizada “a fin de no perder una cuota de mercado amenazada por la intensificación de la competencia mediática” (2008: 58).

⁴¹ El periodista Iñaki Gabilondo aporta una reflexión crítica sobre algunas figuras mediáticas del panorama periodístico español que podrían corresponderse con los señalados por Ortega como caudillos: “Pero existen verdaderos apóstoles de la catástrofe, auténticos mensajeros del miedo que tratan de hacerse sitio a base de gritos. Actualmente asistimos a la reaparición inesperada de un pensamiento ultraderechista quintaesenciado en el grupo de Intereconomía y medios afines, directamente consagrados al terrorismo informativo. Individuos que provocan una sensación de catástrofe y de incesante fin del mundo de una manera, además, perfectamente coordinada” (Gabilondo, 2011: 89). Otros periodistas, como José María Izquierdo, también han publicado libros glosando algunas de las aportaciones mediáticas de quienes, desde su punto de vista, podrían representar esta modalidad periodística: “Los cornetas del Apocalipsis” (2010) y “Las mil frases más feroces de la derecha de la caverna” (2011).

quienes protagonizan esta acción mediática se distinguen por mostrar indiferencia ante las evidencias⁴², no admitir dudas y preferir el activismo frente al periodismo⁴³ (2010: 143). Son los que, tomando prestadas las palabras de Harry G. Frankfurt, el ex director de *ABC*, José Antonio Zarzalejos, identifica como *bullshitters*, “charlatanes o manipuladores” que han irrumpido en el periodismo y que, “aunque se presentan como personas que simplemente se limitan a transmitir información, en realidad se dedican a cosa muy distinta [...] manipular las opiniones y las actitudes de las personas que les escuchan” (2010: 20). En ocasiones, sin embargo, estos actores sí que aparecen sin reparo alguno como verdaderos batalladores en medio del conflicto, como “culture warriors, heroes of the forgotten and the aggrieved, soldiers in the war armed with all the answers” (Kovach y Rosenstiel, 2010: 143). Así, muchos de los conflictos intencionados y promocionados por algunos medios no son sino el recurso empleado para emprender campañas de agitación mediáticas.

1.4.3. Fijando el objetivo: prensa en campaña

En su análisis sobre la libertad de opinión y los límites que tradicionalmente se han ido marcando a su ejercicio, Walter Lippmann recurre, entre otros, a John Stuart Mill para ilustrar de qué modo algunos teóricos clásicos se mostraban contrarios a la libre práctica de la opinión cuando las circunstancias que rodearan su actividad pudieran provocar, como consecuencia, un hecho perjudicial. En el comentario que hace de las reflexiones de Mill, que consideraba menos peligroso la emisión de opiniones a través

⁴² Los autores ofrecen hasta cuatro pistas para reconocer cuándo nos encontramos ante el “journalism of affirmation” en función de cómo este actúa respecto a la evidencia: sus autores manipulan hechos usando y abusando de anécdotas que supuestamente prueban un determinado caso pese a que no resulten representativas o aportando cifras y estadísticas aparentemente objetivas; emplean la falacia del hombre diabólico, que permite explicar un fenómeno simplemente atribuyéndole maldad o intenciones maliciosas a un determinado actor; usan el ataque *ad hominem* y alternan realidades, lo que supone describir el panorama de los asuntos públicos tal y como lo ven, tal y como desearían que fuera o como imaginan que los miembros de la audiencia también quieren verlo, favoreciendo un efecto tranquilizador pero, a su vez, exhortando a la oposición en tanto que señalan ofensas e identifican enemigos (2010: 132-140). Las consecuencias de este tipo de discurso parecen claras. Así, en relación con la segunda característica apuntada, Guy Starkey asegura que “consensus around the point at which a government policy turns from merely unwise or wrong to bad or even evil will inevitably be hard to achieve, opinion in peacetime rarely becoming as polarized as in wartime” (2007: 130).

⁴³ Kovach y Rosenstiel aseguraron en otra de sus obras que los “activistas de los medios” aparecieron como reacción al distanciamiento de las redacciones respecto de la sociedad. Así, desde algunos medios se dio la espalda a la supuesta independencia y se apostó por inclinarse claramente por un bando con la intención de recuperar lectores, oyentes o espectadores. Los autores identifican con claridad este fenómeno en medios “de la derecha política” y ponen, como ejemplo, la cadena de noticias *Fox News*, “centrada sin complejos en la polémica y la ideología” (2012: 141).

de la prensa que de forma oral o a través de pancartas ante multitudes enfervorecidas, Lippmann señaló que esa distinción carecería de sentido en un momento como el que él vive cuando se encuentra escribiendo su obra, en la segunda década del siglo XX, “un tiempo en el que la circulación efectiva de la prensa y el arte de la tipografía han hecho del periódico algo insólitamente parecido a una pancarta” (2011: 30).

Esta observación avanza una preocupación que se iría haciendo más patente con el paso de las décadas y con el análisis del papel que debe jugar el periodismo en las controversias públicas y causas emprendidas por determinados actores sociales. Los sociólogos Lazarsfeld y Merton, en el clásico ensayo *Comunicación de masas, gustos populares y acción social organizada* publicado en 1948, señalaron que una de las funciones que los medios de comunicación podían ejercer era la de compulsión de las normas sociales, objetivo para el que estos medios contaban con la opción de organizar actividades de difusión en forma de cruzada. Según estos autores, el estudio de estas cruzadas permite cuestionar cuáles son las relaciones que el medio establece con la acción social organizada pues, mediante ellas, la prensa puede “afectar directamente al público”, aunque advierten de que centrar la atención de los ciudadanos sobre algunas cuestiones suele implicar la presentación simplificada de la realidad, sacrificando el análisis complejo del entorno, que queda sujeto a la exposición de simples alternativas, a la definición de la realidad en términos de blanco y negro (1985: 33-34).

Pese a esta representación simplificada de la realidad, también McNair asegura que son los medios los que, a través de la atribución de sentido social a los acontecimientos, tarea mediante la cual los logran visibilizar y hacer real para la sociedad, pueden facilitar los requisitos necesarios para la acción social organizada (1998: 49). En la aportación de Lazarsfeld y Merton encontramos un planteamiento de la cruzada mediática como una tarea de carácter positivo en la medida en que la presentan como un instrumento gracias al cual los ciudadanos pueden ser activados en la lucha contra la corrupción política o la discriminación social. Así, la implicación del informador en la clara defensa de determinados objetivos podría tener cabida, como también opina Tuchman, siempre y cuando estos estuvieran vinculados a la búsqueda y mejora de la justicia social, como puede desprenderse de sus palabras:

“Los informadores no sólo tienen que ser fácticos, sino que los hechos deben también ser justos. [...] Pueden lanzar cruzadas, como hicieron los periodistas a

finales del siglo XIX, pero deben hacerlo en un espíritu de justicia que tienda a proteger al público de los excesos del Gobierno y al Gobierno de los excesos del pueblo” (Tuchman, 1983: 175).

Sin embargo, el abanderar y encabezar campañas puede ocultar propósitos menos loables y “hacer pasar así por contribución a la sociedad lo que no es más que simple defensa de convicciones o privilegios personales y de grupo” (Ortega, 2006: 22). Este autor añade que, tras la práctica del periodismo como “continua campaña de reforma social”, puede subyacer “el empeño para que la realidad se ajuste a nuestros deseos”, lo que implicaría la traición a los valores fundamentales del ejercicio periodístico: “el desprecio de la información que no encaja en los propios prejuicios, y la conversión en supuesta información de cuantos recursos se estimen necesarios para conseguir la campaña emprendida” (Ibíd.: 22). El periodista habría dejado, en ese caso, de ser periodista. Lippmann aseguraba que el hecho de que las noticias fueran acompañadas de un aura de sugestión que indicara qué línea de acción debía tomarse convertía a “los todopoderosos propietarios de los periódicos” en “los verdaderos líderes” de la sociedad (2003: 203). Propietarios o periodistas, su desprecio a los hechos los transforma:

“Newspaper campaigns are started explicitly in order to elicit a response from either the public or people in power; in other words, they are always aimed at *changing things* in one form or another. Newspaper campaigns are therefore particularly instructive of the political position of newspapers in a social formation –that is, the relationship between a newspaper and its readership, and the relationships between a newspaper and the rest of society. Campaigns demonstrate that newspaper discourse is a medium of power, and with this in mind, we should ask what kinds of «things» they are directed towards changing, what kind of issues they bring to the foreground and, specifically, their relation to wider iniquitous social relations. Where such relations are backgrounded, inarticulated or legitimated, newspaper discourse acts in ideological ways”⁴⁴ (Richardson, 2007: 116).

El emprender campañas de agitación supone asumir un rol distinto al de informador o comunicador social. El profesional del medio lo emplea para movilizar, realizar llamamientos, exigir respuestas y emitir condenas, pero no para participar y

⁴⁴ Cursiva y comillas en el original.

contribuir en la interpretación de la complejidad social⁴⁵. No es un fenómeno nuevo. Lippmann ya señaló en 1920 que, desde el final de la I Guerra Mundial, muchos periodistas habían adoptado como deber propio instruir y salvar a la civilización diciéndole al público “lo que es bueno para él”, un fenómeno que le llevó a afirmar que “el trabajo de los reporteros ha terminado así por confundirse con el de los predicadores, los misioneros, los profetas y los agitadores” (2011: 10). Y es precisamente la relación particular y dinámica que algunos diarios mantienen con su comunidad de lectores la que permite que le sean dirigidos a esta una serie de imperativos con la intención de que sus integrantes pasen a formar parte de una agencia social colectiva (Hodge, 1979: 173).

Nos encontraríamos ante una acción comunicativa que acercaría a los periodistas a lo que algunos autores, analizando la acción social organizada, han llamado “moral entrepreneurs”⁴⁶ (Zald, 1996: 269) o “moral crusaders” y “crusading reformer”⁴⁷ (Cohen, 2004: 104). La incursión de los profesionales de la comunicación en el terreno de los valores morales ha sido examinada con atención precisamente por los conflictos que supone frente a la tradicional objetividad atribuida a la prensa (Glasser y Ettema, 1989)⁴⁸. Sin embargo, el que los informadores adopten una función de evidente implicación moralizadora o política ha sido, pese a todo, relativamente común en el modelo de periodismo que Hallin y Mancini consideran propio del Sur de Europa y al que etiquetan como “modelo Mediterráneo o Pluralista Polarizado”. En opinión de estos autores, la prensa de estos países se caracterizaría por su intervención directa en los conflictos: “en ciertos momentos, los periódicos desempeñan un papel activista y movilizan a sus lectores para que apoyen una causa política u otra” (2008: 91). De este modo, mientras que algunas formas de periodismo sí han basado fundamentalmente su tarea en la información, otras “se han caracterizado por su orientación preferentemente religioso-moral, en la que se concede mayor relieve a las acciones destinadas al

⁴⁵ Richardson asegura que hay tres temas ideológicos que guían las campañas de los diarios de carácter local o regional: sensacionalismo, sentimentalismo y los síntomas (y no las causas) de las desigualdades sociales (2007: 122- 127).

⁴⁶ Serían quienes, en un conflicto social, se encargan de “define the issues, invent metaphors, attribute blame, define tactics” (Zald, 1996: 269).

⁴⁷ Cohen define así a esta figura: “he is the man who, with an absolute ethic, sets out to eradicate the evil which disturbs him” y añade que “crusader sees beyond the immediate problem and locates it in a much wider context” (2004: 104).

⁴⁸ En un artículo en el que reflexionaron sobre hasta qué punto los periodistas de investigación podían realizar juicios de carácter moral sin sacrificar el principio de objetividad, Theodore L. Glasser y James S. Ettema señalaron que los reporteros acostumbraban a aplicar una “objectification” de estándares morales para poder calificar como transgresión unos determinados hechos. En ese proceso, los periodistas aludían “to some self-evidently credible moral authority” como son la ley, los expertos reconocidos, la normalidad que arrojan determinadas estadísticas y la apelación a la buena educación (1989: 10).

adoctrinamiento” (Ortega, 2006: 16). Esta confusión de roles y funciones parece reproducirse en la actualidad, al menos, para Ortega que, como ya indicamos, identifica una situación similar en el panorama mediático español⁴⁹, en el que se moverían los llamados “caudillos mediáticos”, un nuevo “tipo humano” que se encontraría más cerca del profeta que del periodista honesto con los hechos:

“...el cántico del profeta no se basa en la coherencia de su contenido, sino en pulsar alguna fibra pasional del ser humano. Movilizar, agitar, revolver las aguas de la sociedad es su objetivo, y no desde luego discutir y convencer con argumentos cargados de razón” (Ortega, 2011: 93).

Así, los periodistas que protagonizarían esta modalidad de contenidos actuarían como apologistas, exégetas y activistas y no como profesionales de la información (Ortega, 2006: 30). Su objetivo es proponer planes de regeneración social en un ambiente de moralización que les hace partícipes de una versión secularizada de las campañas religiosas (Ortega, 2011: 136). A esta meta se dedican todo tipo de contenidos del medio, desde el editorial del periódico hasta el breve, pues, las tradicionales y clásicas diferencias entre los géneros periodísticos dejan de tener en estos casos la más mínima importancia y “todos ellos forman parte del mismo plan: el de convencer moralmente antes que demostrar racionalmente” (Ibíd.: 137).

El partidismo que distingue la actividad periodística de estos individuos queda a menudo semi oculto bajo una apariencia de supuesta representatividad de la opinión pública, en nombre de la cual aseguran pronunciarse. Este fenómeno ha llevado, incluso, a que determinados tabloides británicos como *Daily Mail* y *Sun* convocaran referéndums sobre cuestiones vinculadas a la política europea, como recuerda Kirsty Milne (2005: 49). Según indica esta autora, a veces la prensa emplea el argumento de que los gobernantes no escuchan para justificar su intervención en la política; un razonamiento que Milne critica por evitar responder a la cuestión: “does listening to people mean acceding to their demands?” (Ibíd.: 52). En todo caso, la estrategia no es desconocida, pues ha sido detectada en otras ocasiones. El riesgo de que el periodismo olvide su compromiso con la sociedad en la que se desarrolla y pase a ser un

⁴⁹ Ortega defiende que, desde la Transición, conviven en España dos modelos de periodismo: “el uno, que hunde sus raíces en el franquismo, pero se prolonga con pujanza hasta nuestros días potenciando la no información; el otro, que aunque se sitúa dentro de las coordenadas del modelo «pluralista-polarizado», persigue preferentemente la información y por ello trata de ajustar sus patrones de funcionamiento al modelo «liberal»” (2006: 32). Aquí nos centramos en el primero de ellos. Comillas en el original.

instrumento al servicio de voluntades distintas al interés general o de la agitación social fue señalado desde los mismos inicios de la prensa de masas, cuando el editor Joseph Pulitzer advertía de la gravedad que supone sustituir la función del diario en una sociedad democrática por la del panfleto partidista que se dirige a violentar la convivencia, aunque disimule:

“Pero cuando un agitador demagógico hace llamamientos a «las masas» en contra de «las clases» y se hace pasar por fervoroso defensor del pueblo contra sus «opresores», atacando a la ley, el orden y la propiedad como medio para ganar seguidores entre los descontentos y los irreflexivos, entonces el periódico se convierte en una peligrosa arma para el mal”⁵⁰ (Pulitzer, 2011: 61).

La demagogia es, así, elemento imprescindible de la estrategia de campaña moralizadora. Por ello, Lippmann consideraba al demagogo un “mentiroso que no ha sido desenmascarado” y a la demagogia “un parásito que prospera donde el discernimiento falla” y añadía que “únicamente quienes se ciñen a las cosas mismas se mantienen impermeables a ella” (2011: 49). El populismo habría surgido también con fuerza entre la oferta comunicativa española pues, a juicio de Ortega, muchos de los periodistas que responden al perfil que él analiza no se dedican tanto a narrar lo que pasa sino a “generar demandas sociales que de otro modo no habrían existido” (2011: 117). Pero, tal y como recuerda Killenberg, el periodista no puede abandonar su función de intérprete de la realidad social para emerger como actor movilizador en torno a una determinada causa si no es alterando, a cambio, el entorno que, supuestamente, debería esforzarse por conocer y explicar a su audiencia: “whenever journalists cross the line from reporter to *agent provocateur*, they tamper with reality”⁵¹ (2007: 79).

No se trata de negarle a los medios de comunicación la función movilizadora que teóricos, como Denis McQuail, les han atribuido en las sociedades contemporáneas (en Johnson-Cartee, 2005: 8), pues a veces, el llamado “campaigning journalism” (Starkey, 2007: 16) puede, como vimos, perseguir objetivos beneficiosos para la sociedad en su conjunto y resultar bien intencionados. Así lo contempla, por ejemplo, McNair, quien asegura que el “campaigning role” de la prensa se deriva de “its democratically ordained function of scrutinising the powerful and protecting citizens from abuse”, lo que le permite sentenciar que “the mobilisation of society around

⁵⁰ Comillas en el original.

⁵¹ Cursiva en el original.

hitherto neglected problems can be one of the positive effects of journalism”, aunque no descarta que, en ocasiones, esa actitud pueda jugar en contra de la sensata administración de la sociedad (1998: 54). Harrison mantiene una opinión similar sobre el asunto:

“When a newspaper campaigns it is obvious: the cause is clearly and stridently announced, the paper seeks to actively elicit support, devotes prominent positions in the paper to its advocacy and opts for a didactic tone. Campaigns in newspapers have a long history and can range from the high minded and well intentioned, to the sentimental and mawkish, and the genuinely unpleasant. Campaigns can have mixed effects” (Harrison, 2008: 44).

No siempre, por lo tanto, el periodismo que incita a la acción es considerado un ejercicio perverso de la actividad mediática. Así, Herbert J. Gans, que prefiere hablar de “participatory news” en lugar de “advocacy”⁵² pues aquellas no obligan a los periodistas a posicionarse ni a violar las reglas de la supuesta objetividad periodística, considera que esos contenidos permiten equilibrar la cobertura habitualmente vertical de las noticias y proporcionar “direct or indirect aid to citizens who wish to participate or know how others are participating” (2003: 95). En su opinión, este tipo de periodismo debería incluir la información necesaria para que los sujetos pudieran sumarse a la acción social, pero sin que ello implicara el que los informadores se sitúen a favor o en contra de una determinada causa:

“Participatory journalism should also include news that is directly helpful in mobilizing citizens. Local news media should take the opportunity to report on proposed or ongoing participatory activities, and where such activities are taking place. If demonstrations are planned, logistical information about where people are meeting, as well as phone numbers and websites that supply information can be reported without taking sides. If the strategies available to professional politicians are newsworthy, so are the strategies open to citizens” (Gans, 2003: 96).

Por su parte, Starkey cita a Fink para ofrecer una valoración positiva, pero condicionada, del “advocacy journalism”: este únicamente sería ético si se hace de forma abierta y honesta, dejándole claro a todo el mundo que su ejercicio forma parte de

⁵² Como explica Rodrigo Alsina, el modelo del periodista *advocate* aparece en los años setenta enmarcado en la crítica que se lleva a cabo al mito de la objetividad periodística e implica que el profesional de la información considere que “su rol de periodista va unido a su rol de ciudadano, el periodista vive y participa en una colectividad, sería el periodista comprometido” (1989: 153).

una cruzada. Esta misma práctica podría, sin embargo, ser considerada poco ética e irresponsable si la distinción entre ella y el periodismo pretendidamente objetivo, o al menos supeditado a verificación, no está del todo clara. El autor considera, por lo tanto, que “advocates in the newsroom, just as in the courtroom, should declare their allegiances to parties, pressure groups, policies or ideologies so the audiences may appreciate their perspectives, and their prejudices” (2007: 58-59).

En efecto, partiendo de la evaluación negativa recogida por Starkey, el estilo del periodismo de campaña es también el adoptado por las informaciones tendenciosas basadas en la abierta defensa de una causa y elaboradas con el fin último de persuadir a cuantos más mejor (Harrison, 2008: 44). En este sentido, la reflexión sobre los efectos perversos del periodismo agitador apunta como perjudicial al modelo comunicativo que confunde la información con la propaganda, dos elementos que pasan a ser considerados como “un todo indisoluble y legítimo”, debido a la pérdida de perspectiva profesional a la que arrastra al periodista su proximidad con los intereses políticos (Ortega, 2006: 35). Ya hace mucho que Pulitzer advirtió del peligro de este tipo de periodismo al subrayar la importancia de que el periódico no olvide su obligación de prestar un buen servicio a la sociedad y de contribuir al bienestar general:

“Tenemos unos cuantos periódicos –es triste, pero cierto- que propugnan peligrosas falacias y falsedades, apelando a la ignorancia, al partidismo, a las pasiones, a los prejuicios populares, a la pobreza, al odio a los ricos y al socialismo, sembrando la semilla del descontento –que con el tiempo, si no se le pone freno, conduce sin duda alguna a la anarquía y el derramamiento de sangre” (Pulitzer, 2011: 110).

¿Qué interés prima en el que, según lo visto, podríamos llamar periodismo de cruzada? En opinión de Bourdieu, cuanto más amplio es el público que un medio de comunicación pretende alcanzar, mayor debe ser su preocupación por que sus contenidos resulten lo menos problemáticos posible, evitando aquello que pueda dividir y favoreciendo los temas aptos para todos los gustos (1997: 67-64). Sin despreciar su objetivo de lucro, resulta razonable pensar, por lo tanto, que el medio que favorece la agitación social y la promoción del conflicto pueda sentirse más estimulado por el otro elemento clave de la estrategia del diario apuntado por Borrat: su influencia política.

1.4.4. Riesgos propagandísticos de la opinión periodística

1.4.4.1. Editoriales y campañas mediáticas

Los editoriales han sido considerados por muchos autores como “los únicos mensajes verdaderamente originales de un periódico”, según apunta Luisa Santamaría (1997: 61), ya que este tipo de artículos reflejan la posición ideológica del periódico ante toda problemática o cambio estructural (Santamaría y Casals, 2000: 266). Como indica Gomis, el editorial debe ser comprendido como un “hecho” que el periódico provoca para tratar de modificar una situación, por lo que constituye una de las formas más claras de mediación periodística (1974: 318). Teniendo en cuenta, pues, la intención que subyace tras la redacción y publicación de estos mensajes podemos afirmar que estas expresiones de tipo ideológico supondrán, además de la toma de postura por parte del diario como institución, una apelación a su audiencia que no en pocas ocasiones podría traducirse en un llamamiento a la acción o a la reacción social. Gomis hace referencia a esta cuestión al hablar del impulso de campañas o cruzadas como una de las funciones de los medios (Ibíd.: 167). Este aspecto se da, por lo tanto, de manera especial a través de los editoriales en la medida en que estos funcionan como mecanismos de activación de la opinión y es a través de ellos como “el periódico machaca alrededor de un tema” (Gutiérrez, 1984: 152-153). Una opinión similar parecen compartir tanto Walter Lippmann, para quien “los editoriales proporcionan a los lectores la clave que les permite tomar partido” (2003: 286), como Wahl-Jorgensen, que afirma que estos textos no solo están diseñados para influir sobre gobiernos o partidos sino también en los lectores “who are presumed to draw on the information contained in the editorials for their political knowledge and judgements” (2008: 73).

En la misma línea, Héctor Borrat considera que una de las funciones del lenguaje político del periódico es la de estimular para la acción mediante la incitación de ciertas formas de participación popular (1989: 100). Esta llamada se daría de modo particular en la articulación de los discursos editoriales y, por ello, es gracias a su análisis y estudio como mejor puede comprobarse si alguna prensa promueve o no una acción o movilización social, una campaña a favor o en contra de un determinado asunto. Cuando esta se da, suele evidenciarse que el medio en cuestión ha dedicado “una serie de editoriales sobre un mismo tema, escalonados hasta llegar a los editoriales

que piden una acción concreta”, dejando claro que este fenómeno responde a “una actitud del periódico y expresan su política” (Gomis, 1974: 56; Gutiérrez, 1984: 132).

Este último autor considera, además, que las campañas que pueden urdirse a través del editorial son comparables a las estrategias militares dado que requieren una planificación, fijar un objetivo y movilizar recursos. Esta metáfora se traduce en que el diario recurre con frecuencia a un tema, “hasta convertirlo en un asunto de resonancia pública, cada vez más estridente” (Ibíd.: 153). Del mismo modo, Gomis afirma que “cuando el diario emprende una campaña, el editorial es la expresión última de su compromiso” (1989: 170). Otros teóricos como Morán (1988: 140), Armañanzas y Díaz Noci (1996: 95), Abril (1999: 147) o Santamaría y Casals (2000: 273) se han pronunciado en términos similares sobre los editoriales que conforman campañas para conseguir determinados fines políticos, aunque no siempre respondan a ese objetivo.

Los discursos institucionales que conforman una determinada campaña periodística se corresponden, a menudo, con la categoría de editorial combativo, que se caracteriza por presentar un talante categórico y antidialéctico con el objetivo de denunciar con tono belicoso unos determinados hechos. Este tipo de editorial, que suele predominar en diarios sensacionalistas (Fernández, 2001: 135), es característico de posiciones doctrinarias e ideológicas (Abril, 1999: 147), protesta ante todo lo que pueda atentar contra el ordenamiento de los valores, busca capturar adeptos y emplea numerosos tipos de falacias en su argumentación (Santamaría y Casals, 2000: 275).

La ejecución y despliegue de campañas periodísticas a través del artículo editorial implica, con frecuencia, el sacrificio de uno de los principios que han de gobernar la articulación de este discurso: la prudencia de sus juicios. La importancia de llevar a cabo un análisis equilibrado en el artículo editorial ha sido subrayada por diversos autores (Armañanzas y Díaz Noci, 1996: 99) ya que, como indicó la editora del diario *The Washington Post*, Katherine Graham, ha de tenerse en cuenta que la excentricidad y el extremismo no se relacionan bien con la utilidad y el liderazgo de una cabecera (en Fernández, 2003: 89). La opinión ha de mostrarse con prudencia y documentada. Por ello, muchos diarios acostumbran a “mantener una distancia de seguridad respecto a los acontecimientos” que les permite ganar en sensatez, prudencia y sabiduría (Ibíd.: 168) y que se traduce en hacer partir sus razonamientos más de la duda que de la certeza (Hernando, 2001: 291). También para Lippmann sería esta la

clave en la expresión de puntos de vista por parte de los periodistas, pues “casi todas las opiniones sobre asuntos públicos deben matizarse empleando expresiones” atenuadoras y evitando absolutas (2003: 138).

Como ya indicó Aristóteles, la prudencia en la retórica –y, por tanto, también en la periodística- es necesaria tanto para lograr juicios correctos como para conseguir la credibilidad de los demás evitando excesos ideológicos (Santamaría y Casals, 2000: 45). Por ello, cuando esa medida desaparece en la elaboración de la argumentación editorial, nos encontramos con que predominan las opiniones que condenan o ensalzan de forma categórica o, al menos, arrojando la sombra de la sospecha, sin atender ni esperar a los hechos que deberían matizar su formulación. Las campañas ofrecen, así, el ejemplo contrario de lo que debería ser la acción del diario en su papel de mediador social e intérprete de la realidad pues, aunque no es un fenómeno nuevo la existencia de opinión antes de que haya información, “lo lógico, por supuesto, sería suspender la opinión hasta tener la información suficiente, y formarse una opinión sobre la base de una información previamente acumulada y contrastada” (Gomis, 1974: 182).

Además, la exposición de opiniones alejadas del contraste con los hechos permite que, por un lado, las afirmaciones realizadas no puedan verse negadas por estos y que, por otro, den forma y afiancen el planteamiento ideológico desde el que examinar cualquier novedad que se produzca en torno a la cuestión debatida, incluso aunque aparezcan datos que contradigan las primeras formulaciones. Este hecho se explica porque una de las características esenciales del prejuicio, como idea preconcebida que indica la ausencia de razón, es que resulta muy resistente al cambio (Santamaría y Casals, 2000: 86 y 88). Así, una vez que comienzan a conocerse los datos, la única opción que a menudo encuentra la prensa que incorpora esta actuación a su actividad discursiva es la de legitimar su propia posición previa dando por acertado el comportamiento apuntado por Walter Lippmann cuando aseguraba que “imaginamos la mayor parte de las cosas antes de experimentarlas [...] todas esas ideas preconcebidas gobernarán casi por completo nuestro proceso íntegro de percepción” (2003: 88). Esta estrategia se manifiesta, en ocasiones, en la publicación de editoriales que podríamos ubicar en la categoría de retrospectivo jactancioso (Fernández, 2003: 209) en la medida en que esta modalidad de editorial se caracteriza por “la narración de unos hechos pasados desde la perspectiva del que previamente ha advertido sobre ello”.

1.4.4.2. *La retórica demagógica en la columna española*

La columna es, junto con el editorial y la tribuna, uno de los principales representantes del que clásicamente se ha llamado género de opinión y ha acompañado a los diarios impresos desde sus inicios. Si algo diferencia a este tipo de discurso es su firma, el autor o autora que se encuentra detrás y que convierte su artículo en una marca de identidad que, con regularidad, los lectores buscan para reconocer en sus palabras la mirada sobre la actualidad que esperan de su trayectoria. Es el espacio más particular de todo el periódico y, también por ello, el que se presenta de la mayor variedad de formas imaginables, siempre manteniendo como rasgo diferenciador su sello personal. De este modo, “la columna es un artículo de opinión que puede ser razonador o lo contrario, falaz; orientador o enigmático; analítico o pasional; enjuiciativo o narrativo; y siempre valorativo, subjetivo, porque no puede ser de otro modo” (Santamaría y Casals, 2000: 288). Esta pluralidad de estilos que puede adoptar la columna se explica porque se trata del género que goza de mayores licencias en todos los terrenos, tal y como indica su frecuente uso de recursos literarios (Armañanzas y Díaz, 1996: 126; Abril, 1999: 171).

La importancia del autor, que es quien acaba singularizando su texto, ha sido el rasgo más subrayado por los teóricos que han analizado este género. Así, Gomis considera que, como periodismo personal que es, la columna es un arte y una técnica que se adapta a la personalidad del autor (1989: 167). También Abril coincide en señalar que, desde un enfoque retórico, es la figura del autor, el *ethos*, el que determina el posible carácter persuasivo de una columna, contemplando tanto el elemento de credibilidad como el estilístico; es decir, no sólo con qué competencia cuenta el columnista sobre el tema abordado sino de qué modo lo relata (1999: 172). Ambos aspectos se conjugan para lograr que el lector confíe en la voz del columnista:

“On whatever basis the authority of journalistic opinion is constructed, the aim is always to persuade readers that this particular commentator is someone whose views have weight and validity beyond those of the ordinary reader, someone whose views should be trusted. In this respect the journalist is a *pundit* (from the Sanskrit term for wise man or village elder), a sage, a secular priest, licensed to tell us, from the pulpit provided by the newspaper (and in broadcast journalism, from

the radio or TV studio) what things mean, and, where appropriate, what should be done about them”⁵³ (McNair, 2008: 114).

No obstante, es necesario valorar críticamente este énfasis sobre el carácter individual de la columna de opinión: su mensaje puede responder al punto de vista del articulista pero, desde el momento en que es acogido por una determinada cabecera, esta sintoniza de algún modo con él y, por ello, pasa a ser “una opinión individual que usa el periódico para expresarse, precisamente porque la considera valiosa y dentro del marco de objetivos espirituales e ideológicos que definen la llamada línea editorial” (Gutiérrez, 1984: 112). De esta manera, no es posible realizar un análisis de la columna de opinión que no contemple los principios y valores que deben regir todo el ejercicio periodístico profesional, mucho más cuando a estos artículos se les ha reconocido “un gran poder de influencia sobre la opinión pública”, lo que exige llevar a cabo su construcción de modo responsable (Abril, 1999: 175).

El que la opinión deba, por lo tanto, cumplir con determinados requisitos para poder articularse en el sistema de comunicación social fue contemplado desde los primeros ensayos teóricos sobre el papel del periodismo en la sociedad democrática. Así, Lippmann ya señalaba que “al fin y al cabo todo indica que la opinión puede hacerse a la vez libre e ilustrada únicamente cuando desplazamos nuestra atención de la «opinión» a las evidencias objetivas de las que surge” (2011: 75). Esta preocupación no ha desaparecido de las reflexiones teóricas más recientes, que siguen subrayando la necesidad de que el columnista tenga como cualidades “la valentía para expresar una opinión, la honestidad, el sentido de la responsabilidad y el amor a la verdad” (Abril, 1999: 175) pues la opinión debe basarse en hechos y, en ningún caso, puede suplantar a la información. Por eso, Chelo Sánchez considera que “un foro sin hechos basado en prejuicios y chascarrillos se convierte en una provocación, en una simple evocación de elementos propagandísticos” (2006: 79). Ortega coincide en esta valoración al asegurar que, cuando la opinión se desvincula de la atención rigurosa a los hechos, “proporciona un recurso propicio para fabricar toda suerte de mundos fantaseados y de tramas ad hoc” (2011: 115).

Frente a ese modelo, autores como Kovach y Rosenstiel reivindican y defienden el periodismo de opinión que se articula a partir de la contemplación de la noticia, en el

⁵³ Cursiva en el original.

significado de los hechos una vez que estos han ocurrido y en la precisión (2010: 49). De este modo, los columnistas de opinión “deben someterse a los mismos criterios de veracidad y lealtad con el interés público que cualquier otro miembro de la profesión” (Kovach y Rosenstiel, 2012: 187). La honestidad y la rigurosidad en la adecuación de los argumentos a los datos que ofrece la actualidad deberían dominar los discursos de opinión en los medios de comunicación delimitando, así, qué principios distinguen a la voz autorizada en la esfera pública. Esto recordaría que “el mensaje de opinión que emite un opinador profesional, sea periodista o no, a través de un medio de comunicación tiene que diferenciarse de lo que sería una opinión personal expresada en un ambiente reducido” (Sánchez, 2006: 88). Así lo exige también Carlos Taibo:

“Lo malo –digámoslo una vez más- no es emitir opiniones, sino sacralizar éstas, demonizar las contrarias, aparentar falsos pluralismos, cancelar todo tipo de información y sucumbir, claro, a intereses abrasivos” (Taibo, 2010: 83).

Sin embargo, algunas contribuciones contemplan la posibilidad de que no todas las columnas cumplan con el rigor exigible y caigan en los peligros que acabamos de señalar. Así, Santamaría y Casals señalan que podemos encontrarnos algunas de tipo analítico, de estilo y tono desapasionados, abiertas a varias interpretaciones, pero también otras de carácter personal, que sí presentarían juicios más categóricos y posturas doctrinarias, contribuyendo al extremismo frente a la prudencia y al ruido de la polémica frente al silencio y el sosiego (2000: 296-298).

Las tertulias radiofónicas se han convertido en un elemento común de las principales emisoras españolas, que organizan varias a lo largo del día para comentar y debatir sobre los asuntos de actualidad que deciden llevar a primer plano. Sin embargo, esa presencia tan generalizada y dominante en las ondas no es interpretada por algunos académicos como un valor añadido del periodismo en nuestro país, especialmente durante los últimos años, en los que diferentes autores detectan una perversión de la práctica. La figura del tertuliano va, así, perdiendo significancia desde el punto de vista intelectual, sobre todo por el estilo con el que muchos se expresan y que, según Taibo, es el síntoma de una degeneración preocupante:

“Rara es la figura del tertuliano que demuestra genuina independencia. Mucho más habitual resulta, por el contrario, el acatamiento, manifiesto o encubierto, del dictado que nace de un grupo empresarial o político. Han ido desapareciendo, en

consecuencia, la conciencia de los límites, la prudencia, el propósito de enmienda y la duda razonable, en provecho de la sumisión franca a certezas que nada tienen de edificantes, en la medida en que las más de las veces por detrás de ellas no hay sino intereses y dinero” (Taibo, 2010: 37).

Con este perfil de participantes, las tertulias ya no serían debates sino más bien conversaciones estridentes que avivan “una cultura de la polémica que divide más que integra” (Sánchez, 2006: 80). Así, frente a una sociedad que, al menos formalmente, defiende la concordia, los medios actuarían por su cuenta postulando la confrontación, aunque a menudo sea puro artificio (Taibo, 2010: 60). Este estilo, pues, se acerca a la definición que Santamaría y Casals hacen de la columna personal y que, como indica Gutiérrez Palacio, a partir de las consideraciones de Hannes Maeder, supondría un exceso del estilo de opinión, dado que entre sus rasgos característicos se encontraría la tensión agitadora; esto es, no hablar al intelecto ni a la razón, sino a la voluntad y a la pasión mediante metáforas con las que hipnotizar a los lectores (1984: 85).

Este modo de articular los discursos de opinión habría contagiado el estilo de algunas columnas en ciertas cabeceras que, participando del periodismo polarizado español, dejarían de lado el hecho como materia prima de la información “para elaborar relatos opinativos libérrimos donde desplegar posiciones ideológicas definidas de antemano” (García, 2006: 119). Un pseudoperiodismo que utilizaría la opinión para construir un relato más próximo al mito que al discurso razonador y que, por ello, “no se ve afectado por su verdad o falsedad, sino por la capacidad que tiene para «explicar» (ilusoriamente) los acontecimientos, invocando fuerzas y poderes ocultos”⁵⁴ (Ortega, 2011: 116). Sus responsables, aquellos que Ortega denomina «caudillos» periodísticos, mantienen una especial relación con la Iglesia católica en la medida en que, según este autor, defienden una actitud dogmática y un uso instrumental de la religión (Ibíd.: 124). Se alzan, como salvadores, en la supuesta defensa de la integridad social:

“The columnist’s words are wielded as weapons for or against a cause, often claiming to represent the views of every man and woman as they rail against «political correctness gone mad», environmentalism, multiculturalism or some other perceived folly of the liberal elite”⁵⁵ (McNair, 2008: 116).

⁵⁴ Comillas en el original.

⁵⁵ Comillas en el original.

Capítulo II

Comunicar la acción colectiva

2.1. El mensaje como elemento básico de acción

2.1.1. Producir sentido para lograr la movilización

El papel que juega la comunicación en la formación y en el mantenimiento de las fuerzas de acción colectiva ha sido considerado un necesario objeto de estudio por numerosos investigadores de las ciencias sociales. Tal y como recogen Kielbowicz y Scherer, ya el pensador Alexis de Tocqueville señaló durante un viaje a Estados Unidos a principios de 1830 cómo de importantes resultaban los periódicos en la vida de las asociaciones de la época, cuyas dimensiones comenzaban a dificultar el contacto cara a cara entre sus miembros, forma tradicional de comunicación y cohesión de las organizaciones hasta entonces (1986: 71).

Pero el uso que los movimientos sociales han hecho de la información y la comunicación no se ha limitado a abrir canales de interacción y distribución de mensajes entre los miembros de las organizaciones ni entre estas y la sociedad. Además de esta tarea, los movimientos sociales requieren del lenguaje para poder hacer frente al discurso ideológico dominante generando códigos culturales alternativos, según señala Casquette en la introducción a la obra en la que Alberto Melucci analiza el papel de la información en las sociedades complejas contemporáneas (2001: 20). En este sentido, los movimientos sociales funcionan como agentes de significado, en la medida que, como hacen los medios de comunicación y el Estado, también ellos se encuentran activamente involucrados en la producción de sentido para los participantes, los antagonistas y los observadores (Snow y Benford, 1988: 198).

Puesto que la acción colectiva no puede comprenderse como algo que forma parte natural de la realidad social, es importante subrayar que su carácter construido exige el desarrollo de un proceso de negociación e interacción (Melucci, 2001: 170). De esta forma, la función que ejerce la elaboración y circulación de discursos en el origen de cualquier movilización debe entenderse como un ingrediente esencial e indispensable para el surgimiento de esta. Rafael Cruz también comparte esta perspectiva al insistir en la crucial tarea que desempeñan las redes sociales de comunicación “formales, informales y cambiantes según los contextos históricos, como familias, amistades, clubes, ateneos, asociaciones recreativas, gremios, sindicatos, partidos políticos, grupos

de interés, corporaciones, lugares de trabajo, casas del pueblo, medios de comunicación” en el inicio de la acción colectiva, dado que es en esos espacios donde se crean, enmarcan y organizan los intereses, los sentimientos de pertenencia, las capacidades organizativas y las formas de movilización (1997a: 16).

Una opinión similar es la que defienden Riechmann y Fernández Buey, quienes destacan el plano de la interacción comunicativa como uno de los que deben considerarse en el estudio de la aparición de los nuevos movimientos sociales. Esta dimensión exige centrar la atención en las estructuras de comunicación a través de las cuales es posible “poner en común percepciones, definir colectivamente los problemas y sopesar cursos alternativos de acción”, unos procesos que ayudan al movimiento a elaborar sus propios idearios, ideologías y concepciones del mundo (1994: 91). La comunicación se convierte, de este modo, en una herramienta indispensable para las cuestiones de acción práctica, pero también para las de carácter cognitivo: “Leaders need resources with which to communicate with one another and possible participants, to field projects of action, and to stimulate certain collective cognitive processes” (Lofland, 1996: 193).

Los movimientos actúan, en definitiva, como actores políticos, en busca de un determinado cambio social, que necesitan situar la producción de mensajes y sus relaciones con los medios de comunicación en un lugar destacado de su programa de acción, pues su estrategia mediática debe ser entendida contextualmente como un aspecto de un proyecto político de mucho mayor alcance (Carroll y Ratner, 1999: 3). No por casualidad, indica Melucci, los desarrollos recientes en el ámbito de las ciencias sociales han abierto un campo de estudio en el que el discurso, junto con la narración, es el objeto privilegiado, pues se entiende que en él se halla siempre incorporada la acción social, permitiendo a los individuos actuar y dar sentido a lo que hacen (2001: 93-94).

El universo de la cultura, la comunicación y las formas simbólicas empleadas por los colectivos que protagonizan un determinado movimiento social para motivar e inspirar creativamente a sus públicos constituye, pues, una de las seis dimensiones⁵⁶ que, en opinión de Vizer, caracterizan a estas fuerzas colectivas. En su opinión, un análisis estrictamente sociocomunicacional debería integrar las tres funciones que

⁵⁶ El resto de dimensiones serían, para este autor: el desarrollo de prácticas y dispositivos instrumentales de acción, los objetivos transformadores que guían al movimiento, las movilizaciones que lleva a cabo, la apropiación conflictiva de públicos y la motivación de estos para establecer vínculos (Vizer, 2007).

desarrolla el discurso de las organizaciones: referencial (construcción simbólica de la realidad del entorno), interreferencial (relaciones y vínculos entre los diferentes actores sociales a quienes interpela el colectivo) y autoreferencial (el modo en que el propio movimiento se identifica como sujeto y actor social) (2007). Este análisis debe tener en cuenta, además, los dos canales mediante los que la comunicación de las organizaciones puede desplegarse: los que quedan bajo su control y los que dependen de las instituciones comunicativas tradicionales.

Antes de la aparición de los medios de comunicación de masas, la cohesión y la coordinación de los colectivos sólo era posible garantizarlas impulsando medios de comunicación interna, un esfuerzo que debió ampliarse con el surgimiento de los primeros diarios de difusión masiva, momento a partir del cual las organizaciones ya no pudieron limitarse a supeditar su éxito a los medios gestionados por sí mismas sino que también debieron comenzar a tener en cuenta a la prensa de masas para hacer llegar sus preocupaciones al público general, atraer nuevos miembros y trasladar sus agendas tanto al resto de la sociedad como a los legisladores (Kielbowicz y Scherer, 1986: 74). Hoy, a pesar de que el interés por crear plataformas propias de difusión de mensajes persiste y se ha visto potenciado por los profundos cambios que en este sentido ha supuesto la aparición y consolidación de Internet, la voluntad de influir en el discurso de los medios de comunicación social también continúa siendo una prioridad de los colectivos pues, según Milne, pese a que la red es una herramienta idónea para la movilización y es empleada por muchos movimientos de protesta, “a newspaper, if it shouts loud enough, is a powerful ally” (2005: 45). Por lo tanto, tal y como indica Barker, “social movements who wish to reach out to a mass audience must (at present) primarily rely on the mass media to publicise their cause” (2007: 12).

2.1.2. Acceso a los medios masivos: dificultades y estrategias

Los movimientos necesitan a los medios de comunicación por tres motivos fundamentales: la movilización, la validación y la ampliación del alcance del conflicto en el que participan (Gamson y Wolfsfeld, 1993: 116) y su relación con ellos se da en doble sentido pues, como indica Lofland, resulta “necessary to deal with the media of mass communications [...] into the two directions of *proacting* to get one’s messages

into the media and *reacting* to media-initiated messages”⁵⁷ (1996: 272). Sin embargo, la relación tradicional entre los medios de masas y los movimientos ha estado lejos de ser cómoda en la medida en que estos han tratado de utilizar estratégicamente a la prensa y al resto de plataformas comunicativas, todas ellas instituciones pertenecientes al sistema, con objetivos contra-hegemónicos, entre los que Carroll y Ratner incluyen la crítica de las condiciones sociales y materiales existentes, la ruptura con discursos dominantes, códigos e identidades, y la articulación de alternativas (1999: 2).

La complejidad y la tensión inherentes a esta relación no ha paralizado, a pesar de todo, el trabajo de las organizaciones dirigido a abrirse paso en el entramado mediático institucional, un espacio que resulta clave para ellas si aceptamos que uno de los objetivos de cualquier movimiento radica en poder participar de los códigos de elaboración de significado en la esfera pública, una herramienta cuya gestión depende, en gran medida, como vimos en el anterior capítulo, de la clase periodística, al menos hasta la extensión de Internet:

“Los periodistas –habría que decir el campo periodístico- deben su importancia en el mundo social a que ostentan el monopolio de hecho de los medios de producción y difusión a gran escala de la información, mediante los cuales regulan el acceso de los ciudadanos de a pie, así como de los demás productores culturales, científicos, artistas, escritores, a lo que a veces se llama «el espacio público», es decir a la difusión en gran escala. (Con este monopolio se topa uno, como individuo o como miembro de una asociación, de un colectivo cualquiera, cuando intenta dar una amplia difusión a una información.) [...] son dueños de los medios de expresarse públicamente, de ser famoso, de alcanzar la *notoriedad pública*”⁵⁸ (Bourdieu, 1997: 67).

Por lo tanto, como indican Hilgartner y Bosk, la definición colectiva de los problemas sociales no se lleva a cabo en localizaciones imprecisas, como podrían ser la sociedad o la opinión pública entendidas como algo abstracto, sino en arenas públicas muy particulares. Entre estas, se hallarían de forma destacada los medios de comunicación masivos, pero también jugarían un papel muy similar otros agentes de la vida pública como las fundaciones privadas, los grupos de acción social y las

⁵⁷ Cursiva en el original.

⁵⁸ Cursiva y comillas en el original.

organizaciones religiosas, donde los problemas sociales se discuten, seleccionan, definen, enmarcan, dramatizan y se presentan al público (1988: 58-59).

Pero estas arenas no pueden resultar eficaces actuando de forma autónoma y, por ello, los colectivos sociales necesitan, como hemos avanzado, desplazar sus tareas de construcción de significados a la esfera mediática dadas las posibilidades que esta ofrece para la difusión de su mensaje y la suma de nuevos simpatizantes. No son solo las organizaciones, sin embargo, quienes intentan acceder a ella. Los agentes sociales con quienes los movimientos deben competir incluyen gobiernos, asociaciones de negocios, sindicatos, grupos de presión de todo tipo... Y no todos cuentan con las mismas posibilidades de entrar en el espacio público administrado por los medios. Por un lado, los agentes a los que Hall⁵⁹ llamó definidores primarios (fundamentalmente gobierno y grandes empresas) son percibidos como fuentes fuertemente acreditadas gracias a su representación y estatus institucional, lo que les abre las puertas sin problemas a la esfera mediática y les permite fijar los términos del debate público. Por otro, los definidores secundarios, entre los que podríamos situar a los movimientos sociales, y quienes según Neveu “se caractérisent ici par leur marginalité et leur peu de poids social qui limitent la reprise par les médias des argumentes qu’ils développent pour contester la définition de problème ainsi réalisée” (1999: 59), cuentan con muchas menos opciones de aparecer e influir en la discusión, tal y como también pudo comprobar Víctor Sampedro:

“Al igual que la agenda política (de los sistemas democráticos), la agenda de los medios de comunicación no la *establece* ningún actor en solitario. Ambas agendas se *construyen* mediante la competencia y colaboración mantenida entre elites políticas e institucionales, grupos de interés, movimientos sociales y los propios medios. Sin embargo, los actores institucionales terminan fijando, en gran medida, la intensidad y los límites del debate en los medios de comunicación. Por tanto, aquellos grupos con menos recursos en las esferas políticas (los movimientos

⁵⁹ El concepto de “definidor primario” propuesto por Hall et al. en *Policing the Crisis* (1978) ha sido fuertemente rebatido por aportaciones posteriores, como la efectuada por Schlesinger (1992), que entendía esa hegemonía más como el fruto de un proceso que no como el resultado de una posición estática en el sistema. No obstante, la preferencia por unas fuentes sobre otras, especialmente por las institucionales, en las rutinas periodísticas, ha sido confirmada por diversos análisis y estudios, como quedó indicado en el capítulo I.

sociales, por ejemplo), cuentan también con más dificultades para participar en y dominar el debate mediático”⁶⁰ (Sampedro, 1996b: 574).

En la misma línea se expresa Johnson-Cartee cuando asegura que los periodistas acostumbran a exigir un plus de legitimidad a los grupos de interés y movimientos sociales antes de ofrecerles cobertura mediática. Es decir, que mientras a las élites sí les resulta suficiente con su posición en la vida pública, en el caso de los actores colectivos no es bastante con que existan, sino que “some additional attribute must be present as part of the group’s profile that news assemblers consider newsworthy before the news media treat such groups as serious contenders for news access” (2005: 235). Así, nos encontramos con que las instituciones comunicativas regulan qué voces y qué lecturas del mundo consiguen difusión, audiencia y prioridad en la mediación social, pues es tarea de los diferentes actores, junto con los gestores de la información en el espacio mediático, el proponer definiciones de la realidad, de entre las cuales emergerá en algún momento una interpretación dominante (O’Donnell, 2007: 38).

También Melucci coincide en apuntar a la producción de información como una de las claves fundamentales de los conflictos sociales contemporáneos. En su opinión, el control de los códigos que organizan la información no está distribuido de forma igualitaria y genera nuevos tipos de discriminación que muchos individuos intentan combatir invirtiendo sus recursos en la creación de sentido para, así, poder atribuir significado a sus acciones, nombrar la realidad y formular problemas (2001: 67-68). Estas dificultades afectarían notablemente a las organizaciones que conforman movimientos sociales y que, en opinión de Lofland, encuentran complicado hacer oír su voz: “as insurgent realities laboring under marginality or exclusion, SMOs commonly see themselves in an uphill battle to get heard at all” (1996: 272).

Ante estos obstáculos, las organizaciones han ido adoptando y adaptando algunas de las rutinas comunicativas empleadas por los agentes que tienen como práctica habitual la inserción de mensajes en la agenda periodística. Johnson-Cartee recupera, en este sentido, el concepto de “news promoters”⁶¹ para hacer referencia a los

⁶⁰ Cursiva en el original.

⁶¹ El concepto de promotores de noticias (“news promoters”) fue introducido por primera vez por Molotch y Lester en el artículo *News as Purposive Behavior: On the Strategic Use of Routine Events, Accidents, and Scandals*, publicado en 1974, en el que los autores argumentan desde una perspectiva constructivista que la existencia de los eventos públicos se explica por los propósitos prácticos a los que aquellos sirven más que por una importancia objetiva e inherente.

actores que pretenden introducir calculadamente sus interpretaciones del mundo en el discurso mediático y desean dirigir, de forma táctica y estratégica, la atención pública hacia determinados acontecimientos poniéndoles nombre e identificándolos como significativos para otros; es decir, transformando los sucesos en eventos de interés público a través de sus acciones (2005: 183). De este modo, añade, estos sujetos están vinculados a la continua construcción social de la realidad (Ibíd.: 184). En la medida en que la acción de los *news promoters* se encuentra orientada por la consecución de determinados objetivos beneficiosos no solo para sí mismos sino, también y sobre todo, para la organización a la que representan, estos actores perciben a los periodistas como posibles medios para alcanzar metas entre las que destacarían, por ejemplo, fomentar apoyo para la organización, causa, política o posición, realizando o manteniendo una imagen pública positiva; o negar respaldo para una política o programa existente que ellos desearían transformar o eliminar (Ibíd.: 194-195).

Pero afectar al mensaje periodístico exige planificación. La acción de las organizaciones y colectivos que desean acceder al espacio controlado por los medios de comunicación masiva debe quedar diseñada en función de dos cuestiones esenciales. En primer lugar, deberán contemplar los principios de selección que rutinariamente emplean estos medios para decidir qué voces y discursos son incorporados a su agenda y, seguidamente, observar la estructura –empresarial y organizativa- sobre la que se asientan, factor que también influye directamente en la tipología de contenidos que incluyen y en el modo en que estos son elaborados.

Respecto a la primera cuestión, son diversos los estudios que han señalado las características que debería cuidar cualquier discurso con intención de encontrar acomodo en la agenda mediática en función de las preferencias que acostumbran a mostrar los responsables de la información en sus rutinas profesionales. Así, Kielbowicz y Scherer hicieron una relación de los elementos del trabajo periodístico que resultan relevantes para la acción comunicativa de los movimientos sociales. Estos serían, en opinión de estos dos autores, la preferencia por los acontecimientos visibles y dramáticos frente a los intangibles, la dependencia de fuentes autorizadas, el despliegue de recursos en función de instituciones que garantizan la obtención de datos, la adaptación a sus ciclos y ritmos informativos, la orientación profesional⁶² y el entorno

⁶² En relación a este punto, los autores diferencian entre periodistas neutrales, participantes y defensores (“advocate”). Estos últimos serían, en su opinión, importantes para los movimientos sociales dado que se

mediático, cuya competencia favorece la difusión de un mensaje si lo ha emitido previamente un medio al que se le reconoce cierto prestigio (1986: 75-80).

Hilgartner y Bosk también señalaron varios criterios básicos que deberían tener en cuenta los movimientos sociales si desean superar la competencia frente a otros actores e introducir en los medios los problemas sociales que ellos pretenden promocionar. Estos principios serían el drama (“simple, dramatic problem formulations are more likely to survive competition”), la novedad (“new images and new ways to capitalize on current events to inject urgency”), la saturación (“if the symbols used to frame a problem become too repetitive [...] new ones must be found”), la cultura (“certain problems definitions fit closely with broad cultural concerns”), la política (“some problems are advanced in the competitive process because they are important to powerful political and economic interests”) y las características organizativas (“structure of newspapers; the organization of media chains and wire services; the stratification of the industry”) (1988: 61-66).

En la misma línea se expresa Koopmans, quien asegura que para atraer la atención de los medios de comunicación es imprescindible conocer los mecanismos de selección u oportunidades discursivas que influyen en las decisiones de los *gatekeepers* y que él resume en tres: visibilidad, resonancia y legitimidad (2004). La visibilidad, según asegura este autor, se encuentra directamente vinculada a los valores-noticia y depende del número de canales comunicativos en los que un determinado mensaje ha sido incluido y la prominencia de la que goza esa inclusión (Ibíd.: 373). En segundo lugar, la resonancia aludiría a la capacidad que tiene un determinado mensaje de provocar reacciones de otros actores de la esfera pública, ya sea de apoyo o discrepancia (Ibíd.: 374). Por último, la legitimidad, determinada por el grado en el que las reacciones de terceros en la esfera pública apoyan o rechazan a un actor o sus afirmaciones, debería tener un efecto positivo en las oportunidades de difusión de un determinado mensaje (Ibíd.: 375).

Por otro lado, en relación a las restricciones estructurales que cualquier noticia debe sortear para lograr hacerse un espacio en los medios, Barker alude al modelo de propaganda elaborado por Edward S. Herman y Noam Chomsky en 1988 para

sienten libres a la hora de promocionar las historias favorables a su causa y suprimir aquellas que consideran perjudiciales (1986: 79). En el apartado 1.4. abordamos con más detalle esta cuestión.

reproducir los cinco filtros que, en opinión de estos autores, limitan la difusión de información y dan forma al contenido mediático privilegiando los intereses de las elites en el sistema estadounidense: la magnitud, propiedad y orientación de los beneficios que caracterizan al medio en cuestión, la publicidad que recibe como fuente de ingresos, el suministro de noticias por parte de la Administración y de las corporaciones de las que acaba siendo dependiente, las críticas y presiones inmediatas que sufre el medio que publica algún contenido amenazante para las instituciones del poder con intención de disciplinarlo y la ideología anticomunista (2007: 3). También el crítico periodista Pascual Serrano coincide en este diagnóstico al señalar a “la estructura comunicacional privada” como una de las principales cortapisas a las acciones participativas y democratizadoras promovidas por los movimientos sociales: “Los medios privados se incardinan en un modelo económico neoliberal, son una parte inseparable de él, lo necesitan para desarrollar su labor empresarial y lo defenderán a toda costa porque su existencia y sus beneficios dependen de la viabilidad de ese modelo” (2010: 74).

En definitiva, el ruedo mediático resulta mucho más centralizado que el espacio público⁶³ debido a las rutinas productivas, los valores-noticia y la hegemonía corporativa, lo que dificulta que los movimientos sociales puedan acceder a él (McCarthy et al., 1996: 296). Así, tanto los criterios de selección que emplean los medios de comunicación como las características estructurales y organizativas que comparten la gran mayoría de ellos evidencian que la relación entre las estructuras emisoras y los movimientos sociales resulta asimétrica, pues mientras la céntrica posición de las instituciones mediáticas en la red de la comunicación masiva les reserva la capacidad de construir las noticias, los movimientos cuentan con muy pocas opciones de hacer llegar su mensaje a amplios públicos si no es a través de esos mismos medios de comunicación social, que mantienen una posición privilegiada en los debates públicos, tal y como han apuntado diversos autores (Gamson y Wolfsfeld, 1993: 117; Corbett, 1998: 43; Carroll y Ratner, 1999: 3; Barker, 2007: 12).

Sin embargo, “aunque existen pocas dudas de que las noticias en general tienden a reproducir los puntos de vista de las elites con relación a la forma y dirección que la

⁶³ McCarthy, Smith y Zald diferencian cuatro diferentes arenas o espacios en los que los enmarcados o *frames* de los actores políticos entran en competición: el público, el mediático, el electoral y el gubernativo. En su opinión, el acceso a la arena mediática para los movimientos sociales es más complicado que el lograr visibilidad en el espacio público, donde se pueden aprovechar las infraestructuras organizativas ya existentes y puede actuarse mediante estrategias comunicativas de bajo coste, pero más fácil que el abrirse paso en la arena electoral o gubernativa (1996).

sociedad debiera adoptar, ello no ocurre siempre de forma necesaria” (O’Donnell, 2007: 50). Gamson también comparte esta idea y reconoce que, aunque el discurso mediático pocas veces se ve dominado por versiones movilizadoras, “challengers are sometimes able to succeed through collective action that indirectly alters media discourse” (1988: 228). Los motivos por los que esa tendencia es, en ocasiones, neutralizada deben analizarse a partir de las estrategias comunicativas y persuasivas que adoptan los grupos con ideas opuestas a las comúnmente aceptadas y difundidas por las instituciones mediáticas. Esta profesionalización de la producción mediática, tanto en lo que tiene que ver con los movimientos como fuentes para los medios como también con sus propias herramientas de comunicación destinadas a los militantes y al público que las organizaciones sitúan en su punto de mira, logran poner, en opinión de Neveu, límites al escenario de pérdida de autonomía mediática que tradicionalmente ha afectado a estos actores de la acción social (1999: 71).

Así, tal y como indica Barker, los movimientos sociales se fueron distanciando poco a poco, durante la década de los setenta y ochenta, de lo que era un acercamiento polémico a los medios de comunicación masivos para ir gradualmente incorporando técnicas profesionales de relaciones públicas con las que lograron mejorar la promoción de las causas que guiaban su acción, sobre todo a partir del crecimiento de los movimientos sociales transnacionales que se vivió en los noventa (2007: 9). También Gitlin coincide en este análisis:

“In the late twentieth century, political movements feel called upon to rely on large-scale communications in order to matter, to say who they are and what they intend to publics they want to sway; but in the process they become «newsworthy» only by submitting to the implicit rules of newsmaking, by conforming to journalistic notions (themselves embedded in history) of what a «story» is, what an «event» is, what a «protest» is”⁶⁴ (Gitlin, 1980: 3).

Este proceso, que se ha consolidado ya en la primera década del siglo XXI, requiere que los movimientos adapten sus reivindicaciones de manera que “cumplan con los criterios de noticiabilidad propios del trabajo periodístico” y, por tanto, ajusten a ellos su mensaje (Montero et al., 2008: 2). Así, contarán con opciones de abrirse paso en la conformación de la agenda:

⁶⁴ Comillas en el original.

“Pressure groups, religious and moral lobbies, businesses and trade unions, even terrorist organisations –all have shown increasing readiness to use the techniques of public relations in their attempts to shape the news, manage opinion and, ultimately, influence governmental decision-making. They are all potential *sources* in the competition to set the news agenda and define the issues around a particular debate. They are all, to this extent, proponents of *source strategies* and tactics, all players in the modern media game and significant contributors to the content of modern journalism”⁶⁵ (McNair, 1998: 153).

La investigadora Johnson-Cartee hace una relación de las herramientas comunicativas que con frecuencia son empleadas por quienes ella considera “news promoters” en su relación con los periodistas. Entre estos materiales, podríamos destacar las notas de prensa, hojas de datos, informes analíticos, discursos, ruedas de prensa, eventos especiales, pseudo-eventos⁶⁶ y contacto personal (2005: 196-197). Otros autores prefieren diferenciar entre tácticas directamente dirigidas a la agenda mediática, como el cuidar las relaciones con la prensa, contratar publicidad, realizar apariciones mediáticas y desarrollar relaciones públicas, y estrategias que buscan lograr el acceso a los medios de forma más indirecta, como son las campañas de publicación de artículos de opinión en los espacios que la prensa reserva para ello (en los medios anglosajones se conoce como “op-ed pages”), las manifestaciones públicas, la desobediencia civil⁶⁷ o

⁶⁵ Cursiva en el original.

⁶⁶ Los pseudo-eventos son, como vimos, aquellos acontecimientos que carecerían de todo sentido si no fuera porque han sido cubiertos por los medios de comunicación, como sería el caso de manifestaciones, protestas, ruedas de prensa...

⁶⁷ La desobediencia civil integra diferentes modos de oposición social entre los que se incluiría la objeción de conciencia. Ya Henry David Thoreau, quien decidió no pagar impuestos a la Administración estadounidense, defendió en 1849 la desobediencia civil de los ciudadanos como una herramienta para negarle autoridad al Estado cuando la tiranía o ineficacia de este fueran desmesuradas e insostenibles (2008: 41). Posteriormente, la desobediencia civil destacó por ser una de los modos de acción colectiva no convencionales empleados por los nuevos movimientos sociales (Riechmann y Fernández, 1994: 66). Su uso, a partir de entonces, se popularizó en numerosas protestas al entenderse que “el acto de desobediencia civil supone que negarse a participar en lo existente es en ocasiones necesario para abrir espacios a la participación”, sin abandonar, además, el esfuerzo por “pasar de la elección personal a la social, de la postura individual a la acción colectiva” (Zubero, 1996: 212). Desde el punto de vista de la literatura jurídica y la filosofía política, la objeción de conciencia quedaría diferenciada de la desobediencia civil en la medida en que la primera es contemplada como una figura jurídica que implica un acto defensivo de naturaleza privada mientras que la desobediencia es, a ojos del Estado, un hecho ilegal y ofensivo que hace de la violación de la ley un fenómeno público para derogarla (Sampedro, 1996b: 33). Sin embargo, esa concepción no responde a la acción de los movimientos de objetores, lo que exige reconocer que, en la práctica, distinguir entre ambos tipos de protesta es imposible ya que la desobediencia civil no violenta se presenta como la principal estrategia de la objeción de conciencia (Ibíd.: 35). En España, el movimiento de objeción de conciencia más conocido fue el protagonizado por los insumisos al servicio militar obligatorio a finales de los 80 y cuya representación mediática en la prensa española analizó exhaustivamente Víctor Sampedro (1996a; 1996b). Según el sociólogo Díaz-Salazar, en España “el ciclo de objeción al servicio militar y la defensa de la desobediencia civil por la vía

las vigiliias (McCarthy, Smith y Zald, 1996: 303). Sobre este último grupo de acciones, el sociólogo francés Pierre Bourdieu recuerda que, pese a no desarrollarse en el espacio periodístico propiamente dicho, no deben, por ello, ser ejecutadas sin tener en cuenta la repercusión que pueden alcanzar a través de las instituciones mediáticas, especialmente mediante la televisión, medio en el que concentra su reflexión:

“Quienes todavía creen que basta con manifestarse, sin ocuparse de la televisión, corren el serio peligro de errar el tiro: hay que producir, cada vez más, manifestaciones para la televisión, es decir, manifestaciones que por su naturaleza despierten el interés de la gente de la televisión, haciendo hincapié en sus categorías de percepción, y que, retransmitidas y amplificadas por esa gente, alcancen su plena eficacia” (Bourdieu, 1997: 29).

En esta misma línea, Kirsty Milne subraya que el dominio del medio televisivo ha transformado las protestas en un arte de representación y añade que, junto con las estrategias de acción colectiva tradicionales como las manifestaciones, comienza a contemplarse un nuevo tipo de práctica a la que llama “virtual protest” y que, en su opinión, se caracterizaría por estar “enacted through images, articulated through the media” (2005: 18).

Las destrezas que deberían controlar todas las organizaciones en sus relaciones con los medios de comunicación quedaron recogidas por el escritor y militante George Monbiot en una guía para activistas en la que detalla cómo sacarle partido a la cobertura periodística (2001). En este documento, el autor inicia la enumeración de cuestiones a tener en cuenta con el lema “Exploit the media, or the media will exploit you!”. Sus consejos los divide en siete secciones: contra qué estamos, nuestras ventajas, cómo lograr que la prensa vaya a vuestros actos, cómo lidiar con los periodistas que acudan a las acciones, ser entrevistado, mantener el contacto y conclusiones. En estos apartados, encontramos sugerencias ya apuntadas por los autores anteriores y que insisten en la importancia de tener en cuenta las rutinas productivas de los medios (decidiendo el momento oportuno para lanzar una acción y cuidando las relaciones personales con los informadores), la influencia del contexto mediático (intentar que un periodista próximo

de la insumisión ha sido sustituido por un nuevo ciclo en el que los sujetos fundamentales son movimientos de *neocons* católicos y un sector muy importante de la Conferencia Episcopal”, por ejemplo frente a la asignatura Educación para la Ciudadanía, lo que “constituye un excelente campo de análisis para ver cómo se vinculan ciertas tesis ideológicas con prácticas de acción colectiva”, que intentaremos analizar en el siguiente capítulo (2007: 62). Cursiva en el original.

abandere una determinada cobertura para que otros puedan sumarse a la información) y adoptar el estilo periodístico en los mensajes emitidos (adecuando las notas de prensa al formato noticia y siendo conciso al responder en las entrevistas).

En una dirección similar a la de las recomendaciones indicadas por el activista George Monbiot, el investigador social John Lofland reconoce que las organizaciones se encuentran obligadas a participar de las reglas que definen el trabajo de los media si quieren que estos resulten receptivos a sus mensajes y actividades reivindicativas: “SMOs nonetheless commonly strive to «play the media game» in some fashion [...] meeting and cultivating people in the media, understanding media «framing» practices and other routines, learning to write effective press releases, and otherwise developing «media savvy»”⁶⁸ (1996: 272).

Algunos estudios centrados en casos específicos de actuación de movimientos sociales demuestran que estas directrices se encuentran incorporadas en la acción comunicativa de diferentes actores colectivos. Así lo vemos, por ejemplo, en el análisis que Klandermans y Goslinga hicieron de los sindicatos holandeses⁶⁹, que adaptaron sus eventos al ritmo y ciclos de los medios de comunicación, potenciaron la creatividad de sus acciones para atraer la atención de la prensa, establecieron relaciones directas con algunos periodistas y prepararon documentos listos para ser usados por los redactores en su trabajo diario (1996: 324). Una muestra similar reconocemos en una investigación sobre el movimiento anti- alterglobalización, que señala como pautas de actuación recurrentes la creación de estructuras estables de comunicación, la introducción de técnicas de relaciones públicas, el planteamiento de su acciones colectivas desde el punto de vista de sus potencialidades noticiables y el uso de medios de comunicación propios a través de Internet (Montero et al., 2008: 10-12).

Así, nos encontramos con que la progresiva introducción de cierta sofisticación comunicativa en las organizaciones sociales que integran los movimientos ha desembocado en una paulatina profesionalización de su acción como fuentes de información. De este modo, los movimientos sociales entrarían a jugar un papel

⁶⁸ Comillas en el original.

⁶⁹ El estudio se centró en analizar la controversia que dominó la política holandesa entre 1989 y 1993 sobre si las prestaciones por discapacidad debían ser consideradas un derecho o un problema, polémica en la que se vieron enfrentados los gestores de la Administración y los sindicatos. Los autores centran su investigación en el desarrollo de los marcos de acción colectiva y en la capacidad de los actores involucrados para influir en el discurso mediático.

destacado en el proceso dinámico en el que los diferentes actores políticos combaten en el campo discursivo que ofrece la cobertura periodística, restándoles poder a quienes tradicionalmente han sido considerados definidores primarios, fuentes acreditadas que normalmente provienen de la esfera del gobierno o de la administración (Schlesinger, 1992: 290). Esta estrategia, además de revelar que la definición primaria es más bien fruto de una acción exitosa en un marco competitivo que el resultado predeterminado de una estructura imbatible, permite a las organizaciones hacer frente al sesgo desfavorable que durante mucho tiempo ha dominado el tratamiento periodístico de sus acciones. En opinión de Neveu, el fenómeno de la profesionalización de las fuentes es uno de los factores que permiten que la tendencia general de los medios a mostrarse más próximos a los focos institucionales de poder comience a dejar paso a casos en los que la cobertura periodística resulta mucho más favorable a los movimientos (1999: 58).

También Gamson y Wolfsfeld coinciden en indicar que cuanto más numerosas sean las fuentes y mayor la organización, profesionalización, coordinación y el planteamiento estratégico de un movimiento, mejor será su posición y más destacado resultará su marco preferido en la cobertura mediática que se ofrezca sobre los hechos que estime relevantes. Ambos autores señalan que el responder adecuadamente a las necesidades informativas de los periodistas repercute positivamente en el modo en que estos perciben a las organizaciones, cuyo prestigio y seriedad mejora notablemente (1993: 121). De manera similar, aunque aplicándolo a los grupos de interés, se expresa Andsager:

“Interest groups that must compete to gain media coverage are most successful when they have media-related resources such as public relations bureaus and/or journalists as contacts and when they understand how news is constructed, positioning their communications in terms of traditional newsworthiness values such as timeliness, conflict, prominence, proximity, and impact. Given that such sources can shape rhetorical structures to frame stories about the issue, astute interest groups sometimes attempt to use emotionally bound rhetoric to increase the likelihood of coverage” (Andsager, 2000: 580).

De manera paralela a la profesionalización de las fuentes y a la sofisticación de las herramientas comunicativas de los movimientos sociales, algunos colectivos han optado por estrategias menos convencionales, entre las que destaca la agitación del conflicto, para afrontar la relación asimétrica que los sitúa en una posición de desventaja

ante los medios de comunicación masivos. Como indican Molotch y Lester, aquellos que sufren la falta de acceso habitual a la producción de acontecimientos “must «make news» by somehow crashing through the ongoing arrangements of newsmaking, generating surprise, shock, or some more violent form of «trouble»”⁷⁰ (1974: 108). En la misma línea, Johnson-Cartee reafirma que los actores con menos opciones de lograr atención mediática recurren con frecuencia a actos perturbadores, caracterizados por su violencia, por el impacto que causan o por la molestia que suponen para otros (2005: 212)⁷¹. Así ocurrió, también, en el caso sobre los objetores de conciencia al servicio militar obligatorio estudiado por el investigador Víctor Sampedro, quien señala que los movimientos sociales que protagonizaron esta protesta intentaron radicalizar su estrategia con el objetivo de conferir conflictividad y, por tanto, relevancia informativa a sus demandas (1996b: 575)⁷².

En cualquier caso, la conveniencia o no de las medidas adoptadas por los movimientos debe valorarse en función de los logros alcanzados; esto es, las estrategias comunicativas se considerarán exitosas cuando hayan resultado capaces de convertir las demandas de los grupos movilizados en un problema público (Montero et al., 2008: 12). En términos similares se pronuncia Sampedro cuando asegura que “la efectividad de los movimientos sociales debiera medirse por su capacidad para alterar la articulación que de la opinión pública realizan las instituciones políticas” (1996b: 557), un objetivo imposible de lograr si no es mediante la incursión de sus reivindicaciones en forma de mensaje en el debate público.

2.1.3. El mensaje bajo el control de las organizaciones

Por otro lado, a pesar de que, como hemos visto, muchos movimientos han aprendido a negociar con los medios de comunicación el tratamiento periodístico que reciben y a utilizar convenientemente las técnicas de relaciones públicas para el

⁷⁰ Comillas en el original.

⁷¹ También Oliver y Maney confirman este extremo en su investigación sobre cómo afectan los procesos políticos a la cobertura informativa de las protestas, para lo que analizaron diferentes acciones que se desarrollaron en Madison (Wisconsin) entre 1993 y 1996. En su estudio, los autores confirman que aquellos asuntos que resultaban especialmente conflictivos recibían, por lo general, una mayor cobertura (2000: 476, 482).

⁷² Sampedro considera que “la protesta de los sectores excluidos del diseño de la política pública” fue una de las tres variables que determinaron la cobertura informativa, junto a la actividad de los representantes políticos en el poder y el nivel de discrepancia entre las elites políticas (1996b: 574-575).

suministro de información, muchos de estos actores también buscan, como ya avanzamos anteriormente, alternativas mediáticas que, aunque cuentan con un alcance limitado (Corbett, 1998: 43; Barker, 2007: 12), resultan importantes en la medida en que quedan exclusivamente bajo el control de las organizaciones y reducen, por lo tanto, de forma muy notable el grado de dependencia que estas mantienen respecto a los medios de comunicación masiva para poder difundir sus mensajes. Los medios propios permiten, en consecuencia, “llevar de forma directa a la sociedad sus actividades, principios y valores” (Serrano, 2010: 78). La puesta en marcha de instrumentos de comunicación contribuiría, de este modo, a reducir la pérdida de autonomía mediática que Neveu observa en los movimientos sociales contemporáneos, a los que considera cada vez más dependientes de medios externos para difundir sus ideas y reivindicaciones, a pesar de las ventajas que también ha supuesto la profesionalización de la producción informativa que incorporan a su actividad (1999: 66), como analizamos en el anterior apartado.

Así lo señalan, también, autores como Klandermans y Goslinga, que conciben los medios propios de las organizaciones como una estrategia empleada para sortear el sesgo de los medios masivos (1996: 325); Carroll y Ratner, que consideran que la reducción de la asimetría no acaba con la dependencia y que por lo tanto hacer uso de medios alternativos o poner en marcha unos propios es una táctica desarrollada por diversos movimientos pese a que ello suponga llegar a un menor número de individuos (1999: 28) o Gómez Mompert, que retomando una idea de Rucht, recuerda que desde la década de los setenta son muchos los movimientos que buscaron alternativas mediáticas para poder mostrarse y hablar a la sociedad sin intermediarios y con sus propios medios lingüísticos y tecnológicos, una vía más de difusión de sus reivindicaciones que ha crecido con la llegada y expansión de Internet (2009b: 82).

Vizer, por su lado, además de reconocer que los movimientos sociales buscan construir y mantener medios propios que difundan sus ideas y sus políticas, señala que las plataformas comunicativas de los actores colectivos se distinguen de los medios institucionales, de los que desconfían, en la medida en que no necesitan justificar la “seudo neutralidad” que, en su opinión, distingue a los supuestamente profesionales y también se diferencian de los medios radicales, pues a diferencia de estos, los que impulsa el movimiento social suelen limitar la crítica al asunto específico que justifica su acción colectiva. Las metas que, según este autor, las organizaciones persiguen al

lanzar sus propios medios de comunicación podrían resumirse en tres: expandir sus ideas y objetivos, conseguir legitimidad y lograr reconocimiento público (2007), una tarea que los colectivos desarrollarían expresándose con sus valores, con sus criterios y con su lenguaje específico, a menudo nuevo e incluso revulsivo, a la vista de Gómez (2009b: 86). Tal vez por ello, algunas reflexiones señalan que el movimiento que decide poner en marcha y gestionar un medio de comunicación propio debe distinguir si busca dar forma a un instrumento para poner en contacto a los distintos miembros participantes en la acción colectiva o, en cambio, mediar con el resto de la sociedad pues “en muchas ocasiones no son compatibles ambas intenciones en un mismo proyecto” (Serrano, 2010: 78).

2.2. El enmarcado colectivo: cómo presentar el problema

Toda la acción comunicativa de las organizaciones que integran los movimientos sociales se encuentra encaminada a la difusión de un mensaje que permita activar a los individuos y generar apoyo a las demandas que sitúan entre sus prioridades. Estas reivindicaciones deben despertar solidaridad a partir del reconocimiento de que una determinada situación necesita de la atención de todos, que algo debe ser reexaminado para actuar sobre ello. En este sentido, los movimientos sociales podrían ser considerados como “policy entrepreneurs” o “claims-makers”, conceptos empleados por diversos académicos para aludir a aquellos actores que intentan construir un problema social para el consumo público, con el objetivo de promover debate, ganar apoyo hacia su causa e influir en la agenda de aquellos que toman decisiones en las diferentes esferas de la vida colectiva (Johnson-Cartee, 2005: 59). Se trata, pues, de indicar en primer lugar cuál es el problema social al que resulta necesario dirigir miradas y esfuerzos. De hecho, este es el rasgo más importante de los que caracterizan a las organizaciones que integran los movimientos sociales desde el punto de vista de algunos autores:

“The core feature is *a claim about reality* that is, *at the time of its assertion*, defined as improper, implausible, immoral, false, threatening, corrupting, seditious,

treasonous, blasphemous, degenerate, despicable –or in some other manner not respectable or otherwise meriting serious consideration”⁷³ (Lofland, 1996: 3).

No se trata de una tarea sencilla. Uno de los mayores obstáculos que los movimientos encuentran, como vimos, es lograr acceder al deseado –y necesitado– espacio controlado por los medios de comunicación masivos pues, como recuerda Gitlin, “they sometimes generate, sometimes amplify a field of legitimate discourse that shapes the public’s «definitions of its situations»”⁷⁴ (1980: 9). Los autores Hilgartner y Bosk consideran, en este sentido, que la definición de un problema, señalar qué aspectos de la realidad social no pueden continuar siendo tolerados en el modo en que se encuentran, comporta dos requisitos. Por un lado, articularse en un espacio de discurso público y, por otro, incluir un elemento perjudicial:

“A *social problem* is a putative condition or situation that (at least some) actors label a «problem» in the *arenas* of public discourse and action, defining it as harmful and framing its definition in particular ways”⁷⁵ (Hilgartner y Bosk, 1988: 70).

Si la existencia del problema que aseguran padecer los integrantes del movimiento es anterior o no a la tarea que ellos hacen de enmarcarlo y difundirlo ha sido motivo de discusión entre las diferentes aproximaciones académicas a este objeto de estudio. Así, mientras que desde el interaccionismo simbólico⁷⁶ y el constructivismo se ha defendido que la aparición de los problemas sociales necesita del proceso de definición colectiva y de técnicas de atribución de sentido, las perspectivas más realistas consideran, como recuerda Godàs, que el problema en sí está ahí y que lo que deben hacer las organizaciones es argumentar los motivos por los que esa situación resulta injusta para determinados sujetos si desean adquirir legitimidad: “Un movimiento no «construye» un problema sino que protagoniza un esfuerzo colectivo para «desenterrarlo» de la ignorancia o de la ocultación política interesada”⁷⁷ (2007: 171).

⁷³ Cursiva en el original.

⁷⁴ Comillas en el original.

⁷⁵ Cursiva y comillas en el original.

⁷⁶ El estudio de la acción colectiva desde el interaccionismo simbólico, dominante a partir de las investigaciones sobre los nuevos movimientos sociales, ha permitido poner el acento en el análisis de las cuestiones culturales, como la comunicación de símbolos, ideas e identidades que se encuentran en el origen de estos fenómenos sociales, frente al modelo explicativo empleado por perspectivas anteriores arraigadas en EE.UU., como la teoría de la movilización de recursos.

⁷⁷ Comillas en el original.

De un modo u otro, la tarea de definición parece indispensable, pues las condiciones objetivas de la situación pueden no ser suficientes para que el problema abordado resulte significativo. Además, el proceso por el cual la reivindicación del movimiento compite junto con otros problemas potenciales para lograr atención pública y recursos sociales es altamente selectivo (Hilgartner y Bosk, 1988: 57). De este modo, los movimientos sociales compartirían responsabilidad con los medios de comunicación en la construcción y resolución de los desafíos que debe afrontar una determinada comunidad, quedando, así, integrados en el conjunto de instituciones y grupos que actúan como constructores de problemas sociales y promotores de determinadas causas (Neveu, 1999: 51-52), con los que las organizaciones podrían competir: “the underdetermined nature of media discourse allows plenty of room for challengers such as social movements to offer competing constructions of reality” (Gamson et al., 1992: 391).

Pero la asignación de significaciones que supone la definición colectiva de la situación que desarrollan los movimientos sociales no solamente contribuye a poner de manifiesto o evidenciar la existencia de un determinado conflicto sino que también permite caracterizarlo, indicar quién o quiénes son sus causantes y cómo debe resolverse (Cruz, 1997a: 17). En este sentido, la aparición del movimiento social tampoco puede considerarse aislada del conflicto que surge en torno al acceso al significado, a la posibilidad de poder gestionar la acción simbólica a través de la cual se otorga sentido a las experiencias y se construyen las identidades, un proceso clave en la era de la información y que normalmente queda bajo los mecanismos de control del sistema (Melucci, 1999: 82-83). Por ello, el sistema de significados que define a los actores, los temas y acontecimientos que conforman el núcleo de las reivindicaciones de la acción colectiva se convierte en un problema de controversia contante y, en consecuencia, una parte central de la lucha simbólica de los movimientos se concentra en el proceso de construcción de significados específicos (Gamson, 1988: 219). El reto de estos actores recae, pues, en el trabajo significativo y expresivo al que deben hacer frente en un entorno, además, desafiante, que les dificulta cuatro de sus principales objetivos: generar una cobertura mediática favorable, movilizar el apoyo del público espectador, limitar las opciones de control social de sus oponentes e influir en la política y en la acción del Estado (McAdam, 1996: 339-340).

La estrategia de enmarcado, llamada *framing* en la investigación sociológica, persigue justamente el cometido descrito; esto es, definir la ideología, los símbolos y los eventos icónicos que permitirán a los promotores morales –aquellos que deciden liderar reivindicaciones a favor o en contra de una determinada causa- dar sentido a las cuestiones que les preocupan, inventar metáforas que ayuden a su interpretación, atribuir la responsabilidad a determinados actores y definir qué tácticas son las más adecuadas para actuar colectivamente, aprovechando contradicciones y tensiones culturales (Zald, 1996: 269). De este modo, como indican Hilgartner y Bosk, quienes llaman la atención sobre determinados problemas sociales no se limitan únicamente a señalar algunas de sus condiciones, sino que también enmarcan estas cuestiones de una determinada manera, seleccionando una específica interpretación de la realidad a partir de una pluralidad de posibilidades (1988: 57-58).

Las definiciones sobre qué es un *frame*⁷⁸, o en qué consiste el *framing*, aplicado al estudio de los movimientos sociales varían en función de los académicos a los que recurramos, aunque la mayoría de ellos coinciden en enfatizar los elementos que este puede integrar y la funcionalidad que aporta a la acción colectiva. Una de las propuestas más reproducidas en la investigación sociológica es la aportada por Snow y Benford:

“We use the verb framing to conceptualize this signifying work precisely because that is one of the things that social movements do. They frame, or assign meaning to and interpret, relevant events and conditions in ways that are intended to mobilize potential adherents and constituents, to garner bystander support, and demobilize antagonists” (Snow y Benford, 1988: 198).

Es decir, que el objetivo de esta tarea sería promover la interpretación más adecuada de la situación que es objeto de denuncia con el objetivo de lograr mayor movilización en contra de ella y, simultáneamente, reducir la acción contraria, aquella promovida por los individuos que se sitúan en el otro polo del conflicto. En esta línea, otros autores prefieren poner el acento en la capacidad que encierran los *frames* para no solo establecer los límites del discurso sobre una determinada cuestión sino también

⁷⁸ La noción de *frame* en la investigación académica, y especialmente la metodología conocida como *frame analysis*, debe su aplicación en el campo sociológico a Erving Goffmann, quien empleó el concepto en 1974 para referirse a los principios organizativos que gobiernan los acontecimientos y a partir de los cuales se construyen definiciones de una situación. Si en el campo de la comunicación el *frame* ha sido traducido por “encuadre” en gran parte de las investigaciones, en el estudio de la acción colectiva el término más empleado es el de “marco” y adquiere importancia en la medida en que se concibe a los movimientos como agentes creadores de significado.

para categorizar quiénes son los actores relevantes en torno a ella, de tal manera que el *framing* puede también ser entendido como un medio de construcción de una determinada comunidad, capaz de actuar colectivamente (Pan y Kosicki, 2003: 41).

La producción de estos *frames*, que no dejan de ser la versión de la realidad preferida por sus promotores, se llevaría a cabo seleccionando algunos aspectos de la misma y dotándolos de mayor notabilidad en el discurso o mensaje del movimiento, de tal modo que este promueva eficazmente una definición particular del problema mediante el empleo de determinadas estrategias simbólicas, una interpretación de sus causas, una evaluación de carácter moral y, finalmente, una recomendación o tratamiento para hacerle frente (Entman, 1993: 55). Una concepción similar es la ofrecida por Zald, quien asegura que los *frames* “are the specific metaphors, symbolic representations, and cognitive cues used to render or cast behavior and events in an evaluative mode and to suggest alternative modes of action” (1996: 262). En definitiva, de manera sintética, podríamos estar de acuerdo en que “a frame is a central organizing idea, suggesting what is at issue” (Gamson y Wolfsfeld, 1993: 118).

El sociólogo William Gamson se ha dedicado al análisis en profundidad de la estructura sobre la que se construyen los *frames* promovidos por las organizaciones y movimientos sociales⁷⁹, especialmente la de aquellos que promueven la acción colectiva, que analizaremos más adelante. En un estudio titulado *Political Discourse and Collective Action*, publicado en 1988, Gamson situó al *frame* como el núcleo o idea central de la estructura interna de los paquetes culturales, que son expresados por los actores sociales como discurso a través de determinados dispositivos simbólicos. Estos recursos pueden dividirse en dos categorías diferentes. Por un lado, tendríamos los que se encargan del enmarcado en sí mismo, ofreciendo la interpretación del actor político sobre el problema concreto que desea promocionar, organizando los datos y facilitando una imagen coherente; esto es, cómo pensar sobre ello. Por otro lado, estarían los dispositivos de razonamiento y justificación, que permiten elaborar argumentos que apoyen la credibilidad de la perspectiva fruto del proceso de enmarcado; es decir, sugieren qué debe hacerse. Los paquetes culturales estudiados por Gamson permiten a

⁷⁹ Una buena interpretación y adaptación al castellano del análisis sociológico de Gamson sobre los marcos en el estudio de los movimientos sociales fue publicada en 2004 por Chihu Amparán y López Gallegos en *Estudios Sociológicos*.

los diferentes actores sociales participar del debate público y de cualquier conflicto que se dé en torno a un asunto político.

Los elementos que, según la definición de Zald, constituyen los *frames* son los componentes que Gamson y Lasch (1983) sitúan entre los dispositivos de enmarcado de su propuesta y que quedarían integrados por metáforas, ejemplos, eslóganes, representaciones e imágenes visuales, como serían, por ejemplo, los iconos. Por su lado, los dispositivos de razonamiento englobarían las causas, las consecuencias y la apelación a principios de carácter moral. Similares recursos son los subrayados por Rafael Cruz:

“La argumentación, el lenguaje y los esquemas interpretativos constituyen algunas de las herramientas utilizadas por las personas y las organizaciones políticas a la hora de proponer y asumir un conjunto de ideas y símbolos con los que construir significados de las situaciones y relaciones conflictivas” (Cruz, 2006: 7).

Tal y como hemos avanzado al describir los diferentes dispositivos que permiten, en opinión de Gamson, desplegar el núcleo del *frame* mediante una forma discursiva que articule la interpretación promovida por un determinado grupo social sobre una cuestión controvertida, todos los *frames* comparten la capacidad de ser desarrollados a través de una narrativa o mensaje que, con mayor o menor fuerza simbólica o argumentativa, identifique la situación problemática y genere una determinada acción como respuesta. En consecuencia, los marcos producen distintas fórmulas discursivas en función de su potencial y de su objetivo. El ya mencionado Stanley Cohen⁸⁰, por ejemplo, relata que para la representación de los pánicos morales, las estrategias empleadas son predecibles, pues se repiten con cada nuevo episodio de este fenómeno: los pánicos morales resultan nuevos (difíciles de reconocer, casi invisibles mientras avanzan sigilosamente), pero también antiguos (no dejan de ser versiones camufladas de males tradicionales y bien conocidos); son peligrosos en sí mismos pero también señales de alarma de circunstancias más profundas y extendidas, y, por último, son transparentes (todo el mundo puede ver lo que ocurre) pero a su vez

⁸⁰ Los “moral panics”, que se darían cuando “a condition, episode, person or group of persons emerges to become defined as a threat to societal values and interests” (Cohen, 2004: 1), son sumados a esta revisión teórica en la medida en que Cohen los analiza como un fenómeno vinculado a “cultural politics”, compartiendo desde ese punto de vista muchos rasgos en común con los fenómenos de acción colectiva característicos de los movimientos sociales, especialmente los que tienen que ver con la promoción de la definición del problema, la construcción de la injusticia y la cobertura mediática que reciben.

resultan opacos (se necesitan expertos que expliquen qué peligros se esconden tras ellos más allá de su perjuicio superficial) (2004: viii).

En opinión de Laraña, es la “capacidad de articular y difundir un discurso capaz de influir en las definiciones compartidas por los seguidores de los movimientos sobre cuestiones controvertidas en la sociedad” la que revela el verdadero poder de los dirigentes como líderes epistemológicos, cuyo éxito se valorará en la medida en que sean capaces de hacer que su mensaje sintonice con las orientaciones cognitivas de potenciales seguidores y también con las condiciones socioculturales del contexto (1999: 102). Esta relativa flexibilidad que caracteriza a los *frames* que emplean los actores sociales permite que los estrategas de los movimientos intenten continuamente encontrar nuevas formas de enmarcar las cuestiones sobre las que gira el conflicto en el que participan con el objetivo de aumentar su atractivo ante diferentes audiencias, una tarea en la que el elemento clave es la retórica (McCarthy et al., 1996: 309).

Sin embargo, estas tácticas persuasivas también conllevan, como vimos al analizar el dramatismo periodístico, efectos negativos en cuanto a la calidad del debate en torno a los asuntos públicos, pues los *frames* implican en ocasiones –influidos por la elevada competencia que se da en el acceso al espacio público y mediático- la reducción de la complejidad de aquellas cuestiones abordadas, que son reducidas a frases evocativas, metáforas y eslóganes (Ibíd.: 311), provocando, de este modo, que el discurso de la acción colectiva quede dominado por los dispositivos de enmarcado que Gamson y Lasch reconocían sólo como parcialmente constituyentes del paquete interpretativo fundamentado sobre el *frame* (1983). Así lo reconoce igualmente Andsager en su estudio sobre el modo en que los grupos en contra y a favor del derecho al aborto construyen y difunden los mensajes que articulan a partir de los *frames* desde los que proponen una determinada lectura del conflicto. Según la autora, los símbolos empleados por estas organizaciones, tanto de carácter visual como textual, conforman un conjunto retórico desarrollado, en parte, para reforzar su atractivo emocional y añade que una de las primeras funciones que persiguen es manipular el vocabulario⁸¹ con el que se debate públicamente sobre la cuestión para, poder así, promover el cambio social buscado (2000: 578). Posteriormente, el *frame* retórico articulado por cada una de las

⁸¹ Andsager también afirma que la terminología empleada y creada por los diferentes movimientos cuando se enfrentan a una determinada cuestión no solo transmite su posición ante el tema sino que además sirve para definirlos y categorizarlos (2000: 577).

partes enfrentadas del conflicto social se introduce en el discurso público a través de los mensajes de las organizaciones, sus notas de prensa, entrevistas, pancartas y protestas organizadas (Ibíd.: 578).

2.2.1. Tipos de *frame* y elementos constitutivos

Los marcos propuestos por los movimientos sociales o las organizaciones que protagonizan una protesta no son los únicos que intervienen en los conflictos generados en torno a cuestiones de interés público. Ya Gamson señalaba en 1984 que “virtually any happening can be framed in different ways”, dado que puede optarse por seguir los marcos oficiales o por aplicar otros rivales (1984: 79). En una propuesta de clasificación articulada a partir de los actores que promueven la interpretación sobre los elementos que son objeto de debate y controversia, Chihu y López sugieren que podemos diferenciar tres tipos diferentes de “paquetes” (empleando así el concepto acuñado por Gamson y Lasch) que, en consecuencia, se estructurarían sobre tres núcleos o *frames* bien distintos. Así, tendríamos los oficiales, “que representan la posición de los funcionarios públicos y de aquellos partidos que apoyan una determinada política oficial”, los opositores, propios de los “partidos que se oponen a la política oficial y proponen una política alternativa” y, en tercer lugar, los disidentes, que recogerían “las posiciones de los movimientos sociales”, pudiendo ser en ocasiones similares a los opositores o contrastar del todo con los dos mencionados anteriormente (2004: 439).

Algunos autores han categorizado los *frames* que pueden poner en marcha los movimientos sociales en función de los elementos que los integran y la finalidad que persiguen. Una de las clasificaciones más conocidas es la sugerida por los sociólogos David Snow y Robert Benford, que distinguen tres diferentes marcos. Por un lado, tendríamos el marco de diagnóstico, que implica la identificación del problema y la atribución de culpabilidad o causalidad (1988: 200). En segundo lugar, nos encontramos con el marco de pronóstico, que no solo se dedica a sugerir soluciones al problema señalado sino que también identifica las estrategias, tácticas y objetivos que resulta necesario afrontar. Ambos marcos, el de diagnóstico y el de pronóstico, deben guardar correspondencia (Ibíd.: 201). Por último, los autores mencionan el marco de motivación, que implica la elaboración de un fundamento para la acción, que empuje a

hacer algo, dado que el consenso sobre las causas y las soluciones no implica directamente la movilización (Ibíd.: 202).

En relación al último aspecto señalado, hay que indicar que los marcos puestos en marcha por los movimientos sociales son considerados, por diversos investigadores, marcos de acción colectiva ya que implican la necesidad y el deseo de impulsar una determinada protesta. Según explicó Gamson en su obra *Talking Politics* (1992), estos marcos específicos de movilización están constituidos por tres componentes que, al darse conjuntamente, potencian y refuerzan el poder del *frame* como herramienta motivadora. Estos tres elementos son:

- Injusticia. Gamson afirma que el marco debe integrar alguna indignación de carácter moral, que encienda las pasiones, lo que él denomina una “hot cognition”, recurso que apela al lado más emocional al poner el acento sobre una circunstancia que es considerada inaceptable por los promotores de la causa⁸².
- Agencia. Se trata del elemento del marco que permite transmitir la idea de que es posible alterar las condiciones sociales o políticas a través de la acción colectiva. Consiste, por lo tanto, en colocar el acento en la capacidad de los individuos para dar un paso adelante y participar en la movilización para cambiar su entorno.
- Identidad. El marco de acción colectiva necesita, en opinión de Gamson, determinar con claridad quiénes son los actores que entran en conflicto. Así, el *frame* debe situar una clara división entre un «nosotros» y un «ellos», de tal manera que los individuos que se enfrentan al marco puedan

⁸² Lofland también destaca la percepción de la injusticia como una variable causal de la acción de los movimientos sociales: “The perception of injustice is a very special cognition in that it goes beyond the belief that something is wrong and *it does not have to be the way it is*. It *can* be changed and *should* be changed because there are *insufficient good reasons* to leave it that way and *more than sufficient reasons* to justify changing it” (1996: 187). Cursiva en el original.

Del mismo modo, también Cruz ha hecho hincapié en que la injusticia debe ser construida si desea alimentarse la resistencia individual o movilización colectiva: “Las relaciones sociales son potencialmente conflictivas, pues la desigualdad de poder de las partes genera el perjuicio de una en su relación con la otra. Ante ese perjuicio, las personas y los grupos pueden relacionarse adoptando distintas posiciones y respuestas que desembocan en el sometimiento, la resignación, la huida, la resistencia individual, la movilización de reclamaciones colectivas, etc. Las dos últimas posturas necesitan de una construcción social de la injusticia, al no existir ninguna garantía para que la explotación, la dominación, la miseria o la discriminación generen su propio antídoto” (2006: 7).

detectar los intereses y valores de cada uno de los agentes y reconocerse a sí mismos como partícipes del actor colectivo que denuncia la situación⁸³.

Este último elemento coincidiría, por otro lado, con uno de los objetivos más importantes de todo movimiento social que, para su afianzamiento, necesita de la identificación y construcción del Otro, un oponente claro y definido frente al que se afirmará el movimiento al crear, paralelamente, una identidad colectiva que promueva el sentimiento de pertenencia al grupo (Riechmann y Fernández, 1994: 49). También Pan y Kosicki se han pronunciado en torno a la importancia que tiene el elemento identitario en la acción colectiva de enmarcado:

“Acquiring such an identity and projecting such images are part of the actor-speaker’s strategic choice of framing tactics. As a result, we find that framing and social movement identities are closely related. Successful framing requires making clear boundaries separating one from others.

[...] In brief, framing not only frames an issue but also frames social groups. In other words, frames of an issue also frame framers. They define not only the categories of social groups. They shape not only the public discourse concerning an issue but also the discursive communities involved. Through framing, cultural categories are reproduced and enriched and the sociological boundaries of these physical units are also reinforced or remapped” (Pan y Kosicki, 2003: 43-44).

El modelo descrito por Gamson no es, pese a su exhaustividad y capacidad integradora, el único que enumera los elementos que deben estar presentes en aquellas construcciones colectivas que señalan cuáles son los problemas ante los que es necesario actuar. Stanley Cohen, a partir de su análisis sobre los pánicos morales, también enumera un conjunto de componentes que permiten identificar cuándo nos situamos ante uno de estos casos (2004: xi):

- Un enemigo apropiado. Un objetivo fácil, fácilmente denunciado, con poco poder y preferiblemente sin acceso al campo de batalla de las políticas culturales.

⁸³ La cuestión identitaria también es señalada por Cruz como un recurso cultural de gran importancia dado que “aquellos que se movilizan necesitan identificarse a sí mismos, lo mismo que a sus adversarios” (1997a: 30). En una obra posterior, el mismo autor añade que las identidades colectivas se construyen a través de la delimitación de fronteras que, en el contexto de una situación considerada injusta, permiten señalar los atributos de sus responsables –ellos- y de las víctimas –nosotros- (2006: 10).

- Una víctima apropiada. Alguien con quien sea fácil la identificación. Todo individuo debe sentir que pudo estar o estará en el futuro en la misma situación que este sujeto.
- Consenso. Se trata de lograr el acuerdo sobre que las creencias o acciones denunciadas no son simplemente entidades aisladas sino que ya se encuentran o podrían llegar a formar parte de la sociedad en la que nos movemos, a no ser que se haga algo para remediarlo.

Como vemos, también en esta propuesta juega un papel destacado la representación de los actores con los que debe ser fácil la identificación y, a su vez, la de quienes han de ser concebidos como claros antagonistas. Este es un elemento evaluador que, en la mayoría de ocasiones, está presente en los *frames* de aquellos que intentan promover una determinada campaña social, tal y como demuestran prácticamente todos los que se dedican al estudio de estos actores: “news promoters will frame attributes associated with the people, organizations, issues, policies, or positions in negative or positive terms. Such characterizations influence how others will evaluate the subjects” (Johnson-Cartee, 2005: 200). La evaluación negativa de los actores presentados como antagonistas en el conflicto aparece normalmente acompañada por una asignación de autoría o culpa, permitiendo también así enmarcar la responsabilidad, señalando quién fue el que causó el problema (la injusticia, en el análisis de Gamson) y, seguidamente, quién debe encargarse de resolverlo (Ibíd.: 202).

2.2.2. Evocación de la memoria emotiva

El resultado final del *frame* promovido por los diferentes movimientos sociales queda modelado por las tácticas que, en busca de reconocimiento público y cobertura mediática, deciden incorporar a sus acciones. Una de las más recurrentes es, en opinión de Barker, el manejo o gestión emocional, que consiste en manipular a las audiencias pulsando determinadas teclas clave, estimulando respuestas directas de los individuos a quienes se dirigen (2007: 9). La misma consideración la realiza Andsager, quien cree que un medio efectivo con el que los actores políticos cuentan para lograr influir en la opinión pública es, precisamente, desplegar una retórica con fuerte atractivo emocional (2000: 577). Esta estrategia, que sobre todo afectaría al componente de injusticia de los

tres propuestos por Gamson, también se da con frecuencia al subrayar quiénes son los actores que quedan afectados por el perjuicio sobre el que se alerta:

“When social change or social protest groups identify social wrongs, it is important that they frame those who are victimized by those social wrongs in ways that promote a sympathetic, positive public image” (Johnson-Cartee, 2005: 245).

La introducción de la emoción en los marcos movilizados se justifica en la medida en que son esos elementos, más próximos a las pasiones que a la razón, los que son capaces de activar sentimientos que permanecen latentes en los individuos. Como indican Klandermans y Goslinga, muchas de las actitudes y de las creencias de las personas permanecen y siguen ahí a pesar de que no se sea consciente de ello, preparadas para ser encendidas de nuevo cuando colisionan con los estímulos adecuados, como puede ser un determinado icono, reviviendo y recuperando un papel clave en la experiencia (1996: 313). Así pues, la capacidad que tengan las fuerzas de acción colectiva para motivar con su *frame* esa conexión resultará clave para que este sea aceptado por un importante número de individuos, no pasando sin más consecuencias por el espacio público de debate. Gamson habla, en este sentido, de “cultural resonances”, uno de los elementos determinantes que él considera que deben entrar en juego en la producción de temas culturales, tarea en la que, como vimos, los *frames* adquieren un papel protagonista:

“Not all symbols are equally potent. Certain packages have a natural advantage because their ideas and language resonate with larger cultural themes. Resonances increase the appeal of a package; they make it appear natural and familiar. Those who respond to the larger cultural theme will find it easier to respond to a package with the same sonorities” (Gamson, 1988: 227).

En opinión de este autor, las resonancias que puede incorporar un determinado enmarcado de una situación controvertida contribuyen a facilitar el trabajo de definición y difusión de los promotores de ese *frame*, dado que el simbolismo que este desprende amplía y mejora la cobertura mediática, abriéndole las puertas a ser incorporado al debate colectivo (Gamson, 1992: 35). La idea de “cultural resonance” podría asimilarse a “narrative fidelity”, concepto de Fisher retomado por Snow y Benford⁸⁴ para

⁸⁴ Snow y Benford incluyen la fidelidad narrativa en el grupo de factores vinculados al mundo vivido por el público al que se dirigen los movimientos y que, en su opinión, afectan al potencial movilizador de los marcos. Junto al principio descrito, se encontrarían la credibilidad empírica y la concordancia con la

identificar el grado de resonancia que un determinado marco guarda respecto a narraciones culturales; es decir “with the stories, myths, and folk tales that are part and parcel of one’s cultural heritage and that thus function to inform events and experiences in the immediate present”, lo que mejora la movilización buscada (1988: 210). Esta consideración no es nueva. A finales del siglo XIX, el psicólogo Gustave Le Bon reflexionaba sobre los antecedentes históricos en el surgimiento de ideas:

“El tiempo acumula el inmenso residuo de creencias y pensamientos sobre el que nacen las ideas de una época. No germinan al azar y a la aventura. Sus raíces se hunden en un largo pasado. Cuando florecen, el tiempo había preparado su eclosión y siempre hay que remontarse hacia el pasado para concebir su génesis. Son hijas del pasado y madres del porvenir, esclavas, siempre, del tiempo” (Le Bon, 2005: 69).

Lippmann identificó un fenómeno similar en el proceso de formación de opiniones públicas. Así, el teórico aseguró que, cuando se odia algo profundamente, es habitual asociarlo con todo aquello que se odia o teme, de tal modo que “los viejos temores, reforzados por otros más recientes, se coagularán en una maraña de miedos en la que todo lo que se tema será la causa del resto de las cosas temidas” (2003: 138). El sociólogo Manuel Castells lo reafirma:

“Los marcos se hacen eficaces cuando tienen resonancia y aumentan la magnitud de su repetición. Cuanto mayores sean su resonancia y magnitud, más probabilidades habrá de que el enmarcado evoque sentimientos y pensamientos parecidos en una audiencia más numerosa. El enmarcado funciona dejando vacíos en la información que la audiencia rellena con sus esquemas preconcebidos: éstos son procesos interpretativos de la mente humana basados en ideas y sentimientos conectados, almacenados en la memoria” (Castells, 2009: 218).

Este rasgo también lo encontramos en el análisis efectuado por otros académicos. Así, al explicar qué componentes culturales deben tenerse en cuenta para comprender qué principios de selección influyen en la aparición de un determinado problema social, Hilgartner y Bosk aluden a que los conflictos que pueden ser

experiencia, sobre todo en áreas donde diversos *frames* compiten entre sí (1988). Por su parte, Gamson también considera que el discurso mediático no es el único recurso al alcance de los individuos para orientarse en una discusión y que estos pueden emplear su conocimiento experimental, de carácter personal, y el de la sabiduría popular, que funciona de puente entre los dos anteriores. En opinión del autor, la combinación de los tres recursos ofrece una gran robustez a un determinado *frame* (1992).

relacionados con profundos temas míticos y amplias preocupaciones de carácter cultural tienen una mayor probabilidad de competir con éxito en esta contienda (1988: 71). En este punto coincide Albert O. Hirschman, quien considera que los argumentos típicos del pensamiento reaccionario cuentan con un considerable atractivo intrínseco gracias a las relaciones que establecen con poderosos mitos (1991: 185). Por su parte, Sampedro señala que el movimiento objetor al servicio militar obligatorio que él analiza optó por una estrategia basada en mensajes que establecieran alineamientos discursivos con el objetivo de implicar con mayor éxito a una amplia variedad de agentes sociales al conectar con reivindicaciones generalizadas de la sociedad española (1996b: 412 y 553).

Hirschman identifica otro aspecto de interés en relación a los recursos culturales que acompañan en muchas ocasiones al esfuerzo de enmarcado y que también guardan cierta relación con las resonancias culturales en la medida en que permiten alimentar los marcos con experiencias precedentes que han resultado efectivas. Hablamos del modo en que un argumento expresado durante un episodio puede afectar a la manera en que otro se despliega durante un episodio diferente, estableciendo así interesantes interacciones (1991: 162). Ligada a esta idea, resulta pertinente introducir la consideración realizada por Zald sobre el stock cultural en el que la acción del movimiento social se integra, tomando y adoptando imágenes previas a su existencia y que son, así, empleadas para representar en qué consiste una injusticia o qué es una violación (1996: 266). Además, más allá del contexto social general en el que se sitúa la acción colectiva, este mismo autor nos recuerda que, en la estrategia de enmarcado, los movimientos sociales también pueden aprovecharse de *frames* maestros que de alguna manera son provistos por actores colectivos mucho mayores u otros que podríamos considerar sus progenitores, como ocurrió con el movimiento feminista respecto al de derechos civiles (Ibíd.: 269).

Las tácticas dramáticas empleadas por las organizaciones también pueden establecer interacciones con otras experiencias anteriores, pues a menudo son repertorios de acción que en buena medida se toman prestados, y si es necesario se adaptan, de eventos de protesta previos (Doherty et al., 2003: 9). Esta estrategia también se da no solo a nivel de puesta en escena de la protesta sino en todo lo referente a su poder interpretativo, a la capacidad que tiene de sugerir un significado de la situación que se combate. Según señala Johnson-Cartee, la posibilidad de volver la vista atrás y recordar situaciones pasadas es empleada a menudo por los movimientos para sugerir

que las situaciones presentes deben ser entendidas de una determinada forma, animando en ocasiones a que los responsables de la información de actualidad sigan los mismos vínculos establecidos por ellos y alcancen similares conclusiones (2005: 200).

Como hemos visto, el contar con importantes recursos culturales y saber ejecutarlos del modo adecuado supone una ventaja relevante en el éxito político de un actor colectivo. Estos recursos podrían quedar agrupados, en opinión de Cruz, en cuatro apartados: el discurso político, los códigos culturales y formas de pensamiento, las formas y rituales de movilización y las identidades colectivas (1997a: 20-31). El estudio del *framing*, que según ha sido expuesto integra las cuatro categorías mencionadas, pone de manifiesto que los elementos relacionados con la cultura y las ideas son, efectivamente, de central importancia para poder entender la movilización y la participación que impulsan los movimientos sociales (Zald, 1996: 262). Por ello, Johnson-Cartee recuerda que las investigaciones relacionadas con este campo indican que, para ser exitosos en sus demandas, los movimientos sociales y los grupos de interés deben poner particular atención en cómo enmarcan sus objetivos y sus actividades (2005: 243).

2.3. Factores y efectos de la cobertura de la acción social

2.3.1. Acceder a la definición a cambio de ser definidos

Los movimientos sociales necesitan, como hemos visto, tener la capacidad de definir y de identificar los problemas sobre los que desean alertar a la sociedad, otorgando, así, significado a las experiencias vividas por los individuos. Para ello, estos actores colectivos han de ejercitarse en las destrezas comunicativas contando, por un lado, con potentes redes de interacción interna que les permitan difundir su mensaje entre los miembros a la vez que mejorar la cohesión del grupo y, por otro, sofisticar sus relaciones con los medios de comunicación de masas para lograr introducir en su agenda los mensajes que desean, a pesar de la relación asimétrica que les aleja de ellos y los sitúa en una posición de evidente desigualdad. El *frame* es, como dijimos, el proceso estratégico por el cual los actores sociales involucrados en un conflicto ofrecen una interpretación de este mediante la que transmitir a los demás una imagen de lo que está sucediendo: qué está en juego, a quiénes afecta y por qué actuar.

El enmarcado llevado a cabo por los movimientos sociales cuenta, como detallamos en el apartado anterior, con características muy precisas (diversos elementos deben coincidir en él para potenciar su capacidad movilizadora) y requiere incorporar determinados rasgos (atractivo emocional y resonancias culturales) para resultar especialmente efectivo en su cometido. Este, sin embargo, es complicado alcanzarlo si los movimientos no logran hacer que el marco que promueven sea, de una u otra forma, aceptado y adoptado por los medios de comunicación que ofrecen una cobertura de la controversia a la que los primeros se encuentran ligados. Es en el espacio mediático donde las diferentes definiciones sobre el conflicto deberán competir por imponerse y lograr mayor acogida entre los ciudadanos, una tarea que, a su vez, también acabará por definir y otorgar determinadas etiquetas a los distintos actores que intervienen.

El interés de los movimientos por lograr acceso al espacio mediático debe interpretarse en que es en este lugar simbólico donde los diferentes actores de la sociedad contemporánea interactúan y compiten por conseguir que su lectura de la realidad sea la más difundida y ampliamente aceptada, tal y como han indicado, entre otros, Pan y Kosicki:

“Public deliberation, therefore, is not a harmonious process but an ideological contest and political struggle. Actors in the public arena struggle over the right to define and shape issues, as well as the discourse surrounding these issues” (Pan y Kosicki, 2003: 36).

Los media son, pues, el espacio virtual en el que se constituyen las relaciones entre el Estado, los ciudadanos y el público (D’Arcus, 2006: 25). Este papel de los medios de comunicación como “las nuevas fuerzas productivas de los escenarios simbólicos” justifica el que todos los actores sociales quieran tener acceso a ellos (Vizer, 2007).

Así, aunque de difícil alcance, el relato ofrecido por los medios de comunicación se presenta como una gran oportunidad para los agentes sociales colectivos, que encuentran en él la posibilidad de abrirse paso con su discurso en el debate público y enfrentarlo con el empleado por las instituciones. Hoy, la interacción y la observación mutua entre las autoridades y los movimientos sociales continúa siendo

fundamentalmente indirecta⁸⁵ y se da sobre todo en, y a través de, los medios de comunicación, tal y como apunta Koopmans:

“It is in the news media, moreover, that the most relevant part of the mutual observation and interaction between protesters and authorities takes place. Authorities will not react to –and will often not even know about –protests that are not reported in the media, and if they are reported, they will not react to the protests as they «really» were, but as they appeared in the media”⁸⁶ (Koopmans, 2004: 368).

De la misma opinión es D’Arcus, para quien “in contemporary mass-mediated protests, communications networks provide a particularly important medium of contest” (2006: 26). Así, podríamos decir con Charlotte Ryan, Kevin Carragee y William Meinhofer que las noticias son un foro para la contienda de *frames*, en el que las elites políticas y los movimientos sociales compiten en la proposición de sus definiciones sobre las cuestiones que son objeto de discusión (2001: 176). Es la misma consideración que hicieron años antes Gurevitch y Levy, citados por Gamson, al definir a los medios como “a site on which various social groups, institutions, and ideologies struggle over the definition and construction of social reality” (1988: 225).

En este proceso de competencia entre marcos, los diferentes actores quedan señalados e identificados por la propia puesta en escena mediática en la que resultan integrados. Es el precio a pagar a cambio de lograr representación en el discurso periodístico: los movimientos sociales pueden acceder a la producción de definiciones pero se han de someter a las que de ellos hacen los medios de comunicación masiva. Un factor que queda lejos de su control:

“The problem, of course, is that the image conveyed may have little to do with the goals of the movement or may undercut them. The movement may be able to gain attention, but it is difficult for the movement to determine what the media will

⁸⁵ Esta tendencia ya fue avanzada por Lippmann en 1920, cuando publicó *Liberty and the News*, obra en la que consideraba determinante el espacio mediático para el discursar político ya que, según aseguraba, “las decisiones en el Estado moderno tienden a producirse como resultado de la interacción entre la opinión pública y el ejecutivo, y no entre el Congreso y el ejecutivo” (2011: 50). Además, también puso el acento en los efectos que podían tener los grupos de presión –en torno a los cuales creía que se organizaba la opinión pública- en esa interacción, a los que consideraba muy influyentes: “El gobierno actúa mucho más en referencia a estos grupos que en relación a los congresistas. De este modo la política tal y como hoy se lleva a cabo consiste en presionar o engatusar al poder representativo mediante la solicitud o la amenaza de estos grupos extraoficiales” (Ibid.: 51-52).

⁸⁶ Comillas en el original.

feature. In the process of reporting movement activities, the media adopt a frame. This frame defines the movement and its goals for potential supporters and with the larger public. Media attention and the frame it conveys can transform the movement in the process” (Gamson, 1984: 83).

Esta no es, en todo caso, una consecuencia que afecte en exclusiva a estos actores, pues en general la noticia se encarga, tal y como han puesto de manifiesto numerosos sociólogos de la comunicación, de dar forma a las realidades que nos envuelven: “imponiendo tales significados, la noticia está definiendo y redefiniendo, constituyendo y reconstituyendo permanentemente fenómenos sociales” (Tuchman, 1983: 184).

Sin embargo, este efecto resulta especialmente trascendente en la cobertura que afecta a los movimientos sociales, pues ellos hacen de la identidad, como vimos, uno de los elementos clave de su estrategia de enmarcado de la situación. De este modo, las organizaciones quedan afectadas y marcadas por los procesos de creación de identidades colectivas que corren paralelos a la actividad de los media y que se suman a las definiciones que de ellas hacen tanto los organismos estatales como los contramovimientos (Laraña, 1999: 59). Además, como indica Todd Gitlin, la imagen que los medios ofrecen del movimiento afecta tanto a la que otros actores tienen de este como al modo en que el propio movimiento se concibe a sí mismo:

“The processed image then tends to *become* «the movement» for wider publics and institutions who have few alternative sources of information, or none at all, about it; that image has its impact on public policy, and when the movement is being opposed, what is being opposed is in large part a set of mass-mediated images. Mass media define the public significance of movement events or, by blanking them out, actively deprive them of larger significance. Media images also become implicated in a movement’s self-image; media certify leaders and officially noteworthy «personalities»; indeed, they are able to convert leadership into *celebrity*, something quite different. The forms of coverage accrete into systematic framing, and this framing, much amplified, helps determine the movement’s fate”⁸⁷ (Gitlin, 1980: 3).

Como vemos, la conformación de la identidad pública del colectivo -compartida por los miembros del movimiento a través de la asunción de determinados ideales,

⁸⁷ Comillas y cursiva en el original.

creencias y valores- se logra gracias a un proceso de construcción de significado en el que el discurso articulado por el grupo y el que le devuelven los medios de comunicación juegan un papel muy relevante, pues del resultado de esa interacción depende el futuro de este actor colectivo: “La construcción de una identidad colectiva es una tarea fundamental de todo movimiento social que aspire al éxito de su acción y a su continuidad como tal movimiento” (Cueva, 2005: 44).

Erik Neveu considera de tal importancia este aspecto que lo sitúa como una de las batallas que debe afrontar cualquier movimiento social en su doble lucha con los medios. Según describe el sociólogo francés, el primer combate que enfrenta a movimientos y medios, socios-rivales tal y como él los contempla, es el acceso al espacio mediático y, el segundo, tiene como objetivo el triunfo de una identidad pública gratificante del grupo movilizad (1999: 43). Sin embargo, este esfuerzo depende en muchas ocasiones de otras variables que escapan al control de las propias organizaciones sociales, tal y como indica Gómez Mompert:

“Por tanto, son los medios los que *construyen* públicamente en buena medida a los movimientos y, a tenor de las rutinas periodísticas, los construyen a su imagen y semejanza: de acuerdo con su perfil y sus parámetros, dado que los medios ni apenas confunden a su público ni mucho menos se traicionan a sí mismos”⁸⁸ (Gómez, 2009b: 82).

De tal modo que, en las últimas décadas, cada movimiento de protesta que ha resultado ser mínimamente significativo no ha podido escapar a que los medios de comunicación le hayan dado forma (D’Arcus, 2006: 26), un proceso que, por todo ello, conlleva importantes consecuencias, pues, en la medida en que un actor colectivo es etiquetado de un modo u otro, la percepción que el público tenga de él se verá afectada por la decisión adoptada, una responsabilidad que, casi siempre, queda en manos de los periodistas que gestionan la representación simbólica de la protesta (Shoemaker, 1984: 67). Gamson y Meyer comparten este punto de vista al considerar que “the mass media play a crucial role in defining for movement actors whether they are taken seriously as agents of possible change [...] The media spotlight validates the movement as an important player” (1996: 285).

⁸⁸ Cursiva en el original.

2.3.2. Factores internos y externos que influyen en la cobertura mediática

Los factores que pueden determinar la cobertura final sobre un determinado movimiento social y sus reivindicaciones son complejos y dependen del modo en que ambas partes, los actores colectivos y los medios de comunicación, afrontan el desafío que supone incorporar la protesta social al espacio mediático. En primer lugar, nos centraremos en aquellos aspectos que, mayoritariamente, quedan bajo el control de las organizaciones que protagonizan el movimiento, pese a que en la interacción de este con el entorno mediático la mayoría de relaciones tienen un carácter dialéctico y, por lo tanto, las circunstancias de su representación quedan supeditadas a un doble influjo.

Como mencionamos al inicio de este capítulo al describir los modos en que los grupos sociales habían desarrollado y mejorado sus destrezas comunicativas para hacer frente a la posición asimétrica en la que se sitúan ante los medios, debemos recordar que algunos de los factores que más influyen en el modo en que las demandas del movimiento son reflejadas en el discurso informativo son los recursos culturales y económicos con los que cuenta, su conocimiento de las prácticas periodísticas y su resonancia con valores o tendencias políticas más amplias que impregnen la cultura en la que se desarrolla la movilización (Ryan et al., 2001: 176).

La estrategia puesta en marcha por las organizaciones que promueven la protesta puede afectar a la manera en que son retratadas en los medios. Tal y como avanzamos anteriormente, una de las opciones que a veces deciden adoptar quienes encabezan las protestas sociales es acentuar el nivel de conflictividad en sus apariciones públicas para, así, intentar garantizarse algo más de atención por parte de los medios. Víctor Sampedro identificó este hecho en su análisis sobre el movimiento objetor. Según el estudio que llevó a cabo, el nivel de conflictividad o controversia entre los actores implicados fue el principal factor que focalizó la atención periodística, una tarea que recayó fundamentalmente en los activistas pues, mientras el Gobierno trató de ocultar y atenuar el enfrentamiento, aquellos buscaron explicitarlo y expandirlo para así rentabilizarlo políticamente (1996a: 7). En el mismo trabajo, este profesor añade que la estrategia de desobediencia civil no violenta por la que se decantó el movimiento que concentró su estudio evitó la marginación de los objetores al generar una cobertura favorable por parte de los medios, acostumbrados a tener que cubrir información sobre terrorismo (Ibíd.: 10). Finalmente, el conflicto promovido por los activistas entró en un proceso

judicial que lo institucionalizó, lo cual redujo su atractivo desde el punto de vista periodístico y limitó considerablemente la cobertura que continuó recibiendo (Ibíd.: 12).

El tipo de protesta, y en especial aquella que es ciertamente pacífica, también es destacado por Neveu al hablar de los factores que contribuyen a mejorar el tratamiento periodístico de los movimientos sociales. En su opinión, herramientas como las peticiones, las concentraciones y las manifestaciones constituyen formas de acción cuya legitimidad tiende a crecer y que cada vez más son percibidas como complementarias, y no contradictorias, a la participación electoral (1999: 57). Este dominio de la forma resulta, así, crucial ya que las instituciones comunicativas otorgan especial poder “a aquellos movimientos que sean capaces de «representar» sus reivindicaciones ante los medios”⁸⁹ (Zubero, 1996: 167).

Como última variable relacionada con aquellos aspectos que están en manos de los movimientos sociales, cabe destacar la conclusión a la que llegó Corbett a partir de un estudio sobre si el nivel de burocratización⁹⁰ de dieciséis grupos del movimiento ecologista afectaba o no al grado de cobertura que les otorgaban tres diferentes periódicos estadounidenses: *The New York Times*, *The Washington Post* y *The Los Angeles Times*. El análisis determinó que las organizaciones con un nivel de burocratización medio lograban mayor éxito en cuanto a tratamiento informativo dado que, entre otros motivos, podían satisfacer mejor las demandas de los medios, mientras que las que apenas habían introducido burocracia en su funcionamiento eran básicamente ignoradas por la prensa. Por su parte, las que incorporaban un grado de burocracia notable tampoco lograban atraer mucha más atención periodística (1998).

En segundo lugar, los factores que intervienen en la cobertura de los fenómenos protagonizados por movimientos sociales y ante los que estos no pueden intervenir son, fundamentalmente, fruto de las rutinas periodísticas y de la percepción que el medio como institución –y los periodistas como miembros de esta- tengan tanto de los actores que deciden poner en cuestión alguno de los elementos del sistema como del papel que ellos mismos deben jugar en su estabilidad. Como indican los investigadores Gamson y Meyer, “mass media access is a matter of both organizational routines such as news

⁸⁹ Comillas en el original.

⁹⁰ La investigadora entendió que un movimiento social presentaba un importante nivel de burocratización si incluía áreas jurisdiccionales ordenadas por la ley, una jerarquía de puestos interna, concentración del liderazgo y gestión y administración mediante documentación escrita.

beats and journalistic norms and beliefs about who the serious players are in any policy arena” (1996: 282).

Comencemos con los relativos a las rutinas periodísticas. Una de las primeras voces en poner de manifiesto cómo afectaba la lógica y el ritmo de la producción mediática a la representación social de las actividades desarrolladas por organizaciones sociales fue la de la socióloga Gaye Tuchman, que analizó el tratamiento del movimiento feminista:

“Las actividades y orientaciones temporales del trabajo informativo y las de los movimientos sociales son antitéticas. Necesariamente, pues, así como el trabajo informativo transforma a los sucesos en acontecimientos informativos, así también tiene que transformar la dinámica de las cuestiones (tal como las definen los proponentes de un movimiento social) cuando les da forma como relatos informativos” (Tuchman, 1983: 150).

Los principios ligados tradicionalmente a la profesión periodística, que como vimos en el anterior capítulo incluyen el mostrarse objetivos y el dar la voz a todas las partes implicadas en el conflicto, también influyen en el tratamiento que reciben las organizaciones, tanto a favor como en contra. Neveu señala, en este sentido, que la ideología de la objetividad contribuye a dificultar la difusión del marco de injusticia que, según detallamos, Gamson atribuye a los movimientos sociales, a no ser que se trate de prensa claramente militante (1999: 62).

Sin embargo, Gamson recuerda que una de las circunstancias que pueden favorecer que los medios den voz a los movimientos sociales es que aquellos hayan definido previamente como controvertida la cuestión que estén cubriendo, pues es sobre todo en los temas percibidos como polémicos en los que los periodistas acostumbran a hacer uso del llamado equilibrio de fuentes (*balance norm*), analizado en el capítulo I, y, por tanto, en estos casos se mostrarán más predispuestos a introducir voces críticas respecto al asunto abordado, como podrían ser los portavoces de los colectivos implicados (Gamson, 1988: 226; Gamson y Meyer, 1996: 288).

Por otro lado, en relación a los efectos que conlleva la percepción que el medio tiene de la realidad, las instituciones comunicativas se han distinguido por primar la estabilidad social apoyando a la autoridad, discriminando las protestas y conteniendo la acción social al promover la pasividad de los ciudadanos. Así, Barker considera que

gran parte del tratamiento informativo que reciben los movimientos sociales se encuentra regulado por el paradigma de protesta, concepto propuesto por Chan and Lee en 1984 y desarrollado por McLeod y Hertog en 1992, que consiste en representar a quienes encabezan las reivindicaciones y las demandas como “los otros”, estableciendo cierta distancia entre ellos y quienes no forman parte de la protesta, grupo en el que se entendería que se integra la audiencia. Este modelo de cobertura acostumbra a mostrar confianza en las fuentes oficiales para enmarcar el conflicto, a concentrar el enfoque en las confrontaciones policiales y a analizar mucho más las actividades y apariciones públicas de los activistas de la protesta que los objetivos del movimiento, relegados a un segundo plano (2007: 5). El tratamiento periodístico que acompaña a este enfoque tiende, pues, a contribuir al apoyo a la autoridad al contemplar el conflicto como un desafío a las normas sociales y marginar a los grupos de protesta considerados radicales (McLeod y Hertog, 1992: 260).

Esta idea sintoniza con las conclusiones alcanzadas por Shoemaker en su análisis sobre el modo en que eran representados once diferentes grupos políticos según el grado de anomalía con el que fueran percibidos por los responsables de la cobertura periodística. Así, la autora determina que cuanto más desviado es percibido un grupo, en la medida en que se entienda que pone en riesgo algunas normas o reglas sociales, será representado con menor legitimidad por los medios de comunicación (1984: 67).

Similares resultados fueron los obtenidos por McLeod y Hertog en la investigación que desarrollaron sobre la cobertura mediática que recibieron tres marchas anarquistas en la ciudad de Minnesota, diferenciando entre la ofrecida por la prensa dominante u oficial, cuya visión de los grupos como entidades alejadas de la norma facilitó un tratamiento dirigido a reforzar el control social y confirmar la anomalía con la que eran percibidos los protagonistas de la protesta, y la alternativa, que ofreció una lectura periodística de los acontecimientos menos desfavorable para quienes encabezaron las marchas (1992). Así, mientras que, como indicó Sampedro, la desobediencia civil pacífica mejoró la cobertura obtenida por los objetores de conciencia, el hecho de que los periodistas interpreten las tácticas empleadas por los activistas como acciones de carácter más combativo, llevadas a cabo por individuos vistos como más extremistas, puede provocar que el tratamiento periodístico recibido sea más crítico con el movimiento social en el que se integran (Barker, 2007: 4).

Por otro lado, mientras que uno de los objetivos que los grupos sociales normalmente persiguen es presentarse a sí mismos como actores que pueden actuar y afectar al desarrollo de los acontecimientos, esto es, como sujetos con capacidad de acción y transformación de la sociedad, William Gamson sostiene que el modo habitual en el que la prensa presenta los conflictos políticos deja poco margen a que los movimientos logren aparecer como agentes que cuentan con capacidad de maniobra y, por lo tanto, con poder para hacer frente a determinados problemas, pues la cobertura periodística promueve, la mayoría de las veces, la pasividad entre la población ante un entorno dominado por poderes frente a los que resulta inútil dar cualquier paso (1992: 60). Esta perspectiva, ya apuntada por los funcionalistas Lazarsfeld y Merton al abordar la narcotización mediática de los individuos (1985: 34), es compartida por Gans, quien cree que “news media discourage participation more than they encourage it” (2003: 96).

En un trabajo publicado posteriormente junto con Meyer, Gamson volvió a señalar que la presentación de los actores en las controversias públicas, pese a ser tan importante, queda supeditada a dos factores: por un lado, a las prácticas y normas mediáticas, y por otro, a la economía política que rodea a las instituciones comunicativas:

“Media norms and practices and the broader political economy in which they operate affect the opportunities and constraints under which movements operate. Key organizations in the media system (in the United States, the major networks and a few national newspapers and newsmagazines) confer standing on actors. They suggest to other media organizations and to elites and issue publics who the serious players are on a given issue” (Gamson y Meyer, 1996: 287).

Sobre esta última cuestión, referida a cómo afectan la propiedad y la estructura de los medios a la cobertura que ofrecen de los movimientos sociales, hay que indicar que Neveu las contempla como una oportunidad para que las organizaciones que protagonizan estos fenómenos obtengan una cobertura más favorable ya que, según argumenta, la diversidad de la prensa imposibilita un tratamiento únicamente negativo en la medida en que las diferentes posturas políticas de los diarios contribuiría a un mosaico de lecturas diferentes sobre los distintos actores colectivos (1999: 60), una posibilidad que, no obstante, cuenta con pocas opciones de realizarse en situaciones de escasa pluralidad ideológica pese a la coexistencia de múltiples medios, asunto ya apuntado al aludir al modelo de propaganda de Chomsky y Herman.

La representación desfavorable de quienes integran las organizaciones que protagonizan los movimientos sociales cambiaría, sin embargo, si los medios incluyeran otro tipo de periodismo en su producción informativa. Como sugiere Neveu, la incorporación de nuevas formas de reportaje, de carácter más etnográfico, supondría un buen terreno para que los periodistas se aproximaran más a los movimientos sociales e hicieran de estos una fuente habitual en la elaboración de sus informaciones. Estaríamos, en ese caso, ante una prensa más sensible a los lectores y a sus intereses, capaz de acercarse más a los acontecimientos que cubre y de incorporar nuevos protagonistas a sus relatos (1999: 58-59).

2.3.3. Influencia del tratamiento en la percepción de los movimientos

Sean unos u otros los motivos que favorecen una cobertura sesgada de los acontecimientos protagonizados por los movimientos sociales, lo que parece claro para una importante parte de los investigadores que se han especializado en esta área es que el tratamiento que finalmente reciben los activistas, y la manera en que se organiza la cobertura del conflicto, tiene cierta influencia en el modo en que la sociedad percibe tanto a los protagonistas como a la controversia que ha saltado al espacio público:

“Whether a given event is covered, in what venues, before which mediated publics, with what meaning-laden representations, with what influence are all central questions in the way that communications mediates the scale politics of political dissent” (D’Arcus, 2006: 27).

Así, tanto la calidad como la naturaleza de la cobertura influirían en cómo son percibidos los movimientos sociales por la mirada pública (Barker, 2007: 1). En opinión de Imanol Zubero, la descripción que los medios de comunicación hacen de los movimientos “influye tanto en la imagen que de ellos se forman sus seguidores como en la de otros observadores menos comprometidos, hasta el punto de que los medios visibilizan o invisibilizan los movimientos sociales” y, citando a Gusfield, añade que, además de observar, los medios dramatizan, atribuyen el liderazgo de los movimientos, intensifican la sensación de conflicto entre estos y las instituciones sociales y crean un vocabulario con el que se habla de ellos (1996: 167). También Shoemaker insiste en la importancia de esta representación pues, según afirma, “the labels journalists apply to

political groups and the extent to which the groups are covered in the mass media will affect the reader's perception of the groups" (1984: 67).

Los efectos de la cobertura de los medios pueden resultar favorables o desfavorables en función de la perspectiva que adopten. Ya los clásicos Lazarsfeld y Merton aludían, en su famoso ensayo sobre *Comunicación de masas, gustos populares y acción social organizada* (1948), a la función otorgadora de «status» como una de las más importantes de las que desempeñaban los media⁹¹, a los que reconocían la capacidad de dar prestigio y realzar la autoridad de individuos y grupos al legitimar su estatus (1985: 30). Décadas más tarde, Neveu volvía a admitir que los medios cuentan con el poder de legitimar a un movimiento social y de afectar, de esa manera, a la forma en que este es percibido, siempre y cuando opten por emplear en su cobertura el modelo que él denomina *Civil Rights* y no el de *Law and Order*, con el que la acción colectiva quedaría presentada como una amenaza o forma de delincuencia:

“Un cadrage en termes de *Civil Rights*, promu par des relais politiques ou les autorités gouvernementales contribue au contraire à reconnaître la légitimité de l'action collective ou de ses objectifs et à affecter son mode de perception et de traitement par les autorités”⁹² (1999: 46).

Gamson y Wolfsfeld coinciden en el mismo planteamiento. En su análisis sobre las relaciones que establecen los medios y los movimientos, ambos autores subrayan la necesidad que estos tienen de la prensa para obtener, gracias a ella, la necesaria validación como para situarse ante la audiencia como un importante actor en el conflicto (1993: 116) y, por tanto, el interés que los responsables de la acción social mantienen en que el contenido periodístico presente al grupo que representan de tal modo que logre comprensión entre el público relevante (Ibíd.: 121). Este fue, en opinión de Doherty y su equipo, el efecto que tuvo la cobertura que la prensa británica dio sobre las protestas por el petróleo en Reino Unido en septiembre y noviembre de 2000. Tras señalar que los diarios lograron articular hacia el gobierno el apoyo popular que respaldaba las demandas del conflicto, los autores concluyen que “the dominant effect of the media was to create legitimacy for the protests and their cause” (2003: 18).

⁹¹ Junto a la función otorgadora de «status», los autores también subrayaron la compulsión de normas sociales y la disfunción narcotizante como acciones relevantes llevadas a cabo por los *mass media*.

⁹² Cursiva en el original.

Por otro lado, es necesario hacer de nuevo referencia a los trabajos de Shoemaker para mostrar otro ejemplo concreto que matiza los anteriormente comentados: aparecer en los medios no siempre significa ganar legitimidad. Según el análisis realizado por la autora sobre el vínculo que se establece entre el modo en que son tratados los movimientos sociales por el discurso periodístico y la legitimidad con la que estos son percibidos por la sociedad, sí existe una clara relación entre ambas variables, aunque no siempre positiva. En un estudio, cuyos resultados publicó en 1982, la investigadora empleó una serie de noticias falsas sobre cuatro grupos políticos inventados, la representación de los cuales difería suficientemente como para poder obtener resultados significativos, y las presentó a 178 estudiantes. Su hipótesis quedó confirmada: cuanto más ridículo y negativo es el tratamiento de un grupo considerado desviado, menor es el valor que los receptores otorgan a este al evaluarlo (1982: 274).

Otros trabajos van más allá y llegan a negar toda responsabilidad a los medios sobre la percepción y valoración que la sociedad hace de los grupos vinculados a un conflicto. El profesor Albert C. Gunther concluyó en un estudio publicado en 1992 que ni la cobertura que los medios ofrecen de determinados grupos sociales, ni las fuentes que emplean para elaborar la información, son determinantes en el modo en que estos son percibidos, ya sea de forma positiva o negativa, por el público general. Más bien, aseguró, la confianza que los individuos depositan en esos colectivos depende de las relaciones que a nivel personal establezcan bien con ellos o bien con los temas que aborda el conflicto en el que se involucran. Así, la pertenencia o la identificación con un grupo social concreto promovían el escepticismo y afectaban directamente a la credibilidad que se otorgaba al tratamiento periodístico de una determinada controversia, dependiendo de si en esta participaba el propio grupo o uno distinto (1992). Esta aportación recuerda a la tesis defendida por Martín-Barbero sobre la necesidad de poner el acento no tanto en los medios como en las mediaciones; esto es, en ubicar el foco en el uso que se hace de los medios de comunicación y, por lo tanto, en aquellos lugares en los que se produce su sentido, de entre los que el autor destaca los conformados por los movimientos sociales (1987: 213).

Por último, una vez revisadas las consideraciones sobre los efectos que tiene una representación más o menos positiva o negativa en la percepción pública de los movimientos sociales, es necesario indicar una última posibilidad que señala Barker y que se encuentra relacionada con la teoría de la espiral del silencio desarrollada por

Noelle-Neumann (1995): las acciones colectivas que no encuentran espacio en los medios de comunicación, aquellas que son marginadas y silenciadas. En estos casos, la espiral del silencio se activaría y perpetuaría, a la vez que los miembros de la audiencia que simpatizaran con las ideas del movimiento probablemente sentirían mucha menos confianza a la hora de hablar sobre ellas si perciben que los activistas que las defienden forman parte de una pequeña minoría, prácticamente invisible, de la sociedad (Barker, 2007: 12). La situación totalmente extrema se daría en aquellos casos en los que la no aparición de determinados grupos minoritarios, marginados e ignorados por las instituciones mediáticas, implica prácticamente que estos colectivos no existan públicamente y que, cuando aparezcan, sean percibidos como anómalos (Johnson-Cartee, 2005: 240)⁹³.

2.3.4. Relevancia del tratamiento periodístico en el éxito movilizador

En el último escenario descrito, en el que los movimientos quedan prácticamente desterrados del espacio mediático, es evidente que los efectos para el reclutamiento de nuevos miembros y para la viabilidad a largo plazo de la acción colectiva son notables. Sin embargo, no existe consenso sobre si la cobertura mediática que recibe un movimiento social acaba resultando realmente determinante o no para su éxito.

Por un lado, algunos investigadores como Oliver y Maney consideran que el impacto de las protestas tanto en la opinión pública como en la política está condicionado por la cobertura mediática que estas reciben (2000: 465). La relevancia del tratamiento periodístico sería especialmente clave en los grupos de aparición reciente, de carácter informal o que cuentan con pocos recursos, para los que, según Corbett, recibir atención mediática resulta importante para lograr movilización, ganar legitimación y tener acceso a mayores audiencias (1998: 44). En este sentido se han pronunciado autores como McNair, que recuerda que “resource-poor organisations can achieve visibility for their causes [...] a precondition of campaigning success” (1998: 156), o Milne, para quien solo cuando la prensa apoya una causa es posible articular un espacio donde “small groups can have their voices hugely amplified” (2005: 19).

⁹³ La autora considera que una de las motivaciones que puede haber detrás de esta actuación es que los periodistas teman sentirse alienados de la cultura dominante al dedicarle atención a segmentos marginados de la sociedad y, en consecuencia, perciban este asunto como alejado de la esfera pública deseada por su audiencia (Johnson-Cartee, 2005: 240).

También mantiene una perspectiva similar Gamson, quien asegura que “understanding the nature of media discourse and how it changes over time is crucial to understanding how mobilization potential is formed and activated” (1988: 224). Según podemos leer en otro trabajo posterior, la comprobación de que el discurso mediático se ha impregnado del *frame* promocionado por un determinado movimiento social es, para este, suficiente indicador de que su acción ha resultado exitosa, más allá del efecto final que tenga sobre el público:

“Participants in symbolic contests read their success or failure by how well their preferred meanings and interpretation are doing in various media arenas. Prominence in these arenas is taken as an outcome measure in its own right, independent of evidence on the degree to which the messages are being read by the public. Essentially, sponsors of different frames monitor media discourse to see how well it tells the story they want told, and they measure their success or failure accordingly” (Gamson et al., 1992: 385).

En opinión de Kielbowicz y Scherer, el papel de la prensa también es clave para la difusión del discurso de las organizaciones, pero recuerdan que el verdadero éxito de estas se alcanza cuando sus demandas pasan de las páginas del diario al parlamento. Así, los medios de comunicación son imprescindibles para el surgimiento, para el mantenimiento y para el logro de objetivos de cualquier movimiento social, ya que son ellos los que pueden conseguir que las reivindicaciones colectivas lleguen a grandes sectores de la población y afecten, a continuación, a la esfera política, donde se toman finalmente todas las decisiones:

“One measure of success is the extent to which a movement’s concern have been expanded to broader publics and placed on the societal or policymaker’s agenda. Once on the societal or formal (i.e. policymakers) agenda, the issues of a movement are likely to foster social change, either by altering people’s consciousness or by being translated into policy” (Kielbowicz y Scherer, 1986: 89).

Los resultados que ofrece el alineamiento de la prensa con las protestas son, para Milne, especialmente visibles a largo plazo, pues se perciben sobre todo en el enmarcado de la agenda política, alterando los términos del debate público (2005: 44). Oliver y Maney mantienen un punto de vista similar al considerar que la cobertura periodística puede crear auténticas oportunidades para el éxito de una protesta social, especialmente cuando la defensa de alguna cuestión en concreto impregna el

tratamiento ofrecido por el medio sobre un determinado asunto, permitiendo que las demandas de los movimientos sociales alcancen a la elite política:

“There has been less detailed examination of the multiples ways in which movements and political elites could be linked and how the news media are intertwined by these links. By influencing public opinion, including the opinions of political elites, news coverage can create political opportunities for protest. The content of news coverage has a major effect on the information available about issues and events and on the ways that issues and events are framed and interpreted. At times, the news media have influence through their overt advocacy for particular issues” (Oliver y Maney, 2000: 470).

Por otra parte, contribuciones más actuales, pese a que también ahondan en la misma dirección, no dejan de reconocer la posibilidad de que nos podamos encontrar ante escenarios de diferente tipo, también contrarios al triunfo de la acción colectiva. Así, la movilización cognoscitiva de la que son capaces los medios de comunicación, es decir, su competencia para lograr que los ciudadanos dispongan de “creencias compartidas que les generen sentimientos de adhesión a proyectos supraindividuales”, sería en opinión de Félix Ortega la razón por la cual “el tratamiento y valoración que [los medios] dan a las eventuales acciones colectivas constituyen otra modalidad más de contribuir a su éxito o fracaso” (2011: 78-79). Para potenciar su notoriedad, el autor añade que resulta imprescindible que la cobertura mediática señale los temas a los que debe prestarse atención así como la perspectiva que se debe adoptar, que la atención sobre el asunto sea mantenida por el medio durante “un cierto período de tiempo” y que los propios movimientos se reconozcan “en las imágenes de ellos proyectadas por los medios, que son las que les conceden su naturaleza de «públicos»”, aunque añade que, actuando de forma contraria, también pueden bloquear o erosionar la acción colectiva “al ofrecer de ellos sus manifestaciones menos aceptables para la sociedad”⁹⁴ (Ibíd.: 79).

También muestran una opinión ambivalente Klandermans y Goslinga, que se hacen eco de dos perspectivas. Por un lado, la defendida por Kielbowicz y Scherer, ya comentada y que subraya la importancia de la cobertura mediática para que la acción social colectiva tenga éxito, y, por otro, la que se desprende de un estudio de la investigadora Van Zoonen en el que, según relatan, se concluye que el tratamiento que los medios daneses hicieron del movimiento feminista ofreció un retrato distorsionado y

⁹⁴ Comillas en el original.

ridículo del mismo, obstruyendo la movilización e induciendo conflictos en el interior de la organización. Por lo tanto, concluyen, no siempre los medios de comunicación resultan ser instrumentales para la acción colectiva (1996: 319).

Klandermans y Goslinga limitan, en este mismo trabajo, el alcance de la cobertura de los medios de comunicación masivos en su estudio sobre las demandas sindicales en Holanda. Según su análisis, mientras que la publicación propia del sindicato – un medio de comunicación bajo control de quienes promovían la protesta- sí contribuyó a generar y difundir un marco movilizador que activara a los activistas, la prensa generalista jugó un papel mucho más modesto en el conflicto, centrándose más bien en los actores que se enfrentaban en esta controversia y no tanto en los asuntos que se discutían, que quedaron bastante descuidados en la cobertura efectuada (Ibíd.: 337).

2.4. De la prensa enemiga a la prensa aliada

2.4.1. Relaciones contradictorias entre prensa y movimientos sociales

Más allá de lo determinante que resulte para el éxito de un movimiento social su representación en los media, lo cierto es que las relaciones entre estos dos actores no siempre se articulan sobre la misma lógica sino que, dependiendo de cuáles sean los agentes que entran en interacción, esta puede ser más antagónica o más simbiótica. Como indica Tuchman, “los medios de información son más accesibles a algunos movimientos sociales, grupos de interés y actores políticos que a otros. Aquellos que llevan las riendas reconocidas del poder legitimado tienen claramente más acceso a los medios que aquellos que no las llevan” (1983: 147).

Efectivamente, los medios de comunicación no son neutrales en lo que se refiere a la difusión de los marcos interpretativos promovidos por los movimientos sociales, poniéndose al servicio de diferentes imágenes y retóricas en función de la relevancia e intensidad que quieran darle a determinadas cuestiones en un proceso que, además, también se ve afectado por el contexto cultural y político del que forman parte (Zald, 1996: 270). Sampedro afirma que la prensa puede presentarse de dos formas diferentes ante los movimientos sociales: como un espacio de poder o como un espacio de oposición. En el primero de los casos nos encontraríamos con unos medios de comunicación que se dedican a consolidar el control ejercido por los actores con mayor

autoridad y poder en las instituciones políticas y, por lo tanto, serían aprovechados por las elites, mientras que, en el segundo, la prensa ofrecería una esfera de debate susceptible de cuestionar ese mismo control, lo que resultaría beneficioso para la acción colectiva de los movimientos sociales (1996b: 573).

Una reflexión similar es la que aporta Gamson al recordar la ambivalente posición desde la que los movimientos sociales afrontan a menudo su relación con la prensa. Es posible que esta pueda formar parte del elemento antagonista como institución que ocupa un lugar preferente en el sistema establecido contra el que la acción colectiva puede estar orientada; pero, a su vez, las organizaciones tienen la opción de aprovechar estratégicamente las oportunidades que los medios pueden ofrecer para la transmisión y comunicación del propio mensaje del movimiento:

“In such a situation, the mass media are likely to become the ambivalent target of action. To the extent that they reflect the cultural code that the group is challenging, they are necessarily an adversary. But since they also are capable of amplifying the challenge and expanding its audience, helping it to reach the many settings in which cultural codes operate, they are necessarily a potential ally as well. Hence the characteristic ambivalence with which so many movement organizations approach the mass media” (Gamson, 1992: 85).

Gitlin aporta un ejemplo de la peculiaridad de estas interacciones a partir del estudio que elaboró sobre las relaciones que se generaron entre la organización estudiantil SDS (Estudiantes en pro de una sociedad democrática) y los medios de comunicación. El autor emplea el concepto de “adversarial symbiosis” para aludir al tipo de vínculo que se establecía entre ambos agentes y que llegó a determinar la actitud del grupo. Según su argumento, el colectivo tuvo que decidir cómo gestionar, si a la defensiva o a la ofensiva, el que los medios decidieran dedicarles una cobertura que no se correspondía con la imagen que ellos querían ofrecer. Gitlin relata metafóricamente que, al final, los activistas optaron por hacer uso de la técnica de judo que consiste en aprovechar el peso del contrincante para derribarlo, lo que se tradujo en sacar partido de la atención no buscada para amplificar y difundir su mensaje antibélico (1980: 29). Esta relación también es calificada como simbiótica por Milne:

“Campaigners need coverage to publicise their grievance –and increase the chance of a quick response. Newspapers are in search both of stories to cover and entry-points into political debate” (Milne, 2005: 59).

Este tipo de vínculos se corresponderían con los analizados por Johnson-Cartee cuando asegura que los medios de comunicación se ven influenciados por la comunidad de la que forman parte, dando como resultado una relación simbiótica, de mutuo beneficio, entre los periodistas y los promotores de noticias, aunque la autora no identifique únicamente como tal a los actores de acción colectiva⁹⁵. En su opinión, tanto el personal del medio como los “news promoters” obtienen beneficios de su relación y, por lo tanto, se preocupan por protegerla y mejorarla (2005: 188). Coincide en el mismo planteamiento el sociólogo Imanol Zubero, quien califica la relación entre los medios y los movimientos de “peculiar y contradictoria”, y considera que, aunque es cierto que las organizaciones están sometidas a la imagen que de ellas dé la prensa, esta también puede resultar una verdadera aliada de los movimientos sociales en la medida en que los periodistas persiguen “hasta la extenuación el acontecimiento, la novedad, lo anormal” (1996: 166-167). En este sentido, nos encontraríamos ante complejas relaciones en las que se alternarían el pacto y la desconfianza. Como si de un baile de pareja se tratara, Gamson indica que las organizaciones sociales “participate in a kind of dance with the media in which both partners are simultaneously attracted and wary” puesto que, aunque ambos se necesitan, también tienen, en ocasiones, agendas opuestas (1984: 82). Neveu emplea el significativo concepto de “associés-rivaux” para hacer referencia a la interdependencia que se establece entre los movimientos sociales y los periodistas, a menudo en un punto intermedio entre la connivencia y el conflicto:

“La notion la plus pertinente pour rendre compte des interdépendances entre médias et mouvements sociaux apparaît bien être celle d’associés-rivaux... en explorant toutes les dimensions: coopération-conflit dans l’accès à l’espace médiatique, dans la lutte pour la représentation et l’identité publique du groupe mobilisé, mais aussi coopération-conflit entre groupes mobilisés, entre journalistes de médias, de titres et de rubriques distinctes” (Neveu, 1999: 39).

⁹⁵ De hecho, Johnson-Cartee parece emplear más bien el concepto de “news promoter” para referirse a elites o actores situados en posiciones de poder dentro del sistema. Sin embargo, la definición que ofrece en su obra sobre estos agentes, “those individuals or groups who draw attention to occurrences, naming and identifying these occurrences as significant for others” (2005: 183), no excluye a los movimientos sociales o grupos de interés cuya acción comunicativa y de promoción sea táctica y estratégica. Sampedro (1996a, 1996b) también emplea el mismo concepto para referirse a los movimientos sociales.

2.4.2. Relaciones definidas entre prensa y movimientos sociales

A pesar de que, como vemos, son muchas las perspectivas que contemplan las relaciones entre los medios de comunicación y los grupos sociales como una realidad compleja en la que ambos actores se aprovechan y desconfían mutuamente el uno del otro, otros planteamientos y análisis teóricos limitan las perspectivas desde las que considerar esta interacción, bien situándola como un ejercicio de difícil resolución por el antagonismo con el que actuarían los medios, bien entendiéndola como una unión, casi fusión, mediante la que la prensa vendría a asumir las demandas del movimiento y, prácticamente, lo suplantaría en su acción social. Analicémoslos por separado.

2.4.2.1. Muralla mediática ante la acción colectiva

La pertenencia de los medios de comunicación a un sistema institucional en el que sus intereses y objetivos dependen del mantenimiento de ciertas estructuras de poder supone, como ya se ha puesto de manifiesto, un rasgo totalmente desfavorable para los intereses de los movimientos sociales que luchan por modificar algunas de las desigualdades o injusticias que conlleva el *status quo*. Así pues, tal y como recuerda Corbett, el papel de los medios de comunicación en la protesta social es fundamentalmente de estabilidad y control del conflicto dado que, según argumenta la autora, la institución comunicativa no combate la poderosa estructura dominante en la que ella misma se inserta, evitando participar de cualquier iniciativa que suponga un ataque a anunciantes, individuos o instituciones de las que esta dependa y empleando fundamentalmente fuentes oficiales en la elaboración de sus discursos (1998: 42).

La misma percepción comparte Lofland al indicar cuáles son las reacciones más habituales con las que los medios de comunicación responden a las acciones desarrolladas por las organizaciones que integran los movimientos sociales: “Major media organizations tend to deny even standing to most SMOs on most matters, must less preferred framing or sympathetic coverage” y añade que “If [...] media elect to do coverage, researchers observe that the content tends not to provide the SMO’s preferred framing or to be very sympathetic” (1996: 322). Así, el hecho de que los movimientos empleen medios alternativos para difundir sus mensajes se fundamenta en que “los

grandes medios” no proyectan a la colectividad ni las reivindicaciones ni las propuestas ni las convocatorias ni, incluso, la existencia de muchos de ellos (Serrano, 2010: 74).

2.4.2.2. *Medios al servicio de la causa colectiva*

Pese a lo señalado anteriormente, el poder de los periodistas no puede contemplarse, como indica Neveu, aislado de la red de actores e interdependencias en la que aquellos se encuentran integrados, pues es de esta de donde nace su verdadera capacidad de influencia:

“Les acteurs du travail permanent de construction d’une hiérarchie des problèmes publics sont aussi des entrepreneurs de causes (mouvements sociaux, personnalités, experts) qui mobilisent toute une palette de ressources (notoriété, appui de l’opinion, autorité scientifique, émotion d’un témoignage) au services des enjeux qu’ils souhaitent transformer en débats publics” (Neveu, 2004 : 92).

Por ese motivo, son varios los autores que subrayan la fuerza que adquiere el poder de persuasión de los medios cuando estos asumen los objetivos y reivindicaciones de una determinada causa promovida por algún agente social de los que habla Neveu, como son los movimientos sociales, y pone toda su actividad comunicativa al servicio de la misma. La prensa se convierte, de este modo, en la versión del siglo XXI de los tradicionales piquetes, dando lugar al fenómeno que Milne identifica como “manufacturing dissent”⁹⁶: “a synthesis between protest movements, press campaigns, and public opinion that takes place outside the party system” (2005: 11). En su opinión, este activismo periodístico ha permitido la promoción de un nuevo tipo de movimiento social: “dramatic surges of single-issue sentiment that occur outside party politics and which can be activated by surprisingly small groups of people” (Ibíd.: 10).

Pero estos alineamientos rara vez son desinteresados. Hilgartner y Bosk señalan que cuando algunos problemas ganan ventaja en el competitivo proceso que supone lograr visibilidad en la arena pública normalmente se debe a que estas cuestiones resultan importantes a intereses políticos y económicos, para quienes puede tener bastante interés el que el tema en cuestión logre éxito (1988: 64). A una conclusión

⁹⁶ El concepto aparece como contrapuesto a “manufacturing consent”, expresión con la que Lippmann aludió a la conformación de la opinión pública por parte de los medios de comunicación y que, posteriormente, también utilizaría Noam Chomsky para explicar las alianzas entre los media y el poder.

similar llegó Sampedro cuando comprobó, al estudiar la exposición de los diferentes actores implicados en el conflicto objetor frente al servicio militar, que, al final, la aparición de unas determinadas fuentes u otras y la inclusión de unos u otros argumentos venían dictadas por las líneas editoriales de cada cabecera (1996a: 9).

Por ello, es importante no obviar el hecho de que la sintonía que es capaz de establecerse entre una determinada acción colectiva y un medio de comunicación pueda explicarse por el interés de este último en utilizar aquella como ariete contra políticos electos (Milne, 2005: 47). Así se da también en diversos ámbitos. En relación al eco que logran en la prensa los grupos de presión que actúan en la esfera educativa, Slater asegura que resulta pertinente cuestionarse quién es, en realidad, el actor que dicta la agenda pues, a menudo, los periodistas, en su búsqueda de buenas historias, se encuentran bajo la presión del director del medio para que den con noticias que apoyen la línea editorial, factor cuya importancia se confirma cuando son los propios portavoces de los colectivos quienes reconocen que es más fácil introducir su visión en una cabecera si concuerda con la orientación ideológica de esta (1999). En cuanto al atractivo económico que esconde este tipo de actuación mediática, algunas críticas apuntan a que la prensa se aproxima hoy a determinados movimientos de protesta, apoyando abiertamente sus causas, por la amenaza que le supone la caída de difusión y la interactividad en Internet (Milne, 2005: 14).

Diversas voces alertan de las consecuencias que conlleva el que los medios asuman como propias las protestas encabezadas por otros agentes. Milne asegura que la sintonía que alguna prensa mantiene con los actores de la acción colectiva “is theatrical, sometimes distorted and often irresponsible” (Ibíd.: 71). Una opinión similar es la que expresa el investigador Félix Ortega, que subraya el riesgo que entraña el que un medio de comunicación decida dedicar su espacio a hacer campaña a favor de una determinada causa. Desde su punto de vista, esto acerca al periodismo a la actividad de los lobbies y lo aleja del interés general, pues el medio olvida sus funciones principales en relación con la sociedad para pasar a actuar, más bien, como un grupo de presión (2011: 87). Es en esta misma obra donde Ortega acuña el concepto de “caudillo mediático”, ya abordado anteriormente, pero que resulta necesario retomar en este punto pues es la denominación que el autor emplea para referirse a los periodistas que se dedican precisamente a movilizar a la sociedad hacia un objetivo concreto, sacrificando para ello sus principios profesionales:

“El «caudillo mediático» da un salto más en su centralidad social: ya no es sólo su más genuino representante, el proveedor de imágenes con las que identificarse; es también y sobre todo el encargado de elaborar las propuestas con las que movilizar a su sociedad. Enredado él mismo en proyectos tan ambiciosos, es lógico que la información no pueda obstaculizar sus planes. El foco de su atención se ha desplazado de contar lo que sucede a *hacer que suceda algo*”⁹⁷ (Ortega, 2011: 118).

En opinión de Ortega, es este tipo de periodista el que a menudo se da a conocer a sí mismo ante la audiencia como el representante del ciudadano anónimo, asegurando prestar la voz a aquellos individuos cuyas demandas no son canalizadas por el orden institucional y atribuyéndose una legitimidad social con la que poder emprender cualquier tipo de campaña o usurpando “cualquier movilización social como si ésta viniese a ser alguna forma de plebiscito refrendador de sus tesis y posiciones” (2011: 132-133). El hecho, pues, de que el periodista se proclame como genuino portavoz de los intereses colectivos, y suplante de este modo a la sociedad, funciona como estrategia para justificar las presiones que este agente mediático suele dirigir a los poderosos (Ortega, 2006: 41). Porque son siempre, según este autor, otros actores los que deben llevar a cabo las soluciones señaladas por estos “líderes periodísticos” que, a veces, pueden aunar su actividad de agitación a la de un determinado grupo social pues, cuando las demandas que exige no son respondidas, este “líder popular” siempre contará con la movilización, “unas veces cognitiva (creando valores y fomentando actitudes contrarias al «sistema») y otras con una proyección activa más directa con llamadas a la «revuelta civil» o eslóganes por el estilo”⁹⁸ (Ortega, 2011: 111).

A veces, este ejercicio de presión sobre la opinión es respaldado, como vimos en el capítulo I, con el uso de sondeos⁹⁹, considerados como un elemento científico que otorga a los medios la capacidad de alzarse como representantes de la *vox populi* (Neveu, 2004: 87). En otras ocasiones, la herramienta persuasiva es el propio lenguaje de la prensa, utilizado de forma estratégica para dar legitimidad a la causa. Así, Bourdieu relaciona los fenómenos de movilización social que son capaces de provocar

⁹⁷ Cursiva en el original.

⁹⁸ Comillas en el original.

⁹⁹ La investigación de Doherty, Paterson, Plows y Wall muestra un ejemplo. El amplio apoyo popular que respaldaba las protestas estudiadas y que, según su análisis, se desprendía de la cobertura que le dieron los diarios británicos se vio reforzado por la publicación de historias de interés humano y de encuestas telefónicas realizadas por las mismas cabeceras, cuyos resultados indicaban un enorme aval a la causa: el 75% en *Daily Mirror* y el 95% en la efectuada por *Daily Mail* (2003: 16).

los medios, y en especial la televisión, con el poder de evocación que se encuentra ligado al efecto de realidad que distingue a este medio audiovisual, en la medida en que “puede mostrar y hacer creer en lo que muestra” pudiendo “dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos” (1997: 27).

Por último, es necesario señalar que la prensa que pone su actividad al servicio de una causa particular suele ser gratificada por quienes han abanderado la protesta. Así, el hecho de que un medio de comunicación actúe de forma favorable a los intereses de un determinado promotor de noticias pasa pocas veces desapercibido para este, que puede tener como práctica habitual el agradecer a los periodistas, o a sus jefes, el apoyo prestado al recibir una cobertura positiva sobre sus actividades y demandas. Serían, según Molotch y Lester, estrategias sutiles que, como los premios periodísticos, emplearían “powerful promoters” para “increase the correspondence between their event needs and those of assemblers by pressuring media into altering their work routines” (1974: 105). También Johnson-Cartee menciona este tipo de estrategia:

“Promoters may write thank-you notes to individual reporters or send glowing letters to their supervising editors, praising their work in covering an occurrence. In some situations, promoters may nominate news assemblers for prestigious journalism awards” (Johnson-Cartee, 2005: 203).

Pese a estas consideraciones sobre lo que en ocasiones ocurre en los medios de comunicación, Lippmann defendía que ningún periodista debía ponerse al servicio de causa alguna, “no importa lo buena que sea” pues, en su opinión, “no es asunto suyo cuidarse de quién se lleva el gato al agua” (2011: 69). Algunos estudios, sin embargo, confirman que este precepto no es cumplido por la totalidad de los productos informativos que el actual sistema comunicativo ofrece a la sociedad, aunque otros trabajos sí indican que, a veces, los medios se ofrecen para representar simbólicamente el conflicto social sin terciar a favor de ninguna de las partes enfrentadas. Así lo determinó Sampedro tras su análisis sobre el movimiento objetor y la prensa española, de la que dijo que había actuado no como un instrumento a disposición de las élites o de los movimientos sociales sino como un campo de batalla con resultados contingentes, aunque influido por los sesgos propios de las organizaciones informativas, que suelen favorecer a las elites (1996b: 576). Tal vez por ello, tampoco esta sería la situación ideal para autores como Barker, que defiende la necesidad de que los movimientos sociales impulsen las reformas necesarias en el ámbito de los medios de comunicación para

avanzar en una democràcia mas equitativa y participativa (2007: 14), o Milne, que indica que el verdadero desafo es “to find ways in which the interplay of protest, press and politics can be virtuous not vicious in its overall effects” (2005: 71).

2.4.2.2.1. Un muestra de alianza entre prensa y accion social: la «buena prensa» catolica

Un ejemplo significativo de las posibilidades que ofrece el que la prensa colabore con una determinada accion social lo constituye la experiencia de la llamada “buena prensa” catolica, analizada, entre otros, por los investigadores Jose-Leonardo Ruiz, Isidro Sanchez y Josep Lluis Gomez Mompert. Los comienzos de este fenomeno debemos localizarlos en las iniciativas encabezadas por fieles que la Iglesia impulso durante el triunfo y posterior desarrollo revolucionario que puso fin a la Edad Moderna. Aunque en un principio las jerarquas de la Iglesia catolica, acostumbradas al adoctrinamiento directo de sus fieles desde el altar, se opusieron a la libertad de prensa y a las mismas publicaciones periodicas, comenzaron a fomentar los periodicos catolicos y a atacar a los considerados parte de la “mala prensa” en cuanto se percataron de la importancia que los primeros podan tener en la consecucion de sus objetivos (Sanchez, 2005: 52) y de los peligros que poda suponer la segunda:

“Es tractava d’una estrategia perfectament dissenyada, mitjanant la qual va posar una xarxa potent i eficaca de publicacions, agencies, sermons, amenaces de confessionari, assemblees, manifestacions i campanyes per contrarestar-ne els efectes i la importancia” (Gomez, 1992: 48).

Segun indica Ruiz, a partir de 1830, los sacerdotes de toda Europa Occidental se lanzaron a la accion publicstica “comprendiendo que el influjo del periodico era mucho mayor que el de la propia predicacion” (2002: 16). La idea de que la prensa favorable a los intereses del grupo podra actuar como un arma mas que facilitara la conquista de sus metas es una metfora que en numerosas ocasiones ha aparecido en los discursos de quienes defienden esta funcion de las publicaciones que sintonizan con los objetivos del grupo. Ası, por ejemplo, Sanchez recoge unas declaraciones del senador Antolın Lopez Pelaez que, en 1907, se refera con este tono belicoso a la necesidad imperiosa de contar con cabeceras afines a las ideas catolicas ante la proliferacion de publicaciones de signo opuesto: “Para apagar los fuegos de las bateras de la mala prensa [...] hay que montar otras tantas piezas de igual precision, rapidez y alcance, cuyos tiros puedan reducir a

silencio la artillería enemiga” (2005: 56). De este modo, una clara muestra de cómo la prensa puede quedar directamente ligada a las intenciones de organización y movilización social de determinados sectores es la aparición, potenciación y sostenimiento de la llamada “buena prensa”, que surgió con el objetivo de combatir los excesos y los daños que, en opinión de la Iglesia, habían causado en el pueblo español muchas de las cabeceras que habían visto la luz a lo largo de las décadas anteriores y que, además, suponían una amenaza para los privilegios y para la hegemonía que, durante siglos, la Iglesia había tenido en relación con la producción de los discursos a través de libros, educación y prensa (Gómez, 1992: 50).

El concepto, que nace de la experiencia que supuso la instalación de la *Maison de la Bonne Presse* en París en 1873, “institución conocida, apreciada y puesta como ejemplo en España” (Ruiz, 2002: 17), fue empleado posteriormente por numerosos papas para solicitar el apoyo de los católicos a estas cabeceras y comenzó a utilizarse en España hacia finales del siglo XIX para identificar a aquellas publicaciones que, hasta el momento, habían recibido la denominación de “prensa católica”, etiqueta que volvería a emplearse a partir de la Asamblea de Toledo de 1924 (Sánchez, 2005: 58). Gómez Mompert relata cómo comenzaron a crearse asociaciones de la “buena prensa” en toda Europa para poder llevar adelante esta iniciativa. En España, la organización, que en un primer momento fue conocida como Asociación Diocesana para las Buenas Lecturas, vio la luz en 1899 de manos del cardenal y obispo de Sevilla, Marcelo Spínola (1835-1906). Además, la actividad de la organización se vio reforzada con la realización de tres congresos en distintas ciudades del Estado entre 1904 y 1924 y por la institucionalización del Día de la “buena prensa”, que se celebraba cada año (1992: 51).

Pero el verdadero esfuerzo se concentró en el lanzamiento de todo tipo de prensa periódica. El crecimiento de las publicaciones católicas entre los años finales del siglo XIX y los primeros del XX fue sorprendente. Si atendemos a las cifras recogidas por Sánchez, nos encontramos con un notable aumento de cabeceras: de 259 en 1891 a 750 en 1913 (2005: 74). Ruiz, por su parte, recurre a un informe de la Nunciatura de 1895 para señalar que en él se indicaba que en España existían dos centenares de publicaciones católicas, la quinta parte de todas las cabeceras que se editaban en el país, y se incidía “en la necesidad de incrementar la prensa católica en todos los sectores sociales, en particular entre los obreros” (2002: 25). Gómez Mompert considera, no obstante, que las cifras no permiten medir correctamente la potencia de esta corriente

ideológica dado que su fuerza real podría corresponderse con más del 70% de las publicaciones de la época, pues todas las cabeceras censadas como monárquicas, conservadoras, tradicionalistas e integristas eran, a su vez, católicas, lo mismo que, al menos, dos tercios de las independientes y la mitad de las que se proclamaban regionalistas y liberales (1992: 52).

En cualquier caso, parece evidente que “las presiones, acciones, desvelos y actividades diversas de los católicos estaban dando sus frutos” (Sánchez, 2005: 74-75). Unos frutos que continuarían creciendo y madurando hasta los años 30, cuando la labor de fomento y apoyo a la “buena prensa” se tradujo en una sinergia absoluta entre periódicos católicos y asociaciones confesionales para encabezar, conjuntamente, una cruzada altamente conflictiva contra gran parte de la legislación republicana, especialmente con la relacionada con la enseñanza.

Capítulo III

La acción comunicativa de grupos conservadores ante debates educativos

3.1. Los grupos conservadores como movimiento... ¿social?

La categorización de una acción colectiva como movimiento social implica reconocer que aquella responde a una serie de características. Así, la definición que Roberto Garvía propone para explicar qué tipo de fenómeno puede quedar catalogado como movimiento social hace referencia al tipo de acción desarrollada, a quiénes son sus protagonistas y al modo como se ejecuta:

“Es una protesta o reivindicación colectiva que han iniciado y, a la que se han sumado, individuos que tienen demandas o intereses comunes, o que comparten una idea o un proyecto sobre cómo debe organizarse la sociedad. Un movimiento social no es un fenómeno esporádico [...] sino que [...] adquiere cierta continuidad, no agotándose en acciones puntuales. Otro rasgo que caracteriza a un movimiento social es la disposición de líderes y simpatizantes a emplear [...] mecanismos no convencionales de expresión política” (Garvía, 2007: 68).

Esta acepción, que permite extender el concepto a múltiples experiencias de demanda colectiva, no alude, sin embargo, a si la protesta a la que podemos considerar movimiento social debe quedar articulada bajo un enfoque o sistema de ideas progresista. No obstante, la aproximación clásica que ha acompañado a la investigación sobre los movimientos sociales sí ha destacado a estos como formas de acción colectiva orientadas al cambio social y al progreso de la comunidad desde la que el grupo actúa, como podemos comprobar en los numerosos estudios sobre el “clásico” movimiento obrero o a los “nuevos” movimientos feminista, ecologista y pacifista.

Pero no todos los académicos se muestran de acuerdo con esta perspectiva. La posibilidad de incluir bajo la denominación de movimiento social a fenómenos de acción colectiva que son protagonizados por grupos o individuos que defienden la resistencia al progreso, el rechazo a la extensión de derechos o el mantenimiento de privilegios para determinados segmentos sociales genera un debate teórico que algunos autores consideran clave encarar. Godàs, por ejemplo, subraya la necesidad de aplicar una mirada más amplia al estudio de los fenómenos que se categorizan bajo esa definición:

“Si no todos los movimientos disponen de una orientación democrática, radical, progresista o de izquierdas, surge la duda: ¿Los movimientos que muestran un perfil reaccionario o de derechas son o no movimientos sociales? Y, si no lo son, ¿cómo hay que conceptualizar este tipo de fenómenos? La sociología de los movimientos todavía está lejos de resolver satisfactoriamente semejante dilema, aunque existan algunos intentos en esa dirección” (Godàs, 2007: 39-40).

De este modo, un movimiento social no siempre tendría que ir ligado a la introducción de mutaciones progresistas en la estructura social. Godàs revisa dos conceptos sugeridos por diversos especialistas para intentar dar nombre a esa específica categoría de movilización social. Por un lado, la noción de antimovimiento, propuesta por Alain Touraine, y, por otro, contramovimiento, de John McCarthy y Mayer Zald. La primera de ellas la valora como poco seria porque niega la condición de movimiento a la acción de un determinado grupo simplemente por su orientación política mientras que la segunda, pese a que la considera de mayor robustez, también la encuentra limitadora en la medida en que tan solo definiría a aquellas experiencias que son fruto de la oposición a un movimiento desarrollado previamente (2007: 40).

Es evidente que la preocupación académica por identificar estas acciones colectivas, que podríamos considerar no orientadas hacia el progreso, pone de manifiesto que el concepto de movimiento social debería de ser capaz de aludir a realidades más diversas de las que ha solido denotar en la mayoría de los análisis realizados en este campo durante los últimos años. Hoy, la acción directa y la protesta social ya no son protagonizadas en exclusiva por grupos de izquierda. Ni los piquetes ni las manifestaciones siguen siendo tácticas utilizadas solo por organizaciones progresistas sino que, estas vías de acción, se han extendido por todo el espectro político y son asumidas por cualquiera que siente que su identidad está siendo amenazada (Milne, 2005: 17-18). Así, no todos los grupos que actúan colectivamente en sociedad lo hacen para luchar por la puesta en marcha de cambios ni mejoras colectivas. También pueden hacerles frente. Laraña considera, por lo tanto, que el concepto de movimiento social debe integrar a cualquier forma de acción colectiva que, apelando a la solidaridad, persiga promover o impedir cambios sociales (1999: 127)¹⁰⁰. Estaríamos,

¹⁰⁰ La posibilidad de que un movimiento social también plantee resistencia frente a cambios sociales fue señalada originalmente por dos autores clave de la llamada Teoría de la Acción Colectiva, Ralph H. Turner y Lewis M. Killian (1987).

pues, ante una posible relación negativa entre el movimiento social y el proceso de cambio social, pero en cualquier caso necesaria para que el primero se manifieste.

No es la única aportación en este sentido. Otros estudios también conciben a las fuerzas colectivas opuestas a la modernización de la sociedad, y por lo tanto resistentes a la implantación de cambios, como movimientos sociales. En la definición que de estos hacen los autores Riechmann y Fernández-Buey especifican que la intervención que los agentes colectivos llevan a cabo en el proceso de transformación social puede traducirse tanto en una promoción de los cambios como en una oposición a los mismos (1994: 47). Según su explicación, los movimientos sociales deben proponerse transformar (o impedir transformar) estructuras sociales relevantes, un aspecto que, en opinión de estos investigadores, permite diferenciarlos “de otros fenómenos colectivos, como las corrientes culturales o los movimientos religiosos” (Ibíd.: 48).

Son justamente los movimientos que de forma más o menos directa, más o menos explícita, se vinculan con las religiones monoteístas tradicionales los que aquí debemos contemplar en relación con el concepto de movimiento social. Entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, la religión ha vuelto a jugar un papel clave en los conflictos culturales que se abren en las sociedades modernas y occidentales. Como indica Díaz-Salazar, “en los últimos decenios ha tomado fuerza” una posición que afirma “que el orden moral es el central en una sociedad y, por lo tanto, es el que ha de determinar y regular el orden político-jurídico” (2007: 48). Muchos defensores de esta tesis son “representantes de un fundamentalismo y neointegrismo religiosos” (Ibíd.: 49). El que la discusión pública gire de nuevo en torno a la religión está resultándole muy favorable al planteamiento político conservador, que es el que mejor se está sirviendo de su retorno (Zubero, 1996: 39). La religión recupera, así, centralidad, vinculándose a organizaciones y manifestándose mediante su acción social:

“La secularización como éxito necesario de la modernidad parece hoy una hipótesis desmentida por múltiples evidencias [...] existen también indicios del retorno de las religiones al rol público; se verifica una deslocalización de lo sagrado hacia ámbitos no religiosos y una fragmentación en distintas áreas de la vida social [...] La atención se desplaza de la institución religiosa hacia las organizaciones religiosas entendidas como culturas, como procesos de construcción de la acción social. La cultura de las organizaciones religiosas se

convierte en un conjunto de acciones, de relaciones y de procesos” (Melucci, 2001: 35).

La discusión sobre cómo considerar a estos grupos no es sencilla porque las características propias de las organizaciones sociales conservadoras, y de las acciones que llevan a cabo en determinados conflictos, generan desacuerdos entre los académicos a la hora de identificarlas o no como un movimiento social. Si estamos de acuerdo con Godàs en que el neoconservadurismo de los EE.UU. lleva años liderando un programa de desprivatización de la religión y reivindicación de su función pública (2007: 40), debemos dirigir nuestra mirada a las reflexiones allí generadas en torno a si los movimientos de carácter colectivo impulsados y orientados por principios religiosos pueden o no ser considerados movimientos sociales. Sin embargo, la opinión de diversos investigadores estadounidenses, expertos en el análisis de los grupos de Derecha Cristiana y de los fundamentalistas religiosos, muy activos en su país¹⁰¹, no alcanza un consenso. Así, mientras algunos estudiosos categorizan a estos colectivos como un movimiento social, otros prefieren emplear la etiqueta de grupo de interés, ya que consideran que esta noción responde con mayor precisión a sus rasgos diferenciadores.

Entre los primeros se encontraría, por ejemplo, Heinz (1983: 147), quien emplea el concepto de movimiento social en su análisis sobre cómo la Derecha Cristiana ha logrado acceder y controlar los espacios de producción simbólica, una herramienta clave para la creación de mundos alternativos que, en este caso, también les facilita alcanzar determinados objetivos políticos. Wilcox y Larson son, de igual modo, defensores del empleo de esta noción y ofrecen una respuesta nada ambigua. Afirman que la Derecha Cristiana es un movimiento social que intenta movilizar a protestantes evangélicos y a otros cristianos ortodoxos hacia la acción política conservadora y consideran que, como todos los movimientos, también este se encuentra compuesto por organizaciones de movimiento social, líderes, activistas y demás miembros, y busca atraer el apoyo de un amplio número de potenciales seguidores (2006: 6-7).

Desde otros puntos de vista, la cada vez más evidente dedicación y acción política de estas organizaciones ha provocado la institucionalización de la Derecha Cristiana como un poderoso movimiento político y, esta dimensión, plantea dificultades

¹⁰¹ Algunos de los principales grupos que se engloban bajo el concepto de *Christian Right* son *Moral Majority*, *Focus on the Family*, *Family Research Council* y *The Family Foundation*.

para que sea abordado desde las perspectivas que tradicionalmente han sido empleadas en el estudio de los movimientos sociales. Así, Lienesch (1982) señala por qué este fenómeno no acaba de ajustarse a ninguno de los modelos clásicos en la investigación de la acción colectiva. Según indica el autor, la Derecha Cristiana no puede ser abordada desde el modelo teórico del comportamiento colectivo porque los grupos que la componen están lejos de conformar un movimiento de masas de carácter irracional. La segunda perspectiva que, en opinión de Lienesch, habría que desechar para someter a estudio al movimiento religioso es la de la búsqueda de estatus ya que, aunque estos grupos empleen cuestiones de tipo moral o simbólico en sus protestas, sus acciones se encuentran políticamente motivadas y, por lo tanto, un análisis centrado en cuestiones vinculadas al prestigio o a la clase obviaría otras ligadas al poder, muy relevantes en este fenómeno. Tampoco el modelo teórico de transformación organizacional permitiría comprender esta acción en su complejidad puesto que, en el caso de la Derecha Cristiana, la creación de estructuras institucionales y la acomodación organizacional no favorece la supervivencia del movimiento, como ha quedado demostrado con la aparición de diferentes cismas y divisiones. Por último, Lienesch señala que la teoría pluralista también sería incapaz de dar respuesta a las cuestiones que plantea esta realidad social, pues no nos encontraríamos ante un movimiento que articule su funcionamiento en una dinámica de negociación de consensos dentro de un ambiente plural, sino que, al contrario, prefiere diferenciarse del resto de actores sociales mediante una lógica de cruzada, que privilegia el conflicto en lugar del alcance de acuerdos¹⁰².

La idea de que los grupos vinculados al cristianismo más extremo constituyan un movimiento político, y no un movimiento social, también es asumida por Liebman y Wuthnow (1983: 2-3), aunque tanto en la introducción como en la conclusión de la obra que recoge diversos estudios sobre la materia también emplean indistintamente los conceptos de movimiento social y contramovimiento¹⁰³. Es en este mismo libro donde

¹⁰² Esta última característica también es subrayada por los autores Wilcox y Larson, que cuestionan la capacidad del movimiento cristiano fundamentalista para adecuarse a las reglas democráticas que regulan la convivencia en los EE.UU. De este modo, ambos investigadores ponen en duda el que este colectivo cumpla realmente con los valores del sistema político americano, fundamentalmente basado en la negociación entre puntos de vista opuestos (2006: 135). Este déficit se muestra a menudo en el modo en que esta fuerza social participa en los debates públicos, dado que lo hace enfocando las batallas políticas en términos escatológicos (Ibíd.: 139).

¹⁰³ En las páginas con las que cierra esta obra colectiva, Robert C. Liebman indica que las diferentes aportaciones del volumen coinciden en subrayar la importancia que tiene el análisis del contexto cultural,

observamos mayor concreción por parte de uno de los autores, el investigador Wuthnow, quien opta por etiquetar a esta fuerza como grupo de interés al examinar el modo en que el tono político de sus publicaciones y emisiones audiovisuales fue creciendo durante los años 70 (1983: 173).

Parece que uno de los rasgos fundamentales que separa a la Derecha Cristiana de los movimientos sociales convencionales es su vínculo con las estructuras de poder. Por ello, dada la profunda y duradera relación que los integrantes de este sector social han mantenido con las elites del poder político, Catherine Lugg concluye que es complicado clasificar a la *Christian Right* como un movimiento social. Esta autora también se muestra partidaria de ubicarla más próxima al grupo de interés, aunque señala que tampoco responde totalmente a los rasgos de los colectivos que tradicionalmente han recibido esa consideración. En su opinión, habríamos de definir a la Derecha Cristiana como un movimiento político compuesto de grupos de interés independientes que, en ocasiones, entran en conflicto pero que, generalmente, colaboran en cuestiones políticas (2001: 50-51). Esa colaboración no podría darse si las organizaciones no compartieran un mismo discurso sobre la problemática que les envuelve, que precisa de redes de comunicación por las que ser difundido. Así, las conexiones políticas y mediáticas de esta fuerza colectiva la dotan de una especificidad que la distancia de otras acciones sociales movilizadoras.

Estos vínculos con el sistema comunicativo y político nos invitan a observar con precisión qué tipo de objetivos son los que realmente persiguen estas formas de acción colectiva. Desde el punto de vista de la teoría social, el apoyo institucional con el que cuentan muchas de las organizaciones anteriormente indicadas nos permite afirmar que su movilización conjunta no responde exactamente a metas sociales, como han sido entendidas a lo largo de la historia, sino principalmente a fines ideológico-políticos. Es por esta razón que, más bien, nos encontraríamos ante organizaciones a menudo sostenidas institucional y económicamente por grupos, estamentos, gobiernos y entidades de clase favorables a la dominación de las elites históricamente hegemónicas y, a su vez, contrarios a los grupos y organizaciones eminentemente sociales. Así, estos colectivos, que difícilmente podríamos contemplar bajo el prisma de lo social, han nacido una vez que las organizaciones y movimientos de carácter progresista han

del liderazgo y de la estrategia en el estudio de “social movements like the New Christian Right” (1983b: 237).

logrado ocupar espacios de poder que ponían en peligro o podían modificar las estructuras sobre las que ha construido su dominación la clase tradicional. De este manera, antes del siglo XX, del desarrollo de las organizaciones de masas, la Iglesia católica no tuvo necesidad de impulsar ni apoyar organizaciones contrapuestas a las organizaciones y movimientos sociales de izquierdas o progresistas dado que la institución eclesiástica tenía fuertemente controlados el funcionamiento social, el aparato escolar y los medios de comunicación, que difundían su discurso sin cuestionarlo. Como vimos, sería a partir del reconocimiento del desafío que, para ella, podrían implicar las publicaciones periodísticas cuando, mediante la puesta en marcha de las campañas de la “buena prensa”, la Iglesia católica consideró necesario encuadrar a importantes sectores de la población en organizaciones y colectivos de este tipo.

Por lo tanto, desde la teoría social no nos situamos ante muestras de movimiento social, como es entendido mayoritariamente, por mucho que adopten formas de acción creadas por la izquierda social. A diferencia de los movimientos a los que esta daba forma, la estructura organizativa de los colectivos que analizamos se asemeja más a las organizaciones de corte jerárquico y/o autoritario. Por este motivo, sería más preciso emplear conceptos como organizaciones de acción ideológico-política, político-moral o político-cultural, en función de sus objetivos principales, para aludir a las fuerzas que protagonizan movilizaciones y acción colectiva desde una perspectiva alejada de los fines sociales. Así, por ejemplo, los ciudadanos cristianos que, desde posiciones conservadoras, han participado en acciones de protesta responden mejor al perfil del activista político que al del activista social:

“Christian traditionalists -what we are referring to as Christian conservatives- are most likely to be political activists: these Christians are most likely to campaign and to vote for conservative candidates and issues. They serve conservative political causes by writing letters to editors and officials, marching in demonstrations, making speeches, filing lawsuits, posting photographs of women entering abortion clinics, and working in political campaigns” (Ryan y Switzer, 2009: 18).

3.1.1. Las relaciones políticas y mediáticas de la Derecha Cristiana

La Derecha Cristiana estadounidense ha experimentado un proceso de institucionalización que le ha permitido presentarse en el espacio público como una poderosa fuerza en la lucha política de su país. Sus seguidores ya no son vistos como integrantes de un grupo marginal de tácticas e ideas extremas. Este fenómeno se habría dado gracias al desarrollo de dos factores: por el hecho de que fundamentalistas religiosos comenzaran a formar grupos de interés con el objetivo de movilizar a seguidores y simpatizantes en una fuerza organizada y, en segundo lugar, por su alianza con el Partido Republicano y la consecuente implicación activa del movimiento en el proceso electoral a nivel nacional (Cibulka y Myers, 2008: 160).

De este modo, muchos activistas del movimiento religioso estadounidense se encuentran involucrados en el Partido Republicano. Esta relación ha sido negada en ocasiones por los propios líderes de la Derecha Cristiana, básicamente por motivos fiscales, pero lo cierto es que la acción del colectivo se desarrolla casi exclusivamente dentro del partido conservador americano (Wilcox y Larson, 2006: 9). Los efectos son especialmente visibles a nivel de cada estado, gracias a la relación directa que las diversas organizaciones pueden establecer con sus respectivas bases de simpatizantes. Mientras que los esfuerzos a nivel nacional parecen ir decreciendo, la actividad política de los colectivos locales es cada vez mayor, especialmente en lo que se refiere al apoyo a determinados candidatos o a los esfuerzos que despliegan para movilizar a los votantes conservadores (Cibulka y Myers, 2008: 162). Esta simbiosis entre un grupo y otro se ve, en ocasiones, reforzada por el trabajo desarrollado por los *think tanks*, próximos tanto al partido político como al movimiento religioso¹⁰⁴.

Los *think tanks* son organizaciones que se dedican a la producción de ideas, fundamentalmente fruto de investigaciones y estudios aparentemente rigurosos sobre los asuntos que inquietan al grupo al que ofrecen apoyo. Entre sus funciones, destaca el suministro de una producción original de reflexiones, análisis y asesoramiento (Xifra, 2008: 13). Esta fuente de recurso ideológico proporciona, de este modo, un entorno político legitimado para las cuestiones que a la Derecha Cristiana le interesa promover

¹⁰⁴ Algunos *think tanks* alineados con los principios defendidos por la Derecha Cristiana estadounidense son *Council for National Policy*, *Free Congress Foundation*, *The Heritage Foundation*, *Alliance for School Choice* y *Discovery Institute* (Cibulka y Myers, 2008: 168). Otras organizaciones, como el *Family Research Council*, tendrían un carácter híbrido porque combinarían estudios y militancia, pese a que el autor las considera grupos de presión agresivos más que institutos de investigación (Xifra, 2008: 61).

en la discusión pública (Cibulka y Myers, 2008: 168). Uno de los *think tanks* que más importancia ha adquirido en los últimos años es *The Heritage Foundation*, creado en 1973. Su acción, de notable intensidad en Washington, se encuentra respaldada por numerosos grupos de interés conservadores deseosos de influir en las decisiones políticas. Los investigadores y académicos que lo integran conocen cómo de relevante resulta lograr acceso a los media y, por ello, “provide a continuing supply of news releases, information reports, and professional expertise to mainstream as well as conservative media outlets through-out the country” (Ryan y Switzer, 2009: 122).

Además, hay que señalar que la ventaja que los neoconservadores llevan a los progresistas en este punto es muy notable. Según los datos recogidos por Xifra, dos terceras partes de los *think tanks* no independientes de los dos partidos políticos principales pertenecen al ámbito conservador. Además, los republicanos invierten en ellos hasta tres veces más que sus homólogos de izquierdas, lo que les permite cubrir una amplia variedad de asuntos, de tal manera que el 21% de los *think tanks* de derechas se presentan como generalistas frente al 8% que se autodefinen así entre los de carácter liberal (2008: 65). Este sería, pues, uno de los factores que explicarían por qué las fuerzas conservadoras, desde los partidos políticos y desde las movilizaciones sociales, han logrado dominar gran parte de la batalla ideológica en los Estados Unidos. Una superioridad que se manifiesta, por ejemplo, a través de la generalización de sus marcos interpretativos, que logran introducir con éxito en los medios:

“Los conservadores, a través de sus think tanks, descubrieron la importancia de los marcos y cómo enmarcar cada cuestión clave. Se dieron cuenta de la importancia de sacar a la luz esos marcos y de tener continuamente a su gente en los medios. Descubrieron la manera de unir a los suyos” (Lakoff, 2007: 38).

La proximidad entre los grupos fundamentalistas cristianos y el Partido Republicano estadounidense ha ofrecido momentos favorables y beneficiosos a ambas formaciones. Según indican Derber y Magrass, aunque la mayoría de estadounidenses responden a un perfil progresista, el partido conservador ha sabido hacer frente a la situación poniendo en marcha una estrategia que le permitiera excitar y movilizar al máximo sus bases: “it can win in America without majority support in the entire population by turning out a highly enthusiastic and intensely politicized minority” (2010: 141). Un claro ejemplo de los resultados que facilita esta táctica es la elección del republicano George W. Bush como presidente de los EE.UU. en el año 2000. El

líder americano hizo suya gran parte de la retórica que tradicionalmente había identificado a los colectivos de la Derecha Cristiana e incluso llegó a adoptar algunas de las políticas que estos reclamaban, por ejemplo en educación. De este modo, desde el inicio del siglo XXI, los cristianos conservadores contaron con un acceso tanto al ámbito ejecutivo como legislativo sin precedentes (Cibulka y Myers, 2008: 172). Pero no siempre es así de fácil.

Pese a lo indicado, las conexiones que los movimientos religiosos conservadores podrían tener con el poder parecen no haber contribuido a que estos colectivos logren demasiados efectos reales en la política de los Estados Unidos ya que la Derecha Cristiana cuenta con la paradoja de ser el fenómeno de acción colectiva más exitoso a la hora de influir sobre las elecciones y los partidos políticos a lo largo del siglo XX pero el que menos resultados ha logrado a la hora de afectar a las decisiones que finalmente se toman en el campo de la política y de la cultura, a diferencia de otros movimientos de perfil más social como el obrero, el de derechos civiles, el feminista o el gay. Entre otros motivos, algunos autores señalan que estas diferencias se explican por dos motivos fundamentales. En primer lugar, los miembros del movimiento religioso no deben encarar injusticias y discriminaciones de carácter económico, una circunstancia difícilmente tolerable por el imaginario norteamericano de justicia e igualdad de oportunidades y a la que sí deben hacer frente los individuos pertenecientes a determinadas minorías o a colectivos minorizados, como los señalados. Por otro lado, el objetivo a menudo perseguido de aprobar o paralizar leyes que afectan a la vida de todos los ciudadanos, y en especial a su esfera privada, tampoco favorece el que sus demandas tengan reflejo en la ejecución de políticas concretas de alcance general (Wilcox y Larson, 2006: 182-184).

Como habíamos apuntado, junto con la influencia política, la facilidad con la que estos colectivos logran relacionarse con los medios de comunicación dominantes es otro rasgo que dificulta su etiquetaje como movimiento social. Justamente uno de los motivos por los que Lugg sentencia que la Derecha Cristiana no puede ser considerada un movimiento social es por el uso que ha hecho de las redes de medios de comunicación de masas. Su influencia en ellas, su peso político y la fuerza con la que ha ocupado espacio y tiempo en muchos soportes mediáticos, le permiten situar a este agente social lejos de los tradicionales colectivos que, como actores políticos

marginados y situados en espacios no legítimos de actuación pública, han gozado de escaso o nulo acceso a estos recursos comunicativos de enorme importancia (2001: 50).

Efectivamente, para la *Christian Right*, el acceso a los media no ha resultado una tarea especialmente complicada y el movimiento lo ha tenido siempre como una de sus máximas prioridades en la medida en que no ha olvidado que la posibilidad de tener presencia en los espacios de producción y discusión simbólica, aquellos desde los que es posible alcanzar la conciencia pública, ya sea el representado por las escuelas, las familias o la televisión, resulta clave. Esta última ha sido decisiva para la acción de los conservadores cristianos pues, como indica Heinz, “the role of television evangelists, or the electronic church, has been fundamental in the coming to public consciousness of evangelicalism in general and of the New Christian Right in particular” (1983: 137), pues desde ella han podido poner en marcha una retórica con la que “to tell their own story, to propagate a countermythology” (Ibíd.: 138).

Como consecuencia, entre los cinco factores que recoge Xifra como explicación del éxito de la contrarrevolución neoconservadora en los EE.UU.¹⁰⁵ se encuentra la utilización muy eficaz de los medios de comunicación social (2008: 75). No es casualidad. El que la relación con los media sea lo más exitosa y óptima posible se encuentra en el centro de la estrategia de muchos de los grupos que conforman la Derecha Cristiana. Así, por ejemplo, Rozell y Wilcox señalan que la *Christian Coalition of Virginia* cuenta con un manual de instrucciones para el liderazgo que integra diversas destrezas que los activistas de la organización deben ejercitar para ganar influencia política y mantener el poder. Entre ellas, destaca cómo deben trabajar con los medios de comunicación (1996: 275). Además, la nueva Derecha Cristiana tendría entre sus prioridades la promoción de aquellos líderes más telegénicos, quienes resulten más eficaces a la hora de dirigirse y hablar con los medios de comunicación (Boyd et al.: 1996: 350). Desde finales de los años 70, las organizaciones que forman parte del movimiento se vieron reforzadas y encontraron apoyo en una creciente oleada de medios de comunicación cristianos y programas de tertulia de carácter conservador, que actuaban como verdaderos aliados de estos colectivos religiosos (Cibulka y Myers, 2008: 174). Fue un apoyo esencial porque de ellos dependería su proyección.

¹⁰⁵ El resto de factores, identificados por los profesores Jean Stefancic y Richard Delgado, de la Universidad de Colorado, son: la concentración en un mínimo de ideas centrales, la planificación estratégica y coherencia ideológica de los temas abordados, una importante financiación y un uso adecuado de las mentes, la autoridad y los expertos.

Los medios de comunicación social han resultado ser, por lo tanto, un elemento clave en la imagen que de este fenómeno recibía la opinión pública estadounidense y el movimiento ha sabido aprovecharlo, consciente desde los años setenta de que, si querían lograr movilización y acción política, debían poner en marcha diversas herramientas, coordinadas a nivel nacional, entre las que se encontraban las campañas dirigidas a los media (Liebman, 1983b: 229). Tal y como describen Wilcox y Larson, la explicación mediática sobre la influencia de la Derecha Cristiana ha evolucionado a través de los años, variando el peso que los medios le otorgaban en el devenir político. Así, durante las dos últimas décadas del siglo XX, el relato de los media sobre el papel que jugaban estos grupos en el acontecer social ha ido de la infravaloración de sus recursos a la sobrestimación tanto del número de apoyos con los que contaba como de su influencia real (2006: 4). Buena parte del tratamiento era el resultado de estudiadas estrategias comunicativas impulsadas por los propios colectivos. Uno de los más exitosos ha sido *Moral Majority*, encabezado por el pastor fundamentalista –además de teleevangelista- Jerry Falwell, quien ha sabido lograr cientos de miles de seguidores gracias a una combinación de periodismo amarillo y ardientes sermones (Liebman y Wuthnow, 1983: 2). A ello dedicó mucha financiación:

“Much of the money went to Moral Majority’s extensive media campaign. The organization published full-pages replies to its critics in major national papers such as *The New York Times* and *The Wall Street Journal*. Its *Moral Majority Report* reached over 840,000 homes with an estimated readership of three million. Over 300 radio stations broadcast the daily Moral Majority commentary. With an initial goal of two million members, its organizational efforts bore fruit at the grassroots” (Liebman, 1983a: 55).

Falwell no ha sido el único líder de la derecha religiosa estadounidense en aprovechar con éxito el potencial de los medios de masas. En las dos últimas décadas del siglo XX, este representante de la *Christian Right* ha compartido protagonismo mediático con otras conocidas figuras como Pat Robertson y James Dobson. Desde la organización *Christian Coalition*, Robertson lanzó la *Christian Broadcasting Network*, que incluía su programa estrella llamado *The 700 Club*, que llegó a emitirse en el 97% del país y que supuso una gran novedad en el modo en que la religión se incorporaba al discurso mediático: “Robertson’s *700 Club* pioneered the use of religion in a political news talk-show program format –based on the news and current-affairs style created by

the CBS program *60 Minutes*” (Ryan y Switzer, 2009: 119). Antes de poner en marcha su propia organización, Robertson ya se había mostrado clave como canal de acceso a grandes audiencias para otros grupos como *Christian Voice* (Guth, 1983: 32).

El activista James Dobson ha hecho lo propio desde la organización *Focus on the Family*. Aparte de escribir más de 30 libros sobre los temas que convierte en objeto de las protestas que promueve, “Dobson’s nationally syndicated radio show *Focus on the Family* attracts between 5 and 10 million listeners a week, and it is carried by about 2,000 stations nationwide” (Ryan y Switzer, 2009: 119). El potencial de sus estrategias mediáticas también es subrayado por Gilgoff, quien coincide en que “Dobson’s radio show is carried on upward of two thousand domestic radio stations, with six to ten million weekly listeners” y añade que, a esta acción radiofónica, hay que sumarle las docenas de libros publicados y los vídeos y DVDs lanzados (2007: 7). Los datos recogidos por Wilcox y Larson a partir de las cifras aportadas por diferentes autores (programa de radio emitido por más de 3.500 emisoras y 80 canales de televisión, columna de opinión publicada por unos 500 periódicos y una audiencia estimada de 200 millones en 99 países) refuerzan la poderosa influencia mediática de Dobson (2006: 70).

Más allá de estos casos de especial relevancia, son muchas las organizaciones conservadoras precursoras de movilizaciones y acciones colectivas de protesta que logran con éxito abrirse paso en la esfera mediática. Wilcox y Larson detallan diversos ejemplos, como el de la organización *Concerned Women for America* (CWA), cuya vicepresidenta ejecutiva, Wendy Wright, “has become a strong media presence on national television and radio shows” (Ibíd.: 74), o la *American Family Association* (AFA) que, además de dedicarse al boicot de anunciantes de programas televisivos que contienen elevados contenidos de sexo o violencia o un sesgo anticristiano, cuenta con un programa radiofónico propio (Ibíd.: 75).

En algunas ocasiones, la cobertura recibida ha mejorado notablemente cuando la acción colectiva se ha rodeado de conflicto. Un buen ejemplo lo constituye la difusión que alcanzó en Estados Unidos el vídeo *The Gay Agenda*, elaborado por el *Family Research Council*. Si bien la cinta no recibió demasiada atención por parte de los medios principales en un principio, la cobertura se disparó cuando los colectivos de homosexuales respondieron con otro audiovisual, ofreciendo así lo que la periodista Laura Flanders considera una guerra de vídeos (1993). Además, en ocasiones, son los

propios colectivos los que se encargan de mejorar al máximo sus posibilidades, como cuando a través de organizadas campañas mediáticas se benefician de la acción de los telepredicadores para llegar a vastas audiencias. De este modo, logran nacionalizar los temas que quieren situar en el centro del debate público y que a menudo han surgido a partir de pequeños conflictos locales (Lienesch, 1982: 414). Buena parte del mundo audiovisual estadounidense ha quedado dominado por la acción de los conservadores:

“Conservative news and opinion at present are communicated primarily through radio and cable or satellite television –supplemented by direct mail, film, and increasingly by the Internet. Evangelical Christians conservatives in 2005, according to journalist Mariah Blake, controlled nearly all of the roughly 2,000 radio stations in the United States and at least six national cable television networks –many of which have their own news operations” (Ryan y Switzer, 2009: 126).

En esta tarea destaca la cadena *Fox News*, cuyo importante ascenso “was really the catalyst that gave legitimacy and urgency to the modern conservative agenda to viewers in America and overseas” (Ryan y Switzer, 2009: 129). Los vínculos de este canal con las acciones de la Derecha Cristiana son numerosos. Gilgoff, por ejemplo, recuerda que una de las estrellas de la cadena, Sean Hannity, participó activamente en la presentación de una multitudinaria concentración organizada por los miembros de una iglesia baptista pocos días antes de las elecciones de 2004 (2007: 185).

Por último, hay que indicar que los colectivos englobados dentro de la Derecha Cristiana estadounidense también se caracterizan por hacer un eficaz uso de los recursos de comunicación interna. Así, son muchos los que contactan de forma regular con sus miembros a través de cartas, fax o correos electrónicos, compartiendo información sobre la legislación que está siendo tramitada, el proceso político, las actividades de los líderes de los grupos y las nuevas cuestiones que ocupan a la organización. A menudo, estas comunicaciones incluyen la solicitud de contribuciones económicas para colaborar con las acciones descritas. Pese al creciente uso de estas herramientas, hay que señalar que su impulso no anula ni sustituye la tradicional vía con la que los grupos cuentan para compartir información: el cara a cara de sus miembros, que sobre todo se da en iglesias (Wilcox y Larson, 2006: 84). El empleo de todas estas herramientas les garantiza un contacto directo con sus simpatizantes sin tener que depender de los media,

a los que, pese a su evidente sintonía, no han dejado de contemplar a menudo como un elemento secular más del amenazante sistema que aseguran combatir:

“Use of direct mail has allowed conservatives to circumvent the mass media, which they regard as too liberal and too hostile to their ideas. It has, in short, become a major means of communication and cohesion for conservatives and is thus a key to the New Right network” (Himmelstein, 1983: 29).

Una buena muestra del uso de los instrumentos de comunicación interna la encontramos en la organización conservadora *The Family Foundation*, que durante la década de los noventa se encargaba tanto de mantener listas de correo, a las que enviaba boletines mensuales, como de ofrecer un sistema de alertas telefónicas y a través de FAX, mediante las que mantenían informados a sus miembros. Además, también se encargaba de elaborar una sección de noticias regionales dirigida a los ciudadanos del estado de Virginia que estuvieran suscritos a la publicación de ámbito nacional *Citizen*, editada por el grupo *Focus on the Family*, en la que se integraban las informaciones (Rozell y Wilcox, 1996: 276-277).

3.2. Religión, sociedad y reformas educativas

3.2.1. La experiencia de la II República

El pensamiento socio-político que dominó la vida española desde finales del siglo XIX al primer tercio del XX, con un socialismo y un anarquismo que comenzaban a ganar adeptos y una clase obrera que poco a poco se alejaba de la autoridad que tradicionalmente había ejercido sobre ella la Iglesia Católica, hizo que estos años se convirtieran en una etapa crítica para la institución religiosa. Su respuesta buscó detener esta tendencia y para ello optó por reforzar su acción social-católica impulsando, entre otras cuestiones, la unión de sus fieles (Watanabe, 2003: 99). Pero no sería suficiente con reunirlos en torno a ella. La Iglesia española buscó la unidad de los católicos, pero también los adoctrinó y les pidió que salieran a la calle, que se defendieran de lo que ella consideraba ataques ilegítimos a sus derechos, que actuaran políticamente y que aprovecharan las posibilidades combativas que ofrecía la propaganda.

Frente a ella, el sentimiento anticlerical no había dejado de sumar seguidores en los últimos años, alimentando la hostilidad de importantes sectores de la población

hacia quienes pertenecían al estamento religioso. En opinión de Castro, existía una “nítida distinción” entre un “ellos” y un “nosotros” que no se quedaba en un nivel meramente moral sino que apuntaba a diferencias también de orden material difícilmente conciliables (1997: 81).

De esta manera nos encontramos con que durante las primeras décadas del siglo XX se inicia en España una división simbólica de sus ciudadanos en términos binarios, favoreciendo la oposición en lugar de la identidad común. Uno de los frentes de estas “dos Españas” quedaba integrado por todos aquellos que compartían un sentir católico, mayoritariamente fieles a la Corona y nostálgicos de las épocas en las que el país tuvo a parte del mundo bajo su dominio; en el otro, las fuerzas modernizadoras que veían en Europa un modelo y guía en el que inspirar el desarrollo de la nación (Radcliff, 1997: 309). Todo ello se potenció en los años treinta. En opinión de Manuel Ramírez, la II República se caracterizó por ser una etapa en la Historia de España en la que el consenso fundamental faltó en muchos casos, lo cual hizo que el país “viviera en una permanente y angustiosa categoría de conflicto” (1969: 345). Un conflicto que, pese a tener profundas bases históricas, se desarrolló con fuerza a partir de 1931 gracias a que contó con los recursos precisos: atizadores, redes sociales, formación de identidades colectivas y repertorios de movilización (López, 2008: 116). El régimen tuvo defensores y detractores. Así, la llegada de la II República encontró en los intelectuales un aliado de prestigio clave pero, simultáneamente, tuvo a la oligarquía territorial, que dominaba el campo y contaba con poderosos órganos de difusión periódica como *ABC* y *El Debate*, como el peor de sus enemigos (Ramírez, 1969: 72).

Como indica el mismo diario *ABC* en un libro que repasa sus primeros 70 años de vida, “con el advenimiento de la República la Iglesia y el Estado, íntimamente unidos desde la Restauración, van a quedar como instituciones no sólo separadas, sino enfrentadas”. Esta división encontró refuerzo en el sentir de la mayoría, ya que “era común la creencia en la presión que los eclesiásticos ejercían en la vida nacional por un sistema u otro: enseñanza, altos cargos, asociaciones religiosas” de tal modo que el problema religioso llegó a la República como si se tratara de un problema político (Ramírez, 1969: 193-194). Había antecedentes:

“Para comprender las razones de esta agresiva actitud anticlerical debemos tener en cuenta no sólo la historia de la Iglesia española durante los pasados cien años, sino

también su actitud reciente. La República había llegado como una reacción contra la Dictadura y contra la Monarquía: la Iglesia había sido el más fuerte sostén de ambas. Durante las últimas elecciones identificó deliberadamente los intereses de la Monarquía con los de la religión católica. En la prensa católica y en el púlpito los candidatos republicanos fueron a menudo denunciados como «vendidos al oro de Moscú»¹⁰⁶ (Brenan, 2011: 94).

Por estos motivos, entre muchos españoles existía un sentimiento compartido de que la República debía, por fin, afrontar el problema religioso de forma contundente porque, además, se consideraba un asunto en el que España acumulaba mucho retraso respecto a otros países europeos y americanos y, por lo tanto, se hacía necesario “recuperar el tiempo perdido” en torno a esta cuestión (Cueva, 2009: 18). Con la proclamación del régimen el 14 de abril de 1931, se abría una oportunidad para intentarlo.

Algunas de las primeras medidas adoptadas por el Ejecutivo republicano fueron recibidas con desconfianza y críticas feroces entre los sectores católicos. Así pasó, por ejemplo, con la publicación del decreto que aprobó la libertad de cultos en España (22 de mayo de 1931), el que estableció la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza de la religión, que mantendría un carácter voluntario “en aquellos casos en que los padres desearan su impartición” (Puelles, 2002: 263) (6 de mayo de 1931), o el que determinó la secularización de los cementerios (9 de julio de 1931). Estas normas laicizadoras fueron objeto de las primeras críticas, especialmente desde dentro de la Iglesia, que se mostraba incapaz de aceptar la separación de poderes y defendía una vuelta al Estado confesional, colocando la religión católica en el centro de la identidad nacional española (Ostolaza, 2009: 329). Se iniciaba, así, un desencuentro que iría ganando intensidad durante toda la primera etapa y que se prolongaría hasta 1933¹⁰⁷.

Con el objetivo de analizar el problema religioso es necesario establecer, según indica Ramírez, una distinción entre el Primer y Segundo Bienio, ya que fue en los dos primeros años, casi en su totalidad bajo la presidencia de Manuel Azaña, cuando se

¹⁰⁶ Comillas en el original.

¹⁰⁷ Un detallado análisis sobre la reacción de la Iglesia ante las medidas adoptadas durante los primeros meses de la etapa republicana se recoge en la tesis de M^a del Carmen de Frías titulada *La jerarquía eclesial española ante la legislación secularizadora del primer bienio de la Segunda República* (1992). El tercer capítulo de la investigación de Frías se dedica a la cuestión de la enseñanza, analizando, entre otros, los efectos que tuvo el decreto de 6 de mayo de 1931 sobre la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza del catecismo en los centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública o los anuncios sobre la escuela única.

gestó y se puso en marcha toda la legislación relacionada con esta materia, acrecentándose los conflictos y la polarización social entre los católicos y los partidarios de potenciar el laicismo del país (1969: 207). El primer periodo republicano se iniciaría el día 3 de junio de 1931, cuando el Gobierno provisional de la II República, presidido por Niceto Alcalá-Zamora, publicó el decreto que convocaba elecciones el 28 del mismo mes para elegir una sola Cámara mediante sufragio directo. Era el pistoletazo de salida de la campaña electoral para las Cortes Constituyentes. Los resultados de los comicios favorecieron claramente a las izquierdas: la mayoría de la Cámara iba a quedar formada por socialistas, republicanos de izquierdas y radicales.

Los conflictos que brotaron desde ese momento, muchos de ellos ligados a la cuestión religiosa, no se resolverían plenamente con la victoria electoral de las derechas –de hecho, resurgirían con potencia en 1936- pero sí es cierto que, durante el que ha sido llamado Bienio Negro (1934-1936), fue escamoteado todo aquello de la legislación anticlerical del anterior Gobierno que podía serlo (Brenan, 2011: 134). Las medidas tomadas durante esa segunda etapa fueron el resultado de la tensión anterior, pues entre 1931 y 1933 los esfuerzos modernizadores de la II República y su defensa del laicismo sólo consiguieron incrementar el rechazo de la Iglesia, que tenía un pensamiento reaccionario, rancio y obcecado (Sánchez, 2005: 102).

La separación de la Iglesia y el Estado que proclamaría la Constitución republicana fue el inicio de una división y de un enfrentamiento social que no haría más que ir en aumento durante los siguientes años dado que, con este nuevo marco, se hizo por primera vez realidad la existencia de un Estado laico en España (Cueva, 2009: 44). Durante la tramitación del texto constitucional, las presiones ya fueron muy notables. Muchas de ellas se dirigían a la Cámara protestando contra la orientación que iba tomando el proyecto en materia religiosa. Así, en la relación que realiza Ramírez sobre todas las solicitudes que llegaron a las Cortes a favor de la Iglesia destacan, entre múltiples telefonemas y telegramas, un escrito de las Asociaciones Católicas de Madrid, un mensaje del cardenal arzobispo de Sevilla y un texto de las mujeres católicas de España, dirigido al presidente de las Cortes, a quien piden que se considere obligatoria la enseñanza de la religión católica (1969: 227).

Sin embargo, esos mensajes no contarían con una gran acogida parlamentaria. Según asegura Brenan, la mayoría de las Cortes republicanas veían en la Iglesia el

principal sostén y mantenimiento de la reacción y querían, destruyendo sus reservas económicas y sus derechos a la educación de la juventud, destruir su poder de una vez y para siempre en el país (2011: 95). Entre los artículos del proyecto constitucional que despertaban más desavenencias entre los diputados católicos destacaban los que reproducimos a continuación:

Artículo 3º. “El Estado español no tiene religión oficial”.

Artículo 24º. “Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. [...] Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. [...] Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.”

Artículo 25º. “La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión queda garantizado en el territorio español [...] Las manifestaciones públicas de culto habrán de ser en cada caso autorizadas por el Gobierno. [...] Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil.”

La discusión del artículo 24º del proyecto, que acabaría siendo el 26º de la Constitución republicana, resultó ser, sin duda, la más problemática. Su aprobación se llevó a cabo, finalmente, en la madrugada del 13 de octubre de 1931 y en él quedaba establecido que sería negado el derecho de las congregaciones religiosas a ejercer la enseñanza. Aquella noche fue la del conocido discurso de Azaña, en el que este aseguró que “España ha dejado de ser católica”, una afirmación con la que quería respaldar el nuevo orden constitucional que estaba siendo objeto de debate entre los diputados y que ha permanecido como símbolo de las intenciones de aquel Gobierno.

“En el discurso de la noche triste sobre la cuestión religiosa [Azaña] distinguía entre las inofensivas monjas de clausura que confeccionaban repostería y acericos, y los jesuitas y demás religiosos que se dedicaban a la enseñanza y de este modo atentaban contra su proyecto, muy francés, de una educación nacional única para la República laica: esto era para él cuestión de salud pública” (Raguer, 2008: 31).

Los ánimos se encontraban bastante encendidos en la Cámara y así lo atestiguan algunas intervenciones. Según recoge Ramírez, el diputado vasco y también canónigo, Antonio Pildain, llegó a afirmar durante el debate que “según la doctrina católica, ante

una ley injusta cabían estas tres posiciones perfectamente lícitas: primera, la resistencia pasiva; segunda, la de resistencia activa legal, y tercera, la de resistencia activa a mano armada” (1969: 218). Pero esta atmósfera contraria a la aprobación del texto no se limitaría a crispar el ambiente de las Cortes. Según Cárcel, “el impacto producido ante la opinión pública fue tremendo, porque el citado artículo 26, pese a las modificaciones que consiguió introducir Azaña, fue un ataque abierto contra la misma Iglesia, que tuvo muy pronto consecuencias graves por el progresivo deterioro de las correctas relaciones hasta entonces existentes entre ella y el Estado” (1990: 152). Por ello, los obispos adoptarían una postura que Ostolaza califica de “tajante”, pues sostenían que la Constitución “iba en contra del derecho natural de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos” y atentaba contra el derecho docente de la Iglesia (2009: 330).

Este artículo provocó, además de una seria oposición, una crisis que derribó al gobierno. El entonces presidente del Consejo de Ministros, Niceto Alcalá-Zamora, y el ministro de Gobernación, Miguel Maura, ambos conservadores, dimitieron de sus cargos. Por su parte, los diputados vascos abandonaron las Cortes. Ninguna de estas reacciones logró, a pesar de todo, paralizar la tramitación del texto. Aprobada la Constitución, Alcalá-Zamora sería nombrado el primer presidente de la República y, quien había sido ministro de Guerra en el Gobierno provisional, Manuel Azaña, se puso al frente de un Ejecutivo, formado por republicanos de izquierdas y socialistas, que tendría por delante la tarea de legislar los principios recogidos en los artículos constitucionales.

La idea de que la Iglesia española había funcionado como un freno para el progreso cultural del país se encontraba latente entre importantes sectores de la opinión pública antes de la llegada del régimen republicano e intensificó, una vez establecido este, la aversión que muchos individuos compartían hacia la jerarquía eclesiástica. Según Cárcel, el anticlericalismo manifiesto en importantes sectores de la población española contaba con dos fuentes: intelectual y popular. La primera de ellas, “planteó su política partiendo de la escuela y de la universidad, luchando en defensa de una libertad de enseñanza, que la Iglesia había impedido durante siglos, amparada en la Monarquía absoluta y liberal”. La lucha por la educación y la enseñanza se convirtió, por lo tanto, en un claro motivo de enfrentamiento entre la Iglesia y las autoridades republicanas (1990: 91-93). Tal y como apunta Ostolaza:

“Por ser la escuela un espacio de socialización privilegiado ambos colectivos, los laicistas y los católicos, se disputaban su control al creer que de la educación dependía la modelación de las futuras generaciones, ya fuera para mantener el orden tradicional ya fuera para transformarlo” (Ostolaza, 2009: 326).

Así, podemos identificar dos fuerzas a cada lado del conflicto. Por una parte, los simpatizantes socialistas, que consideraban que “el éxito de la República dependía de que se llevara a cabo la revolución en la escuela” convirtiendo al Estado en “el único administrador de la cultura y la enseñanza”. Por otra, los católicos, que mayoritariamente rechazaron el laicismo escolar. Además, pese a que algunos defendían que la libertad podía llegar a beneficiar a la enseñanza católica, otros “entendieron que la escuela única y laica era el primer paso para establecer un monopolio estatal con fines políticos al modo soviético” (Álvarez, 2009: 53).

El historiador López Villaverde recuerda que, en el momento en el que se proclamó la II República, España tenía en la secularización de la educación una de sus principales tareas pendientes y que, por ello, se convirtió “en uno de los campos de batalla prioritarios de los primeros gobiernos republicano-socialistas” (2008: 90). Sin embargo, las propuestas que giraron en torno a la coeducación, la responsabilidad del Estado o la neutralidad religiosa chocaron de frente con una Iglesia que “se negaba a perder el protagonismo educativo del que había disfrutado hasta entonces” y que contaba con un capital social católico “sólidamente asentado y preparado para movilizarse contra las medidas laicistas” (Ibíd.: 91).

Como un prelude de lo que ocurriría con la Ley de Confesiones, las protestas ya se dejaron sentir sensiblemente a partir de 1932 debido a dos medidas que iniciarían lo que algunos autores han etiquetado como “guerra escolar”¹⁰⁸. En primer lugar, la circular de 12 de enero de 1932, de la Dirección General de Primera Enseñanza, que solicitaba la retirada de todos los crucifijos que hubiera en las aulas españolas, lo que desató la ira de la derecha católica, de los obispos y de las asociaciones de padres católicos (Álvarez, 2009: 54). Pocos días después, el 24 de enero de 1932, se publicó en la *Gaceta* el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, previsto en la Constitución aprobada. La norma fue interpretada “en clave de acoso” por la rapidez con la que fue

¹⁰⁸ Otros autores como Manuel De Puelles consideran, no obstante, que “la «guerra escolar» surge al mismo tiempo que nace la nueva Constitución”, que trataría de consolidar un proceso de secularización (2002: 271).

tramitada y porque se hiciera mediante un decreto y no un proyecto de ley, opción que hubiera obligado al correspondiente debate parlamentario (López, 2008: 153).

Esta medida se vio rodeada, según recoge Ramírez, por “una oleada de protestas de los grupos adictos a la Compañía que no tardaron en preparar sus mecanismos de defensa e iniciar sus ataques contra la medida, calificada de injusta desde un primer momento” (1969: 235). También Ordovás subraya que “el golpe asestado a la Compañía repercutió en todo el estamento religioso y en la inmensa mayoría católica”, destacando especialmente las voces de protesta de los propagandistas (1993: 210). Esta “intensa movilización de los católicos”, que adoptó la forma de manifestaciones y concentraciones públicas para solicitar la retirada de los decretos, fue acompañada, además, de la constitución de “infinidad de asociaciones de padres y madres de alumnos en defensa de la religión católica” (Ostolaza, 2009: 331-332).

Desde el inicio de la República, fueron diversos los ministros que llegaron al cargo y que pertenecían a la Institución Libre de Enseñanza, que había sido fundada en 1876 por Giner de los Ríos. En opinión de Ramírez, “en manos de la Institución estuvo gran parte de las directrices docentes de la República, si bien acaso no con ánimo persecutorio para nadie, sino como exponente de presión en favor de su ideología” (1969: 151). De este modo, importantes responsables gubernamentales como Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública desde el 14 de abril al 17 de diciembre de 1931, o Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza desde la proclamación de la República hasta el 28 de abril de 1933, ambos masones, se fijaron como uno de sus objetivos clave el conseguir una enseñanza laica.

La decisión más sobresaliente que tomaron en esta línea fue el impulso de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, una norma con la que el Gobierno de Azaña y toda la izquierda pensaron que se asentarían “los más sólidos cimientos para construir un Estado laico” significando, así, la culminación de todo el proceso revolucionario (Verdoy, 2009: 356). El Consejo de Ministros aprobó el texto del proyecto el 7 de octubre de 1932 y, una semana más tarde, sería leído en las Cortes por el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz. En su título VI, se establecía la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las órdenes y congregaciones religiosas, según establecía la Constitución. En concreto, el artículo 30 de la ley recogía que:

“Las Órdenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organice la formación de sus propios miembros. La inspección del Estado cuidará de que las Órdenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas”.

Las órdenes confesionales disponían de un año para cesar en actividades docentes y, a partir de ese momento, el Estado se encargaría de la primera y segunda enseñanza de todos los niños del país¹⁰⁹. Su aprobación por el Gobierno había supuesto el empuje definitivo a una batalla de presión de los grupos de una y otra tendencia, apoyando o condenando el texto (Ramírez, 1969: 242). Comenzaba lo que algunos autores consideran “el combate más duro de la «guerra escolar»” (Ostolaza, 2009: 335). Para López Villaverde, la tramitación de esta ley, “considerada tradicionalmente como la más sectaria de las normas republicanas en materia eclesiástica”, supuso “la culminación del conflicto entre el gorro frigio y la mitra”¹¹⁰ (2008: 157).

También en este caso, de manera similar a como ocurrió con el texto Constitucional, a la Cámara comenzaron a llegar numerosas peticiones tanto a favor como en contra de la ley que iba a comenzar a debatirse el 2 de febrero de 1933. Los representantes de la soberanía nacional mostraron, de nuevo, un nivel de polarización tan extremo como el que se sentía en la calle. Así, el diputado conservador Gil Robles, que había sido subdirector de *El Debate* y entonces presidía Acción Popular, aseguró que haría “todo lo posible” y todo lo que estuviera en su mano “para desobedecerla y para predicar su desobediencia individual y colectivamente”, según quedó recogido en el Diario de Sesiones de la jornada del 9 de febrero de 1933 (Ramírez, 1969: 247).

La oposición no dejó de intentar la modificación del texto. Sin embargo, sus enmiendas y votos particulares fueron rechazados uno detrás de otro por el resto de la Cámara. El debate duró tres meses y medio y los argumentos básicos que las minorías agrarias y vasco-navarras esgrimieron durante ese tiempo podrían reducirse a dos: la Iglesia tiene derecho a la enseñanza y el Gobierno es incapaz de sustituir toda la que

¹⁰⁹ La tarea no sería fácil. En aquel momento, 352.004 niños acudían a colegios de primera enseñanza y 20.684 alumnos recibían clases de segunda enseñanza de manos de las órdenes religiosas, según los datos recogidos por Mariano Pérez (1988: 144). La sustitución quedaría suspendida sin fecha tras las elecciones de 1933.

¹¹⁰ El gorro frigio, según la RAE, se tomó como emblema de la libertad por los revolucionarios franceses de 1793 y, posteriormente, por los republicanos españoles.

depende de las órdenes religiosas (Pérez, 1988: 140). Pero no tuvieron efecto. El trámite siguió adelante sin apenas realizar cambios en el texto que había llegado a las Cortes. “La discusión en la Cámara del proyecto de Ley contra Congregaciones fue un pugilato de irreverencias y hasta blasfemias, que determinaron en la opinión española un eco de protesta clamorosa”, según señala el informe sobre las primeras siete décadas de vida del diario *ABC*, que además indica que esta legislación “constituía una agresión renovada a los sentimientos y convicciones de millones de ciudadanos” poniendo de manifiesto “la fobia sectaria contra la Iglesia” del Gobierno republicano (*ABC*, 1976: 166). El rechazo compartido por un importante sector social lanzó a muchos ciudadanos a la calle:

“Con motivo de la protesta por la nueva ley, la movilización de los católicos alcanzó una cota altísima; no hubo día entre febrero y junio de 1933 que no se hiciera público un manifiesto o que no se produjera una manifestación en algún rincón del país. Fueron muchos los escritos remitidos por las asociaciones católicas a la comisión de Justicia del Congreso nada más hacerse público el dictamen. La movilización creció como la espuma a medida que avanzó la discusión parlamentaria en el mes de febrero” (Álvarez, 2009: 68).

Finalmente, y pese a estas muestras de oposición, la ley fue aprobada el 17 de mayo de 1933 por 278 votos a favor y 50 en contra, de las fuerzas monárquicas y agrarias. Pero la batalla en contra de la norma aún tenía mucho recorrido por delante. Según indica Ramírez, “fueron muchas las manifestaciones que los grupos católicos organizaron estos días por toda España para mover una oleada de opinión contraria a la ley”, intentando incluso que el presidente de la República, Alcalá-Zamora, se negara a firmarla (1969: 248).

Las protestas no dejaron de sucederse. Así, por ejemplo, la Juventud de Acción Católica consideró a la norma “un atropello consumado por el gobierno de Azaña, que no sabía respetar los derechos de los padres de familia a educar a sus hijos; por tanto, hería los sentimientos religiosos, destrozando la vida española y violentando las conciencias” (Watanabe, 2003: 280). Como veremos más adelante, también se pronunciaron en contra de la ley el Papa y los obispos, que reaccionaron por medio de pastorales conjuntas y de una eficaz organización de seglares católicos supeditados a sus órdenes (Berzal, 1998: 699). Sin embargo, ninguna de estas críticas logró su objetivo. Tal y como señala Ostolaza, “ni estas protestas ni toda la batería argumental desplegada

por la prensa católica en el sentido de demostrar la utilidad de las órdenes religiosas, el carácter social y popular de sus obras o la imposibilidad de sustituir sus centros de enseñanza [...] pudieron frenar a las autoridades republicanas” (2009: 336-337).

Finalmente, desde el punto de vista de López Villaverde, la aprobación de la ley generó una curiosa paradoja: la Iglesia logró continuar impartiendo su enseñanza gracias a las mutuas de laicos y oficiando sus cultos mientras que, simultáneamente, también consiguió movilizar a los católicos provocando un importante coste político a la coalición gobernante (2008: 158). Así, más allá de las consecuencias inmediatas, la aprobación de la ley impulsó fuertemente la campaña revisionista¹¹¹ convirtiéndose en una bandera electoral tan importante que logró arrancar el compromiso de su derogación por parte de los candidatos de la derecha a las elecciones que se celebrarían en noviembre de 1933 (Montero, 1977a: 210). Por ello, junto con otros fenómenos, la aprobación de esta ley y la oposición de la prensa contribuyeron a debilitar al Gobierno, que tuvo que abandonar el poder poco antes de los comicios convocados para otoño (Barreiro, 2007: 65), un análisis en el que también coincide Álvarez:

“La ley de confesiones fue uno de los detonadores principales de la protesta católica y de la movilización de una derecha hasta el momento muy dividida. Con la respuesta a la medida de supresión de la enseñanza regentada por las órdenes religiosas se consolidó la movilización conservadora que permitió cosechar a la Unión de Derechas unos buenos resultados en las elecciones generales celebradas del (sic.) 19 de noviembre de 1933” (Álvarez, 2009: 71).

Las elecciones legislativas otorgaron a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)¹¹² 115 diputados, que llegaron a ser 124 por diversas adhesiones individuales, convirtiendo a este partido en la minoría parlamentaria más numerosa y, por lo tanto, dándole un papel principal en la gestión política de los siguientes años (Montero, 1977b: 71). Esta victoria supuso que la Ley de Confesiones y Congregaciones, aun estando aprobada, no pudiera llevarse a la práctica debido a que los nuevos responsables de la Administración frenaron en seco su desarrollo y aplicación (Verdoy, 2009: 388).

¹¹¹ Conjunto de protestas en contra de la Constitución republicana que fueron promocionadas por la prensa de derechas y protagonizadas por organizaciones católicas y conservadoras.

¹¹² El origen de esta plataforma y sus principios políticos se analizan con mayor detalle en el apartado 3.2.1.1.3.

3.2.1.1. *Movilización y protesta conservadora*

Las distintas medidas laicizadoras aprobadas por el Gobierno republicano-socialista acabaron provocando un efecto con el que probablemente no contaban los responsables políticos: la movilización católica y el refuerzo de la identidad de este colectivo, fenómeno que se vio claramente en “la vitalidad del movimiento asociativo generado en torno a la defensa de las escuelas católicas” (Ostolaza, 2009: 349). Esta consecuencia no prevista se explica por el modo en que fueron percibidas las decisiones que en materia religiosa fueron tomando los primeros responsables de la Administración republicana. Según Grandío, “las primeras medidas de carácter religioso fueron consideradas desde los sectores católicos como una agresión no sólo a la familia, a la tradición y las costumbres, sino también al propio mantenimiento del orden público” (1998: 94). Por lo tanto, una lectura tal de los hechos impulsó la acción colectiva.

Algunos historiadores como Ramírez han identificado con claridad la existencia de numerosos grupos, sobre todo de carácter ideológico, que, nacidos al amparo eclesiástico, constituyeron “verdaderos grupos de presión a favor de la postura de la Iglesia” durante los años republicanos (1969: 213). Aunque el mismo autor indica que la unión de la jerarquía eclesiástica con los dirigentes de estas organizaciones es tan fuerte que resulta complicado precisar la frontera entre los grupos y el alto clero, en este estudio intentaremos analizar separadamente las acciones más destacadas de cada capa social implicada en la reacción.

3.2.1.1.1. La crítica desde los altares

En un primer momento, la Iglesia aceptó mayoritariamente el régimen republicano e intentó convencer a los católicos de las ventajas que tendría el no oponerse a la forma de gobierno (Montero, 1977b: 52). Así, aunque algunos obispos y muchos católicos practicantes mostraron su preocupación por el cambio de régimen nada más producirse, la actitud pública y mayoritaria de la Jerarquía en las primeras semanas de vida de la República se caracterizó por optar por la prudencia y la ausencia de hostilidad en sus declaraciones (Cárcel, 1990: 99). La aceptación de las autoridades constituidas quedó plasmada en la pastoral conjunta de los obispos emitida el 9 de mayo de 1931, en la que también aprovecharon para recordar que “los católicos tienen en la actualidad el deber estrictísimo de tomar parte activa en las elecciones que se avecinan”. Sin embargo, esa obediencia al poder comenzaría a ser matizada muy pronto.

Las expulsiones del obispo Mateo Múgica y del cardenal Pedro Segura, y los sucesos conocidos como «la quema de los conventos» que comenzaron en la capital española el 11 de mayo de 1931 y se extendieron, los días posteriores, por otros puntos del país, modificaron la estrategia anunciada. Ocurridos estos hechos, los enemigos de la República ya tenían argumentos para persuadir a los católicos de que las autoridades estaban persiguiendo a la Iglesia (Raguer, 2008: 27). Poco después, el 16 de agosto de 1931, la retórica de la Jerarquía se tensó algo más. En una carta pastoral, fechada el 25 de julio y elaborada por el cardenal Segura pero firmada por todos los obispos, se exigía que la Constitución que tenían que elaborar las nuevas Cortes se ajustara a los principios defendidos por la Iglesia. Además, los eclesiásticos aprovecharon la publicación de su mensaje para pedir a los periódicos católicos la combatividad por la Iglesia sin desmayo (Cáceres, 1978: 318). Como indica De Puelles, “ya estaban levantadas las espadas” (2002: 270).

Así, a pesar de que en un primer momento, como hemos visto, sí recomendaron el acatamiento del poder constituido, la Jerarquía no tardó en hacer una relación de los atentados que aseguraba sufrir como consecuencia del nuevo sistema político. Esta enumeración de lo que entendía como ataques fue plasmada en una carta de los metropolitanos al jefe del Gobierno, en la que denunciaban, entre otros hechos, la “supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores” (Ramírez, 1969: 215). La carta no tuvo ninguna respuesta, de tal modo que, el 20 de diciembre de 1931, los obispos elaboraron otra pastoral colectiva. Esta se daría a conocer el 1 de enero de 1932 y, en ella, el Episcopado español enumeraba lo que ellos consideraban múltiples ataques a la Religión y también recogía normas sobre la que debería ser la actuación de los católicos. Se les pedía, en este sentido, “adhesión a la Iglesia, una reconquista religiosa (mediante la defensa de la escuela y el asociacionismo católicos) y el acatamiento (que no adhesión) a los poderes constituidos” (López, 2008: 151). En lo relativo a las cuestiones que ya afectaban a su actividad en el campo de la enseñanza, la pastoral aseguraba que:

“Frente al monopolio docente del Estado y a la descristianización de la juventud, no podemos menos de ser firmes en sostener a una los derechos de la familia, de la Iglesia y del poder civil que exigen la razón, el sentido jurídico y el bien común. Impedir a los padres atender la educación de los hijos es violar el derecho natural, y obstaculizar o desconocer el derecho docente de la Iglesia, es atentar a su propia

maternidad espiritual” (Publicada íntegramente por *El Debate* bajo el titular “Una importante pastoral colectiva del episcopado español dictando normas sobre el espíritu y la actuación de los católicos” el 1 de enero de 1932).

En su análisis del texto, Pérez señala que las acusaciones en él vertidas demuestran que era “una actitud por los menos precipitada, por parte del episcopado, considerar dicha enseñanza atea y descristianizadora” y añade que en esta carta “están los fundamentos teóricos que justificarían la lucha de los grupos católicos contra las reformas educativas republicanas” (1988: 134). En cuanto a cómo debían comportarse los fieles, a aquellos que se identificaran con el apelativo de “buen católico”, el mensaje de los obispos les pedía, entre otras cosas, colaboración en las reivindicaciones escolares, defender los derechos de la familia en la educación de los hijos, trabajar por la modificación de las leyes laicas, la unión (o al menos la acción práctica común) y un apoyo eficaz “a la buena prensa”, cuyo impacto señalamos en el capítulo II. Pero, además de emplear redactados propios para dotar de argumentario a la base seglar, la Iglesia también proporcionó los puntos de apoyo ideológico que necesitó el catolicismo social español a través de diversas encíclicas pontificias (Montero, 1977a: 33).

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas fue la protagonista de la declaración colectiva de 25 de mayo de 1933. Redactada fundamentalmente por el equipo del cardenal Vidal y Barraquer, los preladados españoles denunciaron “con un tono durísimo aunque respetuoso” el “laicismo agresivo” que había inspirado la Constitución (Álvarez, 2009: 70). Este texto, que se hizo público el día 2 de junio, mostraba diferencias respecto a las manifestaciones que, hasta entonces, había realizado la Jerarquía. El mensaje “reincidía en los puntos de la pastoral del año anterior aunque de modo más duro y beligerante” (Puelles, 2002: 279). Su lenguaje se había vuelto más agresivo y sus llamadas a la comunidad católica para que participara en las reivindicaciones escolares de la Iglesia también se mostraban más apremiantes (Pérez, 1988: 140-141). De este modo, las recomendaciones a los católicos españoles, entre las que estaba la prohibición severa de asistir a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, “se concretaban ahora en obligaciones terminantes” (Puelles, 2002: 279).

El comunicado sintonizó plenamente con la condena que el Papa haría de la norma aprobada por las Cortes en su encíclica *Dilectissima nobis*, de 3 de junio, en la que el Pontífice, empleando “un tono de hostilidad inequívoca” (López, 2008: 162),

presentaba la ley como una ofensa a la Iglesia, se refería a ella como “obra de ingratitud y manifiesta injusticia que va contra la libertad” y realizaba un llamamiento a los católicos para que se unieran disciplinados en contra de la norma. Así, el Vaticano comenzó a mostrar una actitud diferente de la que había empleado públicamente hasta el momento. Contando con una alternativa política eficaz y de masas, la oposición ya era claramente abierta y “se apelaba directamente a la movilización de los católicos contra un régimen hostil” (Ibíd.: 159). Según De Puelles, esta encíclica, que supuso el “momento álgido” de la “guerra escolar”, fue “una declaración oficial de guerra” (2002: 280).

Por su lado, el arzobispo primado de Toledo, cardenal Gomá, publicó una carta pastoral titulada *Horas graves* el 12 de junio de ese mismo año. Según Cárcel, “los tres documentos coinciden en lo esencial: denuncia del durísimo trato que se da a la Iglesia en España, contradicción abierta entre los principios constitucionales del Estado y la violación de la libertad religiosa y condenación abierta de la legislación sectaria” (1990: 167).

Como indica Ramírez, “por considerarse esta legislación como una agresiva injerencia del poder civil en los derechos tradicionales de la Iglesia, no dudan los prelados españoles en aconsejar a sus fieles una actitud hostil, de lucha contra las leyes así promulgadas” (1969: 217-218). Y en esa actitud no había lugar para la indiferencia. El deber de los padres de familia de mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas y la prohibición de asistir a las que no lo fueran se convertían en “normas de obligado cumplimiento” para todos los católicos (Ostolaza, 2009: 336). La pastoral de Gomá pedía, además, que los progenitores se organizaran para exigir el cumplimiento de los derechos que la Iglesia consideraba inalienables a su función social.

La participación del Episcopado en materia política era cada vez mayor y creció todavía más con la aproximación de las elecciones de 1933. Según Grandío, la colaboración eclesiástica de la que se valieron las derechas en la recuperación del poder perdido fue muy notable gracias a la intervención de los sectores religiosos, con, incluso, sacerdotes haciendo propaganda durante la campaña electoral (2008: 104). También López pone de relieve la participación política de los sacerdotes mediante “su vertiente agitadora para movilizar a los fieles contra la República (a través de sermones, hojas parroquiales y publicaciones) o su participación activa a través de los partidos

católicos en las elecciones” (2008: 85). Esta labor, impulsada desde el altar, sería completada con la acción colectiva, desplegada en las calles, por los católicos.

3.2.1.1.2. Del púlpito a la plaza

Una y otra acción no pueden entenderse separadamente. La actividad de oposición de los fieles fue, en buena medida, el resultado de la interpretación que la Jerarquía hizo de los acontecimientos que iban sucediéndose durante la primera etapa republicana. Así, “la Iglesia utilizó la legislación anticlerical como paradigma de la persecución religiosa con el fin de movilizar a los católicos y amparar un movimiento de masas que vino a cubrir las necesidades de los sectores más conservadores y de orden” (López, 2008: 120).

Los grupos de presión proliferaron y desarrollaron una sugestiva labor de presión a partir de 1931, aprovechando la válvula de escape y el terreno de acción que había abierto la República (Ramírez, 1969: 344). Muchos de estos grupos se activaron para ejercer su acción opositora y reivindicativa en el terreno de la política religiosa, a la que, como hemos visto, el primer Gobierno republicano-socialista dedicó un especial interés y atención. En opinión de Montero, la actuación de la postura católica en su conjunto durante estos años podría quedar categorizada como de carácter “reactivo-defensivo” (2008a: 69). Sin embargo, este fenómeno no surgió de la nada. Tal y como narra el investigador Julio de la Cueva, la cultura católica en España llevaba construyéndose desde inicios del siglo XX como una “cultura de la movilización”, consciente de que era necesario abandonar la pasividad si quería defender al catolicismo de los peligros políticos que lo amenazaban (2005: 44).

Con la llegada de la República, la coalición de izquierdas pasaba a ser “el enemigo que pretendía descristianizar España mediante la expulsión de Dios” a través de lo que fue llamado por los católicos “la revolución” (Cruz, 2006: 54). Uno de los políticos conservadores más importantes del momento, Gil Robles, puso nombre con prontitud a la tarea a la que debían sumarse todos los católicos: cruzada. El término sirvió “para definir la lucha contra la persecución y en defensa de la fe” (Ibíd.: 55). La cruzada permitió organizar, activar y politizar redes sociales, movilizar a sus seguidores, buscar votos para ganar las elecciones, fundar decenas de asociaciones católicas nuevas e incorporar miles de individuos (jóvenes, mujeres, padres de familia, maestros y profesores, artesanos...) a las ya existentes (Ibíd.: 56).

Los católicos, disciplinados y obedientes, conocerían las orientaciones marco descritas en el apartado anterior y articularían a partir de ellas sus acciones. La movilización de los seculares fue, por lo tanto, un objetivo que la jerarquía eclesiástica se marcó para lograr reactivar la identidad católica que entendían consustancial al pueblo español y, para ello, desplegaron el lenguaje de la persecución y de la cruzada (López, 2009: 391). Sin embargo, según afirma el historiador Montero, no resulta del todo fácil delimitar hasta dónde llegó la colaboración, que sin duda existió, entre la Iglesia y los distintos colectivos e individuos que actuaban en plena sintonía con sus postulados (1977a: 134). De lo que no hay duda es de su amplitud y complejidad.

“El terreno asociativo católico, donde los seculares fueron adquiriendo un protagonismo creciente aunque siempre bajo el control de la jerarquía, cubría varias dimensiones: la directamente política (con un notable protagonismo de Acción Nacional, rebautizada en 1932 como Acción Popular, base de la futura CEDA) y la «parapolítica», que incluía desde los medios de propaganda (con *El Debate* como periódico de referencia) hasta las organizaciones de apostolado (Federación de Padres de Familia, Estudiantes Católicos y Acción Católica teóricamente «apolíticas»). El nexo de unión de todas ellas era la figura de Ángel Herrera Oria, uno de los más destacados propagandistas de ACN de P, director del diario mencionado, impulsor de Acción Nacional y presidente de la Junta Central de AC”¹¹³ (López, 2009: 403).

Como enlace entre el Episcopado y toda la acción católico-social que, de modo más o menos organizado, se desarrolló durante la etapa republicana encontramos, efectivamente, un nombre: Ángel Herrera Oria, cuya vida es un testimonio de absoluta dedicación y disponibilidad al mandato de la jerarquía eclesiástica (Ordovás, 1993: 76). El principio de acatamiento a los poderes constituidos lo asumió como criterio propio, aunque eso no le impediría recordar con frecuencia que una cosa era aceptar un determinado régimen y otra sus leyes. Es posible respetar los primeros y, al mismo tiempo, oponerse a las segundas para derogarlas o modificarlas.

Su implicación en los distintos frentes le hizo ser una pieza clave en la evolución de los acontecimientos. En lo comunicativo, Herrera Oria dirigió la principal cabecera de La Editorial Católica hasta 1933; en lo social, estuvo al frente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y, más tarde, presidió la Junta Central de Acción

¹¹³ Comillas en el original.

Católica; por último, en lo político, cabe destacar su claro impulso del partido Acción Nacional y su notable influencia en la formación de la CEDA. Todas estas facetas las afrontó con un ideario claro que, además, despertó entusiasmo en personajes clave del ámbito católico como el nuncio Federico Tedeschini, que se encontraba “admirado por el ardor y espíritu combativo que, en defensa de la Iglesia, hacía gala Herrera desde su potente sitial” (Montero, 1977a: 137).

Pero más allá de su clara y firme determinación, también fue el miedo, según Montero, el elemento clave que permitió movilizar los entusiasmos y los sacrificios que Ángel Herrera Oria esperaba de los Propagandistas católicos, para quienes él era un guía y orientador (Ibíd.: 112). Desde que el pedagogo y clérigo jesuita Ángel Ayala la fundara en 1909, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACN de P) había sido presidida y modelada por Herrera, que también asumió la dirección del diario *El Debate* dos años después. La organización, que acogió a católicos militantes, la mayoría de entre la clase media-alta con el objetivo de prepararlos para la organización de mítines y conferencias que difundieran la necesidad de la fe católica, siempre mantuvo vinculada su actuación social con la protección de los intereses de la Iglesia y sus seguidores. Uno de sus principales objetivos era, según Ordovás, “dar a los católicos mayor peso y organización en la vida social y en la vida política, con el deseo de que una y otra se inspiren en principios cristianos” (1993: 20). Consciente de la importancia de mantener canales de comunicación entre todos aquellos que formaban parte del grupo, la Asociación contaba desde 1924 con un boletín interno, ideado con el objetivo de informar a sus miembros sobre las actividades y las noticias que generaban tanto los propagandistas como los diferentes centros locales de la organización. Su comunicación con el resto de la sociedad era, por otro lado, asumida, como veremos más adelante, por el periódico *El Debate*.

Cuando fue proclamada la II República, Herrera seguía siendo el máximo responsable tanto del diario como de la ACN de P y, por ello, pocos días después del advenimiento del nuevo régimen, compartió unos encuentros con los propagandistas en los que aprovechó para recordarles que estaban comprometidos con la salvación política y social de España y que, en consecuencia, no debían olvidar que tenían que estar listos para la acción, pues de ellos dependía “la defensa de la Iglesia y de España contra los, según él, ataques que se asestarán de forma inminente” (Montero, 1977a: 107). Pese a esas advertencias, la doctrina de la accidentalidad de la forma de gobierno –esto es,

aparentemente no importaba demasiado si es República o Monarquía- y el acatamiento del poder constituido formó parte esencial de los mensajes que los propagandistas difundieron durante esos años (Ordovás, 1993: 169).

Así, aunque no nos encontramos ante un partido político, la asociación de Propagandistas sí fue “aglutinante de partidos” y actuó como un poderoso grupo capaz de desarrollar “una eficacísima labor de preparación y formación de las fuerzas católicas” (Ramírez, 1969: 156). De la misma opinión es Cruz, que considera que las decenas de miembros de la ACN de P, pese a no ser una asociación política, hacían política al constituir un grupo exclusivo para remover la opinión desde la prensa, las asociaciones ciudadanas, Acción Católica, etc. (2006: 57). Watanabe, por su parte, considera que el trabajo de la organización se dividía en cuatro funciones: política, sindical, educativo-formativa y propagandística (2003: 39). Todas ellas, no obstante, se asentaban sobre la interpretación que algunos polos dirigentes de la derecha hicieron de la llegada del nuevo régimen: la proclamación de la República se trataba de una prueba que Dios había puesto al pueblo español, mayoritariamente católico, para que demostrara su fortaleza y diera ejemplo al resto del mundo asumiendo la misión histórica de aplastar la revolución que acababa de comenzar (Montero, 1977b: 368).

La acción social de los católicos se dejó notar con especial intensidad durante la campaña de protesta que acompañó la discusión del texto constitucional en las Cortes y mediante la cual exigían su modificación. Se trató de una cadena de muestras públicas y colectivas de descontento y crítica que, en ocasiones, se articulaban mediante la celebración de “conferencias y mítines sobre el tema, que solían terminar con vigorosas llamadas a la desobediencia y a la revisión constitucional” (Montero, 1977a: 204).

Sin embargo, según señala Montero, en aquella movilización hubo algo más que voluntad de alzarse contra la redacción de los artículos que afectaban a los derechos de los católicos ya que la defensa de la enseñanza, la familia o la patria era, más bien, la forma con la que se revistió una firme oposición a una posible socialización de la propiedad que pudiera modificar los medios de producción (Ibíd.: 198). En este sentido, el miedo a la revolución y, en particular, a la socialización actuó como un factor emocional clave que impulsó la corriente de reacción social que hizo frente a la obra legislativa del Primer Bienio republicano. Ese temor favoreció una visión polarizada y distorsionada del carácter de muchas de las reformas sociales que se estaban llevando a

cabo con el objetivo de modernizar el país pero que, sin embargo, fueron percibidas como “implacables medidas revolucionarias” (Luis, 1987: 110).

Este fenómeno, que De Luis vincula a las protestas que tuvieron lugar durante los años republicanos ante la cuestión social, podríamos trasladarlo al tipo de interpretación que determinados sectores sociales hicieron de las medidas legislativas que afectaban al campo de la enseñanza a medida que el Gobierno socialista las fue aprobando. En opinión de Ordovás, los propagandistas intentaron influir tanto en el cariz socialista que tomaban las reformas sociales como en el resto de la obra legislativa, de sesgo liberal-progresista, y para ello no dudaron en agitar la opinión de los católicos desde los periódicos y en sumarse a las actividades de diversas asociaciones (1993: 197). Así, el trabajo de muchos propagandistas no se circunscribió exclusivamente al ámbito propio de su organización ya que, desde la reforma de sus Estatutos en 1933, los 950 miembros de la asociación quedaron obligados a inscribirse y colaborar en alguna entidad perteneciente a la Acción Católica Española (AC). De ellos, 109 colaboraban con la organización de Padres de Familia, según los datos recogidos por Watanabe (2003: 79).

Pero la ACN de P y AC iban a compartir mucho más. La cabeza visible de una y otra sería, como ya apuntamos, la misma: Ángel Herrera Oria. El 2 de febrero de 1933, el nuncio Federico Tedeschini envió una carta al director de *El Debate* en la que le comunicaba su designación como presidente de la Junta Central de Acción Católica por mandato pontificio. Se trata de un grupo de laicos sometido a la dirección de los obispos que, aunque intentó ponerse en marcha desde 1881, no fue hasta los años 1928 y 1929 cuando recibió un impulso clave al celebrar en Madrid su primer Congreso Nacional gracias a la acción del cardenal Pedro Segura y al respaldo que el Papa Pío XI le dio mediante su carta *Laetus sane nuntius*. Desde su nombramiento como máximo responsable, Herrera contribuyó a que la acción de esta organización complementara la de la ACN de P, pero trasladando los temas que habían ocupado a esta a un plano de masas. Una y otra eran dos caras de la misma moneda y, por ello, ambas asumirían un papel esencial en la reacción contra las leyes republicanas.

Tanto Herrera como el nuncio Tedeschini compartían la misma valoración de cómo debía reaccionar ante los acontecimientos que comenzaron a desarrollarse a partir de 1931: era necesario hacer frente a lo que interpretaban “una siempre presente

amenaza de *agresión* laicista” de los nuevos dirigentes reactivando al “*gigante dormido* que representaba una potencial en aquel momento movilización de las masas católicas, y cuyo principal instrumento de base debía ser Acción Católica”¹¹⁴ (Grandío, 2008: 93). Así, Acción Católica se sumaría al tren contrarrevolucionario conducido por la CEDA, propiciando una estrecha conexión de sus directivos con esta y asumiendo, por ejemplo, un papel central en la vertebración de la protesta de la Iglesia contra el laicismo y la enseñanza laica (Montero, 1977b: 513). De este modo, la Junta Central de AC optó por la reacción defensiva ante la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Su oposición se concretó en diversos actos, entre los que cabe destacar la convocatoria y organización de *Semanas Pro Ecclesia et Patria*, que se celebraban en todas las diócesis y finalizaban con una manifestación religiosa y propagandística de masas de evidente carácter político (Montero, 2008b: 32). Todas sus acciones respondían a la doctrina de la Iglesia, que intentaban hacer llegar al resto de la sociedad.

“Por medio de la AC se promovió la difusión popular de las enseñanzas recientes del Pontificado, se añadieron nuevos titulares a la prensa católica, se constituyeron sindicatos de inspiración cristiana, se protegió la enseñanza privada, creando incluso nuevos centros docentes” (Ordovás, 1993: 241).

Las conexiones entre las dos organizaciones resultaron efectivas. El hecho de que destacadas figuras de la ACN de P asumieran puestos directivos de la Asociación – del mismo modo que harían con la CEDA- contribuyó a su promoción, permitiendo que Acción Católica experimentara un notable desarrollo durante la II República (Ramírez, 1969: 154) y alcanzara un impulso organizativo y propagandístico muy notable (Montero, 2005: 140) en su labor opositora a la obra legislativa. Así lo explica Montero:

“...esta AC era una organización combativa, una fuerza de choque, que promovió movilizaciones masivas en defensa de los valores católicos tradicionales (como las «Semanas pro Ecclesia et Patria»), y en ese sentido acciones implícitamente subversivas de los valores republicanos laicos. Una AC que en ese sentido potencialmente pudo contribuir a la confrontación violenta de la guerra civil, pero que por otra parte hasta julio del 36 insistió en evitar la violencia política [...] conjugando dos tipos de actividades: la respuesta intelectual y erudita a una cosmovisión republicana de la Historia de España, y la difusión propagandística de

¹¹⁴ Cursiva en el original.

esa cosmovisión católica mediante concentraciones de masas” (Montero, 2008a: 75).

Esa capacidad para llegar a las masas y convocarlas a actos de protesta política se acentuó a medida que iba avanzando el Primer Bienio. Así, su presión llegaría a ser muy notable en las elecciones celebradas en 1933, cuando fue claramente favorable a las fuerzas de derecha, que resultaron ser las más votadas (Ramírez, 1969: 155).

Los vínculos entre las diferentes organizaciones que integraban a los católicos de base eran múltiples e íntimos, pues a menudo compartían recursos y seguidores. No era extraño, cuenta López Villaverde, que las personas que se sumaban a asociaciones del tejido católico, como la Acción Católica, la Federación de Padres de Familia o los Estudiantes Católicos, tuvieran lazos familiares o pertenecieran a grupos muy relacionados (2008: 160). Asimismo, diversas asociaciones católicas de todo tipo se integraron en el seno de Acción Católica de tal manera que, por ejemplo, la Casa de la extensión madrileña del movimiento daba cobijo a otras organizaciones como la de Prensa Asociada, la Asociación Nacional de Legionarios de la Buena Prensa o la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia (Sánchez, 2005: 78).

Resulta necesario analizar con detenimiento el surgimiento de esta última, a la que algunos autores han denominado “ejército laico” o “ejército de la moralidad”, dado que se trató de una poderosa e influyente organización, “encargada de emprender una «cruzada» en defensa del monopolio eclesiástico de la enseñanza, la moralidad pública y el cine «bueno»”¹¹⁵ (López, 2009: 406), que se mostró “continuamente celosa de los privilegios que tenía la Iglesia en materia de enseñanza, en torno a los cuales realizó una encarnizada defensa” (Ramírez, 1969: 224). Los orígenes de la Asociación se remontan a 1913, cuando nació en el seno del Centro de Defensa Social de Madrid en un momento en el que los proyectos del laicismo escolar creados por el conde de Romanones levantaron oleadas de protesta¹¹⁶. De hecho, su nombre original fue Asociación Nacional de Padres y Jefes de Familia contra el Laicismo en la Enseñanza. Sin embargo, no quedaría integrada en la Acción Católica hasta que así lo decidió el cardenal Reig en 1923. Siete años más tarde sería reorganizada y sus actividades, en especial la celebración de asambleas, se verían multiplicadas por toda España durante la

¹¹⁵ Comillas en el original.

¹¹⁶ El proyecto de Romanones, presentado el 31 de enero de 1913, consistía en la no obligatoriedad de la educación religiosa para los hijos de los padres no católicos.

II República en defensa de la enseñanza confesional y a favor de una revisión constitucional (Watanabe, 2003: 290).

Así, en el verano de 1931, la Asociación daría un fuerte impulso a su actividad de presión oponiéndose a las medidas que, sobre la enseñanza, la coalición republicano-socialista pretendía validar desde la Constitución y desde el Ministerio (Montero, 1977b: 522). Su crecimiento fue imparable desde entonces. En noviembre de ese año, coincidiendo con el inicio de la discusión sobre el artículo 26 de la Constitución, los padres de familia católicos de toda España se reunieron en una Asamblea Nacional celebrada en Madrid, en la que acordaron la creación de una Confederación¹¹⁷, “como entidad coordinadora de la actividad de los Padres de Familia, encargada de supervisar y potenciar la creación y propaganda de las distintas asociaciones” (Ostolaza, 2009: 340). Su presidente fue José María Mayáns de Sequera, conde de Trigona. La Confederación (CCNPF) sería, pues, la fórmula adoptada como herramienta más idónea para los combates que se abrían en esta nueva etapa que, en todo caso, no afrontarían solos ya que, según afirma López Villaverde, las asociaciones de Padres de Familia pasaron a ser a partir de entonces “un instrumento de la estrategia eclesial para contrarrestar el laicismo imperante, fundar escuelas católicas y, llegado el caso, ser cantera de las futuras uniones diocesanas de hombres en diferentes diócesis” (2008: 223).

La colaboración que encontraron en la ACN de P fue absoluta en las campañas a favor de la libertad de educación y en la reclamación de la confesionalidad en la enseñanza a todos los niveles (Watanabe, 2003: 36). La Asociación Católica Nacional de Propagandistas ayudó a la Confederación a lograr un apoyo masivo durante la etapa republicana, incluyendo en las conclusiones de sus congresos afirmaciones que estaban en plena sintonía con los principios defensivos esgrimidos por la organización de padres, como ocurrió en septiembre de 1931, cuando se propuso “defender el derecho de los padres de familia a educar cristianamente a sus hijos y de combatir los planes laicizadores de la enseñanza pública” (Ordovás, 1993: 207).

¹¹⁷ La fecha de inicio de la Confederación varía según la fuente consultada. Aunque noviembre de 1931 es el dato que goza de mayor consenso, algunos autores indican que la Confederación surgió en 1929 (Pérez, 1988: 244; Watanabe, 2003: 290). También encontramos esta referencia en el reportaje publicado por *El Debate* el 19 de febrero de 1933, con el titular “Un gran avance de la Confederación de Padres de Familia”, donde se asegura que la Confederación se creó en 1929, tras la publicación de la pastoral que el cardenal Segura dedicó a la familia cristiana.

En enero de 1932, la directiva de la CCNPF creó un Secretariado Técnico con el objetivo de impulsar la actividad de las distintas asociaciones que ya existían en España, crear otras nuevas y preparar una campaña de defensa de la libertad de enseñanza. Esta división quedó bajo la dirección de quien había sido secretario de la ACN de P durante muchos años, José María Torre de Rodas, que se desplazó por todo el país para promocionar sus nuevos cometidos (Ordovás, 1993: 207). Así, por ejemplo, visitó Valladolid en el mes de febrero y allí aprovechó para expresar su deseo de “dar nuevo impulso” a todas las asociaciones. Su objetivo era lograr aumentar el número de socios con el que contaban, poniendo en marcha una intensa propaganda que fundamentalmente tomaría la forma de conferencias (Berzal, 1998: 705).

En octubre de ese mismo año, Madrid acogió una Asamblea Nacional de Padres de Familia, en la que se aprobó el reglamento general para la actuación y creación de este tipo de asociaciones. De este encuentro, cabe destacar que la organización se marcó como fin la defensa de los derechos de los padres de familia en cuanto se refiere a la educación de sus hijos con “todos los medios a su alcance”, entre los que destaca la propaganda oral y escrita (Ostolaza, 2009: 340). En este sentido, en diciembre, en una comunicación que dirigió a los Padres de Familia de Valladolid, el dirigente Torre de Rodas reconoció que “sería un hecho lamentable que la Ley de Congregaciones pasara sin oírse la voz de los católicos” (Berzal, 1998: 710).

La Confederación logró aumentar en poco tiempo su base social. En el año 1933, la CCNPF había doblado sus efectivos iniciales y contaba ya con 300 entidades y más de 50.000 miembros adheridos (Montero, 1977b: 523). La presión a los organismos legislativos la desplegaron a través de escritos, telefonemas y mítines, muchas veces acompañados de la presencia de Gil Robles y Herrera Oria. Su acción se intensificó sensiblemente en 1933, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Confesiones y con las elecciones legislativas, cuando el número de actos públicos organizados por la Confederación ascendió a 250. Ramírez relata cómo la Confederación envió el 27 de mayo un manifiesto a los padres de familia en nombre de los 60.000 afiliados que sumaba la organización. El mensaje tenía dos objetivos principales: poner de relieve “el carácter de excepción mundial que tenía la ley”, subrayando que suponía un agravio para la Historia y la cultura de España, y pedir a los progenitores que combatieran la norma “con las armas de la justicia y la ciudadanía” para impedir que alcanzara a sus hijos “el veneno del laicismo” (1969: 249). Según recoge Watanabe:

“Para la CPPF las leyes anticatólicas sobre la educación aconfesional del primer bienio republicano equivalían a la vulneración de los derechos de los padres, a los que el Estado debía dejar libre la iniciativa en cuanto a la educación de sus hijos. La CPPF se dedicaba más a ejercer el derecho de protesta ante los poderes públicos y a difundir los ideales católicos por medio de la propaganda oral y escrita, dentro y, sobre todo, fuera de las parroquias” (Watanabe, 2003: 291).

Aunque contaba con un boletín mensual titulado *Confederación Católica Nacional de Padres de Familia* como órgano de expresión, la Confederación encontró en la prensa católica una plataforma crucial para difundir sus protestas y reivindicaciones. Además, también disponía de la revista *Hogar*, que servía de enlace entre las distintas asociaciones de Padres de Familia y que, según los cálculos recogidos por Ostolaza, contaba con una tirada de 2.500 ejemplares. Por otro lado, la autora también indica que, en 1935, la CCNPF había logrado editar más de 700.000 publicaciones entre folletos de propaganda, normas de actuación y carteles en colores (2009: 341). En sus discursos, los padres católicos asimilaban la educación laica con el comunismo, el ateísmo y la República radical. La defensa de la libertad de enseñanza fue la consigna más repetida por sus representantes, que aprovechaban toda oportunidad para recordar que las familias no podían consentir injerencias del Estado cuando este atentaba contra el derecho que tenían a educar a sus hijos en la moral y en la ideología que desearan.

A pesar de que la Confederación en sí misma tuvo capacidad suficiente para encabezar y representar el movimiento contrario a la legislación sobre enseñanza aprobada por el Gobierno socialista, su tarea de oposición fue apoyada por otras organizaciones como la Federación Católica de Maestros españoles y la Federación de Amigos de la Enseñanza¹¹⁸, que se ocupó, entre otras cosas, de estudiar “la influencia de la masonería en el Ministerio de Instrucción Pública” (Montero, 1977b: 525). Además, hay que señalar que la CCNPF jugó un papel esencial cuando en 1935 comenzó la reorganización de la rama masculina adulta de la Acción Católica (Watanabe, 2003: 36),

¹¹⁸ La F.A.E. se dedicó, entre otras cosas, a la convocatoria de cursillos de formación de propagandistas sobre libertad de enseñanza, tal y como indicaba la nota que insertaron en el diario *ABC* del 19 de mayo de 1933: “el fin de estos cursillos es el de preparar a aquellos que tengan cualidades oratorias para la propaganda en materia de educación, especialmente en lo que a libertad de enseñanza se refiere [...] De esa manera se irá preparando el ambiente para resolver el grave problema que hay en España para la educación católica [...] en estos cursillos también se desea que los oradores adquieran, no sólo ideas, sino también las maneras de decir, para que éstas impresionen y lleguen al gran público”. Sobre las cuestiones que se abordarían en las clases, el anuncio avanza que “se tomará como tema fundamental para los seis días la encíclica de Pío XI sobre *la educación de la juventud*” (cursiva en el original).

que quedaría definitivamente constituida en 1940. De hecho, la puesta en marcha de esa área se retrasó hasta entonces con el objetivo de que la Asociación de Padres de Familia pudiera consolidarse con mayor facilidad (Montero, 2008b: 40). No obstante, la coexistencia posterior de ambas organizaciones obligaría a delimitar claramente la esfera de actuación de cada una de ellas para, así, evitar problemas de competencia (González, 2008).

En la batalla contra la legislación republicana destacan, además, otros canales “tutelados” por la ACN de P como son la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos (surgida en las Universidades en 1920, fue el mejor instrumento de penetración de que dispuso la CEDA para acceder a los ámbitos de la enseñanza superior), la Juventud Católica Española (creada en 1924, proveyó de base humana a la Juventud de Acción Popular -J.A.P.-), el Instituto Social Obrero (que ofreció su primer curso en 1933), los Cursos de Verano de la Universidad de Santander (iniciados en el estío de 1933), el Centro de Estudios Universitarios (CEU, que comenzó sus actividades en el curso 1933-1934) y la Confederación Nacional de Mujeres Católicas (fundada en 1934) (Montero, 1977b: 517-539). Por otro lado, otros grupos de presión dignos de tener en cuenta durante el estudio de esta etapa son el Opus Dei (fundado en octubre de 1928) y los Institutos Sociales Católicos (Ramírez, 1969: 156).

De especial interés para nuestro análisis es también la actividad desarrollada por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, la Legión Católica Española (ocupada con el establecimiento de bibliotecas ambulantes o escuelas y con la venta de biblias y otros libros de propaganda católica) y las Ligas Contra la Pública Inmoralidad (que se dedicaron a la denuncia de películas, revistas y periódicos, así como de los intentos de introducir la educación sexual en la escuela), según recoge Sánchez (2005: 83).

3.2.1.1.3. De la calle al Gobierno

La incuestionable implicación de la Iglesia en el devenir político de los años republicanos fue más allá de su propio ámbito de actuación. Además de sus discursos pastorales y de la organización de los seglares, la institución participó plenamente en la gestación de la organización derechista Acción Nacional (Montero, 1977a: 128-129). Su puesta en marcha era indispensable, según Herrera Oria, para poder “presentar un adecuado frente defensivo, acorde con la intensidad y extensión del ataque” que para él

representaba la República (Ibíd.: 108). No se trataba de un partido político en sí mismo, aunque en la práctica actuara como tal, sino “una organización de defensa social” que trabajaría dentro del régimen político establecido en España enarbolando un lema que conjugaba Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad (Ramírez, 1969: 157). Organizar un frente amplio de derechas era, pues, la idea salvadora que permitiría hacer frente al miedo, los peligros, las asechanzas y la radical inseguridad que comenzaban a atribuirse a las primeras acciones del Gobierno republicano (Montero, 1977a: 116).

Esta necesidad de hacer algo ante los sucesos acaecidos fue expresada de forma inmediata: en una reunión celebrada en los locales de *El Debate* el 16 de abril se puso de manifiesto que no había posibilidad de continuar como meros espectadores ante los gravísimos problemas que se estaban desarrollando (Ordovás, 1993: 174). De aquel encuentro no salió ninguna decisión y el acuerdo fue tomado, finalmente, en una asamblea especial que reunió a los Propagandistas madrileños el 26 de abril, a los doce días de proclamación de la República. Allí se decidió el nombre: Acción Nacional sería la nueva organización de naturaleza política –pese a que negara ser un partido- que intentaría articular la defensa de las clases conservadoras ante la situación sobrevenida. Una estrategia que también fue apoyada por las fuerzas monárquicas, especialmente cuando se mostraba como la única opción madrileña capaz de frenar el avance republicano una vez clausurados por el Gobierno provisional los locales del “Círculo Monárquico Independiente” el 12 de mayo de 1931¹¹⁹. Este hecho le obligó a decantarse plenamente por el criterio inhibicionista en lo referente a la preferencia del sistema de gobierno. Esto es, no se explicitaría su apoyo a un régimen monárquico, pero tampoco se defendería el republicano. El elemento que dominaría su discurso era más bien otro:

“Si existe alguna característica de la derecha católica que se mantuviera inalterable a lo largo de la segunda República, rectilínea a diferencia de las sinuosidades en que se vieron envueltas otras del partido, ésa fue precisamente la de la confesionalidad. [...] Símbolo de integración política, bandera electoral, banderín de enganche, criterio legitimador de la «auténtica» derecha, arma ideológica defensiva, un catolicismo exacerbadamente militante impregnó la sustancia de las

¹¹⁹ El cierre de este centro se vio envuelto de una fuerte polémica al asistir a su inauguración el director del diario *ABC*, el marqués Luca de Tena. En el apartado 3.2.1.2.2. se ofrecen más detalles sobre el episodio.

reivindicaciones de todos los grupos políticos que coincidían también en el calificativo de antirrepublicanos”¹²⁰ (Montero, 1977b: 92).

Su primer objetivo serían las elecciones de las que saldría la Cámara Constituyente. Por ello, “Acción Nacional intentará forzar al máximo sus posibilidades en la batalla electoral a fin de perder lo mínimo ante la avalancha revolucionaria que, según sus miembros, se abatía sobre España” (Montero, 1977b: 272). Finalmente, pudo presentar 39 candidatos en un total de 15 provincias. Tras una campaña dura y radical, sólo seis de ellos resultaron elegidos –entre los que no se encontraba Herrera, candidato por Madrid- y acabaron sumándose a la minoría parlamentaria formada por los partidos agrarios. Con unos resultados tan pobres, la sensación de que era necesario mejorar la organización de la estrategia, que había sufrido cierta improvisación, y presentar claramente a Acción Nacional como un partido político y no como una simple agrupación electoral se impuso entre sus defensores. Urgía realizar cambios. Ángel Herrera dejó paso a Gil Robles el 19 de octubre de 1931, cuando la organización comenzó a ser presidida por el hasta entonces subdirector del diario *El Debate*.

Desde ese momento “se percibe un frenesí organizativo de la derecha católica” ya que el nuevo responsable de Acción Nacional la transformará “de una organización de elites a un partido de masas” (Grandío, 2008: 102). La mayoría de los dirigentes que tuvo la entidad fueron hombres formados al amparo de Acción Católica o de la ACN de P, de modo que, como ocurrió en el caso de Gil Robles, Acción Nacional permitió la canalización política de todas las fuerzas de derecha y católicas (Ramírez, 1969: 223). El programa político de Acción Nacional nacería de su Asamblea deliberativa celebrada el 3 de diciembre de 1931 y, en él, destacan dos aspectos: el carácter defensivo que destila el tono en el que fueron redactados sus párrafos y la prioridad con la que se expresaba la necesidad de extender el partido y lograr atraer hacia él a las masas (Montero, 1977b: 6-7). Podemos, además, destacar del punto X, dedicado a la enseñanza, las siguientes acusaciones dirigidas al Gobierno:

“Con lo dicho basta para que se sobrentienda cuál es, enfrente del problema de la escuela única y laica, nuestra resuelta y firme actitud. El Estado no tiene derecho para imponer la una ni la otra, y se aparta, al imponerlas, de su verdadera misión. La escuela única no es, en definitiva, más que el comunismo aplicado a la educación. Sólo de la creencia de que las almas son propiedad común, como los

¹²⁰ Comillas en el original.

patrimonios, puede derivarse el derecho que el Estado, en uso de su nuevo pontificado, se atribuye para moldear los espíritus a su antojo y para imbuirles las ideas, los amores y los odios que a él plazcan” (en Montero, 1977b: 607).

El 29 de abril de 1932, la organización cambió su nombre a Acción Popular, en vista del decreto del 21 de abril del mismo año, que impedía que los partidos políticos emplearan el adjetivo nacional. Tras el fracaso de la sublevación militar intentada por el general José Sanjurjo el 10 de agosto de 1932, las sospechas sobre su fidelidad al régimen se cernieron sobre Acción Popular y esta, para despejarlas, decidió celebrar una asamblea los días 22 y 23 de octubre de ese mismo año con el objetivo de fijar su posición política y aclarar su programa. En dicho encuentro, se defendió la libertad de enseñanza y se acordó que la organización utilizaría “todos los medios *legales* a su alcance para luchar contra la política antirreligiosa del Gobierno”¹²¹ (Montero, 1977a: 262). Así, una vez más quedó claro que el ingrediente esencial que lograba aglutinar al mayor número posible de espíritus conservadores continuaba sin cambio alguno. Si la monarquía no convencía a todos y la república tampoco contaba con la aceptación general, la religión debía ser el principio que lograra cohesionar al grupo.

Pero en esta asamblea también se puso fin a la estrategia de continuar inhibiéndose, fracturándose en buena medida la unión que había logrado hasta entonces la derecha católica, que estaba dispuesta a defender lo que consideraba como ataques a sus derechos dentro del sistema republicano adscribiéndose a criterios legalistas, y la monárquica, que se mostraba partidaria de rebelarse y reinstaurar el régimen anterior (Montero, 1977b: 60).

Ante esta situación, surgió la necesidad de poner en marcha un plan de unión de las fuerzas de derecha católica de cara a las elecciones generales que se celebrarían al año siguiente. El objetivo era crear un partido de alcance nacional que lograra arrebatarse el poder al Gobierno republicano-socialista. En una asamblea de la Derecha Regional Valenciana, fundada por Luis Lucía en 1929 al abrigo del *Diario de Valencia*, celebrada entre el 26 y el 28 de noviembre de 1932, este deseo se vio igualmente reflejado en la intención de reunir a todas las organizaciones de derechas de ámbito regional en una “confederación de derechas autónomas” (Montero, 1977a: 283). Se trataba del inicio de la que sería una plataforma política de masas, con Gil Robles al frente, que superaría el

¹²¹ Cursiva en el original.

millón de afiliados: la CEDA. Pocos meses después de aquella expresión de voluntades y anhelos, el 5 de marzo de 1933, la CEDA celebraba su congreso fundacional con la intención de dar forma a su programa electoral, que volvería a incluir la inhibición respecto al modelo de sistema político para, así, intentar acoger bajo sus siglas tantos partidarios de la derecha como pudiera.

Entre los acuerdos adoptados, destacan, además, las conclusiones relacionadas con la religión, en las que se aseguraba que las reivindicaciones de carácter religioso siempre ocuparían el primer lugar de su programa, propaganda y acción. En esta misma línea, los miembros de la CEDA, todos católicos, se comprometieron a protestar de manera implacable contra las leyes laicistas y a revisar los artículos constitucionales que atentaran contra los derechos de la Iglesia (Ibíd.: 294). Así, comprobamos que “la bandera de la religión [...] sirvió para agrupar a las derechas en torno a la CEDA con el propósito de revisar y reformar la ley fundamental en un sentido contrasecularizador” (Cueva, 2009: 45).

A partir de ese momento, tal y como apunta Ramírez, “la Iglesia española cuenta en el juego político con un poderoso grupo dispuesto a apoyar sus aspiraciones, defendiéndola de los ataques del primer bienio, ante todo, protagonizando una política de rectificación más tarde desde el poder” (1969: 224). Por lo tanto, resulta evidente que “su confesionalidad no era una de sus características, como podía haber tenido otras similares, sino que se erigía en su razón de vida y en el norte de sus actividades” (Montero 1977b: 96). El catolicismo volvía a ser, por lo tanto, el elemento cohesionador, como ya había actuado anteriormente:

“El factor que [...] hizo posible la unión de la derecha y su consiguiente movilización fue, sin duda, el religioso. En torno a la defensa de una Iglesia puesta claramente en entredicho por sus adversarios políticos, se crean las bases ideológicas y emocionales que posibilitan la unificación primero y el triunfo en las elecciones de noviembre de 1933 después. Había sido preciso que los bienes de la Iglesia se vieran seriamente amenazados y su preponderancia social cuarteada para que la derecha adoptase una firme actitud de lucha y organización” (Luis, 1987: 85).

La confesionalidad rígida e intransigente con la que la CEDA orientó su línea política demostró que asumía el catolicismo como un “arma de combate político”. Este

rasgo resultaba tan evidente que incluso algunas revistas ideológicamente opuestas a este partido llegaron a afirmar que la organización participaba de la lucha política “a cristazo limpio”, según recoge Montero (1977b: 107).

El formar coaliciones con otros grupos de derecha para concurrir con opciones prometedoras a las elecciones de 1933 fue una idea aprobada el 9 de octubre por el Consejo Nacional de la CEDA. Los miembros de la confederación podrían tener sus idearios particulares, pero la unión de todos ellos debería estar garantizada a través de unas bases ideológicas, publicadas en prensa el 14 de octubre, justo un día antes de que comenzara la campaña, y que contaban como primer punto destacado con “la revisión de la legislación laica y socializante, desenvuelta tanto en el texto constitucional como en las demás leyes” (Ibíd.: 290). La campaña les resultó exitosa y las derechas aparecieron como las grandes vencedoras de los comicios. En opinión de Ramírez, “fue la gran masa católica, dañada, alentada por sus superiores, quienes darían principalmente el triunfo a las derechas en 1933” (1969: 218).

Montero considera que no es posible analizar el progresivo ascenso que durante esos años conoció la CEDA si no es poniéndola en relación con otros dos principales canales de influencia que funcionaron como herramientas de gran efectividad en el logro de respaldo social en la defensa de sus intereses. Estos dos canales son sus órganos de prensa y los grupos de presión o grupos sociales (1977b: 354). Los últimos ya los analizamos. Ahora estudiaremos sus cabeceras afines, de entre las que destacan *ABC* y *El Debate*.

3.2.1.1.4. Alarma y polarización en la retórica derechista

Los portavoces de la derecha católica contemplaron el desarrollo de los acontecimientos que se sucedieron en España a partir de 1931 mediante “una óptica globalizadora, deformada por el miedo” que fue radicalizando progresivamente sus posiciones y fomentando la representación polarizada de la realidad social; que exigía abandonar cualquier posición neutral y, en su lugar, formar un bloque común ante todas las fuerzas revolucionarias que amenazaban el orden y las características esenciales del pueblo español (Montero, 1977b: 112). Lo contrario sería, simplemente, colaborar con el Mal. Este rasgo comenzó a echar raíces en el movimiento católico español desde el inicio de la Restauración, cuando los fieles empiezan a interiorizar y a hacer suya una cultura de la resistencia y del martirio que, en gran medida, construyen a partir de la

imaginación de un “Otro” al que temen por poderoso, sibilino y audaz (Cueva, 2005: 47). El Manifiesto de Acción Nacional que el diario *El Debate* publicó el 7 de mayo de 1931 es un buen ejemplo de estas lecturas maniqueas:

“Las leyes de la simplificación y del enemigo único, instrumentos propagandísticos de probada eficacia, se dan así la mano con la deformación conscientemente negativa de sus características y, del otro lado, con la afirmación propia de una cualidad que, considerada en sí misma, carece prácticamente de significación” (en Montero, 1977b: 116).

Junto con esas estrategias, la construcción de una definición de la injusticia alrededor de los acontecimientos de la política pública y de la política de enfrentamiento resultó, para Rafael Cruz, fundamental en la interpretación que diversos sectores sociales hicieron de la promulgación de la Constitución y de las confrontaciones anticlericales: España sufría una persecución contra la religión y la Iglesia católicas (2006: 50). Con ayuda de esta estrategia discursiva, las cabeceras conservadoras se empeñaron desde las elecciones de abril de 1931 en difundir una imagen de amenaza y en identificar a la República con la situación rusa, avivando el fantasma del comunismo desde sus páginas (Cruz, 1997b: 292). Otro ejemplo de interpretación deformadora de la realidad lo aporta López Villaverde, cuando relata que, durante la cobertura periodística de los ya mencionados sucesos iconoclastas de mayo de 1931, buena parte de la prensa española sobredimensionó el conflicto logrando generalizar el fenómeno hasta tal punto de que este fuera sentido como propio incluso en zonas que se habían mantenido totalmente alejadas de la oleada de violencia (2009: 392 y 395).

El socialismo español sobresalió, desde el primer momento, como el objetivo privilegiado sobre el que construir discursos alarmantes que permitieran identificar con claridad al enemigo y movilizar la lucha contra él. Esta tarea, de evidente carácter persuasivo y propagandístico, recayó fundamentalmente en los órganos de prensa y las sucesivas agrupaciones políticas de la derecha católica. De este modo, “la labor de los socialistas en las Constituyentes y su paso por los ministerios fueron dos de los grandes temas que gozaron de la preferencia del ataque por parte de la derecha católica”, un interés que se prolongaría y acrecentaría durante la gestión gubernamental del Bienio Republicano-socialista (Montero, 1977b: 120).

Además del miedo en torno a la figura del socialismo, el discurso predominante entre la derecha católica de aquellos años se distinguió también por incorporar un permanente cuestionamiento de la legitimidad que los miembros del PSOE tenían para asumir tareas de Gobierno, aludiendo con ese objetivo a las supuestas ideas marxistas, peligrosas para el devenir del país, que compartían sus dirigentes (Ibíd.: 123). En esa estrategia de socavar la confianza pública en quienes se encontraban al frente del Gobierno central, la derecha centró sus arremetidas en el presidente Manuel Azaña, convertido en el blanco de múltiples ataques y odios que, con frecuencia, se explicitaban mediante acusaciones de déspota, tirano o dictador (Ibíd.: 133).

Entre los diversos esfuerzos que llevó a cabo la Iglesia desde finales del siglo XIX para lograr una movilización suficientemente importante como para poder influir en un gran número de sectores sociales, destacó, pues, la creación de una prensa afín, agresiva, provocadora, maniquea y demasiadas veces virulenta (Sánchez, 2005: 95). El mensaje de defensa de la Iglesia que la ACN de P quería comunicar a las masas necesitaba de vías para llegar a ellas. Por eso, muy pronto entendieron que un diario resultaba indispensable para llevar a cabo esa labor. *El Debate* sería, desde 1912, el encargado de hacerlo. Pero los esfuerzos de la organización no se limitarían a hacer de esta cabecera un instrumento mediante el que propagar sus discursos. La Editorial Católica, fundada ese mismo año, también publicó muchos libros y folletos propagandísticos que colaboraron en lograr el mismo fin (Watanabe, 2003: 29).

Otro ejemplo claro del interés que los líderes religiosos tenían en hacer de la comunicación social un instrumento a favor de la causa de la Iglesia es la fundación en 1926 de la Escuela de Periodismo de *El Debate*, conscientes de que “el periodismo católico necesitaba hombres con conciencia clara de que, por encima de todo, tenían que propagar la necesidad de la defensa de la Iglesia católica y su credo” (Ibíd.: 38):

“La ACNP ejerció una influencia profunda sobre la opinión pública, ya que eran 104 los miembros que trabajaban y colaboraban en la prensa publicada por las editoriales de periódicos relacionadas con *El Debate*. No podemos clasificarlos a todos como «periodistas», pero sí se puede decir que contribuyeron a crear una plataforma poderosa para fomentar el debate en los medios de comunicación desde perspectivas basadas en la ética católica”¹²² (Watanabe, 2003: 63).

¹²² Comillas en el original.

Por su parte, la Acción Católica también contó con “un número importante de publicaciones periódicas, que en total sumaba una significativa cifra de tirada” como ayuda clave para desarrollar su labor (Sánchez, 2005: 93). Del mismo modo, los partidos políticos de carácter católico tenían bien asumido que el papel de la propaganda sería fundamental en un posible éxito electoral. Así, en la gran mayoría de organizaciones se contaba con alguna sección específica que se dedicaba a estos quehaceres. Por ejemplo, en el caso de la organización juvenil Juventud de Acción Popular (J.A.P.), la Sección de Propaganda se encargó, entre otras cosas, de organizar mítines y conferencias por las principales capitales de provincia y de difundir artículos y folletos. De esta manera, la J.A.P. se convirtió en “el núcleo propagandístico fundamental de Acción Popular y de casi todos los partidos componentes de la CEDA”. Llegó, incluso, a publicar en octubre de 1934 su propia revista *J.A.P.: Órgano Nacional de las Juventudes de Acción Popular de España* que, con carácter semanal, llegaría a editar 53 números hasta el 14 de febrero de 1936 (Montero, 1977a: 617-620).

La propaganda cedista se valió de la experiencia de J.A.P. para desarrollar una actividad comunicativa que perseguía la cohesión del partido por encima de ningún otro objetivo (Montero 1977b: 29). Por otro lado, más allá de la especial colaboración que mantuvieron con el diario *El Debate*, las distintas agrupaciones provinciales y regionales de la CEDA fueron haciéndose con su propio órgano de expresión. Así, la Confederación contó con órganos oficiales (entre los que se encontraría la revista de J.A.P., el quincenal *C.E.D.A.: Órgano de la Confederación Española de Derechas Autónomas* y diversos diarios provinciales), oficiosos (muy eficaces para la tarea de modelar la opinión pública, destacan diarios como *Hoy*, *Ideal*, *Diario de Valencia*, *La Gaceta del Norte* o *Ya*, además de revistas como el mensual *Cruzada Católica*) y simpatizantes (a menudo órganos de grupos de presión como *Aspiraciones. Semanario de las Derechas* o *La Flecha. Órgano oficial de la Juventud Católica*, que publicó su primer número el 15 de abril de 1932) (Montero, 1977b: 419-437).

En las elecciones de 1933, el mayor peso de la campaña recayó en la CEDA y su propaganda “consistió básicamente en la concentración electoral de los temas y motivos que habían alimentado su absoluta deformación de la realidad republicana” potenciando, por tanto, la manipulación simplificadora y maniquea tanto de los acontecimientos desarrollados como de sus actores (Montero, 1977b: 297). Según relata este autor, la estrategia funcionó y el partido logró tejer, a través de la violencia verbal,

la intransigencia, la demagogia y el reaccionarismo, una base psicológica necesariamente favorable a los mandatos electorales proclamados desde la plataforma, especialmente entre la burguesía. Para ello, hicieron uso de todo tipo de medios: pasquines, carteles, mítines, la aviación y la radio, la actividad de los grupos de presión y de sus periódicos más próximos, entre los que destacaba *El Debate* (Ibíd.: 299).

3.2.1.2. *La intervención social de la prensa católica republicana*

La prensa se convirtió en un actor protagonista de la II República desde el mismo momento de su proclamación. Pese a que la mayoría de diarios mostraron un notable carácter combativo durante la nueva etapa que se abría, fueron las cabeceras conservadoras las que destilaron una mayor confrontación:

“Desde el primer momento republicano, cuando el Gobierno provisional dictó sus «Normas Jurídicas», la prensa católica emprendió contra el nuevo régimen una guerra de cruzada, que se extendió a los aciertos y equivocaciones de la labor parlamentaria constituyente. Santificada por las sucesivas bendiciones eclesiásticas, agigantó hasta el paroxismo la irresolubilidad de unos problemas cuyas soluciones debían tener en sus manos. La dicotomía implícita en sus bases doctrinales la condujo [...] a incitar a sus lectores contra la apariencia de fantasmas irreales”¹²³ (Montero, 1977b: 378).

Recuperando los conceptos ya manejados en el estudio de los marcos discursivos que emplean las organizaciones y movimientos sociales para favorecer la acción colectiva de sus seguidores, Cruz asegura que la derecha católica y monárquica utilizó un discurso populista que permitió elaborar un marco de injusticia centrado en la persecución y el sufrimiento, y añade que fueron los diarios de tirada nacional *El Debate* y *ABC*, junto con otros periódicos provinciales y regionales, los que se encargaron de difundir un discurso que el autor califica de victimista y que ya había sido empleado con anterioridad (2006: 52):

“La prensa católica ya utilizó el lenguaje de persecución para definir la situación de los católicos ante las políticas liberales y republicanas de la primera década del siglo XX, momento en el que también se produjo una politización de la identidad católica. Para subrayar el carácter persecutorio del régimen republicano de la

¹²³ Comillas en el original.

coalición gobernante y adoptar una posición victimista, los medios de comunicación involucrados no dudaron en exagerar sucesos [...]. La persecución representaba un marco interpretativo adecuado de la realidad que animaba a diferentes grupos sociales a reunirse en torno a la defensa y recuperación de los derechos de los católicos” (Cruz, 2006: 52-53).

Los periódicos jugaron, pues, un papel decisivo en el transcurso de los acontecimientos más destacados del período republicano, lo que les ayudó a alcanzar una difusión inaudita hasta entonces, permitiéndole vivir al periodismo español “una época de inusitado esplendor” (Pérez, 2002: 180). No por casualidad, esta etapa es también conocida con el nombre de la “República de los periodistas” o el “reino de las opiniones”, aunque en el equilibrio de fuerzas ideológicas las cabeceras de derechas, con distinto grado de hostilidad, resultaban dominantes en el panorama periodístico (Almuiña, 2007: 33). Hasta entonces, la prensa se había mostrado sin ambages como una extensión más con la que contaba cada organización que se batiera en la lucha política, como había ocurrido con las fuerzas católicas:

“La importancia concedida a la posesión de unos órganos de comunicación propios fue enorme: sólo desde unas columnas afectas podrían señalarse con exactitud los peligros del futuro, del mismo modo que unos editoriales adecuados podrían pergeñar las soluciones con que conjurarlos [...] Bajo la égida de la Religión y con las bendiciones del Episcopado, la prensa católica satisfaría la funciones encomendadas, a la par que multiplicaría sus actitudes hacia grados –de beligerancia, de polarización- cualitativamente superiores” (Montero, 1977b: 359-360).

El papel de la prensa durante los años de la II República se caracterizó por verse sin duda alguna influenciado por la politización que imperaba en la sociedad española, de manera que cada cabecera acabó tomando postura a favor de una u otra ideología para dejar de hacer periodismo y pasar a funcionar, en muchos casos, como meros órganos de propaganda que incluso asumieron la defensa de idearios o candidatos de determinados partidos políticos cuando se acercaban las citas electorales (Checa, 1989: 23). Y esto ocurrió así a pesar de que nos encontremos ante diarios que ya no conforman la tradicional prensa de partido propia del siglo XIX, sino que se han transformado en publicaciones de empresa que no dependen directamente de las siglas políticas que, no obstante, a menudo apoyan claramente (Barreiro, 2007: 58).

Nos situamos, pues, ante un tipo de prensa que se encuentra de alguna manera en una etapa de transición del periódico de partido al de empresa, del que prima la opinión sobre cualquier otro discurso al que favorece la difusión de informaciones y noticias. Pero aun así, según Sinova, la politización de la prensa durante aquellos años aún era muy notable, lo que a su vez acabaría facilitando la intervención del Gobierno en la publicación de algunas cabeceras, que eran concebidas “como instrumentos de agitación” (2006: 418).

El diario *ABC* es un buen ejemplo de ello ya que, pese a que su actitud política resultaba bien clara desde el inicio, el periódico trató de que esa postura no fuera interpretada como militancia política, recordando con cierta frecuencia su carácter independiente (Iglesias, 1980: 255). No obstante, como indica De Luis, el compromiso político del periódico monárquico definió su actuación durante la II República hasta el punto de que, pese a no apoyar a ningún líder determinado, no dejó de ser ni de comportarse como un periódico político por más que se presentara como un diario de información (1987: 18). Así, según Gutiérrez Palacio, aun sin órganos propios de partidos políticos, se percibe un cambio en la forma de hacer periodismo con la llegada del nuevo régimen. Entre las diversas circunstancias que modelaron ese nuevo modo de contar lo que estaba ocurriendo destaca la crispación, de la que la prensa no fue simplemente un reflejo, sino más bien un instrumento (2005: 22).

Estos rasgos serían comunes a la mayor parte de las cabeceras católicas de la época, que compartirían dos características: la alerta permanente de un inmediato peligro revolucionario y la demostración de una continua polarización e intransigencia, que, como vimos, en parte era fruto de una exigencia que se consideraba elemento esencial de cualquier publicación que se integrara en la llamada “buena prensa” (Montero, 1977b: 391). Desde la óptica de la prensa católica, que contaba con la Liga de la Buena Prensa para cuestiones de extensión y auxilio financiero, sólo había dos tipos posibles de periodismo: el practicado por ella misma y el propio de las cabeceras anticatólicas, ateas, impías, sectarias y revolucionarias (Montero 1977b: 362). En relación a la primera, Cruz recuerda que “se fundaron nuevos periódicos que, junto a los ya existentes, difundieron el lenguaje político católico, anunciaron las convocatorias de las movilizaciones de carácter religioso y civil, conectaron redes de ámbito local, impulsaron la presencia de algunos dirigentes, a la vez que silenciaron la de otros,

movilizaron el voto católico en las campañas electorales, etc.” (2006: 59). Sus efectos fueron notables:

“Todos estos periódicos, en su conjunto, participarán en la puesta en marcha del movimiento católico. Entre las líneas de acción de este movimiento estará, sin lugar a dudas, la participación en la vida pública, por lo que todas estas cabeceras se decantarán por determinadas opciones políticas” (Río, 2009: 100).

Este escenario comunicativo se mantendría durante los cinco años que aguantó el régimen republicano antes de la sublevación militar que dio inicio a la Guerra Civil, un conflicto bélico que se construyó sobre la consolidación previa de dos polos opuestos y antagónicos de opinión a la que habían contribuido notablemente el conjunto de los periódicos (Cáceres, 1979: 7) pues, como indica López Villaverde, la prensa se polarizó durante los años republicanos, como lo demuestra el hecho de que, “frente a los ataques a la ley por parte de los periódicos católicos, que llegaron a solicitar la desobediencia civil, los republicanos incidían en la poca flexibilidad de los diputados católicos en los debates” (2008: 162). Es por ello que el análisis de los años previos a la rebelión del Ejército en 1936 no puede realizarse sin integrar la dialéctica declarada y agresiva que a lo largo de la etapa republicana mantendrán las formaciones de derechas e izquierdas, ocupando los polos clerical/anticlerical, con sus respectivas prensas: católica y republicana¹²⁴. En definitiva, resulta “imposible estudiar la opinión pública republicana sin tener en cuenta el contrapunto católico-tradicional” (Almuiña, 2007: 22).

Ese intercambio de discursos duros y beligerantes se llevó a cabo fundamentalmente a través de las páginas de los periódicos, de forma que las disputas de carácter político acababan transformándose en un radicalismo dominante en muchas cabeceras españolas, que destilaban un carácter maximalista y exacerbado, profundamente embriagadas por los avatares partidistas (Gutiérrez, 2005: 23). Esta polarización afectaba al mensaje periodístico, a menudo construido sobre una visión maniquea de la realidad que, en el caso de *ABC*, permitía representar a la Monarquía

¹²⁴ Aunque este estudio se centre en el análisis de dos cabeceras ubicadas en el conjunto de diarios católicos de la II República, la prensa anticlerical también tuvo, como indicamos, un papel clave en el desarrollo de los conflictos que se sucedieron durante esta etapa. Así, como indica De la Cueva, la presión que afectaba a la política gubernamental y a la labor legislativa de las Cortes “no provenía tan sólo de la calle, sino también de multitud de órganos de prensa, autoerigidos en intérpretes de la voluntad popular. Entre los periódicos que más se distinguieron en el combate radical por la laicización, se hallaban aquéllos que habían hecho del anticlericalismo su área de especialización”, que actuaron con el objetivo de apelar a los políticos para “denunciar su tibieza secularizadora e indicarles la dirección de una política auténticamente republicana” (2008: 65).

como el símbolo del Bien, la única y auténtica España y a la República como el Mal, la anarquía, el separatismo, el ateísmo y la anti-España (Luis, 1987: 57, 163).

3.2.1.2.1. El frente contrarrevolucionario de *ABC* y *El Debate*

Los diarios situados a la derecha del espectro político eran aludidos durante aquellos años por sus oponentes periodísticos como diarios de la reacción, prensa provocadora y publicaciones fascistas. Entre ellos, encontramos al ya señalado *ABC*, monárquico alfonsino, y a *El Debate*, ambos alineados con la “causa contrarrevolucionaria” (Barreiro, 2007: 69). El primero de ellos, que tuvo como director a Juan Ignacio Luca de Tena y García de Torres, se caracterizó por ser intransigentemente antirrepublicano y por mantenerse fiel al viejo régimen gozando de la misma influencia que lo identificaba antes de la proclamación de la II República (Checa, 1989: 209) mientras que *El Debate*, fundado en 1910 y propiedad de La Editorial Católica desde 1912, fue dirigido durante los primeros años del nuevo sistema por Ángel Herrera hasta que, en febrero de 1933, este pasó, como vimos, a presidir la Junta Central de Acción Católica, quedando el periódico en manos de Francisco de Luis. Junto con *ABC*, este periódico fue “el principal diario de la derecha española durante la II República” (Ibíd.: 163). Bajo la dirección de Herrera, *El Debate* se distinguió por ser un diario de marcado carácter doctrinal que analizaba profundamente las cuestiones políticas, convirtiéndose a menudo en “el azote del Gobierno” (Barreiro, 2009: 34). Y para ello contó con una plantilla adecuadamente preparada. Según Montero, en su redacción participaban casi exclusivamente propagandistas numerarios del Centro madrileño de la Asociación, que sumaba 212 miembros en 1931 (1977a: 100).

El diario *ABC* disfrutaba de un público compuesto fundamentalmente por clases conservadoras acomodadas, aunque sus colaboraciones literarias, y sobre todo, su profuso material gráfico, lograron atraer a muchos lectores que no compartían su línea ideológica. Así, por ser uno de los diarios más leídos en España durante la II República, adquirió una trascendencia mucho mayor de la que por entonces ofrecía la ideología monárquica que distinguía su línea editorial (Barreiro, 2003a). Esta conquista de amplios círculos sociales se vio también favorecida por su relativa independencia, aunque no apoliticismo, y su genérico, y en cierto modo ambiguo, ideario (Luis, 1987: 21). Según los datos aportados por Iglesias, *ABC* lograría alcanzar en 1931 una media

de 201.756 ejemplares diarios (1980: 285), mientras que *El Debate* se situaría en un segundo grupo de cabeceras que difundirían entre 50.000 y 100.000 periódicos cada día (Checa, 1989: 28)¹²⁵ y que serían leídos principalmente por las clases medias de la España profunda (Seoane y Sáiz, 1996: 126).

La investigadora Cristina Barreiro ha definido al diario *ABC* durante los años republicanos, según su tendencia política o social, como monárquico liberal-conservador, católico, no demócrata, órgano de la Monarquía liberal, conservadora, constitucional y hereditaria (2004: 226), lo cual le llevaría a ser durante todo ese periodo muy crítico con la acción del Gobierno y con la legislación debatida y aprobada en las Cortes, sobre todo “las leyes de marcado acento anticlerical” (Gutiérrez, 2005: 34). Este fenómeno se percibe con total nitidez entre 1931 y 1933, ya que es durante el Primer Bienio republicano cuando el desarrollo de una serie de hechos políticos, económicos, sociales y culturales le hacen “clarificar primero y acentuar después sus contenidos doctrinales” (Luis, 1987: 56). De hecho, sus mensajes “se polarizaron en un sentido de clara trayectoria política, reflejada incluso en la marcada intencionalidad de buena parte de los mensajes informativos” mientras esa voluntad era totalmente manifiesta en las páginas de opinión (Iglesias, 1980: 272). Por su parte, *El Debate*, portavoz de la jerarquía eclesial, buscó desde su nacimiento en 1910 la movilización política de los católicos combatiendo tenazmente las leyes contrarias a sus principios (Seoane y Sáiz, 1996: 123). Por este motivo, la cabecera católica también mostraba claramente cuáles eran sus señas de identidad: “Para el periódico, lo verdaderamente importante era la religión, los derechos de la Iglesia, la patria, la autoridad, el orden, la familia y la propiedad; el régimen caído no era algo esencial en su ideario” (Barreiro, 2003b: 63).

De este modo, tanto un diario como el otro coincidían en situar la defensa de la identidad católica, que ellos consideraban común a la gran mayoría de los españoles, como principio editorial clave, aunque mantuvieran divergencias en cuanto al tipo de régimen político que debía garantizar la protección de ese sentir general. Así, convenían en las claves ideológicas comunes que identificaban al conjunto de las fuerzas derechistas: ante el enemigo republicano y socialista, la alternativa por la que merece la pena luchar es un Estado centralista, autoritario y clerical (Luis, 1987: 12). De hecho,

¹²⁵ Según Desvois, la tirada del diario se había estabilizado, en 1931, entre 60.000 y 80.000 ejemplares (1977: 62). Otras fuentes elevan la cifra a 150.000 (Sinova, 2006: 63).

para *El Debate*, el criterio religioso debía ser la clave de la unión de las derechas en la lucha política (Barreiro, 2005) confirmando, así, que este factor funcionaba más como elemento ideológico que como expresión de fe (Cáceres, 1979: 7).

3.2.1.2.2. *ABC y El Debate* ante el poder administrativo

Muchas cabeceras periódicas vieron limitada su libertad para difundir mensajes de acuerdo con su ideario durante los años republicanos dado que se enfrentaban continuamente a censuras, multas, secuestros y suspensiones. Esta dificultad fue especialmente notable entre la prensa monárquica y, todavía más, entre la católica:

“Ser católico y ejercer también entrañaba riesgos. Ya hemos visto cómo en algunos casos al justificar una sanción el gobernador aducía el carácter católico del periódico multado, que se presentaba poco menos que como una prueba de culpabilidad. De alguna manera, que un medio se declarara seguidor de la doctrina católica le hacía sospechoso y merecedor de vigilancia. Si además criticaba las medidas antirreligiosas del régimen, se convertía en un enemigo” (Sinova, 2006: 136).

El periódico *ABC* confirmó desde el primer momento “su claro propósito de no doblegarse ante la nueva situación y de no alterar lo más mínimo su ideario” (Iglesias, 1980: 253). Tenía clarísimo que la posición accidentalista, defendida por otras cabeceras como *El Debate*, era una opción inmoral y absurda, lo que le llevó incluso a polemizar con su rival periodístico sobre qué postura adoptar ante esta cuestión (Montero 1977a: 250). De hecho, en un editorial publicado el 19 de abril de 1931, adelantó que su actitud hacia el nuevo sistema sería de “beligerancia noble y honesta” dado que esta vía era la que consideraba “la forma eficaz de combatir programas e instituciones que perturban la vida nacional”. Así, según Olmos, el periódico permitía conocer sus intenciones desde el primer minuto y se mostraba decidido “a enfrentarse con toda su artillería periodística a la República” (2002: 197) convirtiendo la lucha contra el nuevo régimen en un pensamiento único común a sus periodistas y colaboradores (Pérez, 2002: 178). Su punto de partida no dejaba, por lo tanto, ningún lugar a dudas:

“El periódico de Prensa Española se convierte, desde ese momento, en un grupo de presión político-periodístico de extraordinaria importancia en el conjunto de las fuerzas y organizaciones de derecha. Constituido en portavoz y guía de importantes

sectores conservadores, creó opinión pública con mayor fuerza que lo hiciera cualquier otra organización o partido monárquico. Su papel no puede ser minimizado a la hora de conocer y analizar el proceso de fortalecimiento y articulación política de la vieja oligarquía” (Luis, 1987: 10).

Resultaba evidente que *ABC* no iba a olvidar fácilmente el régimen que había defendido desde su nacimiento: la Monarquía. De hecho, el diario “siempre fue fiel a su línea conservadora, aun en los momentos más difíciles” (Desvois, 1977: 62). Había despedido al rey Alfonso XIII el 15 de abril, dedicándole otro de sus artículos sin firma, en el que lo describía con adjetivos como “inteligente, culto, activo, cordial y animoso” y atribuyendo su marcha del país a “una campaña sañuda y tenaz de odio y sectarismo”. No había transcurrido ni siquiera un mes desde que el periódico realizara estas afirmaciones cuando fue suspendido mediante una orden gubernamental que también autorizaba la incautación del edificio de Prensa Española, donde se encontraban la redacción y los talleres de la cabecera dirigida por el marqués Luca de Tena. Los hechos ocurrieron el 10 de mayo de 1931, cuando se inauguró un Círculo Monárquico en la calle Alcalá de Madrid, acto al que acudió el mismo director del periódico. La medida duró hasta el 5 de junio, día en el que el diario volvió a publicarse “con ciertos gestos de insumisión” puesto que se comprometía a continuar con la misma actitud que lo había caracterizado hasta entonces, a la vez que criticaba la persecución que atribuía a las intenciones del Ejecutivo (Iglesias, 1980: 257). Otra suspensión lo mantuvo sin salir a la calle del 25 al 27 de noviembre del mismo año, al criticar mediante un editorial el debate sobre Alfonso XIII que abordaba el Congreso. Según relata Justino Sinova, el periódico “reapareció con más fuerza el día 28, en el que se ocupó del castigo que había sufrido y dedicó al Gobierno y sus acciones muy duras palabras”, calificando a la República de dictadura (2006: 154).

La cabecera tuvo que afrontar otra nueva suspensión en 1932, justo después de que el general Sanjurjo declarara el estado de guerra en Sevilla el 10 de agosto de ese año, en un intento de golpe de Estado que no logró su objetivo pero que es relatado por el diario como “un intento patriótico” que no puede considerarse un movimiento de rebeldía contra el poder instituido, “sino de lealtad al contenido de una historia y unos sentimientos que la República ponía en trance de perecer” (ABC, 1976: 161). El ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, suspendió la publicación del diario y de otros periódicos madrileños, “casi la mitad de los periódicos que se editaban en España”

(Sinova, 2006: 212). Las campañas que esta cabecera había desplegado contra múltiples reformas emprendidas por la República –sociales, religiosas, militares, educativas y regionales- apelando a “elementos colaterales de alta emocionalidad” eran percibidas por las autoridades como una vía muy efectiva de incitar a la sublevación contra el poder constituido (Luis, 1987: 91). *ABC* reapareció el 30 de noviembre.

En el caso del diario *El Debate*, su estrategia de acatamiento del poder constituido le permitía afirmar que el sistema no era problema alguno, recordando a los católicos que debían obediencia al poder establecido. Así, la aceptación sin reservas que expresó la cabecera católica supuso una verdadera sorpresa para muchos republicanos, que recelaban con que el diario se opondría al nuevo régimen (Sinova, 2006: 27). Pero no fue así. En un editorial publicado el 15 de abril de 1931, el periódico aseguraba que “La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla”. Sin embargo, su discurso no era del todo unívoco. En su mensaje también aseguraba que esa aceptación no impediría su más firme oposición a lo que desde la cabecera se consideraran leyes sectarias e injustas, defendiendo la resistencia como un deber y condenando la sumisión como un crimen. Esta decisión estaba en plena sintonía con las encíclicas, pastorales, comunicaciones y cartas que el Papa León XIII había publicado en las últimas décadas, solicitando a los católicos franceses que reconocieran la III República (Montero, 1977b: 42).

Las suspensiones también afectaron a este diario católico, dirigido por Ángel Herrera Oria, que como hemos dicho recibió a la República sin cuestionar la forma de gobierno pero advirtiendo de que, en caso de que el Ejecutivo intentara “el mal”, sería necesario “combatirlo por todos los medios posibles”, tal y como se podía leer en el editorial que publicó el 17 de abril bajo el título “Ni patriótico ni gallardo”. Los historiadores han denominado este pragmático posicionamiento como “el posibilismo”, sin olvidar que esta postura no significaba que el diario deseara la llegada de la República ya que, tanto Herrera como Gil Robles “hicieron cuanto estuvo en sus manos para detener la catástrofe política que intuían que –para sus ideales culturales- podrían derivarse de las elecciones del 12 de abril” (Redondo, 1993: 270).

Los hechos conocidos como la «quema de conventos»¹²⁶ motivaron la primera suspensión a la que tuvo que hacer frente este diario y que se prolongó durante ocho días. La que se llevó a cabo el 19 de enero de 1932, que se produjo “por su ofensiva contra las intenciones el Gobierno republicano-socialista de disolver -a pretexto del cuarto voto- la Compañía de Jesús” (Barreiro, 2007: 64), empujó a *ABC* a publicar un editorial titulado “La libertad de prensa” el 5 de marzo, en el que se solidarizaba con la cabecera suspendida, a la que calificaba como “gran periódico”, y con sus periodistas, a quienes consideraba “adalides de causas muy nobles, y de una enorme masa de opinión española”. El Gobierno autorizó su reaparición el 25 de ese mismo mes, “con la misma discrecionalidad con que dispuso el castigo y sin dar explicaciones” (Sinova, 2006: 160). Asimismo, igual que le ocurrió al diario monárquico, *El Debate* fue suspendido tras la sublevación de Sanjurjo, publicándose de nuevo algo antes que el primero, el 8 de octubre de 1932, tras cincuenta y ocho días sin acudir a la cita con sus lectores. Estas suspensiones, sin embargo, no afectaron negativamente a las cifras de audiencia con las que contaba la cabecera. Más bien lo contrario. Según indica Montero, “si acaso, las hizo aumentar todavía más, paralelamente a la radicalización contrarrevolucionaria operada en Acción Popular y la CEDA” (1977b: 399).

Algunos autores han señalado que estas suspensiones y la censura que limitó la libertad de expresión de diversas publicaciones quedaban respaldadas por disposiciones como la Ley de Defensa de la República o la Ley de Orden Público (Sinova, 2006; Barreiro, 2007). La primera de estas normas, aprobada el 21 de octubre de 1931, pretendía preservar al régimen de cualquier ataque que pudiera tener como origen a los funcionarios, los militares o los periodistas, de manera que contemplaba la suspensión o la imposición de multas a cualquier medio que cometiera “actos de agresión a la República” (Sinova, 2006: 110) lo que suponía graves cortapisas a la libertad de expresión (Olmos, 2002: 205). La Ley de Orden Público, de 28 de julio de 1933, también permitió aplicar multas, censura y suspensiones a las publicaciones que desarrollaran conductas que pudieran ser interpretadas como desestabilizadoras del orden social si, además, se daban unas determinadas circunstancias como, por ejemplo, la declaración del estado de prevención, de alarma o de guerra, regulados por la misma ley. Su publicación en la *Gaceta de Madrid* el 30 de julio de 1933 fue acompañada de la

¹²⁶ La quema de conventos, como ya se ha indicado anteriormente, se produjo a la vez que los conflictos derivados de la inauguración del Círculo Monárquico de Madrid en mayo de 1931.

derogación de la Ley de Defensa de la República, a la que de alguna manera pasó a sustituir (Sinova, 2006: 245).

3.2.1.2.3. *ABC* y *El Debate* como agentes movilizadores

No obstante, pese al entramado jurídico que imponía cortapisas a la libertad de los periodistas, “la oposición de la Prensa monárquica a las disposiciones del Gobierno fue continua: se mostraron contrarias al anticatolicismo de la Constitución [...] y en general a todas las medidas que perjudicasen los intereses monárquicos, conservadores y de la Iglesia católica” (Barreiro, 2004: 30) ya que, por ejemplo, como señala Pérez, para *ABC*, España no podía entenderse sin monarquía pero tampoco sin que siguiera siendo un país católico (2002: 194). De este modo, aun reconociendo el carácter restrictivo de las leyes que afectaban a la libertad de expresión, se evidencia que “los periódicos hicieron valer su existencia como órganos de opinión con virulentos comentarios que nos permiten conocer el clima de opinión de una sociedad desconcertada” (Barreiro, 2007: 60). Una sociedad que, por otra parte, se encargó en gran medida de garantizar la supervivencia de estas cabeceras, que le ofrecían guía y orientación política, a través de ayudas económicas, recaudadas mediante organizadas campañas que reforzaron a la prensa conservadora, permitiéndole actuar como “un bastión de primer orden en la reacción operada a lo largo del bienio republicano-socialista” (Montero, 1977b: 373).

Y esto es así porque, tal y como indicó el jesuita Ángel Ayala, el periódico que se considerara católico debía comportarse como un soldado en batalla, que dispara sin miramientos cuando lo tiene que hacer. De esta manera, “un periódico no pendenciero, pero sí batallador, será siempre más popular y más leído y simpático a las masas. Porque las multitudes no entienden de medias tintas, ni de prudencias, sino de actitudes claras y enérgicas” (Ayala, 1940: 333).

La prensa era, pues, soldado indispensable en la batalla que los españoles religiosos tenían que librar y, al mismo tiempo, una institución que debía otorgar confianza, fortaleza y seguridad a la resistencia que se esperaba de los católicos ante la nueva obra legislativa de carácter laico. Los periódicos habían establecido esta especial relación con sus lectores conservadores desde que la movilización de los religiosos se intensificara a comienzos del siglo XX, momento en el que los católicos encontraron en determinadas cabeceras “espacios de comunicación y sociabilidad donde se reconocían,

se daban mutuamente la razón y se procuraban sustento moral y espiritual y fuerzas para aguantar” (Cueva, 2005: 48). Este vínculo entre prensa y religiosos se manifestó claramente en las dos cabeceras que analizamos.

ABC formaba, junto con *La Época* y *La Nación*, un polo periodístico que, pese a acatar discretamente el poder constituido tras la proclamación de la II República, no olvidó en ningún momento que el ideal que daba sentido a su labor comunicativa era la defensa del régimen monárquico. Pero no sólo coincidían en ello. Tal y como explica la investigadora Cristina Barreiro, “las disposiciones laicas aprobadas en el primer bienio, la «quema de conventos», los atentados cometidos contra el orden público y –sobre todo- la represión que se ejerció contra los seguidores monárquicos tras la sublevación de Sanjurjo, despertó en estos diarios sus principios revanchistas y determinó la adopción de unas posiciones externamente más radicales”¹²⁷ (2004: 7-8). Así pues, la cuestión religiosa también vinculaba los principios de acción de este grupo de cabeceras. No es de extrañar, por lo tanto, que el carácter de católico, que no clerical, sea un atributo del diario *ABC* en el que coinciden diversos autores (Luis, 1987: 63; Pérez, 2002: 180).

Las críticas a lo que desde el diario era denominado como “la persecución de la Iglesia católica” comenzaron mucho antes de que fueran aprobados proyectos de peso como la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que en cualquier caso sí elevó el tono y la gravedad de las mismas. En agosto de 1931, en el editorial titulado “Para salvar la República”, *ABC* denunció “la guerra de una insignificante minoría irreligiosa contra la religión de los españoles” y diferenció entre “los sectarios” que se encontraban debatiendo el proyecto Constitucional en las Cortes y los católicos españoles, que no podrían más que “ver, oír y callar, indefensos y resignados” cómo se desarrollaba la tramitación del texto:

“A juicio del grupo de *ABC* la guerra espiritual abierta entre los españoles, iniciada con la quema de conventos e institucionalizada por una Constitución atea, tuvo como único responsable a la coalición republicano-socialista. El catolicismo, utilizado ahora no sólo como supuesto nuclear del pensamiento del grupo, sino como banderín de enganche con el que galvanizar a la opinión pública contra la República, cobró una importancia y una dimensión que hasta entonces no había tenido. La nueva sección abierta en el periódico con el título «En defensa de los

¹²⁷ Comillas en el original.

principios religiosos» y en la que abundan más los escritos combativos que los de tono conciliador es un claro ejemplo”¹²⁸ (Luis, 1987: 63).

Así, el diario dirigido por Luca de Tena no sólo hacía de su fidelidad a la Corona su seña de identidad, sino que también encontraba en los valores religiosos guía y orientación de su acción periodística, de tal manera que, en lo que se enmarcó como una “incesante denuncia a las medidas de la coalición azañista y al proyecto gubernamental de Ley de Confesiones Religiosas” por parte de la Prensa monárquica, *ABC* llegó a publicar una Encíclica del Papa Pío XI sobre las consecuencias que dicha norma, a la que el Pontífice atribuía un carácter “deplorable y negativo”, tendría sobre la situación de la Iglesia en España, al mismo tiempo que urgía a los católicos a la unidad para defender su fe (Iglesias, 1980: 259; Barreiro, 2004: 42).

La promoción de la educación laica por parte del Ministerio de Instrucción Pública despertó una clara actitud de defensa en el diario, tal y como puede comprobarse en un importante número de artículos, sueltos y editoriales como “Escuelas y maestros”, publicado el 26 de junio de 1931. Según reconoce Ramírez, “*ABC* condenó desde el primer momento el proyecto de ley, y son muchos los artículos que el periódico católico y monárquico dedica a este fin” (1969: 242), destacando el que lleva como titular “La Ley de Congregaciones Religiosas”, del 18 de mayo de 1933. Sin embargo, el diario también abrió sus páginas a los discursos de protesta y de llamamiento a la acción de grupos como la Asociación de Padres de Familia, que publicó en el ejemplar del 27 de mayo de 1933 un combativo manifiesto titulado “La conciencia católica ante la Ley de Congregaciones Religiosas”. El objetivo era activar la protesta:

“Periódicos de información general, como *El Debate* o *ABC* [...] difundieron los decretos republicanos, analizaron las principales cuestiones escolares o denunciaron el sectarismo de la política escolar republicana, procurando crear un determinado «estado de opinión» entre los católicos que llevara a estos a movilizarse”¹²⁹ (Ostolaza, 2009: 329).

El periódico monárquico identificaba el modelo educativo impulsado por el Ejecutivo con la escuela atea, negadora de todo valor religioso, mientras que los responsables de la cabecera consideraban que la escuela socialmente integradora debía

¹²⁸ Comillas en el original.

¹²⁹ Comillas en el original.

conceder “un lugar destacado a la formación religiosa y a la religión como parte indivisible de la persona humana” (Luis, 1987: 64). La polémica generada por las modificaciones legales que progresivamente se iban introduciendo en el campo de la enseñanza continuó y creció hasta la llegada de las elecciones de 1933. Así, durante la campaña que precedió a estos comicios, los diarios reservaron un espacio importante de su propaganda electoral al asunto educativo. Lo hacían, además, confrontando las dos opciones a las que reducían las posibles alternativas y en las que confiaban como efectivos factores catalizadores de la acción social. Así, en un manifiesto del diario *ABC* publicado el 12 de noviembre de 1933, el periódico pide a sus lectores que voten la candidatura íntegra de las derechas tras mostrar en dos columnas opuestas que el marxismo impone la negación de Dios y el derecho del Estado sobre los hijos mientras que el antimarxismo defiende la religión verdadera y el derecho de los padres sobre los hijos, tal y como puede observarse en la siguiente imagen:

| MARXISMO | ANTIMARXISMO |
|---|--|
| Negación de Dios | Religión verdadera. |
| Lucha de clases | Paz social. |
| Negación de la Patria | Exaltación de España. |
| Amor libre | Santificación del matrimonio. |
| Derecho del Estado sobre los hijos. | Derecho de los padres sobre los hijos. |
| Negación de la propiedad privada. | Respeto a la propiedad ajena. |
| Exaltación de la fuerza. | Imperio del Derecho. |
| UTOPIAS. | REALIDADES. |
| Votad a la candidatura íntegra de las derechas | |

La línea editorial de *ABC* fue, en este sentido, radicalizándose durante el año 1933, momento en el que coincidieron nuevas dificultades administrativas con la aproximación de las elecciones (Olmos, 2002: 213). Como indica Iglesias, la caldeada situación política y social de aquellos años empujaba inexorablemente a *ABC* a la adopción de posturas muy firmes, “de clara y resuelta lucha contra las ideas y partidos republicanos”, sin que llegara a perder su condición de periódico independiente (1980: 264). No obstante, ante la llegada de los comicios, esta cabecera potenció al máximo su

acción política al concurrir a los mismos el director del diario, Luca de Tena, que finalmente no resultó elegido.

Este papel de difusión y generación de alerta continua, omnipresente en aquella contienda electoral, se mantuvo durante todo el régimen republicano, aunque fue especialmente relevante durante los gobiernos de signo izquierdista, de tal manera que se considera que *ABC* pudo ser el principal órgano de expresión de la ideología contrarrevolucionaria en los meses previos a la sublevación militar del 18 de julio¹³⁰, contribuyendo así a crear el clima emocional que alentó, arropó y justificó dicha rebelión (Cruz, 1990: 12). Desde que el Frente Popular accedió al Gobierno en 1936, la cabecera monárquica acentuó la estrategia que ya había puesto en marcha durante los primeros años de la República, que aquí analizamos, y que consistía en emitir “con machacona insistencia un mensaje simple, patético y catastrofista, sin complejidades doctrinales, que a la postre se mostraría efectivo” (Ibíd.: 13). *ABC* siguió, por lo tanto, utilizando un discurso polarizador y de enfrentamiento de contrarios irreconciliables con el objetivo de impulsar el desarrollo de un poderoso movimiento social, económico y político que destruyese la República (Luis, 1987: 64, 163) en lo que ha sido calificado incluso como “un desplazamiento hacia posturas ultraderechistas, que desdecían de su historia” (Seoane y Sáiz, 1996: 448). De forma más gráfica lo expresa el investigador Iglesias, quien considera que “la guerra civil antes que en los campos de batalla se desató ya en la prensa” (1980: 271).

Por su lado, el diario *El Debate* también se distinguió por vincular su actividad periodística a una intervención social con objetivos precisos: “impulsaría el movimiento católico-social y orientaría a los católicos, con su propio criterio, en las materias más controvertidas del momento” (Montero, 1977a: 137). Así fue desde los inicios de la etapa republicana, como resultado de un sentimiento que compartían Herrera y otros compañeros propagandistas y que podría resumirse como “la urgente necesidad de complementar las campañas de los mítines y de las manifestaciones multitudinarias, con el refuerzo y el eco de un gran órgano nacional de prensa” (Gutiérrez, 2009a: 14). Estaban dispuestos a pasar al activismo:

¹³⁰ La rebelión militar que se inició el 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legalmente constituido fracasó parcialmente y supuso el inicio de la Guerra Civil Española, que finalizaría tres años más tarde con la victoria de los sublevados, dando comienzo a la dictadura de Francisco Franco.

“La situación que planteó la República a la Iglesia, después del 11 de mayo, no podía dejar indiferentes a los católicos comprometidos del momento como era el equipo de E.D. Eran conscientes del rumbo que iba a tomar la vida pública española a partir de aquel instante. El equipo de E.D. saltaría a la lucha política principalmente por móviles religiosos” (Cáceres, 1978: 315).

Si en un primer momento la cabecera se limitó a una labor difusora-coordinadora, pronto añadiría otra de carácter organizativo, inseparable de la primera pero de mayor trascendencia (Montero, 1977a: 102). Urgía adentrarse en la escena política porque era allí desde donde surgía lo que consideraban un notable ataque a la religión católica. Así, la cabecera dirigida por Herrera no tardaría en orientarse a las masas con el objetivo de hacerles entender la importancia de permanecer agrupadas, impulsando para ello una organización que permitiera hacer frente a la «Revolución» que estaba desplegándose por el país.

Esta formación, de carácter electoral y que buscaba la coordinación del movimiento católico, nacería, como vimos, con el nombre de Acción Nacional y se gestó en la misma redacción del periódico (Barreiro, 2003b: 65). El origen de esta organización debemos situarlo en la reunión que Herrera convocó en los locales del diario la tarde del 14 de abril de 1931, a la que acudieron los miembros más destacados de la ACN de P. En aquel encuentro quedó claro que “al periódico habría de corresponder señalar los objetivos, sofrenar al Gobierno y encauzar la protesta ante cualquiera de sus medidas que sobrepasara los «límites naturales de la prudencia»”¹³¹ (Montero, 1977a: 101). Desde ese momento, el diario, decidido a liderar la oposición católica, comenzaba una evidente campaña de proselitismo a favor de la organización que había sido impulsada por su propio director (Cáceres, 1978: 321).

La cabecera sintió la necesidad de promover la acción político-social de aquellos que consideraban que el Gobierno comenzaba a atentar contra sus sentimientos religiosos: se mostró partidaria de articular un amplio frente de derechas y así lo expresó en diversos editoriales, como el que publicó bajo el título “Un solo objetivo: las Cortes”, de 21 de abril de 1931, o el que se pudo leer una semana después “Un gran sacrificio colectivo”, en el que se subrayaba la importancia de “mover los espíritus”. Era a través de los editoriales y de la sección “Lo del día” como el pensamiento de la ACN

¹³¹ Comillas en el original.

de P ocupaba un lugar privilegiado en la publicación católica con la intención de modelar claramente las opiniones de sus lectores (Montero, 1977b: 395).

“El diario dedicó muchos fondos editoriales a la necesidad de votar, hizo publicidad de todos los mítines de Acción Nacional y a la necesidad de actuar políticamente conforme a la doctrina social difundida por la Iglesia: *El Debate* se había convertido en el «instrumento vehiculador» del movimiento político católico en este periodo”¹³² (Barreiro, 2009: 32-33).

Así, pese a la estrategia moderada con la que inició sus discursos ante el nuevo régimen, el diario fue dejando paso a una retórica salpicada de miedo en la que no faltaba un sutil alarmismo ante los más mínimos anuncios gubernamentales y, también, cierta voluntad proselitista (Montero, 1977a: 102). *El Debate* se volcó en la campaña, instando a las derechas a que acudieran a la contienda electoral de junio de 1931 y advirtiéndoles de que, en caso de que no lo hicieran, les esperaba un “futuro terrorífico” (Montero, 1977b: 403). Mediante la inserción de sueltos como el titulado “Votad a Acción Nacional”, de 28 de junio de 1931, la cabecera insistió en que los candidatos de esta organización protegerían a España a través de la defensa de su Religión, su Orden, su Propiedad, su Trabajo y su Familia. Pero, pese a que el diario funcionó como una auténtica plataforma de captación de adeptos, a través del uso de constantes estímulos, incitaciones y presiones para propiciar la inscripción de la opinión difusa derechista en Acción Nacional (Montero, 1977a:153), los partidos de carácter católico sufrieron una derrota considerable con sólo seis diputados elegidos para las Cortes constituyentes. A pesar de este fracaso, *El Debate* no modificó el rumbo de su intervención pública y continuó igual de activo a medida que la plataforma política que había promocionado fue evolucionando, adoptando el nombre de Acción Popular.

Como recoge Cárcel, este diario era considerado el órgano de Acción Popular y, a su vez, Acción Popular era percibida por muchos como un instrumento político del diario dada la íntima y profunda relación que existía entre el partido y la cabecera (1990: 79). No solo eso, ante cualquier manifestación de la jerarquía eclesiástica española o de Roma, el diario mostraba todo su apoyo y respaldo. Así, justificaba las primeras posiciones contrarias de los obispos en relación a la Constitución aprobada: “No declara la guerra. Sabe, por el contrario, que la guerra se ha declarado contra ella.

¹³² Cursiva y comillas en el original.

Y dice que no lo ignora. Y se dispone a defender sus derechos que, aún más que suyos, son un depósito sagrado e incoercible”, como se pudo leer en su editorial “La Iglesia ante la Constitución”, publicado el 3 de enero de 1932.

En esta línea, las investigadoras Seoane y Sáiz afirman que *El Debate* vivió “su mejor época” durante los años republicanos ya que fue entonces cuando logró “mayor difusión e influencia, aglutinando a la formidable reacción católica frente a la política de los gobiernos del primer bienio” alzándose como el más significado portavoz del movimiento de masas en el que se convirtió el catolicismo político durante esos años (1996: 434). Por ello, es necesario subrayar el predominio que, según De Cáceres, tuvo durante aquel periodo la doctrina sobre la acción. Entendida la primera como un acto meramente discursivo, la autora señala que en la etapa republicana se instaló entre las elites conservadoras “el convencimiento de que a toda acción debía preceder una mentalización estimuló a una propaganda sistemática, reiterativa y amplia de la doctrina social católica a través de E.D., en un país donde la gran mayoría de los católicos desconocían la doctrina de la Iglesia en este campo, y por tanto no la tenían incorporada a su actuación vital” (1978: 759).

No por casualidad, el mismo diario establecía una relación directa entre propaganda y reacción, sólo entendiendo posible esta última si todos los focos de la derecha se dedicaban a la primera sin descanso. En este sentido, De Cáceres considera que *El Debate* tiene en la propaganda una actitud defensiva y de contraataque propia del catolicismo nacional del momento, que antepone a cualquier otro objetivo el de lograr una mentalización que contrarrestase la revolución (Ibíd.: 486-487). En su artículo “Lo del día: Adelante” del 23 de julio de 1932 dedicado a Acción Popular, la cabecera católica lo expresaba así de claro: “en organizar incesantemente actos de propaganda está su vitalidad y su fuerza, y en suspenderlos la vitalidad del adversario. No debe de interrumpirse un momento la organización de mítines y conferencias”. El director del diario, Herrera Oria, contaba para favorecer esa propaganda con dos armas oratorias clave: la técnica del reproche y la ironía. Resulta de especial interés la primera de ellas, en tanto que suponía una estrategia de movilización de los católicos suficientemente poderosa. Por ello, en los mensajes elaborados por Herrera era frecuente encontrar críticas a lo que él entendía que era una actitud demasiado pasiva en los fieles ante la situación del país, “convencido de que los daños de la sociedad española en general, y

en particular de la enseñanza, provienen de dos causas: el ataque creciente del adversario y la indolencia de los católicos” (Gutiérrez, 2009b: 170).

Pero la mentalización y el convencimiento de que era necesario actuar no requería sólo de la difusión de doctrina religiosa ni del reproche de la pasividad que manifestaban las familias católicas, la retórica de *El Debate* también se caracterizó por quedar salpicada de un ingrediente catalizador de cualquier reacción: el miedo. Como podía desprenderse de la cobertura que realizó de los acontecimientos desde 1931, “para *El Debate* y para todo aquello de que era encarnación, la situación se presentaba, ciertamente, como gravísima; sólo así es posible entender ese miedo atrozante (sic.) que a todos alcanzaba” (Montero, 1977a: 114). De hecho, el mismo autor señala que el tono que caracterizaba los discursos de *El Debate* y el resto de la prensa derechista era bien diferente del que pretendía mantener el primer nivel de la Iglesia. Mientras arzobispos y obispos españoles intentaban construir con prudencia los mensajes que lanzaban a sus fieles, en sintonía con la formal y oficial no intromisión en el campo político, el periódico de Herrera optaba por mover a la opinión pública con más rigor y fuerza (Ibíd.: 206). Y para que sus discursos pudieran generar el temor buscado, era imprescindible señalar en ellos quiénes son los enemigos ante los que había que estar en guardia. En este sentido, De Cáceres diferencia fundamentalmente dos: el socialismo (“el enemigo más temible del ideal social de E.D.”) y el comunismo (ejecutor de “la destrucción de la cimentación de una sociedad secularmente cristiana”) (1978: 424-430). Y, una vez señalado el peligro, sólo restaba indicar cómo hacerle frente. Para lograrlo, únicamente era posible una actitud bien firme por parte de todos los católicos, pero especialmente entre los periodistas que trabajaban en el diario:

“Valor personal, porque es como el general de un ejército en campaña; espíritu agresivo, porque en la guerra parece sin remisión el que sólo está a la defensiva; ha de hacer vibrar el alma popular cuando las circunstancias lo pidan, y ahora lo piden a cada paso; no puede ser impresionable ni pesimista, porque ha de estar inyectando en el cuerpo social aliento, coraje, confianza en la victoria, esperanza en el porvenir” (Ayala, 1940: 54).

El Debate asumió plenamente estos principios descritos por el jesuita Ángel Ayala. Según De Cáceres, la cabecera católica emprendió diariamente la lucha consciente de la importancia de la prensa, combatiendo desde sus páginas todos los obstáculos que impidieran “una reconstrucción social en Cristo, mediante una

propaganda sistemática y eficaz de las ideas católicas, capaz de calar y hacer realidad sus objetivos” (1978: 435).

Durante la discusión del proyecto Constitucional, y tras la aprobación de los artículos que afectaban a los privilegios que hasta ese momento había disfrutado la Iglesia, *El Debate* inició una ofensiva en contra del texto, que consideraba perjudicial para el sentimiento religioso que compartía la gran mayoría del país. De hecho, la cabecera lo interpretaba como “una agresión a los católicos, ante la que es necesario reaccionar con virilidad” (Montero, 1977a: 196). Como indica este autor, el periódico evidenció rápidamente que se encontraba muy lejos de aceptar cualquier medida orientada a alterar el status religioso tradicional, haciendo uso frecuente del argumento cuantitativo de que “la inmensa mayoría de los españoles son católicos” (Ibíd.: 195). Así, su clara oposición quedó vehiculada de dos modos. Por un lado, abriendo sus páginas a aquellas voces que criticaban y alertaban de la aconfesionalidad del texto que había llegado a las Cortes, como ocurrió con la publicación el 16 de agosto de 1931 de la pastoral del Episcopado español titulada “El proyecto tiene serios inconvenientes”. Como indica Barreiro:

“*El Debate* [...] combatió todas las medidas aprobadas por el Gobierno que eran contrarias a sus principios de doctrina y se convirtió en el instrumento utilizado por la Jerarquía y el Episcopado para divulgar cuántas cartas, pastorales o manifiestos llegaron como reacción a la actitud irreligiosa de los gobernantes” (Barreiro, 2009: 34).

Por otro, el mismo periódico asumió un papel crucial en la llamada campaña revisionista que se activó en el mes de octubre tras la aprobación del discutido artículo 26 y que perseguía varios objetivos: exteriorizar la protesta contra la política sectaria, que las derechas fueran conscientes de su propia fuerza por medio de grandes concentraciones de masas, acostumbrarlas a enfrentarse con la violencia izquierdista y a luchar por la posesión de la calle y, por último, difundir un ideario y hacer prosélitos mediante la exposición de la doctrina (Luis, 1987: 85-86). Para alcanzar esas metas, Herrera articuló un discurso repetitivo y en sintonía con las consignas del Episcopado desde las páginas de su periódico con el objetivo de movilizar a los católicos. Estos mensajes, continuamente difundidos por la cabecera que dirigía, se componían de ideas clave como estas: la República ha atacado a la Iglesia, la pasividad de los católicos es

un auténtico peligro, es necesaria la unión de todos para participar en la lucha legal pero, a su vez, activa, enérgica, constante y sacrificada (Montero 1977a: 207).

Como indica la investigadora Barreiro, “el rechazo a una Constitución sectaria debía saltar de las Cortes a la calle y lo haría a través de *El Debate*. La campaña revisionista se centró en convocatorias de grandes concentraciones de protesta contra los postulados laicos de la Constitución y en presiones de la prensa conservadora” (Barreiro, 2003b: 67). Se trataba de actos de afirmación católica, alentados por *El Debate* y que vertebraron la beligerancia de los católicos durante los meses de agosto y septiembre de 1931, según relata Montero (1977a: 196-197). Desde la cabecera católica no se ocultaba lo más mínimo su propósito, ya que llegó a asegurar que lograría situar a todos los católicos contra la Constitución, a la que calificaba como “la más radical y sectaria de Europa” (Seoane y Sáiz, 1996: 435). A pesar de este papel protagonista de *El Debate*, es necesario indicar que no actuó solo en esta campaña ya que “la cruzada anticonstitucional tendrá en *ABC* uno de sus más sólidos e inquebrantables apoyos” (Luis, 1987: 128). Sus resultados fueron muy notables:

“La Campaña revisionista confirmó y continuó la actitud defensiva y de negación de lo afirmado por la izquierda, más que la búsqueda de una solución nueva y diferente. Una vez aprobada la Constitución, la prensa católica y los diputados católicos se lanzaron a una campaña revisionista que logró movilizar a gran parte del país sobre todo en las zonas centrales, adquiriendo proporciones desconocidas en España y actuando como revulsivo de la conciencia cristiana del pueblo” (Cáceres, 1978: 334).

En opinión de la investigadora De Cáceres, que señala que el tono de la campaña fue “agresivo”, *El Debate* dio cabida en sus columnas a toda la propaganda oral, que a su vez alentaba, de tal manera que la crítica que dirigía hacia el gobierno convertía al mismo diario en “un peligro para la reciente república” (1978: 335). La situación se mantendría a partir de 1932, cuando “desde las páginas de *El Debate* se hacía un fuertísimo llamamiento a la unión de todas las fuerzas católicas en lucha con el socialismo imperante” urgiendo, así a “la cohesión de las fuerzas «guiadas por la lucha contra el laicismo»”¹³³ (Barreiro, 2005).

¹³³ Comillas en el original.

Su papel también fue protagonista en la gestación de la CEDA ya que, como señalamos, esta fue propiciada desde *El Debate* y, en términos generales, por los propagandistas católicos (Gutiérrez, 2005: 29). Este partido realizará una incesante tarea de aproximar periódicos a su ideario, especialmente diarios integristas, algunos de ellos agonizantes, de múltiples provincias españolas (Checa, 1989: 26-27). La compleja cadena de periódicos afines que la confederación logró estructurar, de especial relevancia entre 1933 y 1936, fue la más completa con la que contó ningún otro partido político durante la II República (Ibíd.: 161):

“...será la prensa (en nuestro caso, la prensa cedista) el baluarte fundamental de que se servirán los grupos, a la par que el partido, para airear sus reivindicaciones, sus particulares intereses. Diríamos que es entonces cuando la prensa desarrolla una labor ambivalente de difusión del ideario del partido y de divulgación de los intereses [...] de los grupos de presión, en todo coincidentes con aquél. Con lo cual la prensa, por un lado, reconduce a la unidad a los que sólo formalmente están separados [...] y, a la vez, por el otro, sus columnas quedan convertidas en verdaderos sujetos de presión aunque sea mediante la radicalización o crecimiento que operan en los grupos de cuya actividad e ideario se hacen tan profusamente eco” (Montero, 1977b: 356).

Pero, dentro de toda esa red de cabeceras con las que la CEDA estaba vinculada, destacaría su íntima relación con *El Debate*, que acabó asumiendo una labor de orientación y de elección de “las opciones y alternativas posibles por las que el partido debería encaminarse” (Montero 1977b: 10) ya que los líderes de la confederación, como hicieron anteriormente los de Acción Popular, obedecieron de inmediato las distintas consignas aparecidas en este periódico. Así, la directriz era primero publicada por el diario y, posteriormente, aplicada por el partido, en lo que se convirtió en una influencia recíproca. Contando con una cabecera como esta, la CEDA tenía asegurada “la más asidua y convincente de las propagandas, que en todo momento desplegaría sobre su caminar el manto protector de su información, defendiendo hasta sus últimas consecuencias la política del partido” (Ibíd.: 405-409).

Como vemos, las campañas de las fuerzas políticas y las del periódico se complementaban. Las de este, dirigidas por Herrera “como experto general para orientar a la opinión pública y defender los grandes valores de la conciencia nacional”, podemos dividirlas, según Gutiérrez, entre aquellas dirigidas a proponer soluciones a problemas

reales del momento y las que se articulaban como respuesta a lo que se consideraban ataques (2009a: 25). *El Debate* puso el espacio de sus páginas a disposición de todos y cada uno de los temas que dominaban la propaganda electoral de la derecha católica, entre los que se encontraba “El crimen de la Enseñanza”. Según señala Montero, “el propio periódico se encargó de desarrollarlos minuciosamente desde la gran tribuna propagandística que eran sus editoriales, abandonando una vez más su siempre proclamada independencia política partidista” (1977b: 126).

La educación se convirtió, por lo tanto, en un asunto al que este diario concedió gran espacio, dedicación e importancia¹³⁴, de tal modo que, junto con la defensa de la propiedad, la “reconquista de la escuela” era un principio irrenunciable para el diario católico en su lucha para contrarrestar el laicismo imperante (López, 2009: 406). De hecho, había sido así prácticamente desde sus inicios. Como indica Gutiérrez, ya en 1913 el diario organizó un ciclo de conferencias para rechazar el proyecto de Decreto-Ley ideado por Romanones con el objetivo de suprimir la obligatoriedad de la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas de primaria para impulsar posteriormente, y con la colaboración de la ACN de P, un mitin de protesta que, aunque finalmente se aplazaría al prometer Romanones que reformaría el proyecto, iba a constituir una manifestación masiva de católicos con más de 40.000 invitaciones repartidas (2009b: 159-160).

La defensa de la enseñanza católica era uno de los elementos fundamentales que daban sentido a su “misión” social, que se completaba con otros temas como la protección de la familia, la patria y la propiedad. Así, aunque algunos autores subrayan la cobertura del Estatuto Catalán y de la Reforma Agraria como asuntos dominantes durante el Primer Bienio Republicano (Barreiro, 2003b: 68), la crítica y la difusión de las protestas contra la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas constituyeron también un asunto primordial entre los contenidos más destacados de esta cabecera durante aquellos años.

¹³⁴ La enseñanza es, de hecho, uno de los temas sobre los que giran un buen número de los editoriales recogidos por José María García Escudero en la obra *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Al asunto educativo, el autor dedica la sección 6ª del capítulo dedicado a las instituciones, en la que reproduce extractos de artículos relacionados con la libertad de enseñanza, los problemas de la educación, la tradición pedagógica española y los deberes de los católicos (1983: 372-381). La cuestión es retomada de nuevo dentro de la sección 2ª, dedicada a la Constitución, y vertebrando la sección 8ª, en la que se recogen los discursos vinculados a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, del capítulo sobre el Primer Bienio (Ibíd.: 942-943 y 981-990).

De hecho, la aprobación de esta ley llevó a la radicalidad y a la deformación que habían presidido toda la campaña revisionista a su punto culminante (Montero 1977a: 209). Así, tal y como indica De Cáceres, esta norma, como manifestación clara del “anticlericalismo de la República” prestó, junto con otros fenómenos, “suficientes motivos de combatividad al periódico” (1979: 13). Buena muestra de ello son los numerosos editoriales que a esta cuestión dedicó y entre los que se encuentran “El proyecto de Congregaciones ante la Constitución”, del 4 de diciembre de 1931; “Contra el derecho de gentes”, del 7 de febrero de 1933 y “Contra el abuso, la resistencia” del 10 de marzo del mismo año y cuyo título sintetiza claramente la intervención pública que deseaba ejecutar el diario mediante sus textos. Además, el 3 de junio de 1933, el diario publicaba íntegramente en sus primeras páginas la declaración colectiva que el Episcopado había dado a conocer para mostrar su rechazo a la ley. Es más, las “Normas para los católicos” que incluía el comunicado de los obispos aparecieron recuadradas en la portada del diario. Según Pérez, “si fuese necesario citar algún documento básico en la lucha sostenida entre la enseñanza laica y la confesional en la segunda República, no dudaríamos en manifestar que el texto transcrito representa fielmente la tesis confesional” (1988: 142).

La mujer, que por primera vez podía ejercer el derecho de sufragio, fue un blanco primordial en los discursos que el diario católico difundió sobre la cuestión educativa. *El Debate* se dirigió a “la madre de familia” con el objetivo de lograr que simpatizara con su causa. Para ello, no dudó en utilizar un tono que la investigadora Barreiro ha calificado de “siempre amenazante” (2005) y que le llevaba a afirmar, por ejemplo, que en caso de una victoria electoral del “marxismo” los hijos de la mujer española ya no serían suyos sino “del Estado comunista y ateo, que arranca a los niños del hogar y a Jesucristo de la escuela”, tal y como podía leerse en su editorial “A la mujer española”, del 17 de noviembre de 1933.

Del mismo modo que ocurrió con *ABC*, *El Debate* también subió el tono de sus discursos de crítica y cuestionamiento de la política gubernamental a medida que se fueron aproximando las elecciones del 19 de noviembre de 1933. Así, “el diario católico madrileño va a convertirse en guía de un sector de la derecha ávido por seguir unas directrices determinadas” y, por ello, esta cabecera orientará todos sus contenidos relacionados con la cobertura electoral con el objetivo de concienciar a las masas de la necesidad de rectificar las medidas adoptadas por los elementos gobernantes y actuar en

política en función de la doctrina electoral emanada de la Iglesia de Roma enfocando, en definitiva, las elecciones como una lucha entre el catolicismo y el laicismo (Barreiro, 2005). Así, “el periódico entendía el voto como una obligación de los católicos en momentos de crisis; cuando en el campo de la política se libraban batallas decisivas para los seguidores de Cristo, el católico no podía desentenderse de sus funciones públicas” (Ibíd.). De Cáceres considera que la labor propagandística que la cabecera llevó a cabo durante la campaña, combinando la crítica a la tarea desarrollada por el gobierno del Primer Bienio y la alabanza del programa de las derechas, supuso uno de los esfuerzos editoriales más importantes de los que ha hecho el periódico (1978: 343).

En definitiva, podemos asegurar que la prensa católica terminó siendo “bastante eficaz” en el hecho de que las organizaciones católicas comenzaran a ganar impulso y a tener cierta autonomía en la acción pública (Río, 2009: 103). Igual que apuntamos al analizar las repercusiones que tuvo en la acción social la retórica desplegada por *ABC*, el diario *El Debate*, y el resto de la prensa católica en general, también fueron motor de arranque del movimiento que se sublevó contra la legalidad republicana en julio de 1936. Tal y como reconoció el cardenal Isidro Gomá dos años después de aquel alzamiento, “a esa prensa se debe, en gran parte, el que se formara en nuestra Patria el estado de opinión que permitió el Movimiento Nacional” (Montero, 1977b: 377). Del mismo modo, la conexión existente entre la acción comunicativa y la acción de movilización social fue subrayada por el jesuita Ángel Ayala en sus reflexiones publicadas en 1940¹³⁵. En su opinión, “la prensa y la organización son dos armas modernas de una fuerza incalculable. Contrarias entre sí, no sabemos cuál vencería; unidas son arrolladoras” (1940: 329). La lectura que los responsables de las cabeceras hacían de su actuación pública era, sin embargo, bien distinta. Cuando abandonó el cargo de director de *El Debate* el 8 de febrero de 1933, Herrera Oria no dudó en asegurar que desde su diario habían sido “un instrumento de unión y de concordia, jamás un órgano de división ni de lucha intestina”¹³⁶.

¹³⁵ Una antología de la obra de Ángel Ayala *Formación de selectos* fue editada en 2008 por la organización HazteOir.org para “contribuir a revitalizar la participación de los católicos” en la sociedad. El colectivo justificó la publicación al considerar que la obra del jesuita brillaba por su actualidad y que sus reflexiones permanecían “perfectamente vigentes”, pudiéndolas considerar un “completo «manual del activista»”, como señala Ignacio Ursuaga en la presentación (Ayala, 2008: 9 y 10). Comillas en el original.

¹³⁶ Discurso de Herrera Oria publicado íntegramente por *El Debate* el 9 de febrero de 1933.

3.2.2. Guerra cultural y fenómeno «teocon»¹³⁷

Los primeros años del siglo XXI ponen de manifiesto que la emergencia de nuevos valores en la sociedad española es cada vez más evidente. Este fenómeno no se da únicamente en España, pues en gran parte de las sociedades avanzadas el debate sobre identidades y normas culturales es cada vez mayor. Es obvio que la España de valores católicos y tradicionales comienza a dejar paso a un nuevo escenario y, por ello, algunos especialistas y académicos han recurrido a conceptos diversos para dar nombre a esta transformación. Así, el sociólogo Rafael Díaz-Salazar considera que la sociedad española, “postradicional y compleja”, se encuentra sumergida en una transición cultural en la que debe encarar “problemas que no fueron centrales en la transición política y ahora lo son” como “la articulación de una ciudadanía diversa, dado que ha desaparecido la uniformidad moral y religiosa” (2008b: 33). Por su parte, el catedrático de sociología, Alfonso Pérez-Agote, asegura que ya desde los noventa se produjeron “interesantes cambios de tendencias” que permitirían explicar “el despertar de una nueva oleada de secularización” (2007: 75) que puede tener “efectos culturales profundos en las representaciones colectivas de los españoles, en la cultura” (Ibíd.: 77). En su opinión, nos situamos en una tercera oleada de secularización que supondría el colofón de un largo proceso iniciado en los años previos a la Guerra Civil (Ibíd.: 67).

Como vemos, el elemento común de unas y otras opiniones alude a una mutación en el terreno cultural, una transformación de los símbolos y los valores que tradicionalmente han sido dominantes por otros que están dejando de ser incipientes para ir generalizándose paulatinamente. Un cambio que, pese a no haberse aún completado, cuenta ya con cierto recorrido y, sobre todo, con la contundente oposición de determinados sectores sociales. En Estados Unidos este fenómeno fue identificado con el concepto de «guerra civil cultural». Esta fórmula, empleada por voces tan diversas como líderes de organizaciones religiosas fundamentalistas y académicos especialistas en sociología, alude al conflicto social que brota al ser percibida como una amenaza la introducción de programas progresistas y liberales en la estructura social. En opinión de George Lakoff, esta experiencia coloca la identidad en el centro de la disputa

¹³⁷ El movimiento «teocon» en Estados Unidos, cuyo fundador fue el sacerdote Richard John Neuhaus, defiende la influencia de la religión en la política y cultura americanas por medio de una retórica que sume a todo el movimiento conservador, tal y como indica Linker en el libro que dedica a este fenómeno (2007). El primero en emplear este concepto fue Jacob Heilbrunn, en el artículo “Neocon vs. Theocon”, publicado en la revista *New Republic* en junio de 2000.

y se articula a través de una combinación de política, religión y comunicación, que quedan unidas a través de un engarce “emocionalmente muy fuerte” (2007: 129).

Situar la emoción en el centro alrededor del cual giran las estrategias y mensajes que sostienen esta batalla cultural supone erigir al discurso fuertemente simbólico en una de las herramientas clave del fenómeno. Un buen ejemplo de este hecho lo constituye la acción retórica desplegada por la Derecha Cristiana (*Christian Right*), que es, como ya avanzamos, uno de los actores principales de la guerra cultural que se desarrolla en Estados Unidos, especialmente desde los años sesenta del siglo XX (Wilcox y Larson, 2006). La educación ha sido uno de sus objetivos preferentes, sobre todo cuando ha quedado vinculada a aspectos relacionados con los afectos o la sexualidad. Como indica Irvine, “sex education in the public schools symbolized an increasingly profligate sexual culture, and dismantling it became a high priority for many national organizations”, que han intentado durante años “to set an emotional tone in community sex education debates across the nation” (2002: 73).

De la misma manera que comprobamos que ocurrió en la elaboración de la propaganda de las organizaciones conservadoras durante la II República española, los mensajes articulados por los colectivos fundamentalistas cristianos de EE.UU. también acostumbran a representar una sociedad notablemente polarizada, en la que sus seguidores se enfrentan a una grave injusticia. Así, ponen en marcha un discurso que se situaría entre la tesis de la perversidad y la tesis del riesgo descritas por Hirschman como argumentos que “son en especial típicos de los ataques conservadores contra las políticas progresistas existentes o propuestas” (1991: 18).

La maniquea visión del entorno que favorece este tipo de lecturas sobre los hechos sitúa al ciudadano en un ambiente hostil, de desconfianza, amenaza y sospecha, muy similar al que podría darse en un escenario bélico. Por este motivo, Janice Irvine considera que la idea de que las palabras son balas facilita una militarización del discurso que acaba, a su vez, militarizando también la práctica y el pensamiento social de quienes comparten esta retórica (2000: 60). El empleo de este recurso contribuye a una excitación tal que la movilización hacia la acción política está prácticamente asegurada. Sin embargo, algunos autores se preguntan si está justificado que para el logro de ese objetivo haya que utilizar lenguajes y técnicas que resultan cuestionables

en la medida en que desprenden un carácter incendiario y realizan llamamientos que podrían ser considerados extremistas (Rozell y Wilcox, 1996: 190).

Pero la estrategia no es abandonada. Los individuos que la asumen saben que basar su actitud en la confrontación se beneficia justamente de esos elementos que muchos otros critican. Quienes diseñan las distintas campañas emprendidas por estos grupos están convencidos de saber cómo lograr que sus seguidores se sientan movilizados, circunstancia indispensable para garantizar que actuarán como se les pide. Para ello, deben sentir miedo, enfado... Agitaciones propias de procesos interactivos, que pueden ser tanto alentadas como mitigadas en función de determinadas condiciones estratégicas (Irvine, 2000: 76). El temor es, en efecto, una de las claves activadoras de las protestas contemporáneas. Manuel Castells considera que el miedo, una de las emociones más importantes para el comportamiento político de la ciudadanía, puede dar lugar a la ansiedad o a la ira. La primera, que invita a aumentar la vigilancia, aparece como respuesta a una amenaza externa sobre la que no se tiene control. La ira, en cambio, surge como reacción a un acontecimiento negativo que contradice un deseo, aumenta con la percepción de una acción injusta y con la identificación del agente responsable del agravio y anima a llevar a cabo determinadas actuaciones, sean cuales sean sus riesgos (2009: 204).

El temor ante lo desconocido (Milne, 2005: 45) se ha convertido en uno de los recursos más empleados por quienes pretenden generar protesta ante un determinado fenómeno pues resulta una herramienta especialmente efectiva, mucho más cuando ese miedo cumple con dos condiciones. Por un lado, debe apelar a sentimientos o creencias fuertemente arraigadas en la memoria colectiva ya que, como indica Glassner, “the success of a scare depends not only on how well it is expressed but also, as I have tried to suggest, on how well it expresses deeper cultural anxieties” (1999: 208). Por otro, es preciso que el riesgo sobre el que se construye el miedo sea advertido claramente. Así, ya Gustave Le Bon aseguraba que, cuando el orador pretende articular un discurso dirigido a arrastrar a una colectividad, sabe cómo, en íntima comunicación con la masa, evocarle las imágenes necesarias dado que “sólo éstas las aterrorizan o seducen y se convierten en móviles de acción” (2005: 55). Según señala Irvine, esta estrategia puede ser detectada fácilmente en las campañas sobre educación:

“Along with using strong language, opponents told frightening stories about comprehensive sex education. These were updates of the sixties depravity narrative. Generally, they featured children being humiliated or inappropriately exposed to sexual material. Regardless of whether these narratives were actually believed, either by the activists themselves or their audience, they could foster intense emotions in communities” (Irvine, 2002: 113).

Cibulka y Myers también han ilustrado cómo la Derecha Cristiana ha logrado articular discursos generadores de miedo en torno a las disputas sobre cuestiones educativas. En opinión de estos autores, el empleo de esta retórica ha permitido que este grupo alcanzara algunos resultados políticos. Aunque los colectivos conservadores se han mostrado muy activos en temas como el aborto o la sexualidad, estos autores recuerdan que “Christian right leaders also have waged campaigns on a variety of education issues” y subrayan que “fear has also been an important ingredient in the way education issues are framed” (Cibulka y Myers, 2008: 163-164). El deseo de despertar temor acompaña así a polémicas vinculadas con la enseñanza de la evolución, el rezo en la escuela o la educación sexual, en las que se presenta al Estado como un auténtico y temible enemigo de los sagrados principios de la nación americana ya que “on all these issues, the Christian right paints the fearful specter of a powerful «liberal education establishment» that has taken over the nation’s public schools, whose agenda is antithetical to the traditional values that Christians hold sacred”¹³⁸ (Ibíd.: 165).

En relación con este último aspecto, es necesario indicar que otros autores también han reconocido la importancia que tiene la representación de un Estado amenazante como motivación esencial en el surgimiento de movimientos de protesta contemporáneos. Así, Milne recuerda que algunos sociólogos señalan que parte de las protestas de carácter cultural que se han desarrollado en los últimos años no son más que movimientos de resistencia que actúan ante lo que consideran “an invasive state, the product of insecurity in a fast-changing world” (2005: 58). Nos encontraríamos, en este sentido, ante una estrategia similar a la que Pan y Kosicki identifican como el enmarcado del “big government bureaucratic monster” (2003: 55).

Del mismo modo que resulta crucial despertar temor, también lo es identificar claramente al enemigo. Si quienes buscan el objetivo de poner en marcha a los

¹³⁸ Comillas en el original.

miembros del movimiento consiguen hacer crecer en ellos esas emociones, su apoyo y atención los tendrán asegurados (Lienesch, 1982: 423). Especialmente fácil resulta este objetivo si los mensajes quedan cargados de símbolos. Esta es otra de las características habituales de las comunicaciones y discursos que nacen en el seno de los movimientos religiosos conservadores. Como indica Heinz, “drawing meaning from symbols is an important form of expressive social action, but in the case of the New Christian Right, it has led to instrumental political goals as well” (1983: 147).

La difusión de códigos culturales puede ser esencial en el éxito o no de una campaña dado que se manifiestan como herramientas muy adecuadas para la persuasión y la movilización de los simpatizantes en la medida en que facilitan que estos adopten una perspectiva similar a la sugerida con la incorporación de estos símbolos (Irvine, 2000: 70). Como con el miedo, esta técnica se ve favorecida en muchas ocasiones por la existencia de profundas ansiedades y convicciones fuertemente arraigadas con las que sintonizan las imágenes y artefactos simbólicos empleados en el discurso movilizador (Lienesch, 1982: 412). En este sentido, Heinz recuerda que el poder político logrado por la *Christian Right* se debe a que este movimiento ha logrado explotar unos símbolos “powerfully resonant in the lives of many people, symbols which may promise a recovery of the sacred or of a lost dimension of society” (1983: 147).

Con frecuencia, algunas de las interpretaciones de la realidad que los colectivos cristianos fundamentalistas facilitan a sus seguidores presentan a la sociedad en medio de una lucha entre las fuerzas de la luz y de la oscuridad, debatiéndose entre el Bien y el Mal, con todas las resonancias bíblicas que arrastra una lectura de ese tipo sobre el devenir social (Wilcox y Larson, 2006: 127). Irvine identifica con claridad esta estrategia en las polémicas educativas:

“Such forceful anti-sex education rhetoric is consistent with evangelical and fundamentalist communities of discourse. Fundamentalism, in particular, is characterized by an absolute morality in which right and wrong are seen as literally written into the Scriptures. This tradition fosters particular ways of thinking, feeling, and talking. An unwavering belief in an absolute truth can lead to what sociologist Nancy Ammerman describes as rhetorics of purity, totality, and certainty. Fiery ways of speaking can be stoked even further by righteous and passionate anger about transgression against God’s way” (Irvine, 2002: 74).

Es difícil no encontrar en estas dicotomías el chivo expiatorio al que se dirigen todas las miradas señalándolo como causante de los mayores desastres y amenazas porque, como apuntamos, la creación del enemigo es indispensable en la estrategia de generación de la protesta (Lienesch, 1982: 423). Esta temible fuerza es, a menudo, tan amplia y ambigua que engloba a todos aquellos que no se enmarcan en el colectivo que la identifica. Así, los oponentes políticos se presentan frecuentemente como una coalición de liberales, feministas, gays y lesbianas dedicados a la destrucción de América y a la limitación de la libertad religiosa de los cristianos (Wilcox y Larson, 2006: 129). Es el recurso que Gilgoff ha denominado “the sky-is-falling card” (2007: 9).

Otras veces, ha bastado con la “amenaza” del homosexual para articular todo un discurso de urgente protección y defensa de los menores (Lugg, 1998: 274). Y, si hay un enemigo, debe haber necesariamente alguien que lo sufra y padezca. Debe existir la víctima. El lenguaje de victimización también ha ido ganando adeptos entre quienes elaboran la propaganda de estas organizaciones. En ocasiones, se centra en la representación de los menores “such as children being indoctrinated with pro-gay teaching”, lo que contribuye a activar un notable número de ansiedades (Milne, 2005: 58), que promueven miedo y disgusto: “sex education opponents hope to produce anger, fear, and disgust among parents by tapping those affective expectations inherent in our broad cultural narrative about the violation of childhood innocence” (Irvine, 2002: 147). Otras veces, se narra que los cristianos son en su mayoría perjudicados inocentes que sufren la injusta discriminación de los legisladores, empeñados en desprestigiar a la gente de fe al no tener en cuenta sus creencias (Wilcox y Larson, 2006: 49).

Los discursos que exaltan y que se apoyan en la generación de temor buscan motivar tanto a los seguidores del movimiento como a los posibles individuos que pudieran sumarse a él (Cibulka y Myers, 2008: 174). Sin embargo, existe el riesgo de que no siempre el mensaje cuente con una aceptación de carácter general. La retórica acalorada presente en muchas de las campañas de la Derecha Cristiana es percibida como amenazante por parte de muchos americanos, que además consideran que su aportación a la vida colectiva es nociva en la medida en que empeoran el discurso público introduciendo en él elementos próximos a la intolerancia, el sexismo y la homofobia (Wilcox y Larson, 2006: 11-12). Así, las acusaciones de que esos mensajes se nutren de una visión paranoica de la realidad son cada día más fuertes y advierten de

que, ciertamente, lo que buscan es la distorsión de los hechos a los que aluden con el simple propósito de generar pánico e impulsar a sus miembros a la acción social.

Pese a que este discurso también cuenta con resultados positivos para sus responsables, como es la capacidad que tiene para dominar la agenda pública y enmarcar los debates a partir de los términos desplegados por la retórica extremista (Lugg, 1998: 278), muchas organizaciones han decidido modificar su expresión pública ante el crecimiento del rechazo social a sus posiciones. Así, para contrarrestar esas críticas, las organizaciones conservadoras han ido introduciendo cambios en sus relatos propagandísticos para intentar reducir la desconfianza con la que son recibidos por muchos ciudadanos y, al mismo tiempo, ganar el apoyo de nuevos seguidores y simpatizantes. Entre las estrategias más destacadas, cabría señalar la moderación del tono con el que la “nueva Derecha Cristiana” elabora sus discursos más emblemáticos, hasta tal punto de que, en ocasiones, estos pierden casi cualquier elemento de significación explícitamente religiosa para aparecer como mensajes secularizados e, incluso, apoyados en el lenguaje científico o en el que resulta habitual en la confrontación política (Rozell y Wilcox, 1996: 279-284; Wilcox y Larson, 2006: 48).

Esta preocupación llevó a la organización de Pat Robertson a revisar profundamente cuál era el mensaje que transmitía. Según relata Gilgoff, para ampliar el apoyo con el que contaba la *Christian Coalition*, era indispensable introducir cambios en el discurso que difundía, como, por ejemplo, dejar de emplear metáforas militares y ampliar el número de temas de debate, fuertemente limitados al aborto y la homosexualidad (2007: 98-99). Este interés por dar con una retórica que les aporte mayor legitimidad y simpatía se explica por la necesidad que estos actores sociales tienen de mostrarse como representantes de una amplia mayoría:

“Legitimation in terms of the public interest involves linking specific political claims to arguments about the society as a whole. Evangelicals connected their claims with a broad array of collective symbolism. The term «majority» was itself an image of this sort. Polls and petition campaigns were used to demonstrate the existence of this majority. Symbols of the nation-state were also particularly appropriate for this purpose. Broadcasts of Jerry Falwell’s «Old Time Gospel Hour» routinely began with the American flag and closed with pictures of the Liberty Bell. Advertisements for the Moral Majority announced, «We care for America and for Americans.» And headlines in publications such as the *Moral*

Majority Report announced favorable legislation as «victories for America»¹³⁹ (Wuthnow, 1983: 181).

En relación a esta tendencia, Irvine señala que los discursos del movimiento conservador en las discusiones sobre política educativa han ido progresivamente abandonando las obsoletas teorías de la conspiración comunista para incorporar, poco a poco, lenguaje médico y científico aportado por los *think tanks*: “aided by the growth of their own research institutes, conservative and evangelical Christians developed a new sophistication at using the language of science and medicine for their moral protests” (2002: 108).

Como indican Ryan y Switzer, “single-issue campaigns have remained the preferred strategy of conservatives in media to this day” (2009: 125) y, en esa preferencia por centrar sus protestas en asuntos específicos, el conflicto por los valores ha encontrado en la educación uno de sus campos de batalla predilectos. Hacia 1990, las escuelas públicas ya se situaban en el punto de mira de la guerra cultural en los Estados Unidos (Lugg, 1998: 274). De hecho, algunos autores apuntan a que las cuestiones educativas rivalizan con el aborto y el matrimonio gay en cuanto a su habilidad para movilizar a los entusiastas de la Derecha Cristiana (Wilcox y Larson, 2006: 144). Así, por ejemplo, los debates en torno a la educación sexual han funcionado como un poderoso vehículo para construir un movimiento social orientado a la reforma de las culturas sexuales y políticas de la sociedad estadounidense (Irvine, 2000: 59).

La política educativa y especialmente los currículos que dotan de contenido y de objetivos las clases de las enseñanzas de Primaria y Secundaria se han convertido con frecuencia en tema de controversia social debido a las protestas encabezadas por las organizaciones cuya acción se enmarca dentro del movimiento conocido como Derecha Cristiana. Como ya indicamos anteriormente, Cibulka y Myers señalan que estos colectivos han descrito al sistema educativo liberal como una aterradora amenaza que se ha apoderado de las escuelas públicas del país y cuya agenda es antitética a los valores tradicionales que los cristianos consideran sagrados (2008: 165). En el análisis que Derber y Magrass realizan de la acción del conservador James Dobson, identifican claramente esta estrategia. El discurso de Dobson señala que “it is the godless humanists and liberal schools that are destroying the morality of youth, with the moral

¹³⁹ Comillas y cursiva en el original.

corruption of youth as a central theme of Far Right decay stories since at least the morality tales of German fascism in the 1920s” (2010: 126). Por su parte, Heinz coincide en subrayar el poder evocatorio que encierra esta denuncia:

“For the New Christian Right, the public school stands as a primary symbol of their control, or lack of control, over decisions that directly affect their lives. The school is a symbol of the neighborhood, of grassroots, of the family extended. Federal intervention in the school is experienced as an intrusion of the government at a deeply resonant symbolic level” (Heinz, 1983: 139).

También el lingüista George Lakoff señala que las reformas de carácter educativo han sido frecuentemente recibidas por los segmentos conservadores como un atentado a una sociedad que basa sus valores en “la moral del padre estricto” considerándolas, por tanto, amenazas a las que resultaba imprescindible hacer frente (2007: 128). Aunque son muchos los motivos esgrimidos por estos grupos para activar las protestas (el rezo en la escuela, el uso del cheque-escolar o el aprendizaje por competencias) los debates públicos sobre qué contenidos se enseñan y quién los transmite han dominado la mayor parte de estas polémicas, especialmente en torno a asuntos como la educación sexual o la enseñanza de la evolución humana.

En opinión de Lugg, la Derecha Cristiana contemporánea ha participado en las políticas educativas desde su inicio, aprovechándose de muchos de los debates surgidos en ese ámbito para granjearse el apoyo de las bases y articular un mayor y más duradero movimiento político (2001: 41). Este segmento social contempla las escuelas públicas como hostiles al cristianismo en general y a los cristianos fundamentalistas en particular. Las protestas que encabezan en esta área se dirigen básicamente a dos objetivos: desinstitucionalización y recristianización. La primera de las estrategias, consistente en acabar con la educación pública como institución cultural y política, enmarca para ello la enseñanza estatal como una amenaza tanto para las creencias religiosas como para el control de los padres sobre sus hijos (Ibíd.: 46).

Janice Irvine, que considera que las emociones “as political practice involves history, culture, and power” (2002: 146), señala también que, por esa extraordinaria capacidad que tienen de poner en relación diferentes elementos comunes a todos los individuos, los sentimientos se han convertido en el factor esencial empleado por los movimientos sociales en las protestas sobre asuntos educativos, que en absoluto

considera meramente vinculadas a contenidos curriculares y que tampoco comprende como el resultado espontáneo de un simple desacuerdo:

“Sex education conflicts involve not merely which curriculum a public school adopts; rather, they are highly emotional public arguments about sexuality and young people.

The discursive politics of sex education are contests over the meanings and emotional culture of sexuality. Such explosive local battles are not spontaneous outbursts of support or resistance. Rooted in history and politics, they are occasions in which activists evoke in audiences intense feelings and encourage their public expression [...]. Intense emotions can attract supporters to a social movement and galvanize them to action [...]. In this regard, then, feelings serve as a potential resource for social movements” (Irvine, 2002: 142).

En el siguiente apartado describiremos algunos de los conflictos más importantes que se han dado en torno a cuestiones educativas para comprobar cómo las diferentes organizaciones conservadoras han intentado movilizar a los individuos mediante, por un lado, el empleo de una retórica fuertemente emotiva y temerosa y, por otro, un estratégico uso de los medios de comunicación.

3.2.2.1. *Batallas escolares lideradas por grupos religiosos*

Algunos casos concretos resultan especialmente significativos por la fuerza con la que se desarrollaron los hechos, el impacto que tuvieron más allá del contexto local en el que surgieron y por la influencia que ejercieron sobre episodios posteriores. La mayoría de estos fenómenos han tenido lugar en los Estados Unidos durante las dos últimas décadas del siglo XX, aunque sus modelos de acción comienzan a verse reproducidos en otros países. Resulta de interés recorrer los rasgos significativos de los conflictos más destacados haciendo especial hincapié en cómo articularon y comunicaron los discursos que fundamentaron las protestas.

El estado de Tennessee es el escenario de nuestros dos primeros casos. El llamado *monkey trial*, que tuvo lugar en 1925, llevó al banquillo al profesor de instituto John T. Scopes por violar una ley estatal que prohibía enseñar en los centros educativos públicos cualquier contenido que negara la explicación bíblica de la divina creación del hombre y que, en cambio, sugiriera que este descende de un animal inferior. Scopes fue

condenado y tuvo que hacer frente a una multa de 100 dólares. Sin embargo, según relata Simpson, el juicio fue recordado posteriormente por la imagen que ofreció William Jennings Bryan, un fundamentalista que fue llamado a declarar como testigo por el abogado defensor ante la imposibilidad de pedir la comparecencia de expertos. El objetivo del letrado fue poner en evidencia al propio Bryan, que durante sus declaraciones llegó a testificar que el ser humano no es un mamífero (1983: 198). Las nefastas consecuencias que el suceso tuvo para la corriente fundamentalista, que quedó retratada como ignorante y ridícula, también son recordadas por Gilgoff (2007: 76).

Muchos años más tarde, la conflictividad volvería a las aulas de este estado. El caso conocido como *Mozert v. Hawkins County Board of Education*, que se desarrolló entre 1983 y 1984 en Hawkins County (Tennessee), enfrentó a diversas familias convertidas al cristianismo con el Consejo Escolar municipal. Los padres y madres de los alumnos denunciaron que un programa de lecturas dirigido a los cursos de Primaria denigraba sus creencias religiosas y violaba el derecho fundamental al control de la educación y de la formación religiosa de sus hijos. Según recoge Harkins, los temas que los progenitores encontraban objetables eran: brujería y otras formas de magia, relatividad de los valores, conceptos de desobediencia hacia los padres, idolatría, la idea de que cualquier tipo de fe en lo sobrenatural es un método aceptable de salvación, la falta de respeto del niño hacia el estudio de la Biblia de su madre, la implicación de que Jesús era ignorante, la evolución y el humanismo (1988: 1.001). Por este motivo, su demanda se centraba en que se permitiera a los escolares no participar en esas actividades de lectura y que los centros escolares facilitaran a los objetores otras alternativas.

Las familias no estuvieron solas en su protesta. La organización *Concerned Women for America*¹⁴⁰ representó a los demandantes en el proceso legal que se abrió (Wilcox y Larson, 2006: 73). Aunque en un primer momento algunos centros cedieron a esta solicitud, el Consejo Escolar del condado decidió finalmente declarar estas tareas obligatorias para todos los alumnos (Macedo, 1995: 471). Tras varias decisiones en sentido contradictorio, el conflicto fue resuelto de manera definitiva en la Corte de Apelaciones, que concluyó que el exponer a los escolares a diversos puntos de vista no

¹⁴⁰ *Concerned Women for America* (Mujeres preocupadas por América) es un grupo conservador de carácter cristiano, fundado en 1979 y con sede en Washington D.C., muy activo en debates sobre cuestiones como la educación, el papel de la mujer en la sociedad o la pornografía.

afectaba a su libre ejercicio de la religión y que, por lo tanto, realizar esas lecturas no era adoctrinamiento. Además, el fallo añadió que la escuela pública debía educar a los alumnos en valores fundamentales e inculcarles la tolerancia hacia otros puntos de vista distintos y presentes en la sociedad (Harkins, 1988: 1.004).

Una disputa similar estallaría años más tarde en Pennsylvania, también con el ámbito educativo como escenario de un conflicto que combina elementos políticos y religiosos. El origen fue el intento del Consejo Escolar del estado de Pennsylvania por diseñar una reforma educativa que permitiera focalizar la enseñanza más hacia los resultados últimos y no tanto a la rígida aplicación de los mandatos y regulaciones estatales. Entre 1989 y 1991, los responsables de idear el plan que facilitara alcanzar ese objetivo trabajaron en el diseño de una propuesta que llamaron *Outcome-Based Education (OBE)*. Con ella, se trataba de priorizar el que los escolares demostraran el dominio de determinadas destrezas y comprensiones en lugar de dedicar las clases a revisar unos determinados contenidos en un plazo concreto de tiempo.

Los problemas comenzaron en 1992, cuando grupos conservadores y tradicionalistas se aliaron en contra de los cambios propuestos. La controversia, encabezada por cristianos fundamentalistas¹⁴¹, presentó el *OBE* como un asalto impío a los valores tradicionales y como un intento de lavado de cerebro de los menores (Boyd et al., 1996: 347). Entre los valores que este plan incluía como competencias a desarrollar entre los estudiantes destacaban la tolerancia y el aprecio y la comprensión hacia otros ciudadanos, lo que resultaba realmente irritante para los religiosos conservadores, quienes aseguraban que esta nueva regulación educativa adoctrinaría a los alumnos en la asunción de valores políticamente correctos. De hecho, a pesar de que en ninguna de las 575 competencias que enumeraba el proyecto se mencionaba la orientación sexual, la Derecha Religiosa denunció alarmada que la nueva regulación no sólo enseñaría a los niños cuestiones relacionadas con la homosexualidad sino que les recomendaría que acabaran siendo gays y lesbianas (Lugg, 1998: 276-277). De este modo, la iniciativa educativa fue interpretada como un desafío a la autoridad de los progenitores al construirse toda una cruzada simbólica alrededor de un plan que había sido etiquetado como la usurpación por parte del Estado de la primacía parental en la educación de los niños. Por este motivo, algunos autores consideran que este conflicto

¹⁴¹ Uno de los grupos que protagonizó la protesta fue *Citizens for Excellence in Education (CEE)*, una organización cristiana fundamentalista dedicada a devolver los valores cristianos a la escuela pública.

fue en buena medida una batalla cultural agitada por grupos sociales que, en realidad, buscaban recuperar parte del estatus perdido (Boyd et al., 1996: 360).

El plan *OBE* acabó siendo plasmado en un texto legislativo en julio de 1993, aunque para ello el gobernador de Pennsylvania, Robert Casey, tuvo que lograr un proyecto de consenso en el que quedaron eliminadas las cuestiones relacionadas con la esfera afectiva. Según Lugg, la aprobación de esa versión descafeinada hizo que el proyecto quedara políticamente muerto debido al acaloramiento y furia política que rodeó su tramitación (1998: 277). Así, pese a su implantación, *OBE* perdió credibilidad y apoyo oficial, especialmente una vez que el candidato a gobernador por el Partido Republicano logró la victoria en las elecciones de 1995 con una campaña en la que defendió la derogación del plan (Boyd et al., 1996: 359).

También la ciudad de Nueva York fue escenario de otra batalla en la que el deseo de poner en marcha nuevos proyectos educativos despertó la firme oposición de grupos conservadores y dominó el debate político durante meses. La iniciativa conocida como *Children of the rainbow* respondía a la recomendación formulada en 1989 por el Consejo Escolar requiriendo lecciones que tuvieran en cuenta la diversidad racial, étnica, religiosa y sexual. El resultado, que se dio a conocer en 1992, fue un documento de 443 páginas pensado como una propuesta que podía orientar la labor de los docentes en el aula y, así, integrar las exigencias de las autoridades educativas. La guía, que fue elaborada por el equipo del entonces máximo responsable de los colegios públicos de Nueva York, Joseph A. Fernández, incluía diversas sugerencias, entre las que se encontraba la introducción en las clases de temas de debate relacionados con la diversidad de estructuras familiares como, por ejemplo, las formadas por gays y lesbianas. Este punto, al que se hacía únicamente referencia en seis entradas del texto, era un extremo inasumible para algunos colectivos sociales que, si bien durante años se habían opuesto a que el currículo escolar incluyera lecciones sobre la diversidad racial, entonces sí defendían el que los colegios abordaran cuestiones vinculadas a minorías “legítimas”, pero en ningún caso sobre diversidad afectivo-sexual (Mayo, 2009: 213).

Así, las recomendaciones no tardaron en encontrar oposición entre distintas organizaciones. El rechazo a este plan por parte de los miembros del Consejo Escolar del distrito 24 de la ciudad, ubicado en el barrio de Queens y que estaba presidido por Mary A. Cummins, fue el que generó más titulares y cobertura mediática. Todos sus

miembros, entre los que se encontraba un sacerdote, eran católicos. Además, las declaraciones de Cummins contribuyeron enormemente a esa visibilidad, ya que la presidenta llegó a denunciar que el nuevo currículo promovía la sodomía, era en realidad peligrosa propaganda gay/lésbica y que, por lo tanto, desde su distrito rehusaban con firmeza la inclusión de las relaciones homosexuales como tema de debate en el aula. Poco a poco, otros órganos fueron adoptando una postura similar. Como respuesta, Fernández denunció que las críticas habían distorsionado deliberadamente el proyecto con la intención de alertar a los padres y, en consecuencia, decidió suspender al Consejo Escolar que se había rebelado, aunque su actividad quedó reanudada pocos días después.

El movimiento de oposición contó con aliados clave. Entre ellos, sobresalen diversas organizaciones de la Derecha Religiosa¹⁴² y representantes de la Iglesia católica de la ciudad de Nueva York, que consideraban el plan un ataque a la moral tradicional (Irvine, 2000: 62). El cardenal arzobispo John O'Connor, que reconoció su desacuerdo con las políticas impulsadas por Fernández, llegó a elogiar públicamente a un miembro del Consejo Escolar central que se opuso al proyecto y apoyó sin ambages a los candidatos que concurren a las elecciones a los consejos en 1993 y que se declaraban contrarios al currículo que había sido objeto de polémica. Además, los abogados que coordinaron la oposición legal estaban asociados con la archidiócesis católica de la ciudad (Irvine, 2002: 155).

La disputa alrededor de la conveniencia o no de poner en práctica esta guía se enmarca en una serie de protestas que Fernández tuvo que afrontar durante el periodo en el que asumió la dirección de las escuelas de la ciudad. La distribución de preservativos o la enseñanza sobre la prevención del sida también generaron fuertes fricciones entre miembros de la Iglesia católica y líderes religiosos por un lado y organizaciones de defensa de los derechos de los homosexuales por otro. La atmósfera de la ciudad se tensó aún más con este nuevo episodio. Miembros del colectivo gay *Act-Up* y otros grupos en defensa de los enfermos de sida se manifestaron frente a la Catedral de San Patricio como protesta por lo que consideraban presiones desde la Iglesia católica contra la introducción de la tolerancia hacia los homosexuales como contenido curricular. La resolución del conflicto fue favorable a quienes se alzaron en contra de la implantación

¹⁴² Entre los colectivos que influyeron en el desarrollo de este conflicto, cabe destacar *Family Defense Council* y *Concerned Parents for Educational Accountability (CPEA)*, ambos de carácter local.

de la iniciativa. Casi todos los Consejos Escolares de la ciudad, treinta y dos en total, acabaron archivando el texto y Fernández no logró que se renovara su contrato (Irvine, 2002: 158). En la salida de quien había sido el máximo responsable de la propuesta, y que llegó a sufrir dos amenazas de muerte durante el desarrollo del conflicto, la Derecha Cristiana jugó un papel importante (Lugg, 1998: 276).

La repercusión de los hechos ocurridos en Nueva York superó el ámbito municipal y generó fenómenos similares en otros puntos del país. Entre 1994 y 1995, el condado de Merrimack, en el estado de Nuevo Hampshire, vivió su particular polémica educativo-religiosa. Según señala Irvine, el conservador presidente del Consejo Escolar quiso capitalizar el clima hostil desencadenado por el debate curricular en Nueva York y logró la aprobación de la llamada *Policy 6540 Prohibition of Alternate Lifestyle Instruction*, que perseguía eliminar cualquier discurso que hiciera referencia a la homosexualidad en las escuelas (2002: 162). Sus efectos fueron notables. El miedo se instaló entre los docentes, que temían realizar cualquier leve mención a asuntos relacionados con la orientación sexual y sufrir represalias por ello. Libros y vídeos fueron eliminados de las aulas. Sin embargo, la medida pareció tener consecuencias opuestas a las buscadas. El silencio impuesto hizo que Merrimack se convirtiera, paradójicamente, en un lugar en el que, durante un tiempo, no se discutiera de otra cosa que no fuera de si en la escuela debía hablarse o no de homosexualidad. Una vez renovado el Consejo Escolar, los nuevos miembros derogaron la norma (Ibíd: 163).

Aunque son poco frecuentes, Reino Unido ha acogido episodios similares. El grupo *Campaign for Real Education*, que cuenta con 3.000 seguidores, trabaja por la promoción del currículo escolar tradicional y para que los padres tengan posibilidad de elección (Slater, 1999). También en este país se intentó dejar fuera de toda discusión pública el tema de la homosexualidad. Ese fue, al menos, el objetivo de la llamada *Clause 28*, que impedía que la administración local promocionara publicaciones o asociaciones vinculadas al movimiento gay. El problema llegó cuando el parlamento escocés decidió revocar la norma en 2000, lo que generó una notable reacción social en la que participaron la *Scottish School Boards Association* y representantes destacados de la Iglesia católica. Unos y otros promovieron una controversia centrada en los efectos sobre la moralidad y los valores familiares (Milne, 2005: 42).

Un último episodio de interés tuvo lugar en otro país, aunque sus características lo aproximan a los casos desarrollados durante la década de los noventa en Estados Unidos anteriormente descritos. El conflicto ocurrió en el estado de Australia Meridional en 2003. El proyecto *SHARE* intentó coordinar los programas de educación sexual impartidos en una quincena de escuelas secundarias mediante la puesta en marcha de un currículo de 15 lecciones que se enmarcaban dentro del plan nacional para la enseñanza de infecciones de transmisión sexual conocido como *Talking Sexual Health* (Gibson, 2007: 241). La campaña en contra de esta iniciativa, que fue liderada por grupos sociales de la Derecha Cristiana¹⁴³ y por partidos políticos conservadores, intentó presentarse como parte de un movimiento global encabezado por organizaciones religiosas que se enfrentaban a los cambios sociales que estaban teniendo lugar en materia de derechos reproductivos y salud pública. En opinión de Gibson, este episodio puso de manifiesto cómo los discursos conservadores que se despliegan en el ámbito público de la política y los medios de comunicación acaban afectando claramente al modo en que el sexo es discutido en las aulas escolares (Ibíd.: 247).

En todos y cada uno de estos casos, la oposición precisó de elaborados discursos y redes de comunicación internas y externas para alcanzar la relevancia necesaria como para poder influir en la dirección que tomaba el debate social. Por lo tanto, el empleo de una retórica simbólicamente efectiva y la puesta en marcha de medios y soportes que permitieran difundirla resultaron elementos clave en el desarrollo de las distintas controversias.

En algunas ocasiones, los discursos generados por los grupos que se oponían a las iniciativas educativas conseguían eclipsar cualquier esfuerzo de las autoridades por explicar exactamente en qué consistían estas. Es el caso del conflicto en torno a *OBE*. Los diversos intentos de definir con claridad qué era el nuevo planteamiento educativo quedaron rápidamente minados por la perspicacia retórica y política de sus oponentes (Boyd et al., 1996: 348). No es un episodio aislado. Algo similar ocurrió con el proyecto orientador *Children of the rainbow*. La opositora Cummins comparó al responsable de los centros educativos, Fernández, con Hitler y Stalin, una analogía que empleó con

¹⁴³ Especialmente activos fueron *Right to Life*, *Australian Family Association* y el *Festival of Light*.

frecuencia¹⁴⁴. Su retórica fue denunciada por diversos críticos, que la acusaban de falsear la realidad y, como consecuencia, de desinformar a los padres al asegurar, por ejemplo, que entre los nuevos contenidos se encontraba la sodomía, cuando el currículo no incluía ni una sola referencia a prácticas sexuales. Así, una vez que los opositores habían transformado a Fernández en Hitler y a las lecciones del currículo sobre las familias en el abecé de la sodomía, ya no importaba qué es lo que realmente decía el proyecto porque muchos ya se habían convencido de lo peor (Myers, 1992: 6). Como asegura Gibson, el desafío que supone involucrarse en este tipo de debates en la esfera pública es que, justamente esa participación, contribuye a fijar y a hacer predecibles determinados términos, lo que implica que el discurso conservador gane en solidez y en poder (2007: 246).

El dotar de carga simbólica las críticas lanzadas en estas batallas sociales es otro de los rasgos comunes de muchas de las controversias analizadas. Las propuestas son a menudo demonizadas y convertidas en un enemigo simbólico, personificando en ellas una supuesta intrusión de las autoridades políticas en una esfera considerada inviolable y bajo la única responsabilidad de la familia. Así pasó con *OBE*, que acabó etiquetado como un peligro de carácter político (Boyd et al., 1996: 361). Este importante componente emotivo implica riesgos en la convivencia social. Los discursos fuertemente simbólicos mueven los afectos y agitan las pasiones con enorme facilidad y no hay mejor modo de crear miedo y pánico que con un lenguaje emotivo. Los grupos que lideraron la oposición al proyecto australiano *SHARE* aplicaron con éxito esta máxima al articular discursos en los que los niños aparecían como inocentes, la educación sexual como corruptora y dañina y los padres como los protectores de esos pequeños frente a un Estado que desatendía sus funciones (Gibson, 2007: 242-243). Este mensaje resultaba especialmente efectivo porque apelaba a la emoción y pulsaba ansiedades preexistentes relacionadas con la vulnerabilidad de los menores (Ibíd.: 247).

Los discursos que persiguen la conmoción del destinatario también entrañan serios peligros. En Nueva York, el odio generado por la retórica desplegada por los grupos que se mostraron contrarios al currículo impulsado por Fernández desembocó en conflictos reales entre colectivos raciales y homosexuales con base en la ciudad, dado

¹⁴⁴ Esta comparación es común en la retórica de la Derecha Cristiana estadounidense. Gilgoff también recuerda que James Dobson comparó la investigación con células madre con los experimentos desarrollados por los nazis (2007: 132).

que los primeros recibieron el mensaje de que el reconocimiento de las minorías sexuales mermaría, de algún modo, la posición social de los negros y erosionaría cualquier legitimidad que estos hubieran logrado alcanzar tras años de esfuerzos. Plantear la situación como una competencia entre grupos afectados por situaciones de injusticia favoreció la distorsión del debate y el surgimiento de tensiones entre estos colectivos, ambos víctimas de la discriminación (Irvine, 2002: 157).

Por otro lado, los conflictos que giran en torno a cuestiones que, *a priori*, se circunscriben al ámbito de la gestión educativa, acaban con frecuencia sirviendo como excusa para hablar de numerosas cuestiones que consiguen despertar el interés y la preocupación de diversos grupos conservadores, que podrían no sentirse interpelados simplemente por un tema de carácter administrativo. Así, como ya apuntamos anteriormente, resulta imprescindible convertir los objetos de polémica en asuntos que permitan aglomerar múltiples temas y, especialmente, aquellos que conforman el núcleo central de los temores de la Derecha Cristiana. La denominación de *glue issue* (tema adhesivo) ilustra, de este modo, cómo el proyecto *OBE* fue manipulado de tal manera que lograra generar en su contra alianzas políticas difícilmente imaginables en un primer momento (Boyd et al., 1996: 361).

En otras ocasiones, el intento por ampliar el segmento social que acoja y se adhiera a la protesta articulada no se basa tanto en la aglutinación de temas como en la transformación del lenguaje inicialmente empleado por otro que pueda contar con mayor aceptación. El rechazo al proyecto de educación sexual *SHARE* evidenció esta estrategia al sustituir sus argumentos religiosos por otros más propios del ámbito científico y médico. Es decir, secularizaron su discurso. Así, la defensa de la abstinencia sexual por parte de los colectivos conservadores no se fundaba en criterios sagrados sino en presentarla como la única vía que garantizaba la seguridad al realizar afirmaciones que enfatizaban los peligros del sexo o que aseguraban que los preservativos no cuentan con la efectividad que se asevera. Otro ejemplo de esta técnica lo constituyó la inclusión de declaraciones de expertos, como psiquiatras o profesores, que secundaban las opiniones con las que los críticos armaban su protesta (Gibson, 2007: 243-244).

Pero toda esa elaboración retórico-discursiva no tendría ningún efecto en el devenir del conflicto si no lograra articularse en mensajes concretos que permitieran la

difusión de las críticas formuladas por las organizaciones tanto a los miembros o simpatizantes de los diferentes colectivos implicados como al resto de la opinión pública, que contempla la evolución de la controversia e integra a potenciales seguidores de la causa.

Una de las figuras más representativas de la oposición al proyecto *OBE* fue la activista conservadora Peg Luksik, quien se ganó cierto reconocimiento a nivel nacional por su rechazo a la propuesta educativa. Luksik protagonizó un vídeo, ampliamente difundido y visionado, titulado *Who controls our children? (¿Quién controla a nuestros niños?)*¹⁴⁵. De aproximadamente una hora de duración, esta pieza audiovisual muestra a esta representante del sector rebelde en una reunión municipal, dirigiéndose a varias familias y empleando un sofisticado discurso pensado para generar ansiedad entre sus destinatarios. Además, en esa intervención, Luksik vinculó al proyecto con una elaborada teoría conspiratoria que situaba al Gobierno federal tras un siniestro plan dirigido al control de las mentes de los escolares estadounidenses (Boyd et al., 1996: 355).

El vídeo fue también un instrumento utilizado por uno de los grupos más activos en el conflicto que siguió a la presentación del proyecto *Children of the rainbow* en la ciudad de Nueva York, *Concerned Parents for Educational Accountability*. Bajo el título de *Why Parents Should Object to the Children of the Rainbow* (Por qué los padres deberían objetar a *Children of the Rainbow*), la cinta, de treinta minutos de duración, fue proyectada en reuniones de asociaciones de padres de alumnos y en casas privadas (Lugg, 1998: 275). El discurso reproducido en este vídeo contenía las distorsiones y el lenguaje evocativo que las organizaciones nacionales de Derecha Cristiana habían popularizado durante los últimos años. En él se afirmaba, por ejemplo, que los preservativos cuentan con agujeros de cinco micras y se repetían acusaciones homófobas que asociaban homosexualidad y pedofilia, como que el colectivo gay recluta niños (Irvine, 2002: 156). La difusión de la grabación continuó cuando se aproximaron las elecciones a los Consejos Escolares de la ciudad, celebradas en mayo de 1993, pues los resultados iban a resultar determinantes para la implantación definitiva o no del programa. La cinta, además de abordar lo que consideraban peligros asociados al colectivo gay, subrayaba la importancia de ganar puestos en los órganos

¹⁴⁵ Disponible en línea: <http://video.google.com/videoplay?docid=7398714418354815608#>.

decisivos en política educativa. La distribución del documento audiovisual se vio reforzada con la publicación y difusión de guías para los votantes, en las que se exponía la postura de los diferentes candidatos sobre ocho cuestiones de interés, entre las que se encontraba el criticado plan educativo.

Por su parte, con el objetivo de enfervorizar la opinión pública, los grupos que rechazaban la aplicación del plan *OBE* contaron con una hoja informativa de periodicidad semanal llamada *Gamble-Gram*. Esta cabecera, publicada entre mayo de 1992 y febrero de 1993 y que lleva el apellido del diputado Ronald «Huck» Gamble¹⁴⁶, fue diseñada para advertir al público general sobre el proyecto educativo, presentando una incendiaria mezcla de acoso gay y graves pronósticos para los padres cristianos en caso de que *OBE* fuera implantado. Funcionó, pues, como un arma particularmente potente en el ataque contra la iniciativa (Lugg, 1998: 277). Sus contenidos eran recibidos como si se tratara del mismo Evangelio por muchos opositores a la reforma, a quienes suministró una enorme munición política (Boyd et al., 1996: 354-355).

En el conflicto que tuvo lugar en Australia, también fue común el reparto de folletos en reuniones locales. En uno de ellos, distribuido durante un encuentro organizado por un pastor luterano y una persona vinculada a la organización *Family First Party*, se aseguraba que el proyecto *SHARE* alentaba la promiscuidad sexual. Otras ocasiones, la estrategia elegida consistía en incluir anuncios anónimos en periódicos locales de zonas rurales. En ellos se pedía a los lectores que no permitieran que el Departamento de Educación se adueñara de la inocencia de los pequeños y de los valores de la familia mediante un curso que, según afirmaban, buscaba deliberadamente normalizar y popularizar la homosexualidad y la bisexualidad (Gibson, 2007: 242-243).

Como podemos observar, las distintas polémicas generadas durante los últimos años del siglo XX tras la introducción de modificaciones en la política educativa han evidenciado que los conservadores religiosos son capaces de mostrar una notable sofisticación no sólo política sino también mediática, sobre todo cuando perciben que podrían ser ignorados o quedar políticamente desairados (Boyd et al., 1996: 362).

¹⁴⁶ Gamble fue un diputado de la Cámara de Representantes del estado de Pennsylvania entre 1977 y 1996. Considerado de perfil conservador y pro-familia, se convirtió en el mayor oponente al plan *OBE* desde el poder legislativo del estado.

Algunas veces, la acción llevada a cabo por los medios de comunicación tradicionales fue corresponsable de las ideas equivocadas que algunos sectores sociales acababan adoptando sobre los temas que eran objeto de discusión. Así, por ejemplo, canales de televisión y periódicos contribuyeron a sensacionalizar el debate sobre *Children of the rainbow*, condensando la iniciativa en titulares que a menudo incluían la palabra «gay», dando la sensación de que el currículo no hablaba de ninguna otra cosa. La oposición del cardenal O'Connor a los cambios que iban a introducirse en las escuelas de Nueva York no fue sólo articulada desde su púlpito, sino también desde la columna con la que contaba en la cabecera *Catholic New York*. Asimismo, utilizó la prensa escrita el fundador del *Family Defense Council*, Howard L. Hurwitz, quien asedió con sus artículos de opinión al proyecto impulsado por Fernández. La televisión fue otro soporte mediático que jugó un papel importante en el conflicto. El obispo de Brooklyn y Queens, Thomas V. Daily, apareció en diciembre de 1992 en el programa *News Forum* de la cadena WNBC-TV's para asegurar que el objetivo del proyecto educativo había sido oscurecido por los esfuerzos para legitimar los estilos de vida gay.

En otras ocasiones, la repercusión de los acontecimientos ha superado los límites locales y ha captado la atención de medios de comunicación de carácter internacional. Así ocurrió con la polémica que conllevó la regulación que impedía a los profesores de Merrimack hacer referencia a cuestiones relacionadas con la homosexualidad en sus clases. La cadena *CBS News* y cabeceras como el diario *London Times* o la revista *Time* se hicieron eco del debate que acompañó la implantación y posterior derogación de la medida (Irvine, 2002: 163). Esta atracción mediática no es arbitraria. Estos casos no sólo reúnen tradicionales valores-noticia comunes a la mayoría de medios de comunicación, como el de la categoría de conflicto, sino que además son protagonizados por individuos que conocen la importancia de la cobertura periodística y cuentan con técnicas para atraerla con éxito. Los opositores a *OBE* siguieron algunos principios básicos relacionados con los medios de comunicación para aprovechar las ventajas que podían obtener de la intervención de ellos. Estas guías serían: planificar, permanecer a la ofensiva, controlar el flujo de información, limitar el acceso de los periodistas, hablar de los temas de los que uno quiere hablar, expresarse de forma unívoca y repetir el mensaje muchas veces (Hertsgaard, en Boyd et al., 1996: 356).

Por último, resulta necesario dedicar unas líneas al apoyo que la sensacionalista prensa tabloide británica otorga a la acción social y de agitación de muchos de estos

colectivos. Según Jon Slater, el grupo *Campaign for Real Education*, al que reconoce un perfil mediático alto, cuenta con los tabloides más destacados del país como escaparate para visibilizar sus mensajes. Así, relata que el periódico *Daily Mail* permitió al colectivo un éxito espectacular al denunciar en portada que el matrimonio no formara parte del currículo escolar, omisión que fue corregida en tan solo 24 horas. También merece la pena recoger la reflexión que Milne realiza sobre la función que esta misma prensa amarilla desarrolló en la reacción y protesta que siguió a la decisión de revocar la *Clause 28* en el parlamento escocés. En su opinión, el papel principal en la polémica no fue jugado por la cámara representativa sino por la prensa, especialmente el *Daily Record*, al que identifica, junto con un empresario evangelista llamado Brian Souter y la Iglesia católica, como responsable de la controversia. Además del *Daily Record*, Milne también subraya la acción desplegada por otras cabeceras similares como *Sun* y *Daily Mail*. Todos ellos permitieron que la «guerra» se dirimiera en sus páginas:

“...it was the tabloid press which fuelled the fire, framing the issue in terms of protecting children and routinely using the phrase «gay sex lessons» as a synonym for repeal. «There wouldn't have been a campaign without the *Record*», says Irvine”¹⁴⁷ (Milne, 2005: 38).

Como indica Janice Irvine, “the discursive strategies of political movements depend on a broad mix of sociohistorical conditions” de tal modo que “historical circumstances are productive of narratives, not simple receptive” (2002: 134). En los casos de EE.UU. analizados por la autora, el argumento de que los niños que recibían educación sexual eran víctimas de un acoso o abuso emocional creció una vez que el contexto social y político se sensibilizó ante los potenciales peligros que podían afectar a los menores. Fue a partir de los años setenta cuando casos de secuestros, asesinatos y otros delitos intensificaron esta actitud protectora, favoreciendo a su vez que la retórica de la Derecha Cristiana se empapara de esas imágenes y de esos símbolos.

Los medios de comunicación han jugado en todos los casos un papel esencial. En sus manos estaba el potenciar esas resonancias simbólicas, emotivas y culturales, difundiendo y amplificando el discurso de las organizaciones y de los activistas a una vasta audiencia. Páginas de diarios y tertulias radiofónicas contribuyeron a enfatizar

¹⁴⁷ Jack Irvine, que había sido editor del *Scottish Sun*, era el relaciones públicas del empresario Brian Souter, quien le contactó al enterarse de la revocación de la *Clause 28* para pedirle consejo y ayuda en el montaje de una campaña en contra de esta decisión parlamentaria. Pronto supo que, para ello, necesitaría el apoyo de los medios de comunicación (Milne, 2005: 36-37). Comillas y cursiva en el original.

toda una retórica belicosa y de enfrentamiento que agitó los diferentes conflictos dándoles oxígeno para que continuaran desarrollándose. De este modo, los media fueron actores responsables de la confrontación:

“The media also play an important role in establishing meanings and expectations for local sex education debates. In general, drama and emotions drive the social production of news. [...] The passions of culture wars, particularly because they are negative and sensational, enhance news value. Headlines and articles emphasize explosions of feelings, particularly rage and hatred, often framed in the language of battle [...] Not only do they sell newspapers, but they also coach citizens in the emotional possibilities of town meetings” (Irvine, 2002: 151).

La estrategia discursiva de los movimientos conservadores en España también se ve afectada por las específicas circunstancias socioculturales e históricas en las que se genera. Así, deberemos afrontar el enmarcado de las organizaciones protagonistas de la acción social como el resultado del contexto particular que favorece la aparición de unas narrativas y no de otras. El conflicto ya analizado sobre las reformas legislativas llevadas a cabo durante la II República debe ofrecernos claves de interés para comprender y analizar el modo en que estos grupos han intentado enmarcar las controversias sobre política educativa de la España contemporánea. Además, es imprescindible conocer también aquí la acción mediática que envolvió al fenómeno.

3.3. Educación para la Ciudadanía y reacción popular

3.3.1. Una materia recomendada por el Consejo de Europa

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia obligatoria introducida en el sistema educativo español por la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados de España el 6 de abril de 2006. El Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero logró, así, sacar adelante la reforma educativa que prometió antes de ganar las elecciones generales de 2004. El texto logró el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios a excepción de los votos en contra de los diputados del Partido Popular y las abstenciones de Convergència i Unió y el Grupo Mixto.

La Ley Orgánica de Educación supuso la derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que había quedado suspendida en cuanto los socialistas llegaron al poder, y que había sido aprobada por el Gobierno de José María Aznar en 2002 como una solución a los problemas que había supuesto la LOGSE. Además, durante estos años, dos cuestiones relacionadas con la educación española aparecieron reflejadas con frecuencia en los medios. Por un lado, la calidad del sistema educativo y el nivel de formación de los estudiantes. El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2006, elaborado por la OCDE, situó a España en el puesto 35º de 57 países, por detrás de Luxemburgo, Portugal, Italia o Eslovaquia y puso el acento en el descenso “muy notable” de la comprensión lectora entre los alumnos escolares, una cuestión que el mismo informe considera “francamente preocupante” (MEC, 2007: 69). Por otro lado, diversos casos relacionados con la violencia escolar convirtieron este fenómeno en uno de los temas recurrentes en los medios de comunicación desde que en septiembre de 2004 un joven llamado Jokin se suicidara tras ser víctima de esta situación¹⁴⁸. La sensibilización social e institucional creció desde entonces y diversas administraciones pusieron en marcha planes de prevención ante la violencia escolar en sus centros educativos.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía (que en ocasiones mencionaremos como EpC) daba respuesta a la sugerencia realizada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa a través de una Recomendación aprobada el 16 de octubre de 2002. Esta institución, de la que forman parte 47 países europeos, tiene por objetivo –según sus propios estatutos– favorecer en Europa un espacio democrático y jurídico común, organizado alrededor del Convenio Europeo de los Derechos Humanos y de otros textos de referencia sobre la protección del individuo. En aquel documento se advertía de la “creciente apatía política y civil y la falta de confianza en las instituciones democráticas” y del “aumento de casos de corrupción, racismo, xenofobia, nacionalismo violento, intolerancia ante las minorías, discriminación y exclusión social”. Por ello, el Comité mostraba interés en “proteger los derechos de los ciudadanos” y “fortalecer la sociedad democrática”. Así, consideraba que “la educación para la ciudadanía democrática es esencial” para promover una “sociedad libre, tolerante y justa”. El texto recomienda a todos los Estados miembro que “hagan de la

¹⁴⁸ El joven de 14 años murió tras arrojar desde lo alto de una muralla en el pueblo de Hondarrabia, en Euskadi. Posteriormente, se desveló que el alumno llevaba tiempo siendo víctima de acoso por parte de sus compañeros de instituto.

educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas” (Consejo de Europa, 2002: 3).

Transcurridos unos meses de la victoria electoral de Zapatero, la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, presentó el 27 de septiembre de 2004 a la opinión pública el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos: propuestas para el debate*. En él, había un punto dedicado a “los valores y la formación ciudadana”. El Ministerio reconocía que en España existe una “multiplicidad de códigos morales” que ha introducido “nuevas creencias, costumbres y prácticas”. También añadía que los alumnos han de “aprender que pertenecer a una sociedad democrática es formar parte de una colectividad que se ha dotado a sí misma de un conjunto de valores y normas que expresan el consenso, la racionalidad, la libertad, el respeto a los demás y la solidaridad”. El informe sugería que, pese a continuar con la educación transversal en valores, era conveniente “superar esta situación haciendo que ésta ocupe un lugar más destacado, sobre todo en lo que se refiere a la formación de los ciudadanos” con la creación de una nueva materia “que aborde de manera expresa los valores asociados a una concepción democrática de la organización social y política” (MEC, 2004: 97).

El primer diseño de la asignatura, reflejado en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, sufrió diversas modificaciones durante su tramitación parlamentaria. Finalmente, la LOE enumera entre los principios que recoge en el artículo 1 de su Capítulo I “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación” (Ley Orgánica de Educación, 2006: 17164).

La asignatura debía impartirse en uno de los cursos del último ciclo de Primaria, en un curso entre 1º y 3º de ESO, en 4º y en Bachillerato, con distintas denominaciones. La finalidad es, en todos los casos, “ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global” (Ibíd.: 17163). Tras la aprobación de la Ley, el Ministerio de Educación desarrolló los contenidos mínimos de la nueva materia

introducida en el currículo escolar y estableció que su progresiva implantación por parte de las distintas administraciones autonómicas podría llevarse a cabo o en el curso 2007/2008 o en el 2008/2009. Todos los medios de comunicación de ámbito estatal dieron una notable cobertura al proceso parlamentario que terminó con la aprobación de la LOE, al que le siguió después durante el desarrollo estatal y autonómico de la norma y, especialmente, a las reacciones políticas y sociales que algunos actores protagonizaron ante su implantación.

No existen demasiados estudios demoscópicos sobre el modo en que fue recibida por la opinión pública española la nueva asignatura. Las encuestas realizadas son escasas y la mayoría de ellas sectoriales; es decir, dirigidas en exclusiva a un determinado segmento de la comunidad educativa, ya sean los docentes o los progenitores. Sólo un diario español, como veremos, encargó y publicó una investigación específica sobre el estado de opinión general de la ciudadanía española en torno a la nueva materia introducida por la LOE.

Una de las primeras encuestas dadas a conocer que incluyeron esta cuestión entre sus objetivos de estudio fue la realizada por el sindicato de profesores ANPE, publicada en febrero de 2005, muy poco tiempo después de que el Ministerio anunciara su intención de incluir la asignatura en la reforma que estaba preparando. Según los resultados de este análisis, ante la cuestión “¿Está de acuerdo con que se imponga la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía?” un 55,8% de los docentes encuestados respondió “No”. Un 36,5% de las respuestas fueron, sin embargo, afirmativas¹⁴⁹.

La Fundación SM realizó otra investigación entre el mismo colectivo bajo el nombre *Las emociones y los valores del profesorado*. Este estudio, cuyos resultados fueron presentados en marzo de 2007, incorporaba en el apartado “Educación de valores” una cuestión sobre la conveniencia o no de una asignatura como Educación para la Ciudadanía. Los datos indican que el 77,8% de los futuros profesores que formaron parte de la muestra respondieron encontrarse “de acuerdo o muy de acuerdo” con la afirmación “la incorporación de una materia sobre educación para la ciudadanía es positivo”. El porcentaje era del 57,2% cuando la pregunta se planteaba a profesores

¹⁴⁹ El trabajo, que recabó 2.363 entrevistas, puede descargarse en la dirección web: http://www.anpe.es/Html/html/encuestas/RESULTADOS_ENCUESTA_0205.pdf.

en activo¹⁵⁰. También los docentes fueron quienes conformaron el blanco del estudio patrocinado por el Área Educativa de la entidad sin ánimo de lucro FUHEM y realizado por el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo. La investigación, titulada *La opinión del profesorado sobre la calidad de la educación* y publicada en noviembre de 2007, incluyó un punto dedicado a “La educación en valores y la Educación para la Ciudadanía”. Los datos también apuntan a la existencia de una amplia aceptación de la nueva asignatura, ya que sólo el 21,1% de profesores de centros de titularidad pública y el 29,1% de privados o concertados consideraron “muy negativa o negativa” su implantación¹⁵¹.

El colectivo de los padres y madres también fue consultado sobre esta cuestión. Lo hizo la Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COFAPA) en su estudio *La nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía: ¿Qué opinan los padres?*. Según los resultados que dio a conocer la organización, una mayoría de los progenitores con hijos en edad escolar, el 71%, había oído hablar de la nueva materia. Por otro lado, el 61% de los encuestados consideraba que esta debería ser voluntaria y el 54% creía que no tendría que ser evaluable. Además, un 84% afirmó que faltó consenso político en su aprobación¹⁵².

El diario *Público* fue el único medio de comunicación que encargó una encuesta específica sobre esta cuestión. Los resultados, publicados por la cabecera en su edición del 3 de octubre de 2007 señalan que el 52% de los consultados se mostró a favor de la asignatura, mientras que sólo un 12,2% de ellos mostró su rechazo. Sobre si la materia debía o no ser obligatoria, el 60,7% de las respuestas se inclinaron por que sí lo fuera. Por último, un porcentaje del 40,3% se declaró “muy en contra” del “boicot” que, según la pregunta incluida en el estudio, habían defendido los obispos españoles. Sólo un 4,6% se situaba en el otro extremo, muy a favor¹⁵³.

¹⁵⁰ El estudio, realizado a 765 futuros docentes y 1.791 profesores en ejercicio, puede consultarse en la dirección web: www.oei.es/valores2/Lasemocionesprofesorado.pdf.

¹⁵¹ Los resultados de la encuesta, extraídos de 861 cuestionarios, pueden encontrarse en el documento accesible en la página: <http://www.fuhem.es/media/educacion/File/Encuesta%202007/Resumen%20Encuesta%20Profesorado%202007%20FUHEM.pdf>.

¹⁵² Fruto de la realización de 1.000 entrevistas telefónicas, algunos de los resultados obtenidos pueden verse en esta dirección: http://www.cofapa.net/docs/1222945615_ENCUESTA%20COFAPA%20EPC.pdf.

¹⁵³ La encuesta, dirigida por José Luis de Zárraga, se basó en 3.067 entrevistas, según su ficha técnica.

Por último, *ABC* incluyó una pregunta sobre esta asignatura en la encuesta que publicó el 25 de febrero de 2008 para conocer el estado de opinión de la sociedad española poco antes de las elecciones que iban a celebrarse el 9 de marzo. La cuestión que planteaba era “¿Hasta qué punto diría que es necesario que la Educación para la Ciudadanía sea una materia obligatoria en la Enseñanza Primaria y Secundaria?”. El 62% de las respuestas se decantaron por asegurar que la obligatoriedad de la materia era muy necesaria (35%) o necesaria (27%). Esta aceptación se reducía al 48% si se tienen en cuenta sólo a quienes aseguraban haber votado al PP en las últimas elecciones generales, un 30% de los cuales lo consideraban “nada necesario”¹⁵⁴.

3.3.2. La crispación política y su eco mediático

El periodo durante el que se desarrolló el fenómeno en el que centraremos la investigación coincide con la primera legislatura en la que el socialista José Luis Rodríguez Zapatero asumió la presidencia del Gobierno central de España. La victoria del candidato del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en marzo de 2004 puso fin a una etapa de ocho años en la que había gobernado el Partido Popular (PP) bajo la dirección del anterior presidente José María Aznar, con mayoría absoluta durante los últimos cuatro. El nuevo gobernante impulsó una serie de reformas, incluidas en su programa electoral, que fueron recibidas con fuertes críticas por parte de los sectores más conservadores de la sociedad española. Entre otras, podríamos mencionar la reforma del Código Civil que ampliaba el matrimonio y la adopción a las parejas del mismo sexo (junio de 2005), la llamada Ley del Divorcio «Express» (junio de 2005), la Ley de Investigación Biomédica (junio de 2007) y la Ley de Memoria Histórica (octubre 2007). Además, la falta de consenso entre los dos principales partidos políticos, especialmente en cuestiones de política territorial y terrorismo, y el empleo de “un lenguaje bronco y tremendista que contribuye a crear la sensación de estar permanentemente al borde del abismo” motivó que muchos hablaran de una legislatura caracterizada por la crispación en la que predominaba “el enfrentamiento y la división” (VV. AA., 2008: 24).

La atmósfera política se enrareció y tensó durante muchos meses y el tono del debate público se acaloró hasta llegar a dificultarlo en numerosas ocasiones. Algunos

¹⁵⁴ El sondeo, realizado por el Instituto DYM, realizó 1.074 entrevistas telefónicas, según su ficha técnica.

autores consideran que este rasgo es prácticamente congénito a la clase política española. Gil Calvo afirma que el exceso de crispación, entendida como hipertrofia de la confrontación política, es el peor síntoma de una enfermedad civil que afecta a España y que empuja al país a una escalada de conflictividad que pervierte su esfera pública (2008: 9). Pese a que este sociólogo atribuye, como vemos, este fenómeno al modo particular de hacer política en el Estado español y no la limita a una etapa cronológica en particular sino que, más bien, la considera crónica al desarrollo histórico del país durante el siglo XX y fruto de una semilla que comenzó a germinar durante la Restauración canovista¹⁵⁵ (Ibíd.: 105), el concepto de crispación se ha adoptado de forma bastante generalizada para identificar la situación política entre 2004 y 2008.

En este sentido, Javier Astudillo emplea este término para aludir al modo en que el Partido Popular desplegó su oposición durante la legislatura indicada, centrándose en cuestiones de Estado y utilizando “una retórica tremendista, con objeto de crear en la ciudadanía la sensación de que las políticas del Gobierno socialista hacían peligrar aspectos fundamentales de la convivencia democrática, del país o de sus instituciones básicas” (2009: 83). Un clima, en definitiva, que había quedado atrás hace años, como señala Enrique Bordería:

“Resultó ser una de las legislaturas más complejas de toda la democracia, por más que la realidad hiciera inexplicable buena parte de la agitación política que se vivió. Tanto es así que podemos observar cómo en esos cuatro años el país vivió una tensión política, social, ideológica o periodística, más propia de los turbulentos años de la transición que de los de una democracia plenamente consolidada e incontestable. La España de 2004 abrió un tiempo de excepcionalidad, crisis institucional y cuestionamiento de la legitimidad política como no se había conocido en las dos últimas décadas, hasta el punto de que se llegó a objetar desde ciertos sectores al modelo político del país” (Bordería, 2011: 17).

Esta estrategia no sería gratuita. Tras ella, una lógica electoralista articularía el modo en que los diferentes actores actuarían en la escena pública, mostrando una actitud que contribuyera al agravamiento de la tensión social, por más que resultara artificial, mientras se esperaban recoger los frutos que el plan generaría en la siguiente cita

¹⁵⁵ El régimen político iniciado en 1875 se fundamentó en la creación de dos grandes partidos, uno conservador, liderado por Cánovas del Castillo, el Partido Liberal-Conservador, y otro liberal, presidido por Práxedes Mateo Sagasta y conocido como Partido Liberal-Fusionista. Estos dos partidos, que tenían que aceptar la monarquía Alfonsina, debían alternarse pacíficamente en el poder. A cada mandato de un partido le sucedía un gobierno del otro. De esta forma se garantizaba una importante estabilidad.

electoral. Este sería, al menos, el funcionamiento que describe Gil al analizar los dos planos que considera presentes en la estrategia de confrontación señalada: uno totalmente teatral que llevaría a los responsables políticos a dramatizar su participación en la esfera colectiva y otro oculto, el que dirigiría al primero con un calculadísimo interés partidista (2008: 124). Pero, para el éxito de esta operación, la clase política necesita a otra firme aliada: la mediática. Así, este autor indica que “el diseño mediático de la crispación actual” responde al mismo esquema de las campañas contra los absolutistas del Antiguo Régimen: “entonces con panfletos de prensa y motines populares, hoy con prensa tendenciosa, televisión e Internet” (Ibíd.: 109).

La radicalización de una buena parte del discurso periodístico generado durante estos cuatro años ha sido evidente en múltiples medios de comunicación españoles. La crispación ha salpicado, así, a columnas de diarios, a tertulias radiofónicas y a debates televisados. Internet también ha supuesto un espacio clave para que pudieran hacerse oír estas voces tensionadas. Así, en opinión de Papell, la campaña de desgaste desplegada por el Partido Popular contra las políticas de Zapatero, a la que califica de dura y tenaz, habría sido pauta por unos medios de comunicación que no sólo acompañarían a la formación conservadora en esa labor sino que llegarían a marcarle por dónde debía avanzar (2008: 10). El profesor Bordería, que identifica esa actuación como “un proceso de golpismo mediático”, realiza una lectura similar sobre la relación de algunos medios y el principal partido de la oposición al indicar que la pretensión de aquellos era “pasar del cuarto al primer poder y liderar ideológicamente y efectivamente la oposición política al gobierno del PSOE, dictando una estrategia política al PP” (2011: 26). Una labor que los medios no podían llevar a cabo sin traicionar los principios básicos de la actividad periodística, ya que muchos de ellos acabaron confundiendo la información precisa con la manipulación tendenciosa cuando situaron como prioridad el jaleo el “enfrentamiento incivil” encabezado por los dos partidos mayoritarios (Gil, 2008: 13).

La permanente campaña de prensa que buscaba el acoso y derribo del Gobierno en ejercicio fue, pues, “la cara más conocida de la crispación” (Ibíd.: 26). Con la mirada puesta en ese objetivo, el Partido Popular contó, durante toda la legislatura, con la colaboración de importantes medios de comunicación de masas afines a la derecha, como la cadena de radio episcopal COPE, la televisión pública de la Comunidad de Madrid y el periódico *El Mundo*, según señala Astudillo (2009: 84). A este grupo deberíamos añadir dos cabeceras más del ámbito conservador, *La Razón* y *ABC*, aunque

este último se distanciara parcialmente de la estrategia seguida por el resto en una de las apuestas periodísticas más controvertidas de los últimos años.

Si el alentar una discusión alejada de los rasgos propios del debate deliberativo y democrático difícilmente encuentra cabida dentro de los principios que deben guiar la acción de un medio de comunicación en una sociedad avanzada, la cuestión se complica cuando el discurso mediático se asienta en una compleja historia conspirativa construida y alimentada por las propias empresas periodísticas con el objetivo de ofrecer una narración verosímil, que no veraz, y con posibilidades de generar beneficios económicos y políticos. Así ocurrió con la llamada teoría de la conspiración en torno a los atentados del 11-M, ocurridos tres días antes de la celebración de las elecciones generales de 2004, en las que Zapatero resultó victorioso. Según esta corriente de opinión, la autoría de una célula islamista vinculada a la organización AlQaeda, probada según la sentencia de la Audiencia Nacional, no resultaría tan evidente. Sus defensores aseguran que existen indicios que apuntan a, por un lado, una posible participación de ETA y, por otro, a una manipulación de pruebas por parte de las fuerzas de seguridad, con la connivencia del partido socialista, beneficiado de estos terribles hechos.

Medios de comunicación como el diario *El Mundo* y la cadena COPE hicieron de este planteamiento un tema privilegiado de sus titulares durante los años analizados. No ocurrió así con *ABC*. La negativa del diario de Vocento a seguir por esa línea le hizo padecer un notable hostigamiento por parte del resto de medios más representativos del sector conservador, “en un intento por hundir la histórica cabecera y repartirse el botín de lectores que huían [...] con el dedo acusador de la traición a los valores de la derecha” (Bordería, 2011: 28). El control mediático de ese segmento social llevaba tiempo en disputa y, durante esa legislatura, la competencia se agudizó notablemente¹⁵⁶. Según Papell, *ABC* pagó caro no sumarse a esta estrategia ya que “como no podía por lealtad intelectual admitir la patraña, quedó en tierra de nadie, víctima de una feroz campaña por no sumarse a la tesis” de la conspiración (2008: 268).

Zarzalejos recuerda con nitidez las consecuencias que afrontó su diario al rechazar esa apuesta. A la soledad en la que se encontró la cabecera hubo que sumarle el boicot al que se le quiso someter desde la radio de la Conferencia Episcopal Española,

¹⁵⁶ El que fuera director de *ABC* durante esos años, José Antonio Zarzalejos, narró después en un libro cómo y por qué resistió el diario a lo que él considera “una gran operación política y mercantil de desestabilización del Estado y de deslegitimación de las elecciones generales del 14-M” (2010: 92).

la COPE, que conminó a los suscriptores a darse de baja y a los compradores a dejar de adquirirlo (2010: 95). En opinión del ex director de *ABC*, la jerarquía episcopal contrajo una grave responsabilidad con la propia Iglesia, con la derecha política española y con el sistema mediático español al consentir que durante aquellos años el locutor Federico Jiménez Losantos “patease a diario, no sólo el ideario de la cadena, sino los más elementales valores de la comunicación” (Ibíd.: 111).

En efecto, la actuación pública de Losantos desde los micrófonos de la radio religiosa generó muchos debates por el estilo agresivo y falaz que dominaba la mayor parte de sus madrugadores discursos. De hecho, su actividad periodística entre 2000 y 2004 ha dado pie a la publicación de diversas obras que recogen algunas muestras de los comentarios más representativos de la retórica del presentador radiofónico y columnista. Una muestra de ello son los títulos *Las barbaridades de la COPE* (2006), de Álvaro Vioque, que también acoge en sus páginas a otros periodistas como César Vidal o Cristina López Schlichting, y *Losantos contra Rajoy* (2008), de Gerard Malet, centrado en las acusaciones y críticas lanzadas al líder de la oposición por parte del locutor estrella de la cadena de los obispos.

De este modo, la crispación mediática, colaboradora y en ocasiones incitadora de la agitación política, cuenta con nombres y voces que permiten ponerle cara a los responsables de esta apuesta mediática, pero poco periodística. Sus autores no se limitaban, como ya hemos dicho, a lanzar duras y afiladas soflamas por las ondas hercianas. Las páginas de las cabeceras a las que ya hemos hecho referencia acogieron a muchos columnistas que se volcaron de lleno a contribuir al sostenimiento de esa atmósfera político-social en una actuación propia de los llamados “caudillos mediáticos” que analizamos en el capítulo I. La obra *Los cornetas del Apocalipsis* (2010), de José María Izquierdo, reúne y traza el perfil de varios de ellos, entre los que aparecen, además de Losantos y Vidal, Alfonso Ussía, Fernando Sánchez Dragó, Hermann Tertsch, Antonio Burgos, Juan Manuel de Prada, Carlos Dávila, Pío Moa e Isabel Durán. El autor de la obra, también periodista, considera que todos ellos, además de ser “un peligro para la democracia”, actúan para el PP como hace el *Tea Party* con el

Partido Republicano estadounidense¹⁵⁷: suministrándole munición (2010: 5). Así, conformarían la corte periodística que arroparía la crispación política.

“La lucha política española no podría tener lugar sin la interesada cooperación del mundo de la prensa que le presta su escenario mediático y le ofrece asistencia técnica. Cada uno de los bandos en pugna cuenta con el decidido apoyo de un grupo mediático afín que actúa como cooperador necesario de sus maniobras estratégicas, cuando no como inductor, cómplice y encubridor de sus tácticas fraudulentas, informando para ello de un modo tan tendencioso como partidista” (Gil, 2008: 37).

La oposición política no encontró únicamente apoyo en gran parte del sistema mediático español para construir, alimentar y difundir su crispada lectura de la situación. La Iglesia católica española también intervino en esta batalla partidista e ideológica desde diversos frentes: los templos, los medios de comunicación y la calle.

3.3.3. El papel de la Conferencia Episcopal Española

La jerarquía eclesiástica contempla, desde hace años, cómo la población española va alejando sus conductas de las normas que recoge el catecismo católico. Así, al menos, parecen avalarlo los datos de diversos estudios estadísticos. El barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 2007 señalaba, por ejemplo, que el 94% de los españoles estaba bautizado pero que sólo el 77% se declaraba católico y que el 15,8% acudía a misa casi todos los domingos mientras que más de la mitad no lo hacía casi nunca, excepto en celebraciones y funerales. Por otro lado, la Fundación BBVA publicó un estudio en 2007 en el que se aseguraba que la Iglesia, como institución, generaba un nivel de confianza medio-bajo, lo que suponía que la ciudadanía la valorara numéricamente con un 4,4 sobre diez.

Con un panorama como el descrito y con un Ejecutivo socialista decidido a desarrollar las medidas reformistas de carácter progresista que contemplaba el programa electoral con el que el partido se presentó a los comicios, los obispos españoles optaron

¹⁵⁷ El movimiento ultraderechista del *Tea Party* ha irrumpido en la escena política estadounidense durante la primera legislatura de Barack Obama. De un notable perfil conservador, el movimiento, próximo al Partido Republicano, ha aprovechado la circunstancia de crisis económica para protestar y generar reacción social contra los planes económicos del ejecutivo demócrata, así como contra sus proyectos en materia de medio ambiente y de reforma sanitaria.

por sumarse a una estrategia que beneficiara a las tesis que el Partido Popular defendía desde la oposición, aunque ello significara participar de una retórica agresiva y fuertemente politizada.

Varios de los proyectos legislativos en los que los conservadores basaron su crítica al Gobierno fueron también los más atacados por la jerarquía eclesiástica y, para llevar adelante esa censura, los obispos contaron fundamentalmente con los medios de comunicación propios (COPE) o afines (*ABC*, *La Razón*)¹⁵⁸ y una activa masa de católicos susceptibles de responder a una movilización en caso de que fuera preciso. Y así ocurrió. La Conferencia Episcopal Española fue, de este modo, “la sostenedora de una furibunda oposición al gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero”, basada fundamentalmente en manifestaciones en la calle –en las que destacados representantes de la Iglesia se colocaron junto a líderes del PP tras la pancarta- y en “un discurso de extrema derecha de medios de comunicación como la COPE” desde los que se acusó al Gobierno “de promover leyes inicuas, lo que supondría considerarle ilegítimo a pesar de ser electo” (Vera, 2008: 49)¹⁵⁹. Las posibilidades que ofrecía el acceso y control del debate mediático no eran ignoradas por los líderes de la Iglesia. En opinión del periodista Sánchez Soler, la Jerarquía considera a los medios de comunicación un “objetivo trascendental” y, por lo tanto, es consciente de que, junto con la enseñanza, el entramado mediático es un instrumento clave para poder transmitir los “valores integristas” (2002: 197).

Esta apuesta por potenciar la presencia del discurso de la Iglesia en los contenidos de los media se ha visto, en efecto, reflejada en diversos documentos de trabajo y declaraciones redactadas en el seno de la Iglesia durante los últimos años. Los obispos españoles, conscientes de que la opinión pública tiene gran poder en las decisiones de gobierno y en la elaboración de las leyes, han otorgado una notable importancia a su formación cristiana como una vía más de evangelización (Cortés,

¹⁵⁸ Tras la desaparición del diario *Ya* en 1996, los obispos establecieron una “alianza mediática con *ABC* y, posteriormente, también con *La Razón* e incluso con *El Mundo*” para, así, hacer frente al periódico *El País*, al que contemplaban como “un enemigo muy poderoso”, según relata Díaz-Salazar (2008a: 94).

¹⁵⁹ El modelo periodístico desarrollado por la cadena COPE durante el Gobierno de Zapatero ha sido criticado por diversas voces, académicas y también religiosas. Así, el sociólogo Díaz-Salazar considera que la emisora “es uno de los principales obstáculos para la construcción nacional de una cultura del diálogo y de la reconciliación y por eso la responsabilidad de los obispos es gravísima” (2008a: 189). Por su parte, el abad de Montserrat, Josep María Soler, en una entrevista publicada por *El País* en agosto de 2006, consideró “lamentable que los obispos no tengan el coraje de poner freno a la estrategia de envenenamiento de la sociedad que llevan a cabo los más destacados colaboradores de la emisora”. La entrevista puede consultarse en: http://elpais.com/diario/2006/08/27/domingo/1156650753_850215.html.

2002: 231). Así, el 29 de abril de 2001, la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social declaró como prioridad el abrirse paso en el sistema mediático para hacer oír su voz, ya sea tanto en soportes propios como ajenos. En el mensaje, los obispos expresaban que “es urgente trabajar con seriedad y eficacia para que la voz de la Iglesia salga de la marginalidad en que va quedando relegada en los medios de comunicación”. En esta tarea, los obispos encuentran la colaboración de numerosos periodistas, muchos de los cuales responden al perfil que Ortega traza de los “caudillos” periodísticos; es decir, “nuevos líderes populares” que demuestran cierta actitud dogmática y que, además, hacen un uso instrumental de la religión en general y de sus instituciones en particular, alineándose con la jerarquía católica (2011: 124).

El tenso clima que, por lo tanto, la Iglesia católica contribuyó a generar mediante su acción mediática se mantuvo durante los cuatro años de legislatura, acentuándose cuando esta llegaba a su fin. Son muchos los ejemplos que nos dejan esos años. Misas como la que los obispos celebraron en Madrid el 30 de diciembre de 2007, a poco más de dos meses de la celebración de las elecciones generales, evidenció la agitada atmósfera que dominaba el espacio público cuando los católicos contrarios a la política del Gobierno eran convocados para salir a la calle. Como afirma Papell, “la crispación llegó hasta la propia campaña electoral, con incidentes y episodios intencionadamente dispuestos para generar tensión” (2008: 299).

El éxito con el que muchos católicos respondían a las llamadas a la protesta realizadas por los obispos confirmó lo eficaz que resultaba esta herramienta para poner de manifiesto que la Iglesia española todavía es una institución con poder de convocatoria y con fieles seguidores dispuestos a responder a cualquier aviso de alerta. Por ello, el Episcopado no se limitó durante ese periodo a dar apoyo ni a unir su voz a las críticas realizadas por otros actores del debate público sino que tomó un papel protagonista en la batalla política al animar a votantes y a dirigentes del PP a que ocuparan la calle en calidad de católicos (Roca, 2008: 86).

Esta estrategia, que, como sabemos, no era nueva en la experiencia de la Iglesia en España, sí había vuelto a sobresalir de entre los objetivos principales que se fijaba la institución religiosa con el inicio del siglo XXI. Así lo expusieron, por ejemplo, en el Plan Pastoral 2002-2005, que lleva por título *Una Iglesia esperanzada*. En él, los obispos celebran “el resurgir de grupos juveniles vinculados a movimientos y

asociaciones de larga tradición o a los nuevos movimientos que están surgiendo con fuerza”, mientras se alegran por “la fidelidad de muchos cristianos [...] en un contexto cultural difícil”. Ya con los socialistas en el poder, el discurso no sería sólo de gratitud y celebración sino de exhortación a continuar por ese camino.

Esa intención de animar a la participación activa se ve reflejada con bastante claridad en la pastoral que los obispos españoles firmaron en noviembre de 2006, bajo el título *Orientaciones morales ante la situación actual de España* y que el diario *La Razón* publicó íntegra el 30 de noviembre. En ella, los líderes de la Iglesia, citando al Papa Benedicto XVI, afirman que “la tarea inmediata de actuar en el ámbito político para construir un orden justo en la sociedad no corresponde a la Iglesia como tal, sino a los fieles laicos, que actúan como ciudadanos bajo su propia responsabilidad. Se trata de una tarea de suma importancia, a la que los cristianos laicos están llamados a dedicarse con generosidad y valentía, iluminados por la fe y por el magisterio de la Iglesia y animados por la caridad de Cristo” (2006).

Motivos para la protesta, desde el punto de vista de los obispos, no escaseaban. La reforma de la Ley del divorcio, la que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo y la nueva Ley Orgánica de Educación, entre otras, fueron denunciadas por la Iglesia católica al considerar que “significaban un ataque frontal a los principios morales tradicionales, que, en su visión particular y totalitaria, eran los principios morales del país” (Bordería, 2011: 34). La crítica del Episcopado a los planes educativos del Gobierno ha sido, en realidad, una constante siempre que el Ejecutivo ha estado en manos de los socialistas. Sánchez recuerda, en este sentido, cómo los obispos se aliaron con la oposición política conservadora cuando se tramitaron tanto la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), en 1984, como la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 1990 (2002: 66-68). Sin embargo, entre 2004 y 2008, la denuncia eclesiástica a la LOE alcanzó niveles de agitación especialmente duros e intensos, acentuados por el clima general de crispación política.

El sociólogo Gil Calvo explica que “los neoconservadores del PP” no solo se radicalizaron en cuestiones internacionales, patrióticas o morales sino también religiosas, poniendo como ejemplo Educación para la Ciudadanía (2008: 128), una asignatura “destinada a suplir el déficit de cultura democrática que los Gobiernos de González no supieron corregir ni combatir en su momento” y que también provocó “la

reacción airada de la Iglesia católica, con gran influencia sobre las clases medias que forman su clientela educativa” (Ibíd.: 144-145).

La introducción de la nueva materia de Educación para la Ciudadanía se convirtió bien pronto en el blanco de la mayor parte de las críticas que los obispos vertieron contra el proyecto, especialmente una vez que el Gobierno y la Conferencia Episcopal alcanzaron un acuerdo sobre el estatus en el que quedaba la enseñanza de la Religión¹⁶⁰. La asignatura de Ciudadanía ha concentrado la protesta de un sector mayoritario de la Iglesia española, aunque otras voces más solitarias se alejaron de esa línea asegurando, por ejemplo, que el objetivo que impulsó su aprobación “no es ningún desvarío sino un propósito legítimo” y que existen “numerosas razones para asistir a la botadura del barco de la EpC” (García, 2007: 4, 28). El sociólogo Díaz-Salazar también asegura que “en modo alguno ha habido un diseño estatalista de la ley” dado que “no se ha impuesto ninguna ideología concreta, pues el desarrollo temático queda en manos de editoriales, autores y profesores” (2007: 63).

Sin embargo, no son estas opiniones las que han contado con mayor publicidad. El argumento dominante en el debate público promovido por la Iglesia –y los activistas católicos- ha sido que la asignatura trataba de promover la laicización forzosa de la sociedad española y que, por lo tanto, vulneraba el derecho a la formación religiosa recogido en el artículo 27.3 de la Constitución (Calvo, 2009: 218). Unas críticas y acusaciones de adoctrinamiento ideológico y moral que, en opinión de Díaz-Salazar, carecen de todo fundamento (2007: 70 y 76).

La centralidad que tomó esta cuestión en la acción de los obispos se evidenció cuando, en la pastoral de 2005 a la que hemos hecho referencia, se atribuía a la asignatura “el riesgo de una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos, cuya responsabilidad primera corresponde a la familia y a la escuela”. Con un planteamiento como este no es extraño que la Conferencia Episcopal promoviera manifestaciones en contra de la materia y que animara a los padres y madres católicos a objetar en su contra. Esta llamada a la acción no siempre fue explícita. Así, por ejemplo, en el texto aprobado por la Comisión Permanente el 28 de febrero de 2007 bajo el título *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la*

¹⁶⁰ Tras diversas negociaciones, la LOE contempló que la asignatura de Religión fuera de oferta obligada para todos los centros y de libre elección para los alumnos que desearan cursarla. Las notas obtenidas en esta materia no cuentan para promediar de cara a la universidad, pero sí para pasar de curso.

desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas, se aseguraba que los progenitores “harán muy bien en defender con todos los medios legítimos a su alcance el derecho que les asiste de ser ellos quienes determinen la educación moral que desean para sus hijos” y, así, “actuar de modo responsable y comprometido en favor de sus derechos educativos y de la libertad de conciencia” (2007). No obstante, la ambigüedad fue resuelta de inmediato cuando, el 1 de marzo de 2007, durante la presentación a los medios de este documento, el portavoz de la Conferencia Episcopal, Martínez Camino, reconoció que la objeción de conciencia se encontraba entre los “medios legítimos” a los que habían aludido. Es decir, se presentó como una opción legítima el que las familias no llevaran a sus hijos a las clases de Educación para la Ciudadanía, una propuesta de difícil encaje legal pero que no tardó en ser bienvenida por las administraciones gobernadas por el Partido Popular¹⁶¹:

“En esta legislatura, la histórica vinculación de la Iglesia con la derecha política se ha acentuado tácticamente por la ubicación de ambas en abierto enfrentamiento con el programa con que el PSOE ganó las elecciones generales, pues la enconada oposición del PP ha encontrado el complemento idóneo en la airada reacción del episcopado, que no sólo ha criticado acerbamente las iniciativas del Gobierno, sino que ha puesto en duda la legitimidad de leyes emanadas del parlamento democráticamente elegido y ha instado a los católicos a mostrar su repulsa en la calle y a resistir su aplicación mediante la figura de la objeción de conciencia” (Roca, 2008: 81).

Esta propuesta de rechazo a la asignatura fue justificada por el hecho de que, según los obispos, la materia invadiera un espacio que corresponde en exclusiva a los padres y, por lo tanto, atentara contra la libertad y los derechos de las familias. Esta interpretación sería suficiente para rebelarse contra la norma dado que la desobediencia a la ley, que como ya vimos durante la revisión de los hechos ocurridos durante la II República no es la primera vez que se alienta desde la Iglesia española, es justificada por los católicos “cuando se les exige algo que repugna abiertamente al derecho natural o al derecho divino”; es decir, cuando están ante una “ley injusta” (Vera, 2008: 66). También Díaz-Salazar recuerda que los fundamentalistas y neointegristas cristianos

¹⁶¹ La Comunidad de Madrid, gobernada por Esperanza Aguirre, anunció el 6 de marzo de 2008 que tomaría en consideración las peticiones de objeción de conciencia que le llegaran. Una postura similar adoptó el Gobierno de Murcia. Por su parte, el Consell de la Comunitat Valenciana, liderado por Francisco Camps, anunció el 14 de marzo del mismo año que la materia se impartiría en inglés, una apuesta que tuvo que paralizar meses después debido a la oposición de la comunidad educativa.

aseguran orientarse por una “Verdad objetiva que es revelada por el orden religioso”¹⁶² y que es, desde esta, desde donde “dictaminan la legitimidad o ilegitimidad de las leyes que emanan del orden político-jurídico” (2007: 52-53). En esta ocasión, determinados colectivos acabaron entendiendo que la situación era exactamente esa y, en consecuencia, se movilizaron para plantarle cara. Había llegado la hora del activismo católico.

3.3.4. Los grupos «teocon» y el desafío objetor

Los colectivos sociales que han protagonizado y liderado la protesta contra Educación para la Ciudadanía desde la calle y en los tribunales conforman una masa de ciudadanos de ideología conservadora y políticamente activos que, debido a su proximidad con las tesis defendidas por la Iglesia católica, han sido identificados como un elemento clave del fenómeno «teocon», en clara alusión a la corriente religiosa y de derechas que se ha ido consolidando en la sociedad estadounidense y a la que se alude así para diferenciarla del movimiento «neocon», que identifica una nueva versión del conservadurismo que comenzaría a tomar forma a partir de la década de los años 60. De hecho, algunos autores consideran que es a partir de la experiencia de la expansión de esta fuerza en la sociedad americana como se debe encarar el análisis del fenómeno que se ha potenciado en España durante los primeros años del siglo XXI.

En opinión de Sáenz, junto con los políticos de derechas y los obispos, los movimientos civiles, que él denomina “avanzadilla integrista”, supondrían una pieza clave de este fenómeno instalado en la sociedad española, en la que se presentarían como “extraordinariamente modernizados y muy activos, organizados a través de una red de nodos de integrismo civil, que retoman parte de las técnicas e incluso de los discursos propios de movimientos sociales democráticos para ponerse al servicio de proyectos de extrema derecha” (2005: 140). La acción de estos colectivos respondería a una necesidad de la Iglesia, a la que le urge “la formación de un bloque católico unido

¹⁶² Tal y como recoge Díaz-Salazar, son diversos los documentos que plantean la supremacía de la Verdad sobre decisiones democráticas e iniciativas legislativas legítimamente adoptadas por un gobierno o por el Parlamento: las encíclicas *Centesimus annus* y *Veritatis splendor* de Juan Pablo II; el documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida política* y los textos *La verdad os hará libres* y, el ya aludido, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, de la Conferencia Episcopal Española (2007: 53-56).

dogmáticamente para crear un polo social público que desde la sociedad civil genere discurso cultural y presión política” (Díaz-Salazar, 2005: 24).

La acción de estas organizaciones, muchas de las cuales lograron formarse entre 1996 y 2004 con José María Aznar al frente del Ejecutivo, ha conocido un fuerte impulso en cuanto a virulencia, autonomía e influencia una vez que el Gobierno pasó a manos de los socialistas (Sáenz, 2005: 141). Es, pues, a partir de la llegada de Zapatero a la Moncloa cuando estos grupos comienzan a adquirir una relevancia y peso en la escena pública que, para Díaz-Salazar, no es más que el reflejo nacional de una estrategia internacional, animados por la victoria de los “neocons” protestantes en la sociedad civil y el Gobierno de Estados Unidos (2005: 24). El protagonismo logrado por estos grupos sería muy evidente porque los colectivos que conforman esta corriente ideológica lideraron muchas de las protestas que llevaron a los conservadores a manifestarse en la calle como arma de presión política (Calvo, 2009: 219). Esta estrategia, no habitual en la derecha, resultó una sorpresa para muchos, como indica Bordería:

“La gran novedad de la legislatura no fue tanto la dura oposición puesta en práctica desde las instituciones, sino el cambio histórico que se producía en la dinámica de la movilización popular. Diríamos que, por primera vez en la historia contemporánea española, la derecha pasaba a conquistar la calle y a desarrollar una estrategia de agitación pública, a través de permanentes y recurrentes, manifestaciones, concentraciones y actos públicos. Muchas de ellas fueron multitudinarias y masivas, encontrando la alianza estratégica de la Iglesia y otros grupos sociales conservadores, poniendo de manifiesto la nueva estrategia reactiva frente al gobierno socialista, y la profunda fractura de la sociedad española” (Bordería, 2011: 32).

Las campañas en contra del Ejecutivo se desplegaron, como ya apuntamos, en torno a diversas iniciativas legislativas. La primera, la que inauguraría la estrategia de protesta en la calle el 18 de junio de 2005, fue en contra del matrimonio gay. Pero habría muchas más. Otra de las más destacadas fue en contra de la reforma educativa, primero en contra de la Ley de modo general y, posteriormente, centrados en la crítica a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, postura que se consolidó y prolongó durante diversos años. No era, no obstante, la primera vez que grupos sociales próximos a la Iglesia se manifestaban en contra de un plan político para la legislación de la

enseñanza desde la transición democrática. Como recuerdan algunos autores, la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (Concapa) encabezó diversas manifestaciones en 1985 contra la LODE, impulsada por el entonces ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall (Sánchez, 2002: 163; Redondo, 2008: 103). Lo mismo podríamos decir de la discusión durante la tramitación de la LOGSE en 1990, cuando la misma organización de padres católicos se posicionó en contra de la iniciativa legislativa (Redondo, 2008: 105) y llegaron a leerse manifiestos de protesta contra la misma en todas las misas realizadas el domingo 25 de marzo de ese año (Sánchez, 2002: 165)¹⁶³.

Este sector tan políticamente combativo en cuestiones de enseñanza se relajó durante el mandato del PP. La Ley de Calidad de la Educación, diseñada y aprobada durante el Gobierno de Aznar, fue recibida con alegría por las distintas organizaciones educativas de la Iglesia católica como Fere, Concapa y Educación y Gestión (Ibíd.: 137; Sáenz, 2005: 128).

Todo cambió cuando en 2004 la ministra de Educación María Jesús San Segundo dio a conocer los planes de su departamento en relación a la reforma educativa que sustituiría a la ley del PP. La nueva materia fue rápidamente contemplada con sospecha por muchos de los grupos mencionados y por otros que habían comenzado a ganar notoriedad recientemente o que se daban a conocer públicamente con esta polémica. A grandes rasgos, las principales críticas denunciaban el supuesto intento de adoctrinamiento de los escolares que el Gobierno perseguía con la puesta en marcha de esta asignatura. Los colectivos más beligerantes en contra de Educación para la Ciudadanía propusieron como una opción legítima de oposición la objeción de conciencia en contra de la materia, animando a padres y a madres a que se negaran a llevar a sus hijos a las clases de esta asignatura¹⁶⁴. El conflicto, que llegó a diferentes

¹⁶³ El autor Alfredo Grimaldos señala que la campaña que la Iglesia católica y la extrema derecha lanzaron en 1980 contra la publicación de *El libro rojo del cole* también podría considerarse un antecedente de “la batalla clerical contra Educación para la Ciudadanía” (2008: 212).

¹⁶⁴ Díaz-Salazar, que señala la existencia de “una eclosión de objeciones de conciencia” en los últimos años (2007: 61) asociadas “a convicciones ético-religiosas de movimientos neoconservadores” (Ibíd.: 78), subraya que “hay que tener en cuenta que su defensa [de los *neocons* católicos] de la objeción en el ámbito educativo incluye la desobediencia de la ley legítimamente establecida” (Ibíd.: 69).

tribunales autonómicos con sentencias contradictorias¹⁶⁵, acabó resuelto en el Tribunal Supremo, que impidió la objeción¹⁶⁶.

Es necesario indicar que, en esta polémica, la acción de la Iglesia y de los grupos conservadores no logró mantener la unidad con la que inició su protesta. Pese a que una mayoría de obispos, junto con organizaciones como Concapa, se opusieron en todo momento a la materia y se inclinaron por la recomendación de la objeción de conciencia, otros eclesiásticos y grupos como FERE-CECA decidieron mostrar mayor moderación respecto a la asignatura¹⁶⁷ una vez que el Ejecutivo de Zapatero permitió a los colegios concertados adaptar el temario a su ideario religioso (Redondo, 2008: 109), lo que para algunos autores supuso desnaturalizar la asignatura (Grimaldos, 2008: 218). Esta flexibilidad, que permitió que determinados sectores católicos aceptaran la impartición de la materia, no impidió, sin embargo, que la objeción de conciencia continuara siendo la opción defendida por los más críticos con la asignatura, pese a tratarse de una norma aprobada en el Parlamento, donde reside la soberanía popular:

“Por ello, son indignantes los llamamientos irresponsables de los obispos a la desobediencia civil y al boicot a la asignatura Educación para la ciudadanía, que es una de las mejores innovaciones de la LOE. Una signatura aceptada por la FERE y por las editoriales católicas de libros de texto. Es más, los tres mayores grupos editoriales de España han encargado a autores cristianos de reconocido prestigio en el mundo educativo la elaboración de los libros de texto de esta asignatura” (Díaz-Salazar, 2008a: 225).

¹⁶⁵ La primera sentencia autonómica que respaldó la objeción de conciencia contra EpC fue redactada por el magistrado Enrique Gabaldón, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Gabaldón es hijo del presidente honorario del Foro de la Familia, miembro del Opus Dei y ex presidente del Tribunal Constitucional, José Gabaldón, quien había publicado artículos en contra de la materia. El fallo judicial reproducía literalmente algunos de sus párrafos (Papell, 2008: 129; Grimaldos, 2008: 215-216).

¹⁶⁶ La sentencia del Alto Tribunal, de 28 de enero de 2009, acordó con 22 votos a favor y 7 en contra que no era posible objetar en contra de la asignatura.

¹⁶⁷ En este sentido, el director de *ABC* durante los años que engloba este estudio, José Antonio Zarzalejos, que compartía la opinión de que el Gobierno del PSOE ahondó en el “desapego social hacia los valores cristianos” con medidas como la implantación de Educación para la Ciudadanía (2010: 116), aseguró que desde el diario se optó por alinearse con la postura de crítica moderada defendida por FERE-CECA y que, en consecuencia, no aceptó editorializar a favor de la objeción de conciencia contra la asignatura porque entendió “que no podía defender un derecho que no existía más que para casos muy concretos de naturaleza bien distinta”. Así, recuerda que, pese a que no le faltaron presiones para que se sumara a la “campana eclesial” que acabó logrando un “histórico fracaso”, consideró que “llevar al ánimo de nuestros lectores la probabilidad de que tal reconocimiento jurídico de la objeción se produjera era tanto como engañarles y, a la postre, frustrarles” (Ibíd.: 125). En la parte empírica de la investigación podremos comprobar si, en efecto, esa postura fue evitada por el periódico de Vocento.

La visibilidad que los católicos han ganado durante la primera legislatura de Zapatero ha sido el fruto de la entrega absoluta de muchos de ellos. Los colectivos que conforman este movimiento «teocon» están formados parcialmente por lo que algunos autores llaman las “nuevas comunidades”, movimientos esencialmente evangélicos que “conjugan una ideología preconiliar en lo relativo a la moral sexual y a la familia con unas estrategias de movilización innovadoras y con una visión de los ritos religiosos muy colorista y sugerente” (Calvo, 2009: 220). Entre ellos podríamos destacar el grupo Camino Catecumenal, popularmente conocido como «los Kikos», además de las organizaciones Opus Dei y los Legionarios de Cristo. Estos son, en efecto, algunos de los movimientos que Sánchez-Vallejo identificó como “los nuevos ejércitos del Papa en España” y totalmente obedientes a la Conferencia Episcopal Española. El autor de este reportaje aseguraba que los miembros de estos grupos, más otros como la Obra de María y Comunión y Liberación, no más de 500.000 en total, eran los protagonistas de la revolución tradicionalista que se daba en el seno del catolicismo español con el objetivo de frenar la progresiva y acelerada secularización de la sociedad (2009).

Sin embargo, fueron otras organizaciones, también de carácter religioso pero aparentemente más seculares, las que encabezaron la protesta contra Educación para la Ciudadanía. Pese a que entre ellas se encuentran grupos patronales como la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) o la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE-CECA), además de otros sindicales como Unión Sindical Obrera (USO), en esta investigación focalizaremos nuestra atención en aquellos colectivos que presentan un perfil más social, algunos de ellos considerados “*neocons* católicos laicos”¹⁶⁸ (Díaz-Salazar, 2007: 64), especialmente los formados por padres y madres. Estos son la Confederación de Padres Católicos (Concapa), Profesionales por la Ética (PPE), el Foro Español de la Familia y HazteOir.org.

La Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos y Padres de Familia (Concapa) tomó forma, como ya vimos en el apartado 3.2.1.1.2., a inicios de los años 30 con la intención de, como indican en su propia página web, “promover los intereses de la familia y lograr que sus hijos reciban, en la vida escolar, una formación acorde con sus propias creencias y convicciones”. La acción del colectivo se acentuó a partir de los años 70 por los cambios legislativos que comenzaron a afectar al campo de

¹⁶⁸ Cursiva en el original.

la enseñanza. La organización acuerda sus estrategias de actuación en el congreso y las diferentes asambleas que celebra cada año. Durante el periodo que analiza este trabajo, la Confederación estuvo presidida por Luis Carbonel Pintanel, mientras que la vicepresidencia del área de Educación quedaba a cargo de Jordi Llabrés Palmer. El primer objetivo que este grupo pretende defender es, según recoge su web, el “derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, así como la enseñanza moral y religiosa acorde con sus propias convicciones”.

De creación más reciente es la entidad Profesionales por la Ética (PPE), fundada en el año 1992. Sin apenas relevancia pública hasta que participa de forma muy activa en el debate sobre Educación para la Ciudadanía, este colectivo asumiría gran protagonismo durante el desarrollo de la polémica, presentándose con frecuencia como el promotor de la objeción de conciencia entre los padres. De perfil aparentemente más secular que Concapa, Profesionales por la Ética se define como “una iniciativa social e independiente” formada por “una amplia red de profesionales de muy diferentes áreas que, desinteresadamente, ofrecen sus capacidades para hacer efectiva, en todos los ámbitos de la vida ciudadana, el valor de la persona, mediante el reconocimiento de su dignidad y de sus derechos”. Entre sus principios y valores, el colectivo señala que se inspira en “el entendimiento de los valores éticos como los principios objetivos, basados en la naturaleza del hombre, que ordenan su comportamiento hacia la felicidad y el bien”. Presidida por Jaime Urcelay, esta organización cuenta con diversas áreas de trabajo, entre las que se encuentra la de Familia y Educación.

Por su parte, el Foro Español de la Familia comenzó su actividad en 1999, bajo el Gobierno de José María Aznar. De hecho, Benigno Blanco, vicepresidente de la organización hasta marzo de 2007 y presidente desde ese momento, fue secretario de Estado de Aguas y Costas entre 1996 y 2000 y, desde ese año hasta 2004, de Infraestructuras en el Ministerio de Fomento. Constituido por más de 5.000 asociaciones, son de destacar la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), el Instituto de Política Familiar y la ya comentada Confederación Católica de Padres de Familia (Concapa). Entre los objetivos que se marca dicha organización, se encuentra la defensa de “los valores esenciales de la persona y de la familia” actuando “ante las instituciones y organismos de la política familiar”.

Por último, el grupo HazteOir.org se muestra con un perfil más activista, *a priori*, que las organizaciones anteriores. En su página web se presenta con la cita: “Nunca dudes que un grupo pequeño de ciudadanos reflexivos y comprometidos puede cambiar el mundo”. La Junta Directiva de la asociación se encuentra presidida por Ignacio Arsuaga. La finalidad de la organización es movilizar y activar. Quiere que sus seguidores abandonen cualquier postura pasiva y se involucren en política. Pero la promoción de la participación de los ciudadanos en política es supeditada a unos determinados principios. HazteOir.org considera que la acción de los individuos debe realizarse “desde una concepción cristiana del hombre y de la sociedad”.

Las cuatro organizaciones pusieron, como hemos comentado, cara y voz a la protesta social contra Educación para la Ciudadanía. Que esta materia ocupó gran parte de la acción de estos colectivos lo demuestra la cantidad de recursos y materiales que sobre ella presentan en sus respectivas páginas web. Así, Concapa cuenta con toda una sección dedicada a la cuestión¹⁶⁹, en la que aparecen enlaces a entrevistas recogidas por medios de comunicación a objetores a la materia además de un vídeo en el que se presenta el testimonio de un matrimonio de EE.UU. “que quiso impedir que a sus hijos les educaran en la Escuela en convicciones morales opuestas a sus propias ideas”. Otro de los apartados en los que incluye información sobre la nueva materia es en la sección de “Documentos”, en la que se enlaza un archivo titulado “La Educación para la Ciudadanía en los libros de texto”, en el que se analizan diversos manuales docentes.

El colectivo Profesionales por la Ética también cuenta en su web con una sección propia dedicada a la nueva asignatura introducida por la LOE, en la que se presenta su campaña “Haz volar la libertad de educación: ¿Quién educa a nuestros hijos?”, entre cuyos objetivos plantea “articular diferentes vías prácticas para la defensa de los derechos fundamentales de los padres en la educación de sus hijos, con especial atención a la objeción de conciencia”¹⁷⁰. En este apartado se puede encontrar documentación (legislación, fallos judiciales), modelos de escritos para solicitar la objeción, materiales para difundir la campaña contra la asignatura, enlaces a otras organizaciones, un calendario de sesiones informativas a cargo de la organización e,

¹⁶⁹ La sección puede consultarse accediendo a través del siguiente enlace: http://www.concapa.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=40&Itemid=56.

¹⁷⁰ La sección puede consultarse accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.profesionalesetica.org/educacion/>.

incluso, materiales escritos y audiovisuales en inglés. En uno de estos últimos, titulado “Spanish Education for Citizenship”, se afirma que la cifra de objetores contra la materia alcanza los 55.000 y que el conflicto logra, de media, diez referencias diarias en los medios de comunicación, como podemos observar en esta captura:



Por otro lado, dentro del apartado de “Documentos”, la organización Profesionales por la Ética contiene almacenados diversos archivos disponibles para la descarga pública. Entre ellos, se encuentran “10 motivos para rechazar Educación para la Ciudadanía”, la “Guía Jurídica para la objeción de conciencia a Educación para la Ciudadanía” y el “Informe sobre las influencias ideológicas en la Educación para la Ciudadanía”.

La asociación Foro Español de la Familia también coincide con los anteriores colectivos en dedicar parte de su espacio virtual a la materia que rechazan. Por un lado, en la sección de “Documentos”, se encuentran artículos de opinión publicados por la prensa, como el firmado por el presidente de Profesionales por la Ética y titulado “Manipulación para la Ciudadanía”, o la guía para la objeción de conciencia lanzada también por la organización presidida por Urcelay. Por su parte, HazteOir.org cuenta asimismo con documentos relacionados con la materia dentro de su página web, aunque para dar con los contenidos específicos sobre la asignatura es necesario migrar al blog de la iniciativa ChequeEscolar.org, nacida de la primera para focalizarse en asuntos educativos.

Como vimos con el ejemplo de Profesionales por la Ética, los media resultan fundamentales para todos estos colectivos. De este modo, ninguno de estos grupos podría haber participado de la campaña contra EpC si no hubiera hecho de la comunicación una de sus principales herramientas. Por un lado, todas cuentan con canales de comunicación interna, necesarios para mantener la cohesión de la organización y coordinar adecuadamente sus acciones. En este sentido, es necesario destacar las publicaciones propias que han lanzado estos grupos, como el de los padres católicos, que edita la revista *Concapa Informa*, o el colectivo presidido por Blanco, que se encarga de publicar *La Familia Importa*. Además, son mayoría las organizaciones que cuentan con un espacio en sus páginas web para facilitar que sus seguidores o miembros puedan tener acceso a las informaciones aparecidas en los medios que ellos consideran más relevantes. Así, Concapa incluye “Enlaces a prensa”, que vinculan al usuario a cibermedios como *Ecclesia Digital* o *Libertad Digital*. El mismo objetivo persigue Profesionales por la Ética en su “Sala de prensa”, donde se recogen cronológicamente informaciones varias sobre temas de interés para la organización. Bajo el mismo nombre, encontramos una sección similar en la web de HazteOir.org.

Y, por otra parte, es necesario destacar el modo en que todas las organizaciones tienen en cuenta sus relaciones con los medios de comunicación tradicionales. Estos vínculos son alimentados de dos maneras. En primer lugar, dirigiéndose directamente a los medios de comunicación permitiéndoles consultar notas de prensa y comunicados desde sus plataformas en Internet (Concapa, Foro de la Familia) o facilitando el contacto con algún responsable de prensa dentro de la organización (Concapa, PPE, Foro de la Familia). Pero, además, tanto Foro Español de la Familia como HazteOirg.org posibilitan que la relación con los medios no sea en exclusiva una tarea asumida por los líderes de la organización y, para ello, cuentan en sus web con sendos formularios para que sean sus simpatizantes los que puedan enviar masivamente cartas de protesta a los diversos medios de comunicación de todo el Estado. La importancia de esta acción es subrayada por HazteOir.org, que además de indicar que mediante su aplicación el escrito será enviado a más de 120 periódicos, señala que “después de la portada, la sección de Cartas al Director es la más leída y, normalmente, la preferida por

los lectores” de modo que “conseguir publicar una carta en esta sección significa poder acceder a un gran número de lectores y multiplicar el efecto de tu mensaje”¹⁷¹.

Pero la acción que solicitaban a sus miembros y a todos aquellos que pudieran simpatizar con sus mensajes debía de contar también con cierta legitimidad discursiva desde canales aparentemente externos a las propias organizaciones. Estos quedarían, fundamentalmente, constituidos por los radios y diarios próximos a sus principios ideológicos y por las obras editoriales que eran publicadas en sintonía con sus postulados. Pese a que el primer fenómeno lo estudiaremos con profundidad más adelante por constituir la esencia de esta investigación, hay que decir que la acción de estos colectivos difícilmente puede entenderse sin el trabajo realizado en y desde determinados medios de comunicación. Como indica Díaz-Salazar, la estrategia de movilización que durante esos años necesitaba la Iglesia no sólo requería de grupos laicales contramodernos con capacidad de choque cultural en la esfera pública, sino también de “periodistas que difundan y apoyen estos planteamientos” (2005: 24). Así, los medios de comunicación, fundamentalmente los señalados en el análisis realizado en el punto 3.3.2., asumieron un papel protagonista en la hegemonía que fue adquiriendo este fenómeno en el debate social desde 2004 desarrollando, como por ejemplo hizo la COPE, discursos y estrategias retóricas próximas al *agit-prop* (Bordería, 2011: 33).

Por otro lado, diversas obras editoriales que vieron la luz durante aquellos años también intentaron dotar de cierto empaque intelectual a las críticas que estas organizaciones vertían en contra de la nueva asignatura, por más que en muchas ocasiones fueran firmadas por los propios responsables de los colectivos. Algunos títulos que, en este sentido, resultan de interés son *Zapatero, en nombre de nada* (2006), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (2007), *Una tentación totalitaria: Educación para la Ciudadanía* (2008) y *Proyecto Zapatero: crónica de un asalto a la sociedad* (2010)¹⁷².

Como hemos dicho, los autores de algunas de estas obras son los propios dirigentes de algunas de las organizaciones. Es el caso, por ejemplo de Benigno Blanco, presidente del Foro Español de la Familia, que firmó el capítulo “Un ataque que no

¹⁷¹ El formulario puede consultarse accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.hazteoir.org/120medios>.

¹⁷² Esta obra cuenta con su propia plataforma web de promoción y difusión. En ella se ofrecen, además, recursos como un audio-libro, la versión en inglés para descargar de forma gratuita o incluso una presentación preparada para difundir las ideas clave de la obra: <http://proyectozapatero.org/>.

debemos dejar pasar”, integrado en el libro *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?*, además de escribir el prólogo de *Una tentación totalitaria: Educación para la Ciudadanía*, de Jesús Trillo-Figueroa, hermano de uno de los principales dirigentes del Partido Popular. Otro líder del movimiento en contra de Educación para la Ciudadanía, Ignacio Arsuaga, presidente de HazteOir.org, aparece como autor del libro *Proyecto Zapatero*. En este caso, Arsuaga comparte la autoría con Vidal Santos, cuya trayectoria profesional se ha desarrollado en las columnas de los periódicos y en las televisiones, entre otros ámbitos. En el momento de la edición del libro, Vidal es miembro de la redacción de HazteOir.org.

No es el único caso en el que encontramos a una persona ligada al ámbito de la comunicación involucrada en la publicación de estos títulos. El periodista Fernando de Haro, que preside la Asociación Cultural Charles Péguy es el autor de *Zapatero, en nombre de nada* y editor de *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?*, en el que se hace cargo de la introducción. El director de contenidos de la cadena COPE, José Luis Restán, se responsabiliza de uno de los capítulos de este último libro, al que titula “Nos quedamos con la realidad”. Por otro lado, del propio Trillo-Figueroa se indica que, además de abogado, es colaborador de conocidas plataformas de comunicación de la derecha como el diario *La Razón*, la COPE, Popular TV o el Grupo Intereconomía. El resto de autores pertenecen al mundo de la política (Javier Restán, de la Comunidad de Madrid), del derecho (Alberto Llabrés, abogado) o de la educación (Ignacio Carbajosa, profesor de Teología; María del Carmen Carrón, profesora; Ana Llano, profesora de Filosofía y Ángel Mel, director de un colegio).

Respecto a la representación de la asignatura, todas las obras señaladas coinciden en etiquetarla como una herramienta propia de regímenes no democráticos y que formaría parte de una estrategia de dimensiones mucho mayores diseñada por el Ejecutivo socialista para hacerse con el control de la sociedad. En este sentido, Trillo-Figueroa asegura que nos encontramos ante “la polémica más fuerte de los últimos tiempos” (2008: 22). Los calificativos dedicados a la asignatura no escasean. Si Restán la considera agresiva e invasora (2007: 119), Carbajosa indica que representa un peligro para los jóvenes y adolescentes y emplea la metáfora del “lobo” para aludir a la materia (2007: 61). En general, existe consenso en afirmar que la asignatura persigue la intención de adoctrinar a los escolares. Así, De Haro sentencia que con esta materia se busca “dominar las conciencias, para programar a los ciudadanos en una obediencia

sumisa al poder” (2006: 30), Restán subraya el “potencial adoctrinador muy evidente” de este “mecanismo de homologación cultural, de domesticación” (2007: 20), Trillo-Figueroa coincide en que su objetivo es el adoctrinamiento de la juventud (2008: 23) y Arsuaga y Vidal insisten en señalar su “adoctrinamiento político” (2010: 72).

La crítica y el rechazo a Educación para la Ciudadanía aparecen vinculados de forma recurrente a cuestiones relacionadas con la sexualidad y el género, supuestamente no solo incluidas en la materia sino motivo principal de su existencia. La acusación de que EpC impregna su currículo de ideología de género es común en casi todos los títulos (De Haro, 2007: 13; Restán, 2007: 21; Blanco, 2007: 35; Trillo-Figueroa, 2008: 139, 141; Arsuaga y Vidal, 2010: 69). Esta presunta relación entre EpC y la ideología de género resultaría, desde el punto de vista de estos autores, un aspecto muy perjudicial para el desarrollo de los menores, a quienes se expondría ante realidades consideradas dañinas como la homosexualidad. “Yo no quiero que enseñen a mis hijos esta ideología porque tengo el convencimiento íntimo de que si a mi hijo le animan a construir su personalidad y a elegir su *orientación afectivo-sexual* con estos criterios va a ser un desgraciado en su vida”¹⁷³, considera Blanco (2007: 35) mientras Trillo-Figueroa afirma que los estudiantes serán educados “bajo las premisas ideológicas de liberación de impulsos sexuales, emancipación sexual de la infancia y abolición de la identidad sexual” (2008: 171), en lo que él entiende que son las consecuencias de una ideología que también incluye “la supresión de la familia y de la «autoridad patriarcal»”¹⁷⁴ (Ibíd.: 125). En la misma perspectiva se sitúa Llano, también opuesta a que “la sexualidad sea una opción y no un dato constitutivo, cuando, además, es una opinión minoritaria y con escasísimo recorrido histórico” (2007: 84).

Lo que sí parece de dimensiones mucho mayores, a tenor del contenido de estas obras, es el movimiento “civil” que se ha desencadenado en contra de la materia. Se trata, en palabras de Blanco, del “mayor movimiento de objeción de conciencia de la historia europea” (en Trillo-Figueroa, 2008: 15). Una perspectiva similar es la que adopta Javier Restán al considerar que se trata de un “amplio sector de la población” el que muestra “justa preocupación” ante EpC (2007: 19). Son, en su opinión, “muchas organizaciones civiles, plataformas familiares, asociaciones de padres” las que encabezan una resistencia que califica de “espontánea” (Ibíd.: 20). Ni una sola mención

¹⁷³ Cursiva en el original.

¹⁷⁴ Comillas en el original.

al papel que la Iglesia ha jugado, como vimos, en el inicio y desarrollo de esta oposición. Son, simplemente, familias, a las que con frecuencia no se contextualiza, aunque en el capítulo redactado por José Luis Restán sí nos encontramos con su satisfacción por la “notable capacidad de movilización en algunos sectores católicos” que se advierte en los últimos años (2007: 122). A las familias es, en cualquier caso, a quienes se dirige Blanco cuando asegura que “tenemos que recuperar el poder” (2007: 40), y les señala la opción más acertada, desde su punto de vista, para lograrlo:

“Si en este momento cientos de miles de padres de familia españoles, apoyados por miles de colegios y por miles de profesores sensatos, planteamos objeción de conciencia frente a esta intromisión del Estado en la esencia más íntima de la responsabilidad de los padres respecto a la educación de los hijos, podremos ser eficaces en términos políticos y evitar este atentado” (Blanco, 2007: 39).

No es el único autor que muestra todo su respaldo a esta acción opositora. La objeción de conciencia aparece como una herramienta legítima para que los padres articulen su rechazo a la materia. Así lo presenta, por ejemplo, Restán, quien considera que los padres “pueden apelar al derecho de objeción de conciencia”, una opción que “debe tenerse seriamente en cuenta cuando se considere inaceptable la recepción de los contenidos de la nueva materia” (2007: 27). En una línea parecida leemos que la objeción de conciencia es un “derecho que deberá ser utilizado, especialmente en los centros públicos” (Mel, 2007: 116) al tratarse de un “medio legítimo para defender la libertad educativa y de conciencia” el ejercicio del cual no puede ser impedido ni por los poderes públicos ni por los centros escolares “de cualquier condición” (Restán, 2007: 122). También la respalda Trillo-Figueroa (2008: 211). En definitiva, la objeción de conciencia aparece presentada como un “derecho constitucional” que evita el que los opositores a EpC se conviertan ni en insumisos ni en rebeldes (Blanco, 2007: 38).

Por último, en este recorrido por las tesis compartidas por las diferentes obras referenciadas, es necesario apuntar el modo en que aparece descrito el Ejecutivo presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. En efecto, las acusaciones realizadas al Gobierno desde estos libros son muy similares. En múltiples pasajes puede observarse cómo los autores coinciden en aludir al carácter sectario y totalitario que atribuyen al equipo gubernamental (Restán, 2007: 24; Llano, 2007: 87; Trillo-Figueroa, 2008: 23).

Esta caracterización del Ejecutivo resulta, en ocasiones, artificiosa cuando aparece acompañada de afirmaciones un tanto hiperbólicas, entre las que destacaríamos tres. En primer lugar, la realizada por Arsuaga y Vidal, cuando aseguran que la asignatura de Educación para la Ciudadanía “se ha convertido en todo el mundo en paradigma de la imposición del Estado frente a la libertad de los padres” (2010: 76). Por otro lado, el hecho de que Blanco afirme que EpC “es el mayor ataque a la libertad ideológica y religiosa que se ha planteado en España desde la restauración de la democracia”, como se puede leer en el prólogo del libro firmado por Trillo-Figueroa (2008: 16), quien comparte plenamente esa apreciación y la respalda al sentenciar, en diversos puntos de su obra, que la puesta en marcha de esta asignatura “supone la mayor tentación totalitaria que el poder político ha tenido en nuestro país desde 1975” (2008: 25, 26, 118, 207). Este autor considera que la materia forma parte de una estrategia de revolución cultural a través de la educación (Ibíd.: 99) “que pretende imponer una nueva ideología, desarrollo hasta sus últimas consecuencias del marxismo” (Ibíd.: 209). Por último, debemos señalar que estos planteamientos le llevan a realizar sutiles comparaciones que ahondan en el retrato totalitario del Ejecutivo de Zapatero, facilitando la identificación del enemigo:

“Ante un debate como éste, nadie puede quedar al margen. Después, que nadie se llame a engaño alegando que no se enteró. Este libro es un intento de llegar a todos los que quieran oír, no vaya a ser que luego suceda como en la Alemania de 1945, cuando terminada la guerra se descubrió el desastre por las tropas aliadas, e interrogados los alemanes que habían vivido en su país desde 1933 por lo que había sucedido contestaban que ellos no sabían nada y nunca podían haberlo imaginado; al fin y al cabo las leyes de protección de la raza fueron aprobadas y aplicadas por el procedimiento legalmente establecido” (Trillo-Figueroa, 2008: 28).

Capítulo IV

Metodología aplicada

4.1. Propositiones obtenidas

Tras el recorrido de carácter teórico realizado en los tres primeros capítulos de este trabajo, podemos indicar sintéticamente cuáles son las proposiciones principales extraídas de la revisión conceptual de las cuestiones que afectan a la investigación que nos ocupa. Estos enunciados, que actuarán como base para encarar la comprobación empírica de las hipótesis avanzadas en la introducción de este proyecto, se corresponden con los diversos apartados y subapartados de cada uno de los capítulos desarrollados previamente. Son los siguientes:

P.1. La acción periodística no se limita a reflejar lo que ocurre en nuestro entorno sino que actúa como herramienta constructora de la realidad social, interpretándola y mediando entre el ambiente social y el sistema político.

P.1.1. La elaboración de noticias genera una determinada construcción social con notables efectos, también manipuladores, como demuestra el periodismo sin información y el *journalism of affirmation*, y se encuentra limitada por rutinas y valores profesionales.

P.1.2. La objetividad periodística como valor ha entrado en crisis y muchos de los principios que se emplearon para fundamentarla, como la verdad, la equidad o la imparcialidad, dejan de ser hoy garantía de una información de calidad.

P.1.3. El estudio del papel interpretativo del periodismo implica reconocer que su tarea consiste en encuadrar los acontecimientos para dotarlos de sentido y favorecer una determinada lectura de los mismos, lo que no excluye la adopción de marcos basados en la emoción y el victimismo, que acaban alejando al relato mediático de la información honesta para aproximarlos a la propaganda.

P.1.4. La creciente politización de los medios de comunicación demuestra que estos no solo median en los conflictos sino que también los agitan, desarrollando una función típica de campañas movilizadoras

que aleja su producto del rigor informativo y lo aproxima a la opinión partidista y demagógica, como ejemplifican los llamados “caudillos mediáticos”, presentes en el panorama periodístico español.

P.2. La acción colectiva ha precisado de la comunicación para construir y desarrollar su tarea reivindicativa y movilizadora mediante el empleo de marcos, encontrando en los medios convencionales una herramienta de difícil alcance, aunque en ocasiones también han funcionado como una fuerza aliada.

P.2.1. La producción del mensaje colectivo, indispensable para el surgimiento de la acción, ha llevado a las organizaciones sociales a sofisticar sus relaciones con los grandes medios y a generar canales de comunicación interna bajo su dominio.

P.2.2. El enmarcado -que suele quedar compuesto de elementos de injusticia, identidad y agencia- es una tarea clave de los movimientos sociales para problematizar los asuntos y lograr seguimiento masivo, a menudo favoreciendo conexiones entre las cuestiones que sitúan en el centro de su acción y recuerdos pasados.

P.2.3. La cobertura periodística de la movilización social se ve influida tanto por las rutinas y la mirada que adopta el medio como por las estrategias desarrolladas por los colectivos y, a la vez, afecta a estos otorgándoles una identidad y una imagen pública clave para sus demandas.

P.2.4. La prensa convencional acostumbra a dificultar la representación positiva de la acción social colectiva a pesar de que, en ocasiones, algunos medios sí deciden dedicar recursos a la campaña encabezada por algunas organizaciones, dando lugar a relaciones de tipo simbiótico, como demostró la puesta en marcha de la Buena Prensa.

P.3. La movilización promovida por la Derecha Cristiana, notable en asuntos de política educativa, encuentra importante apoyo en buena parte del sistema comunicativo y ha sido relevante en la implantación de Educación para la Ciudadanía, aunque también se ha desarrollado en otras épocas y otros países.

P.3.1. Los vínculos que las organizaciones conservadoras mantienen con las estructuras políticas y comunicativas institucionales y el carácter de los objetivos que persiguen, normalmente de oposición al progreso, dificultan su categorización como movimiento social, pese a que su acción colectiva adopte formas y estrategias similares, respondiendo con mayor correspondencia al perfil del grupo de interés.

P.3.2. La movilización agitada por la derecha social republicana fue muy relevante, especialmente en el campo educativo a partir de la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, y contó con el apoyo y la contribución de importantes cabeceras periodísticas como *ABC* y *El Debate*, que participaron activamente en la promoción del conflicto, mediante un discurso maniqueo y deformador de los hechos, sumando su acción comunicativa a la de la jerarquía católica y grupos sociales y políticos, de entre los que destaca la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia.

P.3.3. El fenómeno de agitación conservadora en torno a políticas educativas se ha dado con fuerza en las últimas décadas en Estados Unidos, donde ha adquirido un papel protagonista la *Christian Right*, que cuenta con el favor de importantes medios y aplica diversas estrategias de comunicación persuasiva, basadas en el miedo y la tensión emocional a partir de símbolos fuertemente evocadores.

P.3.4. La reacción social contra Educación para la Ciudadanía ha sido encabezada por grupos de carácter conservador que, por un lado, han contado con el apoyo eclesiástico y político en una etapa de gran crispación, y, por otro, han desarrollado una estrategia comunicativa con la que, apoyándose en algunos medios de comunicación, han pretendido expandir la oposición a la materia mediante la promoción de la objeción de conciencia, inadmisibles en este caso.

Una vez establecidas las anteriores proposiciones, fruto de la revisión teórico-conceptual desarrollada en los primeros tres capítulos del estudio, contamos con las bases necesarias que nos permitirán iniciar el análisis empírico guiado por el objetivo principal de la tesis: estudiar y analizar de qué manera los dos diarios más

representativos de la derecha conservadora española, *ABC* y *La Razón*, han logrado articular todo un cuerpo teórico-ideológico a través de los discursos que han confeccionado y difundido con ocasión de la introducción de Educación para la Ciudadanía en el sistema educativo español, identificando las mediaciones desarrolladas por las cabeceras así como los vínculos que su mensaje mantiene con los marcos promovidos por las organizaciones sociales y la prensa católica republicana.

Las próximas páginas las dedicaremos a la exposición de los métodos y técnicas seleccionadas para llevar a cabo nuestra investigación, considerando que serán los más adecuados para poder poner a prueba las hipótesis desarrolladas en la introducción de este trabajo y que, en síntesis, señalan que *ABC* y *La Razón* contribuyeron a la agitación del conflicto en torno a la materia aproximando su acción a la desarrollada por los colectivos que encabezaron la protesta y mediante una apuesta discursiva que comparte rasgos con la que caracterizó a la mostrada por la politizada prensa católica republicana.

4.2. Justificación del método empleado

El objeto debe determinar cuál es el método o los métodos más adecuados para su investigación. Por ello, este proyecto exige aplicar diversos métodos de naturaleza diversa, pero compatible, para poder responder con el mayor rigor a los objetivos señalados anteriormente. La aplicación conjunta de estos métodos facilitará un enfoque ecléctico en la medida en que nos ayudará a aunar perspectivas pertenecientes a diversas corrientes teóricas y disciplinas: constructivista, histórica, cuantitativa, cualitativa y comparativa. La suma de las cinco ofrecerá una aproximación completa al corpus que, aun beneficiándonos de la aportación de campos como la Sociología o la Historia, recibirá fundamentalmente una aproximación enmarcada en el análisis científico de la comunicación periodística.

En primer lugar, el método constructivista nos resulta imprescindible para abordar los materiales seleccionados para el análisis como herramientas constructoras de la realidad social. Tal y como quedó expuesto en el primer capítulo de esta investigación, compartir la premisa de que la realidad social es producto de la actividad humana implica entender que la producción comunicativa juega un papel esencial en esta tarea de dar forma a lo que los individuos entienden como la realidad en y mediante

la que viven. En este sentido, como indica Bryman, asumir una posición ontológica de tipo construccionista nos lleva a reconocer que las propiedades sociales son el resultado de las interacciones entre los individuos y no fenómenos externos separados de quienes se encuentran implicados en su construcción (2008: 366). Solamente de este modo podemos entender que el fenómeno que envolvió la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía no surgió y evolucionó de forma natural e independiente sino que fue el resultado de una serie de intercambios simbólicos en los que, como ha sido avanzado en el planteamiento de las hipótesis, pensamos que la prensa conservadora ejerció un papel clave. La mirada constructivista nos ofrece, en este sentido, un ángulo interpretativo idóneo desde el que estudiar las acciones que tuvieron lugar en el periodo al que hemos limitado la recogida de la muestra. Esta vía de acceso a la realidad es también la que nos facilitará el soporte teórico necesario para introducir en el análisis la cuestión del *framing* o enmarcado, tanto vinculada a la acción mediática como a la social.

En segundo lugar, la investigación propuesta reclama contar también con el método histórico. Como asegura Rodrigo Alsina, “determinadas prácticas historiográficas pueden ser de gran utilidad para los investigadores de la comunicación” (2001: 148) y, en efecto, la observación documental –y posterior análisis- que en buena medida se concentrará en el capítulo VII nos exigirá interrogar numerosos discursos de prensa histórica, relativos al período de la II República, a partir de las hipótesis delimitadas para poder dar, así, respuesta a una de las metas principales de este trabajo. Siguiendo las indicaciones de Alía Miranda, afirmamos que “el discurso periodístico reconstruye el contexto desde el texto” y, por ello, “para el historiador, según el periódico que estudie, constituye una fuente para obtener información de acontecimientos y estados de opinión y mentalidad” (2005: 126).

El método cuantitativo, cuyo papel en los primeros trabajos científicos sobre comunicación social resultó esencial, también deberá acompañarnos durante buena parte de nuestra investigación –especialmente en los capítulos sexto y octavo- pues su incorporación a este trabajo nos abrirá las puertas al empleo de técnicas propias como el análisis de contenido, que detallaremos en el siguiente punto. Asimismo, no podremos ofrecer un examen preciso del complejo conjunto de materiales del que disponemos si no sumamos el método cualitativo, que complementa al anterior y nos proporciona nuevas herramientas de análisis que resultan clave para conocer con mayor exactitud

propiedades vinculadas a la construcción lingüística y al enmarcado de los discursos, que a su vez son señaladas como cruciales por el método constructivista ya mencionado. Esta coordinación metódica favorecerá la precisión del estudio.

Por último, un quinto método cuya aplicación se desprende como necesaria a partir de lo indicado anteriormente es el comparativo. Este se justifica por la necesidad de, según Miguel Beltrán, llevar a cabo una “comparación sistemática de fenómenos de diferente tiempo o ámbito espacial, con objeto de obtener una visión más rica y libre del fenómeno perteneciente al ámbito o época del investigador” (en Rodrigo, 2001: 148). Atendiendo a la doble opción que señala Rodrigo al comentar las características de este método de las ciencias sociales, es preciso señalar que la comparación que se llevará a cabo en esta investigación seguirá una perspectiva *etic*; esto es, desde fuera del fenómeno a analizar “aplicando las categorías previamente establecidas” (Ibíd.: 148). Por lo tanto, se tratará de sistematizar aquellas propiedades del material que deseen analizarse para, posteriormente, observar los materiales pertenecientes a los dos periodos que pretendemos someter a comparación: “the use of systematic methods of presentation, such as schematic representations, standardizes frame analysis, increases confidence in interpretations, and makes comparisons easier” (Johnston, 2002: 87).

El método comparativo tampoco podemos separarlo de otros, como el cualitativo, sobre cuyas técnicas de análisis se articulará, ni del histórico, puesto que uno no tiene aplicación en este estudio sino es de la mano del otro. En este sentido, es necesario indicar que la búsqueda de resonancias culturales en los discursos periodísticos actuales de los diarios *ABC* y *La Razón* en los mensajes producidos y difundidos durante la II República se llevará a cabo siguiendo fundamentalmente los presupuestos del análisis histórico-comparativo macrocausal, que nos permite comparar analíticamente unidades equivalentes con el objetivo de dar con regularidades que puedan llevar a generalizaciones explicativas de forma inductiva (Caïs, 1997: 75).

4.3. Aspectos metodológicos de la investigación

4.3.1. Muestra de análisis

El corpus empleado para llevar a cabo esta investigación queda compuesto a partir de tres fuentes fundamentales: las muestras de prensa contemporánea de los

diarios *ABC* y *La Razón*, las muestras de prensa republicana extraídas de los periódicos *ABC* y *El Debate* y, por último, los materiales publicados y difundidos por las organizaciones sociales conservadoras que protagonizaron la protesta contra la puesta en marcha de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. El corpus, pues, integra los siguientes documentos:

4.3.1.1. *Prensa contemporánea: ABC y La Razón*

La muestra principal se compone de las piezas extraídas de los diarios *ABC* y *La Razón* a partir del vaciado de prensa al que han sido sometidos los ejemplares que ambas cabeceras publicaron entre el 26 de septiembre de 2004, momento en el que se comienza a hablar del proyecto educativo del Gobierno socialista, y el 10 de marzo de 2008, el día posterior a la celebración de las elecciones generales en las que el presidente Zapatero logró el apoyo necesario para iniciar su segunda legislatura.

Los dos diarios seleccionados para esta investigación, *ABC* y *La Razón*, podrían ser considerados como las dos cabeceras de referencia del lector conservador en España.

4.3.1.1.1. Origen y propiedad actual

El periódico *ABC*, fundado en Madrid el 1 de enero de 1903 por Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, se convierte en publicación diaria a partir de 1905. El grupo empresarial Vocento, de quien depende hoy la cabecera, considera en su página web que “su identidad le ha permitido convertirse en uno de los periódicos más importantes de España y en un punto de referencia ineludible tanto por su influencia política, intelectual y cultural como por su importante difusión y aceptación social”. Vocento cuenta, además, con doce cabeceras de diarios regionales y uno gratuito. También es responsable de otras publicaciones semanales y de negocios en el sector audiovisual como la cadena *ABC Punto Radio* o su participación accionarial en *Tele 5*. En octubre de 2006, entre sus principales accionistas se encontraban la Familia Luca de Tena (9%), Víctor Urrutia Vallejo (8%) y los Hermanos Bergareche (8%).

Por su parte, el diario *La Razón*, mucho más joven, salió a la calle en noviembre de 1998. La empresa editora responsable de este periódico es Audiovisual Española 2000, que tiene al Grupo Planeta como su principal accionista, propietario del 66,45%

del total. El segundo accionista es la sociedad de inversión inmobiliaria de origen mexicano Iberoamericana de Inversiones y Proyectos, que en marzo de 2008 tenía un 29,16% del capital. Planeta considera al diario *La Razón* como “una referencia obligada en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del país” debido a su “trato riguroso de la información” y “la opinión de sus prestigiosos columnistas” (Grupo Planeta, 2008: 128).

4.3.1.1.2. Principios editoriales y dirección

Como hemos avanzado, ambos periódicos se ubican en el panorama comunicativo estatal como claros referentes de la derecha española. No obstante, es conveniente repasar cómo se presentan ellos mismos ante los lectores a partir de sus principios editoriales en tanto que estos funcionan como “criterios generales, líneas maestras que caracterizan ideológicamente la publicación” (Fernández, 2003: 74). Así, *ABC* recordó en 2001 algunos de los principios clave de su línea editorial publicados por primera vez en 1905. Entre ellos, destacó su convicción de estar “al servicio de la información veraz, de los intereses de una España unida y plural y de sus instituciones democráticas encabezadas por La Corona encarnada en la persona de S.M. El Rey”.

Meses más tarde, ya en el año 2002, el diario volvió a incidir en que uno de los principios que caracteriza a la publicación es ser “respetuosos de la voluntad nacional” y se mostraba confiado en que la cabecera continuaría siendo “la guía de una forma de pensar”. Su director, José Antonio Zarzalejos, afirmó entonces que “los valores que representa el periódico [...] resultan factores permanentes de la convivencia” y cuatro años después, en 2006, enumeró como “fueros” principales del periódico “la defensa de la nación española y de su unidad y pluralidad; la de la monarquía parlamentaria; la de la derecha liberal y conservadora y la de la cultura y los principios que inspiran un orden basado en los valores del humanismo cristiano” (*ABC*, 24/11/2006).

En su primer número, el diario *La Razón* se presentó como apartidista, moderado, laico y partidario de la Monarquía constitucional. Entre los principios que guiarían su actividad, destacó la defensa de “la unidad de la nación española” y la denuncia a cualquier Gobierno que hiciera “concesiones inaceptables a algunos nacionalismos decimonónicos y voraces”. En su décimo aniversario, en noviembre de 2008, el presidente del Grupo Planeta, José Manuel Lara, recordó que *La Razón* “no es un diario de grupos, ni partidos, sino de principios” y que se trata de un medio “que

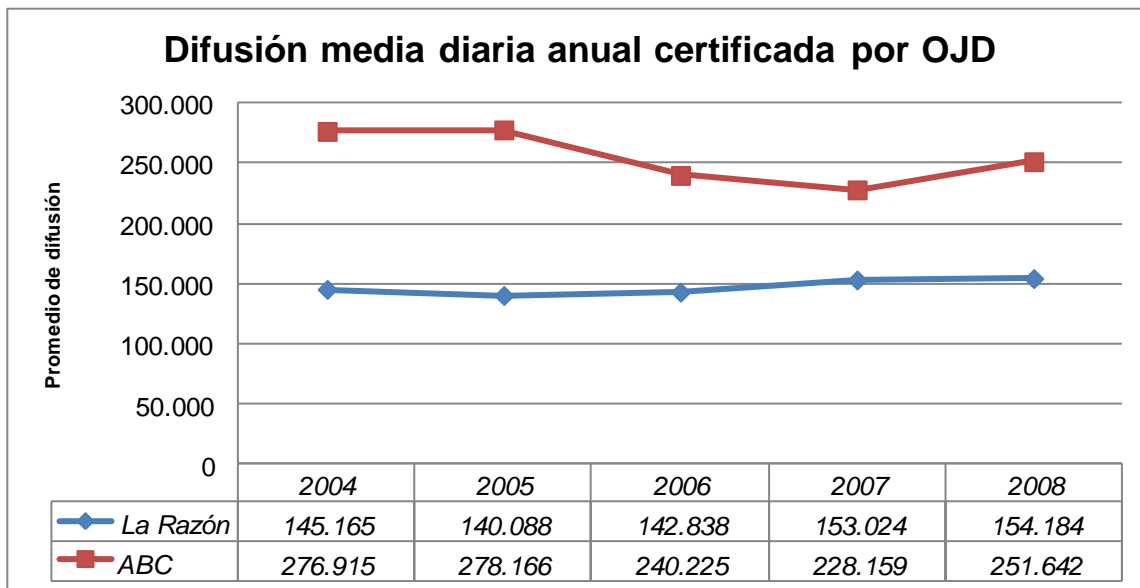
huye de insultos y crispación”, mientras que su director en ese momento, Francisco Marhuenda, lo calificó como un periódico de derechas, sin complejos.

Durante el periodo en el que hemos llevado a cabo la investigación, ambos diarios sufrieron cambios en su cúpula directiva. En septiembre de 2004, cuando comienza nuestro estudio, el periodista Ignacio Camacho se encontraba al frente del diario *ABC*. Abandonó la dirección el 12 de diciembre de 2005, cuando retomó esa tarea José Antonio Zarzalejos, quien continuó con esa responsabilidad hasta febrero de 2008. Por otra parte, el cambio en *La Razón* se produjo el 20 de enero de 2005, cuando salió José Antonio Vera para dar paso a José Alejandro Vara, que lo dirigió hasta febrero de 2008, momento en el que se incorporó al nuevo equipo de *ABC*.

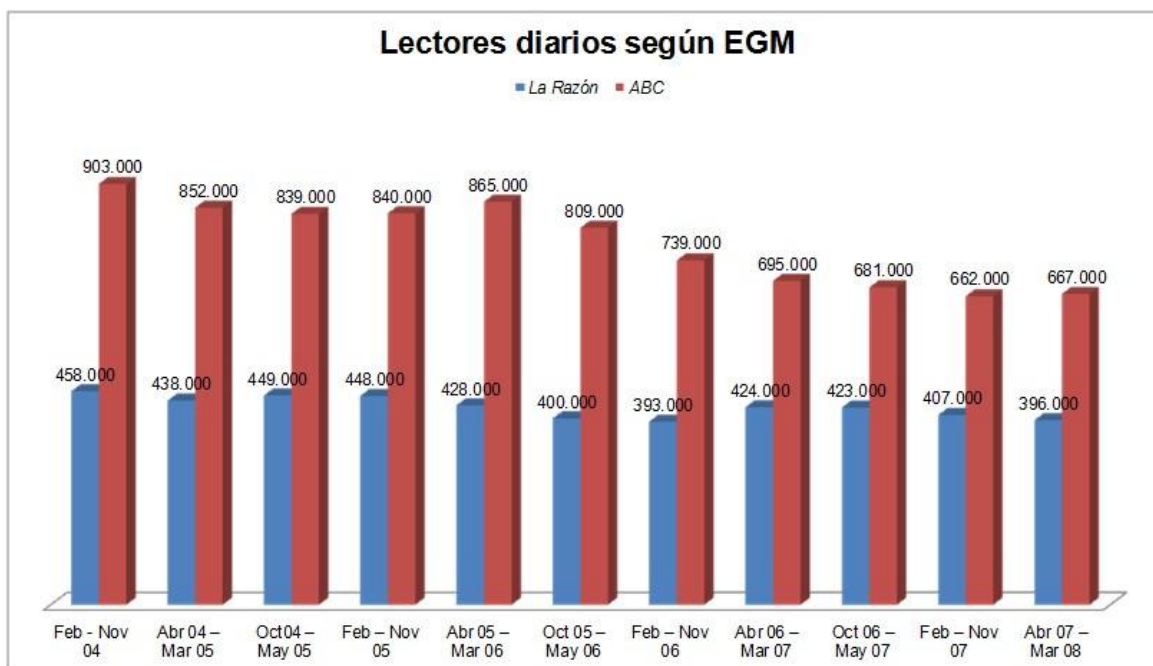
4.3.1.1.3. Difusión y número de lectores

Con una difusión media diaria durante 2008 certificada por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) de 251.642 ejemplares para *ABC* y de 154.184 para *La Razón*, ambos periódicos se sitúan, respectivamente, en el tercer y sexto lugar en la clasificación de diarios en función de su difusión a nivel estatal. El diario *El País* y *El Mundo* encabezan la lista mientras que las cabeceras *La Vanguardia* y *El Periódico de Catalunya* ocupan el cuarto y quinto puesto.

La evolución de la difusión de ambas cabeceras durante los más de tres años y medio durante los que se extiende nuestra investigación no experimenta cambios demasiado bruscos aunque sí se percibe una cierta tendencia que apunta a una ligera mejora en la difusión del diario del Grupo Planeta a partir de 2005 mientras el periódico de Vocento registra cifras más bajas, recuperándose durante el último año del que hemos obtenido muestras, tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico:



Si analizamos los datos ofrecidos por el Estudio General de Medios (EGM), llegamos a una conclusión similar. En este caso, las cifras hacen referencia al promedio de lectores diarios con los que cuenta cada uno de los periódicos. Como se puede comprobar, en la primera oleada, que finaliza en noviembre de 2004, *ABC* contaba con casi un 50% más de lectores (903.000) de los que sumaba en la última oleada que hemos incorporado al estudio, que analiza el periodo entre abril de 2007 y marzo de 2008 (667.000). Los datos del diario *La Razón* experimentan variaciones, pero no tan drásticas, de modo que su primer dato es de 458.000 lectores y finaliza con 396.000:



De entre todos los documentos obtenidos a partir del rastreo de la producción de ambos diarios durante estos más de tres años y medio, la muestra finalmente delimitada podría quedar dividida en tres distintos grupos de materiales:

4.3.1.1.4. Textos informativos e interpretativos

El grueso del corpus analizado está compuesto por noticias, reportajes, crónicas y entrevistas publicadas por los dos periódicos durante los años que abarca el estudio. La muestra resultante queda integrada por un total de 650 piezas, que se han obtenido siguiendo los siguientes criterios:

- a) Tamaño de la pieza. Han sido incluidas todas aquellas que mencionaran a Educación para la Ciudadanía, en el marco del debate generado, y cuya extensión ocupara una o más páginas.
- b) Proximidad a acciones sociales. Se han sumado todos los ítems publicados con una semana de anterioridad a la realización de algún tipo de protesta.
- c) Declaraciones de actores clave. Han sido consideradas todas las informaciones que recogieran testimonios de los protagonistas del conflicto generado en torno a Educación para la Ciudadanía.

Todos estos materiales serán sometidos a un exhaustivo análisis de contenido cuantitativo a partir de la hoja de codificación que ha sido diseñada con tal objetivo y que detallaremos en el siguiente apartado de este capítulo y, los textos más representativos, serán examinados con mayor profundidad para poner de relieve las estrategias discursivas y persuasivas más destacadas a partir de una aproximación cualitativa.

4.3.1.1.5. Editoriales

El segundo grupo de discursos recopilados a partir del vaciado de prensa de estas dos cabeceras queda compuesto por todos los editoriales en los que ambos diarios mencionaron a Educación para la Ciudadanía durante estos años. En total, obtenemos 113 artículos, que serán sometidos a un análisis de contenido y otro de tipo retórico, cuyos resultados serán expuestos en el octavo capítulo de la investigación, dedicado al discurso periodístico de opinión.

4.3.1.1.6. Columnas de opinión

En tercer lugar, es necesario destacar el conjunto de columnas de opinión seleccionado para ser incluido en la investigación. Pese a haber revisado un total de 153 artículos de 48 autores diferentes en los que apareciera la materia, finalmente se ha decidido limitar la muestra sometida a estudio a los textos firmados por dos de los columnistas que más contribuciones realizaron en torno a esta polémica y que resultan más representativos de la esfera mediática conservadora: Juan Manuel de Prada, que publica sus artículos en *ABC* en el espacio “El ángulo oscuro”, y César Vidal, que colabora en el diario *La Razón* con la columna llamada “El faro”¹⁷⁵. Los textos seleccionados son aquellos que, entre septiembre de 2004 y marzo de 2008, ambos columnistas publicaron con relación a la aprobación y puesta en marcha de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Ambos autores se han relacionado, además, con los colectivos y organizaciones que encabezaron la protesta en contra de la asignatura. En total, obtenemos 44 columnas, 29 de ellas escritas por De Prada y las 15 restantes firmadas por Vidal.

4.3.1.2. Prensa republicana: *ABC* y *El Debate*

Dado que uno de los objetivos de la tesis es comparar el discurso mediático conservador actual con el desplegado por la prensa católica durante los años de la II República, esta investigación también se nutre de un conjunto de textos extraídos de las dos principales cabeceras de derechas de aquellos años: *ABC* y *El Debate*. La muestra

¹⁷⁵ De Prada (Barakaldo, 1970), licenciado en Derecho y escritor, ha participado como tertuliano en diversas cadenas privadas, como Antena 3 e Intereconomía, y públicas, como Telemadrid. También intervino durante un tiempo en la emisora de los obispos, la COPE, y colabora en el periódico del Vaticano, *L'Osservatore Romano*. En una reciente obra titulada *Los cornetas del Apocalipsis*, el periodista José María Izquierdo se refería a De Prada como “articulista ultramontano” y “tertuliano de cualquier mesa donde se arracime la extrema derecha” (2010: 83). Por su parte, Vidal (Madrid, 1958), que también ha firmado diversas obras en los últimos años, dirige y presenta el programa “Es la noche de César” en es.Radio, donde comenzó a trabajar tras abandonar la COPE en 2009. Además de sus columnas en *La Razón*, Vidal también comenta la actualidad desde su blog personal. En el perfil que Izquierdo traza de él, asegura que “Vidal divide su ciclópea producción intelectual en cinco grandes pasiones: retorcer la historia, sea el siglo que sea, denostar la II República, tergiversar la Guerra Civil, blanquear el franquismo y destrozar, despedazar y triturar al gobierno socialista” (Ibíd.: 61). En relación a este último apunte, hay que señalar que los libros publicados por César Vidal han sido enmarcados dentro del llamado «revisiónismo histórico», una modalidad narrativa considerada pseudocientífica y que algunos autores también relacionan con el estilo del periodismo sin información: “En estrecha relación con este periodismo hallamos la otra manifestación escrita, la que ha tomado como afán reescribir la historia desde ópticas que van más allá del revisionismo, ya que se trata de interpretaciones al margen de cualquier pauta o criterio histórico, para devenir en simples instrumentos de una lucha ideológica orientada a reivindicar y legitimar retrospectivamente al régimen franquista” (Ortega, 2006: 49).

que ha sido trabajada para el desarrollo de este estudio alcanza los 355 documentos, escogidos en función de su pertinencia respecto al tema abordado, privilegiando especialmente los que se dedicaron a la cobertura de la reacción social que se orquestó en torno a la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

Así, la recogida de esta muestra se ha llevado a cabo en función del criterio conocido como “critical discourse moments”, concepto empleado por Chilton para aludir a aquellos momentos en los que la discusión sobre un determinado asunto se hace especialmente visible, estimulando el comentario en los medios tanto por parte de actores implicados (sponsors) como por periodistas (citado en Gamson y Modigliani, 1989: 11). En un sentido similar, Clemens y Hughes hacen referencia al interés que tiene el estudio de eventos de protesta concretos para intentar reconstruir un movimiento social pasado: “One extremely productive strategy has been to reconstruct social movements by tracking *protest events*, the moments when movements break through the veils of conspiracy and private grievances into public protest”¹⁷⁶ (2002: 212). Estos autores resaltan, además, la importancia que los medios juegan en esta tarea de examinar una determinada acción colectiva dado que “in a setting with a well-developed press, the media provide one source of such accounts” (Ibíd.: 213)

En este sentido, el periodo cronológico repasado para conformar el corpus abarca desde el 15 de abril de 1931, día posterior a que fuera proclamado el régimen republicano, al 19 de noviembre de 1933, jornada en que se celebraron las segundas elecciones generales de la II República, en las que, como vimos, resultaron vencedores los partidos de derechas. De este modo, el corpus histórico de la investigación queda fundamentalmente identificado con la producción periodística desarrollada durante el llamado Primer Bienio.

4.3.1.3. *Publicaciones de organizaciones sociales y empresariales contemporáneas*

El tercer y último gran grupo de materiales objeto de análisis está integrado por todos los discursos elaborados por los colectivos y organizaciones que se oponen a la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía que ha sido posible recopilar. Diferenciamos cuatro tipos de mensajes entre los que componen esta parte del corpus:

¹⁷⁶ Cursiva en el original.

4.3.1.3.1. Artículos publicados en la prensa

Un total de 16 artículos de opinión firmados por representantes de las organizaciones sociales y empresariales seleccionadas fueron publicados por los diarios que sometemos a estudio. Estas contribuciones aparecieron tanto en la sección de Opinión como acompañando a informaciones en las secciones de Sociedad, España y Educación. Los autores de estos discursos pertenecen a los colectivos de Concapa, CECE, FERE-CECA, Foro Español de la Familia, Profesionales por la Ética y ANPE.

4.3.1.3.2. Notas de prensa

Los colectivos que se opusieron a la impartición de la asignatura elaboraron múltiples notas de prensa dirigidas a los medios de comunicación para difundir su mensaje de protesta y lograr que los medios lo recogieran. Muchas de ellas fueron también publicadas en internet y forman parte del conjunto de materiales analizados en este estudio. En total, comprenden cuarenta notas de prensa, treinta de ellas emitidas por Profesionales por la Ética, ocho del Foro Español de la Familia, una de Chequeescolar.org y otra firmada conjuntamente por una treintena de asociaciones. Estos documentos vieron la luz entre abril de 2006 y diciembre de 2007.

4.3.1.3.3. Revistas de las organizaciones

Las publicaciones que editan los propios colectivos que protagonizaron la crítica a la materia también han sido sumadas a esta parte del corpus. Así, han sido objeto de consideración dos cabeceras. Por un lado, la revista *Concapa*, producida por la organización homónima (los números comprendidos entre el 15, publicado en septiembre-octubre de 2004, y el 29, de septiembre-octubre de 2007). Por otro, la publicación *La Familia Importa*, elaborada por el Foro Español de la Familia (ejemplares comprendidos entre el número 4, de marzo de 2006, y el ocho, de noviembre de ese mismo año). Los ejemplares consultados para este estudio son los que ambas organizaciones facilitan mediante descarga en sus páginas web.

4.3.1.3.4. Panfletos

Por último, se ha considerado oportuno integrar los panfletos propagandísticos difundidos por los colectivos con el objetivo de promover la acción social contra Educación para la Ciudadanía. Se recogen, pues, en el corpus los trípticos “Cinco

motivos para el NO”, “Diez motivos para rechazar Educación para la Ciudadanía”, ambos editados por Profesionales por la Ética, y un tercero titulado “Tus hijos, tu decisión: que nadie te quite la libertad de educar a tus hijos”, apoyado por diversas organizaciones, entre las que se encuentran Concapa, Chequeescolar.org, Foro Español de la Familia, HazteOir.org y Profesionales por la Ética.

4.3.2. Técnicas empleadas en el proceso de investigación

4.3.2.1. Análisis de contenido cuantitativo

La mayor parte del corpus informativo-interpretativo será sometido a un análisis de contenido tradicional, aplicando una técnica cuantitativa de obtención de datos. Aunque han sido muchas las definiciones que explican en qué consiste el análisis de contenido, la propuesta clásica que realizó Bernard Berelson en 1952 en su obra *Content Analysis in Communication Research* ha sido una de las que ha contado con mayor éxito y aceptación al haber sido citada recurrentemente por otros autores (Hansen et al., 1998; Deacon et al., 1999; Bryman, 2008):

“Content analysis is a research technique for the objective, systematic, and quantitative description of the manifest content of communication” (Berelson, 1971: 18).

Aportaciones posteriores han partido de esta primera definición para incidir en algunos de los aspectos contenidos en ella y también sumar otros descuidados en esta propuesta inicial. Así, para Bardin se trata de “un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes” (1986: 32). Es decir, partimos de una serie de datos objetivos que podemos localizar en la muestra de análisis para dar con otra realidad que pretendemos conocer gracias a la investigación. El análisis de contenido nos servirá, por lo tanto, para extraer determinadas inferencias o, como asegura Klaus Krippendorff, considerar los datos que analicemos “como manifestaciones simbólicas o indicadores de los fenómenos” que nos interesa detectar (1990: 252). De este modo,

como indica Kientz, será posible trabajar con signos materiales del mensaje (significantes) para llegar a su contenido y su significación (1974: 26).

La descripción del objetivo que, para Deacon et al., persigue esta técnica es muy similar a las anteriores. Para estos autores, el análisis de contenido cuantifica características manifiestas de amplias muestras de textos para emplear las estadísticas resultantes en la obtención de inferencias más generales sobre los procesos y políticas de representación (1999: 116). Hansen et al. también coinciden en indicar que el análisis de contenido no puede desvincularse del contexto en el que se produce y circula el mensaje sometido a examen y que, por lo tanto, esta técnica es un método cuantitativo cuyo objetivo es “to identify and count the occurrence of specified characteristics or dimensions of texts, and through this, to be able to say something about the messages, images, representations of such texts and their wider social significance” (1998: 95).

Las propiedades asociadas a esta técnica que destacó Berelson han sido reafirmadas, aunque también matizadas, por otros teóricos. Así, Berger, por ejemplo, tras recordar las definiciones aportadas por Charles R. Wright y George V. Zito, señala que, aunque las personas lleven a cabo formas personalizadas de análisis de contenido de forma habitual en sus intentos de otorgar significado a las acciones de los demás, la técnica metodológica se distingue por su carácter sistemático y objetivo y porque, además, “is quantitative; it measures and counts certain things” (2000: 174). De este modo, Berger se muestra de acuerdo en subrayar las propiedades objetivas que ya Berelson había destacado. En la misma línea se sitúan las palabras de Bryman, que tras recordar el énfasis que los defensores de esta técnica ponen en su carácter objetivo y sistemático, añade que la transparencia en su aplicación debe quedar garantizada para, así, permitir que cualquier investigador que emplee las mismas reglas de análisis, sin la intrusión de ningún tipo de sesgo, pueda comprobar que es posible llegar a los mismos resultados obtenidos en el proyecto que se tome como referencia (2008: 274-275).

Sin embargo, como avanzamos, estas consideraciones también han sido revisadas de forma crítica por otras aportaciones actuales, como las realizadas por Deacon et al., quienes a pesar de reconocer la utilidad de la definición clásica en la medida en que destaca las preocupaciones que afectaron al inicio del método (particularmente la ambición científica que intentaba lograr la legitimidad vinculada al rigor y autoridad propios de las ciencias naturales) no dudan en señalar que es altamente

cuestionable afirmar que el método facilita incursiones en el estudio del contenido completamente desprovistas de valores (1999: 115). Desde el punto de vista de estos autores, la sistematicidad del proceso no implica por sí misma la adopción de una perspectiva objetiva, pues la gran mayoría de las decisiones que se deben tomar durante la aplicación de la técnica (qué contabilizar, qué muestra escoger, cómo categorizar...) son de carácter arbitrario y, en consecuencia, dependen directamente del juicio subjetivo del investigador sobre qué debe considerarse significativo (Ibíd.: 131). De la misma opinión son Hansen et al., que consideran que el carácter subjetivo de la técnica se da desde el primer momento de su ejecución:

“Content analysis, of course, could never be objective in a «value-free» sense of the word: it does not analyse everything there is to analyse in a text [...] instead the content analysis starts by delineating certain dimensions or aspects of text for analysis, and in doing so, he or she is of course also making a choice –subjective, albeit generally informed by the theoretical framework and ideas which circumscribes his or her research- and indicating that the dimensions chosen for analysis are the important or significant aspects to look at”¹⁷⁷ (Hansen et al., 1998: 95).

Pero no es sólo la referencia al supuesto carácter objetivo de la técnica la que ha sido objeto de reconsideraciones. Así, otra de las reformulaciones de la definición de Berelson llevadas a cabo recientemente es la realizada por Bryman a partir de la contribución de Holsti, cuya descripción de la técnica deja la puerta abierta a que esta no quede limitada al estudio del contenido manifiesto, como decía aquel autor, sino que podría incorporar también el examen del que permanece latente, aquel que queda bajo los indicadores superficiales de los mensajes que son observados (2008: 275). Pero esta perspectiva implica, a su vez, nuevos conflictos, como el indicado por Bertrand y Hughes cuando aseguran que el mayor problema que plantea este tipo de análisis de contenido es la tendencia a llevar a cabo inferencias injustificadas y desplazar la discusión más lejos de lo que los datos permiten legítimamente (2005: 179). En este sentido, son varias las reflexiones teóricas que señalan la necesidad de ser prudentes a la hora de vincular las cuantificaciones que puede ofrecer esta técnica con interpretaciones sobre cómo se reciben los mensajes y qué implicaciones sociales conllevan, pues las inferencias que se logren establecer dependen en buena medida del contexto y del

¹⁷⁷ Comillas en el original.

marco interpretativo en el que los textos analizados quedan circunscritos (Hansen et al., 1998: 95)

En cualquier caso, la operatividad de esta técnica de análisis es reconocida por la mayoría de autores que la incorporan en el conjunto de métodos de investigación social de interés para la práctica científica y académica, especialmente cuando se trata de someter a estudio una gran cantidad de unidades de análisis, como ocurre en las investigaciones orientadas al examen del sesgo o precisión en las coberturas periodísticas (Bertrand y Hughes, 2005: 179). Así, Deacon et al. aseguran que la gran ventaja de esta técnica es que es metódica: “it stipulates that all material within a chosen simple must be submitted to the same set of categories, which have been explicitly identified” (1999: 133). De este modo, aunque los mismos autores reconocen que la técnica no es muy atractiva en su aplicación, por su carácter metódico y por el tiempo que exige para su desarrollo, el análisis de contenido sí asegura un cierto grado de rigor, precisión y fiabilidad a los datos resultantes (Ibíd.: 133).

En definitiva, se trata de una técnica muy empleada en los estudios sobre la comunicación mediática que cuenta con puntos fuertes y también con debilidades. Estas últimas podrían quedar resumidas en la representatividad de la muestra analizada, la precisión en la definición de categorías, el correcto establecimiento de unidades de medida, la dificultad para interpretar aquello que se ha medido (Bertrand y Hughes, 2005: 184), su dependencia de la autenticidad, credibilidad y representatividad de los documentos que analiza, la problemática consideración del contenido latente, el escollo de no poder averiguar las respuestas al por qué de lo mucho que se cuantifica y el hecho de que se encuentre limitada por aquello que se puede medir y no por lo que resulte teóricamente significativo o importante (Bryman, 2008: 291)

Por otro lado, las ventajas de esta técnica podrían quedar sintetizadas en su (*a priori*) bajo coste, la facilidad de acceder al material de análisis, su carácter no invasivo (en la medida en que no implica cuestiones éticas vinculadas al trato con personas), el hecho de que permite trabajar fácilmente tanto con eventos presentes y pasados así como manejar amplias cantidades de datos (Bertrand y Hughes, 2005: 184), además de ofrecer una gran transparencia, posibilitar análisis longitudinales y suponer un método no reactivo y flexible, en tanto que puede ejecutarse sobre información de diverso tipo (Bryman, 2008: 288-289).

Diversos autores han ofrecido interesantes ejemplos sobre cómo podemos enumerar y manipular los datos que la descomposición del material sometido a examen en unidades de análisis puede ofrecernos. El análisis de presencia, el de frecuencia o el de contingencia son sólo algunas de las cuantificaciones que podremos llevar a cabo para mejorar la comprensión de los elementos extraídos y, de ese modo, establecer las inferencias de las que hablábamos al definir esta técnica. El primero de ellos busca comprobar hasta qué punto la aparición o la ausencia de una serie de elementos puede funcionar como indicador y, por lo tanto, resultar significativa (Bardin, 1986: 82). En segundo lugar, el análisis de frecuencia es “la forma más corriente de representación de los datos” ya sea de manera absoluta o relativa (Krippendorff, 1990: 162) y permite dar con unas medidas de intensidad y de importancia que en la mayoría de ocasiones aparecen reflejadas en porcentajes (Kientz, 1974: 175). Por último, el análisis de contingencia o asociativo nos servirá para estudiar “las presencias simultáneas [...] de dos o más elementos en una misma unidad de contexto, es decir, en un fragmento de mensaje previamente definido” (Bardin, 1986: 154). Este último examen resulta de especial interés cuando se trata de dar con “estructuras de personalidad, preocupaciones latentes individuales o colectivas, estereotipos, representaciones sociales, ideologías” (Ibíd.: 158), de manera que puede ser muy productivo en la investigación que pretendemos desarrollar.

Las inferencias que logremos alcanzar tras la realización de todo este trabajo pueden ofrecernos conocimientos relacionados con las condiciones de producción ya que, como ilustra metafóricamente Bardin, los documentos para nosotros pueden significar lo mismo que unos restos para un arqueólogo: “son la manifestación de estados, de datos, de fenómenos” (Ibíd.: 29). Por lo tanto, los discursos pueden ayudarnos a descubrir algún aspecto sobre el emisor o el entorno desde el que ha sido producido el mensaje. Además, el estudio de los documentos también puede hacernos inferir alguna información sobre el receptor al que se dirigen en tanto que el texto se encuentra adaptado, de algún modo, a ese individuo sobre el que pretende actuar (Ibíd.: 104). Se trata, pues, de intentar dar con alguna deducción lógica sobre las posibles causas o antecedentes del mensaje y sobre sus potenciales consecuencias o efectos aunque las inferencias sobre el receptor sean un caso “más raro e incierto” (Ibíd.: 30).

Las características lingüísticas nos permitirán obtener conclusiones sobre las estructuras sociológicas que rodean dichos enunciados como, por ejemplo, determinadas

actitudes o ideologías. Kientz alude, en este sentido, a dar con el “espíritu y estrategia del emisor” a partir del aspecto representacional que presenta toda comunicación de manera que sea posible “descubrir con precisión las actitudes, las tendencias y finalmente el espíritu que caracterizan un diario, una emisora de radio o una cadena de televisión” (1974: 62-63). Este autor también recuerda que las investigaciones dirigidas al receptor presentan mayores dificultades y suscitan desde un punto de vista teórico “numerosas dudas” desde el momento en que los efectos de los medios de comunicación no son consecuencia directa de las intenciones de los mismos puesto que la idea de la pasividad del destinatario hace mucho que quedó descartada (Ibíd.: 67).

También son varias las obras en las que podemos encontrar detallados cuáles son los pasos que deben seguirse para desarrollar y aplicar de forma precisa el análisis de contenido (Hansen et al., 1998: 99- 122; Deacon et al, 1999: 117- 131; Bryman, 2008: 276-288). Una síntesis de estas indicaciones podría ser la siguiente:

- 1) En primer lugar es preciso definir el problema. Esto es, los aspectos que deben ser examinados y el modo como deben ser interpretados han de obtenerse de un determinado marco teórico. Dado que es un método extremadamente directivo, sólo podrá ofrecer respuestas a las preguntas que sean planteadas en un inicio.
- 2) Seleccionar qué medios, y en concreto qué muestra, será sometida a análisis. El criterio de selección debe quedar bien definido para decidir qué ítems serán incluidos, o no, en el estudio. El periodo temporal queda, en ocasiones, marcado por el propio fenómeno que pretende analizarse. Es importante tener en cuenta si los materiales finalmente examinados resultan o no representativos.
- 3) Determinar las unidades de análisis. Es decir, si, por ejemplo, se decide tomar como unidad de análisis formas léxicas, espacios, personajes o temas generales.
- 4) Definir las categorías de análisis. Estas deben estar directamente relacionadas con las preguntas de partida o hipótesis. En las categorías quedan desglosadas las unidades de análisis y es importante que sean mutuamente excluyentes y exhaustivas.
- 5) Construir un marco de codificación. Este punto es clave e implica dos tareas:

- a. Diseñar una hoja de codificación. Una vez que las categorías han sido seleccionadas y definidas, deben quedar dispuestas de forma codificable en una tabla estándar sobre la que deben irse introduciendo los valores para cada una de las variables establecidas. Cada unidad de la muestra necesita de una tabla para su codificación, que puede formar parte de una aplicación o software informático para su posterior tratamiento estadístico.
 - b. Elaborar un manual de codificación. Se trata del documento que contiene todas las instrucciones necesarias que requiere el codificador y en el que se indican, además, los códigos de cada una de las variables que comprende la hoja de codificación. En esta guía es importante que se expliciten las definiciones operativas que permitan un uso preciso de los indicadores; es decir, deberá explicarse cómo se entiende o interpreta un concepto, que será lo que nos permitirá medir de una determinada manera un aspecto concreto.
- 6) Comenzar la codificación de la información. Si se da con dificultades o conflictos, una vez tomada una decisión sobre cómo actuar ante ellos se debe tomar nota para aplicarla de nuevo ante cualquier situación similar, de forma sistemática.
- 7) Análisis de resultados. Se deben describir los resultados (aquello que se ha encontrado) y también interpretar su sentido (qué implicaciones tiene) a partir de las preguntas que se plantearon en las hipótesis. No es extraño dar con resultados que sean contradictorios con las asunciones con las que se parte, pero este desajuste también ofrece oportunidades para la investigación porque permite entender que las cosas son más complejas de lo que se ha supuesto inicialmente.

El proceso de interpretación es el más complejo y, por ello, Berger recuerda que los datos por sí mismos, la información factual, no dicen mucho sino que se requiere cierta perspectiva, histórica o comparativa, para poder examinarlos y obtener conclusiones de interés (2000: 176). También se reconoce que su aplicación pocas veces debe llevarse a cabo de forma aislada de otras técnicas relevantes en la investigación social. Así, Hansen et al. recuerdan que el análisis de contenido debe ser enriquecido

por los marcos teóricos que ofrecen otras aproximaciones de tipo más cualitativo a la vez que, a estas últimas, la técnica cuantitativa les puede trasladar rigor metodológico y sistematicidad (1998: 91). De la misma opinión se muestran Deacon et al., que ensalzan los beneficios del eclecticismo metodológico y aseguran que el verdadero valor de los métodos de carácter cuantitativo se alcanza cuando estos son usados en combinación con otros de carácter abiertamente cualitativo (1999: 115).

A partir de las consideraciones realizadas, proponemos el siguiente marco de codificación para someter nuestro corpus informativo-interpretativo a un análisis de contenido. Estos son la hoja y el manual de codificación diseñados para tal efecto:

4.3.2.1.1. Hoja de codificación

A) Datos identificativos

1. Código de identificación de la pieza
2. Nombre del diario
 1. *ABC*
 2. *La Razón*
3. Fecha de publicación

B) Datos descriptivos

4. Autoría
 1. Agencia
 2. Redacción
 3. Periodista
5. Agencia
 1. Efe
 2. Europa Press
 3. No especificada

4. Otra:

6. Sección

1. Sociedad
2. Sociedad – Educación
3. Sociedad – Religión
4. Educación
5. Religión / Fe y Razón
6. España
7. España – Educación
8. España – Religión
9. Otra:

7. Aparición en portada

1. Sí
2. No

8. Apertura de sección

1. Sí
2. No

9. Página de inicio

1. Par
2. Impar

10. Cuadrante de inicio

1. P-A
2. P-B

3. P-C
4. P-D
5. I-A
6. I-B
7. I-C
8. I-D

11. Extensión

1. Menos de un cuarto de página
2. Entre uno y dos cuartos de página
3. Entre dos y tres cuartos de página
4. Más de tres cuartos de página pero no completa
5. Página completa
6. Más de una página

12. Género periodístico

1. Noticia
2. Crónica
3. Reportaje
4. Entrevista

13. Número de fuentes de información

1. Una
2. Dos
3. Tres
4. Cuatro

5. Cinco
6. Seis
7. Más de seis

14. Tipos de fuentes de información

1. Institucionales
2. Políticas
3. Expertas en Educación
4. Organizaciones sociales
5. Organizaciones empresariales
6. Organizaciones sindicales
7. Religiosas
8. Judiciales
9. Individuos «anónimos»
10. Documentales
11. Medio de comunicación
12. Nota de agencia
13. No especificadas – con reservas
14. Otras:

15. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor de la materia

1. Cero
2. Uno
3. Dos
4. Tres

5. Cuatro o más

16. Número de párrafos dedicados a fuentes en contra de la materia

1. Cero
2. Uno
3. Dos
4. Tres
5. Cuatro o más

17. Imágenes

1. Sí
2. No

17.1. Tipo de imagen

1. Fotografías
2. Gráficos
3. Infográficos
4. Dibujos

17.2. Función periodística de la imagen

1. Noticiosa
2. De adorno o ilustrativa
3. Propagandística

17.3. Contenido o temática de la fotografía

1. Políticos
2. Religiosos
3. Políticos y religiosos

4. Representantes de colectivos
5. Políticos y representantes de colectivos
6. Individuos «anónimos» adultos
7. Individuos «anónimos» menores
8. Individuos «anónimos» adultos y menores

18. Titular – enfoque

1. Informativo
2. Interpretativo
3. Cita / Declaración de tercero

19. Titular – sujeto

1. Asignatura
2. Gobierno
3. Oposición política
4. Iglesia
5. Organizaciones
6. Individuos «anónimos»
7. Otro / Titular impersonal:

20. Tema

1. Tramitación legal
2. Objetivos / Contenidos de la asignatura
3. Conflicto político-social

21. Asignatura – visibilidad

1. Titular

2. Antetítulo, subtítulos, cintillo
3. Lead, destacados, despiece
4. Ladillo
5. Posición secundaria

22. Asignatura – presentación realizada por el medio

1. Sin mención
2. Neutra
3. Adjetivación no valorativa
4. Adjetivación valorativa

23. Asignatura – presentación realizada por las fuentes

1. Sin mención
2. Neutra
3. Oportuna y/o necesaria
4. Prescindible y/o inadecuada
5. Peligrosa y/o amenazante

24. Contenidos – presentación

1. No aparece información sobre los contenidos
2. Neutra
3. Positiva
4. Negativa

25. Opositores no políticos – presentación

1. No aparecen opositores a la materia
2. Individuos con filiación religiosa

3. Individuos sin filiación religiosa pero vinculados a una organización
4. Individuos sin filiación de ningún tipo

26. Objeción de conciencia – presentación

1. No se menciona la objeción de conciencia
2. Aparece cuestionada / No legal (fuentes)
3. Aparece cuestionada / No legal (medio)
4. Aparece mencionada pero sin apoyo
5. Aparece presentada de forma ambigua
6. Aparece presentada como acción legítima (fuentes)
7. Aparece presentada como acción legítima (medio)

4.3.2.1.2. Manual de codificación

La hoja de codificación diseñada para analizar el corpus compuesto por las piezas de carácter informativo e interpretativo de interés para esta investigación se divide en dos áreas: datos identificativos y datos descriptivos. La primera de ellas abarca tres cuestiones básicas para poder marcar cada ítem analizado: un código de identificación compuesto por la fecha de publicación más la página (año, mes, día, página), que permite adjudicar a cada pieza un código distinto, por ejemplo 2004101948. En segundo lugar, es necesario señalar el diario que publicó la información en cuestión: *ABC* o *La Razón*. A continuación, la fecha de aparición.

La segunda área del proceso de codificación es más amplia y compleja al albergar aquellos elementos que nos permitirán obtener datos con los que aproximarnos a las preguntas planteadas al inicio de esta investigación. Este conjunto de cuestiones podrían quedar divididas en seis grupos: composición, fuentes, imágenes, titular, tratamiento de la asignatura y tratamiento de la protesta. Veamos con detenimiento qué aspectos es necesario codificar en cada uno de estos apartados para lograr obtener datos relevantes.

A) Composición

La primera cuestión que interesa saber es cuál es la autoría de la pieza analizada. En este sentido, la firma debe permitirnos conocer si la responsabilidad del texto objeto de estudio es asumida por un periodista (nombre completo o iniciales), por la redacción (*ABC*, Redacción...) o por una agencia de noticias. En caso de tratarse de esta última opción, la siguiente cuestión es saber cuál es la agencia que ha proporcionado la información al diario. Para ello, es posible codificar entre Efe, Europa Press u otra.

A continuación es importante observar la sección en la cual es situado el ítem codificado. Tras una primera aproximación a los contenidos del corpus, decidimos establecer ocho posibles secciones y una novena en la que se codificarán los ejemplos que no encajen en ninguna de las principales. Estas son: Sociedad, Sociedad-Educación, Sociedad-Religión, Educación, Religión / Fe y Razón, España, España-Educación y España-Religión. Es necesario diferenciar entre subsecciones, como las vinculadas a la Educación, dentro de secciones de carácter genérico (Sociedad o España) porque esta organización resulta significativa cuando así la plantea el diario para estructurar su propuesta informativa.

En tercer lugar, es relevante codificar si la pieza analizada cuenta con llamada en portada o no, pues este dato nos permitirá saber qué relevancia le concede la cabecera.

El siguiente aspecto de interés tiene que ver con la ubicación del ítem dentro de la sección que lo acoge. Es preciso indicar si la abre o aparece en las páginas siguientes. En cuanto a su situación en la página, es importante tener en cuenta tres aspectos. En primer lugar, se debe señalar si aparece en una página par (P) o impar (I). A continuación, cuál es el cuadrante en el que se inicia la información, dato de importancia si tenemos en cuenta las teorías y convencionalismos que relacionan la distribución de la información en la página (superior/inferior y entrada/salida) con la atención que le otorga el lector que la consulta, según un previsible recorrido de lectura (López, 1995: 139). En este sentido, diferenciamos cuatro cuadrantes (A, B, C, D) por cada página, de tal modo que podemos obtener hasta ocho opciones diferentes: P-A, P-B, P-C, P-D, I-A, I-B, I-C, I-D. El cuadrante que conferiría mayor relevancia a la pieza sería el I-A mientras que el que atraería con más dificultades la mirada del lector sería el P-D. Por último, otro aspecto a tener en cuenta en relación a la presentación de la pieza es su extensión y, por ello, codificaremos el tamaño que ocupa a partir de medidas que

pueden ser empleadas como referencia para catalogar los diferentes ítems: menos de un cuarto de página, entre uno y dos cuartos de página, entre dos y tres cuartos de página, más de tres cuartos de página pero no completa, página completa y más de una página.

El último punto de este apartado lo constituye el género periodístico que se emplea para presentar la información. Así, diferenciamos entre

- **Noticia:** Transmite datos a partir de la consulta de algunas fuentes. No hay contextualización o bien es precaria. No hay múltiples puntos de vista ni son consultados actores de diferentes esferas. Extensión corta o media. Por ejemplo, la cobertura de una rueda de prensa o la información sobre el número de objeciones de conciencia registradas en un colegio.
- **Crónica:** Elaborada a partir de la presencia de un periodista en un acontecimiento, lo que permite al redactor o redactora interpretar el contexto junto con los datos que transmite. Por ejemplo, una manifestación o una sesión parlamentaria.
- **Reportaje:** Contextualiza y profundiza en un hecho con la ayuda de expertos y fuentes de diferentes ámbitos. Extensión media o larga. Por ejemplo, un informe sobre las dificultades legales de la objeción de conciencia o una pieza sobre cómo se enseña EpC en otros países europeos.
- **Entrevista:** Una fuente, o varias, facilitan información a partir de las preguntas planteadas por un periodista (o varios). Por ejemplo, una entrevista a la ministra de Educación o al presidente de una de las organizaciones sociales.

B) Fuentes

La primera cuestión que interesa codificar en relación a las fuentes de información empleadas en la elaboración de las distintas piezas analizadas es cuántas aparecen en cada una de ellas. En este sentido, diferenciamos si el contenido cuenta con la participación de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis o más de seis fuentes. Este dato nos permitirá conocer la cantidad de puntos de vista presentes en cada ítem, aunque no su pluralidad, para lo que será necesario analizar otros aspectos.

Una vez codificado el número de fuentes empleadas, es preciso saber de qué tipo son. De este modo, resulta preciso diferenciar entre:

- Institucionales: organismos de carácter público que deben velar por el interés general como el Ministerio de Educación, el Consejo Escolar del Estado o el Defensor del Pueblo.
- Políticas: miembros del PP, del PSOE o de otros partidos.
- Expertas en Educación: voces del mundo educativo como catedráticos o psicólogos especializados en pedagogía, didáctica...
- Organizaciones sociales: colectivos que se presentan como representantes de intereses de padres y alumnos como Concapa, Foro Español de la Familia, Profesionales por la Ética, HazteOir.org...
- Organizaciones empresariales: defienden intereses de patronales como CECE, FERE-CECA...
- Organizaciones sindicales: representan a colectivos profesionales vinculados a la enseñanza como el sindicato USO, ANPE...
- Religiosas: miembros de la Iglesia católica, como los que conforman la Conferencia Episcopal Española.
- Judiciales: actores vinculados a procesos desarrollados en los tribunales como abogados, jueces, fiscales...
- Individuos «anónimos»: ciudadanos de perfil privado cuya voz aparece en las informaciones a nivel personal, sin presentarse como miembros ni representantes de ningún colectivo.
- Documentales: textos empleados para elaborar la información, como documentos legislativos, informes de los colectivos, sentencias judiciales...
- Medio de comunicación: información publicada por otro medio, al que se cita.
- Nota de agencia: se alude a la información o datos facilitados por una agencia, aunque la pieza sea firmada por la redacción o un redactor.
- No especificadas-con reservas: aluden al uso de fuentes cuya identidad no se revela.

- Otras.

Para conocer la pluralidad de voces empleadas en la elaboración de la información, no basta con saber qué tipo de fuentes se emplean sino que también es necesario determinar cuánto espacio se otorga a cada una de ellas. Por ello, se codificarán los párrafos que ocupan las fuentes que se muestran a favor de la materia y las que se expresan en contra de la misma. Nuestra hoja de codificación diferencia si la cabecera otorga a cada perspectiva cero, uno, dos, tres, o cuatro o más párrafos en cada una de las piezas analizadas.

C) Imágenes

En relación a la presencia de imágenes en los contenidos analizados, es necesario codificar cuatro aspectos distintos. En primer lugar, resulta básico conocer qué ítems aparecen acompañados por material gráfico y cuáles no lo hacen. En segundo lugar, es importante diferenciar si la imagen es una fotografía, un gráfico estadístico, una infografía o un dibujo o ilustración.

Tras codificar estos datos de carácter más bien descriptivo, es pertinente obtener información sobre el significado de la imagen. Así, el siguiente elemento que habrá que considerar será la función periodística que persigue el material analizado:

- Noticiosa: la imagen representa un aspecto de la actualidad de la que da cuenta la pieza a la que acompaña o facilita datos que permiten la comprensión de la información.
- De adorno o ilustrativa: será codificada como tal cuando la imagen sea recuperada de otro momento para adjuntarla a una información de actualidad o si no resulta periodísticamente relevante y simplemente es seleccionada para aportar atractivo a la composición de la página.
- Propagandística: nos encontraremos con esta función cuando la imagen connote un significado de acuerdo con los expresados por las fuentes que compiten por lograr que sus mensajes sean hegemónicos. También se codificarán así aquellas imágenes que sean empleadas para reforzar el discurso de algunos de los actores del conflicto en torno a la materia. Por ejemplo, la fotografía de una manifestación que tuvo lugar hace tiempo y sobre la que no habla la información

o la publicación de unas estadísticas elaboradas por los colectivos para expresar la fuerza del movimiento opositor.

Junto con la función periodística que ejerce la imagen es imprescindible conocer su contenido. Por ello, codificaremos qué actores aparecen representados en las fotografías analizadas y diferenciaremos las siguientes posibilidades:

- Políticos.
- Religiosos.
- Políticos y religiosos.
- Representantes de colectivos.
- Políticos y representantes de colectivos.
- Individuos «anónimos» adultos.
- Individuos «anónimos» menores.
- Individuos «anónimos» adultos y menores.
- Otros: así codificaremos aquellas imágenes que representen a un personaje público que no pueda clasificarse en las primeras categorías o las fotografías que no representen a una persona sino a documentos u otras cuestiones.

D) Titular

Respecto a los titulares que encabezan las piezas del corpus, es necesario codificar dos aspectos principalmente. En primer lugar, en función de cuál es su enfoque, diferenciamos:

- Informativo: Da cuenta de un hecho sin emitir juicios explícitos.
- Interpretativo: Expresa cierta valoración del redactor de manera clara, por ejemplo, incluyendo términos alarmistas o connotativos.
- Cita / Declaración de tercero: El titular no es una expresión del redactor sino que reproduce las palabras de uno de los actores de la actualidad.

El segundo de los elementos de interés en relación con los titulares consiste en saber cuál es su sujeto; esto es, el actor que realiza la acción en él descrita. En este sentido proponemos codificar este aspecto distinguiendo entre:

- Asignatura.
- Gobierno.
- Oposición política.
- Iglesia.
- Organizaciones.
- Individuos «anónimos».
- Otros / Titular impersonal.

E) Tratamiento de la asignatura

Dado que es la materia de Educación para la Ciudadanía el elemento en torno al que gira la cobertura analizada, debemos estudiar diferentes cuestiones sobre cuál es el tratamiento que la asignatura recibe por parte de ambas cabeceras. El primer dato que debemos obtener es qué aspecto de la materia es abordado en cada pieza. En este sentido, sugerimos codificar en función de las siguientes categorías:

- Tramitación legal: aquellos ítems que cubren los debates y gestiones políticas que antecedieron a la aprobación de la ley educativa que incluye la materia así como el trabajo ministerial y de las consejerías educativas de las comunidades autónomas que siguió a la promulgación de la norma orgánica.
- Objetivos / Contenidos de la materia: todas las piezas que se dediquen a informar o analizar qué contenidos y objetivos persigue la asignatura a partir de los reales decretos ministeriales, los libros de texto...
- Conflicto político-social: aquellas informaciones que surjan a partir de las protestas desencadenadas en contra de la asignatura, las acusaciones de quienes se oponen a ella y las respuestas de quienes defienden su impartición.

Un segundo aspecto que vale la pena analizar es conocer de qué visibilidad goza la materia en los distintos ítems; esto es, qué jerarquía se le concede en la composición y estructura de la información. Por ello, será preciso diferenciar entre:

- Titular.
- Antetítulo, subtítulo, cintillo.
- Lead, destacados, despieces.
- Ladillo.
- Posición secundaria: si la materia solo aparece en el cuerpo de la información, a partir del segundo párrafo.

A continuación resulta pertinente determinar de qué manera es presentada la asignatura tanto por el medio de comunicación como por las fuentes. Respecto al primero, clasificaremos los ítems en función de:

- El medio no menciona la materia.
- Presentación neutra: se alude a EpC sin más.
- Adjetivación no valorativa: por ejemplo “la nueva asignatura”.
- Adjetivación valorativa: por ejemplo “la polémica asignatura”.

En relación a la presentación de la asignatura que realizan los actores que son mencionados en la pieza, codificaremos las siguientes posibilidades:

- Las fuentes no mencionan la materia.
- Presentación neutra.
- Oportuna y/o necesaria: se alude a la materia como un elemento que repercutirá positivamente en la formación de los estudiantes.
- Prescindible y/o inadecuada: posiciones contrarias a EpC tal y como está formulada porque piensen que sus contenidos deben ser transversales e impregnar todas las asignaturas o porque consideren que debiera ser optativa.

- Peligrosa y/o amenazante: se acusa a EpC de ser un instrumento de adoctrinamiento que atenta contra el derecho de los padres y contra la formación moral de los alumnos, que se encuentran sujetos al arbitrio del poder.

Por último, el quinto aspecto que debemos estudiar en relación a la cobertura de la materia en sí se encuentra relacionado directamente con la exposición de sus contenidos. Así, cabe la posibilidad de codificar este aspecto mediante las siguientes opciones:

- No aparece información sobre los contenidos.
- Presentación neutra de los contenidos: se informa sobre lo establecido legalmente, sin valoraciones sobre su idoneidad.
- Positiva: aparecen puntos de vista relacionando los contenidos de la materia con virtudes y resultados beneficiosos para el individuo y la sociedad.
- Negativa: los contenidos son presentados como elementos perjudiciales para la formación y el desarrollo de los alumnos.

F) Tratamiento de la protesta

Este es el último apartado que centrará nuestra atención durante la etapa de codificación y, en él, será preciso detenernos en dos aspectos. Por un lado, analizar el modo en que son presentados los sujetos que se oponen a la puesta en marcha de la materia y que no pertenecen al ámbito político. La codificación se basará en las siguientes categorías:

- No aparecen opositores a la materia.
- Individuos con filiación religiosa: aquellos sujetos que explícitamente aparezcan relacionados con alguna confesión. Por ejemplo, miembros de la Conferencia Episcopal o representantes de la Confederación de Padres Católicos.
- Individuos sin filiación religiosa pero vinculados a una organización: aquellas personas que se presenten sin atributos confesionales pero relacionados con algún colectivo. Por ejemplo, Profesionales por la Ética o Foro Español de la Familia.

- Individuos sin filiación de ningún tipo: sujetos «anónimos» que aparecen en la información expresando su oposición a la asignatura de manera particular, sin relacionarse ni con religiones ni con colectivos.

Junto con el análisis de los opositores es preciso codificar cómo se presenta la modalidad de protesta más defendida por los colectivos que se han posicionado en contra de EpC. Esto es, la objeción de conciencia. En este sentido, diferenciamos siete opciones distintas, seis de las cuales no son excluyentes y pueden coincidir en una misma pieza:

- No se menciona la objeción de conciencia.
- Aparece cuestionada / No legal por las fuentes: los actores citados en el texto recuerdan que existen dudas legales sobre su operatividad.
- Aparece cuestionada / No legal por el medio: la misma cabecera menciona en la información que se trata de una medida que plantea dudas.
- Aparece mencionada sin apoyo: se habla de la objeción de conciencia pero ni se defiende ni se critica como posible herramienta de protesta.
- Aparece presentada de forma ambigua: informaciones en las que se habla, por ejemplo, de “todos los medios legítimos” sin descartar la objeción de conciencia.
- Aparece presentada como acción legítima por las fuentes: aquellas ocasiones en las que los actores defienden que se trata de un derecho reconocido por la legislación.
- Aparece presentada como acción legítima por el medio: piezas en las que la propia cabecera desliza su apoyo a esta vía de protesta al afirmar, por ejemplo, que los padres hacen uso de “su derecho”.

4.3.2.2. *Análisis del discurso*

La técnica del análisis del discurso nos servirá especialmente para estudiar las propiedades de los textos y establecer alguna conexión con su contexto. De este modo, aunque nuestra preocupación principal será extraer conclusiones sobre de qué manera

ha sido articulado el discurso difundido por las dos cabeceras elegidas, esta práctica también nos permitirá apuntar de qué modo puede esperarse una determinada interpretación de estos discursos y, por tanto, qué posibles efectos podrían desencadenar tras su recepción. Así, no deberemos olvidar en ningún momento que, pese a las limitaciones a las que se ve sujeto este estudio, el lenguaje es “un instrumento con el cual pueden lograrse objetivos, y que este instrumento no puede ser considerado separadamente de los hablantes y oyentes, o autores y lectores” (Renkema, 1999: 21). Bryman, que recuerda que el discurso no es un dispositivo neutral en la transmisión de significado, señala que el análisis del discurso busca dar con las estrategias que emplean los medios para crear determinados tipos de efectos, para lograr fines concretos (2008: 500). El discurso periodístico, como dispositivo estratégico en las relaciones sociales, emerge en este sentido como un claro exponente sobre cómo emplear el lenguaje según ciertas metas:

“A basic assumption is that media texts do not merely «mirror realities» as is sometimes naïvely assumed; they constitute versions of reality in ways which depend on the social positions and interests and objectives of those who produce them. They do so through choices which are made at various levels in the process of producing texts. The analysis of representational processes in a text, therefore, comes down to an account of what choices are made –what is included and what is excluded, what is made explicit or left implicit, what is foregrounded and what is backgrounded, what is thematized and what is unthematized, what process types and categories are drawn upon to represent events, and so on”¹⁷⁸ (Fairclough, 1995: 104).

Esta utilización del discurso supeditada a determinados objetivos exige mantener presente durante todo el trabajo la relación dialéctica mediante la cual “el discurso constituye a la sociedad y a la cultura, así como es constituido por ellas” de modo que cualquier uso del lenguaje contribuye “a la reproducción y/o a la transformación de la sociedad y la cultura” (Fairclough y Wodak, 2000: 390). En el caso de los medios de comunicación esta tarea quedará notablemente determinada por los objetivos y valores que guíen el trabajo de sus responsables. Por ello, Allan Bell defiende que el análisis lingüístico debe jugar un papel clave en el estudio del contenido de las noticias, especialmente para dar con sus aspectos ideológicos:

¹⁷⁸ Comillas en el original.

“The text is central to news. News content is not independent of its expression, and we can only hope to have a clear understanding of the nature of news content by close analysis of the news text. A close, linguistically proficient analysis of the text needs to be the foundation for all attempts to unpack ideologies underlying the news. Such analysis shows that even simple-looking news stories are often rather complex, and the events they describe rather less distinct than we supposed. It also illuminates how stories are made” (Bell, 2001: 65).

El análisis lingüístico de los textos periodísticos resulta, en este sentido, de gran ayuda para dar con las estrategias a través de las cuales el lenguaje usado por los medios de comunicación contribuye a la permanente producción de determinadas concepciones sociales, valores, identidades y relaciones (especialmente las vinculadas con el poder y la autoridad) (Deacon et al., 1999: 146). Aunque diversos autores, como el profesor Greg Philo (2007), han subrayado la importancia de que el análisis del discurso se vea complementado por otros tipos de estudios vinculados al examen de la producción y recepción de los mensajes, algunos teóricos como Fairclough insisten, sin excluir la anterior consideración, en que el análisis de los textos y sus propiedades “remains a central element of media analysis” integrando ese examen en una concepción de la expresión mediática no simplemente como texto sino como discurso, con las prácticas relacionales y características contextuales a él asociadas (1995: 16).

El contexto, como ya hemos avanzado, no puede ser apartado del estudio del discurso, pues uno y otro se afectan recíprocamente. En esta misma obra, el autor recuerda de nuevo la importancia que tiene el estudio del contexto social y cultural en el estudio de los discursos mediáticos: “My view is that this wider contextual matrix must be attended to because it shapes discourse practices in important ways and is itself cumulatively shaped by them. This is particularly clear in the case of the media” (Ibíd.: 50). Esta sería, en realidad, una característica ligada a la investigación cualitativa en ciencias sociales que, según Bryman, acostumbra a ser acompañada de una información detallada sobre los mundos sociales examinados dado que el comportamiento, los valores o cualquier otro aspecto de la realidad que sea estudiado no pueden comprenderse si se aíslan del contexto en el que se manifiestan (2008: 387).

Pero, además, la utilización de esta técnica no es únicamente relevante cuando se examinan textos mediáticos sino también en el análisis de la acción comunicativa de las organizaciones sociales. Tal y como indica Laraña en relación con el estudio de los

procesos a partir de los cuales los individuos confieren sentido a su acción colectiva, “el análisis del discurso empleado tanto en relatos individuales como en los documentos escritos que producen las organizaciones de los movimientos se convierte en un instrumento de singular utilidad” (1999: 74). En la misma idea coincide Hank Johnston, que considera que “most qualitative discourse analysis intensively analyzes textual materials with the goal of laying bare the relationships between movement discourse and the discourse field of the broader culture” y añade que “qualitative discourse analysis is characterized by an intensive focus on movement-related texts to identify patterns, linkages, and structures of ideas” (2002: 69).

Del mismo modo que ocurría con el análisis de contenido de tipo cuantitativo, también la investigación cualitativa recibe críticas que, según Bryman, podrían quedar sintetizadas en que la técnica es demasiado subjetiva, plantea dificultad para ser replicada, conlleva problemas para generalizar dado su enfoque restringido y sufre de falta de transparencia (2008: 391-392).

La manera en que los mensajes periodísticos transmiten significados en torno a los temas de discusión pública puede ser abordada de diferentes modos. El conocimiento de los asuntos que dominan la escena comunicativa en un momento y un lugar dados exige llevar a cabo un acercamiento a las cuestiones que los medios articulan mediante su acción rutinaria de creación y difusión de significados. Se trataría, de esta manera, de dar con lo que algunos autores han llamado la estructura semántica o temática de la información y que, habitualmente, encuentran fácil acomodo en los espacios de mayor relevancia del diario, como los titulares y las entradillas.

Deacon et al., que definen la estructura temática como “a preoccupying conception or proposition which runs throughout a media text, usually around an initiating topic”, consideran que esta enlaza de forma conjunta y coherente un número de concepciones y afirmaciones más específicas en base a determinadas formas sociales de conocimiento, percepción y pensamiento (1999: 169). Esta proposición, que dota de coherencia a todo el mensaje, se encuentra condensada, según Bell, en elementos clave del esquema periodístico:

“The lead paragraph is a nucleus of evaluation, because the function of the lead is not merely to summarize the main action. The lead focuses the story in a particular direction. It forms the lens through which the remainder of the story is viewed.

This function is even more obvious for the headline, especially when it appears to pick up on a minor point of the story. Focusing a story is a prime preoccupation of the journalist” (Bell, 1991: 152).

De este modo, observamos que el titular funciona como el espacio de mayor relevancia del periódico, de igual modo que, en opinión de este autor, la entradilla actuaría como una microhistoria en sí misma, concentrando los valores-noticia que han motivado la publicación de la noticia en cuestión (Ibíd.: 69). También el analista Van Dijk coincide en señalar a los titulares y los encabezamientos como los elementos clave que concentran la expresión explícita de la macroestructura semántica (asunto/tema) de cualquier discurso periodístico. La observación de las expresiones que concentran estas macroestructuras, según el autor, puede alertarnos de su uso dentro de una estrategia tendenciosa, como cuando, por ejemplo, la organización de una información revela que un aspecto secundario de la misma, o temas de bajo nivel “ascienden de grado hasta alcanzar los temas principales e incluso llegan a expresarse en los titulares”, lo que deberá ser también objeto de nuestro análisis (1990: 253).

Fairclough defiende que el análisis crítico del discurso debe implicar el análisis de las relaciones que se establecen entre tres dimensiones del acontecimiento comunicativo que es objeto de examen: el estudio del texto (análisis lingüístico de los mensajes escritos u orales), el estudio de las prácticas discursivas (análisis de los procesos de producción y consumo de estos mensajes) y de las prácticas socioculturales (análisis de los hechos de carácter social y cultural que se desarrollan y de los que el fenómeno comunicativo estudiado forma parte) (1995: 57). En el presente trabajo abordaremos aspectos relacionados con esta triple división del análisis discursivo. Profundizaremos en la construcción de los mensajes mediante un análisis textual de las propiedades más significativas, señalaremos qué elementos intertextuales pueden ofrecernos pistas sobre el modo en que se ejecuta la producción y recepción de estos discursos y, por último, analizaremos los fenómenos de movilización e intervención social a los que los documentos analizados pudieron sumarse mediante su trabajo de encuadre o enmarcado y argumentación.

4.3.2.2.1. Análisis textual

El análisis de los significados totales, globales, perceptibles e identificables gracias a las macroestructuras semánticas, requiere también de una mirada más precisa

sobre estructuras y aspectos lingüísticos que permiten finalmente la construcción de dimensiones semánticas más complejas. El análisis textual que desarrollaremos sobre una buena parte del corpus de esta investigación nos permitirá analizar tanto los valores experienciales (ligados a la sintaxis y al léxico) como los relacionales o expresivos (vinculados a la modalidad discursiva y a la aparición de actos de habla) presentes en las informaciones estudiadas.

En relación a los primeros, Fairclough considera que las elecciones que deben llevarse a cabo durante la construcción de un determinado discurso son fundamentalmente de dos tipos: aquellas que afectan a la gramática o sintaxis (relativas a la descripción de los procesos y de sus respectivos participantes) y las que tienen que ver con el vocabulario (relacionadas con la selección de determinadas categorías y/o expresiones metafóricas) (1995: 109).

- Sintaxis

El estudio de la construcción sintáctica de los discursos queda concentrado, en el ámbito anglosajón, bajo el concepto de transitividad, que en palabras de Richardson “describes the relationships between participants and the roles they play in the processes described in reporting” (2007: 54). Uno de los pioneros en el análisis discursivo de los mensajes periodísticos, Roger Fowler, también subraya la importancia de atender a este rasgo ya que, en su opinión, esta propiedad lingüística puede revelar importantes cuestiones ideológicas, pues “since transitivity makes options available, we are always suppressing some possibilities, so the choice we make –better, the choice made by the discourse – indicates our point of view, is ideologically significant” (1991: 71). Así pues, aceptamos que la estructura sintáctica sobre la que se articulan los textos encierra importantes funciones ideológicas (Reah, 1998: 78).

La sintaxis de cualquier discurso permite poner en orden y establecer relaciones entre diferentes elementos y son precisamente esos vínculos los que, según Fairclough, deben concentrar la atención y la mirada del investigador, que debe observar con rigor “how is this clause structured in terms of the process (typically realized in its verb), participant (typically realized in its nouns and nominal groups), and circumstantial (typically realized in adverbials) elements it contains?” (1995: 104). En relación a la primera cuestión, el autor ha diferenciado, por ejemplo, los distintos tipos de procesos que puede representar la lengua inglesa. Entre ellos, destacaríamos la acción, que

implica la aparición de un agente, del verbo y del sujeto paciente; el evento, que necesita simplemente de la presencia del agente o paciente además del verbo en una cláusula intransitiva y, en tercer lugar, el estado, que supone emplear el verbo “ser” para indicar el complemento que caracteriza a un determinado sujeto (Ibíd.: 110).

Fowler y Kress también indicaron que la gramática de la transitividad funcionaba como un rasgo lingüístico muy revelador en la medida en que los predicados, y los participantes que quedan asociados a ellos, cargan con la responsabilidad de representar los eventos y situaciones a los que los textos se refieren. En este sentido, una de las preguntas que los autores nos invitan a plantearnos es qué tipo de entidad realiza las acciones. Esto es, si se trata de un ser animado¹⁷⁹ o bien otro inanimado, abstracciones u organizaciones (1979b: 198-200). En esta misma línea, también Trew considera muy importante identificar cuál es la distribución que se hace de quienes participan en procesos que conllevan una transacción causal; esto es, si quedan representados como agentes o como afectados, como activos o como pasivos. Son estas cuestiones las que, según el autor, se encuentran en el corazón de la expresión ideológica, dado que implican la distribución de la agencia (1979: 123). Fowler, en una obra posterior, diferencia los diversos roles que los participantes pueden jugar en una determinada estructura transitiva e identifica a quien lleva a cabo la acción (el agente) y a quienes se ven afectados por esta (el objeto o sujeto paciente, en caso de que sea humano o animado, o resultado) (1991: 75-76). Como muestra, en un análisis sobre cómo la prensa inglesa abordó una alarma sanitaria vinculada a la salmonella, el autor indica que una de las estrategias empleadas por los diarios fue ubicar a la bacteria en la posición agente del discurso informativo, presentándola como un ser animado que podía ejecutar una actividad deliberada contra otros organismos (Ibíd.: 165).

Más allá del análisis del modo en que son vinculados los diferentes componentes presentes en la representación discursiva, el estudio de la transitividad o sintaxis también nos exige dedicar atención a las transformaciones que se dan en la estructura sintáctica de las oraciones y las implicaciones cognitivas e ideológicas que conllevan. En este sentido, Fowler considera que las dos principales alteraciones sintácticas por las

¹⁷⁹ Lakoff y Johnson consideran que la personificación constituye una metáfora ontológica dado que, con ella, “el objeto físico se especifica como una persona” permitiendo “comprender una amplia diversidad de experiencias con entidades no humanas en términos de motivaciones, características y actividades humanas” (1986: 71). En opinión de estos autores, este tipo de recurso no solo nos aporta una determinada forma de pensar sobre el objeto físico sino también un modo de actuar con respecto a él.

que debe interesarse el análisis crítico lingüístico son la transformación pasiva de las oraciones y la nominalización (Ibíd.: 77). Y ello porque, como indica Fairclough, ambas encierran importantes consecuencias: “transformations such as nominalization and shifting into the passive may be ideologically motivated” (1995: 26).

Las construcciones pasivas tienen dos efectos principales: el agente de la acción es borrado y se neutraliza la acción o el proceso que se comunica al quedar representado, más bien, como un estado. Según indican Fowler y Kress, “processes, being under the control of agents, imply the possibility of modification, decision; whereas states are perceived as unalterable and thus to be put up with” (1979a: 31). La pasivización, pues, permite la eliminación de participantes y, a su vez, priorizar ciertos temas al poder otorgarles mayor énfasis (Deacon et al., 1999: 150). Como consecuencia, Fairclough ha confirmado cómo la construcción de oraciones pasivas conduce a los mensajes hacia la vaguedad en la medida en que estas permiten reconocer determinadas actividades sin destacar quiénes son sus responsables (2000: 24-25).

Por otra parte, nos encontraríamos con las nominalizaciones. También ellas pueden abordarse y contemplarse como una modificación del orden sintáctico del discurso. Así, Fairclough afirma que las nominalizaciones son “processes that have been turning into noun-like terms (nominals) which can themselves function as participants in other processes” omitiendo todos o algunos de los participantes en él implicados (1995: 112). Fowler y Kress hablan de “reduced passives” para hacer referencia a este fenómeno, que da lugar a composiciones similares al sustantivo, codificadas en una forma lingüística compacta (1979a: 32). En otro capítulo de la misma obra, ambos autores recuerdan que las nominalizaciones tienen como principales efectos la atenuación de cualquier tipo de actividad en el lenguaje, borrando la presencia de los participantes, ya sea el sujeto actor o paciente del proceso, ofreciendo una sensación de impersonalización; la objetivación, que implica hacer un objeto de un proceso; y la lexicalización, ofreciendo frases y palabras para referirse a las entidades aludidas (1979b: 207-208). En una obra posterior, Fowler reflexiona de nuevo sobre los efectos que conlleva el empleo de nominalizaciones, a las que considera una transformación sintáctica radical de la oración que ofrece sustanciales oportunidades ideológicas en la medida en que deja mucha información por expresar como, por ejemplo, los participantes, la modalidad y el tiempo en el que ocurren los hechos. Además, el autor añade que estas nominalizaciones pueden dar lugar a mistificaciones y a reificaciones,

lo que conlleva que determinados procesos y calidades asuman el estado de “cosa” y, por lo tanto, un carácter impersonal e inanimado (1991: 80). Deacon et al. también afirman que la nominalización tiene como efecto “to attenuate the sense of activity, to de-personalize, to obscure agency, to turn processes into objects” (1999: 150).

Estas indicaciones teóricas se perciben con claridad al observar las consideraciones que, por ejemplo, Fairclough hace de la nominalización que implica usar el término «cambio»:

“Nominalisation involves abstraction from the diversity of processes going on, no specification of who or what is changing, a backgrounding of the processes of change themselves, and a foregrounding of their effect. In backgrounding the processes themselves, nominalisation also backgrounds questions of agency and causality, of who or what causes change [...]. The absence of responsible agents further contributes to constructing change as inevitable” (Fairclough, 2000: 26-27).

- Léxico

El estudio del léxico supondrá una segunda área de análisis textual de importancia en el examen discursivo del corpus de la investigación. La elección de una palabra en lugar de otra no es tanto una cuestión de semántica sino la expresión indirecta de valores implícitos, incorporados en los significados de las palabras, que permiten señalar alguna cuestión sobre las actitudes y las ideologías del hablante (Van Dijk, 1990: 122). Deacon et al. señalan, además, que las implicaciones ideológicas ligadas a la elección léxica permiten que esta apoye la estructura temática de la historia que se comunica (1999: 178). En relación con el léxico, nuestro estudio se centrará en tres cuestiones de interés: la categorización de los participantes, la generación de imágenes metafóricas y simbólicas y la elaboración de significados implícitos y connotativos.

La clasificación de los participantes que se lleva a cabo a través de expresiones nominales resulta esencial en la representación que los medios realizan de los actores que intervienen en un determinado conflicto, otorgándoles una serie de atributos y delimitando la relación que el propio medio establece con ellos. El estudio de la prensa implica, en cierto modo, el análisis de una serie de comunidades interrelacionadas entre las que Bob Hodge incluyó tanto la que es creada o transmitida por los propios periódicos como la que queda implícita en las imágenes sobre las relaciones sociales

presentes en las páginas de los diarios (1979: 157). La cuestión léxica también constituye uno de los focos de atención en el análisis lingüístico del discurso periodístico que propone Fowler. Este autor se interesa tanto por los diferentes registros léxicos que pueden diferenciarse en un determinado texto a partir del empleo de unos términos concretos (1991: 84) como por los procesos de categorización y catalogación de los participantes que implica el uso de ciertas expresiones (Ibíd.: 129).

El modo en que un medio de comunicación presenta o etiqueta a los participantes de un hecho sobre el que se informa facilita pistas en torno a la concepción que la institución emisora tiene de estos sujetos y del tipo de aproximación a ellos que alienta entre su audiencia. Las etiquetas se convierten en una herramienta atractiva para el medio dado que le permiten definir a un actor o un asunto, determinando nuestra concepción sobre el mismo, sin tener que entrar en complejas consideraciones o pormenores puesto que, como indica Parenti, “like all propagandists, mainstream media people seek to prefigure our perception of a subject with a positive or negative label” (2001). También Richardson subraya la relevancia de este recurso en el estudio de las relaciones que los medios establecen con el resto de agentes sociales:

“The way that people are named in news discourse can have significant impact on the way in which they are viewed. We all simultaneously possess a range of identities, roles and characteristics that could be used to describe us equally *accurately* but not with the same *meaning*. The manner in which social actors are named identifies not only the group(s) that they are associated with (or at least the groups that the speaker/writer *wants* them to be associated with) it can also signal the relationship between the namer and the named”¹⁸⁰ (Richardson, 2007: 49).

De este modo, Trew asegura que el empleo de determinados términos para describir a algunos participantes no solo revela la expresión de una ideología sino también el compromiso explícito del diario en el conflicto ideológico en el que intenta mediar (1979: 134) de manera que, tal y como recoge el cuadrado ideológico propuesto por Van Dijk, quienes se situaran más próximos al productor del texto quedarían representados de modo positivo mientras que, con aquellos ubicados ideológicamente a mayor distancia, la situación sería la inversa (1996: 21). Reah, por su parte, coincide en que el modo en que la prensa emplea el lenguaje para la representación de determinados

¹⁸⁰ Cursiva en el original.

grupos resulta clave para construir, mantener o cuestionar las actitudes hacia estos: “word choice can create an ideological slant towards groups” (1998: 55).

Las categorías no son, por lo tanto, inocentes. Así, los autores Fowler y Kress, que consideran que la categorización discursiva implica una ordenación lingüística del mundo, subrayan la importancia que tiene en esta práctica la posición de los adjetivos y de otros modificadores, especialmente cuando son situados antes del sustantivo al que afectan, quedando incorporados a un determinado sintagma nominal. Esta fórmula permite mitigar la función evaluadora del mensaje y el punto de vista del emisor al aparecer más como expresión clasificadora que evaluativa, aspecto que sería mucho más manifiesto si el adjetivo apareciera ubicado en una expresión predicativa (1979b: 212).

De entre todo el léxico, las metáforas, que no son sólo elementos de ornamentación, tienen un especial interés para ser analizadas como mecanismo conceptual y semántico ya que, en tanto que presentan una perspectiva particular de la realidad, modelan la experiencia humana a partir de algo que ya fue comprendido con anterioridad (Sandig y Selting, 2000: 255). Estas formas de expresión apelan, de este modo, a un bagaje lingüístico compartido por la comunidad y, en este sentido, implican un cierto pacto entre los miembros que intervienen en su circulación (Teruel, 1997: 173), por lo que, entre otras aplicaciones, resultan claves en la construcción de discursos políticos. Su estudio debe permitirnos lograr acceso al imaginario colectivo de la comunidad en la que circulan y funcionan unas determinadas expresiones metafóricas pues, como indica Emmanuel Lizcano, “la investigación de las metáforas comunes a una colectividad” se convierte en “un modo privilegiado de acceder al conocimiento de su constitución imaginaria” (2006: 55). Y esto es posible porque el imaginario, con sus presuposiciones, es, precisamente, el lugar desde el que emerge, donde mantiene su anclaje, toda representación metafórica (Ibíd.: 61).

La metáfora es, además, constructora de realidades y actitudes ya que puede llegar a producir cambios de comportamiento en el proceso de interpretación¹⁸¹ (Teruel, 1997: 173-174). En esta línea, Lakoff y Johnson defendieron en su obra *Metáforas de la vida cotidiana* que la metáfora no solo afecta al lenguaje sino que tiene claros efectos en

¹⁸¹ La investigadora Teruel Planas considera que este aspecto, junto con la visión de la sociedad que la metáfora aporta y el tipo de actitudes que refleja, son los que merecen la pena ser estudiados desde el punto de vista de la comunicación social y no tanto la clasificación retórica de la metáfora o su formación gramatical (1997: 173).

el pensamiento y la acción, estructurando lo que percibimos y también cómo nos movemos por el mundo, determinando el modo en que nos relacionamos con otras personas (1986: 39). En relación a la introducción de expresiones metafóricas en el discurso informativo, son muchos los estudios desarrollados que analizan los efectos representativos y cognitivos que supone el empleo de este recurso pues, como indica Elvira Teruel, los medios utilizan la metáfora “per interpretar l’entorn, per classificar i conceptualitzar les experiències i per estructurar la realitat” (1997: 172).

Si, de entre todos los trabajos desarrollados, hay un tipo de metáfora que ha atraído especialmente el interés de los investigadores en comunicación social ha sido la que se enmarca en el campo semántico de la guerra, la metáfora bélica. La metáfora “una discusión es una guerra”, propuesta por Lakoff y Johnson¹⁸² (1986: 40), hace referencia a la conceptualización metafórica de la discusión como un enfrentamiento bélico, lo que implica que la disputa se estructure y ejecute como si de una guerra real se tratara, permitiendo que domine la competencia entre dos adversarios, ocultando y dejando a un lado los aspectos cooperativos que podría favorecer una conversación que ha quedado transformada:

“Es importante ver que no es que nos limitemos a *hablar* de discusiones (/argumentos) en términos bélicos. Podemos, realmente, ganar o perder en las discusiones. Vemos a la persona con la que discutimos como un oponente. Atacamos sus posiciones y defendemos las nuestras. Ganamos y perdemos terreno. Planeamos y usamos estrategias. Si encontramos que una posición es indefendible, la abandonamos y adoptamos una nueva línea de ataque. Muchas de las cosas que *hacemos* al discutir están estructuradas parcialmente por el concepto de guerra. Aunque no hay una batalla física, se da una batalla verbal, y la estructura de una discusión –ataque, defensa, contraataque, etc.- lo refleja. En este sentido, la metáfora UNA DISCUSIÓN ES UNA GUERRA es algo de lo que vivimos en nuestra cultura, estructura las acciones que ejecutamos al discutir”¹⁸³ (Lakoff y Johnson, 1986: 40-41).

En opinión de estos autores, el periodismo, junto con otros sectores culturales, aseguraría no dejar paso a tácticas como la amenaza, la autoridad y el insulto –propias

¹⁸² Lakoff y Johnson categorizan esta metáfora como metáfora estructural, en la medida en que nos permite “utilizar un concepto muy estructurado y claramente delineado para estructurar otro”, diferenciándola de otras como las de orientación (dan a un concepto una orientación espacial) o las ontológicas (consideran acontecimientos como entidades o sustancias) (1986: 101).

¹⁸³ Cursiva en el original.

de la estrategia que acabamos de exponer- en la medida en que aparenta ofrecer “una forma ideal o más elevada de DISCUSIÓN RACIONAL” que se fundamentaría en “el planteamiento de premisas, la cita de las evidencias que las soporta y la extracción de conclusiones lógicas” (Ibíd.: 103). Sin embargo, añaden, “incluso en los casos más ideales [...] la discusión todavía se comprende y se lleva a cabo en términos bélicos”, incorporando tácticas injustas e irracionales (Ibíd.: 103-104). Esto implica, inevitablemente, la deformación del elemento de cooperación, dado que “las percepciones y acciones se corresponden en parte con las percepciones y acciones de un pelotón envuelto en una guerra” (Ibíd.: 119). En la misma línea planteada por Lakoff y Johnson, los investigadores Heywood y Semino comprobaron que el empleo de metáforas en la descripción de actos discursivos o expresivos provoca que la comunicación sea, en ocasiones, representada como una agresión física. Esta es una de las modalidades más habituales detectadas en la prensa por estos analistas, lo que les permitió afirmar que esta estrategia retórica facilita, por ejemplo, que el escenario metafórico en el que se sitúa a quienes expresan puntos de vista diferentes en un debate sobre política pública sea el de la lucha física de golpes y contragolpes, en el que se incluye la guerra como la manifestación de mayor escala del ataque físico:

“Communication, for example, is a relatively abstract and complex domain that, as we will show, is conventionally constructed metaphorically via several different source domains, including the WAR source domain in the conceptual metaphor ARGUMENT IS A WAR. Within this metaphor, the relationship between interlocutors is constructed as hostile and confrontational, and the goal of participants in an argument is constructed in terms of the prevalence of one’s views and the defeat of the views of others. This particular metaphor therefore backgrounds the potentially collaborative aspect of arguments, and does not easily allow for the fact that the most desirable goal of arguments might be the joint formulation of mutually acceptable views” (Heywood y Semino, 2007: 26).

De este modo, el campo metafórico de la agresión física sería incorporado al discurso periodístico, un recurso que, en opinión de los autores, parece ser empleado con el objetivo de enfatizar el conflicto y generar sensacionalismo entre individuos o grupos noticiosos, incrementando así su atractivo comunicativo y manteniendo la atención de los lectores (Ibíd.: 41). El empleo de este tipo de metáforas –y de otras que, aun perteneciendo al campo de lo bélico, se emplean para representar fenómenos distintos a la discusión- en el relato periodístico es notable y, por ello, podemos

encontrar diversas reflexiones sobre su uso en coberturas tan dispares como las vinculadas al deporte o a la salud. Así, hablando del uso de metáforas relacionadas con la guerra, Richardson asegura que estas suelen aparecer frecuentemente en el periodismo deportivo, lo que permite que los seguidores de estos contenidos los sientan como hechos extraordinarios: “Such a metaphorical framework shapes our understanding of sport as an extraordinary activity –an activity that allows us to abandon reason and sense of proportion” (2007: 67). Las metáforas bélicas también formaron parte, por ejemplo, del discurso periodístico británico sobre la salmonella, la acción ante la cual fue presentada como una batalla que, según Fowler, establecía relaciones intertextuales con historias y películas de terror así como de ciencia ficción (1991: 165). En la misma línea, comentando el empleo de metáforas vinculadas al campo semántico de la guerra en un reportaje sobre el consumo de drogas, Fairclough indica que el uso de estos términos es significativo en la medida en que supone una afirmación implícita de la relación de solidaridad e identidad común que el diario establece con la audiencia a la que se dirige, con quien comparte una cierta memoria y cultura en torno al tema abordado. Asimismo, el autor añade que el empleo de estas fórmulas metafóricas vincula intertextualmente al texto con otras coberturas periodísticas sobre el mismo asunto articuladas mediante términos similares (1995: 71).

Así, aunque Fernández recuerda, por ejemplo, que la abundancia de metáforas y de comparaciones que refuerzan el valor bélico de la semántica del texto son rasgos estilísticos propios de los artículos de guerra de publicaciones militantes (2003: 155), la prensa generalista ha adoptado y trasladado términos propios de ese campo a la cobertura cotidiana de los hechos relativos a cualquier esfera de la vida social. En este sentido, examinaremos cuáles son las metáforas de carácter bélico presentes en los editoriales y también en las piezas informativas que componen el corpus sin olvidar que reconocemos su valor argumentativo dentro del discurso (Perelman, 1989: 271) y que, como ha quedado indicado, partimos de la idea de guerra cultural como contexto en el que se desarrollan los fenómenos analizados (Lakoff, 2007: 128).

Las metáforas activan, a menudo, potentes dispositivos simbólicos. La aplicación de una metodología de tipo cualitativo debe permitirnos examinar, interpretar y comparar las estrategias persuasivas basadas en la evocación de imágenes simbólicas puestas en marcha en los discursos sometidos a estudio, especialmente aquellos que se corresponden con las columnas de opinión recogidas en el corpus. De este modo, el

análisis retórico nos ayudará a explicar de qué manera se articulan los discursos –y en especial cómo comunican los símbolos insertados en ellos- con la intención de influir; pues, como indicaba Le Bon, solo son capaces de convertirse en ideas dominantes aquellas que asumen una forma muy simple y son representadas bajo el aspecto de imágenes (2005: 51). Además, no debemos olvidar que es a través de esos recursos simbólicos como se determina el encuadre de las cuestiones abordadas: “frames are manifest in the patterns of symbols that people choose to argue for their positions” (Miller y Riechert, 2003: 114). Los símbolos, que adquieren su poder a partir de nuestras asociaciones mentales (Lippmann, 2003: 187) resultan, por lo tanto, ser clave en la medida en que son capaces, como indicó este mismo autor, de convertirse en “la palanca que permite movilizar a la muchedumbre” (Ibíd.: 197):

“Para que la muchedumbre consiga actuar resueltamente, los símbolos deben anular personalidades a la vez que moldean la intención del grupo y unen a sus miembros con más solidez de la que proporciona ninguna otra cosa en época de crisis. Los símbolos permiten, pues, que la masa se movilice a base de inmovilizar la personalidad de cada individuo” (Lippmann, 2003: 200).

En tercer y último lugar, el análisis léxico nos permitirá identificar e interpretar las presuposiciones e implicaciones presentes en los textos del corpus. Como indica Richardson, “not all meaning is immediately «there» in a text to be simply read from the manifest content, there are also hidden or presupposed meanings in texts. A presupposition is a taken-for-granted, implicit claim embedded within the explicit meaning of a text or utterance”¹⁸⁴. El autor añade, siguiendo a Reah, que estas presuposiciones pueden identificarse especialmente a partir del empleo de algunos verbos, los artículos determinados, el uso de interrogaciones o la introducción de algunos nombres y adjetivos (2007: 63). Van Dijk, por su parte, comprende que la presuposición actúa como una limitación cognitiva que define, junto con otras, los valores periodísticos. En su opinión, el discurso periodístico “sólo puede entenderse si nos basamos en grandes cantidades de información pasada” por lo que la comprensión de un determinado mensaje exige la activación y aplicación de ciertas estructuras y argumentos, que pueden estar presentes de forma implícita o parcialmente revelada (1990: 176).

¹⁸⁴ Comillas en el original.

Similares consideraciones pueden hacerse de la connotación, que constituye el significado latente del mensaje y trabaja en un nivel más subjetivo de percepción y experiencia, como por ejemplo a través de la carga emocional o el significado político que puede quedar asociado al texto. Además, este contenido conecta con determinados mitos sociales o con aquello que, de alguna manera, ha quedado establecido como verdad en una determinada comunidad cultural, pues “words convey the imprint of society and of value judgements in particular –they convey connoted as well as denoted meaning” (Richardson, 2007: 47). Por ello, el análisis de estos significados, que sobre todo necesita basarse en la semiótica, debe permitirnos descubrir las convenciones mediante las cuales un determinado texto está construido y debe mostrarnos cómo son articuladas en un determinado orden (Deacon et al., 1999: 139).

Pero, además, tal y como indica Fairclough, las connotaciones también nos ofrecen pistas sobre la imagen que el periodista tiene de los lectores a quienes dirige sus discursos dado que “a text’s presuppositions are important in the way in which it positions its readers or viewers or listeners: how a text positions you is very much a matter of the common-sense assumptions it attributes to you” (Fairclough, 1995: 107). Este vínculo entre la imagen de la audiencia y el empleo de determinadas connotaciones nos permite considerar estas como elementos reveladores de la consonancia que, a juicio del medio, una historia puede tener con los prejuicios que atribuye a la comunidad de receptores a quienes cree dirigirse y que, en muchas ocasiones, están relacionados con los individuos desde los que parte la información. Esta “consonance of a story” se entiende, así, como “its compatibility with preconceptions about the social group or nation from which the news actors come” (Bell, 1991: 157).

- Modalidad y actos de habla

Del mismo modo que el contenido implícito de un relato periodístico apunta a rasgos vinculados tanto con el emisor como con el destinatario del mensaje, podemos encontrar más propiedades del discurso que nos indican cuál es la actitud de quien se ha encargado de construir la información. En relación a este aspecto, Fowler y Kress explican que el estudio de la modalidad puede ofrecer claves sobre las actitudes del emisor hacia sí mismo, hacia sus interlocutores y hacia el tema abordado, así como, también, sobre las acciones que son llevadas a cabo través del lenguaje (1979b: 200).

La actitud del emisor se refleja a través de esta propiedad puesto que, gracias a ella, su voz se hace mucho más presente en el texto. En este sentido, “modality can informally be regarded as a «comment» or «attitude», obviously by definition ascribable to the source of the text, and explicit or implicit in the linguistic stance taken by the speaker/writer”¹⁸⁵ (Fowler, 1991: 85). Richardson señala, de forma similar, que la modalidad nos habla de “judgements, comment and attitude in text and talk, and specifically the degree to which a speaker or writer is committed to the claim he or she is making” (2007: 59). Por esta razón, Fowler recuerda que la inclusión de expresiones modales aproxima el discurso escrito al oral en la medida en que estas fórmulas implican la existencia de una subjetividad con voz y opiniones. Según el autor, “it suggests the presence of an individual subjectivity behind the printed text, who is qualified with the knowledge required to pass judgement, the status to grant leave or assign responsibility”, por lo que considera que las expresiones de modalidad suelen ser reducidas al máximo en aquellos textos con pretensiones de objetividad (1991: 64), como serían los propios del periodismo.

En el análisis de los discursos en lengua inglesa, los analistas han asociado la presencia de modalidad con el empleo de los llamados verbos modales y adverbios, como indica Reah “modality refers to the way in which a text can express attitudes towards a situation, and is usually realised in the use of modal verbs (can, will, shall, may, must, could, would, should, might); and in the use of adverbs such as «possibly», «likely»” (1998: 94). El uso de estas voces es el que permite a Fowler llegar a diferenciar hasta cuatro tipos distintos de modalidad: las relacionadas con la verdad, con la obligación, con el permiso o con la conveniencia (1991: 85).

Haciendo referencia a la primera de las modalidades mencionadas, Fairclough afirma que es posible dar con ella observando el grado de probabilidad con el que queden evaluados los eventos de los que habla un determinado texto: “a clause which codes an event (ideationally) in terms of a particular type of process will also assess (interpersonally) the truth or probability of the proposition so encoded, and the relationship between producer and addressee(s)” (1995: 27).

Por otra parte, ampliando su enfoque a otros de los tipos de modalidad indicados, Richardson identifica dos formas principales mediante las que esta puede ser

¹⁸⁵ Comillas en el original.

manifestada: las expresiones vinculadas con la certeza y las asociadas con la obligación. De esta manera, la modalidad podría quedar expuesta, principalmente, a través de dos estrategias: “truth modality” y “obligation modality”. En ambos casos, el tono con el que estas expresiones acostumbran a quedar verbalizadas lleva al autor a considerarlas propias de publicaciones en las que domina el estilo contundente, pues “categorical modal truth claims [...] appear more authoritative than hedged claims and therefore tend to be used more frequently, particularly in more sensationalised or more vigorously argued copy” (2007: 60).

En una contribución similar, Fairclough también relaciona la modalidad con la autoridad en la medida en que la primera acostumbra a quedar reflejada a través de un notable grado de afirmación discursiva y expresiones categóricas que implican seguridad en uno mismo (2000: 100). Además, la presencia de este estilo contundente impregna al emisor de un talante determinado que, a su vez, lo sitúa en una específica relación respecto al sujeto al que se dirige. El emisor y el receptor asumen, de este modo, papeles concretos en una relación interdependiente. En opinión de Fairclough, la construcción de identidades y de relaciones en los textos está íntimamente ligada a las relaciones de poder que posibilita el uso de determinadas características lingüísticas vinculadas al modo y a la modalidad y mediante las cuales el emisor puede repartir los roles de autoritario, experto, institucional, aprendiz... (1995: 128).

La modalidad de obligación, que sitúa al emisor en una posición de autoridad e implica necesariamente a un destinatario obediente, la encontramos presente en muchos de los actos de habla que podemos distinguir en el discurso mediático. Fowler ofrece la siguiente definición de acto de habla: “a speech act is a form of words which, if spoken or written in appropriate conditions, and under appropriate conventions, actually constitutes the performance of an action” (1991: 88). De este modo, “to consider an utterance as a speech act is to acknowledge that the speaker, in uttering words and sentences, not only *says* something (the propositional function, referring to objects and assigning actions, qualifies, etc., to them), but also thereby *does* something: this is the illocutionary function of language, through which speakers make promises and requests, issue commands and warnings, etc.”¹⁸⁶ (Ibíd.: 64-65). Decir es, por lo tanto, actuar.

¹⁸⁶ Cursiva en el original.

El discurso periodístico en general –y el que encarna el artículo editorial en particular- puede ser analizado como una acción que interviene en el acontecer social con la intención de conllevar una serie de efectos. La dimensión de la acción se sumaría, así, a las tradicionales de significante y significado. La teoría de los actos de habla defiende la percepción del lenguaje como una forma de acción y, en consecuencia, la posibilidad de estudiar qué es lo que hace un mensaje cuando es transmitido. En este sentido, cualquier expresión del lenguaje puede ser interpretada a partir de los siguientes tres actos de habla (Renkema, 1999: 38):

- Elocutivo: acto físico de producir una emisión.
- Ilocutivo: acto realizado por medio de la emisión.
- Perlocutivo: producción de un efecto a partir de los dos actos anteriores.

Los actos ilocutivos, centrales en la teoría mencionada, también van a concentrar la atención de nuestro análisis. Estamos hablando de actos como la promesa, la amenaza o la justificación que simplemente necesitan de la expresión lingüística para formularse. Además, como indica Van Dijk, esta clase de acciones está definida “en términos de las condiciones sociales de los participantes” de modo que creencias, objetivos o intenciones influyen de manera determinante en ellas (1999: 263). Esto es, las ideologías controlan y se reflejan de forma directa en los actos de habla. La legitimación, la advertencia y la recomendación son, por ejemplo, tres actos de habla muy frecuentes en los editoriales periodísticos cada vez que consideran razonable y sensata una determinada demanda social o cuando exhortan y solicitan al poder político que tome en cuenta un determinado asunto o reconsidere una decisión adoptada. No obstante, hay que añadir que algunos autores consideran que la legitimación también puede ser entendida como “una práctica discursiva compleja” que no se limita a una sola proposición sino que interrelaciona un conjunto de discursos (Ibíd.: 319).

Pero la realización de un acto de habla como los mencionados no siempre tiene que aparecer ante nosotros de forma explícita. Como indica Van Dijk, en muchas ocasiones estos son desarrollados mediante la expresión de significados subyacentes; es decir, que por un lado podemos estar expresando de forma evidente alguna información u opinión sobre un determinado asunto pero, entre líneas, estamos transmitiendo un acto de comunicación que, pese a permanecer relativamente implícito, deseamos que alcance

al receptor y este sepa comprenderlo con la misma intención (1990: 123). Esto resulta mucho más habitual cuando hablamos de actos perlocutivos, muy vinculados a la persuasión discursiva. Los discursos no solamente persiguen el objetivo de que el receptor logre un correcto entendimiento de aquello que comunicamos sino que, además, como indica la dimensión perlocutiva de los actos de habla, los mensajes que circulan en la sociedad buscan que el individuo que los reciba realice determinadas acciones y ejecute ciertas órdenes. Así se completa lo que Van Dijk llama “la misión comunicativa”, que debe ser abordada como un proceso de persuasión (Ibíd.: 124).

El lingüista Roger Fowler, por su parte, argumenta que la inclusión de actos de habla también permite intensificar la sensación de interacción personal incorporada al discurso escrito mediante la inclusión de interrogaciones y demandas dirigidas al lector (1991: 65). En nuestro análisis dedicaremos una especial atención a los rasgos de modalidad presentes en los documentos del corpus y, concretamente, sobre los que contribuyan a la construcción del talante autoritario, mediante expresiones categóricas o conducentes a la realización de algún acto de habla.

4.3.2.2.2. Análisis de las prácticas discursivas

Fairclough considera que mientras que el análisis lingüístico es, por naturaleza, más descriptivo; el intertextual exige mayor interpretación, con el objetivo de situar el texto en relación con repertorios sociales de otras prácticas discursivas (1995: 61). Así, el autor afirma que “intertextual analysis focuses on the borderline between text and discourse practice in the analytical framework. [...] Intertextual analysis aims to unravel the various genres and discourses –often, in creative discourse practice, a highly complex mixture- which are articulated together in the text” (Ibíd.: 61). De forma similar, Richardson asegura que “the concept of intertextuality is founded on the notion that texts cannot be viewed or studied in isolation since texts are not produced or consumed in isolation: all texts exist, and therefore must be understood, in relation to other texts” (2007: 100). En este punto del estudio, es necesario señalar los dos tipos de intertextualidad que, según las diferentes consideraciones metodológicas revisadas, podemos diferenciar al abordar críticamente un discurso periodístico.

- Intertextualidad interna

La intertextualidad interna hace referencia a la presencia en el interior del texto periodístico de otras voces a través de la reproducción de extractos de notas de prensa o de la incorporación de citas directas o indirectas de los protagonistas de la actualidad: “all texts consist of, or are composed from, fragments or elements of previous texts. This is particularly the case with news reporting, which must necessarily reproduce the actions and opinions of others” (Richardson, 2007: 101-102). El modo en que el discurso de los demás es incorporado al relato informativo es una cuestión compleja y uno de los aspectos más conflictivos de la cobertura periodística, lo que nos obliga a recordar la importancia de atribuir estas voces, ya que “serves an important function in the telling of news stories. It reminds the audience that this is an account which originated with certain persons and organizations” (Bell, 1991: 190).

Como indica la relevancia que tradicionalmente se ha dado al equilibrio de las opiniones que se incorporan al discurso periodístico (*balance norm*), el sumar voces externas es a menudo contemplado con desconfianza por los objetivos que su empleo interesado puede esconder. En este sentido, Deacon et al. advierten del uso estratégico que los medios pueden llevar a cabo de las citas de los actores que protagonizan sus relatos con el objetivo de proporcionar garantía a la postura adoptada por el diario. Esta utilización con fines poco honestos de las declaraciones de otros se refleja, por ejemplo, en la secuenciación jerárquica de las citas incorporadas, en el mayor número de voces sumadas referidas a la perspectiva que interesa sobredimensionar o en el pseudo equilibrio de fuentes que se da al cerrar con una cita adversa una pieza en la que domina un solo punto de vista (1999: 171). También Trew recuerda que los diarios acostumbran a mostrar su rechazo hacia la terminología o las tesis de otros usando tanto las comillas como la negación (1979: 136). Así, en cuanto a la inclusión de diferentes voces en el discurso periodístico, y a los diversos modos en que esa integración puede llevarse a cabo, Fairclough señala que el relato mediático es pocas veces imparcial con las diferentes voces representadas en la medida en que algunas son asumidas por la propia voz del periodista, quedando así legitimadas, mientras que otras son marginalizadas (1995: 81). Comprobaremos si esto ocurre en los materiales del corpus.

- Intertextualidad externa

La intertextualidad externa nos permite reconocer que el significado de un discurso no se limita a quedar expresado a través de sus propias características ni a poner en relación exclusivamente los diferentes elementos que lo componen. Todo texto entra en interacción con otros mensajes y significados que giran a su alrededor. Son ellos los que permiten completar su comprensión. Richardson asegura que “texts are only fully intelligible (or rather: their detailed, more complete meaning is only revealed) when contextualized and «read» in relation to other texts and other social practices”¹⁸⁷ (2007: 100). Un primer tipo de intertextualidad externa podría, así, ser identificada con la estudiada por Deacon et al. cuando analizan el modo en que una determinada historia periodística es yuxtapuesta junto a otras en, por ejemplo, la portada de un diario, quedando todas ellas vinculadas por un tema en común (1999: 163).

Sin embargo, en este estudio concederemos mayor relevancia a la intertextualidad externa en un sentido más amplio. Entenderemos, de este modo, que los discursos que sometemos a análisis mantienen relaciones con relatos y significados presentes en la memoria discursiva de las personas que participan en su producción y decodificación, y que estos vínculos podemos reconocerlos a través de la identificación y estudio de algunos elementos y expresiones manifiestos en el mensaje. Así, compartimos con Bryman que la intertextualidad “draws attention to the notion of discourse as existing beyond the level of any particular discursive event on which analysis is focused. The notion of intertextuality thus enables a focus on the social and historical context in which discourse is embedded” (2008: 509).

La profesora Sophie Moirand, en una obra en la que analiza el discurso de la prensa cotidiana, indica que algunas palabras transportan con ellas los sentidos que han adquirido durante momentos discursivos anteriores. Estas voces son, en su opinión, términos que tienen memoria y que destacan por dar a los acontecimientos a los que se refieren cierto aire de familiaridad (2007: 51). En este sentido, es necesario reconocer que determinados símbolos e imágenes periodísticas, sobre todo los empleados en los discursos explicativos particularmente presentes en los géneros de opinión, cuentan con un recorrido discursivo mucho mayor del que denota su uso concreto en un momento dado. Como elementos intertextuales, estos recursos expresivos trasladan la

¹⁸⁷ Comillas en el original.

imaginación del lector a otros escenarios, resucitan fantasmas que parecían dormidos, estimulan narrativas compartidas y encuentran eco en creencias y mitos arraigados en nuestra forma de comprender el mundo: “Le commentaire médiatique repose-t-il sur les savoirs emmagasinés par le scripteur mais aussi sur l’inscription de rappels ou d’appels, qui servent de déclencheurs des souvenirs et des savoirs enfouis dans la conscience des lecteurs/auditeurs” (Ibíd.: 130).

El componente intertextual de los textos mediáticos guarda una estrecha relación con la idea de dialogismo propuesta Mijail Bajtin y que Mirta Echevarría recupera para afrontar el análisis de cómo un discurso periodístico puede presentar un cruce de voces gracias al cual tiende puentes de sentido con textos precedentes: “el dialogismo es el principio constitutivo del discurso; refiere a la dimensión profundamente interactiva del lenguaje: dialoga con textos anteriores –refiere a ellos, los rebate, los da como conocidos” (2011: 3). Así, nos mostramos de acuerdo con que la interpretación de esos mensajes no puede basarse exclusivamente en la comprensión del idioma con el que se han construido, sino que es inevitable que entren en juego una serie de factores pragmáticos, condiciones socio-históricas, que exigen tener en cuenta competencias “ideológicas y culturales; determinantes psicológicos; restricciones del universo del discurso; modelo de producción; papel de la memoria a corto y largo plazo” (Ibíd: 3).

Por ello, la intertextualidad también se encuentra íntimamente ligada con la inclusión de conocimiento presupuesto, aspecto que abordamos al detallar cómo el léxico resulta de interés en el análisis textual. Así, Fairclough indica que “the presuppositions of a text are part of its intertextuality [...] presupposing something is tantamount to assuming that there are other texts (which may or may not actually exist) that are common ground to oneself and one’s readers, in which what is now presupposed is explicitly present, part of the «said»”¹⁸⁸ (1995: 107).

4.3.2.2.3. Análisis de la práctica social

Fairclough toma prestada de Luke una pregunta para sumarla al listado de cuestiones que, desde su punto de vista, son relevantes en el análisis de los textos mediáticos y que, en buena parte, han quedado anteriormente recogidas: ¿qué puede hacerse con este texto? Este interrogante permite, según el autor, abordar el mensaje mediático como una forma de acción social que puede ser respondida con otros modos

¹⁸⁸ Comillas en el original.

de acción social, ya sean textuales o no, como las campañas públicas, las reuniones o las manifestaciones (1995: 205). Por ello, el análisis de la práctica social lo articularemos mediante el estudio de dos elementos discursivos íntimamente ligados a la generación de campañas comunicativas como claro exponente de acción social protagonizada por los medios periodísticos. Estos dos elementos son, por un lado, la adopción y reproducción de marcos de acción colectiva y, por otro, la argumentación editorial construida por el medio para dar apoyo y legitimidad a la acción social que promueve.

- Presencia de marcos de acción colectiva

El *frame analysis* completamente desarrollado debería incluir, desde el punto de vista de Gamson, tres componentes: el estudio del proceso de producción, que podría incorporar las relaciones entre los periodistas y las fuentes; el examen de los textos, que debería permitir identificar la coherencia e infraestructura que vertebra el sentido de los mensajes y, por último, la compleja interacción que se da entre esos discursos y la audiencia, activamente involucrada en la negociación del significado (2003: ix-x). Dados los objetivos de la investigación y las hipótesis establecidas al inicio de este trabajo, nuestro estudio se centrará en el segundo paso señalado por el sociólogo norteamericano: la identificación e interpretación de los marcos en los textos extraídos de los mensajes de las organizaciones y de la prensa histórica y contemporánea, pues tanto unos como otros pueden ser considerados *sponsors of frames* (Gamson, 1984: 80).

Fairclough afirma que el “analysis of «framing» draws attention to how surrounding features of the reporting discourse can influence the way in which represented discourse is interpreted” y añade que “framing can be blatantly manipulative” (1995: 83). En efecto, como vimos en el capítulo I, tomar en consideración el estudio del encuadre o enmarcado periodístico nos ayuda a dirigir la atención a aquellos elementos del mensaje que han sido seleccionados, enfatizados o excluidos con el objetivo de otorgar un significado concreto a un determinado asunto. La identificación y la medición de los marcos no cuentan con una metodología propia comúnmente aceptada por los investigadores que aplican este tipo de enfoque analítico. Pese a que su estudio cuantitativo es posible, especialmente a través de la cuantificación de palabras clave a través de las cuales se presupone que se manifiesta un determinado *frame*, es especialmente la aproximación cualitativa, a través de técnicas propias del análisis discursivo y sociolingüístico, la que se emplea con más frecuencia (Johnston,

2002: 72; König, 2010), habiéndose convertido en una herramienta de alguna forma inevitable en el análisis de marcos: “researchers must apply their cultural expertise to induce the meaning of texts” (Hertog y McLeod, 2003: 152). En este sentido, según Clemens y Hughes, “this theoretical orientation has an affinity with methods of literary analysis long used to interpret texts: analyzing narratives, tropes, images, and metaphors” (2002: 216), pues es a través de la utilización de todos esos recursos como podemos llegar a conocer la conformación de un determinado marco: “frames and discourse become available to the researcher through texts, either documents or transcriptions of speech” (Johnston, 2002: 87).

El análisis del *framing* ha sido habitual en el examen sobre la forma en que los medios de comunicación han abordado la cobertura de fenómenos protagonizados por diferentes colectivos. De este modo, la adopción por parte de las instituciones periodísticas del argumentario propio de las organizaciones sociales, en general, y de los marcos de acción colectiva, en particular, ha sido objeto de estudio de diversos académicos que, a partir del análisis de casos concretos, han tenido interés en desvelar si el relato informativo responde a las características típicas del discurso movilizador de los colectivos sociales. Víctor Sampedro (1996b) aplicó un análisis de este tipo en su investigación doctoral sobre la cobertura que diversos diarios españoles dieron al fenómeno objetor contra el servicio militar que tuvo lugar en España durante los años ochenta. En su trabajo, Sampedro se preocupó por el marco discursivo con el que los diarios *El País* y *ABC* definieron la objeción de conciencia en términos políticos a través de un análisis de contenido por medio del que examinó una serie de componentes (fuentes, responsabilidad, causas, soluciones...) en el corpus seleccionado.

Sampedro se apoyó en los rasgos del discurso que, según la delimitación propuesta por Snow y Benford analizada en el capítulo II, construyen los movimientos sociales de protesta: diagnóstico, pronóstico y motivación. Es precisamente esta distinción la que también empleó la profesora Sádaba Garraza en su trabajo sobre el tipo de *frames* empleados por los diarios *El País* y *Deia* durante la cobertura que ofrecieron de las movilizaciones que se dieron con motivo del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en julio de 1997 (2004). Sádaba analiza si los *frames* presentes en el discurso de los dos periódicos coinciden o no con los marcos movilizados que se evidenciaron durante las manifestaciones que siguieron a los hechos.

Similares aplicaciones se han llevado a cabo a partir de los elementos que diferencia William A. Gamson en el que él denomina marco de acción colectiva. Esto es, a partir de la comprobación de si en el discurso periodístico están presentes los componentes de injusticia, identidad y agencia que, tal y como también quedó expuesto en el segundo capítulo de esta investigación, constituyen la esencia del marco promovido por los movimientos sociales en su afán por lograr el máximo apoyo y la más amplia movilización posible. Tal y como indica el mismo Gamson, que considera que el “frame analysis of news contents calls our attention to omissions as well as inclusions”, la identificación de los marcos debe centrar nuestra atención en los elementos interpretativos y dispositivos simbólicos que rodean a los datos informativos, dándoles un contexto y poniéndolos en relación con otros. Además, el investigador recuerda que, en la medida en que este análisis nos obliga a desplazar la mirada hacia la intención o el propósito del emisor, podemos fijarnos tanto en el periodista, lo que nos obligaría a observar especialmente los elementos que quedan bajo su control como el titular o la entradilla, como en las fuentes consultadas e incorporadas al discurso informativo, lo que implicaría contemplar con mayor interés las citas que se suman a las informaciones (1989: 158). Nosotros tomaremos en consideración ambas cuestiones.

Así, por ejemplo, Davis analiza el modo en que los principales diarios mundiales abordaron, a través de los editoriales y cartas al director publicados entre 2003 y 2008, el debate sobre el *Open Access* referido a la publicación científica, destacando los encuadres que más habían prevalecido y analizando en qué medida se podía distinguir en ellos la presencia de un marco de acción colectiva (injusticia/identidad/agencia), componente crucial en la aparición de cualquier movimiento social (2009). Andsager, por su parte, en un estudio sobre qué *frames* en torno a la cuestión del aborto fueron predominantemente asumidos por los medios de comunicación a partir de las acciones de promoción de diversos grupos de interés, prefiere centrarse en las estructuras retóricas utilizadas en la construcción del discurso periodístico, a menudo a partir de metáforas y eslóganes creados y aportados por las diferentes organizaciones que competían por hacer prevalecer su enmarcado (2000: 580).

Pero Gamson considera que el *frame analysis* debe ir más allá de la identificación de su presencia en los discursos analizados. Realizado ese paso, otra de las cuestiones fundamentales es conocer por qué un determinado marco resulta prominente y qué causas pueden explicar su ciclo o evolución a lo largo del tiempo. En

este punto, el investigador señala tres cuestiones de interés: las normas y rutinas mediáticas, las iniciativas de quienes patrocinan un determinado marco¹⁸⁹ y las resonancias culturales¹⁹⁰ (1989: 160). Comprobar si el marco de acción colectiva construido y promovido por las organizaciones protagonistas del fenómeno abordado en este estudio se encuentra presente o no en el corpus de documentos periodísticos que examinaremos conformará, como ya avanzamos, uno de los aspectos esenciales del análisis empírico. Su identificación, que se llevará a cabo mediante la detección y categorización de los elementos señalados por Gamson, se completará con el estudio de las resonancias culturales reconocibles, tarea en la que nos resultará de gran ayuda el examen de la prensa republicana.

- Argumentación editorial

Por otro lado, tomando como base la teoría argumentativa de Chaïm Perelman, y teniendo en cuenta que los textos editoriales que vamos a estudiar están articulados sobre la construcción y defensa de ciertas opiniones, tendremos que abordar el material desde la perspectiva de que nos hallamos ante unos discursos que tienen como objetivo la persuasión del lector. Esta es una de las tres metas que puede buscar un determinado mensaje en función del aspecto que enfatice. En este caso, pues, nos encontraríamos con discursos argumentativos bien diferentes de otros como los informativos (que buscan transmitir información) y los narrativos (que persiguen la expresión) (Renkema, 1999: 70). Gomis, que recoge la movilización de la acción social mediante cruzadas como una de las funciones de los medios de comunicación (1974: 166), afirma que “cuando el diario emprende una campaña, el editorial es la expresión última de su compromiso” (1989: 170). Otros teóricos como Morán (1988: 140), Armañanzas y Díaz Noci (1996: 95), Abril (1999: 147) o Santamaría y Casals (2000: 273) se han pronunciado en términos similares sobre los editoriales que conforman campañas para conseguir determinados fines políticos. La argumentación es una de las piezas clave en la construcción de los mensajes y uno de los principales elementos con los que cuenta el emisor para resultar persuasivo y lograr la influencia que pretende ejercer sobre su público. En nuestra investigación nos proponemos penetrar en la construcción

¹⁸⁹ Gamson y Modigliani aclaran que “these sponsors are usually organizations, employing professional specialists whose daily jobs bring them into contact with journalists” y destacan, en especial, la acción de “public officials” y de “social movement organizations” (1989: 6-7).

¹⁹⁰ Un modo de identificar y reconocer las resonancias culturales que motivan la articulación de un determinado marco en la cobertura periodística es a través de las relaciones intertextuales externas que, como vimos, pueden ser descubiertas en el estudio de las prácticas discursivas de los textos analizados.

argumentativa de los editoriales para dar con los razonamientos en ellos expuestos y, después, determinar bajo qué lógica han sido articulados. Este análisis se reducirá a los textos en los que el tema dominante es EpC y que suman, en total, 35 artículos.

Al abordar la argumentación nos tenemos que situar ante el discurso entendiendo que este utiliza el lenguaje “para justificar o refutar un punto de vista con el propósito de asegurar un acuerdo de ideas” (Van Eemeren et al., 2000: 305). Los argumentos buscan sostener una determinada perspectiva para que esta quede expuesta como la más creíble y la más aceptable. Se trata de intentar apoyar ciertas opiniones con razones probatorias (Santamaría y Casals, 2000: 147). Santamaría subraya tres características en este acto comunicativo: se trata de un fenómeno social, a través de él una persona busca ejercer influencia sobre otra y está relacionado con el razonamiento y la lógica ya que introduce justificaciones a favor de la tesis que defiende (1997: 92). La profesora Dolors Palau, por su parte, recuerda las cuatro cuestiones que, según Calsamiglia y Tusón, configuran las características fundamentales de la argumentación: “l’objecte (temes controvertits i problemàtics), el locutor (manifesta la seua forma de veure i interpretar la realitat), el caràcter (polèmic, basat en la contraposició de postures) i la finalitat (provocar l’adhesió, convèncer i persuadir)” (2005: 136).

Debemos recordar que la eficacia que pueda tener el editorial está directamente vinculada con la argumentación y, especialmente, con su grado de verosimilitud y consistencia (Fernández, 2003: 150), hasta el punto de que algunos autores consideran que un buen editorial se basa más en estas cuestiones que en la tesis que defiende (Gomis, 1989: 171). Estos rasgos, no obstante, dependen, a su vez, de un elemento clave dentro de la argumentación y que Perelman situó en el centro de su teoría: el auditorio. Si la argumentación busca su adhesión, sólo podremos decir que está en condiciones de cumplir su cometido una vez que se ha alcanzado “una comunidad efectiva de personas” junto con las que debatir y reflexionar sobre un determinado asunto (1989: 48). Este contacto puede llevar a la adopción, por parte de los receptores, de una determinada tesis en relación a un asunto sobre el que no es posible la evidencia, dado que se mueve en el terreno de la verosimilitud y la opinión, pero ante el que sí se puede llevar a cabo una acción racional fundamentada en el método argumentativo. Podríamos afirmar que, de esta manera, Perelman pretendió crear una lógica, distinta a la formal, que fuera útil para tomar una decisión o una solución razonable; es decir, que implicara el uso práctico de la razón (Dorantes, sin fecha: 5). Esta es una de las

principales aportaciones del filósofo belga, que entiende que la eficacia de la argumentación se da cuando el auditorio, tras adherirse intensamente, actúa del modo que se le pide o, al menos, muestra la predisposición a hacerlo; un efecto que también puede darse entre los lectores de prensa.

El papel de la argumentación en el discurso periodístico es central. Tal y como asegura González Reyna, “los artículos de opinión constituyen el espacio periodístico en el cual se manifiestan explícitamente los argumentos, los procesos racionales que defienden una tesis, una posición, un punto de vista” (1999: 20). De ahí que, según Santamaría, la argumentación sea, junto con la tesis u opinión con contenido intelectual, uno de los dos elementos fundamentales del editorial (1997: 71). Los argumentos van a estar, pues, muy presentes en las principales fases de elaboración de este género que, como en cualquier otro discurso, podríamos identificar con las tres operaciones clásicas de la retórica aristotélica: la *inventio*, la *dispositio* y la *elocutio*.

Fundamentalmente, será en las dos primeras donde el peso de la argumentación resultará mucho mayor. En la *inventio*, porque será el momento de dar con aquellos razonamientos que deseamos emplear para lograr la adhesión a nuestro punto de vista y, después en la *dispositio*, porque nos exigirá situar esos argumentos seleccionados y contruidos en la parte correcta del discurso, aquella en la que se concentran los elementos de demostración. La manera en que estos argumentos son articulados en el desarrollo del editorial es crucial en opinión de John Hohenberg, quien considera que estos han de ser sólidos y persuasivos y han de moverse con soltura en una estructura lógica capaz de convencer al lector (en Gomis, 1989: 169). Santamaría y Casals, por su parte, aseguran que todo artículo debe escribirse eligiendo entre dos posibles estructuras externas en las que ir insertando los argumentos: la inductiva (partir de lo concreto para alcanzar categorías universales) o la deductiva (comenzar con una teoría general para enjuiciar un hecho particular) (2000: 137). La exposición debe finalmente permitirnos alcanzar un último juicio que actúe como conclusión. Estas autoras distinguen cinco tipos: los analíticos, sintéticos, hipotéticos, categóricos y disyuntivos (Ibíd.: 272-273).

Pero el paso inicial, la *inventio*, no lo podemos menospreciar, pues en él debemos determinar cuáles son los argumentos que introduciremos en la estructura del discurso, “los elementos estratégicos” que vestirán su contenido, ya decidido con anterioridad (Berrio, sin fecha: 12). Además, el trabajo desarrollado en esta fase debe

servir para decidir qué vía dominará la estructura de nuestro mensaje: la lógica (habrá que establecer pruebas que fundamenten la argumentación) o la psicológica (será necesario buscar recursos para apelar a la subjetividad ideológica o moral del destinatario) (Santamaría y Casals, 2000: 136).

Por lo tanto, los argumentos nacen en ese momento de la formulación del discurso. Se apueste por una u otra vía, el emisor ha de preocuparse por presentar los argumentos bajo una forma válida; esto es, “cuando la forma de un argumento garantiza que la conclusión será verdadera siempre que las premisas lo sean” (Van Eemeren et al., 2000: 309), un aspecto que dotará de mayor coherencia al mensaje. Perelman mostró gran interés, por esta razón, en detallar cómo es posible dar con los puntos de partida de cualquier razonamiento, el modo de elegir aquellas premisas que nos asegurarán desde un principio el acuerdo del auditorio. De este modo, este autor diferencia entre dos categorías (1989: 119-148):

- Premisas relativas a lo real (serían válidas para un auditorio universal):
 - Hechos y verdades. El hecho sería un objeto de acuerdo preciso sobre una acción mientras la verdad estaría conformada por un sistema más complejo de enlaces entre distintos hechos.
 - Presunciones. También remiten a acuerdos universales pero, al estar vinculadas a lo verosímil, necesita de apoyos externos.
- Premisas relativas a lo preferible (busca la adhesión de grupos particulares):
 - Valores. Acuerdos sobre el hecho de que un ser o un ideal debe ejercer influencia sobre una determinada acción.
 - Jerarquías. Ordenan los valores y resultan más importantes en la argumentación que los valores mismos.
 - Lugares. Constituyen las premisas más generales, a menudo sobreentendidas. Intervienen para justificar muchas de nuestras elecciones.

Como vemos, no todas las argumentaciones tienen que partir de hechos ciertos, sino que muchos razonamientos lógicos tienen su punto de partida en lo plausible (Dorantes, sin fecha: 1) y ello no les resta validez en una discusión que gira sobre un tema controvertido y sobre el que no se pueden establecer comprobaciones empíricas. Por lo tanto, el campo de la argumentación es básicamente el de lo probable y lo verosímil y no el de la verdad. Perelman, una vez analizados los acuerdos que posibilitan las premisas, expone cuáles son las técnicas argumentativas que podemos emplear partiendo de ellas. El autor diferencia dos tipos de argumentos: de enlace (unión de elementos distintos para establecer una solidaridad que permita valorarlos positiva o negativamente) y de disociación (técnica de ruptura que busca disociar elementos considerados componentes de un todo) (1989: 299). Estas estrategias son empleadas, junto con otras, en los editoriales de la prensa de masas, pues su objetivo es articular la opinión periodística como la construcción de creencias valorativas que necesitan de la persuasión a partir de argumentaciones razonadas.

Así, parece sensato que, si hablamos sobre temas en los que no es posible dar con una verdad definitiva, tengamos que emplear el concepto de opinión para referirnos al campo en el que trabaja la persuasión, aquel en el que participan las argumentaciones a favor o en contra de una determinada tesis (Berrio, sin fecha: 5). Ofrecer una definición sobre qué tipo de expresiones deben ser consideradas opiniones y, de ellas, cuáles pueden valorarse como periodísticas no es una cuestión sencilla. Santamaría y Casals diferencian las opiniones de las actitudes asegurando que las primeras “suelen ser efímeras y reflejan el sentimiento público del momento”; afirman, además, que se cambian con facilidad y pueden ser susceptibles a una argumentación razonada mientras que las actitudes acostumbran a ser más duraderas (2000: 105).

Otra perspectiva, la del lingüista Van Dijk, define las opiniones como creencias valorativas entendiendo estas como juicios que se fundamentan en una norma o en un valor cultural o de grupo y no en un criterio de verdad socialmente compartido, puesto que en ese caso hablaríamos de una creencia objetiva (1996: 18). Este mismo autor añade, en otra de sus obras, que una opinión presupone que existen posibles opiniones alternativas y que, al estar formadas por creencias sectarias y de carácter grupal, están directamente vinculadas a las ideologías (1999: 54 y 57). Por este motivo, desde su punto de vista, los procesos de persuasión ideológica se ven facilitados, entre otros factores, por el hecho de que los receptores no tengan acceso a opiniones alternativas,

aunque también considera que es posible que un juicio pueda ser modificado gracias a los “buenos argumentos, basados tanto en hechos como en valores básicos sobre lo que es bueno o malo, correcto o incorrecto” (Ibíd.: 308).

En relación a los términos de opinión y creencia, Santamaría y Casals enumeran tres posibles definiciones de esta última para explicar a qué se refieren al hablar de opinión periodística. Las autoras distinguen entre la creencia que hace referencia a la adhesión a una idea que se considera verdadera tras un proceso de persuasión, la creencia pasional que no admite la duda y la que es expresión de una simple probabilidad. Desde su punto de vista, sólo en la primera de las acepciones cabe el concepto de argumentación dado que “es la única que admite, además de lo emocional, un acto de pensamiento y voluntad: creer es adherirse a una idea, persuadirse de la verdad de algo; así se construirá una opinión que no tiene por qué ser inmutable. El acto de creer se halla unido al de razonar” (2000: 74).

Por lo tanto, la opinión periodística es la que, sin renunciar a su carácter ideológico y de creencia grupal, necesita del argumento para razonar y persuadir. Analizaremos, a partir de esta afirmación, los argumentos que dominan en los editoriales publicados por las dos cabeceras contemporáneas sobre las que se centra esta investigación, poniendo especial énfasis en la detección y análisis de construcciones argumentativas falaces.

Como ya avanzamos anteriormente, no todos los argumentos con los que podamos encontrarnos en un discurso van a aparecer contruidos del mismo modo. Y tampoco todos van a ofrecer el mismo rigor. Algunos respetarán las normas mínimas de la lógica mientras otros presentarán algunas deficiencias. Por eso, es preciso delimitar mínimamente el significado de varios conceptos que deben ser clarificados para desarrollar con precisión nuestro análisis argumentativo.

En este sentido, resulta necesario diferenciar entre las posibilidades que ofrece la demostración lógica y las que son propias de la argumentación retórica. En la primera, la forma de razonamiento prominente es el silogismo, en el que tenemos dos premisas (una mayor y otra menor) y una conclusión deducida necesariamente de ellas. El silogismo se vincula a la verdad y a la evidencia. Por su parte, en la argumentación retórica, Santamaría y Casals distinguen entre dos formas distintas para armar los razonamientos del mundo de la opinión (2000: 138):

- Razonamiento inductivo:

Se logra mediante el *exemplum*: considerar que dos cosas son equivalentes sin que exista una prueba de que así sea.

- Razonamiento deductivo:

Utiliza el entimema (silogismo aparente, elíptico o truncado). Sus premisas se construyen con los indicios y con lo verosímil. La conclusión resulta admisible ya que su objetivo es más persuadir que demostrar. El entimema, aunque omite una premisa, logra mantener su coherencia gracias a que la audiencia aporta la información que falta a partir de su propio sistema de creencias de manera inconsciente. Por lo tanto, debe estar adaptado a ella. Las creencias y valores tácitos tanto del orador como del auditorio quedan, así, revelados (Gill y Whedbee, 2000: 252-253). Su expresión parcial exige que el auditorio complete su lógica. Pueden fracasar si los receptores no aceptan una premisa implícita (Ibíd.: 311). Hay entimemas demostrativos y entimemas refutativos.

Frente a este tipo de estrategias argumentativas, hay un último concepto que necesitamos explicar. Se trata de la falacia o sofisma, una construcción similar al argumento pero que, en realidad, no lo es. Las falacias aparecen en aquellas argumentaciones que no son verdaderas aunque lo parecen ya que, a diferencia del argumento, “la falacia no tiene validez de razón porque su construcción engaña”, aunque se presente como válida, con el riesgo de que puede llevar a engaño a una persona que esté poco alerta. La eficacia de las falacias radica en cuestiones de orden psicológico y emocional (Santamaría y Casals, 2000: 169-170). Su identificación guiará el análisis que llevaremos a cabo sobre los editoriales seleccionados.

El estudio de estas estructuras falaces se completará con el examen de las estrategias retóricas y el análisis de las mediaciones políticas que los diarios establecen a partir del empleo de unas y otras. Como ya mostró Gomis mediante el análisis de diversos editoriales en su obra *El medio media: la función política de la prensa* (1974), el estudio de la persuasión que el periódico intenta ejercer mediante sus discursos institucionales nos permite identificar la dirección y el sentido en que ejerce su mediación. Así, diferenciaremos entre las que se dirijan del ambiente social al sistema

político, expresando intereses y demandas, y las que lo hagan en sentido contrario, explicando la asunción de responsabilidades por parte de la clase política con el objetivo de calmar los ánimos y trabajar en la resolución de conflictos. También nos preguntaremos si se dan mediaciones que, en lugar de poner en relación al ambiente social con el sistema político, se pliegan sobre sí para circular únicamente en el interior de algunas de estas dos esferas.

Capítulo V

El discurso movilizador de los grupos anti Ciudadanía

Este primer capítulo del análisis empírico de la tesis se centrará en el estudio e interpretación de los discursos y mensajes difundidos por las organizaciones implicadas en la reacción contra la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía, tanto sociales (Concapa, Foro Español de la Familia, Profesionales por la Ética, Hazteoir.org) como de carácter empresarial (FERE-CECA, CECE) o sindical (ANPE). Tal y como fue indicado en el capítulo anterior, la muestra empleada para la elaboración de este apartado se compone de las publicaciones editadas por estos colectivos, de las notas de prensa que pusieron a disposición de los medios, de los panfletos que lanzaron y de los discursos que introdujeron en los diarios analizados (*ABC* y *La Razón*) por medio de contribuciones completas (tribunas de opinión o columnas de supuesto análisis).

Este conjunto de materiales ha sido sometido a un análisis cualitativo que recoge gran parte de los aspectos detallados en el capítulo sobre metodología. Así, los resultados que expondremos intentan poner de relieve algunas de las estrategias discursivas principales empleadas por estos colectivos y que resultan especialmente significativas según las consideraciones expuestas sobre el análisis del discurso. De entre ellas, tendrán una importancia destacada las cuestiones relativas a las prácticas sociales que pueden desencadenar estos mensajes en la medida en que su principal objetivo es activar la protesta ciudadana en contra de la asignatura. Por esta razón, aunque integraremos aspectos vinculados a la sintaxis o el uso del léxico, el mayor énfasis recaerá sobre la descripción exhaustiva de los componentes que integran el marco de acción colectiva promocionado por los actores señalados. Finalmente, cerraremos el capítulo avanzando alguna de las propiedades intertextuales que permiten conectar el discurso contra Educación para la Ciudadanía y el difundido durante la II República.

5.1. Estrategias discursivas del mensaje de las organizaciones

La observación de los diversos materiales y documentos elaborados y difundidos por las diferentes organizaciones que capitanearon la reacción social contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía nos permite subrayar algunos aspectos de interés. Entre ellos, destaca el modo estratégico mediante el que estos colectivos

decidieron representar el proceso de protesta y agitación que rodeó la implantación de la materia. Como es previsible, la asignatura, objeto de crítica y rechazo, ocupa buena parte de estos discursos, que se articulan en torno a ella para construir el mensaje movilizador que las asociaciones desearon hacer circular para lograr respaldo a su acción de protesta. Para ello, Educación para la Ciudadanía aparece como el elemento agente responsable de una situación intolerable y, en consecuencia, causante de la reacción social, que se presenta como legítima y necesaria. La materia pasa a ser, así, el sujeto agente del proceso conflictivo, la causante de toda la polémica:

- “Educación para la Ciudadanía impone la laicidad como moral” (*La Familia Importa*, marzo 2006).
- “Educación para la ciudadanía suscita críticas y movilizaciones” (*La Familia Importa*, noviembre 2006).

Como vemos, se invita a percibir la reacción como una respuesta coherente a los efectos provocados por la asignatura. La descripción de esta resistencia también ofrece cuestiones de interés. Las movilizaciones y muestras públicas de oposición a la implantación de la materia en el sistema educativo español quedaron expuestas, en ocasiones, de modo impersonal, como si, en la línea de lo que ya apuntaban los anteriores ejemplos, no fueran el resultado directo de la acción de determinados actores sociales, sino la generación reactiva y anónima de desacuerdo ante la introducción de Educación para la Ciudadanía. Podemos comprobarlo en este ejemplo:

- “...despreciando el mayoritario pronunciamiento que se ha producido en contra de la misma” (*Concapa Informa*, marzo-junio 2005).

Las estrategias para presentar de forma amable la reacción social a la nueva asignatura contemplada en la LOE incluyeron también el etiquetaje de esta de modo que se atenuara su aspecto agitador y conflictivo y se reforzara su carácter positivo. Así, la denominación de la oposición a la materia permitía categorizar de forma simultánea a sus participantes. Los siguientes dos ejemplos apuntan en este sentido en la medida en que se refieren a la reacción social como un fenómeno de carácter pacífico propio de quienes mantienen un compromiso admirable con la sociedad:

- “CONCAPA lamenta que la rebelión cívica y pacífica de la ciudadanía, que debería ser un valor irrenunciable de una sociedad democrática” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “Rebelión cívica”, tal y como la denomina Gómez Agüero, presidente de Profesionales por la Ética de Andalucía (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 06/09/2007).
- Miguel Minguet, del Foro Andaluz de la Familia considera que se trata de un “movimiento civil por la libertad” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 09/10/2007).

La prolongación y la intensificación del conflicto, que encontró en los primeros meses del curso 2007-2008 un periodo de notable fricción entre organizaciones y la Administración, fueron favoreciendo la aparición de otras expresiones que ya no se limitaban a realzar valores asociados con actitudes benévolas y cívicas sino que, al contrario, reflejaban la dureza de la situación, señalando la necesidad de mantenerse firmes en el conflicto abierto. Para ello, se introdujeron, entre otras, metáforas de tipo bélico, que favorecían la representación de actores enfrentados:

- Según la “Guía para conocer la Educación para la Ciudadanía”, “la batalla” contra la asignatura “no es un capricho. Nunca es cómodo enfrentarse al poder, pero, a veces, es necesario. La defensa de la libertad, el derecho de las familias y el futuro de nuestros hijos lo exigen” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “La insumisión de los padres frente a este ataque contra la libertad” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 03/12/2007).
- “Estos padres objetores [...] recibían un importante balón de oxígeno en una lucha que puede ser larga” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 27/12/2007).

El análisis de los colectivos es contundente en sus conclusiones, que denotan un notable nivel de seguridad y certeza en aquello que se afirma. El dictamen que realizan es claro y, además, se expone como la confirmación de las previsiones que las organizaciones estudiadas realizaron sobre la asignatura desde el mismo momento en

que fue anunciada. Mediante esta estrategia, las afirmaciones categóricas con las que se sentencia el rechazable carácter de la materia dan forma a profecías que se auto cumplen, reforzando la perspectiva adoptada por los opositores en los primeros momentos del conflicto:

- “Como ya aviso (sic.) HazteOir.org hace unos meses en su «Informe sobre las bases de Educación para la Ciudadanía», se cumplen los peores augurios” (Nota de Prensa de Chequeescolar.org, fechada el 14/07/2006).
- “El Ministerio de Educación comienza a precisar el contenido de la nueva asignatura de «Educación para la ciudadanía», y se confirman los peores temores de los padres de familia españoles” (Nota de Prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 14/07/2006).
- “La publicación en el Boletín Oficial del Estado de los contenidos mínimos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía confirma las previsiones que se tenían ya que irrumpe de lleno en la formación moral de los jóvenes, un derecho que corresponde a los padres y no al Ministerio de Educación” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 08/01/2007).

5.2. El marco de acción colectiva en los mensajes del movimiento

Según las investigaciones desarrolladas por William A. Gamson, las organizaciones sociales construyen marcos de acción colectiva con la intención de sumar apoyos y movilizar a los ciudadanos a favor de su causa. Este tipo de marco se compone de tres elementos que pueden manifestarse conjuntamente o por separado: injusticia, identidad y agencia¹⁹¹. La consulta y análisis de los discursos que las organizaciones opositoras a Educación para la Ciudadanía elaboraron y difundieron mediante publicaciones propias y ajenas permite identificar los símbolos y recursos retóricos empleados en la construcción de cada uno de estos elementos. La detección de los pasajes en los que su manifestación resulta más evidente posibilita comparar este marco movilizador con el que los medios de comunicación analizados utilizaron para cubrir el conflicto en torno a la materia.

¹⁹¹ A lo largo de este apartado, los extractos que aparezcan en *cursiva* se corresponden con muestras de *injusticia*, los subrayados se refieren al componente de *identidad* y los fragmentos que aparezcan *tanto en cursiva como subrayados* señalarán la presencia del elemento de *agencia* en el discurso de los colectivos.

5.2.1. Componente de injusticia

Los colectivos que se opusieron a la implantación de EpC se esforzaron en presentar la asignatura como una medida injusta que el Gobierno socialista había aprobado en contra de la voluntad de una mayoría de padres y madres que, como consecuencia, iban a verse privados de un derecho fundamental reconocido en la Constitución. Este elemento de injusticia, que persigue generar en los ciudadanos una indignación moral frente a EpC, se atribuía a diferentes propiedades de la nueva materia introducida en el sistema educativo. Podemos subrayar tres:

- A) Aprobación de la medida. La idea de que la puesta en marcha de EpC constituía una “imposición” del Ejecutivo fue articulada en diversas ocasiones por parte de los actores que protestaron contra la materia:
- “Sorprende que quien se negó en Moncloa a dialogar [...] pretenda *imponer* su propia «religión» a la que llama Educación para la Ciudadanía” (*Concapa Informa*, enero-marzo 2006).
 - “...la asignatura de «Educación para la ciudadanía», *impuesta* por la LOE contra el criterio unánime de las Organizaciones representadas en el Consejo Escolar del Estado” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 21/06/2006).
 - “...*la imposición* ideológica antifamilia que desarrolla el nuevo borrador de Educación para la Ciudadanía” (Nota de prensa de Chequeescolar.org, fechada el 14/07/2006).
 - “CONCAPA sí está a favor de una asignatura transversal en los derechos y valores constitucionales, pero no en *la imposición* de una moral pública” (*CONCAPA informa*, sep-oct 2006).
 - “...no se puede *imponer* otra asignatura obligatoria, pues equivale a una mayor carga lectiva que, hoy por hoy, es necesaria para asignaturas como Matemáticas o Lengua. Junto a ello, Concapa se reafirma a favor de una asignatura transversal en los derechos y valores constitucionales, pero no en *la imposición* de una moral pública” (*La Familia Importa*, octubre 2006).

- “...la Educación para la Ciudadanía que nos pretenden *imponer* es selectiva, excluyente y anticidadana” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “No podemos consentir que ningún Gobierno cocine un sistema de formación moral que se opone a nuestras convicciones y *lo imponga* como asignatura obligatoria” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 18/04/2007).
- “Según Urcelay, los supuestos valores constitucionales de la asignatura Educación para la Ciudadanía para 3º y 4º de ESO han sido empleados por el Gobierno como pretexto para *imponer valores y principios* que nada tienen que ver con la Constitución Española” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 10/09/2007).

B) Perjuicio causado. El marco promovido por las organizaciones considera que EpC genera daños de distinto tipo. Así, los inconvenientes que le atribuyen se señalan tanto de manera general como situando los derechos de los padres o la formación de los menores como principales afectados por estos agravios:

- “La LOE es una ley estatalista e *intervencionista*, que *no respeta el derecho constitucional* a educar a nuestros hijos conforme a nuestros criterios y convicciones religiosas y morales (art. 27 CE) [...] Y al tiempo que nos *priva de este derecho*, pretende adoctrinar en la «moral» de Estado a nuestros hijos mediante una asignatura, Educación para la ciudadanía, para enseñarles a ser «ciudadanos políticamente correctos», según dicten los cánones del gobierno” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *ABC*, 14/11/2005).
- “Actualmente esta materia está al bordo (sic.) de la inconstitucionalidad por transmitir una forma de ver la vida *sin respeto a los derechos* de los padres” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “...los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en España [...] introducen contenidos de orden moral que suponen una *intrusión inaceptable* en el derecho de los padres” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 06/12/2007).

- “En los últimos años, las leyes aprobadas en España [...] *han atacado la capacidad educadora* de las familias con la LOE y la asignatura de Educación para la Ciudadanía” (Artículo del presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, publicado en *ABC*, 30/12/2007).
- “... ¿por qué la legislación educativa se empeña, a través de Educación para la Ciudadanía, en *expropiarnos* a los padres *el derecho* a educar a nuestros hijos en libertad?” (Artículo del presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, publicado en *ABC*, 31/12/2007).

C) Finalidad. El discurso de las organizaciones que desplegaron la campaña en contra de la materia está plagado de acusaciones sobre qué objetivos persigue en realidad EpC, a la que consideran una peligrosa herramienta en manos del Ejecutivo con la que adoctrinar a los niños y discriminar la religión:

- “*La formación religiosa queda impedida* al introducir la educación para la ciudadanía” (Artículo de Mariano del Castillo, director del Instituto de Técnicas Educativas de CECE, publicado en *La Razón*, 30/11/2005).
- “Profesionales por la Ética publicó las razones por las que se opone. Una de ellas es que esta asignatura corre el peligro de convertirse en *instrumento de adoctrinamiento ideológico*” (*La Familia Importa*, mayo 2006).
- “Esto supone un claro *riesgo* de que la escuela se convierta en el lugar de *transmisión* no de unos conocimiento (sic.), sino de una *ideología determinada*” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 12/09/2006).
- “Esta propuesta, de marcado signo laicista, toma explícitamente como punto de partida la *consideración de que la palabra de «Dios» carece de significación real* para los españoles” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 10/10/2006).
- Editorial del presidente de Concapa, Luis Carbonel:
 “...hemos constatado también el creciente laicismo que nos quieren imponer: retirando símbolos que recuerden que la religión existe y

tratando de adoctrinar en sentido contrario a la filosofía cristiana como se pretende hacer mediante la asignatura de Educación para la Ciudadanía” (*Concapa Informa*, noviembre-diciembre 2006).

- “...*silencia completamente las tradiciones religiosas y la existencia de Dios* y de la trascendencia de la vida humana como factor conformador de la ética de muchos ciudadanos, *relegando la experiencia religiosa* a una opción íntima sin ninguna influencia en la vida social de las personas ni en la ética pública” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 08/02/2007). (Este mismo extracto, aunque parcialmente modificado, se encuentra también en una nota de prensa de Profesionales por la Ética emitida un mes antes, el 08/01/2007).
- “Valores esenciales como el esfuerzo, el trabajo y la superación estarán ausentes de una materia cuyo *propósito es contribuir a la construcción de la conciencia moral* de los alumnos” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 05/02/2007).
- “...es *inconsecuente y discriminatoria* respecto a la asignatura de Religión” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 08/02/2007).
- “CONCAPA reitera su percepción de que la finalidad de dicha asignatura es únicamente *adoctrinar*, que es anticonstitucional y que no trata de resolver las problemáticas actuales” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “Bajo el discurso de la tolerancia, el diálogo, el respeto a las diferencias, ...se encuentra un proyecto ideológico que impone desde el Estado el relativismo moral, el positivismo jurídico, la ideología del género, y el laicismo que *pretende arrinconar* nuestras *convicciones religiosas* en la sala de estar de casa” (declaración de una madre objetora recogida en una nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 20/06/2007).

En definitiva, vemos que la injusticia en torno a Educación para la Ciudadanía se articuló a través de tres ideas fundamentales. Por un lado, la manera en que se aprobó la ley que la incluía, subrayando su supuesta imposición sin acuerdo mayoritario. En segundo lugar, el daño o perjuicio que provoca en los sujetos, atentando contra los

derechos que la Constitución reconoce a los progenitores. Por último, se hace hincapié en la intención que al Gobierno se le atribuye con la puesta en marcha de la materia, un peligroso ejercicio de adoctrinamiento ideológico con los menores como objetivo.

5.2.2. Componente de identidad

El marco de acción colectiva difundido por las organizaciones también se caracterizó por incluir un claro componente contencioso basado en la identidad. En este sentido, la definición de quiénes son los actores que protagonizan el conflicto supone uno de los objetivos fundamentales de los discursos que las organizaciones elaboraron en contra de la asignatura. En general, los esfuerzos realizados por los diferentes colectivos coinciden en dirigir el enfoque identitario a situar como protagonistas al Gobierno y a los padres españoles, evitando así que el conflicto adquiriera públicamente el carácter de problema entre Iglesia y Estado. Esta es una buena muestra:

- Para Profesionales por la Ética, en palabras de su coordinador jurídico, José Luis Bazán, “está clara la pretensión de la Junta de Andalucía de condicionar el comportamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía presentando convidados de piedra a un proceso que enfrenta a los padres y al Estado” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 02/10/2007).

De este modo, podemos distinguir las diferentes fórmulas discursivas empleadas para referirse a quienes se sitúa como responsables del perjuicio que, desde su punto de vista, ocasiona la introducción de la materia y, por otro, la identidad con la que ellos mismos se presentan en la esfera pública, como individuos afectados por la medida y merecedores de protección. Comencemos con los primeros:

- A) Los responsables de la injusticia («ellos»). Los actores a quienes se considera culpables de la aprobación y puesta en marcha de EpC engloban diferentes sujetos e instituciones, definidos con más o menos concreción.
 - a. EpC. La propia asignatura fue expuesta en múltiples ocasiones, como avanzamos, como el sujeto agente que perpetraba el daño sobre quienes se

consideraban afectados por su implantación. Así, la materia apareció identificada con frecuencia como el elemento causante de la injusta situación:

- “Educación para la Ciudadanía [...] es una materia que impulsa la agenda del PSOE: laicismo, ideología de género, feminismo radical y muerte” (*La Familia Importa*, mayo 2006).
 - “A juicio de Ramón Novella, Educación para el desarrollo personal y la ciudadanía busca formar a los ciudadanos en un pensamiento único al margen de las convicciones de los padres y los proyectos educativos de los centros. Asegura que «es una pretensión totalitaria que afecta a toda la sociedad porque trata de adoctrinar y formar moralmente a los alumnos sin tener en cuenta las convicciones de los padres»” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 05/10/2007).
- b. La Administración pública. El Estado, con todas las instituciones que integra a nivel central, autonómico y municipal, ha sido situado en el centro del debate como el responsable de la injusticia que se estaría llevando a cabo con los perjudicados por la puesta en marcha de la materia. Así lo observamos en los siguientes extractos:
- “Es evidente que corresponde a las administraciones educativas la elaboración de los contenidos de las materias. Pero es inaceptable que aprovechando su ventajosa condición intenten imponer desde los mismos convicciones, ni siquiera para justificar leyes que no han merecido una valoración moral positiva por una gran parte de los ciudadanos” (Artículo del secretario general de FERE-CECA y EyG, Manuel de Castro Barco, publicado en *La Razón*, 26/12/2006).
 - “...los padres [...] están dispuestos a no cesar en la defensa de su irrenunciable derecho a la educación ante un Estado invasor” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 19/12/2007).
- c. Ejecutivo central y partido socialista. El Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero es señalado en múltiples ocasiones como el responsable principal de la acción injusta ante la que se protesta. Esta identificación se realiza de forma concreta, a través de la personalización de la culpabilidad

mediante algún miembro del Gobierno o del partido socialista, o de manera más general, aludiendo a todo el equipo ejecutivo o al partido al completo:

- “Resulta preocupante que Alejandro Tiana, Secretario de Estado de Educación, haya considerado «pertinente» la propuesta de contenidos de Educación para la Ciudadanía realizada por la Fundación Cives y la Universidad Carlos III, regidas respectivamente por los ideólogos socialistas Victorino Mayoral y Gregorio Peces-Barba” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 21/05/2005).
- “La LOE, ese híbrido nacido del sectarismo del equipo de la ministra San Segundo” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *ABC*, 14/11/2005).
- “Ante las airadas reacciones del Ministerio de Educación debido al creciente número de objeciones de conciencia de padres y madres frente a la asignatura Educación para la Ciudadanía, la asociación Profesionales por la Ética se dirige públicamente a Mercedes Cabrera, ministra de Educación, para formularle 10 preguntas” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 14/06/2006).
- “Resulta alarmante que el Secretario de Estado de Educación haya calificado de «muy pertinente» el borrador de la asignatura elaborado [...] por los ideólogos socialistas Gregorio Peces-Barba y Victorino Mayoral” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 10/10/2006).
- “Sin embargo, la actitud del Gobierno nos conduce a un principio de curso donde será inevitable otra gran manifestación para exigir libertad de enseñanza y el fin del fracaso escolar. Ahora será mucho más difícil que Zapatero vuelva a engañarnos” (Artículo de Luis Carbonel, presidente de Concapa, publicado en *La Razón*, 16/07/2007).

d. Administración autonómica. Algunos gobiernos autonómicos, especialmente gobernados por socialistas o fuerzas nacionalistas, también fueron colocados bajo la etiqueta de «ellos», atribuyéndoles responsabilidad en la agresión que, para las organizaciones, implicaba la materia:

- “Algunos epígrafes de su currículum pueden prestarse a que determinadas comunidades autónomas, claustros o profesores cedan a la tentación de suplantar a las familias en una formación moral que les está reservada de forma exclusiva” (Artículo de Emilio Díaz Muñoz, representante de FERE-CECA, publicado en *La Razón*, 09/07/2007).
 - “Ante la avalancha de objeciones de conciencia a la polémica asignatura Educación para la Ciudadanía, la Junta de Andalucía ha decidido emprender una contraofensiva intentando presionar y amedrentar a los padres que han presentado formulario de objeción de conciencia” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 06/09/2007).
 - “En Toledo, provincia con más de 4.000 objetores, los padres también han recibido escritos de la Junta de Castilla-La Mancha rechazando la comunicación de los padres” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 16/10/2007).
 - “PROFESIONALES POR LA ÉTICA DE CATALUÑA denuncia que el Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña ha amenazado al Colegio Loreto-Abat Oliba de Barcelona por su postura en contra de la asignatura Educación para la Ciudadanía” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 12/11/2007).
 - “La Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido la última en publicar su decreto de contenidos curriculares para enseñanza secundaria. [...] La asignatura tiene una carga de educación moral de los alumnos, muy superior al decreto del Ministerio de Educación y Ciencia” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 18/11/2007).
- e. Actores difusos. Otro grupo de identidades vinculadas con el «ellos» queda integrado por actores que, pese a no quedar definidos con claridad, sí que son apelados como partícipes y coautores de la medida educativa:
- “¿No es verdad que los lobbies homosexuales han afirmado que «la asignatura Educación para la Ciudadanía es una gran oportunidad para los

derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales?»¹⁹² (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 14/06/2006).

- “El Ministerio de Educación se ha negado a negociar los contenidos de la asignatura con la comunidad educativa. [...] ha encomendado la elaboración de propuestas sobre los contenidos de la misma a dieciséis instituciones, en su mayoría afines al Gobierno, y de las cuales tan sólo la FERE tiene realmente representación en el ámbito educativo” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 10/10/2006).
 - “...una ética común que, en realidad, son los valores de unos pocos, concretamente del núcleo afín al Gobierno que ha diseñado los contenidos curriculares de la materia” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 31/10/2007).
- f. Actores de carácter totalitario. En último lugar, recogeremos un conjunto de ejemplos que identifican a los responsables de la implantación de Educación para la Ciudadanía a partir de la atribución de rasgos e intenciones propias de regímenes no democráticos:
- “...mostrando con ello una vez más este gobierno el talante dictatorial que le guía en materia educativa” (*Concapa Informa*, enero-marzo 2006).
 - “Educación para la ciudadanía, una asignatura que pretende imponer una moral de Estado, un adoctrinamiento social, al más puro estilo de las dictaduras” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
 - “...defender la libertad y los derechos de las familias frente a los que pretenden limitarlos con imposiciones doctrinarias, impropias de los regímenes democráticos” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).
 - “Suenan a proyecto soviético o nazi” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).
 - “José Castro, coordinador de la plataforma ciudadana Chequeescolar.org, ha calificado el hecho de «imposición de tintes totalitarios que atenta contra la más básica libertad de los padres a educar a sus hijos de acuerdo

¹⁹² Cursiva y comillas en el original.

a sus convicciones morales»” (Nota de Prensa de Chequeescolar.org, fechada el 14/07/2007).

- “El Vicepresidente Benigno Blanco señala: «Es la instrumentalización ideológica del sistema educativo al servicio de la particular concepción de vida del Gobierno socialista, como ya hicieron los totalitarismos del siglo XX»” (Nota de Prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 14/07/2007).
- “A juicio de Urcelay, la expulsión de la Metafísica del currículo escolar niega al alumno la posibilidad de conocer una parte importante de la realidad. «Negar que los derechos humanos pueden tener fundamento en una ley o Derecho Natural», asegura, «nos acerca peligrosamente a los totalitarismos porque se dejan los derechos humanos a la voluntad del legislador o al pacto de las mayorías. Por último, evaluar al alumno sobre si ejerce las *virtudes cívicas* o desarrolla un compromiso ético-político adecuado al *oficio de ciudadano* nos acercan peligrosamente a regímenes dictatoriales, una especie de Gran Hermano educativo en el que los jóvenes son examinados constantemente»”¹⁹³ (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 28/09/2007).
- “Así mismo, afirman que usurpar el derecho de los padres a escoger el tipo de educación moral que desean para sus hijos, e intentar amoldarlos al gusto y conveniencia del Gobierno, no sólo es inconstitucional sino puro totalitarismo” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 03/12/2007).

B) Las víctimas de la injusticia («nosotros»). También en este caso, distinguimos diferentes definiciones sobre quiénes son los individuos que padecen los efectos de la implantación de la nueva asignatura:

- a. La sociedad. Algunos discursos sitúan al conjunto de la ciudadanía, o una parte mayoritaria y numerosa de la misma, como víctima del ataque que, en este marco, supone Educación para la Ciudadanía.

¹⁹³ Cursiva en el original.

- “Plantea la materia «Educación para la Ciudadanía» –despreciando el mayoritario pronunciamiento que se ha producido en contra de la misma” (*Concapa Informa*, marzo-junio 2005).
 - “La realización de una macroencuesta que muestre al Gobierno la opinión real de la sociedad española frente a esta asignatura, una vez conocidos los contenidos” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
 - “CONCAPA lamenta que la rebelión cívica y pacífica de la ciudadanía [...] sea considerada fuente de crispación” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
 - “Esto refleja que no estamos ante un conflicto Iglesia-Estado, ni Gobierno-PP, sino ante un conflicto, entre libertad y totalitarismo, entre los ciudadanos y nuestros actuales gobernantes” (Artículo de Jaime Urcelay, presidente de Profesionales por la Ética, publicado en *La Razón*, 18/08/2007).
- b. Ciudadanos católicos. En ocasiones, la identidad que los colectivos construyen bajo el paraguas del «nosotros» queda limitada a los individuos que profesan la fe católica:
- “Ignacio Arsuaga, Presidente de HO, dijo que esta asignatura «supone un ataque directo contra las conciencia (sic.) de los ciudadanos que nos confesamos católicos y, en general, de todos los ciudadanos que no compartimos las tesis laicistas del Gobierno»” (*La Familia Importa*, mayo 2006).
 - Entrevista al presidente de Profesionales por la Ética, Jaime Urcelay:
 [Profesionales por la Ética] “es una red abierta y plural de profesionales [...] que tiene como misión promover los valores éticos en la vida ciudadana desde una perspectiva interprofesional y una visión cristiana de la persona y la comunidad”
 “Afirmamos, también, como punto de partida, el valor singular, absoluto y único de cada ser humano [...] creado por Dios a su imagen y semejanza” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).

- c. Padres y madres. En algunos de los mensajes analizados, el grupo de solidaridad que se construye mediante la identificación de quienes son considerados afectados por la implantación de EpC queda asimilado a los progenitores con hijos escolarizados en el sistema educativo:
- “Los padres decidimos defender nuestro derecho a educar a nuestros hijos sin injerencias, luchar por nuestra libertad pero, sobre todo, por la suya, porque les queremos hombres y mujeres libres, con una formación moral sólida” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *La Razón*, 16/07/2007).
 - “...un proceso que enfrenta a los padres y al Estado” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 02/10/2007).
- d. Menores. También los estudiantes fueron identificados como víctimas de la medida educativa en el marco empleado por las organizaciones:
- “...el FORO de la familia [...] apela a la protección que merecen los menores de edad para no permitir que se les confunda en su incipiente afectividad o sexualidad” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 31/10/2006).
 - “...cuyos hijos están siendo presionados o amenazados” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 26/12/2007).
 - “...vulnera los derechos fundamentales de los menores a su intimidad personal y a no declarar sobre sus creencias” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 29/12/2007).

Como vemos, la representación de los actores enfrentados en el conflicto en torno a la implantación de la nueva asignatura es bastante polarizada. Por un lado, encontramos una minoría que podría quedar representada por una clase política (tanto en el Ejecutivo central como en los autonómicos) o por individuos cuyo perfil se presenta sombrío (asociaciones “afines” o colectivos de homosexuales, por ejemplo). Todos ellos, identificados como agentes totalitarios. También es destacable la personificación tanto de la asignatura como de la Administración como tal, atribuyéndoles acciones y objetivos que, en todo caso, deberían quedar vinculados a la

figura concreta de uno o varios individuos. Frente a estos actores, encontraríamos una gran mayoría de la sociedad, en su mayoría padres y madres que, compartiendo una confesión católica, mantienen una legítima preocupación por la educación de sus hijos.

5.2.3. Componente de agencia

Dado que las organizaciones intentaban conseguir la movilización de los padres y madres para que objetaran en contra de la asignatura, uno de los componentes esenciales del marco que promovieron consistía en la atribución de agencia a estos ciudadanos, con el objetivo de que se reconocieran sujetos capaces de encabezar la acción colectiva a la que las organizaciones convocaban. Este refuerzo de la capacidad de oposición de la sociedad se llevó a cabo mediante varios tipos de apelaciones.

- A) Valores positivos. La referencia a cualidades consideradas socialmente favorables contribuyó a reforzar la idea de que actuar colectivamente suponía cumplir valores evaluados como beneficiosos:
- “CONCAPA reitera, pues, su rechazo a la «Educación para la Ciudadanía» y plantea una vez más la objeción de conciencia como *forma de lucha por la libertad de pensamiento y de expresión*, puesto que somos ciudadanos y no súbditos” (*Concapa Informa*, enero-marzo 2006).
 - “El problema es de todos. Seamos *solidarios*. También es nuestra *responsabilidad* qué sucederá con los hijos del resto de las familias” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).
 - “El hecho de que esta asignatura no nos afecte a nosotros el próximo curso no nos exime del problema; sobre todo cuando hay muchos padres de otras comunidades autónomas que van a verse afectados en septiembre. Ahora es el momento de que los padres presenten objeciones en toda España. Es una cuestión de *solidaridad*” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 04/06/2007).
 - “Seamos *solidarios*” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).

B) Necesidad. Las organizaciones se esforzaron por transmitir la idea de que actuar en contra de la impartición de la asignatura constituía un deber que los progenitores no podían ignorar y que, además, debían afrontar con relativa urgencia:

- “...no queda más alternativa que intentar la retirada o modificación sustancial del proyecto por todos los medios legítimos, incluidos los posibles recursos por inconstitucionalidad o las eventuales manifestaciones de familias, profesores y alumnos que tenemos la obligación moral de demostrar al Gobierno que con la educación de nuestros hijos no se juega” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *ABC*, 27/08/2005).
- “En juego están la Libertad y el Bien Común, cuya defensa frente a esta agresión va a suscitar una amplia movilización social en la que los colegios católicos pueden y deben estar en la vanguardia” (Artículo del presidente de Profesionales por la Ética, Jaime Urcelay, publicado en *La Razón*, 04/12/2006).
- “Ejercitar la objeción de conciencia, un deber [...] La objeción a la EpC es un deber que hemos de ejercitar [...] Es nuestro deber” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “Oponerse a Educación para la Ciudadanía (EpC) es una obligación para toda familia responsable. Es cuestión de libertad, de defensa del derecho fundamental y preferente a educar a nuestros hijos según nuestros principios. Es luchar contra el totalitarismo” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *La Razón*, 16/07/2007).
- “Pedimos una masiva objeción a la asignatura [...] porque es la mejor forma de enseñar ciudadanía y respeto por los derechos de nuestros hijos” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).

C) Fundamentación. El discurso del movimiento opositor a EpC se encuentra salpicado de continuas referencias al supuesto apoyo legal con el que cuenta la objeción a la materia. Estos recursos contribuyen a potenciar la legitimidad de la

acción de protesta y, por lo tanto, reforzar la capacidad de actuación de los padres y madres que se suman a la reacción contra la disciplina:

- “Se prevé que el curso que viene, -si no se ha retirado esta nueva asignatura-, miles de padres en toda España se acojan de manera masiva a la objeción de conciencia, un derecho que recoge y garantiza nuestra constitución” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 12/09/2006).
- “Esta decisión está avalada, no sólo por la necesidad de defender nuestro derecho a decidir sobre la educación de nuestros hijos, sino también por la jurisprudencia nacional e internacional.
El Tribunal Constitucional español ya se ha manifestado al respecto, y ha afirmado que el derecho a la objeción de conciencia existe, y puede ser ejercido con independencia de que se haya establecido una regulación del mismo o no” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “El Presidente del Foro José Gabaldón explica que la objeción no es una desobediencia civil, sino un Derecho constitucional: «No se trata de ser insumiso ni rebelde, sino de ejercitar un derecho reconocido»” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 10/10/2006).
- “Fuentes de Profesionales por la Ética recuerdan igualmente que las sentencias 15/1982 y 53/1985 del Tribunal Constitucional afirman que el derecho a la objeción de conciencia puede ser ejercido con independencia de que se haya dictado o no tal regulación, ya que forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido en el artículo 16.1 de la Constitución Española” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 17/10/2006).
- “Proponer a los padres de alumnos [...] el ejercicio del derecho constitucional a la objeción de conciencia antes del comienzo del curso 2007-2008” (Nota de prensa suscrita por 30 organizaciones, fechada el 28/02/2007).
- “La objeción de conciencia es legítima, pues forma parte del derecho fundamental a la libertad religiosa e ideológica (art. 16 CE) tal y como

señalan varias sentencias de Tribunal Constitucional español, especialmente la 53/1985 de 11 de abril” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).

- “...la familia del Pozo-Cavallé asegura que presentan objeción [...] porque creen que la supuesta adaptación de la asignatura en algunos colegios podría ser ilegal (a diferencia de la objeción de conciencia, que *es un derecho constitucional*)” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 20/06/2007).
- “Las últimas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las que se apoya el tribunal andaluz suponen un *reconocimiento ineludible del vigor europeo de la objeción de conciencia educativa*” (Artículo del asesor jurídico de Profesionales por la Ética, José Luis Bazán, publicado en *La Razón*, 05/03/2008).
- “Los objetores han abierto una lucha por la libertad *jurídicamente solvente* y no se van a echar atrás” (Artículo del presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, publicado en *La Razón*, 06/03/2008).

Tras esta relación de ejemplos podríamos asegurar que la representación de la agencia en el marco de acción colectiva difundido por las organizaciones afecta tanto a la vía emotiva (aludiendo a los valores positivos que, como la solidaridad, se asocian a la objeción de conciencia o la necesidad y urgencia de sumarse a esa vía de protesta) como a la supuestamente racional (mediante la afirmación de que se trata de una opción recogida en la ley y plenamente avalada). También es necesario indicar que los discursos examinados incluyen información sobre los medios que los interesados pueden consultar para conocer con detalle qué pasos dar para objetar contra la materia.

5.2.4. Combinación de distintos componentes

En muchas ocasiones, los diferentes elementos integrantes del marco de acción colectiva aparecían conjuntamente en los mensajes que los colectivos difundieron en su campaña de protesta contra la asignatura. Veamos algunos ejemplos en los que se dan de manera simultánea el elemento de injusticia y el de identidad:

- “Educación para la Ciudadanía impone la laicidad como moral” (*La Familia Importa*, marzo 2006).
- “...se confirma nuestra reiterada denuncia de que esta asignatura va a ser un *instrumento de manipulación ideológica* por parte del Gobierno de los niños españoles” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 21/04/2006).
- “¿Qué intenciones tiene el Gobierno respecto a la educación? [...] prevalece una clara intención de *transmitir e inculcar sus valores* a nuestra población” (*La Familia Importa*, mayo 2006).
- “Benigno Blanco: «Esta medida es una muestra más del intento de *imponer* una ideología de unos pocos a toda la sociedad»” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 21/06/2006).
- “Es la *instrumentalización ideológica* del sistema educativo al servicio de la particular concepción de la vida del Gobierno socialista [...] Esto supone *violar* la entraña más íntima de la libertad de educación y del derecho de las familias a responsabilizarse de la formación moral de sus hijos” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 14/07/2006).
- “...estamos ante un claro intento, no disimulado, por parte del Gobierno, de convertir el sistema educativo en un *instrumento de adoctrinamiento*. So capa de proteger a las personas homosexuales se pretende utilizar el sistema educativo para *propagar la ideología de género*” (Nota de prensa de Cheescolar.org, fechada el 14/07/2006).
- “Se trata de una asignatura que pretende *hacer de la laicidad la doctrina oficial* y suplantar las decisiones familiares sobre la educación de los hijos, poniendo en duda, además, que los padres y madres seamos capaces de inculcarles los valores propios de una sociedad democrática” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “La asignatura conlleva [...] un *peligro real de adoctrinamiento ideológico* en la escuela. [...] Se producirá de este modo no ya sólo una

inadmisible *invasión* en el terreno de la libertad educativa, sino además un conflicto entre la educación en la familia y una parte de la educación recibida en la escuela, siendo el alumno la principal víctima de esta contradicción” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 10/10/2006).

- “Los padres tenemos pleno derecho a educar a nuestros hijos según nuestras convicciones morales, filosóficas religiosas y pedagógicas, como reconoce en su art. 27.3 la Constitución. No queremos ni toleraremos ningún tipo de *adoctrinamiento de Estado*, sea quien sea el partido político que ocupe el Gobierno” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 25/10/2006).
- “...supone una *intromisión ilegítima* del Estado en el sentido de la educación moral de los alumnos, que es una responsabilidad y un derecho fundamental de los padres” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 08/02/2007).
- “...*silencia completamente las tradiciones religiosas y la existencia de Dios* y de la trascendencia de la vida humana como factor conformador de la ética de muchos ciudadanos” (Tríptico difundido por Profesionales por la Ética, dado a conocer el 08/02/2007).
- “...esta asignatura, que consideran *viola la libertad de enseñanza y pretende un adoctrinamiento ideológico* de los escolares” (Nota de prensa suscrita por 30 organizaciones, fechada el 28/02/2007).
- “El problema surge cuando los poderes públicos establecen un modelo destinado no a formar en valores comunes y aceptados por todos, sino a *ideologizar, a hacer proselitismo y dirigir el pensamiento* y los criterios morales de los más jóvenes” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “El Gobierno no puede utilizar la educación obligatoria para *adoctrinar e imponer* a todos su particular visión de la persona y de la vida” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).

- “La realidad es que no se puede uno fiar de este Ministerio, que siempre nos oculta parte de la verdad, que nunca ha consensuado nada –de hecho esta asignatura ha sido *impuesta*- y tampoco está clara la capacidad de adaptación de la asignatura al ideario del centro, hablando sólo de los centros católicos” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).
- “Cada día más familias se oponen a la arrogancia de un Gobierno que pretende *colonizar* el alma de nuestros hijos, que se resiste al diálogo, que *sólo busca imponer* su modelo de ciudadano, ajeno al valor de la libertad y dignidad que merece toda persona” (Artículo del presidente de Concapa, Luis Carbonel, publicado en *La Razón*, 16/07/2007).
- “Para Fabián Hernández de Alarcón, «se está produciendo una movilización social sin precedentes porque Educación para la Ciudadanía constituye *una intromisión inadmisible* en el ámbito de la moral y las convicciones y los padres se están dando cuenta de ello»” (Palabras del secretario general de Profesionales por la Ética, recogidas en una nota de prensa de esta organización, fechada el 27/09/2007).
- “Para Jaime Urcelay, presidente de PROFESIONALES POR LA ÉTICA, la asignatura de Filosofía y Ciudadanía culmina el *proyecto ideológico* que el Gobierno de Zapatero ha plasmado a través del área de Educación para la Ciudadanía” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 28/09/2007).
- “Nos encontramos ante una clase de moral, una *estrategia de transmisión de valores* que el Gobierno da por hecho que deberán compartir todos los ciudadanos” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “Educación para la Ciudadanía *impone la escuela única* en Cataluña” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 05/10/2007).
- “La asignatura EPC responde a un *proyecto ético e ideológico* muy definido que se intenta *imponer* a todos los alumnos de manera obligatoria con el pretexto de constituir una ética común” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 31/10/2007).

Del mismo modo que a menudo encontramos simultáneamente los elementos de injusticia e identidad, otros ejemplos retóricos de las organizaciones destacan por incluir de forma conjunta los componentes de agencia y de identidad característicos de este tipo de marco movilizador:

- “El Foro Español de la Familia propone a todos los padres de familia españoles que, *en nombre de la libertad, ejerciten el derecho de objeción* de conciencia y se nieguen a que sus hijos asistan a las clases de educación para la ciudadanía” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 14/07/2006).
- “...pedimos al Gobierno que no niegue ni dificulte a los padres el *derecho a la objeción de conciencia*” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “Y por último, recordamos a la Sra. Cabrera que la Objeción de Conciencia también *es legal*” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 25/10/2006).
- “En las circunstancias actuales, la única forma que tenemos las familias para defender la libertad [...] no es otra que la objeción de conciencia, una fórmula *válida, legítima* y que otorga una respuesta *adecuada* a la situación de hoy” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “*Es la libertad* lo que está en juego. Los padres elegimos” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).
- “Los padres tenemos que seguir defendiendo nuestros derechos con la *objeción* de conciencia” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).
- “Por otro lado, Gómez de Agüero considera que, a pesar de que es triste que desde un gobierno autonómico se obstaculice el ejercicio de sus *derechos constitucionales* por parte de los padres de familia, la maniobra de la Junta de Andalucía revela un dato positivo: [...] cita prácticamente toda la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de objeción de conciencia” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 06/09/2007).

- “Lo que está claro es que es necesario que todos los padres objetemos cuanto antes” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “...todas aquellas familias que residen en Comunidades que plantean adaptar los contenidos de la materia para no inmiscuirse en cuestiones éticas y morales, deberían también hacer efectiva su objeción de conciencia” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “CONCAPA ha hecho un llamamiento a las familias de aquellas Comunidades Autónomas que no implantarán la EpC en este curso para que objeten masivamente” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “Nunca es cómodo enfrentarse al poder, pero, a veces, es necesario” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).
- “...un grupo de padres de Barcelona ha recibido notificación de la Generalidad «desestimando» sus escritos de objeción de conciencia, arrogándose un poder absoluto porque la libertad de conciencia es un derecho constitucional” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 16/10/2007).

En otros pasajes de los discursos examinados, identificamos únicamente la presencia explícita de dos de los componentes de este marco característico de los colectivos que promueven la movilización social, el de injusticia y el de agencia:

- “La objeción de conciencia es, precisamente, un instrumento democrático para hacer frente a las *imposiciones* de una legislación que interfiere y obliga a renunciar a las convicciones y creencias de la persona” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).
- “Frente al *sectarismo* y al *adoctrinamiento*, debemos mostrar el ejemplo, firme y decidido, del valor de la libertad en especial de la libertad de pensamiento y de religión” (*Concapa Informa*, marzo-abril 2007).

Los fragmentos más persuasivos y potencialmente movilizadores son los que podemos encontrar en extractos en los que las organizaciones expresan de modo conjunto los tres elementos integrantes del marco de acción colectiva, como los que exponemos a continuación:

- “Tampoco explica nadie quienes (sic.) van a ser los profesores que impartirán esa asignatura y que transmitirán la ideología del Gobierno a nuestros hijos, pero esto *no puede ser permitido* por la sociedad española, que *debe impedir* que se *adoctrine* a nuestros hijos conforme con nuestras convicciones filosóficas, religiosas, morales o pedagógicas” (*Concapa Informa*, enero-marzo 2006).
- “...si el Gobierno impone su Educación para la Ciudadanía, nos consideraremos *legitimados para eximir* a nuestros hijos de cursar dicha asignatura” (*Concapa Informa*, enero-marzo 2006).
- “Es una asignatura innecesaria y peligrosa [...] porque es muy probable que se convierta en un *instrumento al servicio de la transmisión de la ideología* del gobierno de cada época. Las primeras propuestas que he conocido sobre los contenidos de esta asignatura ratifican que este *riesgo es real*. Por eso el Foro de la Familia propone a los padres que la *rechacen* y *planteen objeción* de conciencia contra la misma” (*La Familia Importa*, marzo 2006).
- “Castro ha anunciado que se opondrán a una asignatura que considera «un *atentado intolerable* contra la libertad de los padres que *debe ser respondido* con firmeza y rotundidad. Promoveremos la objeción de conciencia masiva»” (Nota de prensa de Chequeescolar.org, fechada el 14/07/2006).
- “A la espera de la publicación de los contenidos definitivos de la asignatura, los padres *no podemos permitir* semejantes *intrusiones* en la educación de nuestros hijos y hemos puesto en marcha una Plataforma por la Libertad de Conciencia [...] para ejercitar su derecho, *un derecho fundamental* como es la objeción de conciencia” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “Impartir conferencias en las APAS de los colegios españoles al objeto de explicar el *derecho que asiste* a los padres, alumnos y profesores a la objeción de conciencia frente a las *imposiciones gubernamentales* de una

moral pública no compartida” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).

- “...es una *agresión frontal* a la libertad ideológica y a la libertad de educación y *requiere una respuesta* clara desde la *sociedad civil*” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2006).
- “Bajo el lema «Educación para la Ciudadanía: los padres elegimos», Profesionales por la Ética ha comenzado esta campaña para facilitar que los *padres puedan impedir* que sus hijos cursen la nueva materia, que ha sido *impuesta unilateralmente* por el *Gobierno* y que es considerada *adoctrinamiento ideológico*” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 17/10/2006).
- “El Foro Español de la Familia reitera su rechazo a las *intromisiones en las convicciones religiosas y morales* que podrían producirse en el desarrollo de algunos de los contenidos de la asignatura de «Educación para la Ciudadanía», como ha declarado ayer *la Ministra de Educación*, y *apuesta por impulsar la Objeción* de Conciencia en aquellos casos en que fuera necesario” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 31/10/2006).
- “www.objetamos.com [...] ofrece a las *familias* asesoramiento legal y mecanismos jurídicos gratuitos para que *puedan ejercer el derecho* a la objeción de conciencia frente a una asignatura que estas asociaciones consideran un *instrumento de adoctrinamiento ideológico-moral*” (*La Familia Importa*, noviembre 2006: 4).
- “El Foro Español de la Familia solicita de *la Ministra* una rectificación y que toda su gestión ministerial se inspire en un profundo respeto a *los derechos de los ciudadanos españoles*, incluido el de *los padres de familia* a *plantear objeción* de conciencia si en la ordenación del sistema educativo *se viola* su derecho [...] a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas” (Nota de prensa del Foro Español de la Familia, fechada el 29/11/2006).

- “La objeción de conciencia es, en este momento, el instrumento legal más adecuado para defender nuestro derecho como padres a la libertad de educación y a impedir la manipulación ideológica de nuestros hijos” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).
- “Sea cual sea la edad de tu hijo y el calendario de implantación de «Educación para la Ciudadanía» en tu Comunidad Autónoma, si vas a verte afectado por esta nueva asignatura, objeta ahora, entre Mayo y Junio. Entre todos podemos parar este ataque a la libertad si somos solidarios y responsables” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).
- “El derecho a la objeción de conciencia no se ejerce contra el colegio ni contra el profesor de nuestros hijos. Se objeta frente a un Poder y una asignatura que quieren *dirigir y controlar las ideas y las emociones* de nuestros hijos” (Tríptico difundido por 30 organizaciones, dado a conocer el 04/05/2007).
- “Los padres rechazamos esta *intrusión irresponsable y antipedagógica* de los poderes públicos y recomendamos a las familias que interpongan las acciones civiles y penales que consideren oportunas frente a quien enseñe estos contenidos a nuestros hijos reclamando los daños y perjuicios que pudieran causarles como consecuencia de una posible *perversión de menores*” (Concapa Informa, mayo-junio 2007).
- “...los motivos de oposición de tantos padres a la asignatura de EpC: *excede las competencias del Estado y atenta* contra el artículo 27.3 de la Constitución. [...] recordó que la objeción es un derecho [...]. Asimismo, dejó claro que las amenazas no van a parar este movimiento civil por la libertad, al que se han sumado miles de padres andaluces, y que los padres no van a tolerar más amenazas” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 09/10/2007).
- “Mantener nuestro compromiso con la objeción de conciencia como medio legítimo para hacer frente a la usurpación por parte del Gobierno de los

derechos constitucionales de los padres en la educación y la formación de sus hijos” (*Concapa Informa*, septiembre-octubre 2007).

- “En este debate han tenido singular protagonismo los padres de familia que han optado por la objeción de conciencia (en torno a 22 000 registradas hasta la fecha) como vía legítima de resistencia a lo que consideran una *intromisión del poder en su derecho constitucional* a la libre educación de la conciencia moral de sus hijos” (Nota de prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 27/12/2007).

5.3. Resonancias culturales del marco de protesta

Dado que, como explicamos en el capítulo II de este trabajo, todo marco de acción colectiva que busque el máximo impacto movilizador entre la ciudadanía intenta impregnar los mensajes en los que toma forma con dispositivos simbólicos y referencias que resuenen en la cultura de la comunidad concreta a la que se dirige, hemos intentado identificar en los documentos analizados muestras de estas huellas discursivas que permitan conectar el mensaje opositor a Educación para la Ciudadanía con la memoria conservadora española. En concreto, algunos de los textos recuperan el enfoque persecutorio que durante la II República fue empleado con frecuencia para abordar los hechos sucedidos en el país. Estos son algunos ejemplos:

- Editorial del presidente de Concapa, Luis Carbonel:
“...hemos constatado también el creciente laicismo que nos quieren imponer: retirando símbolos que recuerden que la religión existe y tratando de adoctrinar en sentido contrario a la filosofía cristiana como se pretende hacer mediante la asignatura de Educación para la Ciudadanía” (*Concapa Informa*, noviembre-diciembre 2006).
- Declaraciones de Carmen Cavallé, madre objetora:
“Bajo el discurso de la tolerancia, el diálogo, el respeto a las diferencias, ... se encuentra un proyecto ideológico que impone desde el Estado el relativismo moral, el positivismo jurídico, la ideología del género, y el laicismo que pretende arrinconar nuestras convicciones religiosas en la

sala de estar de casa” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 20/06/2007).

Las resonancias culturales implican incluso la recuperación de expresiones exactas que, como expusimos en el capítulo III, caracterizaron el discurso de agitación de la prensa católica durante el Primer Bienio de la II República. Así, como leemos en el siguiente titular, se atribuye a la asignatura la intención de implantar la “escuela única”, crítica empleada reiteradamente para mostrar oposición a los planes educativos de los primeros años de la experiencia republicana de los años treinta:

- “Educación para la Ciudadanía impone la escuela única en Cataluña” (Nota de Prensa de Profesionales por la Ética, fechada el 05/10/2007).

Y, siguiendo la lógica a la que invita el discurso analizado, quienes se sumaran a la reacción y se movilizaran en contra de Educación para la Ciudadanía asumirían también el rol que la revisión conservadora de la Historia de España ha atribuido a aquellos españoles que se alzaron en contra de las políticas desarrolladas por los gobiernos de izquierda durante la II República: el papel de mártires.

- “Ciertamente si objetan pocos serán mártires de la defensa de sus derechos constitucionales” (*Concapa Informa*, mayo-junio 2007).

5.4. Resultados

- Observamos que la construcción discursiva mediante la que las organizaciones representan la situación coloca Educación para la Ciudadanía en una posición que la convierte en el elemento causante del conflicto, atribuyéndole la responsabilidad en la generación de la polémica. Como consecuencia, la reacción objetora es descrita, en un primer momento, como una actuación legítima a la que es recomendable sumarse y, más tarde, como una acción defensiva que no debe ser eludida.
- El pretendido análisis que los grupos realizan del conflicto sigue el esquema de profecía auto cumplida: advierten desde el primer momento del evidente peligro que implica la asignatura y, posteriormente, cualquier

hecho destacado es presentado como una confirmación de ese análisis inicial, subrayando la confirmación de sus previsiones.

- Los colectivos que protagonizaron el movimiento anti Educación para la Ciudadanía articularon un completo marco de acción colectiva para asegurar el mayor éxito posible a la movilización que querían lograr. El elemento de injusticia fue integrado en sus mensajes de diferentes modos: aludiendo a la manera en que había sido aprobada la asignatura, señalando los supuestos perjuicios que la materia tendría en los derechos de los progenitores o en la formación de los alumnos y, por último, haciendo referencia a la que, aseguraban, era la verdadera finalidad de la medida, adoctrinar a los niños y arrinconar la religión.
- El elemento de identidad también fue construido mediante diversas fórmulas. Por un lado, detectamos que la articulación del «ellos», los responsables de la injusticia, adquiere la forma de la propia asignatura (mediante su animación), la Administración pública (especialmente incidiendo en el Ejecutivo socialista y en las autonomías gobernadas por partidos nacionalistas) y actores difusos (grupos afines al Gobierno). En la mayoría de ocasiones, estas identificaciones se acompañan de atributos que favorecen una caracterización totalitaria de los actores. Por otro lado, el elemento «nosotros» se representa mediante la alusión a la sociedad en su conjunto, a la ciudadanía católica, a los progenitores y a los menores.
- La agencia también destaca como uno de los componentes esenciales del marco difundido por estos colectivos y queda integrada gracias a la alusión a los valores positivos que acompañan la objeción de conciencia, a la necesidad ineludible de mostrar oposición a la materia y a la fundamentación jurídico-legal que, según las organizaciones, apoyaba este tipo de medida de protesta.
- La similitud del discurso movilizador de las organizaciones con la retórica católica de la II República se revela a partir de las referencias que encontramos a la supuesta persecución que se atribuye al Ejecutivo socialista, indicando que con la puesta en marcha de la materia se pretende implantar un laicismo que relegue la religión cristiana imponiendo la

escuela única, a la que los españoles deben oponerse actuando, si es necesario, como auténticos mártires en defensa de sus derechos.

Capítulo VI

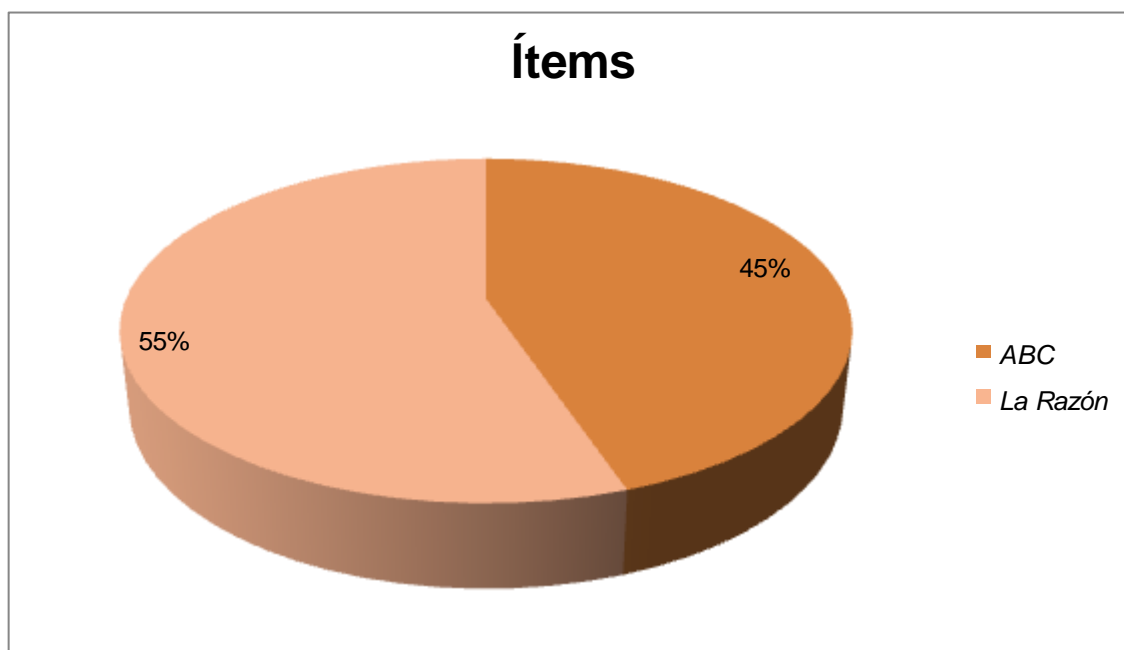
El discurso informativo-interpretativo

6.1. Análisis cuantitativo

6.1.1. Composición

6.1.1.1. Noticias por diario

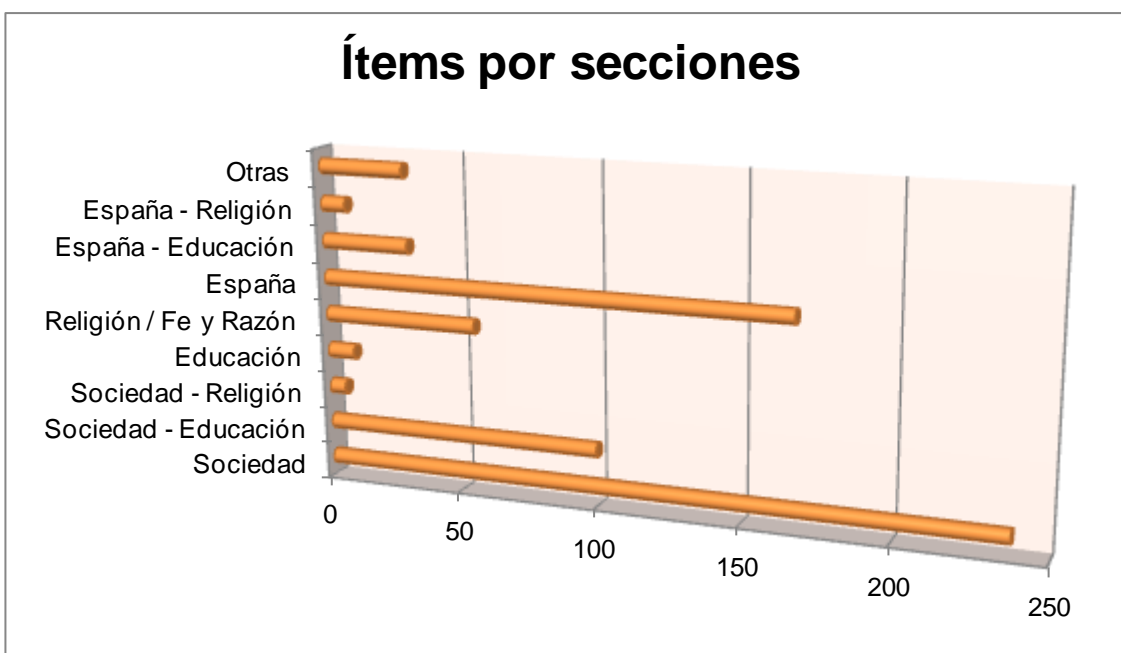
ABC publica 291 (45%) y *La Razón*, 359 (55%). Si nos ceñimos a las noticias que abordan el conflicto, también encabeza la muestra *La Razón*, que acoge 208 (60%), frente a las 136 de *ABC* (40%). Del mismo modo ocurre en aquellas informaciones que se dedican a los contenidos u objetivos de la materia (*La Razón* publica 22, el 63%, frente a 13 del diario de Vocento, que suponen el 37%). En cuanto a las informaciones referidas a la tramitación legal de la norma, podemos decir que es *ABC* quien se sitúa en primera posición, con un 53% (48 a 42). De este modo, comprobamos que *ABC* únicamente supera proporcionalmente a *La Razón* en la cobertura de informaciones ligadas al ritmo institucional, aquellas que se centran en abordar la evolución administrativa que implica la puesta en marcha de la asignatura, desde su discusión como propuesta de debate hecha por el Ministerio de Educación hasta su desarrollo mediante decretos aprobados por las diferentes comunidades autónomas.



6.1.1.2. Sección

Encontramos una aplastante prevalencia de noticias publicadas en la sección de Sociedad: 238 (36%). Si le sumamos Sociedad-Educación, 100 (15%), y Sociedad-Religión, 6 (1%), alcanzamos 344 informaciones (52%).

En segundo lugar, aparece la sección de España¹⁹⁴: 168 (26%). Si le añadimos España-Educación, 32 (5%), y España-Religión, 9 (1%), obtenemos 209 (32%).



Sorprende que en las secciones específicas de Religión (56 piezas, un 9%) y, sobre todo, Educación (10 ítems, un 2%), la inserción de noticias sea tan baja. Estos datos no crecen mucho más si tenemos en cuenta todos los espacios vinculados a temática religiosa, que suman un porcentaje total del 11%, mientras que en las ubicaciones más directamente ligadas a cuestiones educativas, la proporción de informaciones incluidas en ellas, respecto al total, asciende al 22%. De modo que, en la gran mayoría de ocasiones, Educación para la Ciudadanía fue abordada en secciones

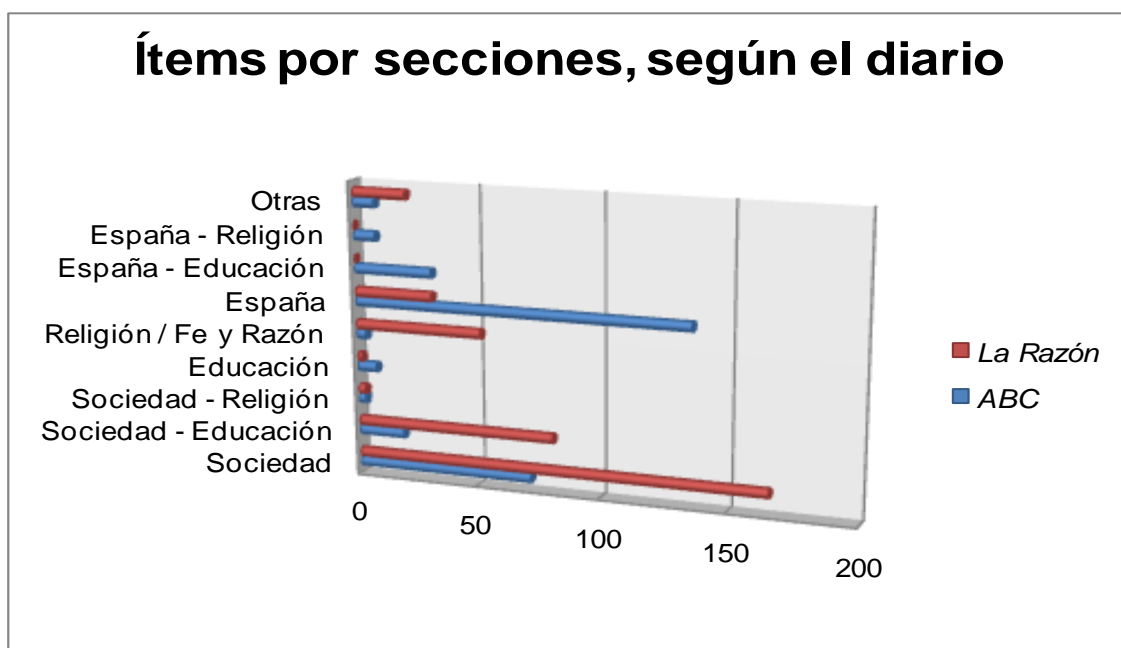
¹⁹⁴ El diario *ABC* experimentó un rediseño en su maquetación y distribución de contenidos el 24 de octubre de 2006. A partir de esa fecha, el periódico dejó de publicar la sección que hasta ese momento había denominado “Sociedad” y las informaciones que tradicionalmente se ubicaban en este espacio pasaron a ser publicadas en la más genérica sección “España”, que en ocasiones incluía diversos cintillos (educación, religión, salud...) para concretar la temática de las noticias incluidas en una determinada página. Por este motivo, en el análisis individual del diario de Vocento, veremos que los porcentajes de ítems que se encuentran en “España” es considerablemente alto, mucho mayor de los que nos encontramos en *La Razón*.

genéricas que acogen una heterogeneidad de temas, como Sociedad o España, mientras que son muy pocos los casos en los que se incluye en un espacio temático específico. Cuando así se hace, ocurre con mayor frecuencia en la sección de Religión que en la de Educación, que destaca por ser la que menos ítems acoge como sección propia.

6.1.1.2.1. Sección en función del diario

ABC destaca por incluir más informaciones en la sección de España (136, un 47% de todas las que publica), frente a *La Razón*, que incluye 32 (9%), aunque este dato se ve influido por el rediseño que, como hemos señalado, afectó al diario de Vocento. Por este motivo, encontramos un menor número de noticias en la sección de Sociedad de *ABC*, con solo 71 (24%), frente a *LR*, que publica en este espacio 167 (47%). Si sumamos unas y otras, comprobamos que *ABC* publica en conjunto 207 ítems en estas secciones poco específicas (71%) y *La Razón*, 198 (55%).

Este periódico destaca, por otro lado, por incluir muchas más noticias en la sección de Religión/Fe y Razón, un total de 52 (14%), que las que inserta *ABC* en el espacio equivalente, solo 4 (1%). De forma inversa, en la sección de Educación es este último diario el que publica más informaciones, con 8 piezas (3%), frente a las 2 de *La Razón* (0,5%).



Por lo tanto, *ABC* se distingue por concentrar en mayor medida las informaciones en secciones misceláneas mientras que *La Razón* distribuye casi la mitad de sus ítems (45%) por espacios de temática mucho más determinada, lo que favorece la concreción de la perspectiva desde la que se aborda la cuestión. Además, el periódico de Vocento opta en más casos que *La Razón* por ubicar las informaciones sobre EpC en la sección exclusiva sobre Educación, mientras que es este último el que hace lo propio con el espacio en el que se emplazan las noticias vinculadas a la temática religiosa.

6.1.1.2.2. Sección en función de la fuente de información utilizada

Cuando la única fuente de información es religiosa, situación que encontramos en 69 informaciones (11%), dominan las noticias insertadas en la sección de Religión/Fe y Razón, un total de 24 (35%). De ellas, 22 aparecen en *La Razón* y 2 en *ABC*. Este diario prefiere, sin embargo, ubicar más piezas, 15 (22%), en la sección de España, frente a una pieza de información que *La Razón* decide ubicar en ella.

Si atendemos a aquellas noticias que solamente cuentan como fuente de información con las organizaciones sociales, que suman un total de 44 (7%), el diario *ABC*, que publica 14 (32%), decide insertar 11 en España (3 de ellas bajo el epígrafe España-Educación). *La Razón*, que acoge 30, el 68% restante, publica la gran mayoría, 27 ítems, en la sección de Sociedad (10 de ellas bajo Sociedad-Educación). Dos de estas piezas aparecen en Religión/Fe y Razón.

Cuando solo se han empleado fuentes de ciudadanos «anónimos», circunstancia que se da en 9 casos (1%), como por ejemplo progenitores que no se presentan formando parte de ninguna organización, *La Razón* (44%) decide situarlas preferentemente en Sociedad (75%), aunque traslada una de las piezas al espacio de Religión/Fe y Razón. *ABC*, que acoge en sus páginas los otros cinco ítems de este tipo, opta por ubicarlos en España (60%), seguido de España-Educación (20%) y Cultura (20%).

Si nos fijamos en las informaciones en las que las únicas fuentes empleadas son políticas, lo que se da en 51 casos (8%), comprobamos que tanto *ABC* (37%) como *La Razón* (35%) coinciden en colocar un porcentaje similar de piezas en la sección de España, aunque este diario también emplaza dos de estas noticias en la sección de Religión / Fe y Razón.

En definitiva, comprobamos que independientemente del tipo de fuente de información utilizada para la elaboración de la pieza, esta es integrada en la gran mayoría de ocasiones en las secciones de Sociedad o España, exceptuando el caso de *La Razón* cuando publica una noticia en la que la fuente de información está vinculada a la Iglesia, circunstancia que favorece el que el ítem sea llevado a la sección de Religión/Fe y Razón. Este espacio se caracteriza, además, por incluir de manera puntual otras informaciones a pesar de que no hayan contado con un actor religioso como fuente de información y esta sea, en cambio, un agente social o político.

6.1.1.2.3. Sección en función del tema

Si la información hace referencia a la tramitación legal de la norma, el diario *ABC* decide situar el 79% de las muestras en Sociedad (17% bajo el epígrafe de Educación) y *La Razón*, el 93% (el 45% también bajo la subsección de Educación). *ABC*, por los motivos ya apuntados, presenta el 21% en España y *La Razón* decide insertar el 5% en Religión/Fe y Razón. Si, en cambio, se ocupa de los contenidos/objetivos de la materia, la mayoría de las informaciones de ambas cabeceras (74%) se presentan en Sociedad, incluyendo un 31% bajo Sociedad-Educación.

Si la pieza cubre algún episodio del conflicto que se generó en torno a la asignatura, también domina Sociedad en los datos globales (25% en *ABC*, 54% en *La Razón*, a los que habría que sumar Sociedad-Educación –con un 4% en *ABC* y 21% en *La Razón*- y Sociedad-Religión, con 0,7% en *ABC* y 1% en *La Razón*). Es destacable que este último diario ubique 28 de estas informaciones en la sección de Religión/Fe y Razón, un 14% del total de las publicadas por su cabecera, mientras que *ABC* no lo hace con ninguna, aunque sí sitúa un 2% en el espacio de España-Religión. Si nos fijamos en cada cabecera por separado, *ABC* publica la mayor parte de las piezas dedicadas al conflicto en la sección de España (45%), porcentaje que ascendería al 67% si sumamos los ítems emplazados en España-Educación y en España-Religión.

Las secciones de Sociedad, en el caso de la *La Razón*, y de España, si observamos *ABC*, destacan, pues, por ser las que más noticias integran independientemente de la temática que aborde su contenido, aunque entre aquellas que se dedican al conflicto generado en torno a la asignatura, el diario de Planeta decide situar un pequeño porcentaje en la sección de Religión/Fe y Razón.

6.1.1.2.4. Sección en función de la presentación de los opositores no políticos

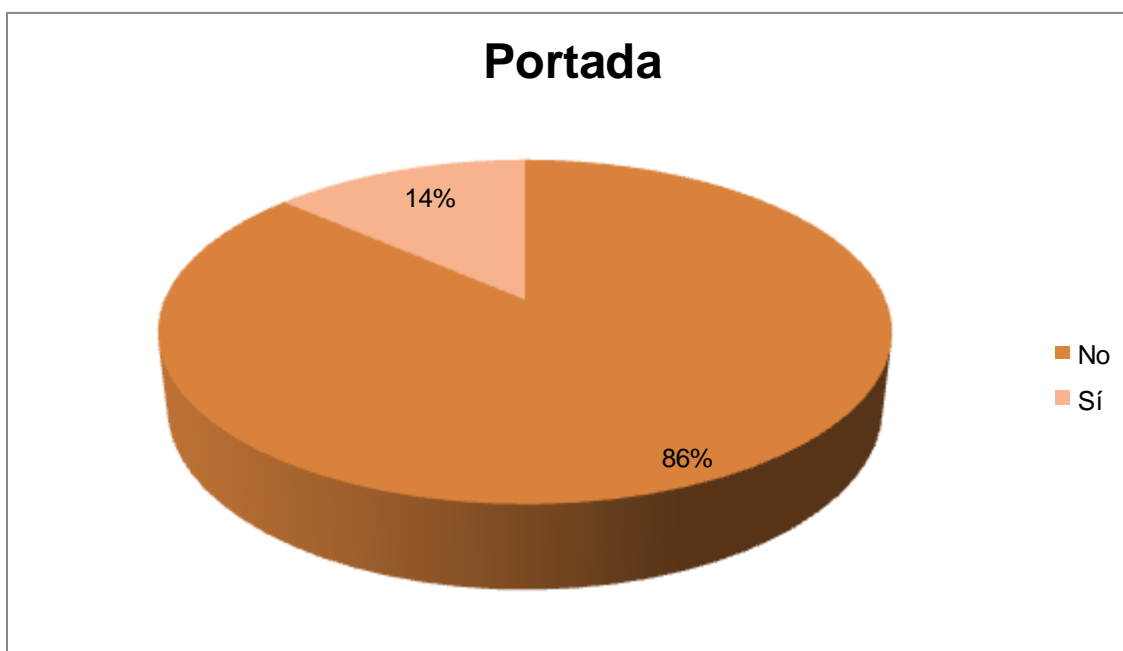
En aquellas informaciones en las que sí se alude a los objetores como individuos con alguna vinculación religiosa, los diarios optan por concentrar las noticias en Sociedad, donde aparecen el 29% de ellas (dato que asciende al 56% si sumamos los datos de España). Por diarios, los porcentajes se sitúan en el 70% en caso de *ABC* y en el 43% en *La Razón*. Este periódico también incluye el 35% de estas informaciones en espacios vinculados a la Religión (41 en Religión/Fe y Razón y 3 en Sociedad-Religión) mientras que *ABC* sólo lo hace en el 7% de las ocasiones, ubicándolas en España-Religión, dejando la mayor parte de ellas bajo la genérica sección de España.

Si, en cambio, aparecen exclusivamente los opositores sin vínculos con la religión, relacionados o no con una organización, es la sección de Sociedad/España la que también acoge la mayor parte de ítems: el 63% del total (57% en *ABC* y 65% en *La Razón*), aunque este último diario también ubica tres de las noticias de esta categoría en la sección de Religión/Fe y Razón. Si la noticia integra de forma simultánea a opositores con vinculación religiosa y a otros relacionados con una organización sin lazos explícitamente confesionales, ambos diarios coinciden en no ubicarlas en secciones relacionadas con los asuntos religiosos, optando principalmente por Sociedad.

Una vez más, son Sociedad y España las que concentran la mayor parte de las informaciones, aparezcan opositores sin vínculos religiosos o con ellos. Cuando se da esta última circunstancia, *La Razón* destaca, sin embargo, por desplazar uno de cada tres ítems a la sección de Religión/Fe y Razón mientras que *ABC* no modifica su criterio.

6.1.1.3. Aparición en portada

Sólo 88 (14%) de las informaciones vinculadas a Educación para la Ciudadanía son llevadas a portada. Las diferencias entre ambos diarios son notables: 68 de estas piezas (77%) pertenecen a *La Razón* (el 19% de las publicadas por el diario) y solo 20 (23%) fueron publicadas por *ABC* (el 7% de las difundidas por esta cabecera).



6.1.1.3.1. Aparición en portada en función de las fuentes utilizadas

De las 20 noticias llevadas a portada por *ABC*, 7 de ellas (35%) incluyen fuentes religiosas, mientras que ocurre lo mismo en 9 (13%) de las presentadas por el diario *La Razón*. Cuando esas son las únicas fuentes, encontramos que aparecen en portada 2 veces (10%) en *ABC* y otras 2 (3%) en *La Razón*.

Cuando son las organizaciones sociales las que se encuentran citadas en las noticias analizadas, vemos que *ABC* decide llevarlas a portada en 4 ocasiones, mientras que *La Razón* hace lo propio 40 veces; es decir, que en el 59% de las noticias que *La Razón* ubica en portada se emplean las organizaciones sociales como fuentes de información, mientras que esto solo se da en el 20% de las piezas que *ABC* publica en primera página. Seis de las noticias publicadas en portada por *La Razón* (9%) se alimentan en exclusiva de organizaciones sociales, mientras que ninguna de las informaciones de portada de *ABC* se limita a emplear únicamente esas fuentes para su elaboración. Solamente una noticia que incluya entre sus fuentes alguna experta en Educación fue llevada a portada por el diario *La Razón*.

Así pues, observamos que mientras que en el caso de *ABC* es más probable que una información en la que hayan intervenido fuentes religiosas, en solitario o junto con otros actores, sea noticia de portada, esta variable no es tan determinante en el diario *La Razón*, que, sin embargo, sí decide llevar a su primera página los ítems en cuya

construcción han participado organizaciones sociales en muchas más ocasiones que *ABC*, donde jamás encontramos como noticia de portada una pieza que solamente haya contado con los colectivos como fuente de información.

6.1.1.3.2. Aparición en portada en función del tema

Si la información hace referencia a contenidos/objetivos, ocupa la portada del diario *ABC* en una sola ocasión (5%), mientras que 10 veces ocurre en *La Razón* (15%). El mismo porcentaje se da si el tema de la pieza es la tramitación legal de la norma que introduce la materia. En cambio, si la noticia está vinculada al conflicto, *ABC* la lleva a portada en 12 ocasiones (60% de las portadas dedicadas a la asignatura) y *La Razón* hace lo mismo 43 veces (63%). Así, fue la polémica que generaron diversos actores en torno a Educación para la Ciudadanía la que motivó que este asunto fuera desplazado a la portada de ambas cabeceras en más ediciones, situación que no resultó tan determinante cuando la temática abordada se encontraba lejos de la controversia.

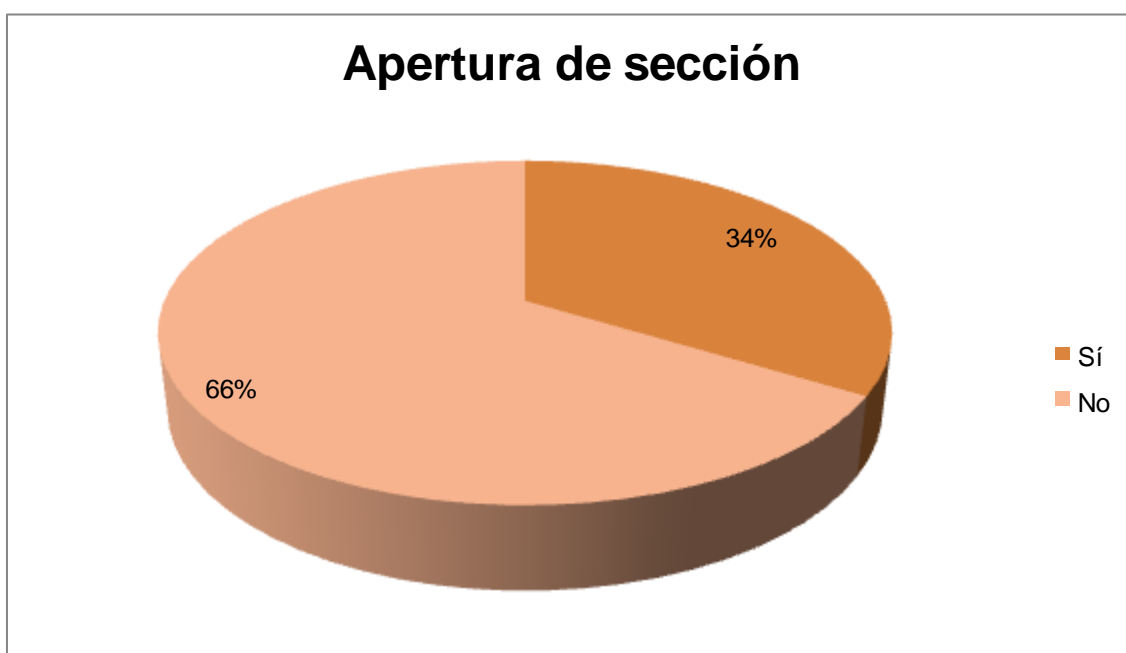
6.1.1.3.3. Aparición en portada en función de cómo se presenta la objeción de conciencia

En 11 de las 20 noticias de portada en *ABC* (55%), se hace mención a la objeción, en 4 de estas piezas (36%) aparece presentada de forma legítima, en ninguna cuestionada y en 6 (55%) tanto legitimada como cuestionada. En el caso de *La Razón*, son 40 las noticias de portada que la mencionan (59%). Además, aparece como legítima en 17 de ellas (43%), como cuestionada en 6 (15%) y de ambos modos en 9 (23%).

Así, ambas cabeceras coinciden en abordar la objeción de conciencia en más de la mitad de las noticias que han publicado en portada durante el periodo analizado. Mientras en el caso del periódico *La Razón*, la objeción aparece presentada la mayoría de veces únicamente como una herramienta legítima de actuación ante la materia, la cabecera editada por el grupo Vocento destaca por incluir en un mayor porcentaje de ocasiones perspectivas a favor y en contra de esta iniciativa.

6.1.1.4. Apertura de sección

Las informaciones sobre EpC se encuentran, sobre todo, en el interior de las secciones en las que aparecen. Un total de 219 piezas, una de cada tres (34%), sí abre la sección en la que se inserta, mientras que no lo hacen las 431 restantes (66%)



6.1.1.4.1. Apertura de sección en función de la cabecera

La diferencia es mucho mayor en *ABC*, donde solo 66 de sus 292 informaciones (23%) abre sección. Sin embargo, en *La Razón*, el margen se estrecha: la apertura de sección se la otorgan a 153 de las 359 piezas publicadas (43%), casi una de cada dos.

6.1.1.4.2. Apertura de sección en función de la sección

Las secciones que destacan por dedicar la apertura a las noticias de EpC son en el caso de *ABC*: Educación (75%) y Sociedad-Educación (58%); en el caso de *La Razón*, Religión/Fe y Razón (75%) y Sociedad (59%). Por lo tanto, mientras que el diario de Vocento limita la posibilidad de abrir sección a las noticias sobre EpC a la inclusión de estas en espacios temáticos bien diferenciados y específicos, *La Razón* sí decide, al contrario, ubicar estas piezas en posición de apertura de las páginas de la genérica sección de Sociedad en la mayoría de ocasiones.

6.1.1.4.3. Apertura de sección en función del sujeto del titular

Cuando la asignatura es el sujeto del titular, la pieza no se encuentra mayoritariamente en apertura de sección (61%), aunque esto cambia radicalmente en un análisis individual de cada diario dado que mientras que *ABC* solo le dedica la apertura al 11% de sus ítems, *La Razón* sí abre sección con el 61% de las informaciones publicadas en sus páginas con EpC como sujeto.

Encontramos una tendencia similar cuando la Iglesia, como institución, es situada como sujeto del titular de la información. En estos casos, *ABC* decide dedicarle la apertura al 15% de las informaciones que cuentan con este rasgo, mientras que *La Razón* hace lo mismo en muchas más ocasiones, exactamente en el 61%.

Si el sujeto son las organizaciones sociales, ambos diarios muestran preferencia por dedicarle un espacio diferente al de apertura de sección en el 82% de los casos. También encontramos esta relación cuando el titular lo encabezan individuos sin ningún tipo de filiación: solo el 37% de estas piezas abre sección, mientras que el resto son relegadas a otro espacio interior. Sin embargo, en este caso, pese a que ambas cabeceras muestran la misma preferencia, los contrastes son llamativos. *ABC* solo le otorga la apertura de sección a 4 de las 18 (22%) mientras que *La Razón* lo hace más veces, a 29 de 71 piezas (41%). Cuando es el Gobierno el que ostenta la acción de la que se informa en el titular, tanto *ABC* como *La Razón* también optan, con valores similares, por dedicarle un espacio distinto al de apertura de sección, donde solo aparecen 50 de 123 ítems, un 41% de los que se engloban bajo esta categoría.

El análisis de esta variable nos permite concluir que ambos diarios coinciden en no otorgar la apertura de sección en la mayoría de ocasiones en caso de que el sujeto de la noticia sea el Gobierno, las organizaciones sociales o individuos «anónimos». El diario de Planeta, en cambio, sí decide ubicar 6 de cada 10 noticias sobre EpC abriendo sección cuando el sujeto de estas es la misma asignatura o la Iglesia católica.

6.1.1.4.4. Apertura de sección en función del tema

Si la pieza aborda el conflicto, *ABC* la ubica en apertura de sección en 15 de 137 (11%), mientras que *La Razón* lo hace en 84 de 207 (41%). Cuando el motivo es informar sobre los contenidos u objetivos, *ABC* continúa relegándola al interior de la sección en 8 de 13 ocasiones (62%), mientras que *La Razón* opta por darle mayor

visibilidad al decidir situar en apertura de sección a 13 de las 22 noticias que publica con este motivo (59%). Así, solo cuando el tema abordado es el contenido o los objetivos que persigue Educación para la Ciudadanía, la pieza periodística es ubicada en la mayoría de ocasiones en apertura de sección del diario de Planeta, pues en el resto de casos siempre prevalece, aunque con diferencias, su situación en páginas interiores.

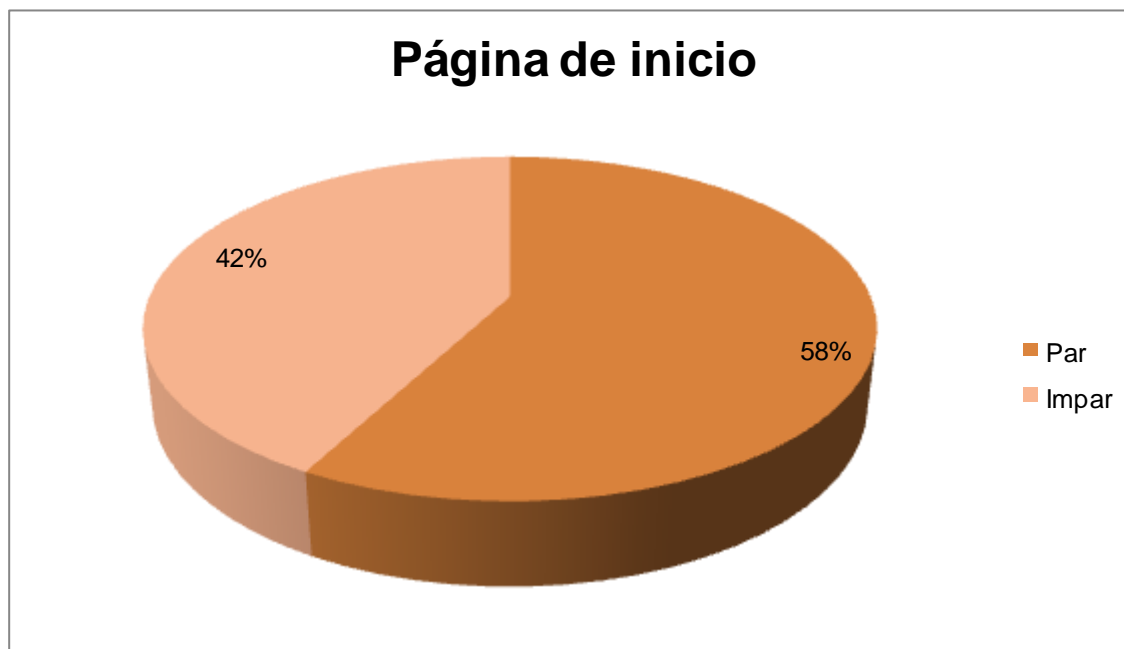
6.1.1.4.5. Apertura de sección en función de las fuentes utilizadas

Si son exclusivamente religiosas, *La Razón* decide abrir sección con ellas en 18 de 35 ocasiones (51%), mientras que *ABC* solamente en 6 de 34 (18%). Si son las organizaciones sociales las únicas que se encuentran detrás del ítem analizado, *ABC* nunca abre con ellas la sección, mientras que *La Razón* sí lo hace en 7 de 30 ocasiones (23%). Si las organizaciones aparecen junto con más fuentes, *ABC* sí la lleva en apertura de sección en 18 de 82 (22%) y *La Razón*, en 65 de 153 (42%). Si hablamos de noticias que detrás cuenten exclusivamente con fuentes institucionales o políticas los porcentajes se sitúan en el caso de *ABC* en el 35% (7 de 20) y en *La Razón* en el 47% (7 de 15).

Por lo tanto, solo aparecen mayoritariamente abriendo sección las noticias de *La Razón* que han sido elaboradas en exclusiva con fuentes de información del ámbito religioso. En el resto de casos, se relegan a espacios secundarios, aunque con matices: es más probable que abran sección en ambos diarios si han sido confeccionadas simplemente a partir de la aportación de actores políticos o institucionales que si las fuentes utilizadas solo provienen de las organizaciones sociales. Es más, en este último caso *ABC* jamás decide ubicar la pieza abriendo la sección en la que la integra.

6.1.1.5. *Página de inicio*

A nivel global, podemos afirmar que la mayoría de ítems se inician en páginas pares, donde se sitúan un total de 376 noticias, el 58% del corpus analizado.



6.1.1.5.1. *Página de inicio en función del diario*

Ambos diarios muestran pautas similares, privilegiando las páginas pares. Así, el diario *ABC* dedica estas al 61% de las noticias que publica sobre EpC y *La Razón* lo hace con algo menos, el 56% del total analizadas de esta cabecera.

6.1.1.5.2. *Página de inicio en función de la sección*

Si analizamos por secciones, solamente dominan las páginas impares en la sección específica de Educación de *ABC*, donde un 66% de las informaciones (5 frente a 3) comienza en página impar, y en la de Sociedad en el caso de *La Razón*, que ubica en página impar el 51% del total que inserta en ese espacio (85 de 166). En el resto de secciones, pese a que dominan las noticias ubicadas en página par, las diferencias tampoco son demasiado significativas. Por lo tanto, mientras el periódico de Vocento solamente dedica las páginas de mayor impacto visual a las piezas sobre EpC si estas se integran en un espacio temático muy delimitado, *La Razón* le concede ese privilegio en una sección mucho más heterogénea y miscelánea como es la de Sociedad.

6.1.1.5.3. Página de inicio en función del tema

También en este caso encontramos datos similares: las páginas pares son más empleadas que las impares tanto en temas relacionados con la tramitación legal de la materia (63%), con sus contenidos (60%) o con el conflicto creado en torno a la asignatura (54%). Sin embargo, en este último caso encontramos un mayor contraste entre ambas cabeceras: *ABC* ubica el 60% de las informaciones que abordan este asunto en página par mientras que el porcentaje se reduce al 50% en el caso de *La Razón*. De manera que podemos decir que el diario de Vocento opta por dedicar mayoritariamente una página par a las informaciones sobre EpC, independientemente del aspecto abordado, mientras que *La Razón* mantiene el mismo patrón excepto si se trata de una noticia vinculada al conflicto, caso en el que esta cabecera se muestra equidistante.

6.1.1.5.4. Página de inicio en función de las fuentes empleadas

Si las noticias se nutren en exclusiva de fuentes religiosas, *ABC* continúa favoreciendo la página par en el 65% de las informaciones pero *La Razón* privilegia en estos casos la información ubicándola en una plana impar (57%). Lo mismo podríamos decir de aquellos ítems surgidos a partir de fuentes únicamente vinculadas a organizaciones sociales, ya que *ABC* las reparte equitativamente entre las páginas par-impar, 50% en cada espacio, pero *La Razón* prefiere ubicar en página impar al 57% del total. El mismo patrón se da con aquellos ítems que cuentan como únicas fuentes con ciudadanos sin adscripción alguna, apareciendo principalmente en páginas pares en *ABC* (60%) e impares en *La Razón* (75%). La elección de página par domina con mayor intensidad en ambos diarios si las fuentes empleadas son políticas o institucionales. De este modo, la prevalencia general de páginas pares solamente es matizada en el caso de *La Razón* si la información ha sido elaborada a partir de actores que, en la mayoría de ocasiones, se han mostrado contrarios a la asignatura, ya sean del ámbito religioso, del de la acción colectiva o a nivel individual, apareciendo como sujetos «anónimos».

6.1.1.5.5. Página de inicio en función del sujeto del titular

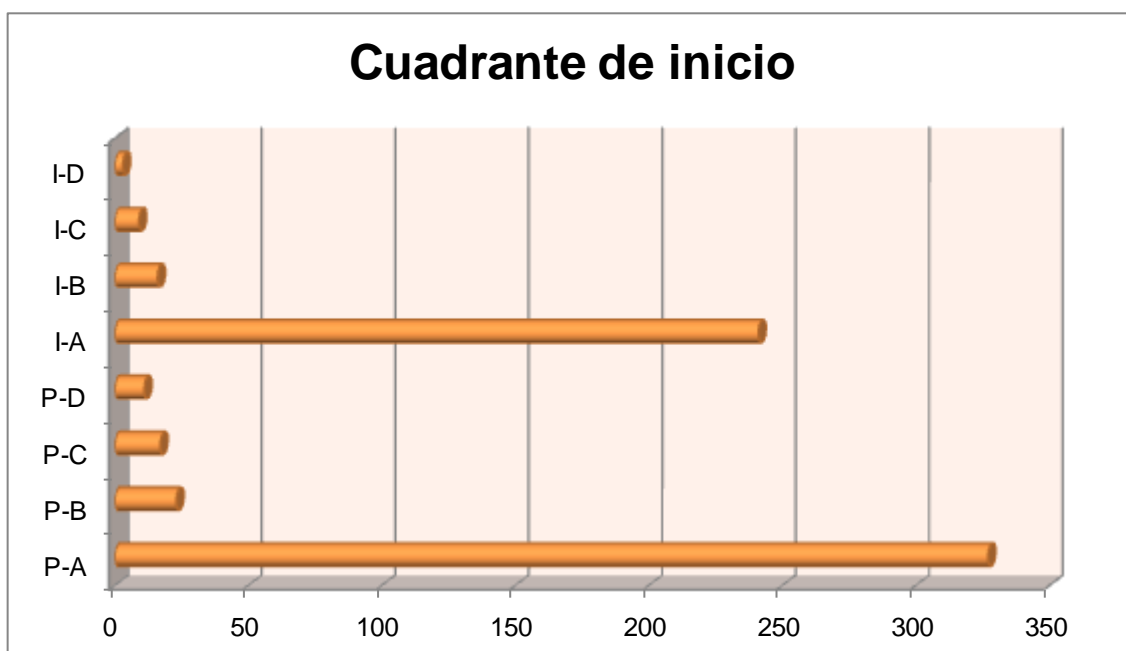
Si atendemos a las noticias cuyo titular es la propia asignatura, vemos que *La Razón* mantiene la norma general, otorgándole la página par al 70% de estos ítems pero *ABC* invierte la tendencia al solamente ubicar en estas páginas el 44% del total. En cambio, ocurre lo contrario si el sujeto son las organizaciones, ya que *ABC* sí privilegia

en este caso las páginas pares (56%) pero no *La Razón*, que prefiere las impares para el 59% de sus piezas. Una relación similar, aunque también muy ajustada, ocurre si es la Iglesia quien ocupa el titular: *ABC* las ubica en par en el 56% de los casos y *La Razón* en el 49%, situando un 51% en páginas impares. En los ejemplos en los que son ciudadanos «anónimos» los presentes en el titular, *ABC* opta por solo dedicarles la página impar en el 39% de los casos mientras que *La Razón* eleva el porcentaje al 51%. Los valores sí difieren más en cada una de las cabeceras si el sujeto del titular es el Gobierno: *ABC* dedica la página par al 65% de estos casos y *La Razón* al 66%.

En definitiva, se mantiene la preferencia señalada al analizar las fuentes de información empleadas: *La Razón* vuelve a dedicar preferentemente la página impar cuando la pieza cuenta como sujeto de su titular con la Iglesia, los colectivos o los individuos «anónimos». *ABC*, en cambio, solo lo hace si quien ejecuta la acción del titular es la propia EpC, lo que subraya la destacada jerarquización de la materia. Sin embargo, ninguna de las cabeceras otorga este espacio preferente, como hemos dicho, si es el Ejecutivo el que desarrolla la acción descrita en el titular de la pieza.

6.1.1.6. *Cuadrante de inicio*

En el total de las piezas analizadas, domina claramente el cuadrante P-A, ya que en él se sitúa el inicio de 327 piezas, más del 50% del total. Otro vértice destacado, el I-A recoge el comienzo de 241 piezas, 37%. El resto no supera en ningún caso el 4%.



6.1.1.6.1. Cuadrante de inicio en función del diario

No hay diferencias considerables. En el caso de *ABC*, las situadas en P-A son el 53% y en I-A el 33%. Por su parte, *La Razón* estrecha la diferencia entre ambos porcentajes algo más al colocar en el P-A el 49% de sus piezas y, en I-A, el 41%.

6.1.1.6.2. Cuadrante de inicio en función de la sección

Detectamos patrones similares si atendemos a las secciones de Sociedad, Sociedad-Educación, España, España-Educación y Educación, donde los datos globales indican que el 49% se inician en P-A y el 38% en I-A. También son parecidos los resultados si nos fijamos en las secciones de Religión/Fe y Razón, Sociedad-Religión y España-Religión, donde el P-A acoge el inicio del 52% y el I-A del 39%, aunque este aumenta hasta el 50% si limitamos la observación a las noticias aparecidas en *La Razón*.

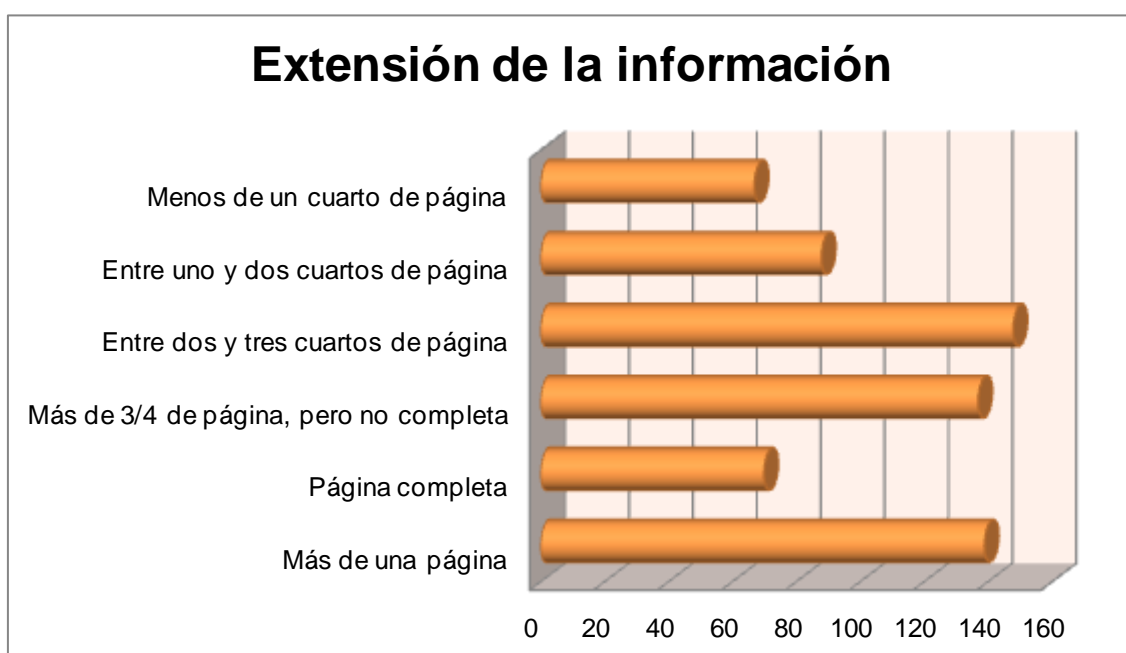
6.1.1.6.3. Cuadrante de inicio en función de la extensión de la información

Hay que decir que la preponderancia de inicio de las informaciones en el cuadrante P-A ha de relacionarse con que el 39% de ellas supere la página de extensión. Esto solo ocurre en el 5% de las piezas cuyo inicio se sitúa en el cuadrante I-A. Por lo tanto, la prevalencia del vértice superior izquierdo de la página par sobre el impar está vinculada a que, en un importante número de ocasiones, esas piezas necesiten más de

una página para su desarrollo, circunstancia que favorece que la información se inicie en página par, facilitando, así, la visualización completa del ítem a doble página.

6.1.1.7. Extensión de la información

Destacan las informaciones que ocupan entre dos y tres cuartos de página, que suman un total de 148 (23%). A continuación, encontramos aquellas informaciones que se desarrollan en más de una página, lo que ocurre en 139 muestras (21%). En tercer lugar, en un porcentaje idéntico al anterior, se sitúan los ítems cuya extensión es superior a tres cuartos de página pero no la llegan a ocupar completamente por la inclusión de alguna publicidad o de algún artículo de análisis o breve temáticamente relacionado. Estos casos se dan en 137 piezas de la muestra analizada, un 21%. Sólo 67 de las informaciones codificadas (10%) ocupan menos de un cuarto de página.



6.1.1.7.1. Extensión de la información en función del diario

Mientras que si atendemos en exclusiva a los ítems de *ABC* vemos que este diario sigue exactamente el patrón descrito en los datos globales, en *La Razón* encontramos una ligera modificación ya que, en esta cabecera, la mayoría de las informaciones (26%) ocupan más de tres cuartos de página sin completarla, el factor que se da en tercer lugar al analizar ambos diarios de forma conjunta. El segundo grupo

de noticias en este periódico lo componen las que se extienden por entre dos y tres cuartos de página (22%) mientras que las que sobrepasan la plana representan el 17%.

6.1.1.7.2. Extensión de la información en función de las fuentes utilizadas

Las informaciones elaboradas exclusivamente a partir de la consulta de fuentes religiosas logran extenderse por más de una página solo en el 9% de los casos si nos centramos en el diario *La Razón*, pero este porcentaje se eleva hasta el 26%, si observamos las piezas publicadas por el periódico de Vocento.

Sin embargo, es necesario indicar que cuando las informaciones se basan simplemente en fuentes de organizaciones (sociales, empresariales y sindicales) se encuentran ocupando menos de un cuarto de página en un porcentaje destacado (32%). Si, por el contrario, aparecen junto con otras fuentes, el porcentaje anterior se reduce al 12% y la distribución por espacios responde al patrón descrito según los datos globales. Así pues, mientras que las fuentes del ámbito religioso no dependen de su aparición junto con otros actores para recibir un tratamiento periodístico de cierta extensión, los colectivos solo logran una extensa cobertura si su inclusión en la información coincide con la inserción de la voz de otros agentes relacionados con este tema.

6.1.1.7.3. Extensión de la información en función del número de fuentes

Resulta pertinente preguntarse si aquellas piezas que destacan por su extensión integran en su cobertura la voz de diferentes actores implicados en la controversia en torno a Educación para la Ciudadanía. Así, atendiendo a los datos globales, comprobamos que el 22% de las noticias que ocupan más de una página están confeccionadas con seis o más fuentes de información, pero, sin embargo, el 33% se elaboran con tan solo una fuente de información. Es decir, que una de cada tres piezas que ocupan como mínimo una doble página solo incluye puntos de vista y datos ofrecidos por un actor implicado en el asunto. En este caso, las fuentes que predominan son, por este orden, institucionales (24%), religiosas (22%), documentales (22%) y, por último, políticas (20%). Si a estas piezas añadimos los ítems elaborados con dos fuentes de información, el porcentaje asciende al 41%.

6.1.1.7.4. Extensión de la información en función del tema

También son mayoría las noticias que ocupan entre dos y tres cuartos de página cuando el tema que abordan es la tramitación legal de la materia (29%) o el conflicto político-social que la rodea (23%). Sin embargo, en los ítems dedicados a la cobertura de los contenidos de EpC, son mayoría los que cuentan con una extensión superior a una página (26%). Este destacado tamaño se reduce entre las informaciones centradas en cuestiones legislativas (25%) y, especialmente, en las noticias sobre el conflicto (14%), mostrando datos similares ambas cabeceras (15% en el caso de *La Razón* y 13% en *ABC*). De este modo, fueron los contenidos y objetivos incluidos en la asignatura el tema que más contribuyó al desarrollo de piezas extensas en ambos diarios.

6.1.1.7.5. Extensión de la información en función de la presentación de la objeción de conciencia

Si nos fijamos en aquellas noticias en las que la iniciativa de la objeción de conciencia es presentada como una acción legítima, ya sea por parte de las fuentes o del mismo medio, y en las que además no aparece un punto de vista opuesto, encontramos diferencias entre las cabeceras a la hora de decidir qué extensión otorgarles. Así, vemos que *ABC* opta por dedicarle menos de un cuarto de página en la mayoría de casos (28%) mientras que *La Razón* se decanta por darles más de tres cuartos de página, aunque no completa, en el 24% de las ocasiones. Si, en cambio, la objeción se presenta únicamente como una opción cuestionada o fuera de la legalidad, el tamaño dedicado en la mayoría de ocasiones es similar en ambos periódicos: entre dos y tres cuartos de página (un 44% en *ABC* y un 57% en *La Razón*). Este resultado indica, pues, que el diario de Vocento favoreció con piezas de mayor tamaño la exposición de puntos de vista que cuestionaran la objeción mientras que *La Razón* hizo lo opuesto: dedicar informaciones de extensión superior a la inclusión de voces que respaldaban esta acción.

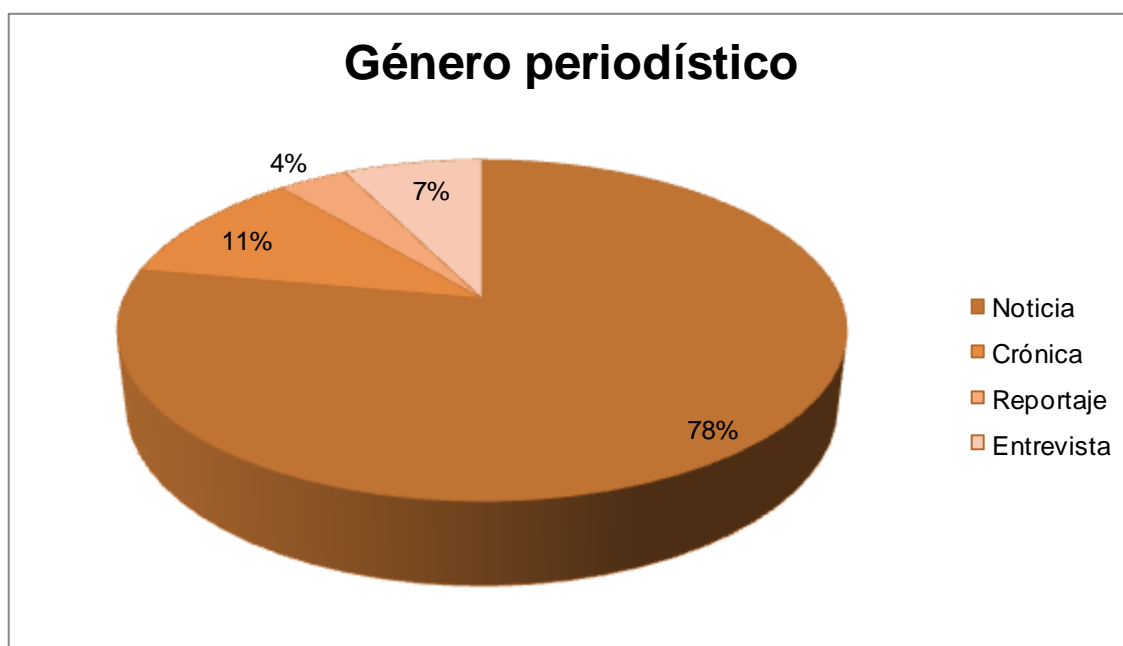
6.1.1.7.6. Extensión de la información en función de la sección

Si la noticia es ubicada en un espacio vinculado a la temática religiosa, tiene mayores posibilidades de gozar de mayor desarrollo, sobre todo en la cabecera de Planeta. *ABC* opta por ofrecerle más de una página en el 25% de las ocasiones y *La Razón* más de tres cuartos, aunque sin completar la página, el 53% de las veces. Estos mismos espacios se mantienen como preferidos en ambas cabeceras si nos limitamos a

observar las noticias publicadas en el ámbito de Sociedad o de España, donde el diario de Vocento dedica más de una página al 25% de las informaciones y *La Razón* casi la página completa al mismo porcentaje. Por último, también destacan aquellos ítems que se publican en áreas de Educación o Sociedad-Educación, pues *ABC* opta por ofrecer más de una página en el 29% de las ocasiones y *La Razón* prefiere darles entre dos y tres cuartos de página en el 42% de los casos.

6.1.1.8. Género periodístico

En términos globales, podemos decir que domina claramente la noticia, género del que sumamos 506 muestras, un 78% del total. Sin embargo, el reportaje es anecdótico, dado que con sólo 24 ejemplos, el 4%, es el que cuenta con menor representación entre el corpus analizado.



6.1.1.8.1. Género periodístico en función del diario

No se encuentran diferencias significativas comparando los diarios, pues ambas cabeceras presentan valores similares respecto al uso que hacen de los diferentes géneros informativos e interpretativos.

6.1.1.8.2. Género periodístico en función del tema

Los reportajes son empleados, sobre todo, cuando se aborda el conflicto. *ABC* dedica a la polémica el 25% de los reportajes publicados (un porcentaje que se eleva al 50% si sumamos al análisis los otros dos temas destacados, el de tramitación y el de contenidos) y *La Razón*, el 83% (el 91% si nos fijamos en los tres asuntos más frecuentes). También es la protesta contra EpC la que rige la mayoría de entrevistas en las que se menciona el asunto: ocurre en el 43% de ocasiones en *ABC* y en el 52% en *La Razón*. De este modo, el diario de Planeta destaca por conferirle notabilidad a la controversia generada en torno a la materia en la medida en que esta es abordada a partir de géneros que implican mayor relevancia jerárquica e inversión de recursos.

6.1.1.8.3. Género periodístico en función del tipo de fuente

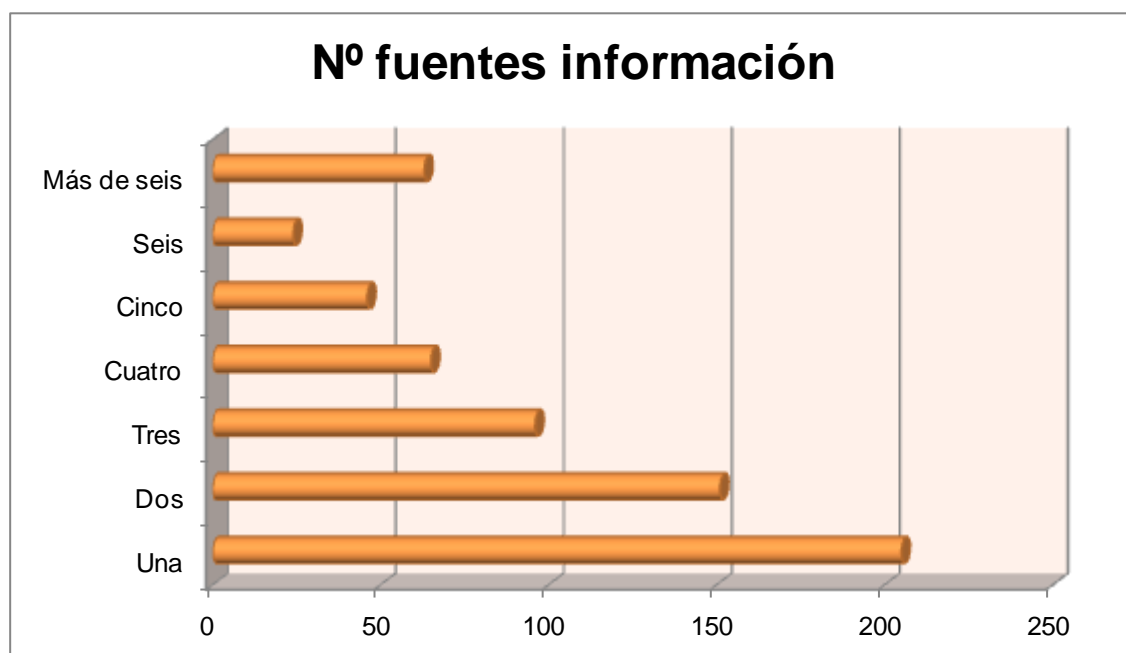
Es útil conocer, en especial, qué tipo de actores dominan en las entrevistas que ambas cabeceras publican en relación con Educación para la Ciudadanía. La codificación indica que una de cada tres entrevistas publicadas por *ABC* (33%) es dedicada a fuentes religiosas, mientras que este porcentaje desciende (23%) en el caso de *La Razón*. Las organizaciones sociales, empresariales o sindicales suponen el 24% del total de entrevistas publicadas en *ABC* y el 14% de las extraídas de *La Razón*. Si nos fijamos en fuentes institucionales, el porcentaje de entrevistas centradas en ellas son de nuevo el 24% en *ABC* pero solo el 9% en *La Razón*. Por su lado, las fuentes políticas protagonizaron el 14% de las entrevistas en *ABC* y el 36% en el caso de *La Razón*. Este último diario ofrece otro 14% de entrevistas a ciudadanos «anónimos». En definitiva, la cabecera de Vocento opta por dedicar más entrevistas a voces religiosas, organizaciones varias e institucionales mientras que el diario editado por Planeta decide por hacerlas mayoritariamente a políticos, religiosos y colectivos diversos.

6.1.2. Uso de fuentes

6.1.2.1. Número de fuentes de información

En términos globales, más de la mitad de las informaciones (54%) se encuentran elaboradas a partir de una o dos fuentes (32% en el primer caso, es decir, la situación más frecuente al representar un tercio del total de los ítems analizados; y el 23% en el

segundo). Decae fuertemente el número de piezas cuando nos fijamos en aquellas que integran en su desarrollo más de 4 fuentes de información. Así, encontramos que han recabado datos de cuatro focos distintos el 10%, de cinco el 7%, de seis el 4% y de más de seis, el 10%.



6.1.2.1.1. Número de fuentes de información en función del diario

Por cabeceras, los datos son muy similares. En el caso de *ABC*, comprobamos que basa el 36% de sus piezas en una única fuente, mientras que emplea dos en el 22%. Por su parte, el periódico *La Razón* presenta porcentajes próximos: el 30% de sus informaciones son fruto de la consulta de una sola fuente y representan el 24% los ítems en los que encontramos empleados datos de dos orígenes diferentes.

6.1.2.1.2. Número de fuentes de información en función de la sección

El porcentaje de informaciones limitadas a una sola fuente de información crece de forma notable en aquellas piezas situadas en un área asociada con la temática religiosa (Religión/Fe y Razón, Sociedad-Religión, España-Religión). En estos casos, estas informaciones suponen el 49% del total de las piezas publicadas. Sin embargo, cuando la sección está vinculada a la Educación (Educación, Sociedad-Educación, España-Educación) el porcentaje desciende al 19%, aumentando considerablemente el

número de informaciones elaboradas a partir de diversas fuentes de información. De este modo, se deduce que el espacio temático en el que se integra una determinada pieza conlleva una mayor o menor exigencia respecto al número de actores que deben ser incluidos en la confección de la información.

6.1.2.1.3. Número de fuentes de información en función de los tipos de fuentes de información

En las informaciones que han sido elaboradas con la información procedente de un solo origen, que como hemos visto son las dominantes, prevalecen los ítems redactados únicamente a partir de voces religiosas. Así, el 28% de estas noticias están articuladas solo con fuentes pertenecientes a la Iglesia católica, el 20% con actores políticos, el 13% con organizaciones sociales, el 11% con fuentes documentales, el 10% tienen origen institucional y el 4%, empresarial.

Esta distribución jerárquica se mantiene si analizamos ambas cabeceras por separado, aunque en ese caso comprobamos ligeras diferencias en cuanto a fuentes de carácter político (el 14% de informaciones con una sola fuente de *ABC* y el 24% en *La Razón*), de organizaciones sociales (*ABC* presenta un 10% de ítems a partir de ellas, por debajo del 16% que observamos en *La Razón*) e institucionales (en las que contrasta el 13% de *ABC* y el 8% de *La Razón*). Es decir, ambas cabeceras coinciden en incluir preferentemente fuentes de información de carácter religioso o político en aquellas noticias en las que no aparece más que un actor, pero también muestran contraste, pues si *ABC* se inclina en tercer lugar por las voces de tipo institucional, la cabecera de *Planeta* prefiere hacerlo por las que provienen de agentes de acción colectiva.

Respecto a los ítems en los que localizamos dos fuentes de información, la tipología de estas es mucho más diversa. Las más frecuentes son fuentes institucionales y organizaciones sociales (7%), fuentes institucionales y documentales (7%), institucionales y religiosas (5%) y religiosas y documentales (5%).

6.1.2.1.4. Número de fuentes de información en función del tema

Aunque en líneas generales los porcentajes expuestos en este apartado se mantienen invariablemente del tema al que se dedique la noticia, sí observamos que, en el caso del diario *La Razón*, hay una mayoría de informaciones elaboradas a partir de dos fuentes cuando la pieza analizada aborda los contenidos de la asignatura o su

tramitación legal. No ocurre lo mismo, sin embargo, en las informaciones vinculadas al conflicto político-social que rodeó a la asignatura, en las que sigue siendo dominante la publicación de informaciones a partir de una única fuente (26%) en ambas cabeceras, alcanzando al 26% de *La Razón* y al 27% de las publicadas por *ABC*.

6.1.2.1.5. Número de fuentes de información en función de la presentación de EpC realizada por las fuentes

La cantidad de fuentes de información empleadas en la elaboración de las noticias analizadas no está directamente relacionada con la pluralidad de puntos de vista presentes en las mismas. De este modo, vemos que en todos los casos son aquellas perspectivas que contemplan la asignatura como una medida peligrosa y amenazante las que dominan, casi siempre en exclusividad, el conjunto de las piezas.

Así, comprobamos que de las 205 noticias articuladas con una sola fuente, el 47% comparte esta visión, mientras que sólo el 13% se alimenta de una voz que juzga la materia como oportuna y necesaria, el mismo porcentaje de las que presentan una fuente que considera la materia como prescindible o inadecuada.

Si tenemos en cuenta las informaciones que se nutren de dos fuentes, los porcentajes son similares: 36% sólo la valoran como peligrosa y amenazante, el 12% como oportuna y necesaria y el 13% como prescindible o inadecuada. Este último es el mismo porcentaje de noticias que presentan conjuntamente dos de las anteriores perspectivas. La situación empeora si analizamos piezas en las que son integrados más actores. Así, en los ítems que suman tres fuentes, vemos que el 41% se limitan a presentar la materia como peligrosa y amenazante, mientras que solo el 8% se nutre exclusivamente de fuentes que la juzgan oportuna y necesaria. El porcentaje de ítems que sólo presentan voces que la califican como prescindible o inadecuada es del 15% y damos con el 13% si tenemos en cuenta aquellas informaciones que presentan simultáneamente varios puntos de vista, a favor y en contra de la materia. La inclusión de más fuentes informativas no implica, pues, diversidad de perspectivas.

Por separado, ambas cabeceras responden a una similar relación entre número de fuentes empleadas y pluralidad de puntos de vista expuestos, aunque es *La Razón* la que presenta diferencias más importantes. Así, las informaciones de este diario basadas en una única fuente indican que la materia es peligrosa y amenazante en el 53% de los

casos, mientras que un 7% de las piezas la contemplan como oportuna y necesaria. Estos mismos porcentajes, en el caso de *ABC*, se sitúan en el 40% y 18% respectivamente. El contraste entre ambos diarios es mayor cuando contemplamos informaciones con más de dos fuentes de información. En este caso, *La Razón* decide incluir en el 46% de ellas sólo actores que ven la materia como un peligro mientras que un 6% son elaboradas con perspectivas favorables a EpC. Un 13% de las informaciones combinan opiniones opuestas o divergentes. Este contraste no es tan acentuado en el caso del diario de Vocento, donde el 22% de las noticias con dos fuentes de información sólo presentan voces que consideran a la asignatura como una amenaza, pero otro 20% hace lo mismo con opiniones de sujetos a favor de la materia. En un 13% de los casos, la pieza conjuga puntos de vista opuestos. Sin embargo, la distancia aumenta de nuevo cuando el número de fuentes presentes en la información crece. Así, con tres orígenes distintos, *La Razón* no presenta ninguna noticia en la que la única perspectiva sea favorable, aunque sí se limita a reflejar opiniones negativas en el 48% de las noticias que responden a este criterio. En el 11% de ellas, el diario combina varios planteamientos. En el caso de *ABC*, encontramos exclusivamente puntos de vista negativos en el 31% de los ítems, positivos en el 7% y múltiples y diversos en el 19% de las ocasiones.

Por lo tanto, la inclusión de dos o más fuentes de información no contribuyó a que las cabeceras hicieran uso de la tradicional norma de equilibrar la información mediante la presentación de puntos de vista opuestos sobre el mismo asunto. Más bien observamos lo contrario. Predominó la perspectiva más crítica con la materia independientemente de la cantidad de actores cuyas voces fueron sumadas al relato publicado.

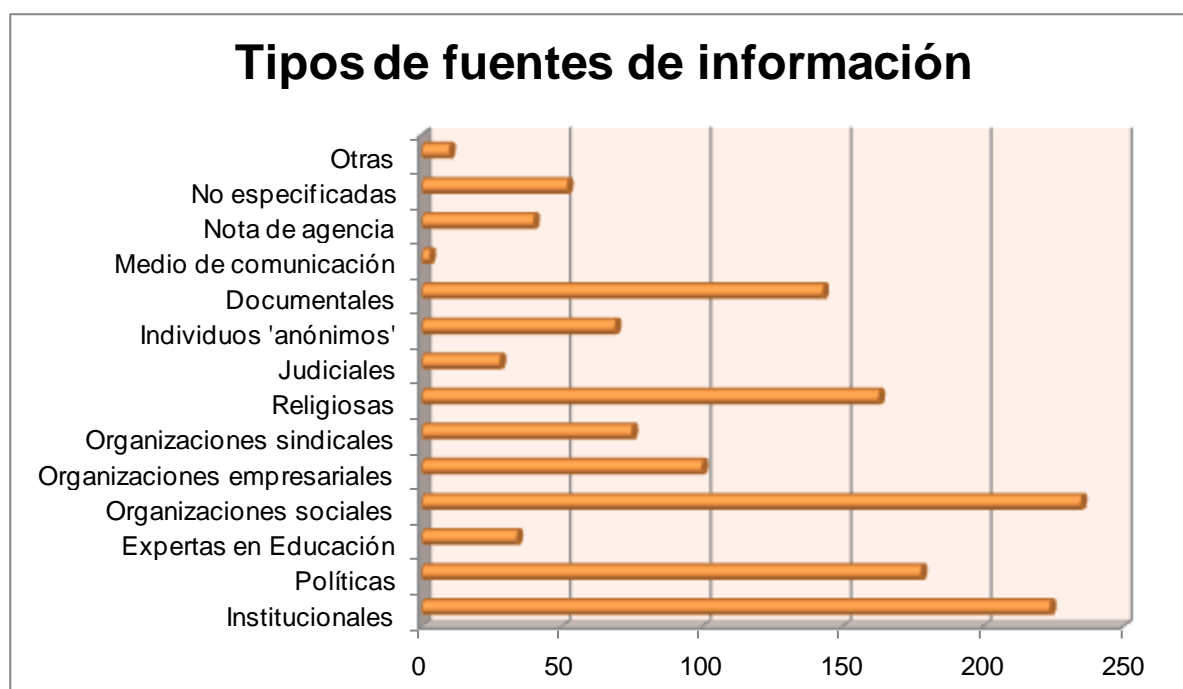
6.1.2.1.6. Número de fuentes de información en función de la presentación de la objeción de conciencia

Ambos diarios coinciden en privilegiar la presentación de la objeción de conciencia como una acción legítima en aquellas informaciones basadas en una única fuente, dado que *La Razón* expone esta opinión en el 11% de sus noticias y *ABC*, en el 10%. El porcentaje desciende al 4% en ambos periódicos si contabilizamos aquellas piezas que se basan en una única fuente y esta presenta la objeción de conciencia como una acción cuestionable o no legal. Este contraste a favor de la postura legitimadora de

la objeción de conciencia se mantiene a pesar de que aumenten las fuentes empleadas en las noticias, dado que son mayoría las veces en las que estas se basan únicamente en actores que defienden esta vía de protesta, dominando estos casos sobre los que se articulan simplemente con voces en contra o los que integran diversas posturas en una única pieza. Como excepción, debemos indicar que en las informaciones que incluyen cinco fuentes de información o más de seis, el mayor porcentaje de piezas sí exponen una pluralidad de opiniones respecto a esta controversia y, por lo tanto, aparecen voces legitimando y otras cuestionando la objeción de forma simultánea en el 17% de estos ítems. De este modo, a diferencia de lo observado en relación a la presentación de la asignatura, vemos que si el número de actores incluidos en la cobertura es relativamente alto, más de cinco, sí se produce cierto equilibrio entre las posturas expuestas, legitimando y cuestionando la acción objetora, aunque es la primera perspectiva la que impera en las piezas con pocas fuentes de información y que son, como vimos, la mayoría.

6.1.2.2. Tipos de fuentes

Las cuatro fuentes que dominan son las organizaciones sociales, presentes en 235 noticias (36%), las institucionales, que aparecen en 224 (35%), las políticas, en 178 (28%) y las religiosas, que se incluyen en 163 (25%).



6.1.2.2.1. Tipos de fuentes en función del periódico

En relación con cada una de las cabeceras, encontramos datos similares respecto a la prevalencia de determinados tipos de fuentes. Así, el periódico *ABC* incluye voces institucionales en el 35% de sus informaciones, mientras *La Razón* lo hace en el 34%. En cuanto a las políticas, los porcentajes resultantes son 28% y 27% respectivamente. Las diferencias son mayores si analizamos otros actores. Así, el diario de Vocento da la voz a fuentes religiosas en el 30% de sus noticias y *La Razón* lo hace en el 21%, mientras que este diario incluye la perspectiva de las organizaciones sociales en un 43% de los ítems, porcentaje mayor que el observado en el diario de Vocento, donde solo las encontramos en el 28% del total.

6.1.2.2.2. Tipos de fuentes en función del tema

Analizando la diversidad de fuentes presentadas en las informaciones según la temática en que podemos situar estas, comprobamos que existen variaciones destacables. Así, cuando el ítem entra en la categoría de conflicto, las fuentes más frecuentes son las de las organizaciones sociales (45% en el caso de *ABC* y 58% en el de *La Razón*) y las religiosas (40% y 25% respectivamente). Sin embargo, cuando la pieza se dedica a los contenidos u objetivos de la asignatura las voces más presentes son las organizaciones sociales (*ABC* 30% y *La Razón* 55%) y las institucionales (36% y 41% respectivamente). Por último, en aquellos casos en los que la información trata sobre la tramitación de la asignatura las fuentes institucionales son las que más difusión logran (51% en *ABC* y 57% en *La Razón*), seguidas de las políticas (27% en *ABC* y 40% en *La Razón*).

Por lo tanto, las voces que consiguen aparecer con mayor frecuencia son las que surgen de los colectivos, especialmente en informaciones sobre el conflicto y contenidos de EpC, y las institucionales, sobre todo en las piezas dedicadas a los contenidos y a la tramitación de la materia. Como vemos, las dos fuentes más habituales en aquellas muestras categorizadas en la temática de conflicto pertenecen ambas al sector crítico y combativo contra la puesta en marcha de la asignatura.

6.1.2.2.3. Tipos de fuentes en función de la presentación de EpC realizada por las fuentes

La introducción de un determinado tipo de fuente afecta a la perspectiva que se ofrece sobre la asignatura. Así, por ejemplo, podemos comprobar que la voz de las organizaciones sociales estuvo presente en el 35% de ítems de *ABC* y en el 48% de *La Razón* en los que las fuentes consideraban EpC como oportuna y necesaria. Los porcentajes son mayores si nos fijamos en aquellas noticias en las que está presente la consideración de que la materia supone una amenaza: 45% en *ABC* y 53% en *La Razón*.

En relación a las fuentes religiosas, podemos decir que su presencia en noticias en las que se incluye alguna valoración positiva de la materia es del 15% en *ABC* y 14% en *La Razón*. Sin embargo, es mucho más probable que aparezca en informaciones que incluyen puntos de vista opuestos: están presentes en el 47% de las informaciones de *ABC* que responden a este criterio y en el 28% de las publicadas por *La Razón*.

Por otro lado, las fuentes institucionales tienen mayor presencia en aquellas informaciones en las que se decide integrar una perspectiva positiva. Aparecen en el 67% de los casos tanto en *ABC* como en *La Razón*. Si, en cambio, la noticia incluye opiniones negativas, estas fuentes son menos visibles: aparecen en el 33% de las informaciones de *ABC* y en el 25% de las publicadas por la cabecera de Planeta. Si observamos las fuentes de carácter político, podemos ver que sí aparecen en el 34% de las noticias de *ABC* y en el 35% de *La Razón* cuando estas suman alguna perspectiva favorable. Los porcentajes se sitúan en el 24% en ambos diarios cuando sus piezas integran puntos de vista que consideran un peligro la materia.

Más allá de confirmar lo previsible (las fuentes de organizaciones y de carácter religioso predominan en la mayoría de noticias en las que se incluyen perspectivas críticas con EpC y las institucionales en las piezas en las que la materia recibe alguna valoración positiva), los datos obtenidos nos permiten señalar que la voz de los colectivos tiene muchas más posibilidades de aparecer en las informaciones en las que se integra alguna opinión favorable de la materia (contrarrestándolas en la mayoría de casos) mientras que, sin embargo, las institucionales son incorporadas en un porcentaje mucho menor cuando la noticia ofrece un punto de vista crítico con la asignatura.

6.1.2.2.4. Tipos de fuentes en función de la presentación de la objeción de conciencia

En cuanto a qué tipos de fuentes se encuentran presentes en aquellas informaciones que difunden puntos de vista que legitiman la objeción de conciencia como vía de protesta contra EpC, podemos indicar que las organizaciones sociales aparecen en el 48% de las informaciones de *ABC* y en el 64% de los casos de *La Razón*. Si nos limitamos a analizar los ítems en los que localizamos perspectivas desfavorables a esta actuación, encontramos fuentes de las organizaciones sociales en el 44% de las informaciones de *ABC* y en el 50% de *La Razón*.

En el caso de fuentes religiosas, el porcentaje de presencia en informaciones que incluyen voces de apoyo a la objeción es del 23% en el caso de *ABC* y del 25% en el de *La Razón*. Estos valores varían si nos atenemos simplemente a las piezas que contemplan perspectivas contrarias. En estas, *ABC* incluye voces religiosas en el 32% de los casos mientras que *La Razón* hace lo propio en el 14%.

Las voces institucionales también están presentes en estas informaciones. Limitándonos a las que integran voces en defensa de la objeción, vemos que *ABC* suma fuentes institucionales en el 42% de los casos, pero *La Razón* solo lo hace en el 33%. Por otro lado, si nos ceñimos a las piezas con puntos de vista que la cuestionan, las instituciones aparecen en el 66% de las publicadas por *ABC* y en el 70% de *La Razón*.

Por último, hay que señalar que las fuentes políticas gozan de una menor presencia. Entre aquellas noticias que sí difunden voces favorables a la objeción, estos actores aparecen en el 23% de los casos de *ABC* y en el 17% de *La Razón*, mientras que, si observamos únicamente las que también presentan voces en contra de esta medida, el porcentaje se sitúa en el 22% y el 23% respectivamente.

De este modo, se repite la relación observada en el apartado anterior: las voces de las organizaciones tienen bastantes probabilidades de ser sumadas a las piezas en las que se incluyen voces que cuestionan la objeción de conciencia mientras las institucionales son incorporadas a los textos legitimadores de esta acción en un menor porcentaje, especialmente en el diario *La Razón*.

Ambos diarios coinciden, además, en primar la presencia de testimonios de los colectivos frente a los de fuentes religiosas en las noticias en las que aparecen voces de apoyo y promoción de la objeción de conciencia como vía de protesta.

6.1.2.3. *¿Del total de informaciones en las que aparecen fuentes pertenecientes a organizaciones sociales...*

6.1.2.3.1. ...cuántas incorporan también fuentes institucionales o políticas?

ABC, en el 61% de las noticias en las que introduce fuentes de organizaciones sociales, decide combinar estas con otras de tipo político o institucional, porcentaje que desciende al 45% en el caso de *La Razón*.

6.1.2.3.2. ...cuántas incorporan también fuentes religiosas?

En el diario de Vocento, en el 15% de ítems en los que emplea fuentes de organizaciones, también se suman otras de carácter religioso, mientras que *La Razón* lo hace en el 5% de los casos.

6.1.2.3.3. ...cuántas incorporan también fuentes expertas en Educación?

ABC solo suma fuentes de expertos en Educación en el 1% de las informaciones que elabora a partir de voces pertenecientes a organizaciones sociales. Este porcentaje es del 6% en el caso de *La Razón*.

6.1.2.4. *¿Del total de informaciones en las que aparecen fuentes religiosas...*

6.1.2.4.1. ...cuántas incorporan también fuentes institucionales o políticas?

ABC, en el 33% de las noticias en las que introduce fuentes religiosas, decide sumar también otras de tipo político o institucional, porcentaje que desciende al 29% en el caso de *La Razón*.

6.1.2.4.2. ...cuántas incorporan también fuentes de las organizaciones sociales?

En el diario de Vocento, en el 14% de ítems en los que emplea fuentes religiosas, también suma otras de organizaciones sociales, mientras que *La Razón* tan solo lo hace en el 11% de los casos.

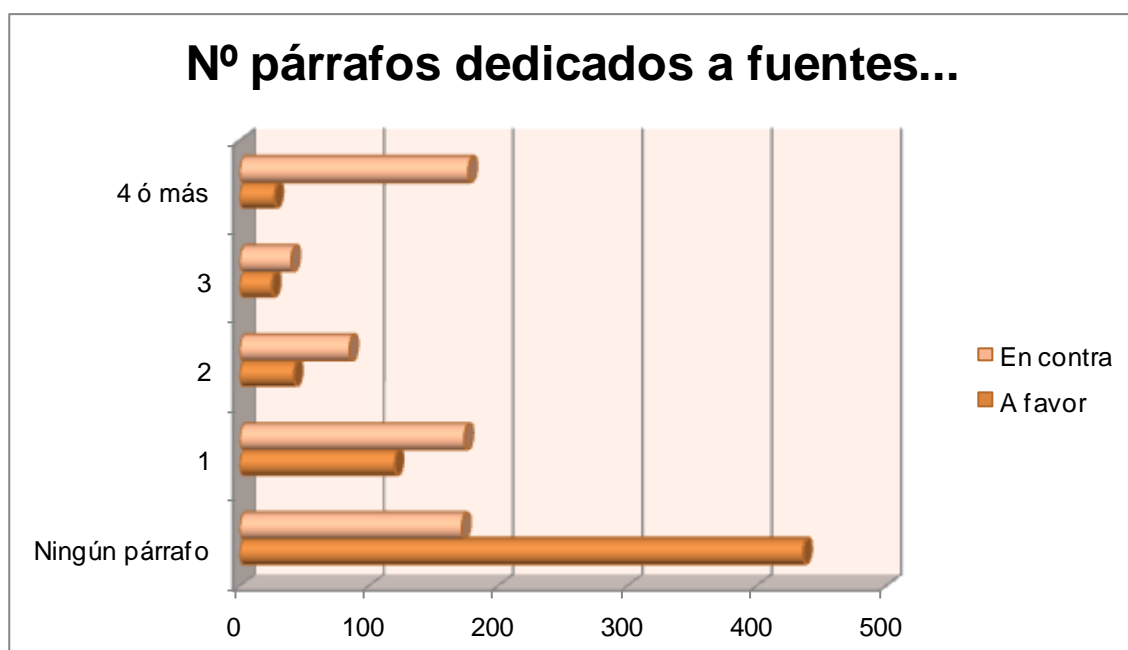
6.1.2.4.3. ...cuántas incorporan también fuentes expertas en Educación?

ABC no suma fuentes de expertos en Educación en las informaciones que elabora a partir de fuentes religiosas. *La Razón* sí lo hace en el 3% de los casos.

Por lo tanto, podemos afirmar que la inclusión de fuentes pertenecientes a las organizaciones sociales lleva a ambas cabeceras a integrar otras voces en un porcentaje destacado de ocasiones, un hecho que sin embargo no ocurre con la misma frecuencia al incorporar voces del ámbito eclesiástico, que cuentan con más probabilidades de no compartir relato con ninguna otra fuente.

6.1.2.5. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC

En términos globales, podemos observar que en el 67% de las informaciones analizadas no encontramos ni un solo párrafo dedicado a fuentes a favor de la implantación de la materia. Se les otorga un párrafo en el 18% de los ítems mientras que en el 14% restante estas fuentes favorables a la asignatura ocupan dos o más párrafos.



En cambio, el análisis de los párrafos dedicados a las fuentes en contra de la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía revela que estas no aparecen en el 27% de los ítems analizados, ocupan un solo párrafo en otro 27% y una extensión destacada, de cuatro o más párrafos, en un mismo porcentaje.

6.1.2.5.1. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC en función del diario

Ambos diarios coinciden en dedicar más espacio a las voces opositoras, aunque encontramos ligeras diferencias en función de la cabecera. Así, mientras *ABC* no dedica ningún párrafo a fuentes a favor de la materia en el 63% de sus ítems, *La Razón* las excluye en más ocasiones, pues no aparecen en el 71% de las piezas analizadas de este diario. Por otro lado, también contrasta el número de ocasiones en el que cada periódico dedica cuatro o más párrafos a las fuentes en contra de la materia. Así, *La Razón* les ofrece ese espacio en uno de cada tres ítems (33%) mientras que *ABC* solo lo hace en una de cada cinco de sus piezas (21%), privilegiando con un 34% las noticias en las que tampoco dedica ningún párrafo a fuentes opositoras, situación que en el caso del periódico del Grupo Planeta se reduce al 21% de los casos analizados.

6.1.2.5.2. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC en función de la sección

Si atendemos a las secciones vinculadas a los temas religiosos, encontramos que la mayoría de las piezas (45%) opta por dedicar un párrafo a fuentes en contra de la materia. En cambio, si buscamos fuentes a favor de la asignatura no encontramos ningún párrafo dedicado a ellas en el 92% de los ítems ubicados en estos espacios.

Estos porcentajes varían si nos fijamos en aquellas secciones vinculadas con Sociedad o Educación, donde las fuentes contra la materia aparecen preferentemente ocupando cuatro o más párrafos en el 30% de estas informaciones (21% en *ABC* y 38% en *La Razón*). Sin embargo, las fuentes favorables a la asignatura no cuentan con ningún párrafo en la mayoría de ocasiones, aunque el hecho no es tan frecuente como en las secciones de contenido religioso, ya que el porcentaje en este caso se sitúa en el 64% de los ítems analizados (61% en el caso de *ABC* y 65% en el de *La Razón*).

La sección en la que se inserta la pieza tiene implicación, pues, sobre el espacio que se otorga a cada una de las fuentes que se encuentran relacionadas con el conflicto.

6.1.2.5.3. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC en función del tema

Si nos fijamos en aquellas noticias catalogadas dentro de la categoría de conflicto, vemos que las fuentes a favor de la materia no aparecen en el 66% de las ocasiones (63% en *ABC* y 68% en *La Razón*). Sin embargo, en estas mismas piezas, las voces en contra gozan de cuatro o más párrafos en el 46% de los casos (40% en *ABC* y 50% en *La Razón*).

La situación es similar, con matices, en aquellos ítems referidos a los contenidos u objetivos de EpC. Así, comprobamos que de nuevo no tienen representación las fuentes favorables en el 49% de los casos (46% en *ABC* y 50% en *La Razón*). No obstante, este porcentaje se encuentra seguido por el de las noticias en las que cuentan con cuatro o más párrafos (29%). Estos datos contrastan con los de las fuentes opositoras, que vuelven a gozar de cuatro o más párrafos en el 37% de las informaciones analizadas (aunque en este caso *ABC* se diferencia ya que son más las ocasiones en las que no acoge estas voces -39%- que en las que les ofrece cuatro o más párrafos -23%-). Por último, en aquellos ítems relacionados con la tramitación legal de la asignatura, son amplia mayoría las ocasiones en las que no aparecen representadas ni las voces defensoras de la materia (73%) ni las opositoras (54%).

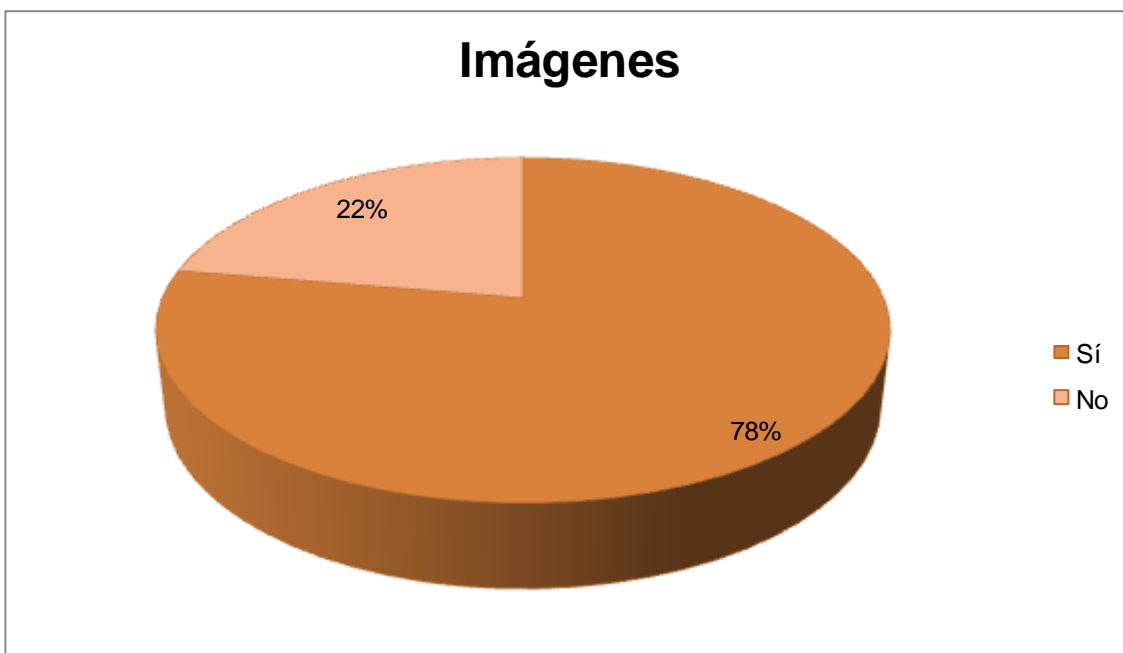
6.1.2.5.4. Número de párrafos dedicados a fuentes a favor y en contra de EpC en función de las informaciones que aparecen en portada

El contraste entre unas y otras fuentes se mantiene similar si nos centramos en aquellas noticias que aparecen en las portadas de ambos medios. Así, las fuentes favorables no se incluyen en el 60% de estos casos (65% en el caso de *ABC* y 59% en *La Razón*), el mismo porcentaje en el que las fuentes críticas con la materia cuentan con cuatro o más párrafos en el desarrollo de estas informaciones de ubicación privilegiada (55% en *ABC* y 62% en *La Razón*).

6.1.3. Uso de imágenes

6.1.3.1. Imágenes

Una importante mayoría de los 650 ítems codificados sí cuentan con una imagen. Así ocurre en 505 ocasiones (78%).



6.1.3.1.1. Imágenes en función del diario

En el caso del diario *ABC*, el porcentaje se sitúa en el 73% y, en el periódico *La Razón*, la proporción aumenta y alcanza al 81% de sus muestras analizadas.

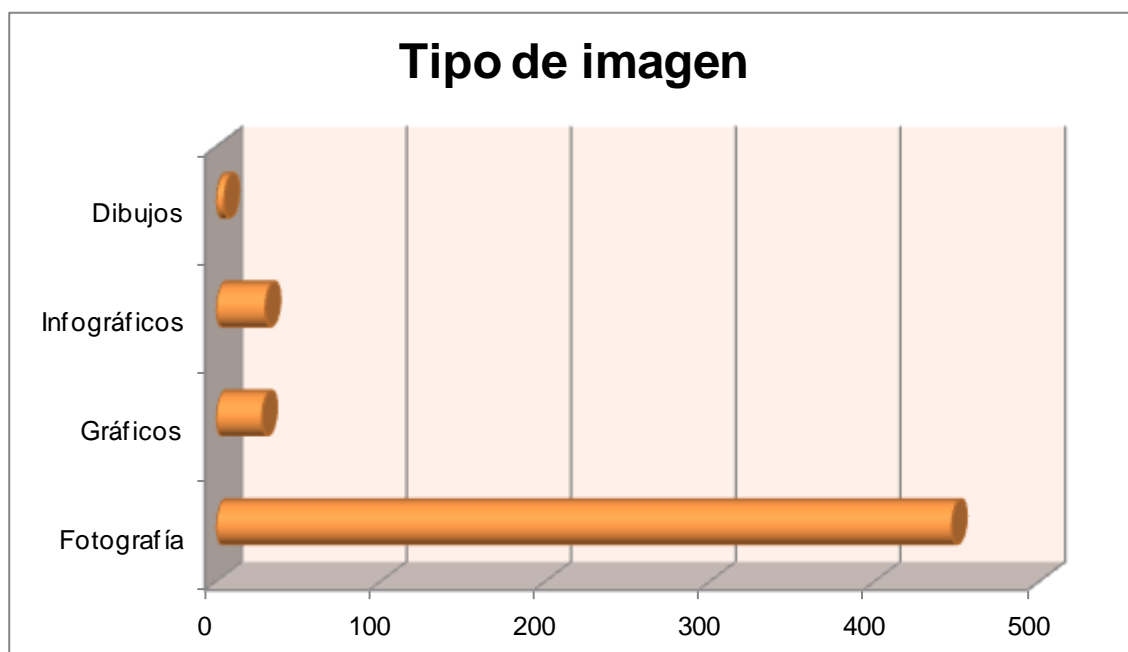
6.1.3.1.2. Imágenes en función del tipo de fuente

Atendiendo a las noticias en las que exclusivamente encontramos fuentes religiosas, *ABC* publica una imagen en el 74% de las ocasiones mientras que *La Razón* lo hace en el 71%. En cambio, si las fuentes son institucionales o políticas, los valores crecen ligeramente y se sitúan en ambos diarios en el 78%.

Son menores, en cambio, las veces en las que la información aparece acompañada de una imagen si las fuentes con las que se ha elaborado son exclusivamente de organizaciones sociales. Así, *ABC* solo la acompaña con un elemento gráfico en el 50% de las ocasiones y *La Razón* lo hace en el 60%.

6.1.3.2. Tipo de imagen

Comprobamos que la inmensa mayoría de ocasiones la imagen que acompaña a las piezas es una fotografía (89%), aunque también aparecen esporádicamente, en este orden, infografías (6%), gráficos (6%) y dibujos (1%).

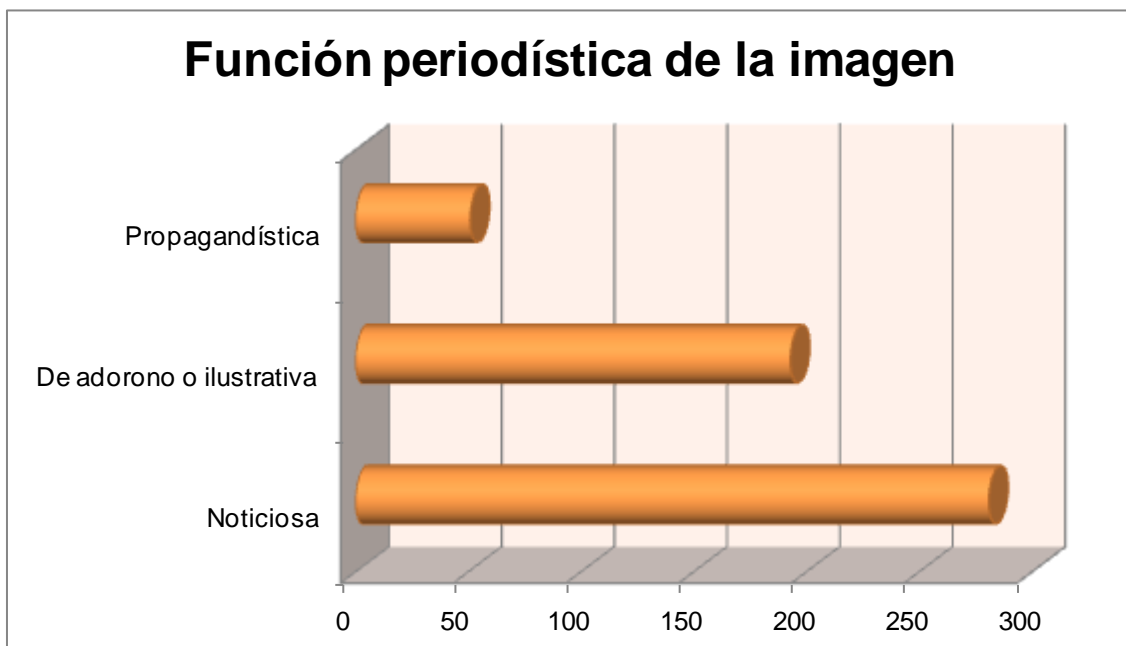


6.1.3.2.1. Tipo de imagen en función del diario

Sin prácticamente diferencias, observamos que *ABC* recoge fotografías en el 90% de los casos en los que incluye una imagen y *La Razón* en el 88% de sus piezas.

6.1.3.3. Función periodística de la imagen

En términos generales, predomina la función noticiosa, destacable en el 56% de los casos analizados, seguida de la ilustrativa (38%) y la propagandística, a la que se dedica una décima parte de las imágenes publicadas.



6.1.3.3.1. Función periodística de la imagen en función del diario

En *ABC*, mientras el porcentaje de imágenes con función noticiosa se mantiene estable (57%), encontramos un descenso en el porcentaje de las que son publicadas con intenciones propagandísticas (5%). Sin embargo, en *La Razón*, este último porcentaje llega al 14%, manteniéndose en un valor similar las noticiosas (55%). Por su parte, las imágenes ilustrativas representan el 43% en *ABC* y el 35% en *La Razón*.

6.1.3.3.2. Función periodística de la imagen en función de las fuentes de información

Cuando la única fuente de información presente en el ítem analizado es de carácter religioso, las imágenes que la acompañan tienen fundamentalmente una finalidad noticiosa, ya que esta se encuentra en el 72% de los casos. En cambio, la función noticiosa decrece en aquellas informaciones que solo cuentan con las organizaciones sociales como fuente, situándose en el 38% de los casos como única función asociada a la imagen (si sumamos aquellas que aun siendo noticiosas guardan objetivos propagandísticos el porcentaje asciende al 62%), mientras la propagandística se manifiesta en el 31% de las muestras categorizadas bajo este criterio.

Cuando la pieza es elaborada únicamente con fuentes institucionales o políticas no encontramos ninguna imagen con función propagandística, predominando claramente las que tienen objetivo noticioso (85%).

6.1.3.3.3. Función periodística de la imagen en función de la sección

De forma similar a los datos comentados en el anterior apartado, comprobamos que si la información se ubica en un área vinculada a los temas religiosos, la posibilidad de que la imagen desempeñe una función propagandística es muy baja, solo ocurre en el diario *La Razón* en un 9% de las ocasiones, mientras la noticiosa prevalece en el 55%. Las mismas posibilidades hay de encontrarnos con el primer caso en las secciones claramente dedicadas a cuestiones educativas, donde el 9% sí son propagandísticas en ambas cabeceras. Sin embargo, en secciones vinculadas de forma general al contenido social, el aumento de imágenes con valor propagandístico crece considerablemente, aunque esto solo ocurre en *La Razón*, que presenta este rasgo en el 46% de los casos, ya que en el diario *ABC*, el valor incluso desciende al darse solo en un 4% de las piezas.

6.1.3.3.4. Función periodística de la imagen en función del tema

Si la noticia aborda aspectos relacionados con la tramitación de la asignatura, ninguna imagen resulta propagandística y las fotografías ilustrativas y noticiosas se reparten el espacio de forma equitativa (49% y 51% respectivamente). Cuando son los contenidos u objetivos de la materia el tema principal del contenido, la función propagandística de la imagen es prácticamente inexistente, pues solo localizamos un caso en cada una de las cabeceras. Es la ilustrativa, la que predomina en estas piezas, al aparecer en un 59% de ellas. Sin embargo, encontramos un peso mayor de la fotografía propagandística en las informaciones que recogen aspectos relacionados con el conflicto político-social. Así, en el diario *ABC*, el porcentaje se sitúa en el 10% (predomina la noticiosa en el 54%) y en *La Razón* en el 23% (imponiéndose, en todo caso, también la función noticiosa de la imagen en el 53% de los ítems).

6.1.3.3.5. Función periodística de la imagen en función de la presentación de EpC realizada por las fuentes

La imagen de carácter propagandístico solo aparece en una ocasión en el diario *La Razón* si nos limitamos a examinar aquellas informaciones que únicamente presentan la visión de las fuentes que contemplan la asignatura como oportuna y necesaria. Si los

ítems escogidos son aquellos en los que exclusivamente se presenta la materia como prescindible o inadecuada, el valor también es muy bajo (8%), pero crece notablemente si las noticias solamente incluyen fuentes que contemplan EpC como un elemento peligroso y amenazante, sobre todo en el caso de *La Razón* (20%) dado que *ABC* mantiene un reducido número de ítems con este rasgo (8%).

6.1.3.3.6. Función periodística de la imagen en función de la presentación de la objeción de conciencia

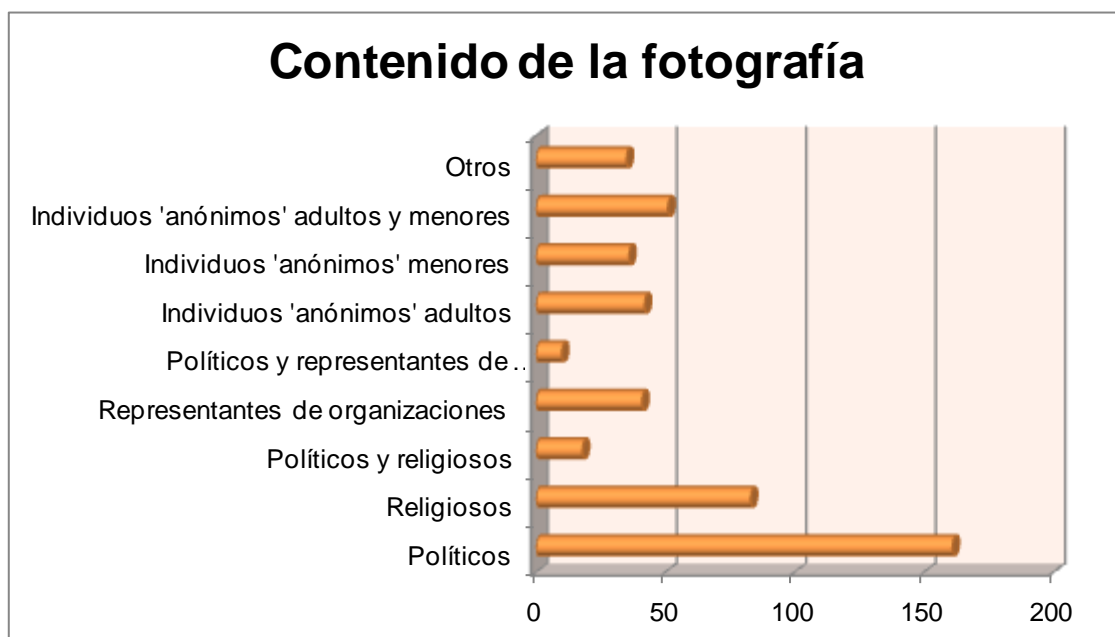
Si la objeción de conciencia es presentada como una medida legítima y no se añade ningún otro punto de vista que se oponga a esa perspectiva, la posibilidad de que la información aparezca acompañada de una imagen cuya función sea propagandística es del 30% en el caso de *ABC* y del 33% en *La Razón*. Sin embargo, cuando ese planteamiento es contrarrestado por opiniones contrarias, los porcentajes descienden al 5% en el caso de *ABC* pero aumentan al 36% si nos fijamos en las noticias con estos atributos publicadas por el diario *La Razón*.

De este modo, comprobamos que la aparición de imágenes cuya función puede ser considerada propagandística es mayor en las informaciones que cuentan con las organizaciones sociales como única fuente de información, en las piezas que se emplazan en la sección de Sociedad, en las que se dedican a cubrir el conflicto en torno a la materia y también en las que integran puntos de vista que consideran la asignatura una amenaza. Su publicación es mucho mayor en estos casos en el diario *La Razón*, que por otro lado marca distancias con *ABC* al aumentar la inserción de este tipo de imágenes cuando en su información incluye puntos de vista opuestos sobre la legitimidad de la objeción de conciencia, mientras el diario de Vocento concentra su publicación en las informaciones en las que solamente incluye perspectivas que apoyan esta medida.

6.1.3.4. Contenido de la fotografía

En términos generales, podemos decir que domina claramente la fotografía de personajes políticos, presentes en 179 imágenes (40%). En segundo lugar, se sitúan aquellas fotografías protagonizadas por ciudadanos comunes o «anónimos», que alcanzan las 129 (29%), en 87 de las cuales (19%) aparecen menores. A continuación se

situarían las fotos de actores religiosos, que se encuentran en 101 imágenes (23%). Los religiosos y los políticos aparecen de forma conjunta en 18 ocasiones (4%). Por último, nos encontramos imágenes en las que aparecen representantes de las organizaciones que se oponen a la materia, contenido que se da en 51 casos (11%), en un 2% del total de las fotografías los miembros de los colectivos comparten espacio gráfico con algún político. En 35 imágenes (8%), el contenido es otro, como un documento o personajes públicos del ámbito de la cultura o la Educación.



6.1.3.4.1. Contenido de la fotografía en función del diario

Los contenidos de la imagen se distribuyen del mismo modo en ambas cabeceras: los más presentes son los políticos y los menos los colectivos sociales. Sin embargo, encontramos ligeras diferencias según el diario. Así, el porcentaje de políticos es mayor en *La Razón* (44%) que en *ABC* (40%). También es *La Razón* la que más veces representa a ciudadanos «anónimos» (33%) frente a *ABC* (27%). Sin embargo, este prioriza a los religiosos (25%) frente a la cabecera de *Planeta* (20%).

Ambos diarios emplean de forma similar la imagen de las organizaciones sociales: *ABC* (7%) y *La Razón* (9%). Lo mismo ocurre con la imagen del menor, que se encuentra presente en un 20% de las imágenes de *ABC* y en el 18% de *La Razón*.

6.1.3.4.2. Contenido de la fotografía en función de la sección

Cuando nos fijamos exclusivamente en secciones vinculadas a la cuestión religiosa, el porcentaje de imágenes con miembros de la Iglesia católica crece de forma importante, situándose en el 83%. Si, en cambio, dirigimos la mirada a los espacios relacionados con temas educativos, las imágenes más recurrentes cambian de protagonistas. Así, en el 39% de los casos aparecen políticos, y en el 32%, ciudadanos «anónimos». Los colectivos solamente cuentan con representación en el 12% de estas fotos. Por último, si nos concentramos en las áreas más generales como España o Sociedad, son los políticos de nuevo los que cuentan con más posibilidades de aparecer en la imagen (45%), seguidos de los individuos «anónimos» (31%), de los religiosos (14%) y de las organizaciones (13%).

6.1.3.4.3. Contenido de la fotografía en función del tema

En cualquiera de los temas encontramos una dominancia de las imágenes de políticos, aunque se matice en función del asunto al que se otorga cobertura. Así, esta preferencia por la imagen de un gestor público alcanza el 55% cuando se habla de la tramitación legal, tema con el que aparecen individuos «anónimos» en la imagen en un 38% de los casos. Si la cuestión principal está determinada por los contenidos u objetivos de la materia, encontramos claras diferencias entre ambas cabeceras ya que mientras *ABC* decide representar sobre todo a ciudadanos comunes (75%), *La Razón* se decanta más por las figuras políticas (73%). Serán estas, de nuevo, las que cuenten con más opciones en el tema más recurrente: el conflicto político-social. Así, las caras políticas se dejan ver en el 33% de las fotografías que acompañan estas piezas, seguidas de los individuos «anónimos» (31%), religiosos (20%) y organizaciones diversas (15%).

6.1.3.4.4. Contenido de la fotografía en función de la presentación de los opositores no políticos

Si la oposición a EpC se personifica en individuos que tienen cierta vinculación religiosa, es muy probable que la imagen que acompañe la información incluya a un religioso, pues ocurre en el 50% de los casos. A continuación aparecen las imágenes de individuos «anónimos» (23%) y de representantes de los colectivos (13%).

Por otro lado, si la caracterización de quienes están en contra de la materia no incluye elementos de filiación religiosa, los actores que cuentan con más opciones de

ocupar la fotografía son los políticos (42%), seguidos de cerca por individuos «anónimos» (40%) y, con menor representación, los líderes de las organizaciones (21%).

6.1.3.4.5. Contenido de la fotografía en función de la presentación de la objeción de conciencia

En aquellos casos en los que la herramienta de la objeción de conciencia aparece representada exclusivamente como una opción legítima para oponerse a la materia, la imagen es ocupada principalmente por religiosos en el caso del periódico *ABC* (29%) e individuos «anónimos» en el caso del diario *La Razón* (40%). Mientras *ABC* distribuye de forma equitativa (18%) el resto de imágenes entre los diferentes actores, el diario de Planeta sitúa en segundo lugar a los políticos (32%) y, en tercera posición, a los representantes de los colectivos (18%). En el caso de *La Razón*, que como hemos visto se distingue por dedicar muchas fotografías a ciudadanos convencionales, es necesario subrayar que un 22% de las imágenes de este grupo fueron protagonizadas por menores de edad, un porcentaje que desciende al 12% en el caso de *ABC*, donde además no encontramos ninguna fotografía de menores sin adultos bajo este criterio.

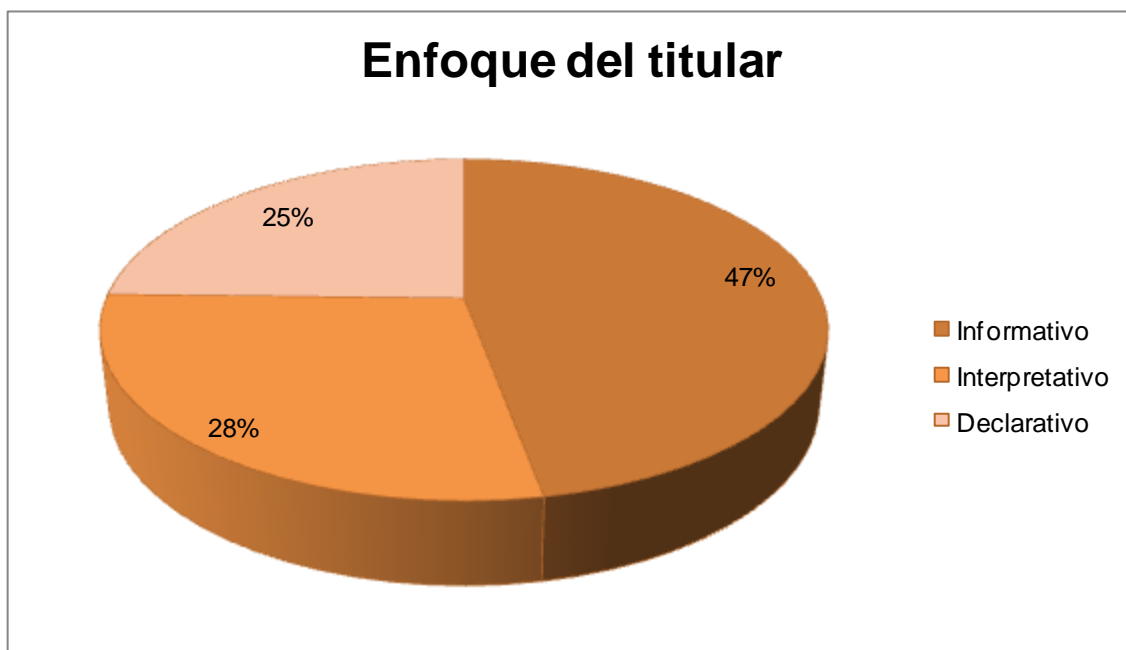
Por otro lado, entre aquellas noticias que tan solo recogen el punto de vista que cuestiona la objeción de conciencia, son los políticos los más representados en las imágenes que las acompañan en ambos diarios: un 43% en *ABC* y un 62% en *La Razón*.

Por último, cuando se confrontan perspectivas a favor y en contra de la objeción de conciencia como una opción válida para oponerse a Educación para la Ciudadanía, *ABC* prefiere otorgar su imagen a los políticos (41%) mientras que *La Razón* privilegia la representación de ciudadanos comunes (75%).

6.1.4. Uso de titulares

6.1.4.1. Enfoque del titular

Menos de la mitad del total de titulares analizados puede considerarse informativo (47%). El resto contienen claramente una interpretación, ya sea porque el enfoque denota una intención alarmista o valorativa del redactor que elabora la pieza (28%) o porque se haga eco de la declaración de algún actor implicado (25%).



6.1.4.1.1. Enfoque del titular en función del diario

Los porcentajes varían si nos fijamos en cada una de las cabeceras por separado. Así, mientras que en el caso de *ABC* vemos que los titulares informativos dominan con cierta ventaja (55%), son menos de la mitad en el diario *La Razón* (40%), que por otra parte decide privilegiar aquellos que incluyen alguna valoración (34%) frente al diario de Vocento (21%). El porcentaje de titulares declarativos es similar en ambos diarios: 24% en *ABC* y 26% en *La Razón*.

6.1.4.1.2. Enfoque del titular en función de la sección

En algunas secciones, ambas cabeceras coinciden en qué tipo de titular predomina en sus piezas. Así, cuando nos limitamos al análisis de los espacios relacionados con los contenidos religiosos, un 49% de todo el material se presenta con

un titular declarativo (44% en el caso de *ABC* y 51% en *La Razón*). En cambio, en las secciones sobre temas educativos, es el titular informativo el que se impone con un 56% (53% en *ABC* y 59% en *La Razón*). Por otro lado, encontramos diferencias destacadas en la sección general de España o Sociedad, donde *ABC* se distingue por primar titulares informativos (59%) mientras *La Razón* opta preferentemente por los valorativos (44%).

6.1.4.1.3. Enfoque del titular en función del tema

En aquellas informaciones que abordan asuntos relacionados con el conflicto político-social, el titular es informativo en un 47% de las ocasiones, porcentaje que asciende al 56% en el caso de *ABC*, y que, por el contrario, se sitúa en el 40% si atendemos solo al diario *La Razón*. Algo similar ocurre en los ítems categorizados como relativos a la tramitación legal de la nueva materia, que también son regidos por un titular informativo en la mayoría de casos (62%), sobre todo si nos fijamos en el periódico *ABC* (67%), aunque dominan también en el diario de Planeta (57%).

Sin embargo, el titular preferente es distinto si atendemos a las piezas dedicadas a abordar qué contenidos englobará Educación para la Ciudadanía. Así, en estos ejemplos, es fundamentalmente el titular interpretativo o valorativo que incluye la opinión del redactor el que se presenta en más ocasiones, alcanzando de media a un 60% del total de ítems examinados (*ABC* lo emplea en el 46% y *La Razón* en el 68%).

De este modo es el titular informativo el predominante en la cobertura sobre el conflicto y, especialmente, en relación con la tramitación administrativa de la materia pero, sin embargo, se opta preferentemente por el interpretativo al tratar sobre las temáticas y objetivos que quedan bajo la responsabilidad de la nueva asignatura.

6.1.4.1.4. Enfoque del titular en función del sujeto del titular

Ambos diarios presentan características similares cuando la acción a la que alude el titular es ejecutada por el Gobierno, la oposición política, las organizaciones sociales o ciudadanos «anónimos». En todos estos casos predomina el titular de carácter informativo. Así, cuando es el PP el sujeto del titular, *ABC* opta por ofrecer solo información en el 55% de los casos y *La Razón* en el 54%, unos porcentajes que se sitúan en el 71% y 61% respectivamente, si los actores destacados son los colectivos.

ABC también presenta esta tendencia en la mayoría de titulares encabezados por el Ejecutivo (42%) o por ciudadanos «anónimos» (67%) mientras que *La Razón*, que también lo hace en el 39% y 41% de los casos en cada una de esas categorías, dedica el mismo porcentaje a titulares que incluyen un punto de vista valorativo del redactor.

Por otro lado, es justo este titular de carácter interpretativo el que más se repite en ambas cabeceras cuando el sujeto es la asignatura (63%), dándose, no obstante, con más frecuencia en el caso de *La Razón* (70%) que en el de *ABC* (53%).

Por último, ambos periódicos difieren sobre qué tipología de titular privilegiar cuando quien realiza la acción es la Iglesia. Mientras que, en estos casos, *ABC* opta preferentemente por el de tipo informativo (57%), el periódico *La Razón* se decanta en más ocasiones por el titular de carácter declarativo (51%).

En definitiva, ambos periódicos privilegian el titular informativo, especialmente cuando el sujeto del mismo son los colectivos implicados en el conflicto. Ocurre de igual modo para el resto de casos excepto si la acción descrita en el titular es atribuida a la propia materia, circunstancia que favorece la publicación de un titular valorativo e interpretativo, o si es un miembro de la Iglesia quien ejecuta la acción, situación en la que el diario de Planeta opta por emplear, sobre todo, el titular declarativo.

6.1.4.1.5. Enfoque del titular en función del tipo de fuente

En aquellas informaciones que incluyen fuentes institucionales y/o políticas, en solitario o junto con otras, ambos diarios se distinguen por publicar preferentemente titulares de carácter informativo. Así lo hace *ABC* en el 57% y 59% respectivamente, mientras el porcentaje desciende algo más en el caso de *La Razón*, que presenta valores del 45% y 36%. Este último, referido a las piezas con fuentes políticas, se encuentra muy próximo al 35% de las ocasiones en las que el diario de Planeta opta por un titular interpretativo. Mayores diferencias encontramos si atendemos a las piezas que incluyen fuentes de las organizaciones implicadas en el conflicto o religiosas. En el primer caso, mientras *ABC* también privilegia el titular informativo (62%), *La Razón* decide primar el de carácter interpretativo (44%). En aquellos ítems en los que se emplean fuentes religiosas, *ABC* mantiene la tendencia del titular informativo (56%) pero *La Razón* decide optar en una mayoría de ocasiones por el declarativo, recogiendo una cita (46%). Los datos muestran, por lo tanto, sintonía con los del anterior apartado.

6.1.4.1.6. Enfoque del titular en función de la función periodística de la imagen

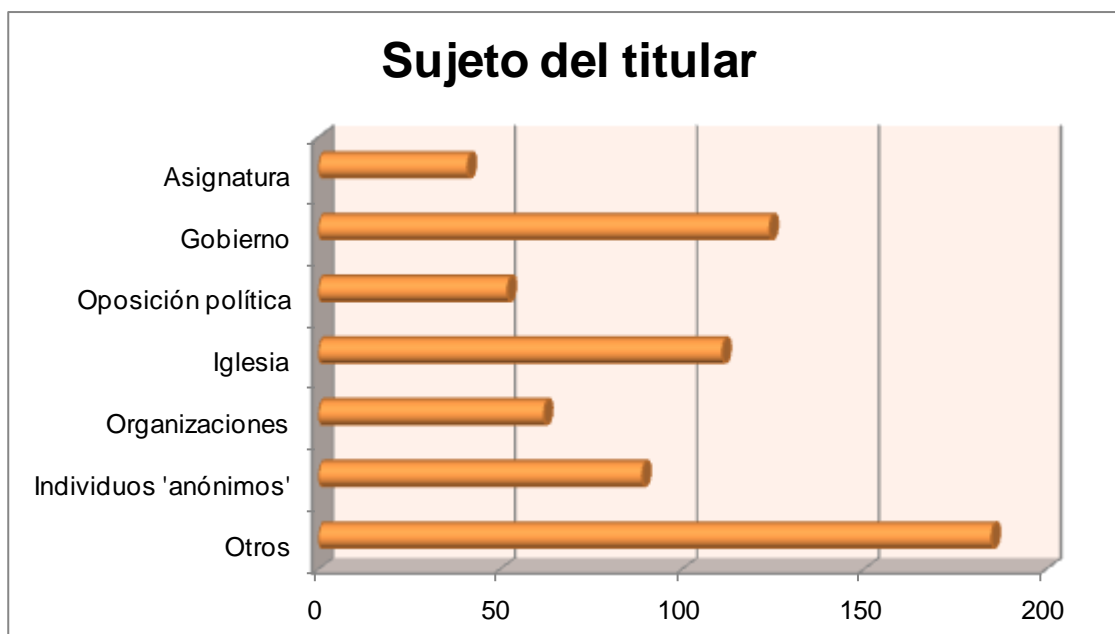
En aquellos casos en los que la imagen que acompaña el ítem denota una función propagandística, encontramos un importante porcentaje de titulares que también incluyen interpretación valorativa por parte del autor o autora de la pieza, siendo del 50% en el caso de *ABC* y del 44% en el de *La Razón*.

6.1.4.1.7. Enfoque del titular en función de la aparición en portada

Si nos fijamos únicamente en las piezas que son llevadas a portada, ambas cabeceras coinciden en darles un enfoque informativo a sus titulares, aunque esta preferencia es mucho más clara en *ABC* (60%), que en *La Razón* (44%), que dedica prácticamente el mismo porcentaje a los titulares de los que se desprende cierta valoración o interpretación del periodista (43%).

6.1.4.2. Sujeto del titular

La asignatura en sí aparece como sujeto de una clara minoría de las informaciones analizadas, sólo en 41 (6%). El actor que más posibilidades tiene de encabezar el titular es el Gobierno, que aparece como ejecutor de la acción en 124 ocasiones (19%). Sin embargo, son la mayoría de actores que se oponen a la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía los que suman, en total, un mayor porcentaje de aparición como sujetos del titular. Alcanzan casi la mitad del corpus analizado (49%) y lo hacen en la siguiente gradación: Iglesia (17%), individuos «anónimos» (14%), organizaciones (10%) y oposición política (8%). Por lo tanto, cerca de una cuarta parte del total de ítems (24%) se encuentran encabezados por un titular cuyo sujeto lo encarna un actor aparentemente alejado de las estructuras de poder: o representantes de colectivos o personas «anónimas» sin ninguna vinculación ni interés conocido.



6.1.4.2.1. Sujeto del titular en función del diario

Mientras que en torno a algunas variables ambas cabeceras no muestran importantes diferencias, por ejemplo en cuanto al porcentaje de titulares en los que la asignatura, el Gobierno o la oposición política aparecen como agentes de la acción descrita, sí encontramos mayores distancias, por ejemplo, respecto a la Iglesia, a quien *ABC* sitúa como sujeto en el 21% de los casos, mientras *La Razón* tan solo lo hace en el 14%. Una situación inversa encontramos si nos fijamos en actores supuestamente más independientes como los colectivos o los ciudadanos, a quienes *ABC* sitúa como sujetos de la pieza en un 18% de las ocasiones y *La Razón* en el 28%.

6.1.4.2.2. Sujeto del titular en función de la sección

Si analizamos espacios ligados a la temática religiosa, la Iglesia es situada como sujeto del titular en el 88% de los ítems publicados por *ABC* y en el 65% de *La Razón*, diario que también coloca en esa situación a actores como el Gobierno (11%), organizaciones (7%) e individuos «anónimos» (7%). La Iglesia cede ese lugar si la información se circunscribe en secciones relacionadas con la Educación, en las que *ABC* presenta como sujeto a la asignatura en el 18% de sus muestras y *La Razón* al Gobierno en el 20%. Ambas cabeceras coinciden en reservar la segunda y tercera posición para las organizaciones y personas «anónimas»: 16% y 12% respectivamente en el caso de *ABC* y 14% y 19% en el caso de *La Razón*. Por último, en aquellos espacios más

generalistas de Sociedad o España, *ABC* decide privilegiar al Gobierno como sujeto de sus titulares en el 26% de los casos (el segundo lugar lo ocupa la Iglesia con el 18%) mientras que *La Razón* opta por concederle fundamentalmente ese espacio a ciudadanos e individuos «anónimos» que se representan a sí mismos (26%), situándose por detrás los titulares que encabeza el Gobierno socialista (18%).

6.1.4.2.3. Sujeto del titular en función del tema

Si la pieza se dedica a abordar un asunto relativo a la tramitación legal de la nueva materia, es muy probable que el sujeto del titular sea el Gobierno (35% en *ABC* y 43% en *La Razón*). Lo mismo ocurre si la información aborda los contenidos u objetivos de Educación para la Ciudadanía, dándose en el 38% de los ítems de *ABC* (el mismo porcentaje de titulares cuyo sujeto es la propia asignatura) y en el 33% de los publicados por *La Razón*. Sin embargo, al hablar del conflicto, los protagonistas del titular son más variados. Así, *ABC* opta por ofrecerle ese espacio sobre todo a la Iglesia (28%) y a las organizaciones (22%), mientras que *La Razón* destaca en sus titulares las acciones de ciudadanos «anónimos» (32%) y de la Iglesia católica (16%).

De este modo, el Gobierno actúa en el área institucional de tramitación legal de la materia y fijación de contenidos, mientras la Iglesia, los colectivos y, especialmente, los individuos «anónimos» son quienes logran visibilidad en el conflicto generado en torno a la materia.

6.1.4.2.4. Sujeto del titular en función de la presentación de EpC realizada por las fuentes

En aquellas noticias en las que la materia aparece exclusivamente como oportuna y necesaria, el sujeto del titular acostumbra a ser el Ejecutivo socialista, en un 47% de los casos de *ABC* y en el 52% de los analizados en el diario *La Razón*. En cambio, si la única perspectiva presente es la que considera EpC como un instrumento peligroso y amenazante, *ABC* coloca como sujeto del titular a la Iglesia en un 36% de los casos (seguida por las organizaciones en un 18%) y *La Razón* a los individuos «anónimos», que ocupan un 28% de los titulares (seguidos por la Iglesia en un 21%), jerarquización, pues, idéntica a la que detectamos entre las noticias dedicadas a cubrir el conflicto político-social.

6.1.4.2.5. Sujeto del titular en función de la presentación de los opositores no políticos

En relación a cómo son presentados los actores que se oponen a EpC, detectamos que, cuando aparecen exclusivamente como personas sin filiación a ninguna organización ni tampoco vínculos con ninguna religión, *ABC* emplea titulares cuyo sujeto es la oposición política (33%) y *La Razón* individuos «anónimos» (24%). En cambio, si el diario los identifica como personas que son miembro de un colectivo sin referencias a posibles vínculos confesionales, *ABC* opta preferentemente por situar al Gobierno como sujeto del titular (51%) mientras *La Razón* sigue privilegiando a los ciudadanos sin identidad pública (29%). Finalmente, cuando quienes se oponen a la materia sí aparecen con vínculos con la Iglesia, es esta la que rige el titular en el 45% de los casos tanto en *ABC* como en el diario *La Razón*. Por lo tanto, mientras *ABC* se decanta por mantener como sujetos del titular a actores reconocidos, como el Ejecutivo o la oposición política, *La Razón* prefiere reservarlo para reflejar la acción desempeñada por individuos aparentemente independientes, siempre y cuando los opositores no queden vinculados de forma explícita a la Iglesia católica.

6.1.4.2.6. Sujeto del titular en función de la presentación de la objeción de conciencia

Si la objeción de conciencia es presentada, únicamente o junto con otras perspectivas, como una herramienta legítima, *ABC* sitúa preferentemente a la Iglesia y a las organizaciones como sujetos del titular, en un 22% de las ocasiones en ambos casos. Por su parte, *La Razón* ofrece ese espacio principalmente a ciudadanos «anónimos» (41%). Sin embargo, si el planteamiento recogido es el de que se trata de una forma de protesta ilegítima, ya se presente con o sin otros puntos de vista, el diario de Vocento continúa colocando principalmente a las organizaciones como sujeto del titular (20%), mientras que *La Razón* lo otorga al Gobierno en la mayoría de ocasiones (32%). De nuevo, pues, las organizaciones quedan fuera, en la mayoría de ocasiones, del sujeto que el diario de Planeta escoge para construir su titular.

6.1.4.2.7. Sujeto del titular cuando la pieza integra únicamente...

- ...fuentes de organizaciones

Mientras *ABC* lleva como sujeto a las organizaciones sociales (43%), *La Razón* prefiere destacar a ciudadanos «anónimos» sin identidad pública (34%).

- ...fuentes institucionales y políticas

El diario *ABC* coloca en el titular al Gobierno en el 39% y a la oposición en el 32%, mientras que *La Razón* les otorga el 36% y el 43% respectivamente.

- ...fuentes religiosas

Ambas cabeceras sitúan preferentemente a fuentes religiosas como sujeto del titular: así es en el 74% de los casos de *ABC* y en el 86% de los de *La Razón*.

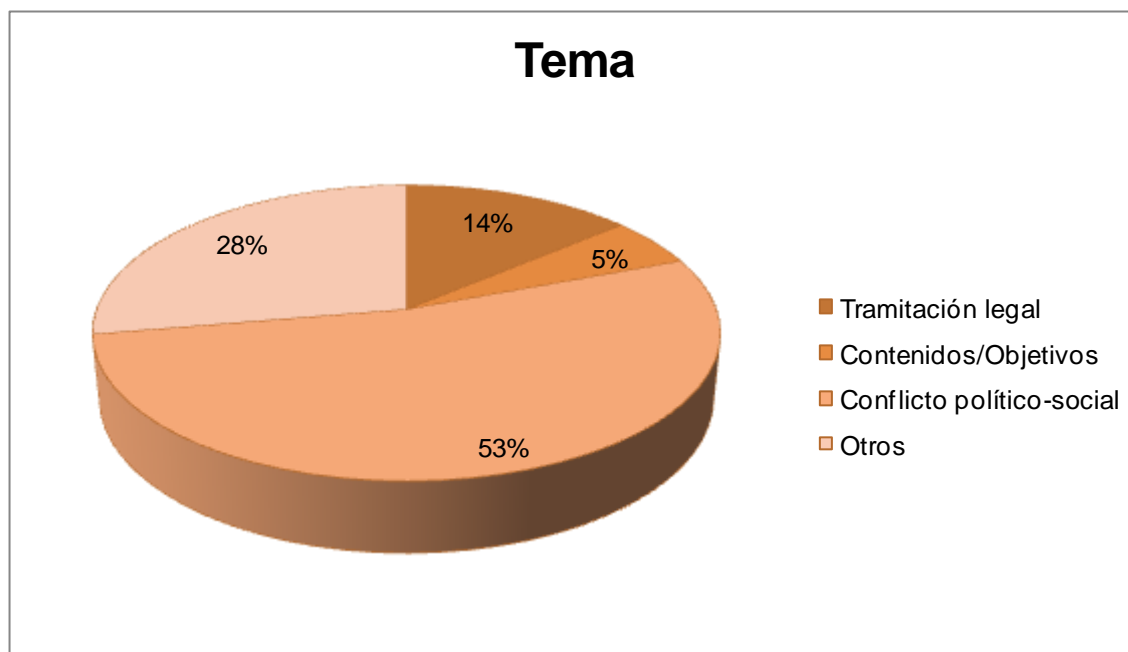
Por lo tanto, aunque las fuentes que haya detrás del trabajo informativo sean únicamente organizaciones implicadas en el conflicto, el diario de Planeta decide titular haciendo alusión a la acción de individuos «anónimos». También *La Razón* lleva más veces al sujeto del titular a la oposición política que al Gobierno. Por otro lado, sorprende que en los dos primeros casos ambos diarios reserven, en un porcentaje destacado, el sujeto del titular de la pieza a actores diferentes de quienes son la fuente empleada para elaborarla; es decir, se trata en muchas ocasiones de una acción o intención atribuida a un determinado actor por parte de un tercero que se emplea como fuente de información.

6.1.5. Tratamiento de la asignatura

6.1.5.1. Tema abordado

Más de la mitad de las informaciones se dedican a tratar algún aspecto vinculado al conflicto político-social que diversos actores fomentaron en torno a la puesta en marcha de la asignatura, alcanzando a 345 de las piezas analizadas (53%). La tramitación legal de la materia ocupa el contenido del 18% de los textos. Sólo el 5%, sin embargo, se encargan de informar sobre los contenidos u objetivos de la asignatura. Un

28% de los ítems que componen el corpus analizado se dedican principalmente a otro asunto, pese a que contengan algún tipo de referencia a Educación para la Ciudadanía.

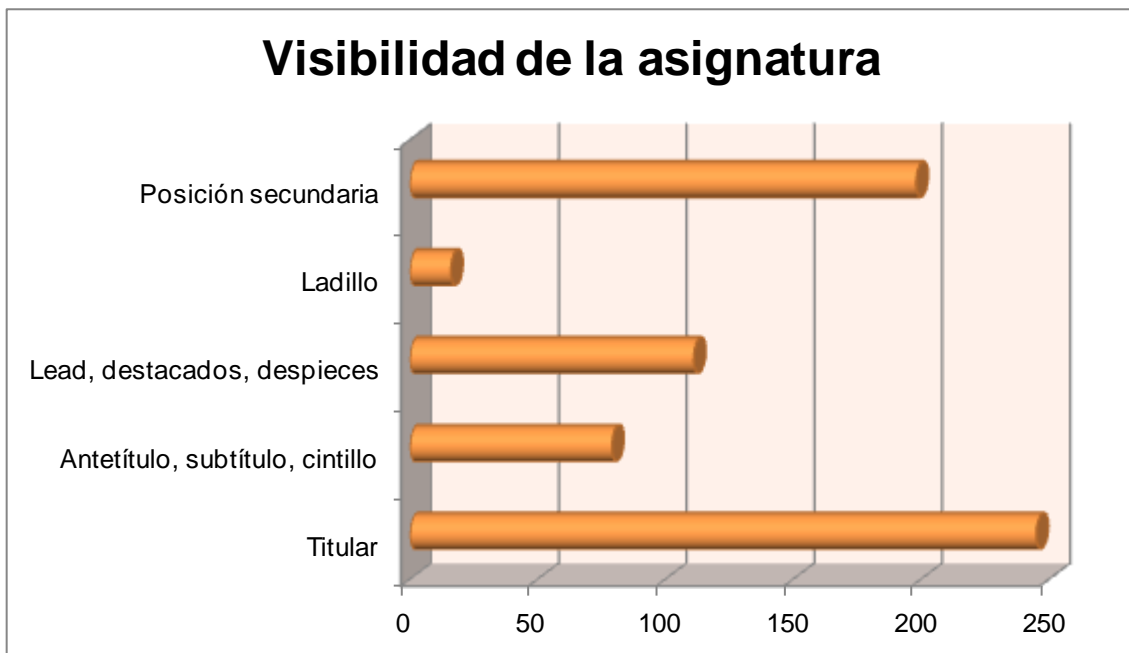


6.1.5.1.1. Tema abordado en función del diario

El diario *La Razón* supera ligeramente al periódico *ABC* en el porcentaje de informaciones dedicadas al conflicto (58% frente al 47% de *ABC*) y a los contenidos (6% frente al 4%) mientras que el diario de Vocento se preocupa más por cuestiones vinculadas a la tramitación legal de la asignatura (16% frente al 12%).

6.1.5.2. Visibilidad de la asignatura

En relación a los datos globales, podemos decir que la gran mayoría de piezas analizadas incluyen por primera vez a EpC en el titular, 245 (38%). En segundo lugar, encontramos al conjunto de informaciones en las que la materia aparece en una posición poco destacada: se la menciona en el cuerpo, pero solo a partir del segundo párrafo en 198 casos (30%). El resto, sitúan la materia en ubicaciones más visibles como la entradilla o destacados (17%), antetítulos o subtítulos (12%) o ladillos (2%).



6.1.5.2.1. Visibilidad de la asignatura en función del diario

Si nos fijamos en cada cabecera por separado, hemos de decir que mientras *La Razón* reproduce la jerarquía detallada en el anterior punto, colocando a EpC en el titular en el 43% de sus informaciones, en el caso de *ABC* predominan las piezas que mencionan la asignatura en una posición secundaria, lo que ocurre en el 37% de sus muestras. A continuación, le siguen las que llevan la materia en el titular (31%).

6.1.5.2.2. Visibilidad de la asignatura en función del tema

La ubicación de la materia en una posición poco relevante es mayoritaria cuando esta aparece mencionada en una información cuyo tema principal no es ni el conflicto, ni los contenidos ni su tramitación. Así, en ese 28% de ítems, EpC aparece en posición secundaria en el 64% de las piezas de *ABC* y en el 52% de *La Razón*, que no obstante decide destacarla en el 36% de ellas ubicándola en el lead, en destacados o en despieces. Es decir, pese a no ser el elemento principal de la cobertura, el diario decide, de todos modos, otorgarle preeminencia a través de la configuración de la maqueta.

Si el texto se dedica a informar sobre cuestiones relacionadas con su aprobación y desarrollo a nivel legal, *ABC* decide situarla en el cuerpo del texto en la mayoría de ocasiones (42%) mientras que *La Razón* la lleva al titular en el 36% de los casos.

Cuando se trata de informar sobre los contenidos, *La Razón* siempre lleva la materia en el titular y *ABC* hace lo mismo en el 69% de sus casos. Finalmente, la gran mayoría de informaciones del corpus, las que se dedican a cubrir el conflicto, presentan la materia en el titular en más de la mitad de los casos (51% en *ABC* y 54% en *La Razón*). *ABC* privilegia, después, la posición secundaria (19%) y *La Razón* los antetítulos, subtítulos y cintillos (16%). Es, por lo tanto, *La Razón* el diario que, con más frecuencia, otorga mayor jerarquía visual a la materia, aunque *ABC* también la destaca de forma muy prominente si la pieza aborda o los contenidos o el conflicto creado en torno a ella.

6.1.5.2.3. Visibilidad de la asignatura en función de su presentación por las fuentes

El hecho de que Educación para la Ciudadanía sea presentada exclusivamente como una materia oportuna y necesaria no afecta a que *La Razón* mantenga la asignatura en el titular en un 44% de los casos, mientras que *ABC* la desplaza al cuerpo de la información en el 47%. La misma relación aparece cuando las perspectivas que integran la pieza solo contemplan la asignatura como un instrumento peligroso y amenazante. En estos casos, *La Razón* continúa visibilizando la materia en el titular en el 44% de sus informaciones mientras que *ABC* opta por llevarla en una posición secundaria en el 39% de las suyas. El modo en que las fuentes aluden a la materia no afecta, por lo tanto, a la visibilidad que ambas cabeceras le otorgan de forma habitual.

6.1.5.2.4. Visibilidad de la asignatura en función del enfoque del titular

Cuando nos encontramos con un titular de carácter interpretativo, en el 49% de los publicados por *La Razón* aparece la materia, mientras que esto solo ocurre en el 33% del diario *ABC*. Sin embargo, *La Razón* no destaca en tantas ocasiones la asignatura cuando el titular que escoge es de tipo informativo (47%), mientras que *ABC* sí opta en estos casos por visibilizarla más incluyéndola en ellos (35%). Respecto a las piezas cuyo titular lo constituye una declaración, ambas cabeceras coinciden la mayor parte de las veces en situar la materia en el desarrollo del texto, aunque hay excepciones.

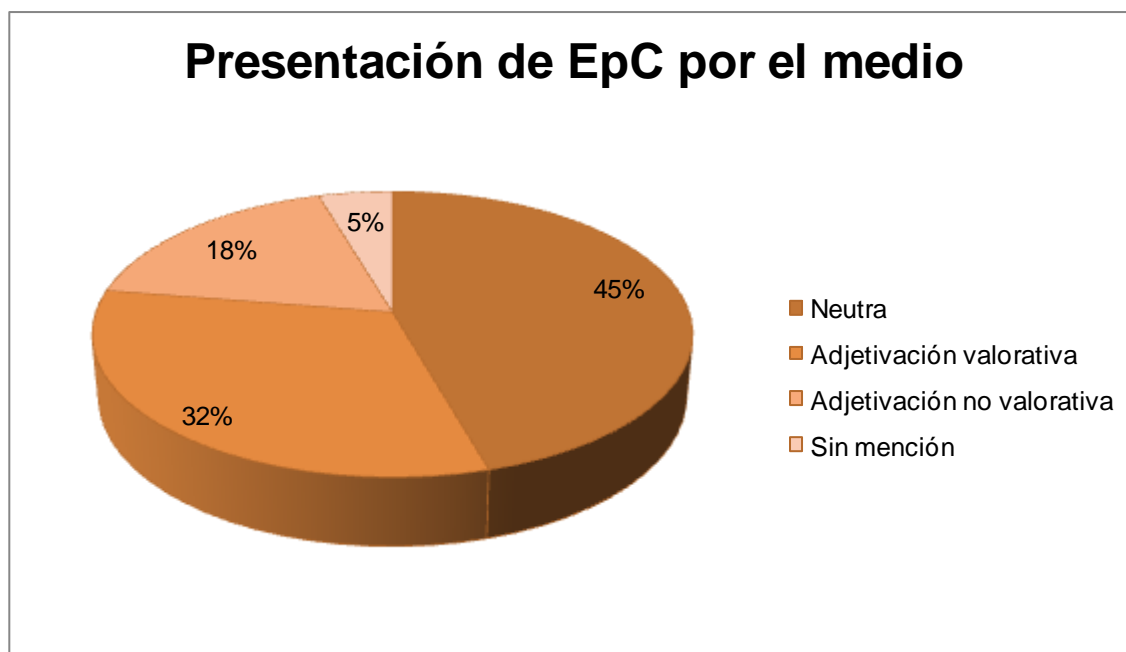
6.1.5.2.5. Visibilidad de la asignatura en función de la aparición en portada

Si hablamos de información de portada, es muy probable que Educación para la Ciudadanía sea destacada en el titular de la pieza. Así ocurre en el 45% de las muestras del diario de Vocento y en el 69% de las publicadas por *La Razón*. Esto cambia, sin embargo, cuando el ítem no aparece en la primera página, pues en estos casos es más

probable que *ABC* lleve la materia al desarrollo de la información (39%) mientras *La Razón* la mantiene en el titular, aunque en un porcentaje menor de ocasiones (37%). La aparición en portada sí se encuentra relacionada, por lo tanto, con que la materia se ubique en el titular, donde logra mayor visibilidad.

6.1.5.3. *Presentación de Educación para la Ciudadanía realizada por el medio*

Teniendo en cuenta la totalidad de las piezas en las que es la cabecera la que hace referencia a la materia, comprobamos que esta se presenta de forma neutra en menos de la mitad de las ocasiones, exactamente en 296 muestras (45%). La mayoría de veces se opta por sumar algún adjetivo a Educación para la Ciudadanía, ya sea descriptivo (18%) o valorativo, lo que se da aproximadamente en una de cada tres de las informaciones que responden a este criterio (32%).



6.1.5.3.1. *Presentación de EpC realizada por el medio en función del diario*

La presentación neutra de la materia se da con mayor frecuencia en el diario *ABC* (56%) que en *La Razón* (41%), el mismo porcentaje que obtenemos si nos fijamos en las veces en que EpC es presentada por *La Razón* con adjetivo valorativo, dato bastante superior al que ofrece la codificación del diario *ABC* (41% frente a 25%).

6.1.5.3.2. Presentación de EpC realizada por el medio en función de la sección

El porcentaje de piezas en las que EpC es presentada de forma valorativa crece en *ABC* si limitamos el análisis a las informaciones que se encuadran en un marco temático vinculado a la religión, situándose en el 31%, porcentaje que también se da en *La Razón*. Por lo tanto, crece la referencia valorativa en el diario de Vocento pero es menor respecto a la media en la cabecera de Planeta. No obstante, ambos diarios privilegian en estos casos la presentación neutra de la asignatura, pues así se observa en un 69% de los ejemplos de *ABC* y en el 51% en el caso de *La Razón*.

La situación es muy similar si llevamos a cabo el análisis en los espacios dedicados a informaciones sobre Educación. Por otro lado, en las áreas más genéricas, como España o Sociedad, mientras el periódico *ABC* continúa optando en la mayor parte de ocasiones por la opción neutra (55%), el diario *La Razón* decide adjetivarla valorativamente en un 47% de los ejemplos estudiados.

6.1.5.3.3. Presentación de EpC realizada por el medio en función del tema

Si se trata de piezas dedicadas a informar sobre el desarrollo legal de la materia, *ABC* opta preferentemente (42%) por presentarla adjetivada, sin valoraciones, mientras que en *La Razón* el mayor porcentaje se lo lleva la presentación valorativa (43%). Si la cobertura se centra en el conflicto, el diario de Vocento decide la presentación neutra en el 56% de las muestras y *La Razón* privilegia la alusión valorativa en el 44% de sus ítems. Esta modalidad es la que domina en ambas cabeceras si el tema de la pieza son los contenidos u objetivos de la materia (38% en *ABC* y 45% en *La Razón*).

6.1.5.3.4. Presentación de EpC realizada por el medio en función del género

Solamente cuando el ítem es categorizado como reportaje, ambas cabeceras coinciden en mencionar valorativamente EpC en un mayor número de ocasiones, 58% en *ABC* y hasta el 83% en el caso de *La Razón*. Tanto en las crónicas como en las entrevistas y en las noticias predomina la presentación neutra en los dos diarios. No obstante, el porcentaje es, en ocasiones, muy cercano al de la presentación valorativa, como indica el ejemplo de las noticias del diario de Planeta, en las que EpC es aludida de forma aséptica en el 40% de los casos mientras los juicios se dan en el 39% de los ítems.

6.1.5.3.5. Presentación de EpC realizada por el medio en función del tipo de fuente

Si la pieza está elaborada únicamente a partir de fuentes religiosas, políticas o institucionales, ambas cabeceras privilegian la presentación neutra de la materia. En cambio, si los actores consultados son organizaciones sociales o individuos «anónimos», el diario *La Razón* menciona de manera valorativa la asignatura en un 48% y 75% de los casos respectivamente, mientras que la cabecera editada por Vocento mantiene como hegemónica la presentación neutra.

6.1.5.3.6. Presentación de EpC realizada por el medio en función de la función periodística de la imagen

Mientras que si la función periodística de la imagen es noticiosa observamos que en ambas cabeceras predomina la alusión neutra a la asignatura (58% en *ABC* y 41% en *La Razón*), la preferencia del diario Planeta cambia cuando su acompañamiento gráfico tiene carácter ilustrativo o propagandístico ya que, en estos casos, decide optar mayoritariamente por una presentación valorativa de la materia en el 45% y 67% de los ítems respectivamente. *ABC* privilegia la alusión neutra también en estas ocasiones.

6.1.5.3.7. Presentación de EpC realizada por el medio en función del enfoque del titular

Tanto *ABC* como *La Razón* priman la presentación neutra en aquellas piezas tituladas de manera informativa (59% en el caso de *ABC* y 39% en *La Razón*), mientras que, si nos fijamos en los ítems acompañados por un titular de carácter interpretativo, el diario de Vocento sigue aludiendo de forma neutra a EpC en la mayoría de ocasiones (51%) pero *La Razón* cambia la anterior tendencia por la presentación valorativa de la asignatura, observable en el 57% de los ejemplos analizados.

6.1.5.3.8. Presentación de EpC realizada por el medio en función de la presentación de la asignatura realizada por las fuentes

Si en la pieza simplemente aparecen actores que valoran la nueva asignatura como una herramienta oportuna y necesaria, ambos diarios deciden mayoritariamente hacer referencia a ella de manera imparcial (58% en *ABC* y 42% en *La Razón*). Sin embargo, entre aquellos ítems en los que se presenta exclusivamente un punto de vista que contempla la materia como un elemento peligroso y amenazante, la alusión que las

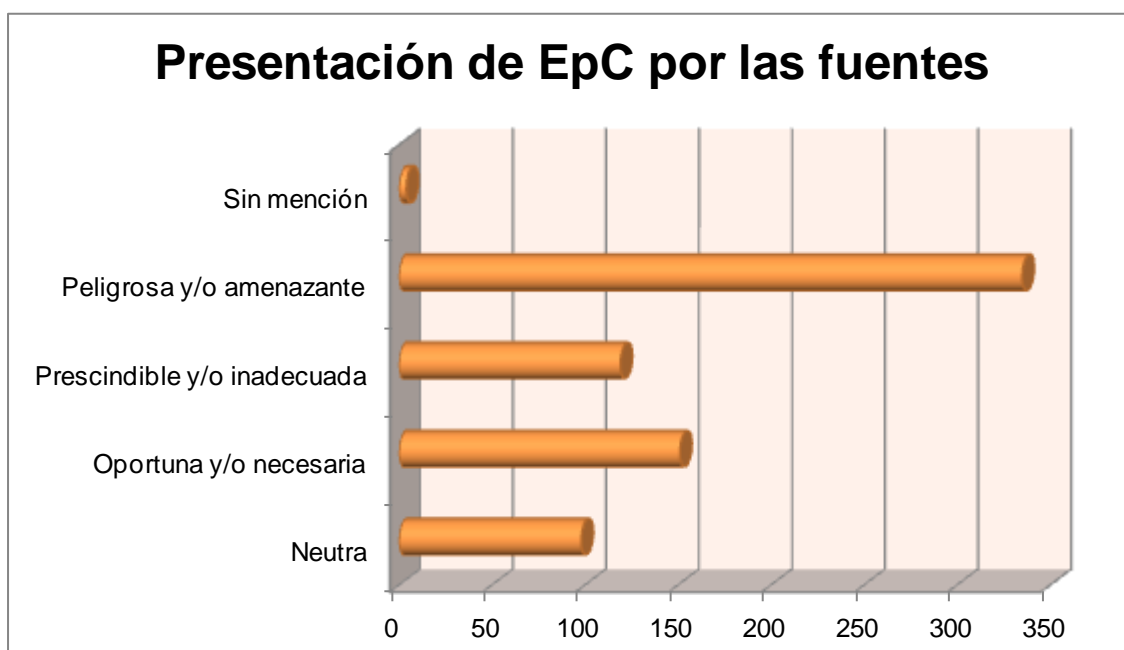
cabeceras hacen a ella es fundamentalmente neutra en el caso de *ABC* (59%) y mayoritariamente valorativa si nos fijamos en los ejemplos del diario *La Razón* (43%).

6.1.5.3.9. Presentación de EpC realizada por el medio en función de la presentación de la objeción de conciencia

El hecho de que la objeción de conciencia se mencione o no en la pieza analizada influye en el modo en que se alude a la asignatura. Así, cuando ese elemento no aparece en el texto, ambas cabeceras prefieren presentar la materia de forma neutra (59% en *ABC* y 46% en *La Razón*), mientras que si la objeción de conciencia sí se incluye en la información, *ABC* reduce mínimamente el porcentaje de ocasiones en las que opta por una alusión neutra (56%) mientras *La Razón* decide presentarla de forma valorativa la mayoría de veces (51%), reduciendo a un 36% la alusión neutra a EpC.

6.1.5.4. Presentación de Educación para la Ciudadanía realizada por las fuentes

En términos generales, domina claramente la presencia de puntos de vista críticos con la materia, ya sea desde una perspectiva radical, contemplándola como peligrosa y amenazante (59%) o desde un planteamiento menos extremo, entendiéndola como una asignatura prescindible o inadecuada (21%). Solo en un 27% de las piezas aparecen voces que consideran que EpC es oportuna y necesaria. Son muy pocos (17%) los ítems en los que las fuentes no valoran su pertinencia.



6.1.5.4.1. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función del diario

Podemos decir que la presencia de actores que consideran que EpC resulta un peligro no alcanza a la mitad de las informaciones de *ABC* (47%) pero sí supera ese porcentaje en el caso de *La Razón* (57%). Las críticas menos feroces ocuparon un escaso número de ítems en ambos diarios (18% en *ABC* y 20% en *La Razón*) del mismo modo que ocurrió con los planteamientos optimistas respecto a la función de la materia, que se incluyeron en el 28% de los casos de *ABC* y en el 19% del diario editado por Planeta.

6.1.5.4.2. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función de la sección

En las informaciones ubicadas en un espacio ligado a la temática religiosa, es el punto de vista que define EpC como un riesgo real el que predomina, presentándose en el 50% de los casos de *ABC* y en el 71% de los publicados en *La Razón*. En estas mismas áreas, la presencia de perspectivas favorables se limitó a un 6% y 7% respectivamente.

El primer caso desciende mínimamente entre los ítems publicados dentro de una sección dedicada a cuestiones educativas, donde los puntos de vista más críticos se dan en el 46% de las muestras del diario de Vocento y en el 53% de las piezas publicadas por Planeta, a la vez que ganan visibilidad, aun siendo mucho menores, las voces que la consideran una necesidad, presentes en el 34% de las informaciones del diario *ABC* y en el 20% de *La Razón*.

En cuanto a las secciones que más ítems recogen, las genéricas España y Sociedad, nos encontramos con que la presentación extremadamente negativa de EpC se da en el 43% de las piezas de *ABC* y en el 56% de las publicadas por el diario *La Razón*. Sin embargo, los testimonios que encuentran oportuna la implantación de la asignatura, sólo los detectamos en el 28% de los ítems de *ABC* y en el 23% de *La Razón*.

6.1.5.4.3. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función del tema

En relación con el tema al que se dedica la cobertura de la información, observamos diferencias entre ambas cabeceras. Así, el punto de vista que domina en *ABC* al abordar la tramitación legal de la asignatura es el que considera Educación para la Ciudadanía como una implementación positiva, reconocible en el 23% de las

informaciones, mientras en *La Razón* el que más veces se visibiliza es el que la contempla como prescindible o inadecuada (36%).

En segundo lugar, si el tema principal es informar sobre los contenidos de EpC, mientras *ABC* representa de forma equilibrada los diferentes puntos de vista estudiados, *La Razón* privilegia, aunque de forma sutil, la perspectiva más crítica (45%).

Al tratar el conflicto, a lo que se dedican la mayor parte de las piezas, las desigualdades vuelven a aflorar en el interior de cada medio. Así, *ABC* representa puntos de vista favorables a Educación para la Ciudadanía en el 28% de sus informaciones y el más desfavorable en el 69% de todas las estudiadas. Los valores en el caso de *La Razón* son del 20% y 73% respectivamente.

6.1.5.4.4. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función del tipo de fuente

La prevalencia del punto de vista más negativo sobre la materia es absoluta en aquellos ítems en los que se incluyen fuentes de carácter religioso, pues esta perspectiva se da en el 70% de las noticias analizadas en *ABC* y en el 76% de *La Razón*. Sólo el 11% en ambos diarios integran, simultáneamente, voces que defiendan la materia.

Si las informaciones incluyen fuentes de las organizaciones sociales, ambos diarios también coinciden en primar el punto de vista más crítico con la materia. Así, la perspectiva de que se trata de un elemento amenazante se da en el 60% de las muestras del diario de Vocento y en el 71% de las del periódico *La Razón*. La posibilidad de encontrar testimonios opuestos desciende, ya que los detectamos en el 35% y en el 22% respectivamente. Las piezas en las que se dan ambos simultáneamente representan el 27% en la cabecera de Vocento y el 12% en las muestras del diario *La Razón*.

Cuando, en cambio, son las fuentes de carácter institucional las que se suman a la información, encontramos diferencias entre ambos diarios. Mientras *ABC* privilegia el punto de vista favorable a la asignatura (53%) frente al que ve EpC como un peligro (42%), *La Razón* hace lo contrario y sitúa la primera perspectiva en el 38% de las piezas mientras sigue privilegiando la segunda en el 43% de los casos. La posibilidad de que aparezcan juntas ambas perspectivas se sitúa en el 26% y 15% respectivamente. Si las voces de carácter político aparecen en la información, *ABC* jerarquiza de manera equitativa la presencia de los dos puntos de vista de mayor contraste: oportuna y

necesaria (35%) y peligrosa y amenazante (38%), mientras incluye la crítica moderada, la que entiende la materia como prescindible o inadecuada, en una de cada cinco piezas (19%). Sin embargo, *La Razón* concede mayor peso al punto de vista más crítico, al que presenta en el 52% del total de sus ítems, mientras que la visión más optimista sobre la materia solo se ofrece en el 25% de las piezas estudiadas.

6.1.5.4.5. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función de la función periodística de la imagen

Entre aquellas piezas que son acompañadas por una imagen de carácter noticioso, vemos que predomina la pluralidad de perspectivas sobre la materia. En el caso de *ABC*, encontramos voces extremadamente críticas en el 33% de las piezas y favorables en el 28%. En el caso de *La Razón*, los porcentajes se sitúan en el 58% y 22% respectivamente. Sin embargo, cuando la imagen cumple con una función propagandística, es la perspectiva que contempla EpC como peligrosa y amenazante la que domina en el 70% de los casos de *ABC* y en el 80% de los de *La Razón*.

6.1.5.4.6. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función de la presentación de los contenidos

En aquellas informaciones en las que se abordan los contenidos u objetivos de la materia con un enfoque positivo, es mayoría en ambos diarios la presencia de puntos de vista que consideran la materia una necesidad en el sistema educativo (83% en *ABC* y 85% en *La Razón*), sin embargo no dejan de incluirse voces que la consideran una herramienta amenazante para los escolares (28% y 32% respectivamente).

Por otro lado, en las informaciones en las que los contenidos son presentados de forma fundamentalmente negativa, la mayor parte de las fuentes critican duramente la asignatura, refiriéndose a ella como un peligro (73% en *ABC* y 84% en *La Razón*), mientras que los puntos de vista favorables son representados de manera muy escasa, solo en uno de cada cinco ítems en ambas cabeceras (18% y 20% respectivamente).

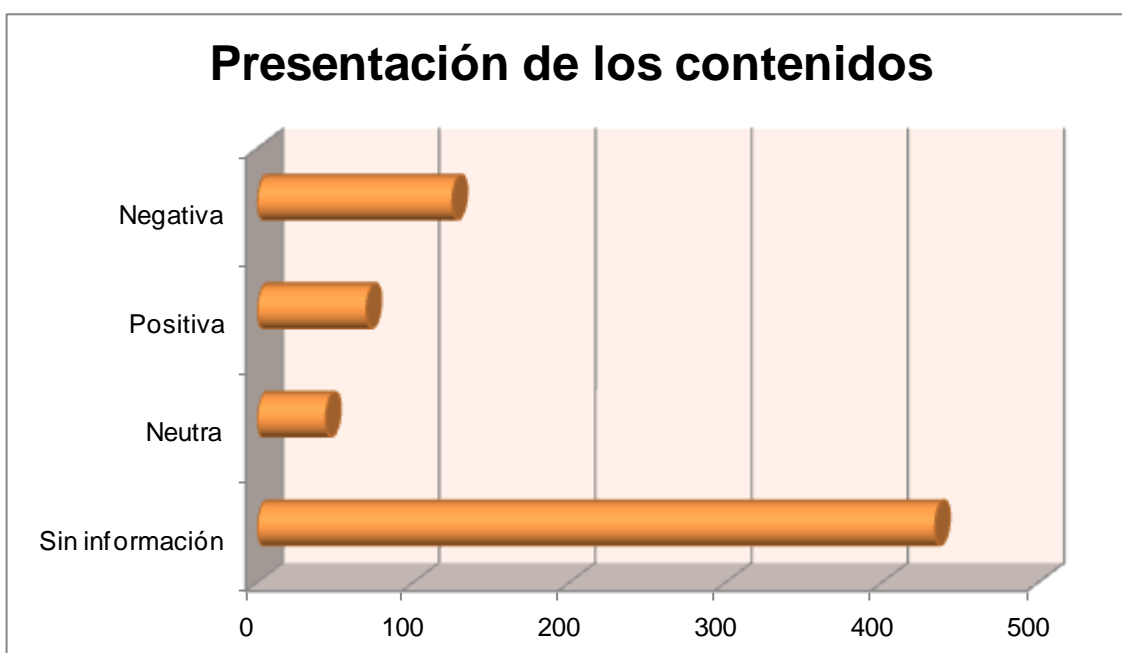
6.1.5.4.7. Presentación de EpC realizada por las fuentes en función de la presentación de la objeción de conciencia

En aquellas piezas en las que la objeción de conciencia es presentada, ya sea por las fuentes o por el propio medio, como una acción legítima, predominan los puntos de

vista que señalan a EpC como una materia peligrosa y amenazante ya que aparecen en el 83% de las informaciones de *ABC* y en el 79% de *La Razón*, un porcentaje que solamente se reduce al 67% y 52%, respectivamente, cuando la objeción de conciencia es cuestionada como una herramienta válida para ejercer la oposición a la materia.

6.1.5.5. *Presentación de los contenidos*

En primer lugar, debemos indicar que, en la mayor parte de las piezas analizadas, 434 (67%), no aparece ninguna información sobre los contenidos de la nueva asignatura. En el resto de unidades examinadas, domina la presentación negativa de los contenidos de Educación para la Ciudadanía (19%), ocho puntos por encima de los que logra la positiva (11%). Una minoría de ítems informa de manera neutra (7%).



6.1.5.5.1. *Presentación de los contenidos en función del diario*

El porcentaje de informaciones en las que no aparece ningún dato sobre el carácter de los contenidos u objetivos de Educación para la Ciudadanía se mantiene prácticamente igual sin importar la cabecera (67% en *ABC* y 66% en *La Razón*). Encontramos algo más de distancia entre los porcentajes que indican cuántas piezas

presentaron los contenidos de forma positiva (12% en *ABC* y 9% en *La Razón*) y, sobre todo, cuántos lo hicieron negativamente (15% en *ABC* y 23% en *La Razón*).

6.1.5.5.2. Presentación de los contenidos en función de la sección

En los espacios propios de la información educativa, el tratamiento de los contenidos de la materia alcanza al 33% de las muestras de *ABC* y al 36% de *La Razón*. En el caso de este último diario, el enfoque que se da de los mismos la mayoría de las veces es negativo (22%), reduciendo la exposición de enfoques positivos (14%) o neutros (7%). En el caso de *ABC*, la presencia de las diferentes perspectivas no sufre los mismos desajustes, aunque también encontramos una clara jerarquía: presentación negativa (17%), positiva (12%) y neutra (7%). Si dirigimos nuestra mirada a las secciones más generalistas de Sociedad o España nos encontramos con que también son mayoría los casos en los que los contenidos no son mencionados: 66% de las muestras de *ABC* y 64% en el caso de *La Razón*. El diario de Vocento decide, en el resto de casos, equilibrar la aparición del enfoque negativo (15%) y del positivo (14%), minimizando la exposición neutra (9%). En el caso de *La Razón*, observamos que privilegia la presentación negativa (25%) sobre la positiva (10%) o la neutra (6%).

Cuando la pieza aparece ubicada en una sección ligada a la temática religiosa, es muy excepcional que se aborden los contenidos de EpC, ausentes en el 88% de los ítems del diario *ABC* y en el 85% en el caso del periódico *La Razón*.

6.1.5.5.3. Presentación de los contenidos en función del tema

En aquellas informaciones dedicadas a cubrir la tramitación legal de la materia, los contenidos aparecen en el 30% de las publicadas por *ABC* y en el 21% de las que difunde *La Razón*. Mientras en el primero domina el enfoque positivo (23%), el segundo presenta casi por igual planteamientos positivos (12%) y neutros (10%). Cuando el tema principal de la cobertura es el conflicto, la inclusión de los contenidos alcanza porcentajes algo más elevados: 42% en *ABC* y 36% en *La Razón*. Ambos diarios deciden, no obstante, primar aquí la presentación negativa (26% en *ABC* y 27% en *La Razón*) frente a la neutra (12% y 5% respectivamente) y la positiva (9% en ambos casos). Por último, entre los ítems cuyo tema son los contenidos u objetivos de la materia, *ABC* decide presentar de forma equilibrada el enfoque positivo (50%) y el neutro (42%), prácticamente invisibilizando el negativo (25%). Sin embargo, es justo

este el que *La Razón* decide destacar entre estas informaciones, presentándolo en el 73% del total, frente al 27% que alcanza la visión positiva y al 9% de la exposición neutra.

6.1.5.5.4. Presentación de los contenidos en función del número de fuentes

En aquellas informaciones que incluyen alguna referencia a los contenidos de Educación para la Ciudadanía y que han sido elaboradas con una sola fuente de información, *ABC* decide presentar el enfoque negativo en el 47% de ellas y el positivo en el 34%. Por su parte, *La Razón* hace lo mismo en el 64% y el 21% respectivamente. Si nos fijamos en las informaciones que incluyen dos o más fuentes de información, la situación se mantiene similar. Así, *ABC* visibiliza el enfoque negativo en el 46% de sus ítems y el positivo en el 40%, mientras que el diario de Planeta les dedica el 69% y el 31% respectivamente. Es decir, si el número de fuentes crece, ambos diarios incorporan distintos puntos de vista sobre los contenidos en una mayor proporción de piezas, aunque los que los contemplan positivamente siguen representando un porcentaje notablemente menor respecto a los ítems en los que la presentación de esos contenidos es solo negativa, llegando estos, en el caso de *La Razón*, a doblarles en visibilidad.

6.1.5.5.5. Presentación de los contenidos en función del tipo de fuente

En los ítems en los que aparecen fuentes religiosas, y que a su vez incluyen alguna alusión a los contenidos de la asignatura, predomina la presentación de estos de forma negativa, dándose en el 52% de las piezas de *ABC* y en el 73% de *La Razón*. También prevalece esa exposición si nos fijamos en los ítems donde aparecen fuentes de las organizaciones sociales, alcanzando al 61% de las muestras del diario de Vocento y al 80% de las extraídas del periódico *La Razón*.

Sin embargo, en el caso de las fuentes institucionales, es la presentación positiva la que cuenta con mayor peso, visible en el 64% de las informaciones de *ABC* y en el 55% de *La Razón*. Por último, si nos limitamos a analizar las piezas con fuentes de carácter político, la situación varía, pues mientras *ABC* vuelve a dar espacio sobre todo a la exposición positiva de los contenidos (59%), dejando la negativa en un 36%, *La Razón* presenta con menor desajuste los dos enfoques más recurrentes: negativo (54%) y positivo (46%), dedicando un 15% a la presentación neutra de los contenidos.

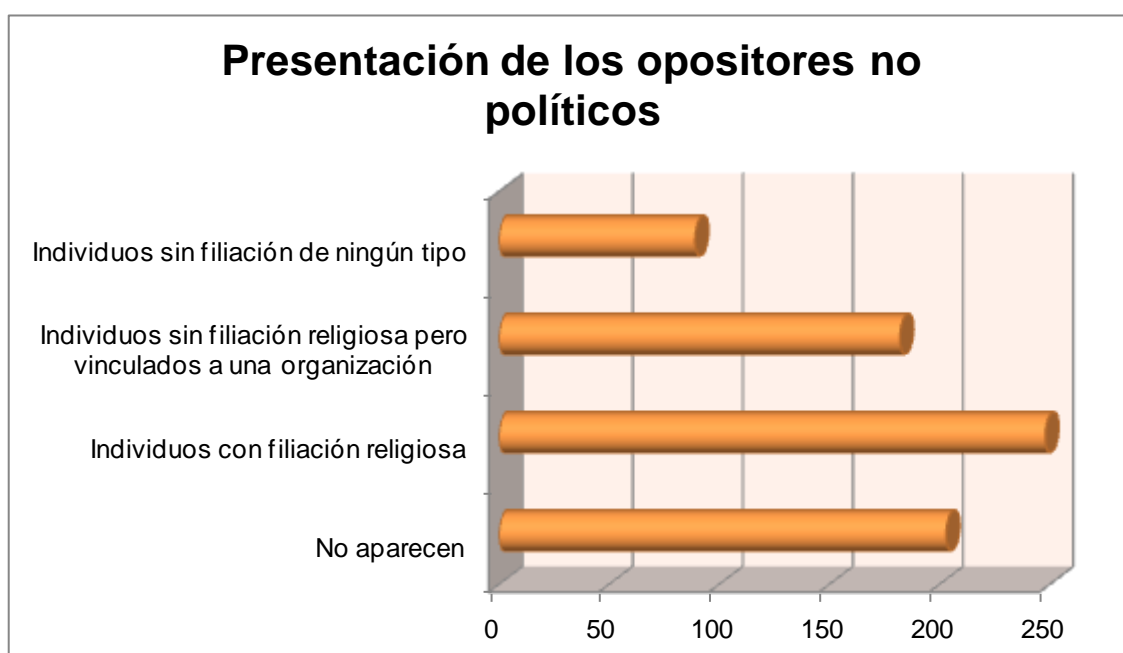
6.1.5.5.6. Presentación de los contenidos en función del sujeto del titular

Si nos fijamos en las veces en las que EpC ha sido el sujeto del titular de una pieza, observamos que en el 53% de los casos de ABC se ha incluido una presentación negativa de sus contenidos mientras que solo en el 24% de ellas se encuentran enfoques positivos sobre ellos. En el caso de *La Razón*, destaca el hecho de que el 41% no aborde ninguna cuestión relacionada con los contenidos de la materia. Entre el resto, hay una preferencia por la presentación negativa (41%) frente a la positiva (18%).

6.1.6. Tratamiento de la acción opositora

6.1.6.1. Presentación de los opositores no políticos

Los actores que se oponen a la puesta en marcha de la asignatura y que no pertenecen a la esfera de la política se encuentran presentes en 447 piezas, un 69% del total. Cuando aparecen, sobre todo lo hacen como individuos sin vínculos explícitos con ninguna confesión, ya sea como miembros de una organización social que no evidencia lazos religiosos (28%) o como ciudadanos comunes y de identidad anónima (14%). El porcentaje que alude a la visibilidad de los que se muestran contrarios a EpC desde posiciones abiertamente religiosas es del 38%.



6.1.6.1.1. Presentación de los opositores en función del diario

El porcentaje de ítems en los que aparecen opositores a EpC es elevado en ambos diarios, aunque algo mayor en la cabecera de Planeta: 63% en *ABC* y 74% en *La Razón*. El diario de Vocento los presenta como vinculados a una confesión en el 42% de las ocasiones, algo más de lo que se da en *La Razón*, donde esto ocurre en el 35% de las muestras. Este periódico, por el contrario, privilegia a los actores que no explicitan atributos religiosos, que encontramos en el 45% de todos sus ítems (aparecen como miembros de un colectivo en el 34% de las muestras y como ciudadanos independientes en el 19%). Estos datos decrecen en *ABC*, pues en su caso damos con opositores sin referencias confesionales en el 25% de sus informaciones (como parte de una organización en el 20% de las muestras y sin ningún tipo de filiación en el 7%).

6.1.6.1.2. Presentación de los opositores en función de la sección

La presentación de los opositores a EpC como individuos ligados a una confesión se dispara de forma importante entre las noticias que son ubicadas en espacios dedicados a la información religiosa, alcanzando el 88% de las piezas publicadas en *ABC* y el 80% de las extraídas de *La Razón*. Este dato, sin embargo, desciende entre las piezas ubicadas en secciones reservadas a cuestiones educativas (situándose en el 32% y 29% respectivamente), en las que predomina la presentación de los críticos con EpC como miembros de organizaciones (46% en *ABC* y 42% en *La Razón*). Encontramos diferencias entre ambas cabeceras cuando centramos el análisis en los espacios más heterogéneos de Sociedad o España. En estos casos, el diario monárquico opta por enmarcar mayoritariamente a los críticos con la materia como individuos con atributos religiosos (41%) frente a los relacionados con colectivos sin aparentes lazos confesionales (15%) o los totalmente independientes (6%). Estos mismos porcentajes varían, sin embargo, en el caso del periódico *La Razón*, ofreciendo los siguientes resultados: 27% para individuos con filiación religiosa, 41% para miembros de colectivos no explícitamente confesionales y 25% para individuos «anónimos».

6.1.6.1.3. Presentación de los opositores en función de la presentación de la asignatura realizada por el medio

En aquellas informaciones en las que la cabecera se refiere a la materia de manera neutral, ambas optan por presentar mayoritariamente a los opositores a EpC

como personas con atributos confesionales (44% en *ABC* y 38% en *La Razón*). En cambio, si nos fijamos en las piezas en las que detectamos una referencia valorativa a la asignatura, mientras el diario de Vocento mantiene la representación religiosa de quienes se oponen a ella (44%), esta baja en el periódico *La Razón* hasta el 33%, que en cambio decide subrayar los actores vinculados a movimientos no explícitamente confesionales, presentes en el 46%, y que solo representaban el 25% entre los ítems en los que la referencia a la asignatura es absolutamente imparcial. De esta manera, la cabecera de Planeta establece cierto vínculo entre la presentación de la asignatura de forma valorativa y la alusión a los críticos como individuos no vinculados a la Iglesia.

6.1.6.1.4. Presentación de los opositores en función de la presentación de la asignatura realizada por las fuentes

Si nos fijamos exclusivamente en aquellas informaciones en las que las fuentes presentan EpC como una herramienta peligrosa y amenazante, observamos que mientras *ABC* opta por identificar a quienes se oponen a ella fundamentalmente como actores con filiación religiosa (65%) frente a los que forman parte de un movimiento sin evidentes lazos confesionales (23%), el periódico *La Razón* ofrece unos porcentajes más aproximados, situados en el 43% en ambos casos. Los valores se mantienen similares pese a que la perspectiva más radical comparta espacio en la misma información con puntos de vista que se muestran favorables a la impartición de la materia.

6.1.6.1.5. Presentación de los opositores en función del tipo de fuente

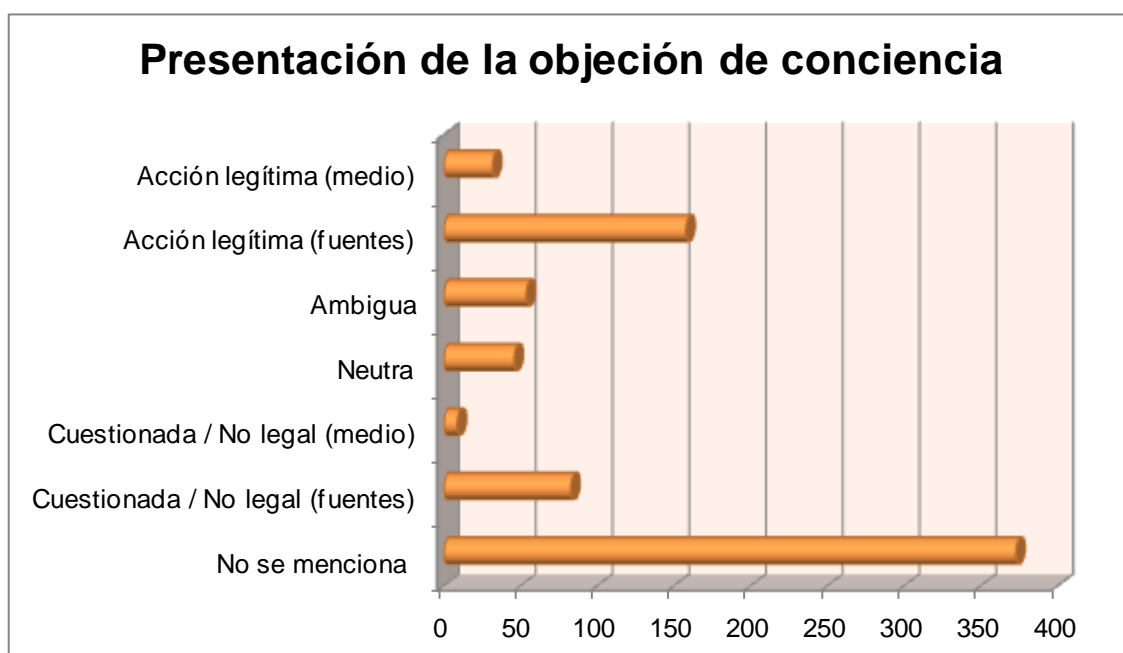
En relación al tipo de fuentes empleadas, podemos afirmar que no encontramos diferencias reseñables entre ambas cabeceras cuando nos fijamos en las informaciones para cuya elaboración se han empleado fuentes de carácter religioso, institucional o político. Mientras en las primeras es común en ambas publicaciones dar con un retrato religioso de los críticos, en los otros dos conjuntos de informaciones, los dos diarios mantienen cierto equilibrio entre la presentación de los opositores a EpC como individuos con vínculos religiosos y como personas ligadas a organizaciones no confesionales. Sin embargo, cuando nos fijamos en los ítems para cuya construcción se han manejado fuentes de los colectivos sociales, sí encontramos una diferencia: mientras el diario de Vocento sigue manteniendo el equilibrio sobre cómo presentar a quienes se oponen a EpC (48% como individuos con filiación religiosa y 51% como miembros de colectivos sin atributos confesionales), el periódico *La Razón* decide

privilegiar esta última fórmula (67%) frente a la que los relaciona de manera evidente con determinada fe, que cuenta, claramente, con menor visibilidad (36%).

6.1.6.1.6. Presentación de los opositores en función del número de fuentes

En aquellas piezas elaboradas con una sola fuente de información, es mucho más probable que los opositores aparezcan como individuos con atributos religiosos (39% en *ABC* y 33% en *La Razón*). También es ese el enfoque que domina entre aquellas piezas que emplean dos fuentes de información. En cambio, cuando la redacción cuenta con tres focos distintos de datos, *La Razón* privilegia la presentación de quienes se oponen a la materia como parte de una organización sin claros vínculos confesionales (48%) frente a la de individuos con filiación religiosa (28%), fórmula que, sin embargo, continúa dominando en la cabecera de Vocento y podemos detectar en el 52% de sus muestras. En las piezas en las que crece el número de fuentes, el diario monárquico decide seguir privilegiando esta identificación mientras que *La Razón* ofrece un mayor equilibrio entre ambas representaciones, que cuentan con un peso similar cuando se emplean cuatro o más fuentes de información.

6.1.6.2. Presentación de la objeción de conciencia



Hay una mayoría de informaciones en las que no aparece ninguna mención a la objeción de conciencia. Así, este mecanismo está ausente en 374 ítems, lo que supone el 58%. De manera legitimada aparece en el 26% de las unidades analizadas.

La mayor parte de ellas hacen referencia a la defensa de este derecho por parte de las fuentes (22%) mientras que una minoría de casos apuntan a la presentación legítima por parte de las propias cabeceras. Por el contrario, el 14% de las piezas del corpus recogen alguna valoración que sitúa a la objeción de conciencia como una vía no legítima de oposición a EpC, casi siempre de mano de una fuente empleada en la elaboración de la información (13%). Solo en un 8% de los casos observamos que la objeción de conciencia es mencionada de manera ambigua.

6.1.6.2.1. Presentación de la objeción de conciencia en función del diario

En primer lugar, hay que señalar que la objeción de conciencia aparece mencionada en más informaciones de *La Razón* (45%) que del diario *ABC* (40%).

En relación a cómo es presentada por las fuentes, podemos observar que el 22% de las noticias de *ABC* incluyen puntos de vista que legitiman esta vía de protesta mientras que sólo el 14% suman perspectivas contrarias. En el caso de *La Razón*, los porcentajes se sitúan en el 27% y el 12% respectivamente. Si nos fijamos, en cambio, en cómo es aludida por parte del propio medio, nos encontramos con que ambas cabeceras toman partido en pocas ocasiones y, si lo hacen, es en direcciones opuestas. Mientras *ABC* presenta con legitimidad a la objeción de conciencia en un 0,7% de los casos frente al 2% en los que la oportunidad de esta herramienta aparece cuestionada por el medio, el diario *La Razón* les dedica a ambas cuestiones el 6% y el 0,6% respectivamente.

6.1.6.2.2. Presentación de la objeción de conciencia en función de la sección

En los espacios dedicados a la información religiosa, la objeción de conciencia es mencionada en escasas ocasiones (25% en el caso de *La Razón*) y, cuando aparece, es sobre todo o con cierta ambigüedad (25% de las muestras de *ABC* o el 13% del diario *La Razón*) o considerada como una opción legítima por parte de las fuentes (11% de las muestras de *La Razón*). El asunto cuenta con mayor visibilidad cuando la sección está vinculada a cuestiones educativas (53% en *ABC* y 46% en *La Razón*). En este caso, la perspectiva de las fuentes que se reproduce con mayor frecuencia es la que contempla la objeción de conciencia como una acción legítima, presente en exclusiva en el 10% de

las piezas de *ABC* y en el 20% de *La Razón*, porcentajes que ascienden hasta el 27% en ambas cabeceras si sumamos aquellas piezas en las que esa perspectiva se presenta junto con otros puntos de vista. El cuestionamiento de esta forma de protesta por parte de las fuentes se da en el 25% de las piezas publicadas en estas páginas por *ABC* y en el 12% de las del diario del Grupo Planeta.

Si desplazamos nuestra mirada a los espacios más misceláneos de España o Sociedad, la cuestión sigue apareciendo en un considerable número de muestras, el 36% de las de *ABC* y el 51% de las publicadas por *La Razón*. De la misma manera que ocurría en las páginas sobre Educación, aquí prima el punto de vista de las fuentes que defienden que puede ejercerse este derecho, ya sea en solitario (12% en *ABC* y 21% en *La Razón*) o junto con otros puntos de vista (21% y 32% respectivamente). Las perspectivas que cuestionan la validez de esta vía de protesta se encuentran en el 12% de las muestras de *ABC* y en el 16% de las extraídas del periódico *La Razón*.

6.1.6.2.3. Presentación de la objeción de conciencia en función del tema

Prácticamente no encontramos referencias a la objeción de conciencia cuando se trata de abordar cuestiones sobre la tramitación legal de la materia, pues se sitúan en el 3%. Alguna más aparece entre las informaciones dedicadas a tratar la cobertura de los contenidos u objetivos de EpC (31%) y, en la mayoría de ocasiones, desde la perspectiva de quienes cuestionan que sea una opción factible (14%). Es en aquellas piezas en las que se informa sobre el conflicto generado en torno a la materia donde este asunto se encuentra más presente, pues se cita en el 70% de las piezas de *ABC* y en el 67% de las publicadas por *La Razón*. Se repite el patrón descrito en anteriores ocasiones y son, en ambas cabeceras, los testimonios que defienden la legitimidad de esta medida los que gozan de mayor visibilidad. Así, son incluidos sin competir con otro punto de vista en el 24% de las muestras del diario de Vocento y en el 30% de *La Razón*. Si sumamos las piezas en las que esta perspectiva se presenta junto con otras diferentes, los porcentajes alcanzan el 44% y 43% respectivamente. Los testimonios que ponen en duda o rechazan la posibilidad de objetar contra EpC se muestran en el 25% de las informaciones publicadas por *ABC* y en el 17% de las piezas de *La Razón*.

6.1.6.2.4. Presentación de la objeción de conciencia en función del número de fuentes

Entre las informaciones elaboradas únicamente con una fuente, domina claramente la presencia de la objeción de conciencia como una herramienta legítima para hacer frente a la asignatura. Así lo reconocemos en el 16% de estas piezas publicadas por el diario de Vocento y en el 15% de *La Razón*, mientras que las voces que se oponen a ella las encontramos en el 7% y 4% respectivamente. La situación se mantiene aunque analicemos las informaciones que se construyen a partir de dos fuentes. En ellas, encontramos la perspectiva legitimadora en el 20% de las publicadas por *ABC* y en el 31% de las que acoge *La Razón*, mientras que las voces que cuestionan la objeción alcanzan el 13% y el 8% respectivamente. Solo entre aquellas informaciones que incluyen cinco o más fuentes encontramos un mayor equilibrio entre ambas perspectivas pues, si el número de fuentes es menor, el punto de vista que legitima la objeción de conciencia cuenta con tantas posibilidades de aparecer en soledad como con opiniones contrarias, mientras que el que cuestiona la objeción acostumbra a ser incluido, fundamentalmente, junto con voces que sí defienden esta herramienta como una opción válida para protestar frente a Educación para la Ciudadanía.

6.1.6.2.5. Presentación de la objeción de conciencia en función del tipo de fuente

Resulta relevante señalar que en aquellos ítems en los que se emplean fuentes de carácter religioso, predominan la perspectiva que defiende la legitimidad de la objeción de conciencia (28% en *ABC* y 20% en *La Razón*) y su presentación de forma ambigua (18% en *ABC* y 13% en *La Razón*). Las voces que se oponen a que este derecho pueda ejercerse solo encuentran espacio en el 14% de los ítems de *ABC* y en el 8% de *La Razón*.

La jerarquía se mantiene, excluyendo la exposición ambigua, si observamos las informaciones en las que se han empleado fuentes de organizaciones sociales, aunque los porcentajes varían. Así, dominan las voces que legitiman la objeción de conciencia (43% en *ABC* y 46% en *La Razón*) mientras logran menor representación las que descartan esta iniciativa (22% en *ABC* y 15% en *La Razón*). El punto de vista favorable logra presentarse en exclusividad en el 22% de las piezas de *ABC* y en el 30% de las publicadas por *La Razón*.

De nuevo, el mismo peso de un planteamiento y de otro lo encontramos en las informaciones que suman voces de carácter político, en las que las fuentes que defienden la objeción se manifiestan en el 19% de las piezas de *ABC* y en el 16% de las que incluye el diario editado por el Grupo Planeta mientras que quienes cuestionan la aplicación de este derecho logran visibilidad en el 11% y en el 10%, respectivamente. Las opciones de que ambas perspectivas aparezcan conjuntamente en una misma información mejoran si analizamos las piezas en las que se incluyen fuentes institucionales. Así se detecta en el 17% de las muestras del diario de Vocento y en el 14% de *La Razón*, mientras que la presentación del punto de vista objetor en exclusiva se reduce a un 10% en ambas cabeceras.

6.1.6.2.6. Presentación de la objeción de conciencia en función de la función periodística de la imagen

En aquellas ocasiones en las que la pieza analizada va acompañada de una imagen con función propagandística, las opciones de que la objeción de conciencia sea defendida por alguna de las fuentes de la información es destacable en ambos diarios, dándose en el 60% de los casos de *ABC* y en el 63% de los ítems publicados por *La Razón*. Por otro lado, en las informaciones que cuentan con una imagen noticiosa, este porcentaje se reduce al 19% y al 41% respectivamente.

6.1.6.2.7. Presentación de la objeción de conciencia en función de la presentación de la asignatura realizada por el medio

La presentación neutra de la asignatura por parte del medio se da en las informaciones en las que, además, hay menor desequilibrio entre la inclusión de voces que apoyan la objeción de conciencia como medio de oposición legítimo y aquellas que la cuestionan. Así, las primeras logran una visibilidad del 23% en *ABC* y del 20% en *La Razón* mientras que las segundas las encontramos en el 14% y 12% respectivamente. Sin embargo, cuando el medio presenta Educación para la Ciudadanía de manera valorativa, la exposición de voces que defienden la objeción de conciencia como una medida adecuada crece de forma importante situándose en el 26% de los ejemplos de *ABC* y en el 39% de *La Razón*.

6.1.6.2.8. Presentación de la objeción de conciencia en función de la presentación de la asignatura realizada por las fuentes

En las informaciones en las que las fuentes consideran que EpC es una materia peligrosa y amenazante, la presentación de la objeción de conciencia como una vía de protesta legítima alcanza al 41% de las muestras del diario *ABC* y al 38% del periódico *La Razón*. Sin embargo, si esa denuncia no se incluye en la información, los porcentajes de testimonios que defienden la postura objetora descienden al 9% y 16% respectivamente.

6.1.6.2.9. Presentación de la objeción de conciencia en función de la presentación de los contenidos

Si nos detenemos exclusivamente ante aquellas informaciones en las que los contenidos de la asignatura son presentados de forma negativa, podemos observar que ambos diarios coinciden en incluir posturas defensoras de la objeción en cerca de la mitad de las piezas. Así, identificamos esas voces legitimadoras en el 45% de los ítems del diario *La Razón* y en el 51% de los publicados por *ABC*. Como es previsible, las voces que cuestionan la viabilidad de esta vía de protesta logran una representación mucho menor entre estas piezas, apareciendo en el 8% y 17% respectivamente.

Estas son, sin embargo, las dominantes cuando los ítems examinados son tan solo los que incluyen una presentación positiva de los contenidos que abarca la materia. En este sentido, comprobamos que el 42% de estas noticias aparecidas en las páginas de *La Razón* suman también voces contra la objeción de conciencia, mientras las opiniones que la defienden solo se insertan en un 16% de estas piezas. En el caso de *ABC*, los porcentajes, aunque menores, siguen la misma tendencia: 13% y 9% respectivamente.

6.1.6.2.10. Presentación de la objeción de conciencia en función de la presentación de los opositores no políticos

La presencia de fuentes que consideran legítima la objeción de conciencia en aquellas piezas en las que los opositores a EpC son retratados como individuos con atributos confesionales es del 32% en *ABC* y del 27% en *La Razón*. Estos porcentajes se sitúan en el 36% y 45% respectivamente si quienes están en contra de la puesta en marcha de la materia son identificados como individuos vinculados a un colectivo sin aparentes lazos religiosos o como ciudadanos «anónimos» independientes.

6.1.7. Resultados

6.1.7.1. Similitudes entre ambas cabeceras

- Ambas cabeceras privilegian el conflicto en el modo en que abordan el tratamiento de la implantación de Educación para la Ciudadanía. Es el tema al que los dos diarios dedican más portadas. Es también el aspecto de la materia más abordado en los dos periódicos, que coinciden además en dedicarle a él la mayor parte de los reportajes publicados sobre la asignatura. En esta línea, *La Razón* destaca por ubicar en página impar sobre todo las piezas que tratan hechos vinculados al conflicto.
- Tanto *ABC* como *La Razón* coinciden en dedicarle amplia extensión (más de una página) a aquellas piezas que abordan aspectos relacionados con los contenidos/objetivos de la asignatura. Sin embargo, a menudo no se emplea el reportaje para su tratamiento, de tal manera que nos encontramos ante informaciones extensas, pero no de profundidad.
- La noticia es el género más empleado en ambos casos.
- Destaca, en ambas cabeceras, el número de informaciones que son elaboradas exclusivamente a partir de una o dos fuentes, sobre todo en *La Razón*, y especialmente cuando se dedican a abordar el conflicto.
- Se detecta un escaso interés por la pluralidad de puntos de vista. La suma de más voces a una información no implica integrar diferentes perspectivas sobre el hecho abordado. El número de fuentes ha de crecer mucho, lo que ocurre en pocas piezas, para que, por ejemplo, se ofrezca un enfoque plural sobre la objeción de conciencia.
- En aquellos ítems centrados en informar sobre los contenidos de la materia, las fuentes de información más frecuentes son las organizaciones sociales (especialmente en *La Razón*) y las institucionales (sobre todo en *ABC*). Ambos diarios se caracterizan por coronar la mayor parte de estas piezas con titulares valorativos, muy frecuentes en el diario de *Planeta*.
- Ambas cabeceras coinciden en privilegiar la aparición en solitario de las fuentes religiosas, ya que en muy pocas ocasiones aparecen junto con otras,

frente a la presentación de las voces de las organizaciones sociales, que sí son integradas a menudo con otras fuentes de carácter institucional o político.

- *ABC* y *La Razón* también coinciden en no dedicar apenas párrafos a voces a favor de EpC. Estas aparecen poco en informaciones ubicadas en secciones como Sociedad o Educación y prácticamente nunca en las de Religión/Fe y Razón.
- La cobertura que ofrecen del conflicto la estructuran sobre un reparto nada equitativo entre las voces a favor y en contra de EpC. Las fuentes críticas se encuentran sobrerrepresentadas.
- El tratamiento sobre la tramitación legal de la materia se lleva a cabo, en la mayoría de ocasiones, sin la incorporación de perspectivas favorables o críticas con la asignatura, aunque incluso en este asunto aparecen con más frecuencia las voces opositoras.
- Los dos periódicos coinciden en incorporar imágenes en un porcentaje de ocasiones por debajo de la media cuando publican una información elaborada exclusivamente con fuentes de las organizaciones sociales, pero también en dedicarles en un porcentaje destacado una imagen con función propagandística, especialmente si comparamos estos casos con los de piezas que se han nutrido de fuentes religiosas y/o institucionales.
- Destaca el elevado porcentaje de fotografías en las que aparecen ciudadanos comunes/«anónimos» y, entre ellas, las que emplean imágenes de menores, especialmente en *ABC*. Sin embargo, los actores de las organizaciones sociales son los que cuentan con menos fotografías, superados incluso por los religiosos en aquellas imágenes publicadas en el área de Sociedad.
- Coincide la relación entre la representación de los opositores como individuos no vinculados con la religión y la publicación de imágenes de ciudadanos comunes, pues así se da en el 40% de los casos.

- Ambas cabeceras deciden ceder un porcentaje similar de los titulares de sus piezas a las declaraciones de actores implicados en el conflicto, una relación que se duplica si nos fijamos exclusivamente en aquellas informaciones emplazadas en áreas de temática religiosa.
- Los dos diarios priman, sin embargo, el titular informativo en la mayoría de ocasiones. Aun así, si en el titular es EpC la que aparece ejecutando la acción, este es la mayoría de veces de carácter valorativo o interpretativo.
- En ambos periódicos encontramos un claro vínculo entre la publicación simultánea de imágenes cuya función hemos considerado propagandística y de titulares de tipo valorativo o interpretativo.
- Resulta destacable que ambas cabeceras coincidan en dedicar un ínfimo porcentaje de sus piezas a abordar de forma temática los contenidos u objetivos de la asignatura, que en teoría representan el foco del conflicto.
- Al abordar los contenidos, tanto *ABC* como *La Razón* coinciden en presentar EpC, sobre todo, de manera valorativa.
- Ambos diarios se distinguen por aludir valorativamente a EpC en un porcentaje elevado de ocasiones cuando el género empleado es el reportaje, de manera que este es empleado no tanto para profundizar y analizar la cuestión sino como una estrategia para poder emplear un estilo aparentemente menos encorsetado pero más sesgado.
- En las dos cabeceras es la presentación de EpC como una amenaza la que domina con rotundidad cuando nos limitamos a observar ítems ubicados en espacios temáticamente ligados a la religión, en los que la presencia de alusiones favorables es ínfima. No obstante, son las perspectivas más radicales sobre los efectos de la materia las que aparecen con más frecuencia independientemente de la sección que observemos.
- Estos puntos de vista más extremos sobre la asignatura también resultan claramente dominantes en las informaciones que abordan el conflicto, en las que incluyen voces de actores religiosos o de organizaciones sociales, en las que se adjunta una imagen con función propagandística o en las que

la objeción de conciencia aparece como una vía de oposición válida y legítima. También es mayoritaria, aunque sin la misma contundencia, cuando la objeción aparece cuestionada.

- Pese a que, como hemos dicho, los contenidos no sean el tema vertebrador de la gran mayoría de ítems, sorprende el hecho de que no haya alusión alguna a este aspecto en un elevado porcentaje de las informaciones que publican, incluso aunque nos limitemos a observar las piezas ubicadas en los espacios dedicados específicamente a los temas educativos. Son prácticamente inexistentes entre aquellas informaciones emplazadas en áreas ligadas a la información religiosa.
- Cuando se mencionan los contenidos, son minoría las veces en que se hace de forma neutra, sin ser presentados de forma positiva o, especialmente, negativa.
- La presentación negativa de los contenidos es dominante en las dos cabeceras cuando aparecen fuentes religiosas y de las organizaciones opositoras, mientras resulta sobre todo positiva en el caso de que se empleen fuentes institucionales.
- Tanto *ABC* como *La Razón* destacan por incluir en un porcentaje notable de ocasiones la presentación de la objeción de conciencia como una vía de protesta legítima ante EpC, mientras que su cuestionamiento cuenta con mucha menos visibilidad.
- Los dos diarios coinciden en incorporar muy esporádicamente el debate sobre la objeción de conciencia cuando se trata de ítems ubicados en las páginas de religión o cuando el tema principal de la cobertura es la tramitación legal de la materia.
- Cuando se produce mención a la objeción de conciencia en piezas para cuya elaboración han sido empleadas fuentes de carácter religioso, dominan las perspectivas que defienden esta acción como una medida legítima o que dejan planteado el asunto de forma ambigua.

- Hay acuerdo en concentrar la cuestión sobre la objeción de conciencia en informaciones relacionadas con el conflicto, donde aparecen una de cada dos referencias. Asimismo, en estas piezas se prima el punto de vista que legitima esta acción como un tipo de protesta válida.
- La presentación de la objeción de conciencia como una herramienta adecuada logra una posición ventajosa frente a la que pone en entredicho esta medida entre aquellas piezas que incluyen menos de cinco fuentes de información, pues esta última es relegada a aparecer en escasas ocasiones y, cuando lo hace, siempre es junto con perspectivas defensoras de la objeción de conciencia.
- Los dos periódicos coinciden en representar la objeción de conciencia mayoritariamente como una acción legítima si se emplean fuentes de las organizaciones sociales, religiosas, políticas o institucionales. También prevalece con diferencia esta perspectiva si su mención se lleva a cabo en ítems que aparecen acompañados de una imagen cuya función es propagandística o en los que el medio se refiere a la asignatura de forma valorativa.
- Por último, la presentación de la objeción de conciencia como una medida válida depende de forma notable en ambos medios de que las fuentes consultadas consideren la materia un peligro y una amenaza, aunque el diario *ABC* se muestre menos sensible a esta relación.

6.1.7.2. *Diferencias entre ambas cabeceras*

- El diario *ABC* se muestra más receptivo a las informaciones cuyo origen se encuentra en la institución eclesiástica, de tal manera que otorga mayor visibilidad a las noticias que se originan, por ejemplo, en el seno de la Conferencia Episcopal, dedicándoles un número destacado de portadas. La cabecera de *Planeta*, sin embargo, otorga más visibilidad, y por lo tanto más portadas, a las noticias promovidas por las organizaciones.

- El periódico *ABC* dedica más entrevistas que *La Razón* a representantes de la Iglesia, aunque es este último el que les otorga más aperturas de sección. El diario de Vocento también publica más entrevistas a representantes de organizaciones e instituciones, mientras el de Planeta se diferencia ofreciendo más a fuentes políticas y a ciudadanos «anónimos».
- *ABC* concentra la mayor parte de sus informaciones en la sección de Sociedad/España (lo que implica una jerarquización menor de estas noticias al competir con un mayor número de cuestiones) mientras que *La Razón*, por ejemplo, lleva más informaciones que *ABC* a los espacios de Religión/Fe y Razón.
- *ABC* decide ubicar principalmente en página par la mayoría de sus informaciones, con independencia de la fuente que haya detrás mientras que *La Razón* privilegia con la plana impar aquellas promovidas por fuentes religiosas, organizaciones sociales o individuos comunes y «anónimos».
- *ABC* favorece en otorgación de espacio a las voces religiosas e institucionales. *La Razón* lo hace, sobre todo, con las religiosas, las de organizaciones sociales y las políticas.
- *ABC* privilegia a la Iglesia como sujeto en sus titulares mientras el diario de Planeta destaca especialmente a organizaciones sociales e individuos «anónimos». Estos últimos aparecen en cualquier sección analizada, pero lo hacen de manera relevante en las páginas de Sociedad.
- En cuanto al tipo de fuentes empleadas, *ABC* destaca por incluir con más frecuencia que *La Razón* voces de carácter religioso, mientras que en este diario encontramos más fuentes de organizaciones sociales. Además, *La Razón* destaca por publicar los testimonios de los colectivos junto con los de instituciones o actores políticos en un porcentaje menor de ocasiones que el periódico de Vocento, lo que les permite gozar, así, de mayor protagonismo.

- En *ABC*, las fotografías que acompañan a las informaciones sobre los contenidos y objetivos de la asignatura están fundamentalmente protagonizadas por ciudadanos comunes, mientras que *La Razón* publica básicamente imágenes de políticos.
- Las imágenes propagandísticas son hasta tres veces más frecuentes en el diario *La Razón* que en *ABC*. La diferencia es incluso de 42 puntos si nos limitamos al análisis de la sección de Sociedad y de 13 si nos centramos en las piezas que se dedican en exclusiva al análisis del conflicto.
- Entre aquellas informaciones en las que aparece la objeción de conciencia como una acción legítima, *ABC* opta principalmente por publicar fotos de religiosos y *La Razón* opta por incluir sobre todo imágenes de ciudadanos «anónimos».
- Por otro lado, la imagen del menor en aquellas piezas en las que la objeción es defendida como medida adecuada de protesta es mucho más frecuente en el diario *La Razón* que en *ABC*, que además jamás incluye a niños si no aparecen acompañados de adultos.
- *ABC* opta con mayor frecuencia que *La Razón* por el titular de tipo informativo, mientras este último prima en más ocasiones que el periódico de Vocento el empleo del titular valorativo, una preferencia que se iguala al uso del informativo si nos atenemos solo a las informaciones que aparecen en portada.
- Entre aquellas informaciones centradas en la cobertura del conflicto y también entre las que Educación para la Ciudadanía aparece presentada como un elemento peligroso y amenazante, *ABC* coloca como sujetos del titular principalmente a la Iglesia y a las organizaciones sociales, mientras *La Razón* reserva esta función a los ciudadanos «anónimos» y a la Iglesia. De este modo, la cabecera de Planeta borra a los colectivos del primer nivel de visibilidad, aunque en el desarrollo de la información se explicita que estos sujetos forman parte de alguna organización.

- Mientras que *ABC* sitúa la mayoría de las veces a Educación para la Ciudadanía en una ubicación secundaria, *La Razón* destaca por llevar la asignatura al titular de la pieza en la mayor parte de sus ítems.
- La presentación que *ABC* hace de Educación para la Ciudadanía es neutra en la mayor parte de los ejemplos analizados, mientras que en el diario de Planeta el porcentaje de alusiones valorativas es mucho mayor, aunque tampoco supera a la referencia imparcial si tomamos como referencia el total de ítems analizados.
- El periódico de Vocento se distingue por no hacer apenas referencias valorativas al mencionar Educación para la Ciudadanía, especialmente si se trata de piezas que abordan la tramitación o el conflicto en torno a la materia, mientras que *La Razón* sí hace fundamentalmente alusiones valorativas a la materia en aquellas piezas que se dedican específicamente a la asignatura, ya sea abordando su tramitación, sus contenidos o el conflicto.
- La presentación valorativa de EpC por parte de *ABC* es mucho más probable, sin embargo, en los espacios vinculados con la temática religiosa y resulta dominante tanto en aquellas piezas dedicadas al tratamiento de los contenidos como en los reportajes. Por su parte, *La Razón* opta por esta fórmula especialmente en las secciones de Sociedad y España. También se da con una notable frecuencia en este diario cuando se emplean como fuentes a las organizaciones sociales o a individuos «anónimos», así como cuando la pieza aparece acompañada de una imagen cuya función es ilustrativa y, en especial, si es de carácter propagandístico.
Asimismo, también prevalece este tipo de mención en el diario de Planeta cuando este opta por un titular interpretativo, cuando incluye únicamente presentaciones de la materia por parte de las fuentes como si se tratara de un peligro amenazante y, por último, cuando suma alguna referencia a la objeción de conciencia.
- En el diario *ABC*, la perspectiva que considera la materia como un elemento peligroso y amenazante aparece en algo menos de la mitad de sus

informaciones, mientras que este mismo punto de vista radical sí se da en más del 50% de las piezas analizadas en *La Razón*.

- La cabecera de Vocento, además, otorga mayor visibilidad, aún desplazándolas a último lugar, a las opiniones que contemplan la materia como oportuna y necesaria. Esta perspectiva es dominante, sin embargo, si nos fijamos solo en las noticias que tratan la tramitación legal de la asignatura –entre las que *La Razón* sobre todo destaca las perspectivas críticas moderadas- y en las informaciones en las que se suman fuentes institucionales, mientras el diario de Planeta opta en estos casos por favorecer los puntos de vista más críticos.
- *ABC* presenta un mayor equilibrio entre la exposición positiva y negativa de los contenidos en las pocas piezas en las que hace referencia a ellos. La presentación positiva es sobre todo mayoritaria si la pieza se centra en la tramitación o contenidos de la asignatura y la negativa si se aborda el conflicto. En el caso de *La Razón*, prevalece claramente la presentación negativa, que se da en tres de cada cuatro ítems, especialmente entre aquellos dedicados a los contenidos y no tanto en los de tramitación legal.
- En el diario *ABC* es frecuente la presentación de los objetores como individuos con atributos religiosos mientras que, en *La Razón*, resulta mayoritaria la figura del opositor como sujeto no explícitamente ligado a la Iglesia, a excepción de las piezas ubicadas en la sección Religión/Fe y *Razón*, aquellas para cuya elaboración se han utilizado testimonios de actores vinculados a la religión o que únicamente cuentan con una o dos fuentes.
- Aunque ocurre en pocos casos, la cabecera de Vocento cuestiona la objeción de conciencia como medida oportuna y legal más a menudo que *La Razón*, que, por su parte, destaca por introducir en un mayor porcentaje de ocasiones referencias a la objeción como si esta fuera una herramienta adecuada y legítima para oponerse a la materia.
- El periódico *ABC* se distingue por incluir con más frecuencia la cuestión de la objeción de conciencia en las secciones relacionadas con la Educación

que en los espacios generalistas, mientras que *La Razón* sí la introduce fundamentalmente en secciones misceláneas como Sociedad o España.

- Aunque en *ABC* la exposición de las perspectivas que cuestionan la objeción de conciencia es muy baja, aún es mucho menor en *La Razón*, especialmente entre aquellas informaciones dedicadas al conflicto o en las que han sido elaboradas a partir de una única fuente.
- En el caso de *ABC*, la presentación de la objeción de conciencia como una medida adecuada no varía en función de cómo el diario identifica a los objetores, mientras que en *La Razón*, la objeción es expuesta como acción oportuna en muchas más ocasiones si los opositores no aparecen con explícitos vínculos religiosos.

6.2. Análisis cualitativo

En el segundo apartado de este capítulo desarrollaremos el análisis de tipo cualitativo aplicado al conjunto de materiales del corpus de discursos de información a partir de las técnicas que, para esta tarea, fueron detalladas en el capítulo IV de la investigación. La exposición de cada uno de los apartados irá acompañada de numerosos ejemplos que permitan reconocer y fundamentar las cuestiones apuntadas en los diferentes estadios del análisis discursivo. La mayor parte de estas muestras se corresponden con el propio discurso del periódico y, por lo tanto, como expresión directa del periodista o redactor de la pieza. Una minoría de los ejemplos reproducidos son citas o declaraciones de actores del conflicto que han sido sumadas al relato informativo y que se ha considerado pertinente incorporar por su significancia. Cuando así ocurra, y no resulte explícito en el fragmento reproducido, se indicará la identidad del responsable a continuación de la expresión seleccionada para el análisis.

El desarrollo de este examen cualitativo del corpus ha exigido observar con precisión el modo en que las macroestructuras iban siendo articuladas en las informaciones en las que la asignatura adquiriría un protagonismo especial. Esta mirada ha precisado tener en consideración de qué modo entraban en diálogo la construcción de los temas de las distintas piezas con su producción estructural. Es decir, analizar y reconocer los documentos en los que Educación para la Ciudadanía dominaba la

estructura temática. La observancia de esta circunstancia, que según vimos en el apartado metodológico suele verse correspondida con una jerarquización estructural del esquema periodístico que acostumbra a conceder los espacios de mayor relevancia al asunto o tema dominante en la información desarrollada, nos ofreció sin embargo muestras de que la jerarquización destacada y visible de la materia no siempre se vio acompañada de una cobertura que girara principalmente en torno a ella, aspecto que nos puede otorgar un primer elemento de valoración sobre las intenciones y estrategias de los diarios analizados. De este modo, veremos algunos ejemplos en los que la articulación de superestructura y macroestructura resulta especialmente forzada:

- “Objeción de conciencia” (*ABC*, 12/11/2005). La crónica de la conferencia impartida por el entonces vicepresidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, la víspera de la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 fue titulada de este modo, a pesar de que la referencia a esta estrategia de oposición no aparece hasta el sexto párrafo, en el que el periodista recoge una crítica de Blanco a Educación para la Ciudadanía.
- “El Gobierno negocia que los profesores de Religión puedan impartir Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 21/03/2006). En esta pieza, a toda página, la asignatura es elevada al titular y también aparece en la entradilla. Sin embargo, en el desarrollo de la misma tan solo se menciona una vez en el sexto párrafo dentro de un enunciado que indica que los docentes de Religión podrían dedicarse a impartir Geografía, Historia o Educación para la Ciudadanía.
- “El Senado decide hoy sobre el futuro de Religión y Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 22/03/2006). En esta información a cuatro columnas, pese a que la asignatura aparece en el titular, no es abordada de nuevo hasta el párrafo decimotercero, único en el que se menciona la materia tras haber abordado otras cuestiones que serán objeto de debate parlamentario: financiación, conciertos, derecho de reunión...
- “El Senado ratifica que se retire la asignatura de Educación para la Ciudadanía de Primaria” (*La Razón*, 23/03/2006). De nuevo, nos encontramos con una información a toda página en la que, aunque parezca dominar la asignatura como tema principal, en realidad se alude a ella en

una única ocasión, mediante un apunte secundario en el séptimo párrafo de la información, que en realidad se encuentra centrada en las distintas negociaciones entre grupos parlamentarios y el desarrollo de la sesión de debate en la Cámara Alta.

- “La clave de la Educación para la Ciudadanía es que no vaya contra las convicciones de los católicos” (*La Razón*, 16/07/2007). Esta entrevista al director de la Fundación March, Javier Gomá, es titulada con una declaración sobre la materia pese a que a este asunto solamente se dedican dos de las 16 preguntas que componen la pieza, concretamente, la octava y la novena cuestión.
- “El Gobierno tiene que parar el reloj de Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 16/09/2007). Esta entrevista al presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, que ocupa tres páginas completas del diario, fue titulada de este modo pese a que la cuestión tan solo fue abordada en dos preguntas reproducidas en la última página de la entrevista.
- “La izquierda considera que la educación es un método para adoctrinar a la sociedad” (*La Razón*, 22/10/2007). Esta entrevista al presidente de FAES, José María Aznar, que ocupa dos páginas completas del diario, fue titulada de este modo pese a que la cuestión tan solo fue abordada en dos de las once preguntas que componen la pieza.

En otras ocasiones, el otorgar el titular como espacio estructural de mayor relevancia a la asignatura sí se corresponde con una jerarquización temática que privilegia la materia en el tratamiento informativo, lo que también nos ofrece elementos de valoración para evaluar el trato preferente con el que las cabeceras decidieron abordar la implantación de Educación para la Ciudadanía frente a otras cuestiones:

- “Los padres católicos achacan el alto fracaso escolar a «bufonadas» como Ciudadanía” (*La Razón*, 13/07/2007). Esta noticia, que nace de un comunicado de la organización Concapa, decide jerarquizar preferentemente la materia de Educación para la Ciudadanía frente a otros asuntos abordados en esa nota como las condiciones de promoción en Bachillerato.

- “Los obispos apoyan la objeción de conciencia de las familias contra la materia sobre Ciudadanía” (*ABC*, 18/07/2006). En esta ocasión, la información, referida a una comparecencia del cardenal Cañizares, privilegia los aspectos anunciados con relación a la materia frente a otros asuntos abordados como el futuro de la asignatura de Religión o del profesorado de esta asignatura.

Y también ocurre al contrario. La discriminación entre temas a la que obliga la selección de los asuntos que serán destacados con mayor relevancia en los espacios de máxima importancia también desplaza, en ocasiones, a la asignatura a posiciones secundarias, muy relegadas frente a otras cuestiones. Sucede así, especialmente, en la exposición de resultados de estudios o sondeos¹⁹⁵ cuyos datos no resultan favorables al tipo de cobertura que domina sobre el conflicto. Así, encontramos estos ejemplos:

- “Seis de cada diez profesores de la escuela pública rechazan el tratamiento del Gobierno a la religión” (*La Razón*, 17/02/2005). Esta información, que ocupa casi toda una página, se basa en una encuesta realizada por el sindicato ANPE. El diario destaca en el subtítulo, en el segundo párrafo y en uno de sus cuatro gráficos que el 55,8% de profesores se declara contrario a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

“Ocho de cada diez profesores consideran «alarmante» el clima de violencia escolar” (*ABC*, 17/02/2005). Noticia sobre el mismo estudio publicada por el diario *ABC*. Esta cabecera le dedica el espacio de media página a dos columnas. Ni una mención a Educación para la Ciudadanía. No obstante, en otra información publicada el día 22 de ese mismo mes sobre el mismo trabajo del sindicato ANPE (“Los profesores creen insuficientes las propuestas del Gobierno para la integración de los alumnos inmigrantes”) el diario sí dedica el tercero de ocho párrafos y una de las cuatro gráficas al rechazo mayoritario a la materia.

- “Siete de cada diez profesores creen que la enseñanza está peor que hace 30 años” (*ABC*, 10/03/2007). Información sobre el estudio de la Fundación

¹⁹⁵ Las informaciones a continuación examinadas hacen referencia a estudios de opinión detallados en el apartado 3.3.1. del presente trabajo.

SM que muestra un apoyo del 77,8% de los futuros profesores y del 57,2% de los que se encontraban en activo a la puesta en marcha de la materia. El diario de Vocento deja para el séptimo y último párrafo de la información la referencia a que “más de la mitad está de acuerdo en que se debe enseñar valores con el ejemplo y ve positiva Educación para la Ciudadanía”. No dedica al tema ninguno de los tres gráficos que acompañan a la pieza.

“La mayoría de los profesores quiere volver al sistema educativo anterior a la Logse” (*La Razón*, 10/03/2007). De forma similar, este periódico reserva para el último párrafo de la información, que lleva a toda página, la referencia a que el informe indica que una mayoría considera que la aprobación de la nueva materia implica una “implantación positiva”. El diario también incluye una referencia en un despiece en el que ofrece un resumen de las conclusiones principales.

- “Siete de cada diez profesores de Primaria y Secundaria creen que la educación empeora” (*ABC*, 27/11/2007). Información que supera una página de extensión dedicada a un estudio entre docentes, entre cuyos resultados está la mayor consideración positiva de la materia (49,5% en los centros públicos y 38,8% en los colegios concertados) frente a la negativa (21,1% y 29,1% respectivamente). De los quince párrafos a lo largo de los que se desarrolla la información, tan solo se dedica el decimotercero a indicar que “uno de cada cuatro docentes está en desacuerdo con la nueva asignatura”. Ninguna mención al porcentaje que la apoya. A este aspecto no se dedica ninguno de los cuatro gráficos que acompañan a la pieza.

“Tres de cada cuatro profesores creen que la educación ha empeorado” (*La Razón*, 27/11/2007). Esta información es la que publicó la cabecera del Grupo Planeta sobre el mismo estudio. En su caso, se lleva a un destacado que “Menos de la mitad de los docentes ve «positiva» la materia de Ciudadanía”. En la información, de cinco párrafos, la referencia a la asignatura se encuentra en el tercero, donde se repite que “es valorada «de forma positiva» por menos de la mitad de los encuestados -43,8%-”.

6.2.1. Análisis textual

6.2.1.1. Análisis de la sintaxis

La atribución de acciones a elementos que no tienen capacidad de ejecutarlas supone, como indicamos en el capítulo IV, uno de los aspectos sobre los que el análisis de la transitividad pone mayor interés. Entre el corpus analizado, nos encontramos con expresiones en las que la acción descrita aparece desempeñada por un ser inanimado. Esta estrategia implica comprender a un objeto como una entidad humana. Educación para la Ciudadanía ha sido sujeto de muchos titulares en ambas cabeceras, como vimos en el apartado anterior referido al análisis cuantitativo, y esto ha permitido que la materia sea transformada en numerosas ocasiones en un agente animado con la consecuente capacidad de ejercer ciertas acciones. Muchas de ellas se refieren a la controversia generada en torno a la materia y que, la mayor parte de las veces, se exponen como consecuencia directa e inevitable de la propia asignatura: “la problemática generada por Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 20/06/2007) o “la polémica generada por esta asignatura” (*La Razón*, 27/07/2007). Podemos comprobarlo en los ejemplos siguientes, que otorgan a la asignatura esa función desestabilizadora:

- “Y la nueva asignatura que quiere incluir el Gobierno en los planes educativos, crispa a todos” (*La Razón*, 13/11/2005).
- “Las primeras directrices sobre la Educación para la Ciudadanía [...] han alimentado los temores por el riesgo de adoctrinamiento moral” (*La Razón*, 02/03/2006).
- “La polémica Educación para la Ciudadanía provoca otra movilización de padres y docentes” (*La Razón*, 05/03/2006).
- “...la asignatura Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, que sigue generando polémica” (*ABC*, 14/03/2006).
- “Educación para la Ciudadanía abordará moral y sexualidad” (*La Razón*, 07/06/2006).
- “Educación para la Ciudadanía es una materia que ha suscitado el recelo de algunos sectores por temor a que invada aspectos morales...” (*ABC*, 17/06/2006).

- “...la creación de la «Educación para la ciudadanía» para responder a esta recomendación europea ha supuesto una gran polémica...” (ABC, 27/06/2006).
- “Con todo, la propuesta [borrador de contenidos] ha suscitado severas críticas” (ABC, 15/07/2006).
- “Religión y Educación para la Ciudadanía son las dos asignaturas que concitan más polémica” (ABC, 01/09/2006).
- “En cuanto a Educación para la Ciudadanía, [...] algunos conceptos [...] habían provocado airadas protestas por parte de algunas organizaciones” (ABC, 07/11/2006).
- “...al debate que ha suscitado la asignatura de «Educación para la Ciudadanía»” (ABC, 05/12/2006).
- “...la nueva asignatura no ha dejado de ser el centro de un debate” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “La nueva materia [...] atenta contra el derecho de los padres” (*La Razón*, 14/02/2007).
- “...la que levanta más polémica es la llamada Filosofía y Ciudadanía” (*La Razón*, 18/04/2007).
- “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos [...] es una de las notas discordantes de la ley educativa que, lejos de afinarse, sigue perturbando la sinfonía de la reforma” (ABC, 29/04/2007).
- “Educación para la Ciudadanía [...] se mantiene como fuente de polémica y de enfrentamiento entre los grupos que promueven su desaparición del curriculum y las administraciones” (ABC, 05/06/2007).
- “Nunca una asignatura había producido una confrontación tan fuerte como se está viviendo a causa de esta materia” (ABC, 21/06/2007).

- “Un grupo de madres objetoras ha pedido una entrevista con el presidente Rodríguez Zapatero con el fin de que reconduzca la situación creada por la asignatura” (*ABC*, 11/07/2007).
- “¿Por qué una asignatura [...] ha levantado en España una tormenta educativa casi sin precedentes?” / “Este punto [contenido moral] es el que más polvareda ha levantado” (*La Razón*, 16/07/2007).
- “¿Por qué sólo en España Educación para la Ciudadanía ha generado polémica cuando está implantada en 16 países de Europa?” (*La Razón*, 23/07/2007).
- “Sin resolver aún la polémica creada por Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 03/08/2007).
- “...uno de los temas que más polémica ha generado en este último año de mandato: la asignatura de Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 15/08/2007).
- “...la polémica suscitada por la nueva materia” / “...el problema suscitado por la asignatura...” (*La Razón*, 05/09/2007).
- “El borrador ya dispara algunas alarmas” (*La Razón*, 07/09/2007).
- “Las clases comienzan [...] bajo el signo de la polémica suscitada por la nueva asignatura” (*ABC*, 08/09/2007).
- “Ciudadanía lleva la disidencia a las aulas” (*La Razón*, 09/09/2007).
- “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos [...] amenaza con perturbar el curso escolar...” (*ABC*, 10/09/2007).
- “En el fragor de la batalla que ha desatado la asignatura...” (*La Razón*, 10/09/2007).
- “Educación para la Ciudadanía (sic.) ha suscitado una polémica que no parece tener fin...” (*ABC*, 16/10/2007).
- “Ciudadanía invita a la pantomima” (*ABC*, 06/11/2007).

- “Educación para la Ciudadanía sigue sumando detractores” / “...según Profesionales por la Ética, la asignatura está consiguiendo que muchos padres creen sus propias plataformas locales con la finalidad de informar sobre todos aquellos...” (*La Razón*, 22/11/2007).
- “La nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía sigue cosechando el rechazo...” / “Las familias consideran que la asignatura viola sus derechos y libertades” (*La Razón*, 04/12/2007).
- “Educación para la Ciudadanía ha provocado serias fricciones entre partidarios y detractores” (*ABC*, 11/12/2007).
- “Una asignatura que suscita grandes dudas” (*ABC*, 22/01/2008).
- “Ciudadanía abre un cisma en los colegios religiosos” (*La Razón*, 30/01/2008).
- “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, denominación completa de la asignatura que más conflictos ha suscitado desde antes incluso de su aprobación dentro de la Ley Orgánica de Educación (LOE), vuelve a ser protagonista con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía” (*ABC*, 05/03/2008).

Junto con la animación de la asignatura, convirtiéndola en sujeto agente de las perturbadoras acciones anteriormente referidas, otra de las fórmulas empleadas con frecuencia por los diarios analizados fue la de presentar el mismo conflicto como ser animado, que evoluciona por sí mismo sin necesidad de detallar qué agentes contribuyen a su desarrollo. Esta es una muestra de estas expresiones:

- “La polémica sobre [...] se ha reavivado con el último borrador...” (*ABC*, 15/07/2006).
- “...el revuelo por los contenidos de la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía no se toma un día libre” (*ABC*, 17/07/2006).
- “...la polémica respecto a Educación para la Ciudadanía ha saltado a raíz del tema titulado...” (*ABC*, 19/07/2006).

- “La polémica y las fricciones entre el Gobierno y los grupos que se oponen a Educación para la Ciudadanía suben de tono y alcanza niveles inconciliables” (ABC, 14/06/2007).
- “...una lucha contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (nombre completo de la disciplina) que, lejos de desvanecerse, cobra cada día más dureza” (ABC, 25/06/2007).
- “Aumenta la polémica por Educación para la Ciudadanía” (ABC, 11/07/2007).
- “El debate social sobre esta materia está cada vez más enconado...” (ABC, 16/07/2007).
- “La polvareda levantada en torno a las veladas amenazas lanzadas el pasado domingo por el presidente del Gobierno contra la Iglesia, a cuenta de la polémica Educación para la Ciudadanía, levantó ayer nuevas reacciones” (ABC, 25/07/2007).
- “A medida que se acerca el comienzo del curso escolar se reaviva la polémica sobre la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía” (ABC, 25/08/2007).
- “A dos semanas del comienzo del curso, la polémica, que no el debate, sobre Educación para la Ciudadanía no cesa” (ABC, 31/08/2007).
- “Y parece que sólo en España se mantiene la polémica” / “España vive un polémica (sic.) sin precedentes acerca de la asignatura de Educación para la Ciudadanía” (ABC, 10/09/2007).

En la mayor parte de ocasiones, estas estrategias contribuyen al ocultamiento de la acción agitadora de los movimientos contrarios a la materia, como también podemos comprobar en la información “La objeción se extiende a Europa” (*La Razón*, 27/12/2007) o la noticia titulada “La objeción llega al cole” (ABC, 29/04/2007), que, sin embargo, cuenta con un subtítulo (“Treinta organizaciones han iniciado una campaña para guiar a los padres hacia la objeción de conciencia ante Educación para la Ciudadanía”) que sí explicita quiénes son los que se encuentran tras el fenómeno que el titular expresa mediante una personificación de la propia acción de objetar.

Junto con la articulación gramatical de la acción conflictiva como un evento que adquiere vida por sí mismo o que es generado directamente por la introducción de la asignatura, el estudio de la transitividad de los materiales que componen el corpus también nos ofrece ejemplos del empleo de la voz pasiva y la impersonal para oscurecer la acción de protesta de los actores que se oponen a la implantación de Educación para la Ciudadanía. Podemos destacar varios ejemplos significativos:

- “Desde que se presentó la campaña de objeción de conciencia contra la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, muchos han puesto en duda la constitucionalidad de esta iniciativa...” (*La Razón*, 22/04/2007).
- “La nueva materia no sólo ha sido tachada de «adocrinadora», sino que también se la ha acusado de quitar tiempo al resto de las clases” (*La Razón*, 22/05/2007).
- “La Religión, otro de los frentes que se han abierto con esta asignatura” (*La Razón*, 16/07/2007).
- “Todo ello [referencias curriculares a la familia y a la dimensión humana de la sexualidad] había sido considerado como alusiones más o menos directas a la homosexualidad” (*ABC*, 17/10/2006).

En todos los casos observamos que el sujeto agente es eludido de la construcción gramatical mediante la que se hace referencia a las críticas de las que ha sido objeto la materia o a las protestas que se han promovido tras su implantación. No obstante, la inclusión de este elemento en las construcciones sintácticas pasivas tampoco asegura la clara delimitación de los actores implicados en la acción, como podemos observar en este otro extracto de la última pieza referida:

- “...los contenidos mínimos de Educación para la Ciudadanía [...] que habían sido criticados por quienes se oponen a la asignatura” (*ABC*, 17/10/2006).

La indeterminación con la que en ocasiones se alude a los responsables de la acción opositora y de resistencia no necesita, en todo caso, de este tipo de oraciones, pues otras veces la vemos lograda mediante el uso de expresiones como “los sectores que acusan al Gobierno” o “algunos sectores”, fórmulas presentes también en la

información del diario de Vocento de la que se tomó el último ejemplo. De este modo, la atribución de la responsabilidad del conflicto se produce, pero de forma muy indirecta, pues la identificación de sus autores presenta una notable inconcreción:

- “El largo y cada vez más crispado proceso de creación e implantación de la disciplina puede derivar en un otoño conflictivo en la escuela, ya que los grupos contrarios a la asignatura están dispuestos a todo para impedir que se imparta” (*ABC*, 27/08/2007).
- “Mientras unos hacen ver que España es una «rara avis» en ese sentido, otros se preguntan qué pasa realmente en nuestro entorno y si esta disciplina existe en Europa” (*ABC*, 10/09/2007).

Otra estrategia, las nominalizaciones, también aparecen con relativa frecuencia en los textos analizados cumpliendo una función similar a la de las anteriores fórmulas. Así, también de este modo nos encontramos con diversos ejemplos en los que la exposición de una acción queda neutralizada, evitando explicitar quiénes son los agentes responsables de ese fenómeno. La mayoría de ocasiones son los actores que integran el movimiento de protesta en contra de la asignatura los que desaparecen de este tipo de expresiones, como podemos comprobar en diferentes ejemplos. Algunos de estos enunciados se refieren a acciones de protesta sobre las que se informa en los titulares:

- “Primer caso de objeción de conciencia contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 15/03/2007).
- “Primera objeción a la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 15/03/2007).
- “Recogida de firmas para frenar la Ciudadanía” (*La Razón*, 30/09/2007).

En muchas otras ocasiones, se introduce la asignatura mediante un sintagma nominal adjetivado que favorece la presentación de la cualidad atribuida a la materia como propiedad consustancial de la misma en lugar del producto de la acción de los actores que son críticos con su puesta en marcha. Así, uno de los calificativos más repetidos en esta estrategia es el de “polémica”, que permite darle este carácter a Educación para la Ciudadanía sin explicitar que la materia es objeto de la polémica generada por diversos grupos e instituciones y que, por lo tanto, la controversia se

construye a partir de ella, aunque aparente acompañarla desde su diseño¹⁹⁶. La representación que, de este modo, se hace de la asignatura quedó explicitada en una información de *La Razón*: “...una materia que no ha logrado desprenderse de la polémica con la que fue concebida” (*La Razón*, 09/09/2007). Hay más ejemplos:

- “La polémica Educación para la Ciudadanía provoca otra movilización de padres y docentes” (*La Razón*, 05/03/2006).
- “Padres, profesores, colegios y alumnos debaten sobre la asignatura más polémica, que será obligatoria en un curso de Primaria y dos de ESO” (*La Razón*, 11/12/2006).
- “La rebelión de los padres contra la polémica asignatura” (*ABC*, 20/08/2007).
- “La polémica disciplina se enseñará...” (*ABC*, 06/09/2007).
- “Arranca el curso escolar más convulso” / “El nuevo curso escolar llega marcado por la polémica Educación para la Ciudadanía...” (*La Razón*, 06/09/2007).
- “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, nombre de la asignatura más conflictiva de las últimas décadas” (*ABC*, 10/09/2007).
- “La asignatura de la discordia” (esta expresión acompañó a la cobertura que el diario *La Razón* ofreció sobre el conflicto durante el otoño de 2007).
- “La materia más polémica” (esta expresión encabezó diversos infográficos publicados por el diario *La Razón* durante los últimos meses de 2007 y los primeros de 2008 para informar del número de personas que objetaban en contra de Educación para la Ciudadanía).

¹⁹⁶ El supuesto carácter polémico de la asignatura fue compartido, por ejemplo, por el director de *La Razón*, José Alejandro Vara, quien reconoció durante un acto que “evidentemente, Educación para la Ciudadanía está siendo polémica” (*La Razón*, 10/07/2007). Meses más tarde se pronunció de nuevo sobre el asunto para señalar que, en defensa de unos determinados valores, el periódico no podía “transigir con una asignatura como Educación para la Ciudadanía que incluye contenidos de enseñanza del socialismo en las escuelas y se inmiscuye en asuntos de la ética y la moral que son territorio exclusivo de las familias” (*La Razón*, 12/08/2007). También el entonces director del diario *ABC*, José Antonio Zarzalejos, explicitó en diversas ocasiones cómo percibía la materia, tal y como recogieron diversas informaciones de su diario: “va contra la libertad de educación, que corresponde a los padres” (*ABC*, 14/11/2007) y “La asignatura de Educación para la Ciudadanía está influyendo sobre la libertad educativa de los padres, que es un derecho constitucional” (*ABC*, 30/12/2007).

6.2.1.2. Análisis del léxico

En relación con las características que podemos señalar a partir del estudio léxico de los discursos periodísticos que componen el material informativo del corpus de esta investigación, comenzaremos indicando las que se encuentran relacionadas con la categorización de los diferentes participantes en el conflicto abordado, que se traduce en la otorgación de determinados atributos y en la construcción de determinadas comunidades y relaciones alentadas en función de la identificación de los distintos actores llevada a cabo. La exposición de los hechos se vio dominada por la proyección de la controversia como un problema entre las familias y el Ejecutivo, mitigando la participación de la Iglesia o de grupos conservadores en la polémica. Gran parte de la cobertura respondería, de este modo, a la visión de los hechos que intentó generalizar la jerarquía eclesiástica: “...el portavoz episcopal indicó que «éste no es un conflicto entre la Iglesia y el Estado», sino «en defensa de los derechos humanos reconocidos en la Constitución»” (ABC, 26/07/2007). En este sentido, podemos distinguir dos categorizaciones principales: la que se realiza de los individuos que se oponen a la asignatura y la vinculada a sus defensores, fundamentalmente políticos socialistas.

A los primeros, el léxico empleado por los diarios los identifica como:

A) Individuos legitimados, que reaccionan razonablemente:

- “Cuando los padres no son escuchados, tienen que acudir a medidas como la manifestación” (Declaraciones del arzobispo Antonio Cañizares) (*La Razón*, 09/11/2005).
- “Tras los lemas incendiarios había, la mayoría de las veces, una argumentación” (crónica de la manifestación anti-LOE) (*La Razón*, 13/11/2005).
- “Nos obligarán a la objeción de conciencia” (Declaraciones del arzobispo Fernando Sebastián) (ABC, 03/12/2006).
- “...en previsión a la respuesta que los obispos están preparando a toda la reforma educativa promovida por el Gobierno” (*La Razón*, 28/02/2007).
- “Los promotores de la objeción de conciencia resumen en diez los motivos que les han llevado a tomar tal decisión: constituye una «intromisión

ilegítima» del Estado en la moral; [...] y los contenidos pueden incorporarse a otras asignaturas»” (ABC, 01/03/2007).

- “Las declaraciones de la ministra [...] y las del secretario general de Educación [...] han desatado una auténtica tormenta que bien puede ser el presagio de un final de curso agitado...” (ABC, 15/06/2007).
- “Rebeldes con causa” (La Razón, 17/06/2007).
- “Los manuales de Educación para la Ciudadanía abordan las cuestiones que dieron lugar a la objeción de conciencia: sexualidad y familia” (La Razón, 09/07/2007).
- “...es «legítimo defenderse ante una violación de los derechos humanos fundamentales»” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (La Razón, 24/07/2007).
- “[Zapatero] Ha provocado la rebelión de 15.000 familias que han objetado” (ABC, 04/09/2007).
- “Estos son algunos fragmentos que fundamentan sus temores” (La Razón, 07/09/2007).

B) Individuos que suman un notable número, representando una mayoría¹⁹⁷:

- “Ni sindicatos, ni organizaciones educativas, ni profesores, ni filósofos... nadie, salvo el PSOE está de acuerdo con un texto que los catedráticos ya han llegado a denominar «sin pulso y sin fuerza»” (La Razón, 27/07/2005).
- “La comunidad educativa en pleno tomará la calle contra la reforma del PSOE” (La Razón, 06/11/2005).
- “La manifestación del 12-N no es del PP ni de los obispos, sino de toda la sociedad” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (ABC, 07/11/2005).

¹⁹⁷ La representación de los contrarios a la puesta en marcha de la materia como un numeroso segmento social se vio reforzada mediante la publicación de infográficos en los que se recogían cifras, cuyo origen no era explicado, y también fotografías. Muchas de estas últimas son las que hemos categorizado como imágenes con función propagandística en el análisis cuantitativo y reflejan la participación que han logrado diversas convocatorias de protesta. Consúltense los documentos nº 9, nº 10, nº 11, nº 12, nº 13, nº 14, nº 15 y nº 16 del Anexo.

- “Debemos manifestarnos para que se escuche el clamor contra la LOE” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 12/11/2005).
- “...una materia de este tipo en contra de la opinión de la mayoría comunidad educativa (sic.)” (*La Razón*, 29/01/2006).
- “Clamor contra el desprestigio de la enseñanza” (*La Razón*, 02/04/2006).
- “...sigue manteniendo la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que ha recibido críticas desde todos los sectores de la enseñanza, incluido el Consejo Escolar del Estado” (*La Razón*, 15/06/2006).
- “El Foro de la Familia asegura que «cientos de miles de padres» ya les han confirmado que ejercerán este derecho” (*La Razón*, 11/10/2006).
- “...la que no es compartida por millones de familias españoles (sic.)...” (Declaraciones del vicepresidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco) (*La Razón*, 18/10/2006).
- “Educación busca apoyo para su asignatura, pero miles de familias anuncian su intención de acogerse a la objeción de conciencia” (*La Razón*, 20/10/2006).
- “...la negativa de miles de familias a que sus hijos reciban la asignatura...” (*La Razón*, 27/10/2006).
- “Estudiantes de toda España¹⁹⁸ se rebelan contra la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 19/11/2006).
- “...la objeción de conciencia que muchos demandan...” / “La separación de posturas es clara y muchos no creen al Ministerio...” (*La Razón*, 11/12/2006).
- “Estas cuestiones [la identidad personal, la libertad y la responsabilidad] – que muchos colectivos entienden que deben tratarse en el ámbito familiar-

¹⁹⁸ En el desarrollo de la información, el diario señala que la concentración reunió “más de un centenar” de personas (*La Razón*, 19/11/2006).

son aún más ampliadas en el borrador elaborado por Andalucía” (*La Razón*, 29/12/2006).

- “El motivo de este malestar es el interés que miles de familias ya han manifestado por la objeción de conciencia...” (*La Razón*, 18/01/2007).
- “El comunicado, por último, hace un repaso de la fuerte oposición que ha tenido esta materia, «más de tres millones», recuerdan” (*La Razón*, 21/03/2007).
- “La nueva asignatura Educación para la Ciudadanía se enfrenta al rechazo de gran parte de los padres” (*La Razón*, 30/04/2007).
- “Más de 4.000 padres, profesores y estudiantes se declaran objetores de conciencia contra Educación para la Ciudadanía” / “Las peticiones de padres, estudiantes y profesores que no aceptan dicha materia suman ahora más de 4.000” (*La Razón*, 17/06/2007).
- “Los críticos con Ciudadanía aseguran que ya cuentan con 10.000 objeciones” / “...la mayoría de los españoles porque no tienen absolutamente nada claro que esta nueva asignatura no tenga como finalidad educar al español para ser un buen socialista” (Declaraciones del vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada (PP)) (*ABC*, 11/07/2007).
- “La rebelión de los padres contra la polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía no deja de manifestarse por toda la geografía nacional” (*ABC*, 20/08/2007).
- “Padres de toda España se suman al recurso andaluz contra la asignatura de Ciudadanía” (*La Razón*, 21/08/2007).
- “Más de 200 familias se suman a la gran «rebelión» andaluza contra Ciudadanía” (*La Razón*, 28/08/2007).
- “Como ella, [madre opositora a la materia] miles de personas de toda España han prometido seguir su propia batalla” (*La Razón*, 04/09/2007).

- “Más de 15.000 familias ya han objetado contra Ciudadanía” (*La Razón*, 12/09/2007).
- “Ciudadanía, el mayor movimiento objetor de Europa” (*La Razón*, 19/09/2007).
- “Ciudadanía recibe otra objeción masiva¹⁹⁹ en un colegio de Cartagena” (*La Razón*, 04/12/2007).
- “Asociaciones de 16 países firman un manifiesto contra Ciudadanía” / “Objeciones masivas en centros de toda España” (*La Razón*, 06/12/2007).
- “La Asociación de Padres Europeos, con más de 150 millones de afiliados, denuncia las amenazas del Gobierno a las familias” (*La Razón*, 27/12/2007).
- “Más de 340 padres vascos interponen el recurso más numeroso contra la asignatura” (*La Razón*, 23/01/2008).
- “Los opositores a Educación para la Ciudadanía ya suman 24.000 personas” (*La Razón*, 16/02/2008).
- “Cada vez más. 24.000 familias han objetado ya contra Educación para la Ciudadanía” / 150 millones de padres europeos han mostrado su apoyo a los objetores de conciencia españoles” / “500 recursos han interpuesto ante los tribunales los padres objetores de ocho comunidades autónomas” (*La Razón*, 05/03/2008).
- “Los objetores ya son 27.000” / “En sólo un mes se han presentado 3.000 nuevas solicitudes” (*La Razón*, 06/03/2008).
- “Casi 600 objeciones en tres días” (*La Razón*, 08/03/2008).

Como podemos comprobar, la categorización numerosa de los individuos que protagonizaron la oposición a Educación para la Ciudadanía se acompañó, en ocasiones, de cifras con las que respaldar el supuesto carácter masivo de los críticos con la materia. Este recurso sugiere que, como vimos, las cabeceras echaron mano de cifras para dotar

¹⁹⁹ *La Razón* empleó el calificativo “masiva” para hacer referencia a la presentación conjunta de 23 objeciones.

de mayor carácter objetivo a su cobertura sobre los hechos y, a la vez, justificar el valor de las piezas que iban publicando sobre el mismo. Sin embargo, algunas de las unidades analizadas indican que la difusión de valores numéricos no respondió siempre a criterios de actualidad. Así, por ejemplo, lo demuestra el material infográfico²⁰⁰ que el diario del Grupo Planeta publicó hasta en diez ocasiones entre finales de 2007 y principios de 2008. Esta imagen recoge el presunto número de objeciones de conciencia que se han presentado en las distintas comunidades autónomas. Comienza con 12.958 y finaliza con 22.334, aunque sin indicar la fuente de la cual se extraen los datos. Su inclusión en las páginas del periódico parece responder más a la intensificación de la categorización de oposición masiva que a la publicación de nuevos datos como podemos concluir de dos cuestiones relevantes. Por un lado, del hecho de que la tercera publicación de la infografía (20/10/2007) reflejara una cifra de objeciones (16.530) que se redujo en la siguiente inserción de este elemento (15/11/2007), donde nos encontramos con el mismo número que había aparecido en las dos primeras ocasiones (12.958). Por otro, resulta significativo que este documento infográfico fuera reproducido de forma exacta (con la estática cifra de 19.046 objeciones) hasta en cinco ocasiones distintas, sin aportar novedad alguna que respondiera a criterios periodísticos.

C) Individuos «anónimos», que actúan espontáneamente²⁰¹:

La identificación de los líderes de las protestas sufre modificaciones a lo largo de la cobertura analizada en esta investigación. Si en un primer momento predomina la categorización de los oponentes como grupos o colectivos religiosos, poco a poco esta etiqueta es relegada y sustituida por otra más generalista y menos precisa que engloba a personas sin especificar rasgos ideológicos ni confesionales. Así, en octubre de 2005 ya pudimos observar una diferencia entre la expresión del titular de *La Razón* “Grupos católicos” (*La Razón*, 05/10/2005) frente al empleado por *ABC*, que prefirió “Organizaciones de familia” (*ABC*, 08/10/2005). Esta última fórmula será la que

²⁰⁰ Consúltese el documento nº 15 del Anexo.

²⁰¹ La categorización de los críticos con la asignatura como ciudadanos independientes es habitual en los discursos analizados. Por su significancia, cabe destacar que en un reportaje de *La Razón*, en el que se recogen las preguntas que siete progenitores dirigen a la ministra de Educación, observamos que Ignacio Arsuaga, fundador y presidente de HazteOir.org, es presentado como un padre sin más, sin detallar sus relaciones con la acción colectiva (*La Razón*, 17/06/2007). Un ejemplo similar lo observamos en la información “La LOE ampara la objeción”, en la que se alude a un informe jurídico elaborado por el “doctor en Derecho y experto en protección jurídica de los derechos fundamentales José Luis Bazán”, sin señalar que se trata también del asesor jurídico de Profesionales por la Ética (*La Razón*, 12/12/2007). Estas expresiones contrastan, sin embargo, con la referencia al “«think tank» del laicismo que asesora al presidente”, que detectamos en el mismo diario (*La Razón*, 01/02/2006).

progresivamente irá generalizándose. Uno de los líderes de la protesta, Luis Carbonel, también quiso ampliar la representación de los individuos que se oponían a la puesta en marcha de la materia durante una entrevista concedida a *ABC* en noviembre de 2005: “¿Quién está en realidad tras esta manifestación? Estamos llamando a toda la sociedad, creyentes y no creyentes, padres, profesores y alumnos” (*ABC*, 07/11/2005).

- “La rebelión de los sectores afectados surge, espontánea, en cada esquina” (*La Razón*, 16/05/2005).
- “Padres y profesores acorralan al Gobierno en las calles de Madrid” (*La Razón*, 13/11/2005).
- “Padres y profesores temen que el PSOE adoctrine...” (*La Razón*, 29/01/2006).
- “Padres y docentes arremeten contra el Gobierno por usar la escuela para «adoctrinar» a los niños” (*La Razón*, 02/03/2006).
- “Padres, profesores y centros denuncian la «ideologización» de la escuela española” (*ABC*, 08/09/2006).
- “Preocupación entre padres y profesores ante el primer curso con la LOE en vigor” (*La Razón*, 11/09/2006).
- “Las familias darán asistencia jurídica a los objetores de la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 11/10/2006).
- “Durante toda la semana, las familias han hecho referencia a la nueva materia...” (*La Razón*, 20/10/2006).
- “Las familias, en contra de Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 31/10/2006).
- “Los estudiantes protestan mañana en Madrid contra Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 17/11/2006).
- “Padres, profesores, colegios y alumnos debaten sobre la asignatura más polémica...” (*La Razón*, 11/12/2006).

- “...ha creado «miedo, preocupación y desasosiego a las familias»” (Declaraciones de la diputada del PP, Sandra Moneo) (*ABC*, 14/06/2007).
- “Más de 4.000 padres, profesores y estudiantes se declaran objetores...” / “Son los llamados objetores de conciencia contra Educación para la Ciudadanía, voces anónimas de las que el Ministerio de Educación dice «no tener constancia»” (*La Razón*, 17/06/2007).
- “Los padres piden ayuda al Defensor del Pueblo...” (*La Razón*, 23/06/2007).
- “Las familias denuncian que Ciudadanía «desborda el marco de la Constitución»” (*ABC*, 25/07/2007).
- “Zapatero, quien mostró su disposición a reunirse con las madres objetoras a la asignatura”²⁰² (*ABC*, 28/07/2007).
- “Los padres andaluces, los primeros en llevar Educación para la Ciudadanía a los tribunales” / “Seco Gordillo aclaró que esta iniciativa surgió de «forma individual» por parte de varios padres contrarios a la implantación de la asignatura y dejó claro que «ni políticos ni asociaciones» les han obligado «a nada»” (*La Razón*, 19/08/2007).
- “¿Quién teme a las madres contra la Ciudadanía?” (*La Razón*, 04/09/2007).
- “...los alumnos que han decidido dar la espalda a la asignatura” (*La Razón*, 09/09/2007).
- “Más de 15.000 familias ya han objetado contra Ciudadanía” / “Los padres elaboran un «decálogo» ante el inicio de las clases” (*La Razón*, 12/09/2007).

²⁰² Es pertinente señalar el especial énfasis que también el diario del Grupo Planeta realiza a partir del verano de 2007 por identificar con frecuencia a las madres como las líderes de la protesta, concediéndoles el titular de diversas piezas que se recogen en esta relación de ejemplos. La poco común, hasta entonces, visibilización del género de quienes encabezaban la oposición sugiere la hipótesis de que se opta por esta fórmula para potenciar el componente emotivo del discurso, en un momento en el que otras estrategias (identificar a los menores como víctimas y a los críticos como perseguidos) van en esta línea. Otra muestra destacable la constituye la información de *ABC* titulada “La mujer que tumbó Ciudadanía”, una noticia que se hace eco de la resolución judicial favorable que recibe un matrimonio a la solicitud de que uno de sus hijos fuera eximido de asistir a la clase en la que se impartía la materia (*ABC*, 06/03/2008).

- “Las «madres coraje» contra Ciudadanía” / “Las madres objetoras...” (*La Razón*, 16/09/2007).
- “Cartas de amenaza contra los objetores” / “Los opositores a Ciudadanía reciben cientos de misivas...” (*La Razón*, 15/11/2007).
- “Los padres presentan 50 solicitudes en un colegio de Murcia” (*La Razón*, 21/11/2007).
- “Los objetores a Ciudadanía ya son 21.000” / “Grupos de padres en desacuerdo con la materia...” (*La Razón*, 22/11/2007).
- “Un grupo de padres lleva ante el juez el decreto vasco de Ciudadanía” (*La Razón*, 28/11/2007).
- “Plataformas. Grupos de padres afectados por la polémica materia se han organizado de forma espontánea para hacer frente común contra la asignatura” (*La Razón*, 06/12/2007).
- “Padres de Cádiz presentan 240 objeciones de conciencia a Ciudadanía” (*La Razón*, 20/12/2007).
- “En las jornadas, los representantes de 60 entidades y plataformas creadas espontáneamente por grupos de padres exigirán...” (*La Razón*, 16/02/2008).
- “Más de 24.000 familias se han declarado ya objetoras” (*ABC*, 05/03/2008).
- “La mujer que tumbó Ciudadanía” / “Dolores Cano, un ama de casa de Bollullos del Condado” / “Manuel Flores es albañil. Dolores Cano, ama de casa”²⁰³ (*ABC*, 06/03/2008).

²⁰³ La personalización de la protesta en nombres y caras «anónimas» permite, como en este caso, la elaboración de piezas periodísticas de notable interés humano, apoyadas en la historia personal y el componente afectivo. No obstante, esta estrategia no siempre invisibiliza la acción social desarrollada por las organizaciones. En el reportaje “Las primeras víctimas de Ciudadanía” leemos que las dos familias que ofrecen su testimonio fueron invitadas por la Plataforma Lucentina por la Libertad de Educación (*La Razón*, 29/09/2007). Por otra parte, en la información a la que hace referencia esta nota observamos que la ciudadana relata haberse puesto en contacto con el Foro Español de la Familia (*ABC*, 06/03/2008), hecho que también refleja el diario *La Razón*, en el que además se especifica que la familia logró de la organización “todo tipo de facilidades” (*La Razón*, 05/03/2008).

La mayoritaria categorización de los críticos con la asignatura como progenitores preocupados por la educación de sus hijos que actuaban de forma independiente y espontánea fue acompañada de la alusión y representación visual de los menores que quedaban de este modo vinculados a la fuerza opositora. Así, encontramos referencia a los escolares en muchos de los textos analizados. Ya en la manifestación en contra de la ley celebrada en noviembre de 2005, la estrategia persuasiva de emplear la figura de los menores en la denuncia de la materia se vio materializada en eslóganes como el que recoge la crónica publicada por el diario *La Razón*: “Cuidado con los niños que viene Zapatero –como si fuese el lobo-” (*La Razón*, 13/11/2005). Las referencias a la situación de vulnerabilidad en la que, supuestamente, quedaban los menores ante la introducción de la asignatura sería frecuente a partir de entonces.

Fueron muchas las fuentes que introdujeron la figura de los menores en sus declaraciones como un elemento emotivo con el que estas ganaban eficacia persuasiva. Así, es fácil encontrar opiniones que temen los presuntos efectos negativos que tendría sobre los estudiantes el abordar cuestiones relacionadas con la sexualidad, la moral o la interculturalidad: “Padres y docentes arremeten contra el Gobierno por usar la escuela para «adoctrinar» a los niños” (*La Razón*, 02/03/2006). Por otro lado, también las cabeceras colaboraron en situar a los menores de edad en una posición protagonista del conflicto, a menudo a través de la imagen, quedando muchas de ellas protagonizadas por escolares de corta edad. El pie de foto que acompañaba una de las imágenes²⁰⁴ de la protesta anteriormente señalada así lo refrendaba: “Los niños fueron otros grandes protagonistas de la marcha. Su futuro, en juego” (*La Razón*, 13/11/2005). Los ejemplos son más²⁰⁵ y todos ellos recuerdan la fuerza emotiva que gana cualquier discurso que incorpora a los niños y niñas en su interior, facilitando así el contar con la simpatía y la adhesión del público receptor, que se ve movido por la compasión.

Junto con la categorización de los opositores a la asignatura como personas independientes que deciden actuar libremente, encontramos alusiones a los críticos con la materia que los sitúan como miembros de organizaciones y colectivos, aunque sin especificar ni su posición ideológica ni tampoco de qué grupos en concreto se trata.

²⁰⁴ Consúltense el documento nº 1 del Anexo.

²⁰⁵ Consúltense los documentos nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 7 y nº 8 del Anexo.

D) Colectivos indeterminados, de perfil no especificado:

- “...distintas asociaciones de profesores y padres de alumnos” (*La Razón*, 05/11/2005).
- “Diversas entidades piden que se reconozca la objeción de conciencia...” (*La Razón*, 18/11/2006).
- “Estas cuestiones –que muchos colectivos entienden que deben tratarse en el ámbito familiar” / “Diferentes asociaciones han mostrado su crítica...” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “Treinta entidades defienden el derecho a objetar en Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 01/03/2007).
- “La «objeción de conciencia», arma de 30 asociaciones contra Educación para la Ciudadanía” / “Treinta organizaciones educativas mantienen...” (*ABC*, 01/03/2007).
- “...las organizaciones contrarias a la materia han encargado un dictamen jurídico” (*La Razón*, 22/04/2007).
- “...treinta organizaciones relacionadas con la educación y la familia están dispuestas a todo, incluso a salir a la calle...” (*ABC*, 29/04/2007).
- “Los opositores a la asignatura quieren convocar una gran manifestación en octubre” / “Sin embargo, y pese a las afirmaciones de los grupos más beligerantes, la determinación del curso en que se incorpora Ciudadanía...” / “El largo y cada vez más crispado proceso de creación e implantación de la disciplina puede derivar en un otoño conflictivo en la escuela, ya que los grupos contrarios a la asignatura están dispuestos a todo para impedir que se imparta” (*ABC*, 27/08/2007).
- “Los grupos opositores a Ciudadanía...” (*La Razón*, 14/09/2007).

No obstante esta tendencia mayoritaria, en ciertas ocasiones sí se explicita qué organizaciones y colectivos gestionan la acción contraria a la implantación de Educación para la Ciudadanía, como podemos observar en los siguientes ejemplos.

E) Colectivos católicos y de perfil conservador:

- “Los padres católicos se niegan a que sus hijos cursen la asignatura de Ciudadanía” / “La Confederación Nacional Católica de Padres cree que es una herramienta ideológica” (*La Razón*, 03/05/2005).
- “Grupos católicos volverán a tomar la calle para defender la Religión en la escuela” (*La Razón*, 05/10/2005).
- “El Foro de la Familia, Profesionales por la Ética y otras asociaciones asesorarán a los padres que rechacen...” (*La Razón*, 25/07/2006).
- “Los padres católicos proponen una Educación para la Ciudadanía alternativa” (*La Razón*, 23/11/2006).
- “Ofensiva de Concapa para lograr objeciones masivas contra Ciudadanía” (*ABC*, 06/09/2007).
- “La Concapa apoya que se lleve Ciudadanía a los tribunales” (*ABC*, 22/08/2007).

Como contraste, es significativo indicar que esta última información fue titulada de diferente modo por el diario *La Razón*, aplicando la fórmula que de forma más generalizada estuvo presente en las páginas de ambas cabeceras: “Los padres se manifestarán este otoño si el Gobierno no retira Ciudadanía” (*La Razón*, 22/08/2007).

F) Individuos que son víctimas de una situación injusta y temerosa:

- “...nos negaremos a que nuestros hijos asistan [...] Estamos siendo despreciados continuamente” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 03/05/2005).
- “Grupos católicos volverán a tomar la calle para defender la Religión en la escuela” (*La Razón*, 05/10/2005).
- “Pero el principio irrenunciable de la libertad es sólo la punta del iceberg de quejas y miedos que han ido creciendo conforme avanzaba el desarrollo de la ley” (*La Razón*, 06/11/2005).

- “...para proteger el futuro de nuestros hijos y su educación conforme a los valores de sus familias” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 12/11/2005).
- “Esta ley es mala. No nos respeta; nos arrincona” (Declaraciones de una monja de Valencia durante una manifestación) (*La Razón*, 13/11/2005).
- “Padres y profesores temen que el PSOE adoctrine a los alumnos con «Educación para la Ciudadanía»” (*La Razón*, 29/01/2006).
- “«lo importante son los contenidos [...] si son malos, peor todavía en estos años, cuando el niño es más indefenso»” (Declaraciones del secretario general de FERE-CECA, Manuel de Castro) (*La Razón*, 02/03/2006).
- “La Religión y la Educación para la Ciudadanía centran los temores de los grupos católicos” (*La Razón*, 11/09/2006).
- “...este atentado contra la libertad de enseñanza” (Declaraciones del vicepresidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco) (*ABC*, 16/10/2006).
- “...el «temor» de los obispos españoles «no es infundado», pues «leyendo los objetivos, el temario y los criterios de evaluación...»” (Declaraciones del cardenal Antonio María Rouco) (*La Razón*, 23/02/2007).
- “...treinta organizaciones [...] están dispuestas a todo, incluso a salir a la calle, para defender a las familias que así lo pidan de una materia...” (*ABC*, 29/04/2007).
- “Los colegios religiosos reciben presiones contra la «objeción»” (*La Razón*, 11/05/2007).
- “[Los alumnos] Se enfrentan a quedarse sin título, tal y como ha amenazado Cabrera” (*La Razón*, 17/06/2007).
- “Los padres piden ayuda al Defensor del Pueblo ante las continuas amenazas del Gobierno” (*La Razón*, 23/06/2007).

- “Las mujeres que solicitaron en julio una entrevista con Zapatero para hablar de la materia no han sido recibidas ni convocadas” (*La Razón*, 04/09/2007).
- “Los centros religiosos de FERE [...] ajenos a la indefensión de la que adolecen los alumnos de colegios públicos” (*La Razón*, 06/09/2007).
- “Las primeras víctimas de Ciudadanía” / “No hablan de un caso en concreto, «son muchas las llamadas que estamos recibiendo de madres llorando ante las presiones a las que se ven sometidas...»” (Declaraciones del Foro Español de la Familia) (*La Razón*, 29/09/2007).
- “Estudiantes que tienen que ser recogidos por sus padres, amenazas de suspenso... Un camino tortuoso para los objetores” (*La Razón*, 20/10/2007).
- “Un colegio amenaza a un alumno por no ir a Ciudadanía” (*La Razón*, 27/10/2007).
- “Un colegio desafía a la Generalitat y se niega a dar Ciudadanía pese a la presión” (*La Razón*, 13/11/2007).
- “Una guía protege a la escuela católica frente a Ciudadanía” (*ABC*, 14/11/2007).
- “«Diez mandamientos» para sortear la materia” (*La Razón*, 14/11/2007).
- “Cartas de amenaza contra los objetores” / “...los objetores aún son víctimas de coacciones” (*La Razón*, 15/11/2007).
- “...afectados por las represalias de sus respectivos centros educativos ante la decisión de objetar a la materia” (*La Razón*, 18/11/2007).
- “Las «víctimas», alumnos y padres que no han transigido con la asignatura y que, asegura, están sufriendo todo tipo de presiones y amenazas para que desistan en su empeño” (*La Razón*, 22/11/2007).
- “Los obispos han alertado de las amenazas que sufre la familia” (*La Razón*, 14/12/2007).

- “Decenas de alumnos objetores a la asignatura han sido suspendidos en las notas de diciembre a pesar de no haber acudido a clase” / “En algunos colegios todos los alumnos, excepto ellos, han recibido sobresaliente” (*La Razón*, 22/12/2007).

Expuestas las categorizaciones que las cabeceras estudiadas llevan a cabo de quienes se pusieron al frente de las protestas contra la materia, indicaremos de qué modo fueron identificados los que quedaron señalados como responsables de su puesta en marcha: los miembros del PSOE en general y, en particular, los integrantes del Gobierno. En este caso, también podemos diferenciar diversas aproximaciones:

A) Individuos que practican la exclusión y la discriminación:

- “El Gobierno margina a padres, docentes y alumnos del debate sobre Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 03/03/2006).
- “Cabrera excluye a padres y profesores del debate de Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 02/06/2006).
- “La mayoría de las comunidades socialistas [...] han amenazado con suspender a los objetores” (*La Razón*, 22/04/2007).
- “«El Ejecutivo excluye del pluralismo ético la moral católica», critican los padres” (*La Razón*, 20/08/2007).
- “...sirva para que los padres se atrevan a dar el paso de la objeción de conciencia, a pesar del «clima de amenazas de la Administración»” (Declaraciones del Foro Español de la Familia) (*ABC*, 12/12/2007).

B) Individuos que practican una política totalitaria y radical:

- “«Parece que hemos pasado de la dictadura de Franco con la Formación del Espíritu Nacional²⁰⁶ a la dictadura de Zapatero que nos quiere imponer sus

²⁰⁶ Emplear el concepto de Formación del Espíritu Nacional –nombre de una asignatura obligatoria en el Bachillerato durante la dictadura franquista- para referirse a Educación para la Ciudadanía ha sido una fórmula ampliamente compartida por muchos de quienes se opusieron a la materia, pertenecientes a diferentes ámbitos. Así, por ejemplo, detectamos esta expresión en declaraciones del obispo de Ávila, Jesús García Burillo (*ABC*, 19/10/2004) y de las dirigentes del Partido Popular, Ana Pastor (*La Razón*, 06/04/2005) y Esperanza Aguirre (*ABC*, 01/07/2007). Otras fórmulas empleadas por los críticos con la asignatura han sido “Credo estatal”, utilizada por Concapa (*La Razón*, 10/10/2005), “Manipulación para

valores»” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 03/05/2005).

- “...una reforma comparada por [la senadora del PP] Esther Vallejo con los planteamientos de «comunistas y fascistas»” (*ABC*, 26/05/2005).
- “Esta materia puede enseñar cosas opuestas a lo que se enseña en casa, lo cual es un intervencionismo propio de regímenes ya olvidados” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 19/10/2005).
- “...Educación para la Ciudadanía [...] propone «un totalitarismo encubierto»” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*ABC*, 18/07/2006).
- “...un adoctrinamiento que recuerda peligrosamente a los intentos de las dictaduras por formar la conciencia colectiva de sus pueblos” (Declaraciones atribuidas a Concapa) (*ABC*, 19/07/2006).
- “...cuando el Estado pretende hacerse cargo de la educación moral [...] aboca forzosamente en un totalitarismo” (Declaraciones del cardenal Antonio María Rouco) (*ABC*, 19/07/2006).
- “...es el colmo del fascismo más absoluto, una pretensión inadmisibile que mengua la calidad democrática e impone una moral de Estado” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*ABC*, 07/09/2006).
- “...ha sido cocinada en los despachos de una minoría radical” (Declaraciones del portavoz de la Unión Democrática de Estudiantes, José Manuel Velasco) (*La Razón*, 19/11/2006).
- “Sucedió [lo que está sucediendo a nivel de política gubernamental] así con el nazismo y sucede aún en algún Estado comunista” (Declaraciones del cardenal Julián Herranz) (*ABC*, 16/04/2007).

la Ciudadanía”, atribuida a Novillada.org (*La Razón*, 17/11/2006 y *La Razón*, 29/12/2006) o “Catecismo del buen socialista”, aportada por FAES (*La Razón*, 20/10/2007 y *ABC*, 20/10/2007).

- “...el laicismo como forma de Estado, como religión oficial en la que se excluye a Dios” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*ABC*, 24/07/2007).
- “Distinta, y más radical, es la postura de los responsables de otras autonomías gobernadas por el PSOE” (*La Razón*, 24/08/2007).
- “...un estilo de gobernar más parecido a Hugo Chávez y Evo Morales que a un país democrático europeo” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 29/08/2007).
- “Educación para la Ciudadanía es una asignatura propia del fascismo” (Declaraciones de María Dolores de Cospedal, representante del Partido Popular) (*La Razón*, 03/09/2007).

Una última categorización de los responsables de la materia los sitúa en medio de la sospecha, atribuyéndoles intenciones no declaradas o planes ocultos de los que los ciudadanos no tienen noticia. La materia se convierte, así, en herramienta clave para el desarrollo de esas políticas alejadas del conocimiento público. Esta propiedad se desprende, fundamentalmente, de diversas citas incorporadas al discurso periodístico.

C) Individuos que actúan sin transparencia:

- “...no es más que la cúpula de todo un edificio, y no está al margen del gran proyecto de este Gobierno para el hombre y la sociedad, cimentado en el laicismo y el relativismo radical” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*ABC*, 27/06/2007).
- “Según este padre, que además es abogado, «el gobierno de Chaves ha actuado a escondidas» y ha intentado que las familias no estuvieran atentas a sus movimiento (sic.), «cosa que no ha conseguido»” (*La Razón*, 19/08/2007).
- “Es un iceberg y sólo nos han enseñado una parte” (Declaraciones de padre objetor) (*La Razón*, 04/09/2007).
- “El cardenal enmarcó el problema suscitado por la asignatura dentro de un «proyecto enormemente coherente que se está llevando a cabo a rajatabla y

con toda precisión»” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*La Razón*, 05/09/2007).

- “Los ayuntamientos del PSOE regalan dinero municipal en la promoción del catecismo socialista” (Declaraciones del responsable del PP, Martínez Pujalte) (*ABC*, 15/09/2007).
- “Muchos padres desconocían la existencia de la asignatura” (Declaraciones de Profesionales por la Ética) / “En Cataluña la desinformación ha parado el movimiento objetor” (*La Razón*, 16/09/2007).

Una segunda propiedad que debemos analizar en el material seleccionado es, como avanzamos en el apartado metodológico, el empleo de expresiones metafóricas durante la cobertura que ambas cabeceras realizaron del fenómeno que nos ocupa. Para que su exposición resulte más operativa, hemos decidido agrupar los ejemplos observados en tres categorías distintas: las que hacen referencia a los participantes, las que aluden a la dimensión de la protesta y las que permiten estructurar toda la experiencia en su conjunto en términos propios del campo bélico.

En referencia a las primeras, cabe destacar aquellas metáforas que, muchas veces a partir de la inclusión de declaraciones de implicados en los hechos, favorecen una identificación de los individuos que participan en el fenómeno con las figuras arquetípicas del héroe frente al villano y, más concretamente, con las que inciden en la inferioridad de fuerzas del primero frente a las del malvado oponente, como tradicionalmente ha quedado expuesto mediante el mito de David y Goliat²⁰⁷:

- “Cañizares acusa a los centros que impartan Ciudadanía de «colaborar con el mal»” (*ABC*, 27/06/2007).
- “Los centros católicos que enseñen Ciudadanía colaborarán con el mal” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*La Razón*, 27/06/2007).

²⁰⁷ Esta alegoría cuenta, por otro lado, con largo recorrido en la retórica propia de los grupos conservadores en Estados Unidos, como señalan Ryan y Switzer: “A biblical metaphor for conservative-liberal politics is mediated by conservatives might depict David in combat with Goliath, where the conservative David is seen as the vulnerable innocent who is unbiased, reliable, and straight-talking in his news coverage and the liberal Goliath is seen as biased, untrustworthy, and deceitful” (2009: 130).

- “Con el lema «Sin miedo», la jornada se concibe como un lugar de encuentro para el intercambio de experiencias de gente de toda España, «en algunos casos heroicas», según Urcelay” (*La Razón*, 16/02/2008).
- “Por la tarde [durante el I Encuentro Nacional de Objetores] otorgaron premios a los casos más «heroicos», como el de unos padres de Cantabria” (*La Razón*, 17/02/2008).
- “A su juicio [presidente de Confapa, Juan María del Pino], «una vez más, David va a enfrentarse a Goliat con las garantías de que las leyes defienden la justicia»” (*La Razón*, 20/02/2008).
- “La mujer que tumbó Ciudadanía” (*ABC*, 06/03/2008).

En segundo lugar, el diario del Grupo Planeta destaca por incorporar imágenes metafóricas de movimientos naturales de carácter masivo para representar las dimensiones de la fuerza opositora a la asignatura, lo que permite acentuar su supuesto carácter desmedido y, a su vez, su origen natural, como fuerza espontánea imparabile:

- “Lluvia de críticas contra Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 28/02/2006).
- “Alud de objetores contra Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 27/04/2007).
- “En los últimos meses ha tenido lugar un alud de objetores contra Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 01/06/2007).
- “En los últimos meses ha tenido lugar un alud de objeciones contra la materia” (*La Razón*, 02/06/2007).
- “La asignatura se encuentra en la cuerda floja con una avalancha de 20.000 objeciones de conciencia en toda España y una fuerte oposición” (*La Razón*, 31/10/2007).
- “La marea de objeciones de conciencia contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía parece incesante” (*La Razón*, 21/11/2007).

Por último, reflejaremos algunas de las expresiones metafóricas que, siguiendo la reflexión teórica que desarrollamos en el capítulo metodológico, nos permiten llevar a cabo la conceptualización del fenómeno abordado como un enfrentamiento bélico entre partes que difícilmente podrán alcanzar consensos sino, más bien, competir e incrementar las acciones agresivas en busca del sometimiento del contrario. Las metáforas bélicas detectadas desde esta perspectiva pueden ser englobadas en función del referente real al que sustituyen en la información periodística:

A) El conflicto

- “Mientras en la calle los estudiantes protestaban contra la Educación Para la Ciudadanía, en los despachos también continuaba ayer la «guerra» desatada en torno a esta asignatura contemplada en la LOE” (*La Razón*, 19/11/2006).
- “La controversia sobre las asignaturas de Religión y Educación para la Ciudadanía ya tiene una norma que la regule, anunciada y sin sorpresas, y un poco más de madera en la hoguera” (*La Razón*, 08/12/2006).
- “El hacha de guerra entre el Ministerio de Educación y los promotores de la objeción de conciencia contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía no parece que vaya a enterrarse” (*La Razón*, 14/06/2007).
- “El sistema educativo está inmerso en una guerra de difícil salida” (*La Razón*, 02/07/2007).
- “...un grupo de padres andaluces darán un paso más en esta dura batalla que muchos progenitores mantienen contra el Ministerio de Educación” (*ABC*, 20/08/2007).
- “Como ella [una madre opositora a la materia], miles de personas de toda España han prometido seguir su propia batalla” (*La Razón*, 04/09/2007).
- “Castilla y León ya ha aceptado la asignatura a regañadientes, aunque su implantación lleve «la guerra» a la escuela” (*La Razón*, 09/09/2007).
- “En el fragor de la batalla que ha desatado la asignatura...” (*La Razón*, 10/09/2007).

- “Los socialistas se reunían ayer para defender la asignatura. Los opositores sacan a la luz nuevas carencias. Sigue la guerra” (*La Razón*, 11/09/2007).
- “La batalla judicial” (*ABC*, 15/09/2007).
- “La primera batalla, la de saber si habría batalla, ya está decidida” (*La Razón*, 15/09/2007).
- “...cuando la polémica materia de EpC está dando sus primeros coletazos y el hacha de guerra no está ni mucho menos enterrada” (*La Razón*, 28/09/2007).
- “La confrontación entre los opositores a Educación para la Ciudadanía y el Gobierno, que hasta el momento se había quedado...” / “Otro de los frentes que está abierto entre los opositores y las instituciones...” (*La Razón*, 29/09/2007).
- “Desde que comenzó la batalla educativa de Ciudadanía...” (*La Razón*, 27/12/2007).
- “La lucha contra la materia se libra ya en Europa” (*La Razón*, 23/01/2008).
- “Una batalla judicial” / “quienes defienden la libertad, están ganando la batalla” (Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel) (*La Razón*, 07/03/2008).

B) Educación para la Ciudadanía:

- “...la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha mostrado su más frontal rechazo a la ley pues [...] supone una «agresión» para los católicos” (*La Razón*, 05/11/2005).
- “Los caballos de batalla: Clase de Religión, Educación Ciudadanía, Repetición de curso...” (*ABC*, 07/04/2006).
- “La Concapa advierte [...] de que este «hecho muy grave» [publicación de guía sobre educación sexual] puede ser una «avanzadilla» de Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 22/04/2006).

- “El problema puede agravarse y la asignatura convertirse en una auténtica arma arrojadiza contra el Ejecutivo” (*ABC*, 01/07/2007).
- “La Religión, otro de los frentes que se han abierto con esta asignatura, marca también...” (*La Razón*, 16/07/2007).
- “[Educación para la Ciudadanía] se trata de un ataque a la libertad de educación” (Declaraciones atribuidas al Foro Español de la Familia) (*ABC*, 25/07/2007).

C) El Gobierno y su acción:

- “Educación «incendia» las aulas” / “La reforma educativa del Gobierno y la adaptación al espacio europeo de enseñanza superior ponen en pie de guerra a estudiantes y profesores...” (*La Razón*, 16/05/2005).
- “Si no puedes con el enemigo, «acércate» a él. Concapa pretende «consensuar contenidos» de la materia más polémica” (*La Razón*, 23/11/2006).
- “Andalucía, «ariete» del Gobierno en Educación para la Ciudadanía” / “Andalucía puede convertirse en el «ariete» del Ejecutivo en lo que a la implantación de la materia se refiere” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “Los ataques del Gobierno a la Iglesia continuaron ayer...” (*ABC*, 24/07/2007).
- “Bermejo contraataca ante la ofensiva de los padres y cree «intolerable» objetar” (*ABC*, 07/09/2007).
- “Contrarrestar la campana sobre EpC” / “...el PSOE ha decidido pasar a la ofensiva en la defensa de la materia” (*La Razón*, 10/09/2007).
- “¿Cree que la implantación de EpC forma parte de una ofensiva general de «republicanismo laico» desde el Gobierno?” (*La Razón*, 03/10/2007).

D) Los opositores y su acción:

- “El Foro de la Familia carga contra el PSOE por «coartar la libertad educativa de los padres»” (*La Razón*, 10/10/2005).

- “El frente anti-LOE entrega a los grupos del Senado 80 enmiendas a la ley” (*ABC*, 11/02/2006).
- “Los padres católicos declaran la guerra a la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 14/09/2006).
- “Ofensiva de los padres católicos contra la asignatura «ciudadana»” (*La Razón*, 21/03/2007).
- “Los grupos más beligerantes con la Ley Orgánica de Educación (LOE) iniciaron una lucha contra Educación para la Ciudadanía...” (*ABC*, 25/06/2007).
- “...nuestra determinación es continuar luchando contra esta asignatura” (Declaraciones atribuidas a Concapa) / “...prefieren seguir combatiendo con las objeciones de conciencia presentadas en miles de colegios españoles” (*La Razón*, 22/08/2007).
- “...Córdoba, que se ha revelado como una de las provincias más combativas” (*La Razón*, 28/08/2007).
- “Ofensiva de Concapa para lograr objeciones masivas contra Ciudadanía” (*ABC*, 06/09/2007).
- “Los promotores de la objeción de conciencia intensifican su campana contra la materia” (*ABC*, 07/09/2007).
- “Los objetores a Educación para la Ciudadanía han conseguido una primera victoria en su batalla por conseguir...” (*La Razón*, 15/09/2007).
- “...los colectivos que se han embarcado en la cruzada contra la polémica asignatura se están armando de documentos...” (*La Razón*, 24/09/2007).
- “3 frentes: objeciones masivas, comunidades, colegios” (*La Razón*, 04/12/2007).
- “4 frentes: asociaciones, plataformas, padres, apoyo exterior” (*La Razón*, 06/12/2007).

- “La Junta de Andalucía ha intentado frenar la ofensiva de los padres en el Tribunal Superior” (*La Razón*, 19/12/2007).
- “Es uno de los grupos objetores, Profesionales por la Ética, el que pidió el apoyo de los padres europeos en su cruzada educativa” (*La Razón*, 27/12/2007).
- “Los objetores se arman ante las elecciones” / “Ayer presentaron una serie de acciones que representan su primera línea de combate...” (*La Razón*, 16/01/2008).
- “Militantes de las 60 plataformas de objeción compartieron ayer experiencias y pactaron seguir con su «lucha»” (*La Razón*, 17/02/2008).

E) La objeción de conciencia:

- “La «objeción de conciencia», arma de 30 asociaciones contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 01/03/2007).
- “El último cartucho contra Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 15/04/2007).
- “Objeción, combate no legal” (*ABC*, 16/07/2007).
- “...promover la objeción de conciencia como principal arma contra la nueva asignatura” (*La Razón*, 16/09/2007).

El tercer y último aspecto que el análisis léxico nos permite analizar es, tal y como expusimos en el capítulo IV, el contenido implícito o presupuesto y el significado connotativo que acompañan a las expresiones que componen el material examinado. Algunas de las ideas implícitas en las informaciones revisadas quedan supeditadas al empleo de determinados verbos, sustantivos o adjetivos. Así, podemos comprobar que la utilización de expresiones como “convertirse en prioridad”, “proteger” o “sortear” implica situar la asignatura de Educación para la Ciudadanía en la posición de ataque o peligro ante el que no cabe más opción que permanecer alerta y organizar resistencia²⁰⁸:

²⁰⁸ Esta suposición no solo se ve favorecida por una determinada elección léxica sino también fotográfica. Algunas de las imágenes incorporadas a los documentos del corpus sugieren esta información implícita. Como ejemplo, obsérvese el documento nº 21 del Anexo, en el que aparece el cardenal Rouco Varela mostrando un gesto de pavor y sugiriendo hacer frente con sus manos a un peligro que se le viene encima.

- “Con los planes de reforma educativa del Gobierno, la educación de los hijos se ha convertido en una de las prioridades de las familias españolas” (*La Razón*, 10/10/2005).
- “Objetar o vigilar, ese es el dilema en Ciudadanía” (*ABC*, 25/06/2007).
- “Una guía protege a la escuela católica frente a Ciudadanía” (*ABC*, 14/11/2007).
- “«Diez mandamientos» para sortear la materia” (*La Razón*, 14/11/2007).

En otras ocasiones, la información implícita está vinculada al modo en que desea transmitirse que ha sido aprobada la introducción de la asignatura en el sistema educativo o al carácter de sus contenidos, que se infiere que pueden resultar lesivos:

- “El Gobierno quiere imponer la nueva Educación para la Ciudadanía desde la etapa de Infantil” (*La Razón*, 01/03/2006).
- “El PSOE intenta imponer su asignatura” (*La Razón*, 22/03/2006).
- Entrevista a la ministra de Educación, Mercedes Cabrera. Pregunta: “¿Están dispuestos a suavizar los contenidos de Educación para la Ciudadanía?” (*La Razón*, 27/10/2006).
- “Educación impone en Secundaria la enseñanza del diálogo y la negociación” (*ABC*, 06/01/2007).
- “Polémica por la irrupción de Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 25/06/2007).
- “Sobre los distintos libros, dependiendo de la editorial, el desembarco de la materia se ha teñido de barniz político” (*La Razón*, 16/07/2007).
- “Educación persigue a Castilla y León por eliminar el sesgo ideológico de Ciudadanía” (*La Razón*, 10/09/2007).

Estos últimos ejemplos demuestran que el empleo de determinadas expresiones verbales puede implicar una legitimación y justificación de las protestas que se organizaron en torno a Educación para la Ciudadanía, como también ocurre en estos

otros extractos del diario del Grupo Planeta, en los que la información presupuesta recae en verbos, adjetivos o contextualizaciones comparativas:

- “Debe recordarse que esta Administración [Junta de Andalucía] fue condenada recientemente por el TSJA por negarse al reconocimiento del derecho de los farmacéuticos a objetar en conciencia frente a la obligación legal de dispensar la llamada píldora abortiva” (*La Razón*, 19/08/2007).
- “[El delegado provincial de la consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha] pretende formar a todos los Centros Educativos para que impidan el ejercicio constitucional a la objeción de conciencia” (*La Razón*, 29/09/2007).
- “La LOE ampara la objeción” (*La Razón*, 12/12/2007).

También la consideración de algunos sujetos como víctimas implica el reconocer la existencia de agresores, pese a que estos no siempre estén explícitamente señalados, y, en el primer ejemplo, la previsión de que continuará habiendo más afectados:

- “Las primeras víctimas de Ciudadanía” (*La Razón*, 29/09/2007).
- “...los objetores aún son víctimas de coacciones” (*La Razón*, 15/11/2007).
- “Las «víctimas», alumnos y padres que no han transigido con la asignatura y que, asegura, están sufriendo todo tipo de presiones y amenazas para que desistan en su empeño” (*La Razón*, 22/11/2007).

Como quedó indicado en el apartado metodológico, los contenidos implícitos necesitan activar estructuras e informaciones pasadas para resultar relevantes y así lograr ser efectivos. En este sentido, algunos de los ejemplos que quedarán recogidos en el posterior apartado de análisis de las intertextualidades externas que podemos observar en los mensajes examinados también podrían ser expuestos en este punto de la investigación. Como muestra, ofrecemos los siguientes extractos, cuya efectividad exige la activación de información implícita generada en discursos pasados sobre la izquierda:

- “España, único país junto a Rumanía en imponer la Educación para la Ciudadanía en Primaria” (*La Razón*, 16/03/2006).

- “Defiende el comunismo como el mejor sistema y anima a descubrir la incompatibilidad entre capitalismo y democracia” / “[En un manual de Ciudadanía] se hace una minuciosa descripción del «proletariado» y se ensalza, sin tapujos, el comunismo frente al capitalismo” / “...los autores [...] utilizan el «Manifiesto Comunista» de Marx para explicar la mayor parte de los temas...” (*La Razón*, 18/08/2007).
- “Los profesores de Ciudadanía se forman en el anticlericalismo” (*La Razón*, 12/02/2008).

En otras ocasiones, el mensaje presupuesto en la cobertura sobre la puesta en marcha de la asignatura activa la idea de que Educación para la Ciudadanía responde a una demanda del colectivo de gays y lesbianas y que, por lo tanto, se encuentra al único servicio de los intereses de una minoría, frente a la voluntad general y mayoritaria de paralizar la implantación de la materia en la enseñanza española²⁰⁹. Así, observamos:

- “...la asociación anima a los padres a ejercer su derecho a la objeción de conciencia para oponerse a que sus hijos aprendan ciertos contenidos referentes a modelos de familias y matrimonio u orientación sexual, entre otros, que entran en conflicto con las convicciones de muchas familias españolas” (*La Razón*, 11/10/2006).
- “Andalucía «utiliza reiteradamente el término ‘preferencias sexuales’, en lugar de ‘sexo’ u ‘orientación sexual’»” (cita de un informe elaborado por Profesionales por la Ética) (*ABC*, 05/06/2007).
- “La cifra de objetores de Ciudadanía supera las uniones gays” (*La Razón*, 04/07/2007).

Respecto a la connotación de algunos enunciados de las informaciones recogidas, muchos de ellos en forma de titular, podemos destacar varios ejemplos en los que la asociación que se establece entre la asignatura y otro elemento es impregnado de valoración negativa a partir del vínculo ideológico de carácter conservador que las publicaciones –y sus responsables- mantienen con sus lectores de referencia:

²⁰⁹ En relación a esta presuposición, también jugó un papel significativo la publicación de una fotografía incorporada por el diario *ABC* (documento nº 19 del Anexo) en la que aparece una pareja gay en clases particulares con sus hijos acompañando a una información sobre la asignatura en la que no se hacía referencia alguna a ningún tema que pudiera guardar relación explícita con el contenido de la imagen.

- “...los contenidos de la materia estrella del Partido Socialista” (*La Razón*, 25/10/2005).
- “Educación para la Ciudadanía abordará moral y sexualidad” (*La Razón*, 07/06/2006).
- “Cabrera asegura que las bodas gay tienen cabida en Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 20/10/2006).
- “[El Ministerio] ha encomendado la elaboración de los mismos [contenidos de la materia] a 16 instituciones, en su mayoría afines al Gobierno” (Declaraciones de la plataforma Novillada.Org) (*La Razón*, 30/10/2006).
- “En cuanto a la sexualidad y la identidad de género, en el borrador andaluz se hacen constantes alusiones a las «relaciones afectivo-sexuales», «preferencias sexuales» y «distintas realidades familiares»” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “Los gays quieren salir en los libros” (*La Razón*, 15/04/2007).
- “País Vasco y las autonomías del PSOE cargan de ideología Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 05/06/2007).
- “Un texto de Educación para la Ciudadanía dice que se ha torturado a presos de ETA” (*La Razón*, 09/06/2007).
- “Educación paga a una fundación del PSOE para formar a los docentes de Ciudadanía” (*La Razón*, 21/06/2007).
- “Un libro de Ciudadanía recomienda relaciones sexuales a chicos de 14 años” (*ABC*, 26/06/2007).
- “España, único país de Europa que trata «la moral» en Ciudadanía” / “Somos atípicos, por ejemplo, en la obligatoriedad. España es junto a Rumanía y la comunidad germano-parlante de Bélgica los únicos en los que Ciudadanía es obligatoria desde Primaria” (Declaraciones del “experto” de Profesionales por la Ética, José Luis Bazán) (*La Razón*, 16/07/2007).

- “Andalucía planea que los niños estudien «Euskadi» en Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 21/07/2007).
- “La asignatura de Educación para la Ciudadanía, el gran baluarte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero...” (*La Razón*, 10/08/2007).
- “[Los autores de un manual] animan a las chicas a no conservar la virginidad hasta el matrimonio...” (*La Razón*, 18/08/2007).
- “Ciudadanía instruirá a los niños vascos en «los derechos políticos de los pueblos»” (*La Razón*, 07/09/2007).
- “Ciudadanía: ni Monarquía, ni unidad nacional” (*La Razón*, 11/09/2007).
- “ETA y la tortura se cuelan en Ciudadanía” (*La Razón*, 18/09/2007).
- “Ignacio Arsuaga [...] aseguró que [...] «la asignatura está hecha a la medida de los homosexuales, coincide con su moral»” (*La Razón*, 06/11/2007).

Como vemos, la connotación resultante de poner en relación la asignatura con elementos como la sexualidad o las identidades nacionalistas o socialistas impregna a la materia de un carácter claramente negativo, lo que explica, por otro lado, que muchas de las anteriores expresiones sean convertidas en el titular de la pieza respondiendo, así, al valor-noticia de negatividad que justifica muchas informaciones.

6.2.1.3. *Análisis de la modalidad*

Para finalizar este apartado, que concentra nuestra atención en el análisis fundamentalmente textual de los documentos recopilados, abordaremos la tercera y última cuestión de interés señalada en la explicación metodológica de la investigación: la modalidad discursiva de los mensajes y la presencia de actos de habla, lo que nos permitirá profundizar en la actitud de los emisores sobre el tema abordado y también en la dirigida hacia sus lectores, poniendo de manifiesto si mediante la emisión de las

informaciones recogidas se lleva a cabo algún tipo de acto de habla ilocutivo²¹⁰ o perlocutivo.

Pese a que el mensaje informativo se ha caracterizado por borrar al máximo la huella del periodista emisor como garantía de objetividad, una observación rigurosa de las noticias examinadas nos permite detectar muestras discursivas en las que la mirada del informador se encuentra explícita, evaluando los hechos, ya sea para realizar una afirmación sujeta a probabilidad o señalando su absoluta certeza. Las primeras permiten una implicación menor de la opinión del emisor, aunque la hace claramente visible:

- “La posibilidad de que el Estado sustituya a los progenitores a la hora de decidir qué valores morales se inculcan a los hijos es una de las principales preocupaciones de la Conferencia Episcopal” (*La Razón*, 30/09/2005).
- “El nuevo borrador de la asignatura de Educación para la Ciudadanía [...] al que ha tenido acceso LA RAZÓN, mantiene criterios de evaluación subjetivos y contenidos que pueden chocar con los principios inculcados por los padres” (*La Razón*, 10/07/2006).
- “Chaves está dispuesto a ampliar sustancialmente los contenidos –con riesgo de irrumpir incluso en la moral privada- y de hacerlo el próximo año...” / “...la propia ministra, que ha insistido una y otra vez en que Educación para la Ciudadanía versará sobre los derechos humanos y el desarrollo constitucional. Pero el propio documento presentado por el Gobierno a las comunidades autónomas hace dudar de ello” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “Pero no sólo el Ministerio de Educación, también la Junta de Andalucía introduce en su página web materiales educativos recomendados más que cuestionables para la nueva asignatura obligatoria” (*La Razón*, 09/06/2007).
- “Da la impresión que se ha planteado como una asignatura para poder inculcar el laicismo” (*La Razón*, 16/07/2007).

²¹⁰ Como quedó expuesto en el capítulo IV, compartimos la afirmación de que la comunicación, como acción social, implica efectos en sí misma y desde este presupuesto se enfoca el análisis. Los diarios estudiados, sin embargo, parecen restar valor al acto expresivo, negándole impacto social al enfrentamiento dialéctico: “La confrontación entre los opositores a Educación para la Ciudadanía y el Gobierno, que hasta el momento se había quedado en el campo dialéctico, sin afectar a los verdaderos implicados, los menores, ya tiene efectos prácticos” (*La Razón*, 29/09/2007).

- “Además, a través de Educación para la Ciudadanía, se ha consagrado la posibilidad de que el Estado eduque moralmente a los ciudadanos” (*La Razón*, 19/11/2007).

Por otro lado, la pretensión de dejar establecidas determinadas percepciones como verdades incuestionables sí le otorga mucha mayor autoridad a la voz del periodista. Veamos algunos ejemplos en los que esta subjetividad resulta manifiesta:

- “Y si los padres consideran que lo mejor para los menores es cursar sus estudios en un centro religioso, pues que así sea sin que nadie los mire como si fuesen fundamentalistas. La idea de que el Estado no tiene por qué financiar un tipo de enseñanza religiosa sólo sería viable si el Estado fuese laico. Se da la circunstancia de que no lo es. España es un estado aconfesional, sin más” (*La Razón*, 09/06/2005).
- “Así, Acción Familiar se ha empeñado en modificar hábitos de comportamiento [...] en mantener a la familia como eje de la sociedad, como eje social de cada país. Como lo que es” (*La Razón*, 03/05/2006).
- “Estas cuestiones [la identidad, la libertad, emociones...] –que muchos colectivos entienden que deben tratarse en el ámbito familiar- son aún más ampliadas en el borrador elaborado por Andalucía” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “La nueva materia que se instaura con la LOE atenta contra el derecho de los padres a elegir la educación moral para sus hijos” / “...estos colegios tienen en sus manos mitigar el efecto de manipulación ideológica que subyace en la reforma educativa aprobada por el Ejecutivo socialista” (*La Razón*, 14/02/2007).
- “Los primeros libros de texto de Educación para la Ciudadanía han comenzado a salir al mercado. En general, se mantienen dentro de los mínimos establecidos por el Gobierno. Por el momento, sólo algunos los rebasan” / “De su análisis se deduce, en efecto, que el riesgo de un mayor o menor sesgo ideológico permanece” (*ABC*, 21/06/2007).

- “Es cierto que la configuración de la materia encierra serios riesgos y que parece innecesaria, al menos como obligatoria, en el actual sistema educativo” (*ABC*, 01/07/2007).
- “Los manuales de Educación para la Ciudadanía abordan las cuestiones que dieron lugar a la objeción de conciencia: sexualidad y familia” / “Zapatero retó a Rajoy a encontrar los aspectos que se pueden rechazar de la materia. Tras analizar los libros, ejemplos no faltan” (*La Razón*, 09/07/2007).
- “Los contenidos entran en cuestiones de moral y conducen al relativismo ético” (*La Razón*, 07/09/2007).
- “Y parece que sólo en España se mantiene la polémica, porque la materia invade en ocasiones el ámbito personal” / “Y parece que sólo en España no se ha superado el debate sobre la asignatura. Quizá porque la materia invade en ocasiones el ámbito personal” (*ABC*, 10/09/2007).
- “...el desarrollo de las enseñanzas básicas por algunas autonomías y el contenido de determinados libros de texto ponen de manifiesto que son susceptibles de múltiples interpretaciones y dan la razón a quienes afirman que la materia invade el ámbito de lo personal y trata cuestiones que van mucho más allá de los valores democráticos y las instituciones. En algún caso, se hace apología de la homosexualidad, se ridiculiza la Religión o se tratan valores ético-morales que corresponde transmitir a los padres” (*ABC*, 10/09/2007).
- “Este documento [por el cual el socialista Victorino Mayoral se adhiere a la Plataforma ciudadana por una sociedad laica] es el antecedente inmediato de la llegada de la asignatura de Educación para la Ciudadanía a los colegios de toda España” (*ABC*, 17/09/2007).
- “Lo cierto es que, de un tiempo a esta parte, hemos asistido en nuestro país a toda una corriente de actividades, supuestamente culturales y artísticas, que denotan lo que el Episcopado no dudó en calificar en su día de «plan para erradicar la presencia de lo religioso en la esfera pública»” (*ABC*, 22/09/2007).

- “Algunos de los manuales utilizados para impartir la asignatura encierran contenidos que invaden descaradamente el ámbito de la conciencia personal y ofrecen visiones sectarias y hasta amorales de diferentes situaciones personales o familiares y una imagen deformada de las instituciones” (ABC, 05/03/2008).

Muchas de las afirmaciones mediante las que la opinión del periodista se hace presente en las piezas analizadas podrían haberse introducido como citas atribuidas a alguna fuente, salvaguardando de este modo su parcialidad manifiesta. Pero no fue así:

- “Después de intentar reunirse con el Ministerio y de analizar los aspectos negativos que la LOE entraña para la sociedad...” (La Razón, 05/11/2005).
- “El Gobierno margina a padres, docentes y alumnos del debate sobre Educación para la Ciudadanía” / “La composición del grupo de organizaciones con las que el Ministerio de Educación ha empezado a diseñar [...] Y es que la representación de la comunidad educativa entre esas asociaciones brillaba por su escasez” (La Razón, 03/03/2006).
- “La Plataforma contra la LOE no descansa en su empeño de desenmascarar los peligros de la reforma educativa emprendida por los socialistas [...] darán un paso más el próximo 1 de abril para denunciar el incumplimiento constitucional de la nueva ley que pretende imponer el Gobierno” / “La limitación de las libertades constitucionales y la implantación de una nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, con un «claro riesgo de adoctrinamiento», son algunas de sus principales preocupaciones” (La Razón, 05/03/2006).
- “... [educación en valores] suplantada por el Estado gracias a esa Educación para la Ciudadanía que será asignatura de régimen obligado” (La Razón, 03/05/2006).
- “El texto [borrador de contenidos] aparece impregnado de esa «filosofía de género» a la que el Gobierno apela con ocasión y sin ella” (ABC, 15/07/2006).

- “En concreto, [las familias] se han propuesto dar asistencia jurídica a los padres que quieran acogerse a su derecho de objeción de conciencia para evitar que sus hijos estudien una asignatura que va contra sus principios morales” (*La Razón*, 18/10/2006).
- “...el PSOE incluye la nueva ley de Educación, hecha a su gusto, pero sin consenso con el principal partido de la oposición, y la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” (*ABC*, 05/12/2006).
- “[Las familias] Se han propuesto dar asistencia jurídica a los padres que quieran acogerse a su derecho de objeción de conciencia para evitar que sus hijos estudien una asignatura que va contra sus principios morales” (*La Razón*, 11/12/2006).
- “Sus representantes [de los estudiantes] advirtieron a Cabrera de que se va encontrar (sic.) las aulas «vacías» frente a la «imposición» de esta materia –a la que denominan Manipulación para la Ciudadanía”- porque está al servicio de la ideología del gobierno de turno” (*La Razón*, 29/12/2006).
- “Rouco denuncia el «laicismo radical» que se encierra en la ley de Educación” (*ABC*, 31/01/2007).
- “Rajoy aprovechó para precisar que lo que propone es una asignatura «sensata» y que «no adoctrine a nadie» como sucede con la «Educación para la ciudadanía» en España” (*ABC*, 28/06/2007).
- “Así [Cañizares] recordó que «la ley debe respetar los derechos fundamentales», algo que no ocurre con la imposición de Educación para la Ciudadanía, puesto que con ella se «impone obligatoriamente una formación moral por parte del Estado a todos los ciudadanos»” (*La Razón*, 24/07/2007).
- “La asignatura [...] hace agua por todas partes” / “Pero ésta no es la única prueba de la agonía por la que pasa la polémica asignatura [...] La comunidad socialista [Andalucía], que siempre destacó por ser una de las más radicales con respecto a los contenidos de la asignatura” (*La Razón*, 10/08/2007).

- “Abocada al fracaso” (*La Razón*, 19/08/2007).
- “Los fragmentos omitidos en los que se aprecia riesgo de impartir una determinada política de Estado serían, por ejemplo, los de la «compensación de desigualdades y distribución de la renta»...” (*La Razón*, 10/09/2007).
- “Los opositores a la materia denuncian su sesgo político e ideológico en Bachillerato” (*La Razón*, 02/10/2007).
- “FAES denuncia el adoctrinamiento que impregna los libros de texto” (*La Razón*, 20/10/2007).
- “...con un borrador de la LOE que minusvaloraba la asignatura de religión y erigía al Estado en educador moral a través de Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 01/03/2008).

La ejecución de actos de habla que demuestran la acción social llevada a cabo por los diarios mediante sus enunciados periodísticos aparece expresada a través de diferentes fórmulas. Si nos fijamos en los actos ilocutivos realizados por ambas cabeceras, podemos observar diversas muestras de acciones legitimadoras, amonestadoras o recomendatorias que se encuentran latentes en los discursos en los que la protesta en contra de la asignatura es presentada como una reacción justificada por los peligros que supone la propia materia, dando apoyo explícito a algunas de las acusaciones lanzadas por parte de quienes encabezan esa oposición. Asimismo, la acción de legitimación se encuentra presente en los textos periodísticos que, como comprobaremos con mayor detalle en la detección del marco de acción colectiva, identifican la objeción de conciencia como un derecho cuyo ejercicio no solo pertenece a la libertad de cada individuo sino que, además, se encuentra avalado y amparado por el orden jurídico. Por otra parte, la recomendación queda ligada a la caracterización de la materia como ente amenazante que atenta contra los derechos de las familias, que se ven, por lo tanto, emplazadas a asumir un papel combativo en contra de la misma.

Es justo este último elemento el que nos permitiría apuntar a los actos perlocutivos a los que podría haber dado lugar la acción comunicativa de los diarios analizados. La modalidad afirmativa y categórica que, como hemos comprobado, a menudo adoptaron los responsables de los mensajes difundidos les otorgó un

componente de autoridad que fácilmente podemos encontrar vinculado a la sugerencia de, por un lado, creer en la certeza o verdad de aquello que se está transmitiendo, y, por otro, promover una respuesta consecuente con esta versión de los hechos. Por eso, muchos de los actos ilocutivos presentes de forma más o menos implícita en los discursos examinados necesitan de la complicidad y de la confianza de los lectores para que puedan dar lugar a actos perlocutivos; esto es, la generación de efectos sociales, en los que quedaría traducida la ejecución de las órdenes o consejos que con mayor o menor sutileza acompañan a muchas de las piezas de la cobertura sobre el conflicto.

6.2.2. Análisis de las prácticas discursivas

6.2.2.1. Intertextualidad interna

El primer análisis intertextual de los documentos recogidos en el corpus nos obliga a centrar nuestra mirada en las estrategias mediante las que ambos diarios incorporan y jerarquizan diferentes voces en su discurso informativo. De este modo, podemos explicar con mayor detalle, y visibilizándolo a través de ejemplos, algunas de las indicaciones extraídas del estudio del empleo de fuentes de información que hemos llevado a cabo de manera cuantitativa en la primera parte de este capítulo.

Ambos diarios destacan por publicar un significativo número de piezas que son elaboradas únicamente a partir del empleo de una sola fuente informativa. En estos casos, la noticia se caracteriza por la univocidad de sus enunciados. A menudo, estos mensajes reproducen de forma prácticamente literal comunicados o informes facilitados por algunas de las organizaciones que desempeñaron un papel protagonista en el desarrollo de los hechos en torno a la aprobación e introducción de Educación para la Ciudadanía. Las siguientes informaciones ilustran esta tendencia:

- “El Gobierno quiere frenar la objeción de conciencia a Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 18/01/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética, aunque aborde una reunión entre esta organización y el Ministerio, de cuyas intenciones incluso se habla a partir de las impresiones que obtuvo de dicho encuentro este colectivo.

- “Preferencias sexuales y críticas a la familia” (*ABC*, 05/06/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “País Vasco y las autonomías del PSOE cargan de ideología Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 05/06/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Más de 15.000 familias ya han objetado contra Ciudadanía” (*La Razón*, 12/09/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Formación moral y debates políticos, contenidos «inaceptables» de Ciudadanía” (*La Razón*, 24/09/2007). Cuenta con una única fuente: Foro Español de la Familia.
- “Recogida de firmas para frenar la Ciudadanía” (*La Razón*, 30/09/2007). Cuenta con una única fuente: Concapa.
- “Dos universidades ofrecen un máster en Ciudadanía por casi 3.000 euros” (*La Razón*, 31/10/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Asociaciones de 16 países firman un manifiesto contra Ciudadanía” (*La Razón*, 06/12/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Contra objeción, persecución” (*La Razón*, 28/12/2007). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Los profesores de Ciudadanía se forman en el anticlericalismo” (*La Razón*, 12/02/2008). Cuenta con una única fuente: Profesionales por la Ética.
- “Autonomías socialistas y colegios se alían para frenar las objeciones” (*La Razón*, 22/02/2008). Cuenta con una única fuente: denuncias recogidas en la web plataforma HazteOir.org.

En otras ocasiones, las voces introducidas en el discurso informativo pertenecen a diversos actores implicados en el fenómeno, aunque difícilmente aportan diversidad

de puntos de vista en la medida en que todas ellas afrontan el conflicto desde una misma posición, que acostumbra a ser la de resistencia absoluta a la asignatura:

- “La polémica Educación para la Ciudadanía provoca otra movilización de padres y docentes” (*La Razón*, 05/03/2006). Cuenta con siete fuentes: Foro Español de la Familia, Concapa, CECE, FERE-CECA, USO, Cofapa y Profesionales por la Ética.
- “El Foro de la Familia irá a los tribunales si no se retira la guía de educación sexual” (*ABC*, 22/04/2006). Cuenta con tres fuentes: Foro Español de la Familia, Concapa y PP.
- “Los obispos apoyan la objeción de conciencia de las familias contra la materia sobre Ciudadanía” (*ABC*, 18/07/2006). Cuenta con dos fuentes: el cardenal Antonio Cañizares y el presidente del PP, Mariano Rajoy.
- “El Episcopado llama a «movilizarse» contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 18/11/2006). Cuenta con cuatro fuentes, todas religiosas: el cardenal Antonio Cañizares, el portavoz episcopal Juan Antonio Martínez Camino, el presidente de la Conferencia Ricardo Blázquez y el profesor de Derecho Eclesiástico, Jorge Otaduy.
- “Los obispos apoyarían una Educación para la Ciudadanía de carácter optativo” (*La Razón*, 18/11/2006). Cuenta con dos fuentes, ambas religiosas: el cardenal Antonio Cañizares y el portavoz episcopal Juan Antonio Martínez Camino.
- “Concapa anima a las familias a ejercer la objeción de conciencia ante la asignatura, que consideran «adocrinadora»” (*La Razón*, 14/02/2007). Cuenta con cuatro fuentes: Concapa, Benigno Blanco (FEF), Profesionales por la Ética y FERE-CECA.
- “Primera objeción a la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 15/03/2007). Cuenta con cuatro fuentes: Manuel de Castro (FERE-CECA), madre objetora, Jaime Urcelay (PPE) y Chequeescolar.org.
- “Un informe jurídico avala la objeción frente a la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 22/04/2007). Incluye tres fuentes, todas en contra:

dictamen jurídico encargado por las organizaciones opositoras (cuyo contenido se reproduce a lo largo de seis párrafos), Foro Español de la Familia y Profesionales por la Ética.

- “La objeción llega al cole” (*ABC*, 29/04/2007). Cuenta con tres fuentes: Foro Español de la Familia, Concapa y Profesionales por la Ética.
- “Objetar o vigilar, ese es el dilema en Ciudadanía” (*ABC*, 25/06/2007). Cuenta con seis fuentes: Profesionales por la Ética, Samuel y Carmen (progenitores objetores), Pilar Ramírez (madre “vigilante”), David Rasero (director, admite darla adaptada) y Conferencia Episcopal.
- “Los críticos con Ciudadanía aseguran que ya cuentan con 10.000 objeciones” (*ABC*, 11/07/2007). Cuenta con dos fuentes: Profesionales por la Ética y un grupo de madres objetoras.
- “El recurso andaluz contra Ciudadanía reivindica la libertad «religiosa y moral»” (*La Razón*, 20/08/2007). Información a toda página que cuenta con dos fuentes: texto del recurso interpuesto contra la materia por un grupo de padres y las declaraciones del presidente de Profesionales por la Ética.
- “La Concapa apoya que se lleve Ciudadanía a los tribunales” (*ABC*, 22/08/2007). Cuenta con tres fuentes: Concapa, Profesionales por la Ética y PP.
- “Los padres se manifestarán este otoño si el Gobierno no retira Ciudadanía” (*La Razón*, 22/08/2007). Cuenta con tres fuentes: Concapa, Profesionales por la Ética y PP.
- “Ciudadanía, el mayor movimiento objetor de Europa” (*La Razón*, 19/09/2007). Cuenta con dos fuentes: Foro Español de la Familia y Profesionales por la Ética.
- “Ciudadanía, «catecismo del buen socialista»” (*ABC*, 20/10/2007). Cuenta con tres fuentes: Ana Pastor y Lucía Figar, del PP, y Jaime García-Legaz, de FAES.

- “Ciudadanía o el «catecismo socialista»” (*La Razón*, 20/10/2007). Cuenta con tres fuentes: Ana Pastor y Lucía Figar, del PP, y Jaime García-Legaz, de FAES.
- “Los objetores a Ciudadanía ya son 21.000” (*La Razón*, 22/11/2007). Cuenta con tres fuentes: Profesionales por la Ética, Plataforma de padres objetores isleños y Foro Español de la Familia.
- “Un grupo de padres lleva ante el juez el decreto vasco de Ciudadanía” (*La Razón*, 28/11/2007). Cuenta con dos fuentes: padres y Profesionales por la Ética.
- “Más de 24.000 familias se han declarado ya objetoras” (*ABC*, 05/03/2008). Cuenta con dos fuentes: portavoz de Educación del PP y “grupos contrarios a la asignatura”.

Cuando los puntos de vista de los actores más críticos con Educación para la Ciudadanía son puestos en diálogo con perspectivas favorables a su implantación la intertextualidad interna de la información gana en diversidad ideológica aunque ambos diarios aplican diferentes estrategias para no igualar unas voces y otras, favoreciendo una jerarquización que niega cualquier intento de lograr un equilibrio informativo en la medida en que se privilegia en número y posición las voces que desean visibilizarse de forma más destacada, otorgándoles mayor espacio e importancia a sus opiniones.

- “Padres y profesores temen que el PSOE adoctrine a los alumnos con «Educación para la ciudadanía»” (*La Razón*, 29/01/2006). Cuenta con cinco fuentes. Cuatro de ellas (CECE, ANPE, USO, FERE-CECA) se muestran contrarias a la materia y ocupan los catorce primeros párrafos. La quinta fuente (Ceapa), a favor de la asignatura, cuenta con los dos últimos.
- “Cañizares tacha la Educación para la Ciudadanía de «amenaza social»” (*La Razón*, 24/02/2006). Cuenta con dos fuentes: cardenal Antonio Cañizares (al que se le dedica el titular, subtítulo, foto y cuatro primeros párrafos) y la ministra de Educación, María Jesús San Segundo (tan solo cuenta con los cuatro últimos párrafos).

- “Padres y docentes arremeten contra el Gobierno por usar la escuela para «adoctrinar» a los niños” (*La Razón*, 02/03/2006). Cuenta con ocho fuentes. Siete de ellas (CECE, Foro Español de la Familia, FERE-CECA, USO, Cofapa, Profesionales por la Ética, PP) se muestran en contra de la materia y ocupan titular, subtítulo, fotos, destacados y los diez primeros párrafos. A la octava fuente, el Ministerio de Educación, se le dedican los tres últimos.
- “Educación para la Ciudadanía provoca un riesgo de adoctrinamiento, según el PP” (*ABC*, 08/06/2006). Cuenta con seis fuentes. Cuatro de ellas (PP, Concapa, CECE y FERE-CECA) se muestran en contra de la materia y ocupan del segundo al quinto párrafo. Ceapa y UGT, a favor, ocupan los dos últimos.
- “El Foro de la Familia llama a la objeción de objeción contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 15/07/2006). Cuenta con cinco fuentes. Cuatro de ellas (Foro Español de la Familia, Concapa, FERE-CECA y CECE) se muestran contrarias a la materia y ocupan del cuarto al octavo párrafo. El Ministerio, que defiende la materia, aparece en el tercero, aunque precedido por una entradilla en la que la periodista lo desacredita al introducir la información mediante un encuadre favorable a las voces críticas con la asignatura.
- “Otoño caliente en los colegios” (*ABC*, 07/09/2006). Cuenta con dos fuentes: Concapa, en contra de la materia (segundo, tercer y cuarto párrafo) y Ceapa, a favor (último párrafo).
- “La «objeción de conciencia», arma de 30 asociaciones contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 01/03/2007). Cuenta con tres fuentes: Foro Español de la Familia y Profesionales por la Ética (nueve primeros párrafos) y ministra de Educación, Mercedes Cabrera (dos últimos párrafos).
- “¿Educación o adoctrinamiento?” (*La Razón*, 02/07/2007). Dossier especial de seis páginas publicado por *La Razón* para recoger las opiniones expuestas en una mesa redonda organizada por la cabecera para debatir

sobre la puesta en marcha de la asignatura. Trece personas fueron invitadas. Solo tres de ellas (el subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Educación, el secretario general de FETE-UGT y un representante de Ceapa) se mostraron a favor, ocupando poco más de una página del especial. El resto de participantes (la viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, el presidente de Concapa, una profesora de la Universidad San Pablo-CEU, el presidente del Foro Español de la Familia, un representante de Profesionales por la Ética, una alumna objetora, un magistrado del Consejo General del Poder Judicial, la presidenta de CECE, un representante de FERE-CECA y la redactora jefe del área de Sociedad) adoptaron posturas contrarias a la materia y contaron con el espacio restante para exponerlas.

- “¿Quién teme a las madres contra la Ciudadanía?” (*La Razón*, 04/09/2007). Información a toda página que cuenta con tres fuentes: madres/padres objetores, el presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Blázquez, y el filósofo Gregorio Peces-Barba, único a favor de la asignatura y al que se le dedica el último párrafo de la pieza.
- “Ciudadanía: ni Monarquía, ni unidad nacional” (*La Razón*, 11/09/2007). Cuenta con dos fuentes: Profesionales por la Ética (cinco primeros párrafos) y “la respuesta socialista” (cuatro últimos).
- “Profesores y padres se oponen a sustituir la clase de Filosofía por la de Ciudadanía” (*La Razón*, 28/09/2007). Cuenta con nueve fuentes: siete en contra de la asignatura (Cofapa, Concapa, Ancaba, ANPE, CECE, PP y Unión Democrática de Estudiantes) y dos a favor (Ceapa y Sepfi).
- “Aprobado de la comunidad escolar al plan del PP” (*ABC*, 22/01/2008). Introduce a seis fuentes que valoran la supresión de Educación para la Ciudadanía: cinco de ellas (FERE-CECA, Concapa, ANPE, Adeca y Cofapa) a favor de la retirada de la asignatura y una (Ceapa) en contra.
- “El Gobierno de Madrid eximirá a los objetores de ir a clase y ser evaluados” (*La Razón*, 07/03/2008). Cuenta con cinco fuentes: cuatro en contra de la asignatura (la consejera de Educación de la Comunidad de

Madrid, el Foro Español de la Familia, Concapa y Profesionales por la Ética) y una a favor (Ministerio de Educación).

Para finalizar, debemos señalar que, pese a que los medios acostumbran a entrecomillar y a atribuir las voces que articulan en el interior de sus discursos para favorecer el distanciamiento respecto de sus fuentes, en los diarios analizados encontramos tanto enunciados que podrían pertenecer a un actor externo al medio pero que, al no ser entrecomillados, quedan expresados como si fuera la misma voz del periodista –en el apartado en el que se analiza la modalidad discursiva expusimos diversos ejemplos- como otras muestras en las que sí se produce el entrecomillado, como salvaguardando la voz imparcial del redactor, pero en las que este no es atribuido a ninguna fuente, lo que impide desvincular la cita de la voz del periodista:

- “Y esas sospechas se asientan en el planteamiento de algunos objetivos que, junto a otros claramente cívicos, «no parecen propios de esta asignatura»” (valoración entrecomillada pero no atribuida) (*ABC*, 07/06/2006).
- “Cuanto más se conoce el currículo de la nueva asignatura son más colectivos los que consideran que es «un claro ejemplo de adoctrinamiento»” (valoración entrecomillada pero no atribuida) (*La Razón*, 01/03/2007).

6.2.2.2. *Intertextualidad externa*

Como se indicó en el capítulo en el que se detalló la metodología que aplicaríamos al análisis del corpus, podemos distinguir dos diferentes intertextualidades externas. En un primer nivel, encontraríamos las asociaciones que vinculan un discurso con los mensajes que lo circundan, aquellos temas junto a los que se encuentra yuxtapuesto. Así, por ejemplo, resulta elocuente que una información sobre Educación para la Ciudadanía titulada con una declaración del cardenal Antonio Cañizares (“Los centros católicos que enseñen Ciudadanía colaborarán con el mal”) quede publicada junto a un despiece en el que se inserta una noticia que, aparentemente, no guarda relación con el tema anterior (“Un juego educativo sobre gays en Alemania”) pero con la que, inevitablemente, queda vinculada por proximidad (*La Razón*, 27/06/2007).

Sin embargo, las relaciones intertextuales externas que guardan mayor interés para este estudio son las que establecen asociaciones y vínculos con el contexto histórico y cultural que, según las hipótesis que establecimos en el arranque de esta investigación, facilitarían la evocación de discursos ampliamente difundidos durante la II República y que, desde entonces, han permanecido asociados a la acción en política educativa de la izquierda española. De este modo, se trata de reconocer qué enunciados y representaciones contribuyen a ubicar el discurso periodístico sobre Educación para la Ciudadanía en un conjunto de saberes presupuestos que favorecen la rápida y fácil decodificación de los nuevos mensajes. Por este motivo, estas relaciones intertextuales externas de segundo nivel se encontrarían próximas a las propiedades de algunos marcos de acción social que los teóricos han denominado resonancias culturales y que ya fueron explicados con precisión en el capítulo II de este estudio.

Algunos de los actores religiosos y sociales implicados en el origen y evolución de la polémica sobre la introducción de Educación para la Ciudadanía no han evitado estas asociaciones sino que, más bien al contrario, han contribuido con sus lecturas sobre lo ocurrido a una vinculación de la política educativa del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero con la acción ejecutiva de los socialistas durante la II República²¹¹. Esta intertextualidad ha quedado recogida en la prensa analizada a través de entrevistas y declaraciones incorporadas a diferentes noticias:

- “El Estatuto de Laicidad del PSOE propone suprimir las procesiones de Semana Santa” (*La Razón*, 09/03/2005).
- Entrevista al cardenal Antonio Cañizares. Pregunta: “¿Cree, por tanto, que en España se están asentando las bases para entrar en un proceso revolucionario?” Respuesta: “Se podría, en estos momentos, estar poniendo las bases para un proceso revolucionario, sin duda. Estamos ante un proceso, desde hace años, de una gran revolución cultural [...] un proceso con ingredientes nihilistas, neomarxistas, laicistas y relativistas [...] Algún articulista se ha referido a este momento y lo ha saludado como «¡por fin!, la posibilidad de llevar a cabo lo que se intentó y no se logró en una historia

²¹¹ Consideramos significativo señalar que el director de *La Razón*, José Alejandro Vara, indicó en un acto celebrado por su periódico: “tenemos un problema porque Zapatero abomina la Transición y quiere rescatar la II República como modelo, uno de los grandes fracasos en la historia de España” (*La Razón*, 12/08/2007).

pasada no lejana». No sé a dónde se trata de conducirnos” / “La LOE refleja un proyecto cultural con el que no puedo estar de acuerdo [...] está al servicio de un gran cambio, de una «revolución» cultural” (*La Razón*, 05/03/2006).

- “Cañizares denuncia que «vivimos una revolución cultural que pretende el silenciamiento de Dios» (*La Razón*, 18/07/2006).
- “«El Estado nunca se creyó competente para entrar en la formación moral y religiosa», hasta la llegada de la segunda República, «cuando se quiebra no sólo la tradición católica, sino también la tradición liberal. Aquí está el origen del problema» (Declaraciones del cardenal Rouco Varela) (*La Razón*, 19/07/2006).
- “Ahora, una serie de indicios, de voces y proyectos pretenden invalidar la Transición del 78 e ir a buscar la legitimación de nuestra democracia en una II República absolutamente idealizada” (Declaraciones del arzobispo Fernando Sebastián) (*ABC*, 03/12/2006).
- “El PSOE vuelve a vincular la Constitución de 1978 con la republicana de 1931” (*ABC*, 04/12/2006).
- “El PSOE reivindica el laicismo de la Constitución de 1931” (*La Razón*, 05/12/2006).
- “La exclusión de los símbolos religiosos de los lugares públicos y la reducción de la religión al ámbito de lo privado como consecuencias directas de este «laicismo beligerante» al que alude el Papa en su discurso, son realidades que también afectan a la sociedad española” (*La Razón*, 10/12/2006).
- Entrevista al cardenal Antonio Cañizares. Pregunta: “¿Cree que la implantación de EpC forma parte de una ofensiva general de «republicanismo laico» desde el Gobierno?” (*La Razón*, 03/10/2007).
- Entrevista al cardenal Antonio María Rouco. Respuesta: “Esa ley [de la Memoria Histórica] no era necesaria. Y existe un dato, creo yo, que es irrefutable: ha habido persecución religiosa. Una persecución religiosa muy

cruel. Con unos antecedentes: mayo de 1931, quema de iglesias en Madrid y en otras ciudades de España; al finalizar ese año, aprobación de una Constitución con un artículo que recorta gravemente el derecho a la libertad religiosa, y otros donde se incide en la presencia y la actuación de la Iglesia en una sociedad libre, y que después es desarrollada con leyes ordinarias como la de la expulsión de la Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes, la prohibición de la actividad de todas las órdenes religiosas en el ámbito de la enseñanza y en otros...” (*La Razón*, 30/12/2007).

Tal y como fue desarrollado en la explicación sobre cómo fue llevada a cabo la construcción del fenómeno de reacción social que protagonizó las protestas educativas durante el Primer Bienio de la II República, las imágenes que circularon en la prensa sobre el Gobierno, los socialistas, los católicos y las leyes aprobadas se caracterizaron por su carácter categórico, estereotipado, tergiversado y polarizado. El anticlericalismo y la influencia comunista sobre la acción política de los gobernantes españoles marcaron el discurso conservador sobre el desarrollo de los hechos. Estos elementos, de forma más o menos explícita, también salpicaron algunos de los mensajes que componen nuestro corpus sobre la cobertura del conflicto en torno a Educación para la Ciudadanía:

- “Zapatero, masón y destructor”. Texto de una pancarta en la manifestación anti LOE celebrada en noviembre de 2005. (*La Razón*, 13/11/2005).
- “España, único país junto a Rumanía en imponer la Educación para la Ciudadanía en Primaria” / “En la actualidad, la enseñanza de Educación para la Ciudadanía como asignatura independiente tiene una presencia minoritaria en Europa y, en Primaria y Secundaria, prácticamente se reduce a los países del Este” (*La Razón*, 16/03/2006).
- “Imagen del cómic «Paracuellos», recomendado para los estudiantes”. Pie de foto²¹². (*La Razón*, 18/09/2007).
- “...la asignatura le recuerda [al ex diputado del PP, Eduardo Escartín] a la doctrina comunista que se enseñaba anteriormente en las escuelas” (*La Razón*, 01/10/2007).

²¹² Consúltense el documento nº 22 del Anexo.

- “Elogio del comunismo”, “Antiliberalismo”, “Marxismo”. Destacados de una información sobre el informe de FAES sobre la asignatura. La pieza se acompaña de una imagen que, supuestamente, se corresponde con una viñeta de un manual de la materia en la que se ensalza el comunismo frente el capitalismo²¹³ (*ABC*, 20/10/2007).
- “...los manuales elogian las dictaduras comunistas, califican de democracias los regímenes de Stalin y Lenin, critican el pensamiento liberal, justifican el terrorismo islamista y exaltan la figura del propio Zapatero” (Declaraciones de FAES) (*La Razón*, 20/10/2007).
- “Los profesores de Ciudadanía se forman en el anticlericalismo”. La información se acompaña de la misma viñeta publicada por el diario *ABC* el 20 de octubre de 2007²¹⁴ (*La Razón*, 12/02/2008).

La representación de la acción política republicana como una acción persecutoria de los católicos y de la manifestación pública de la religión católica también fue un signo identificador de las lecturas que los medios conservadores pusieron en circulación durante los acontecimientos vividos en la primera etapa de la II República. La cobertura sobre Educación para la Ciudadanía guarda similitudes y ecos con aquella visión sobre qué estaba ocurriendo en España en la medida en que, a menudo, se facilitó una perspectiva que, por un lado, presentaba esta asignatura como la antítesis de la Religión, que se vería gravemente desustanciada por ella²¹⁵, y, por otro, otorgaba al Gobierno un papel persecutorio sobre quienes decidieran oponerse a su implantación²¹⁶.

- “El Consejo Escolar quiere que Religión no sea obligatoria y Educación para la Ciudadanía sí” (*La Razón*, 28/04/2005).

²¹³ Consúltese el documento nº 23 del Anexo.

²¹⁴ Consúltese el documento nº 24 del Anexo.

²¹⁵ La inclusión de Educación para la Ciudadanía en el currículo educativo español no afectó de ninguna manera a la enseñanza de la Religión, que continuó como hasta entonces se había impartido en el sistema público: oferta obligatoria por parte de los centros y de elección optativa por los alumnos.

²¹⁶ Esta representación de los hechos como una persecución religiosa se vio reforzada por imágenes como la que publicó *La Razón* el 21 de junio de 2007 (ver documento nº 20 en el Anexo), en la que varios ujieres del Congreso reprenden la actitud de un grupo de objetores al aplaudir la oposición del Partido Popular a la asignatura.

- Entrevista al presidente de Concapa, Luis Carbonel. Pregunta: “¿Qué opina de que la Religión no sea computable y sí lo sea la nueva asignatura de «Educación para la ciudadanía»?” (*ABC*, 19/10/2005).
- “Mientras en Europa no tienen problemas con la asignatura de Religión, aquí se está realizando una persecución”. Declaraciones del presidente de Concapa, Luis Carbonel (*La Razón*, 19/11/2005).
- “...este tratamiento diferenciado de ambas materias, unido a los temores de «adoctrinamiento» obligado a los alumnos, ha despertado las alarmas ante un «intervencionismo estatal». Y lleva a sospechar a algunas asociaciones educativas que «la intención total y absoluta es intentar prescindir de la Religión», tal y como asegura Isabel Bazo” (*La Razón*, 29/01/2006).
- “El Congreso aprueba hoy la ley que devalúa la Religión e impone Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 06/04/2006).
- “La Religión, desterrada de la escuela” (*La Razón*, 07/04/2006).
- “Cañizares advierte que la LOE pretende «erradicar a Dios»” (*La Razón*, 15/06/2006).
- “La CECE critica que la Religión pierda horas por Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 07/11/2006).
- “La aplicación de la LOE podría dejar en la calle a un tercio de los profesores de Religión” / “...la mayoría de los interlocutores educativos coinciden en que detrás de la propuesta se encuentra la necesidad de «hacerle un hueco» a «Educación para la ciudadanía», la asignatura que la LOE ha incorporado” (*La Razón*, 08/11/2006).
- “¿Qué pasa, que ahora nos van a prohibir andar por la calle con un crucifijo? ¿Van a suprimir los villancicos y las connotaciones religiosas de las fiestas de Navidad?” (Declaraciones del arzobispo Fernando Sebastián) (*ABC*, 03/12/2006).
- “Los inspectores estarán al acecho con Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 12/03/2007).

- “El Gobierno amenaza con negar el título académico a quien no estudie Ciudadanía” (*ABC*, 14/06/2007).
- Pregunta: “La Iglesia en España, monseñor, ¿está perseguida?” Respuesta: “[...] En cuanto a la persecución, la Iglesia siempre ha estado perseguida, porque así lo predijo Jesucristo”. Entrevista al obispo Antonio Dorado (*ABC*, 23/07/2007).
- “«No nos quedaremos de brazos cruzados». Es la respuesta de las familias aragonesas a la «amenaza» de represaliar a los objetores” (*La Razón*, 25/08/2007).
- “Educación persigue a Castilla y León por eliminar el sesgo ideológico de Ciudadanía” (*La Razón*, 10/09/2007).
- “El diputado del PSOE Victorino Mayoral, uno de los ideólogos de la asignatura Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 17/09/2007).
- “Hay un proyecto para eliminar a la Iglesia católica” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares) (*ABC*, 22/09/2007).
- “Objetores: acosados y perseguidos” (*La Razón*, 20/10/2007).
- “Contra objeción, persecución” / “Una vez iniciado el curso, empezó la persecución” (*La Razón*, 28/12/2007).
- “La objeción de conciencia a Ciudadanía se ha convertido en un camino de zancadillas, amenazas y coacciones” (*La Razón*, 22/02/2008).
- “La reacción de los gobiernos central y autonómico ha sido contundente [...] agotarán todas las vías para recurrir el fallo y endurecerán la persecución a los objetores en las autonomías donde...” (*La Razón*, 06/03/2008).

Tal vez por esta imagen de peligro persecutorio, las solicitudes de los obispos a los católicos para que respondieran de forma unida y sin fisuras a las medidas gubernamentales y la representación periodística que se hacía de esta reacción también evocaban, en cierta medida, las caracterizaciones que a menudo describieron la

oposición católica del periodo republicano, como comprobaremos en el próximo capítulo:

- “Cuando está en cuestión un derecho tan fundamental, como el de la libertad de conciencia y de enseñanza, todos –y los católicos, en particular– debemos mostrarnos unidos en su defensa” (declaración de la Conferencia Episcopal) (*La Razón*, 22/06/2007).
- “Padres de toda España se suman al recurso andaluz contra la asignatura de Ciudadanía” (*La Razón*, 21/08/2007).

6.2.3. Análisis de la práctica social: en busca de marcos de acción colectiva

La acción colectiva promovida por los grupos conservadores que se opusieron a la implantación de Educación para la Ciudadanía adoptó en contadas ocasiones la forma de una protesta numerosa y simultánea en el espacio público. La manifestación más destacada fue la que tuvo lugar en noviembre de 2005. Otras dos concentraciones se celebraron en marzo y noviembre de 2006. La primera manifestación, que tuvo como objetivo la protesta general en contra de la LOE, gozó de una notable cobertura por parte de los diarios analizados mientras que las dos celebradas al año siguiente, ya centradas en exclusiva en el rechazo a Educación para la Ciudadanía, encontraron solamente eco en el diario *La Razón*. El tratamiento periodístico que recibieron estas acciones puntuales de carácter público y colectivo fue positivo y algunas características indican que ambas cabeceras contribuyeron a su convocatoria y seguimiento. Así, por ejemplo, no pasan desapercibidos los deseos que el propio periódico del Grupo Planeta publica respecto a la esperada respuesta ciudadana: “Falta una semana para la más que segura multitudinaria manifestación del día 12 y los convocantes siguen sumando adhesiones” (*La Razón*, 06/11/2005) o “El multitudinario acto festivo previsto para abril pondrá el broche...” (*La Razón*, 05/03/2006).

Del mismo modo, podríamos hablar de la colaboración de las cabeceras examinadas en la difusión de por qué resultaría conveniente participar en estas acciones puntuales de expresión pública colectiva: “Diez razones para la protesta” (*La Razón*, 06/11/2005) o “Argumentos para la protesta” (*ABC*, 12/11/2005). Y también significativo es el hecho de que en ambos diarios observemos que las informaciones

previas a la celebración de estos actos ofrecen datos precisos sobre la hora y el lugar en el que tendrán lugar: “La manifestación está convocada para el próximo 12 de noviembre a las cinco de la tarde y comenzará en la plaza de Neptuno” (*La Razón*, 19/10/2005), “Hoy, en cambio, quizá centenares de padres de alumnos de ese colegio se concentren para acudir juntos a la manifestación. Están citados una hora antes a las puertas del colegio” (*ABC*, 12/11/2005) o “La plataforma Novillada.org ha convocado para las 17.00 horas de hoy una concentración de protesta en la plaza Mayor de Madrid contra la asignatura” (*La Razón*, 18/11/2006).

Sin embargo, a pesar de estas evidentes muestras de promoción de la movilización colectiva presentes en ambas cabeceras, nuestro análisis se interesa principalmente por el modo en que ese respaldo estuvo presente de forma continuada durante la etapa en la que se desarrolló el conflicto y no solo en los momentos en los que la protesta adoptó formas de reacción visibles y simultáneas de manera más evidente. En este sentido, el objetivo es determinar si el encuadre que dominó el tratamiento de la controversia en el periodo delimitado respondió a las características que distinguen los marcos de acción colectiva que los movimientos sociales acostumbran a emplear para despertar apoyo y movilización a favor de sus causas. En este caso, se trata de conocer si el discurso periodístico adoptó, con carácter general, la forma y el fondo del discurso movilizador a favor del rechazo a la materia, estudiado en el capítulo V, y, específicamente, la retórica defensora de la objeción de conciencia como modalidad de protesta.

La detección de la presencia de marcos de acción colectiva impregnando los encuadres periodísticos empleados para abordar el conflicto en torno a la asignatura nos exige recuperar algunas de las características y propiedades ya expuestas en los anteriores apartados pero, en esta ocasión, reagrupadas bajo las tres categorías que se corresponden con los elementos básicos de cualquier marco movilizador, como fueron explicados en el capítulo II: la injusticia, la identidad y la agencia. De este modo, señalaremos qué ejemplos permiten reconocer estos componentes en el corpus²¹⁷.

²¹⁷ La mayoría de los elementos subrayados en los ejemplos reproducidos en este apartado pertenecen al propio discurso del medio, manifestado a través de la voz del redactor. Hemos aplicado la cursiva a los que están atribuidos, directa o indirectamente, a voces externas, ya sea de las organizaciones sociales, actores religiosos o políticos.

6.2.3.1. Componente de injusticia

La inclusión del componente de injusticia es clave en la construcción de los marcos promovidos por los movilizadores sociales. En el material examinado, este elemento se manifiesta especialmente mediante tres rasgos: la difusión del argumentario de las organizaciones, que señalan los agravios que implica la reforma educativa; la incorporación del léxico empleado por los críticos con la materia por el propio discurso del medio y la construcción de un ambiente de riesgo y de carácter persecutorio.

A) Difusión del argumentario de las organizaciones opositoras

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 6 de noviembre de 2005 | Sociedad | Página 28 |
| Despiece | “ <u>Diez razones para la protesta</u> ”. El despiece recoge, sin entrecorillado ni atribución a ningún actor, diez razones de rechazo a la LOE días antes de la manifestación convocada en Madrid. Una de ellas afirma que “el Estado interviene en la transmisión de valores a los alumnos con la asignatura de «Educación para la Ciudadanía»”. | | |

| | | | |
|------------|--|----------|-----------|
| <i>ABC</i> | 12 de noviembre de 2005 | Sociedad | Página 43 |
| Despiece | “ <u>Argumentos para la protesta</u> ”. El despiece recoge seis razones entrecorilladas de rechazo a la LOE, aunque sin atribuir a ningún actor en concreto, días antes de la manifestación convocada en Madrid. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 30 de octubre de 2006 | Sociedad | Página 32 |
| Despiece | Reproducción del contenido del tríptico de Novillada.org “Cinco <u>razones</u> para acabar con la asignatura”. | | |

| | | | |
|-----------------|---------------------------|------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 14 de febrero de 2007 | Fe y Razón | Página 42 |
| Despiece | “Los <u>argumentos</u> ”. | | |

| | | | |
|----------|---|--------------------|-----------|
| ABC | 29 de abril de 2007 | España - Educación | Página 31 |
| Despiece | “ <u>Razones</u> para objetar” ²¹⁸ – Reproduce el panfleto difundido por Profesionales por la Ética. | | |

| | | | |
|----------|--|--------|-----------|
| ABC | 5 de marzo de 2008 | España | Página 15 |
| Despiece | “ <u>Razones</u> para objetar”. El despiece es una reproducción de los diez motivos esgrimidos por las organizaciones contrarias a la materia para promover su rechazo entre los padres y madres. Se corresponde con el panfleto editado, con este objetivo, por Profesionales por la Ética en febrero de 2007 y ya publicado por la cabecera en abril de ese mismo año. | | |

B) Incorporación del léxico empleado por las organizaciones

| | | | |
|----------|---|----------|-----------|
| La Razón | 1 de marzo de 2006 | Sociedad | Página 26 |
| Titular | “El Gobierno quiere <u>imponer</u> la nueva Educación para la Ciudadanía desde la etapa de Infantil”. | | |

| | | | |
|----------|--|----------|-----------|
| La Razón | 22 de marzo de 2006 | Sociedad | Página 27 |
| Titular | “El PSOE intenta <u>imponer su asignatura</u> ”. | | |

| | | | |
|-----------|--|----------|-----------|
| ABC | 15 de julio de 2006 | Sociedad | Página 50 |
| Subtítulo | “La Concapa <u>confirma sus sospechas</u> de que habrá «intromisión en cuestiones morales»”. | | |

| | | | |
|-----------|---|----------|-----------|
| ABC | 7 de septiembre de 2006 | Sociedad | Página 49 |
| Subtítulo | “Nueva manifestación contra la ley educativa del Gobierno y la <u>imposición</u> de una «moral de Estado»”. | | |

| | | | |
|---------|--|--------|-----------|
| ABC | 6 de enero de 2007 | España | Página 23 |
| Titular | “Educación <u>impone</u> en Secundaria la enseñanza del diálogo y la negociación”. | | |

²¹⁸ Las razones que las organizaciones esgrimen para justificar la objeción de conciencia destacadas mediante un despiece en esta información ya habían sido anteriormente difundidas de forma íntegra por la misma cabecera al hacerse eco de la rueda de prensa en la que fueron presentadas (ABC, 01/03/2007).

| | | | |
|-----------------|---|------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 14 de febrero de 2007 | Fe y Razón | Página 42 |
| Entradilla | “La nueva materia que se instaura con la LOE <u>atenta</u> contra el derecho de los padres a elegir la educación moral para sus hijos”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 20 de junio de 2007 | Fe y Razón | Página 35 |
| Titular | “Los obispos preparan un documento contra la <u>imposición</u> de Educación para la Ciudadanía”. | | |

C) Situación de peligro y persecución

| | | | |
|------------|--|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 1 de julio de 2007 | España | Página 23 |
| Cuerpo | “Es cierto que la configuración de la materia <u>encierra serios riesgos</u> y que parece innecesaria, al menos como obligatoria, en el actual sistema educativo”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 28 de diciembre de 2007 | Sociedad | Página 33 |
| Titular | “Contra objeción, <u>persecución</u> ”. | | |
| Cuerpo | “Los opositores a Educación para la Ciudadanía hacen balance de <u>su año más duro</u> ”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 5 de marzo de 2008 | España | Página 15 |
| Titular | “Algunos de los manuales utilizados para impartir la asignatura encierran contenidos que <u>invaden descaradamente el ámbito de la conciencia personal</u> y ofrecen <u>visiones sectarias y hasta amorales</u> de diferentes situaciones personales o familiares, y una imagen deformada de las instituciones”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 6 de marzo de 2008 | Sociedad | Página 30 |
| Subtítulo | “La inspección educativa asturiana amenaza con <u>reforzar la vigilancia</u> para que los alumnos vayan a clase”. | | |
| Cuerpo | “La reacción de los gobiernos central y autonómico ha sido contundente [...] <u>endurecerán la persecución</u> a los objetores en las autonomías donde | | |

| | |
|--|--------------------------------------|
| | los tribunales no los han amparado”. |
|--|--------------------------------------|

6.2.3.2. *Componente de identidad*

El segundo elemento característico de los marcos de acción colectiva es el de identidad y permite delimitar con cierta precisión cuáles son las partes enfrentadas en el conflicto. Esta representación, a menudo polarizada y maniquea, persigue la fácil y rápida identificación de los individuos que se desea sumar a la acción colectiva con aquella parte que goza de una imagen más amable y positiva. En el análisis que estamos desarrollando, hemos podido comprobar que la categorización léxica de los participantes en la controversia permitía un evidente reparto de papeles. Los rasgos entonces subrayados los retomamos en este apartado organizándolos en aquellos que quedarían asociados con la identificación de los críticos con la materia y los que se atribuirían a quienes defienden su implantación. De este modo, la representación de los primeros quedaría vinculada a una serie de elementos favorables a la empatía y comprensión de los individuos mientras que, la otra, contaría con más opciones de despertar un sentimiento de rechazo y distanciamiento por parte de los ciudadanos.

A) Ellos: unos dirigentes minoritarios con un proyecto totalitario

| | | | |
|------------|---|----------|-----------|
| <i>ABC</i> | 18 de julio de 2006 | Sociedad | Página 53 |
| Cuerpo | “...Educación para la Ciudadanía [...] propone « <i>un totalitarismo encubierto</i> »...” (Declaraciones del cardenal Antonio Cañizares). | | |

| | | | |
|------------|--|----------|---------------|
| <i>ABC</i> | 19 de julio de 2006 | Sociedad | Páginas 48-49 |
| Cuerpo | “...un adoctrinamiento que <i>recuerda</i> peligrosamente a los intentos de las <i>dictaduras</i> por formar la conciencia colectiva de sus pueblos” (Declaraciones atribuidas a Concapa). | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 19 de noviembre de 2006 | Sociedad – Educación | Página 32 |
| Cuerpo | “...ha sido cocinada en los despachos de <i>una minoría radical</i> ” (Declaraciones del portavoz de la Unión Democrática de Estudiantes, José Manuel Velasco). | | |

| | | | |
|-----------------|---|------------|-------------|
| <i>La Razón</i> | 3 de septiembre de 2007 | Entrevista | Páginas 6-7 |
| Titular | “Educación para la Ciudadanía es una asignatura <i>propia del fascismo</i> ” (Declaraciones de María Dolores de Cospedal, representante del Partido Popular) (<i>La Razón</i> , 03/09/2007). | | |

B) Ellos: un Gobierno excluyente y amenazante

| | | | |
|-----------------|--|----------|---------------|
| <i>La Razón</i> | 6 de noviembre de 2005 | Sociedad | Páginas 28-29 |
| Cuerpo | “Así lo entiende [atropello de derechos y libertades] Concapa que, por cierto, hace meses recabó más de tres millones de firmas a favor de la asignatura de Religión <u>sin que ni el presidente del Gobierno ni la ministra se dignaran a recogerlas</u> ”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 2 de junio de 2006 | Sociedad | Página 28 |
| Titular | “ <u>Cabrera excluye</u> a padres y profesores del debate de Educación para la Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------------------|-----------|
| <i>ABC</i> | 14 de junio de 2007 | España - Educación | Página 31 |
| Titular | “ <u>El Gobierno amenaza</u> con negar el título académico a quien no estudie Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 25 de julio de 2007 | España | Página 26 |
| Cuerpo | “La polvareda levantada en torno a las veladas <u>amenazas lanzadas</u> el pasado domingo <u>por el presidente del Gobierno</u> contra la Iglesia, a cuenta de la polémica Educación para la Ciudadanía, levantó ayer nuevas reacciones”. | | |

C) Nosotros: cuantitativamente significativos

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 19 de noviembre de 2006 | Sociedad | Página 32 |
| Titular | “Estudiantes <u>de toda España</u> se rebelan contra la Educación para la Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 18 de enero de 2007 | Sociedad | Página 29 |
| Entradilla | “En el Ministerio de Mercedes Cabrera hay cierta preocupación. El motivo de este malestar es el interés que <u>miles de familias</u> ya han manifestado por la objeción de conciencia frente a la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía”. | | |
| Cuerpo | “Desde que empezaron la campaña [...] <u>más de cien mil familias</u> se han puesto en contacto con la asociación para manifestar su desacuerdo con la nueva y polémica asignatura”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 1 de junio de 2007 | Sociedad | Página 30 |
| Despiece | “En los últimos meses ha tenido lugar <u>un alud</u> de objetores contra Educación para la Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 21 de agosto de 2007 | Sociedad | Página 23 |
| Titular | “Padres <u>de toda España</u> se suman al recurso andaluz contra la asignatura de Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 12 de septiembre de 2007 | Sociedad - Educación | Página 27 |
| Titular | “ <u>Más de 15.000 familias</u> ya han objetado contra Ciudadanía” ²¹⁹ | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 19 de septiembre de 2007 | Sociedad - Educación | Página 28 |
| Titular | “Ciudadanía, <u>el mayor movimiento</u> objetor de Europa”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 22 de noviembre de 2007 | Sociedad | Página 42 |
| Titular | “Los objetores a Ciudadanía <u>ya son 21.000</u> ”. | | |

²¹⁹ En este caso, el dato empleado en el titular no es nuevo, pues esta cifra ha sido publicada hasta en cuatro ocasiones desde finales de agosto. Así, *ABC* aseguraba el 31 de ese mes que “ya se han presentado al menos 15.000 peticiones de exención de la asignatura por esta vía [objeción de conciencia]”, recordaba el 4 de septiembre que la asignatura “ha provocado la rebelión de 15.000 familias que han objetado”, o el mismo diario *La Razón* contaba ese mismo día 4 que “las madres [...] se preguntan qué va a hacer el Gobierno con los cerca de 15.000 alumnos que han presentado la objeción” y repetía dos días después que “ya han presentado cerca de 15.000 objeciones de conciencia”. El hecho de que se trate, pues, de una noticia sugiere que el empleo de esta cifra como titular sirve para justificar la publicación del “decálogo” para plantear la objeción de conciencia, que es a lo que se dedica el cuerpo de la pieza.

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 6 de diciembre de 2007 | Sociedad | Página 30 |
| Titular | “Asociaciones de <u>16 países</u> firman un manifiesto contra Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 5 de marzo de 2008 | España | Página 15 |
| Titular | “ <u>Más de 24.000 familias</u> se han declarado ya objetoras” | | |

D) Nosotros: individuos que responden espontáneamente a una provocación

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 17 de junio de 2007 | Sociedad | Página 34 |
| Cuerpo | “Son los llamados objetores de conciencia contra Educación para la Ciudadanía, <u>voces anónimas</u> de las que el Ministerio de Educación dice «no tener constancia»”. | | |

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 25 de julio de 2007 | España | Página 26 |
| Titular | “ <u>Las familias</u> denuncian que Ciudadanía «desborda el marco de la Constitución»”. | | |

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 4 de septiembre de 2007 | España | Página 14 |
| Cuerpo | “[Zapatero] Ha provocado la rebelión de <u>15.000 familias</u> que han objetado”. | | |

E) Nosotros: personas vulnerables que precisan de defensa

| | | | |
|------------|--|--------------------|-----------|
| <i>ABC</i> | 29 de abril de 2007 | España - Educación | Página 31 |
| Cuerpo | “...treinta organizaciones [...] están dispuestas a todo, incluso a salir a la calle, para <u>defender a las familias</u> que así lo pidan de una materia...”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 23 de junio de 2007 | Sociedad - Educación | Página 39 |
| Subtítulo | “Los padres <u>piden ayuda</u> al Defensor del Pueblo ante las continuas amenazas del Gobierno”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|---------------|
| <i>La Razón</i> | 29 de septiembre de 2007 | Sociedad | Páginas 34-35 |
| Titular | “Las primeras <u>víctimas</u> de Ciudadanía”. | | |
| Cuerpo | “No hablan de un caso en concreto, «son muchas las llamadas que estamos recibiendo de <i>madres llorando</i> ante las presiones a las que se ven sometidas...»”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 14 de noviembre de 2007 | España | Página 29 |
| Titular | “Una guía <u>protege a la escuela católica</u> frente a Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 6 de diciembre de 2007 | Sociedad | Página 30 |
| Cuerpo | “Plataformas. <u>Grupos de padres afectados</u> por la polémica materia se han organizado de forma espontánea para hacer frente común contra la asignatura”. | | |

6.2.3.3. *Componente de agencia*

Aunque en el análisis textual hemos comprobado que la categorización de los participantes, la información implícita y la ejecución de actos ilocutivos aportaban claros ejemplos de legitimación de la acción promovida por los críticos con la asignatura, el análisis de la agencia como elemento del marco movilizador presente en el discurso periodístico predominante en la cobertura sobre la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía debe ir ligado al estudio del tratamiento que recibió la objeción de conciencia en estos mensajes, pues esta fue la vía fundamental de acción colectiva que los promotores del conflicto sugirieron como idónea. La primera referencia a la objeción de conciencia en la prensa examinada en esta investigación se produce el 3 de mayo de 2005, en una noticia publicada por *La Razón* en cuyo subtítulo se da cuenta de la intención manifestada por Concapa de promover la objeción de conciencia como mecanismo para evitar que los escolares recibieran la asignatura. En el mes de agosto, también *ABC* se hace eco de la estrategia propuesta por esta organización.

La cuestión gana relevancia poco antes de la manifestación convocada en contra de la LOE y lo hace de la mano de otro colectivo. Fue el 12 de noviembre de 2005, cuando *ABC* titula “Objeción de conciencia” la crónica sobre una conferencia ofrecida por el dirigente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, ante diversos padres y madres de un colegio concertado de Madrid, a pesar de que, en el desarrollo de la información, la propuesta tan solo ocupa las últimas cuatro líneas del sexto y antepenúltimo párrafo de la pieza. Solo dos días más tarde, *La Razón* recoge otro testimonio de Blanco en el que retoma la cuestión. A partir de ahí, fuentes religiosas y otras organizaciones se sumaron al fomento de esta medida como una herramienta óptima y legítima para hacer frente a la materia, pese a las dudas que suponía su aplicación en este caso, tal y como confirmó, al rechazarla, el Tribunal Supremo.

En este sentido, resulta relevante concentrar nuestra atención en dos aspectos básicos del tratamiento que recibió esta iniciativa en el marco dominante de ambos diarios. Por un lado, es importante detectar en qué medida la objeción fue presentada como un mecanismo aceptable tanto por los medios como por sus defensores –lo que puede ser comprendido también como la presentación de un argumento de autoridad- y, por otro, comprobar si los periódicos asumieron una labor de asesoría e instrucción sobre cómo debían actuar todos aquellos que se sumaran a la iniciativa objetora.

A) Legitimación de la objeción

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 3 de mayo de 2005 | Sociedad | Página 27 |
| Subtítulo | “Apelan al derecho a la objeción de conciencia <u>reconocido</u> en la futura ley educativa”. | | |
| Cuerpo | “La misma organización [Concapa] añade en una nota que el «deber de objeción de conciencia» es una <i>estrategia legalmente válida</i> ”. “En otras palabras, esta objeción de conciencia está <u>avalada</u> por la propia LOE, la cual elimina de su programa la asignatura de Religión”. | | |

| | | | |
|------------|--|----------|---------------|
| <i>ABC</i> | 14 de diciembre de 2005 | Sociedad | Páginas 54-55 |
| Cuerpo | “...una « <i>respuesta adecuada</i> » a la ley «sería el de la objeción de conciencia tanto por los padres como para los titulares...»”. | | |

| | | | |
|---------|---|----------|-----------|
| ABC | 18 de julio de 2006 | Sociedad | Página 53 |
| Titular | “Los obispos apoyan la objeción de conciencia de las familias contra la materia sobre Ciudadanía”. | | |
| Cuerpo | “...Cañizares saludó la iniciativa del Foro Español de la Familia, que llamó a los padres a ejercer <u>su derecho de objeción de conciencia</u> y a negarse a que sus hijos reciban esta asignatura”. | | |

| | | | |
|----------|--|----------------------|-----------|
| La Razón | 25 de julio de 2006 | Sociedad - Educación | Página 31 |
| Cuerpo | “¿Es legal? ¿Cómo se recoge en la legislación española? El Tribunal Constitucional ha declarado que el derecho a la objeción de conciencia <u>tiene base constitucional</u> en su artículo 16, que proclama la libertad ideológica”. | | |

| | | | |
|--------|---|----------|-----------|
| ABC | 14 de septiembre de 2006 | Sociedad | Página 55 |
| Cuerpo | “El representante de los padres católicos recordó <i>el derecho constitucional de todo ciudadano</i> a la objeción de conciencia y aseguró que se puede <i>legalmente</i> no acudir a clase”. | | |

| | | | |
|--------|--|----------|-----------|
| ABC | 11 de octubre de 2006 | Sociedad | Página 54 |
| Cuerpo | “[Blanco] advirtió de que no se trata de una «insumisión», sino de <i>ejercer un derecho constitucional</i> ”. | | |

| | | | |
|------------|--|----------|-----------|
| ABC | 16 de octubre de 2006 | Sociedad | Página 53 |
| Titular | Entrevista a Benigno Blanco: “La objeción de conciencia <i>es la única opción</i> que nos han dejado”. | | |
| Entradilla | “La objeción de conciencia <i>es el mecanismo jurídicamente más correcto</i> ante una intromisión ilegítima en un derecho constitucional básico como es la libertad de enseñanza”. | | |
| Cuerpo | “... <i>es un derecho constitucional</i> no una desobediencia civil”. | | |

| | | | |
|----------|--|----------|-----------|
| La Razón | 30 de octubre de 2006 | Sociedad | Página 32 |
| Cuerpo | “Mientras que los padres van a utilizar <u>su derecho de objeción de conciencia recogido en la Constitución</u> para negarse a que sus hijos | | |

| | |
|--|-------------------------------|
| | participen en esta clase...”. |
|--|-------------------------------|

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| ABC | 18 de noviembre de 2006 | España | Página 24 |
| Subtítulo | “Los obispos apoyan el « <i>pleno derecho</i> » de los padres a la objeción de conciencia para una materia que «invade sus convicciones»”. | | |
| Entradilla | “Ante Educación para la Ciudadanía <i>sólo cabe</i> o el que se retire o el movilizarse, en los niveles de opinión pública y de <i>objeción de conciencia</i> ”. | | |
| Cuerpo | “...la Conferencia Episcopal consideró que los padres « <i>tienen pleno derecho a ejercer y articular jurídicamente</i> » la objeción de conciencia respecto a la materia de Educación para la Ciudadanía...”. “Jorge Otuday, afirmó que «hay elementos para sostener que la objeción de conciencia en España <i>es un derecho fundamental</i> y que <i>puede extenderse</i> a diversos supuestos»”. | | |

| | | | |
|----------|--|----------|-----------|
| La Razón | 18 de noviembre de 2006 | Religión | Página 29 |
| Cuerpo | “Él mismo [Cañizares] dio la respuesta al afirmar que «ante esta ley <i>sólo cabe</i> o el que se retire o movilizarse, en los niveles de opinión pública y de <i>objeción de conciencia</i> »...”. “[Martínez Camino] añadió que «[...] los padres <i>tendrían derecho a articular la objeción de conciencia</i> y oponerse a que sus hijos estudien esos programas»”. | | |

| | | | |
|----------|--|----------|-----------|
| La Razón | 18 de enero de 2007 | Sociedad | Página 29 |
| Despiece | “¿Qué es objetar? Profesionales por la Ética recalcan que no se trata de una desobediencia a la ley, sino del ejercicio de <i>un derecho amparado en la Constitución</i> ”. “...la asociación ha repartido 45.000 guías donde explican cómo hacer uso de <u>este derecho</u> ”. | | |
| Cuerpo | “En el supuesto de que unos padres hagan uso de <u>este derecho</u> , el centro tendrá que elegir qué alternativa ofrece a los alumnos”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 1 de marzo de 2007 | España | Página 22 |
| Cuerpo | “Los promotores de la objeción de conciencia resumen en diez <u>los motivos que les han llevado a tomar tal decisión</u> : constituye una «intromisión ilegítima» del Estado en la moral; [...] y los contenidos pueden incorporarse a otras asignaturas”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 22 de abril de 2007 | Sociedad | Página 31 |
| Titular | “Un informe jurídico <u>avala</u> la objeción frente a la Educación para la Ciudadanía”. | | |
| Cuerpo | “...las organizaciones contrarias a la materia han encargado un dictamen jurídico, al que ha tenido acceso este periódico, que recoge las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional que <u>pueden avalar la negativa</u> a que los alumnos cursen una asignatura que más de 30 asociaciones tachan de «adoctrinadora»”. | | |
| Despiece | “Precedentes”. “El derecho a la objeción de conciencia <u>se encuentra reconocido</u> en el artículo 16 de la Constitución”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 27 de abril de 2007 | Sociedad | Página 33 |
| Despiece | “Las organizaciones objetoras han emprendido la campaña nacional «Tus hijos, tu decisión», con material impreso para que los padres conozcan la asignatura y decidan «libremente» si ejercen <u>su derecho</u> para negarse a que sus hijos la cursen”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 3 de junio de 2007 | Religión | Página 55 |
| Despiece | “(Las claves de la carta del cardenal Cañizares)” “3/ Derecho a objetar. Los padres harán muy bien en defender con todos los <i>medios legítimos</i> a su alcance [...] Entre éstos está [...] el presentar <i>objeción de conciencia</i> ”. | | |

| | | | |
|------------|---|--------------------|-----------|
| <i>ABC</i> | 25 de junio de 2007 | España - Educación | Página 26 |
| Cuerpo | “Los impulsores de esta iniciativa consideran que la objeción de conciencia es <i>un derecho constitucional, ratificado</i> por diferentes sentencias”. | | |

| | | | |
|------------|--|--------------------|-----------|
| <i>ABC</i> | 12 de julio de 2007 | España - Educación | Página 21 |
| Titular | “El PP califica de « <i>legítima</i> » y «causa noble» la objeción contra Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 17 de julio de 2007 | Sociedad | Página 28 |
| Titular | “La Justicia <u>ampara el derecho</u> a objetar frente a Educación para la Ciudadanía”. | | |
| Ladillo | “Un <u>derecho constitucional</u> ”. | | |
| Cuerpo | “La objeción es un derecho que <u>recoge la Constitución española y las leyes europeas</u> , que se remiten a las leyes nacionales para ejercitarlo. Hasta ahí, la parte teórica. La práctica demuestra en distintas sentencias que <u>los jueces son favorables a reconocer este derecho</u> ”. | | |
| Despiece | “Jurisprudencia”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 2 de septiembre de 2007 | Sociedad - Educación | Página 33 |
| Despiece | “Andalucía ha registrado una avalancha de objeciones de conciencia contra la asignatura. La Consejería de Educación se ha visto obligada a reconocer <u>este derecho</u> ”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 12 de septiembre de 2007 | Sociedad - Educación | Página 27 |
| Cuerpo | “Derecho constitucional a la objeción de conciencia. La objeción de conciencia es [...] <u>un derecho reconocido explícita e implícitamente</u> en la Constitución Española...”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 14 de septiembre de 2007 | Sociedad | Página 28 |
| Titular | “Tres sentencias europeas <u>avalan el derecho</u> a objetar contra Ciudadanía”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 20 de octubre de 2007 | Sociedad | Página 37 |
| Cuerpo | “En la asociación había padres contrarios a la asignatura y padres que no han objetado ni piensan hacerlo pero que respetan este <u>ejercicio de ciudadanía responsable</u> ”. | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 12 de diciembre de 2007 | Sociedad | Página 31 |
| Titular | “La LOE <u>ampara</u> la objeción”. | | |
| Cuerpo | “Por todo ello, mientras que no haya resoluciones judiciales o normas legales que llenen la laguna jurídica, los hijos de padres objetores <u>están amparados</u> por el régimen general de evaluación establecido por la propia LOE”. | | |

B) Facilitación de instrucciones

| | | | |
|-----------------|---|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 25 de julio de 2006 | Sociedad - Educación | Página 31 |
| Titular | “ <u>Guía para la objeción</u> contra el «adoctrinamiento» en la escuela”. | | |
| Entradilla | “Las asociaciones de profesionales y familias que se oponen a la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía trabajan en la elaboración de una Guía de Objeción de Conciencia para que los padres sepan <u>qué pasos deben seguir</u> y qué consecuencias podría tener para sus hijos la negativa a cursarla”. | | |
| Cuerpo | A partir del cuarto párrafo, la pieza se desarrolla según la estructura de pregunta-respuesta típica de las guías informativas. Entre las cuestiones abordadas se encuentran: “ <u>¿Qué puedo hacer para que mi hijo no curse la materia?</u> ”, “¿En qué consiste la objeción de conciencia?”, “¿Es legal? ¿Cómo se recoge en la legislación española?” y “ <u>¿Qué pasos hay que seguir para plantear la objeción?</u> ”. | | |

| | | | |
|------------|--|----------|-----------|
| <i>ABC</i> | 11 de octubre de 2006 | Sociedad | Página 54 |
| Subtítulo | “El Foro de la Familia presenta el Observatorio para la Objeción de Conciencia”. | | |
| Cuerpo | “El Observatorio, que <u>cuenta con la página web objetamos.com</u> , anima a los padres a ejercer el Derecho de Objeción de Conciencia frente a aquellos contenidos de la asignatura que atenten contra el derecho constitucional de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas”. | | |
| | “Blanco aconsejó a los padres que ejerciten su derecho <u>mediante un escrito dirigido al director</u> del centro educativo...”. | | |

| | | | |
|-----------------|---|------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 14 de febrero de 2007 | Fe y Razón | Página 42 |
| Cuerpo | <p>“La <u>solución práctica</u> a esta cuestión la ha aportado la Asociación Profesionales por la Ética, que en noviembre editó <u>una guía</u> dirigida a los padres que desean ejercer la objeción de conciencia. <u>El manual –que se puede obtener también a través de internet en la web www.profesionalesetica.com</u>- trata de evitar que la materia se convierta en «un instrumento de manipulación ideológica y adoctrinamiento por parte de Estado (sic.) que quiere convertirse en formador moral de los niños y jóvenes»”.</p> | | |

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 11 de julio de 2007 | España | Página 28 |
| Despiece | <p>“<u>Procedimiento</u>”. La información ofrecida se ordena bajo los siguientes epígrafes: Lugar de presentación, quién, <u>cómo</u>, <u>cuándo</u>, <u>trámite</u> y respuesta.</p> | | |
| Imagen | <p>Fotografía “<u>Modelo para objetar</u> contra la nueva asignatura”²²⁰.</p> | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 21 de agosto de 2007 | Sociedad | Página 23 |
| Cuerpo | <p>“...y facilitó un correo electrónico (carlos.seco@terra.es) <u>para mandar información</u> a quien quiera adherirse”.</p> | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------------------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 12 de septiembre de 2007 | Sociedad - Educación | Página 27 |
| Subtítulo | <p>“Los padres elaboran un «<u>decálogo</u>» ante el inicio de las clases”.</p> | | |
| Entradilla | <p>“Los promotores de la objeción han elaborado un «decálogo-guía» para que los padres que están en contra sepan <u>qué pasos deben dar</u>”.</p> | | |
| Cuerpo | <p>El resto de la pieza se compone de diez párrafos, cada uno dedicado a uno de los puntos del decálogo: Libertad de educación, derecho constitucional a la objeción de conciencia, <u>presentación de la objeción</u>, <u>copia sellada del escrito</u>, asistencia al centro, no asistencia, actividades alternativas, denegación, asesoramiento y <u>trámites legales</u>. En este último apartado podemos leer: “El <u>Servicio de Asistencia</u> Jurídica al Objektor (contacto a través de los teléfonos 914132957, 915325865 y 609780616) presta a los padres asesoramiento y, si así lo desean éstos, <u>se encargará de iniciar y tramitar las acciones legales</u> oportunas para la defensa de sus derechos”.</p> | | |

²²⁰ Consúltense el documento nº 17 del Anexo.

| | | | |
|------------|---|--------|-----------|
| <i>ABC</i> | 20 de septiembre de 2007 | España | Página 22 |
| Imagen | Fotografía de “ <u>Modelo de escrito</u> para apoyar la objeción a Ciudadanía” ²²¹ . | | |

| | | | |
|-----------------|--|----------|-----------|
| <i>La Razón</i> | 22 de febrero de 2008 | Sociedad | Página 31 |
| Despiece | “ <u>Pasos para presentar una objeción</u> ”. El despiece incluye cinco epígrafes diferentes en los que se informa sobre cómo rellenar un documento de objeción, indicando las páginas web donde puede descargarse, las razones exactas que deben reflejarse en él, las instituciones a las que debe dirigirse y la dirección electrónica de Profesionales por la Ética a la que los progenitores pueden escribir en caso de recibir una respuesta negativa. | | |

Antes de finalizar este apartado, consideramos pertinente señalar que tanto *La Razón* como *ABC* dejaron entrever sus relaciones con el movimiento de protesta en diversas ocasiones. Así, por ejemplo, el diario del Grupo Planeta publicaba una imagen de manifestantes participando en el acto convocado en noviembre de 2005 en la que estos participantes aparecen portando un ejemplar del periódico *La Razón*²²². De forma similar, en la información sobre la familia que logró una resolución favorable de la Justicia para evitar que sus hijos fueran a clase de Educación para la Ciudadanía, *ABC* indicó “Están bien informados”, mientras adjuntaba una fotografía en la que se distingue con claridad un ejemplar de periódico sobre la mesa de los entrevistados²²³ (*ABC*, 06/03/2008). El diario *La Razón*, por su parte, también recogía las palabras de estas personas: “Nos informamos en periódicos e internet...” (*La Razón*, 05/03/2008).

Estos vínculos también se han hecho explícitos con la participación –y posterior cobertura del diario- de algunas firmas conocidas de las cabeceras en actos promovidos por las organizaciones opositoras. De este modo, el columnista de *La Razón*, César Vidal, participó visiblemente en la manifestación de noviembre de 2005 a la que hemos hecho referencia y también en el I Encuentro Nacional de Objetores, celebrado en

²²¹ Consúltese el documento nº 18 del Anexo.

²²² Consúltese el documento nº 1 del Anexo. En la cobertura de esa manifestación también se recoge que durante el desarrollo de la misma se escuchaban “transistores. Muchos transistores” y que los participantes declararon: “Porque eso de escuchar en la radio que hay una multitud peleando por lo mismo que tú, siempre anima” (*La Razón*, 13/11/2005).

²²³ Consúltese el documento nº 8 del Anexo.

febrero de 2008, del que informó el diario en el que colabora²²⁴. Otro columnista, Juan Manuel De Prada, del diario *ABC*, también evidenció lazos con una de las organizaciones involucradas en la organización de la protesta, HazteOir.org, de la que recibió un premio en 2006²²⁵, un año después de que recibiera la misma distinción el columnista César Vidal. La recepción de galardones, que como se indicó en el capítulo II es indicativa del agradecimiento que los movimientos sociales explicitan a aquellos medios que contribuyen a su causa, también recayó sobre las cabeceras analizadas, que fueron premiadas por Concapa en 2006 (*La Razón*) y 2008 (*ABC*). Este último diario también logró el galardón otorgado por HazteOir.org en el año 2011.

6.2.4. Resultados

6.2.4.1. *Similitudes entre ambas cabeceras*

- La jerarquización de los temas vinculados a la asignatura dentro del esquema periodístico varía en función de la connotación, positiva o negativa, que acompañe a su alusión. Además, la dedicación de espacios de notable relevancia a la materia no siempre se corresponde con un peso principal en el desarrollo de la pieza periodística.
- Ambas cabeceras emplean diferentes estrategias (animación de la asignatura o de la protesta para otorgarles capacidad agente, pasivización o impersonalización de las críticas de las que la materia es objeto y nominalización de procesos de oposición) para mitigar la visibilidad de la acción agitadora de los actores que protagonizaron el conflicto y así reducir su aparente responsabilidad en el inicio, desarrollo y evolución del mismo. De este modo, tal y como ha quedado expresado en las declaraciones expuestas de una diputada del Partido Popular, la idea transmitida es que es

²²⁴ Consúltense los documentos nº 25 y nº 26 del Anexo.

²²⁵ El discurso que De Prada ofreció al recoger el galardón, disponible parcialmente en Internet (http://www.youtube.com/watch?v=dgjaVUH0Ufk&feature=player_embedded), responde al marco victimista y heroico que hemos comprobado también presente en la cobertura periodística sobre el fenómeno analizado: “Las cosas en las que creemos, son las cosas que todo el mundo desdeña, son las cosas por las que nos señalan con el dedo, son las cosas por las que nos condenan [inaudible]. Pero estoy seguro... todo ese desgaste, todo ese esfuerzo que a veces creemos estéril, todos esos cabezazos que nos pegamos contra la pared van a servir para que detrás de nosotros vengan otros, cojan la antorcha y verdaderamente nuestro esfuerzo no sea en vano”.

la materia por sí misma la que genera miedo y preocupación a las familias, evitando atribuir papel alguno en estos hechos a los discursos que circulan sobre la asignatura. Esta representación también sintoniza con los mensajes de las voces opositoras que, como recoge la siguiente cita de Benigno Blanco, evitan asumir ninguna responsabilidad en el conflicto: “...el Gobierno será responsable de que se produzcan consecuencias incalculables para la paz escolar si consume este atentado contra la libertad de enseñanza” (*ABC*, 16/10/2006).

- Los participantes en el conflicto son categorizados de forma polarizada. Por un lado, la mayoría de españoles, independientes y «anónimos», reaccionan legítimamente ante una medida que los convierte en víctimas de una injusticia. Por otro, una minoría con pretensiones totalitarias es la que discrimina y acosa a padres e hijos por intereses partidistas.
- La categorización léxica de los participantes en el conflicto y la estructuración sintáctica mediante la que en muchas ocasiones este queda representado favorece una naturalización y legitimación implícita de las acciones de protesta promovidas contra la asignatura en la medida en que se entiende que son una respuesta a la amenaza que esta supone por sí misma, concebida como medida consustancialmente polémica.
- Observamos una secularización progresiva de los líderes de las protestas. Domina la denominación genérica y opaca de quienes protagonizan la reacción, relegando a posiciones secundarias la mención de las organizaciones que apoyan y encabezan las acciones contra la asignatura.
- La naturalización de las protestas se acompaña, además, de cierta caracterización espontánea de las mismas, como si se desarrollaran sin la gestión ni dirección de ningún agente concreto. Sin embargo, esta idea no parece sintonizar con la publicación de acciones dirigidas a promover la oposición a la asignatura: “La plataforma «LOE-No» llama a la sociedad a unirse contra la reforma educativa” (*ABC*, 11/03/2006) o “Rectifica el párroco que no daba de comulgar a los no objetores de Ciudadanía” (*ABC*, 09/06/2007). Tampoco se corresponde con el mismo discurso de las cabeceras, que tanto reproducen los “motivos” o “razones” para la protesta

(*La Razón*, 06/11/2005; *La Razón* 13/11/2005) como facilitan datos de cuándo y dónde deben reunirse los opositores para acudir conjuntamente a la manifestación (*ABC*, 12/11/2005; *La Razón*, 18/11/2006).

- De forma similar, podríamos contrastar la imagen de protesta por generación espontánea que se transmite de la oposición a Educación para la Ciudadanía con los propios testimonios que algunos de los objetores manifiestan y que, como vimos en el caso de la familia objetora de Huelva, reconocen mantenerse informados por la prensa e Internet y haber contactado con alguna de las organizaciones implicadas.
- El empleo de fórmulas metafóricas resulta especialmente significativo en la representación bélica del conflicto en torno a la materia, promocionando una conceptualización de la situación que invita al enfrentamiento y no al diálogo ni a la resolución consensuada de la controversia.
- La información implícita en algunos de los discursos de la cobertura analizada parece confirmar que la implantación de la asignatura constituye una agresión y que los individuos tienen el derecho legítimo a oponerse.
- La inclusión de temas vinculados a la sexualidad, a los nacionalismos o a ideologías socialistas connota negativamente la representación de la asignatura, favoreciendo la generación de reacción.
- La modalidad descubre la subjetividad del periodista en muchos de los discursos analizados, en los que este se expresa abiertamente otorgando el estatus de certeza a cuestiones que podrían ser objeto de debate.
- La información implícita y el conocimiento presupuesto contribuyen a la formulación sutil de actos de habla ilocutivos vinculados a la legitimación y a la recomendación. La autoridad con la que queda caracterizada la voz informativa, por el tono rotundo que en ocasiones emplea, facilita la ejecución de actos de habla perlocutivos en la medida en que puede favorecer determinados comportamientos entre los lectores.
- La intertextualidad interna revela una incorporación sesgada de voces al discurso informativo en la que dominan las críticas con la materia, en

muchas ocasiones sin voces opuestas y, cuando estas se introducen, ocupando las posiciones más relevantes y la mayor parte del espacio.

- La intertextualidad externa confirma lo que apuntaba el análisis de la información implícita y desvela evocaciones del discurso de persecución religiosa ampliamente difundido por los medios católicos durante la II República y fuertemente arraigado en la ideología conservadora.
- Los dos diarios incorporan un marco de acción colectiva propio de las movilizaciones sociales a su discurso periodístico, favoreciendo en este la construcción de los elementos de injusticia, identidad y agencia.
- El encuadre detectado revela similitudes con el promovido por las organizaciones sociales que encabezaron las protestas. En concreto, tanto uno como otro comparten cierta representación de la injusticia (modo en que fue aprobada la asignatura y supuesta finalidad persecutoria que la impulsa), de la identidad («ellos» -asignatura, Gobierno y nacionalistas- actúan como totalitarios frente a «nosotros», una mayoría vulnerable de españoles) y agencia (la objeción de conciencia cuenta con apoyo jurídico).
- También detectamos, no obstante, ligeras diferencias entre el marco de las organizaciones y el encuadre identificado en el discurso periodístico. El primero alude con mayor claridad al perfil católico de quienes se presentan como afectados por la materia, mientras los diarios subrayan con mayor énfasis el supuesto carácter espontáneo que empuja la acción de estos sujetos, a quienes a menudo describen como individuos «anónimos». Además, mientras la estrategia de los colectivos subraya los valores positivos asociados a la objeción de conciencia, las cabeceras estudiadas prefieren articular la agencia de los críticos mediante la explicación práctica sobre cómo llevar a cabo esta acción, indicando qué pasos deben darse.
- Observamos que ambas cabeceras desarrollan una labor periodística que, por un lado, intenta responder, en ocasiones, a los tradicionales aspectos que fundamentan la cobertura de los acontecimientos considerada objetiva (suma de diferentes fuentes, aportación de datos y cifras mediante

referencias a sondeos y publicación de infográficos con valores estadísticos...) pero a su vez los desvirtúan e introducen otros que desplazan el discurso no al legítimo terreno de la interpretación sino al de la afirmación contundente y evaluación subjetiva y parcial de los hechos (limitar piezas a una sola fuente de información interesada, incluir valoraciones explícitas del redactor sobre cuestiones en torno a las que existe controversia, categorizar a los participantes mediante papeles dicotómicos...).

- Pese a lo que indican la mayor parte de estudios llevados a cabo sobre la dependencia de los medios respecto a las fuentes de carácter institucional, vemos que la presencia y jerarquización de las voces de los actores que provienen del ámbito de lo social ha sido privilegiada, en numerosas ocasiones, frente a aquellas.
- Aunque, como ya señalamos, un diario negó efectos prácticos a la confrontación dialéctica, el análisis efectuado demuestra que el tratamiento discursivo del fenómeno sí tuvo consecuencias: demonización de la asignatura, sobredimensión y naturalización de la oposición, intensificación del conflicto y legitimación de la objeción de conciencia.

6.2.4.2. *Diferencias entre ambas cabeceras*

El análisis efectuado y detallado a lo largo del capítulo muestra cuáles son las tendencias dominantes y compartidas por los dos diarios analizados. Estos resultados no impiden, sin embargo, reconocer que la cobertura de ambas cabeceras difiere significativamente en algunas cuestiones concretas, en las que el diario *ABC* se distancia por mantener mayor precisión y prudencia en la información elaborada. Algunas de las características que muestran esta actitud son las siguientes:

- Otorga menor extensión a la difusión de la acción colectiva. Son diversos los ejemplos en los que *ABC* dedica un espacio muy inferior al que ofrece *La Razón* para informar de unos hechos vinculados a la acción opositora:

- i. La información “Padres andaluces interponen hoy un recurso contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 20/08/2007) ocupa una columna. La pieza de *La Razón* (“Los padres andaluces, los primeros en llevar Educación para la Ciudadanía a los tribunales”) aparece a página completa (*La Razón*, 19/08/2007).
- Distanciamiento del discurso y de los datos ofrecidos por las organizaciones. En diferentes ocasiones, el diario *ABC* evita que su mensaje se contagie del elaborado por los colectivos críticos con la materia, explicitando a quién pertenecen las afirmaciones recogidas:
 - “Entienden los objetores que la asignatura es adoctrinadora e invade...” (*ABC*, 10/07/2007).
 - “...una materia, la de Educación para la Ciudadanía, que para el Episcopado tiene el riesgo de convertirse en un «adoctrinamiento por parte del Estado» hacia los hijos” (*ABC*, 20/11/2007). En el diario *La Razón*, se puede leer: “...a través de Educación para la Ciudadanía se ha consagrado la posibilidad de que el Estado eduque moralmente a los ciudadanos” (*La Razón*, 19/11/2007).

Este rasgo, aunque se da, es mucho más infrecuente en *La Razón*. Esta sería, no obstante, una muestra: “...nuevas fórmulas para ejercer el, a su juicio, derecho legítimo...” / “...mantener la objeción de conciencia como medio «legítimo» para hacer frente a lo que consideran una «usurpación por parte del Gobierno...»” (*La Razón*, 30/09/2007).

Otro ejemplo lo encontramos en la cobertura que ambos diarios realizan sobre el informe Eurydice que aborda cómo se imparte Educación para la Ciudadanía en el resto de países europeos. Mientras *La Razón* titula “España, único país junto a Rumanía en imponer la Educación para la Ciudadanía en Primaria” (*La Razón*, 16/03/2006), *ABC* opta por “Educación para la Ciudadanía, un debate sobre una asignatura que en Europa está superado” (*ABC*, 21/03/2006) y emplea términos como “incorporación” en lugar de “imposición”, presente en el otro diario.

Del mismo modo, es bien diferente el encuadre escogido por una cabecera y otra para informar sobre el borrador de objetivos y contenidos de la materia. El diario del Grupo Planeta titulaba su información con “Educación para la Ciudadanía abordará moral y sexualidad” (*La Razón*, 07/06/2006) mientras que *ABC* optó por “Educación para la Ciudadanía fomentará la solidaridad, la convivencia y el pluralismo” (*ABC*, 07/06/2006).

Asimismo, el diario de Vocento se muestra más cauto al ofrecer y valorar las cifras y los datos facilitados por quienes protagonizan el movimiento:

- “Las cifras [7.000 familias objetoras], con ser importantes, no resultan tan espectaculares como en un principio se esperaba” (*ABC*, 25/06/2007).
- “Los impulsores de la objeción aseguran haber reunido cerca de 10.000 peticiones, pero es difícil todavía contar con datos fiables” (*ABC*, 10/07/2007).
- “El Foro de la Familia ya ha confirmado 10.000 objeciones de conciencia contra Ciudadanía” (*ABC*, 19/09/2007). La misma información fue titulada “Ciudadanía, el mayor movimiento objetor de Europa” por el diario del Grupo Planeta (*La Razón*, 19/09/2007).

C) La incorporación de fuentes incluye a expertos y es más equilibrada. Nos encontramos con informaciones que son elaboradas a partir de diversas voces de especialistas sobre el tema que se aborda, como por ejemplo “Objeción, combate no legal”, en la que se suma la opinión de cuatro catedráticos de Derecho que niegan que pueda llevarse a cabo la objeción de conciencia en este caso, aunque su postura se vea contrarrestada con las palabras de Concapa y el Partido Popular (16/07/2007). Esta información, que vio la luz casi dos años después de que comenzara a sugerirse la objeción, contrasta, por ejemplo, con la pieza que *La Razón* incluía al día siguiente (“La Justicia ampara el derecho a objetar frente a Educación para la Ciudadanía”), respaldando la objeción y elaborada a partir de “expertos jurídicos de Profesionales por la Ética” (*La Razón*, 17/07/2007).

En cuanto al más logrado equilibrio de voces, podemos exponer dos ejemplos que indican un mayor esfuerzo del diario de Vocento por responder a este clásico valor profesional del periodismo, aunque se dé en escasas ocasiones. En la información titulada “Rajoy anuncia que eliminará la «absurda» Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 16/05/2007) encontramos tres fuentes: el presidente del Partido Popular (4 párrafos), el secretario general de Educación del Ministerio (cuatro párrafos) y un filósofo (último párrafo), aunque es cierto que la jerarquización de las mismas privilegiaba la primera. En otra pieza, “Rouco matiza a Cañizares y ofrece «soluciones» a la objeción de conciencia” (*ABC*, 28/06/2007), detectamos también una suma de voces diversas: el cardenal Rouco, dos representantes del Partido Popular y dos representantes del Gobierno.

D) Amplía la cobertura a hechos desfavorables para la acción colectiva. El diario *ABC* informa en sus páginas de acontecimientos que no contribuyen al apoyo a la acción opositora a la asignatura. El contraste con *La Razón* se da en que este diario o bien lo silencia o bien lo enmarca de forma favorable a la campaña crítica con la materia:

- “Un Tribunal deniega a tres alumnos objetar Ciudadanía porque la Constitución lo impide” (*ABC*, 01/12/2007). Estos hechos no son recogidos por *La Razón*.

E) Rechaza la cobertura de hechos favorables a la acción colectiva. El diario *ABC* se diferenció de *La Razón* por no reconocer como relevantes para ser incorporados a su agenda diferentes acciones que sí encontraron espacio en la cabecera del Grupo Planeta. Así, por ejemplo, ocurrió con las manifestaciones. En la crónica posterior a los hechos desarrollados en noviembre de 2005, cuando la protesta se dirigía a la totalidad de la reforma educativa, el diario *ABC* no mencionó la asignatura mientras que *La Razón* sí la sumó a los “motivos de la protesta” y reprodujo lemas y proclamas en las que aquella aparecía (*La Razón*, 13/11/2005). Por otro lado, las dos manifestaciones que tuvieron lugar en 2006, ya centradas en la asignatura, sí fueron cubiertas por *La Razón* pero no por *ABC*.

La aprobación del Real Decreto de Enseñanzas Mínimas en diciembre de 2005 nos ofrece un ejemplo similar. *ABC*, que tituló la información “Más Matemáticas y menos Lengua en Primaria” indica brevemente a lo largo de la página los cursos en los que se impartirá Educación para la Ciudadanía y las horas con las que contará. También incluye una crítica del Partido Popular en el penúltimo párrafo (*ABC*, 08/12/2006). Por su parte, *La Razón* tituló la pieza “El Gobierno aprueba el decreto que impone Educación para la Ciudadanía”, le dedicó a la asignatura los dos primeros párrafos, incluyendo la crítica del PP, que además reprodujo en un destacado (*La Razón*, 08/12/2006).

F) Cuestionamiento de la objeción de conciencia como herramienta de protesta adecuada. Aunque, como vimos, son muchos los casos en los que la objeción es representada como recurso legítimo y válido, *ABC* advierte en algunas piezas de las dudas que rodean esta medida, como ocurrió con la elaborada en buena parte a partir de las consideraciones de varios catedráticos de Derecho. En ocasiones, la falta de respaldo se observa en el modo en que se alude a ella, evitando el término “derecho” y empleando otros como “iniciativa”, “instrumento” (*ABC*, 11/07/2007) u “opción” (*ABC*, 28/06/2007). En otros casos, la actitud cuestionadora es más clara:

- “Cañizares, por el contrario, anima a los padres a objetar, pese a que la ley (Constitución) no lo contempla y ante el riesgo de que los niños no puedan pasar curso” (*ABC*, 28/09/2007).

El diario *ABC* también se distancia de la objeción con más frecuencia que *La Razón* al otorgar mayor relevancia a declaraciones u opiniones que la cuestionan. Así, en la cobertura de la reunión que mantuvieron los obispos para abordar la asignatura, *ABC* tituló “La Iglesia evita el apoyo expreso a objetar la nueva asignatura” (*ABC*, 22/06/2007), mientras que *La Razón* prefirió optar por “Los obispos apoyan «todos los medios legítimos» para oponerse a Ciudadanía”, añadiendo en la entradilla que “La objeción de conciencia es uno de los «medios legítimos» que recomiendan los obispos en contra de la asignatura” (*La Razón*, 22/06/2007).

Otros titulares también se inclinan por otorgar visibilidad a posturas contrarias –o al menos no claramente partidarias- a la ejecución de esta acción: “Rouco matiza a Cañizares y ofrece «soluciones» a la objeción de conciencia” (*ABC*, 28/06/2007) o “La objeción de conciencia en los centros católicos carece de sentido”, como tituló el diario una entrevista al secretario general de FERE-CECA, Manuel de Castro (*ABC*, 09/07/2007).

En otras ocasiones, observamos que el diario de Vocento no alude a la objeción en informaciones en las que *La Razón* sí la incluye. Es el caso de la noticia con la que ambas cabeceras informan del estudio desarrollado por Profesionales por la Ética sobre los decretos que desarrollan la materia en ocho autonomías. Mientras *ABC* no menciona esta táctica sí podemos leer en el diario de Planeta: “Por este motivo, el presidente de Profesionales por la Ética hizo un llamamiento a los padres a continuar con la campaña de objeción de conciencia...” (*La Razón*, 05/06/2007).

Capítulo VII

Paralelismo con el discurso conservador de la II República

7.1. El mensaje del movimiento opositor en la prensa católica

Los distintos actores que conformaban el movimiento reaccionario a las medidas legislativas adoptadas por el Gobierno republicano del Bienio social-azañista (1931-1933) encontraron en la prensa católica, especialmente en *ABC* y *El Debate*, el mejor canal por el que difundir y dar publicidad a los mensajes con los que pretendían justificar su oposición a las normas aprobadas y, a su vez, sumar a esta reacción a cuantos más sujetos, mejor. Los diarios citados incorporaron con frecuencia discursos completos de políticos de derechas y de religiosos, así como de organizaciones sociales de carácter conservador, de entre las que nos interesan especialmente aquellas vinculadas a la enseñanza primaria y secundaria. La inserción de notas, comunicados y manifiestos era una rutina entre las páginas de ambas cabeceras, del mismo modo que también era habitual encontrar extensas crónicas de actos públicos en las que se reproducían prácticamente de forma literal las conferencias o exposiciones mitineras que habían sido pronunciadas durante esos eventos. Este preciso reflejo nos permite, en primer lugar, examinar la facilidad con la que contaron todos estos actores para dar difusión a su voz, unitaria y firme en la reacción, y, por otro lado, conocer con exactitud cómo eran articulados estos discursos, lo que nos ofrece la posibilidad de analizarlos y extraer de ellos los aspectos que consideramos de mayor interés para nuestro estudio.

7.1.1. Metáforas de carácter bélico en el mensaje opositor

Fue habitual que la retórica opositora de políticos, religiosos y padres católicos quedara salpicada de metáforas que permitían representar el conflicto como una disputa bélica. De este modo, la estructuración conceptual de la situación adoptaba la lógica de una disputa armada y violenta de difícil resolución. En una conferencia organizada por la Asociación de Padres de Familia en enero de 1932, Carlos Martín Álvarez aseguró:

- “Ahora hemos perdido la batalla porque lo merecemos, por eso hasta nos niegan el derecho de educar a nuestros hijos, y por eso nosotros debemos ir a reconquistar todos nuestros derechos” (*El Debate*, 09/01/1932).

El recurso se popularizó durante 1933. En un manifiesto de la CCNPF hecho público en mayo de ese año se podía leer: “Nunca podremos ceder en la lid” (*El Debate*, 27/05/1933). Durante un acto celebrado en el Monumental Cinema un mes después en contra de la Ley de Confesiones, el conservador José María Pemán afirmó:

- “El pueblo, como respondió en la guerra de la Independencia, respondería ahora para rechazar a los nuevos Napoleones de Moscú y de Amsterdam. La ley de Congregaciones es una declaración de guerra. Hagamos el frente único católico y nacional” (*El Debate*, 27/06/1933).

También los miembros de la Iglesia hacían uso de estos recursos metafóricos. El sacerdote Ángel Herrera los introdujo en el discurso que ofreció con ocasión del Día de la Prensa Católica y que tanto *El Debate* como *ABC* recogieron en sus páginas:

- “Sí; son como dos ejércitos, semejante uno de ellos, el de la izquierda, a las huestes que capitaneaba Alejandro, vencedor de las muchedumbres mal encuadradas de Darío, que eran diez veces superiores en número” (*El Debate*, 30/06/1933).
- “Nosotros éramos el ejército inorgánico, teníamos la muchedumbre, pero nos faltaba la posición más fundamental. Decía un enemigo de la Iglesia que León XIII era un gran general; pero el Papa necesita que le secunden sus tropas” (*ABC*, 30/06/1933).

Días más tarde, en la carta enviada por el arzobispo de Toledo, Isidro Gomá, al presidente del Consejo directivo de la Confederación de Padres en julio de 1933, volvemos a observar este tipo de expresiones:

- “...si la campaña emprendida ha de conducir al triunfo, es preciso que esas 300 Asociaciones y esa legión de 50.000 padres de familia se multipliquen hasta que no haya pueblo sin una Asociación, ni un padre católico que no esté asociado para defender las almas de sus hijos” (*El Debate*, 22/07/1933).

Sería unos días después, durante la intervención del sacerdote Ángel Herrera en la III Asamblea nacional de Padres de Familia, celebrada en Vitoria, cuando pudo

escucharse un mensaje también salpicado de la retórica belicosa que emplea metáforas del campo cognitivo de la guerra para describir una situación conflictiva:

- “Hace la advertencia de que los padres de familia no declaran la guerra a la enseñanza oficial, ni a los catedráticos ni a ninguna persona determinada. Lo que queremos –dice- es que se reconozca el derecho docente de la Iglesia y que se derogue esa legislación brutal, que constituye un ataque a los sentimientos de los católicos, que éstos sabrán resistir valientemente. Anima a los padres de familia a defender sus posiciones y preparar la conciencia nacional” (*El Debate*, 30/07/1933).

En la clausura de este encuentro, el presidente de la Confederación, José María Mayans, empleaba también este tipo de metáforas para aludir a la actitud que, en su opinión, debía distinguir a los católicos españoles:

- “Dice que la empresa de los padres católicos ha de ser guerrera, no con espíritu agresivo, sino para defenderse” (*ABC*, 01/08/1933).

La utilización de conceptos metafóricos propios del campo léxico de la guerra favoreció la introducción de símbolos e imágenes que permitían representar la acción política gubernamental como el ejercicio de una fuerza opresora sobre individuos subyugados. Así, fue habitual la inclusión de expresiones dirigidas a poner de manifiesto la sumisión que, desde el punto de vista de los más críticos con las leyes republicanas, el Ejecutivo buscaba lograr de la población para así contar con el camino libre en la ejecución de su programa ideológico. Encontramos muestras, por ejemplo, en las conclusiones alcanzadas por las Asociaciones de Padres de Familia en 1931:

- “...la protesta enérgica contra todo intento de dictadura y monopolio de la enseñanza que tienda a esclavizar a las generaciones futuras, moldeándolas según una doctrina, partido u opinión más o menos firmes o verdaderos” (*ABC*, 13/09/1931).

Detectamos imágenes similares en otro mensaje, esta vez responsabilidad del conferenciante religioso Teodoro Rodríguez, que ofreció su discurso en un acto organizado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos a finales de febrero de 1932:

- “El Estado, o, mejor, los partidos que con tal rapidez se suceden, hacen de la enseñanza campos de experimentación para sus ideas y proyectos, y los padres no deben consentir que sus hijos se conviertan en conejiillos de Indias” (*ABC*, 26/02/1932).

En el manifiesto lanzado por la CCNPF días antes de las elecciones de noviembre de 1933, damos también con un ejemplo de esta categoría:

- “La hora es decisiva para vindicar todas estas afrentas y restaurar la justicia mancillada. Os pedimos que, en el momento de emitir vuestros votos, os acordéis de que importa, ante todo y sobre todo, salvar vuestros derechos docentes y redimir a vuestros hijos de la esclavitud del laicismo. Os pedimos que sólo depositéis vuestra confianza en aquellos diputados españoles auténticos que sean capaces de defender y reivindicar vuestros derechos y los de la Iglesia” (*El Debate*, 14/11/1933).

7.1.2. Referencias religiosas en el mensaje opositor

Tampoco fue extraño encontrar referencias a símbolos o elementos religiosos en los discursos que acompañaron la reacción social a la obra legislativa republicana. La celebración de un mitin en Pamplona en junio de 1931 –del que se dijo que había reunido a 20.000 asistentes- fue un buen foro en el que poner en marcha estas estrategias discursivas, pues el conjunto del público estaba integrado por católicos. Podemos reconocerlo, por ejemplo, en las palabras del tradicionalista Agustín Tellería:

- “Yo quisiera caldear ahora fogosamente vuestros corazones para incendiar todos juntos a España de afectos religiosos. Vientos de selva que parten de Rusia, hacen estremecer a toda Europa. Es el aliento infernal de la serpiente del Paraíso, que no ha hecho más que cambiar de táctica” (*El Debate*, 16/06/1931).

Ante el mismo auditorio, el marqués de Villoros también ofreció una comunicación cargada de referencias sacras:

- “Si así lo hacéis [disciplina, propaganda, fe en Cristo y oración], dentro de muy poco veréis a un apuesto monarca que traerá en una mano la espada de

la justicia y en la otra la bandera de España, roja y gualda, con la imagen del Corazón de Cristo, grabada en el centro. Vendrá, se postrará ante la Virgen, y habrá obtenido su triunfo esta cruzada que empieza” (*El Debate*, 16/06/1931).

Los discursos contrarios a la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas también quedaron salpicados, con frecuencia, de simbología religiosa. En una asamblea de Padres de Familia celebrada en Zaragoza en febrero de 1933, el abogado José María Monterde, ofreció un ejemplo:

- “El señor Monterde [...] habla del derecho natural de los padres a la educación de sus hijos, y cita las Constituciones de diversos países donde la enseñanza religiosa es obligatoria; dice que la enseñanza laica no se conforma con suprimir a Dios, sino que pone a Satanás en su lugar, valiéndose del Judaísmo y la Masonería [...] termina con palabras de Mella, prometiendo morir antes que claudicar” (*El Debate*, 28/02/1933).

De modo similar se pronunció, en el mismo evento, el doctor Gómez Salvo:

- “...estima como aspiración lógica dentro del sectarismo diabólico, el afán de apoderarse de la escuela, y, con ella, de la conciencia del niño [...] debemos luchar sin descanso, porque allí donde se ha sacado a Cristo no puede reinar la paz, ni la luz ni el amor” (*El Debate*, 28/02/1933).

La influencia diabólica apareció de nuevo de la mano de José María Pemán, quien intervino en un acto organizado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos en el Monumental Cinema de la capital madrileña para protestar contra la Ley de Confesiones. Así sonaron sus palabras:

- “Les hago el honor de reconocer a los gobernantes que el desinteresado lujo persecutorio de esa ley tiene una grandeza superior a la de un simple episodio de política menuda: tiene la grandeza de una obra satánica” (*ABC*, 27/06/1933).

En este otro ejemplo, extraído también del discurso ofrecido en el mitin anterior por José María Pemán, podemos identificar más referencias religiosas como mecanismo

de activación de la protesta que se pretende promover en contra de la Ley de Confesiones:

- “Convoquemos a la gran cruzada, con la bandera que ellos han rechazado en una mano y con la Cruz que ellos han escarnecido en otra. Reafirmemos nuestra adhesión al Pontífice. Y combatamos con la confianza y la garantía de la palabra de Dios, que nos ha asegurado siempre el triunfo definitivo de la Iglesia” (*El Debate*, 27/06/1933).

Un último ejemplo, este del sacerdote Ángel Herrera, que empleó este tipo de imágenes durante la conferencia que ofreció a los asistentes a la III Asamblea Nacional de los Padres de Familia, tal y como relató *El Debate*:

- “Herrera examina el panorama de la vida actual española [...]. Sobre todo, respecto a la enseñanza, no existe criterio definido, sino únicamente el deseo satánico de borrar el nombre y recuerdo de Cristo, aunque se hunda la patria” (*El Debate*, 30/07/1933).

7.1.3. Presencia del marco de acción colectiva en el mensaje opositor

Los políticos más conservadores destacaron por dirigirse con frecuencia a las personas católicas para advertirles de los peligros que, en su opinión, entrañaba la obra legislativa a la que estaban dando luz verde los primeros Ejecutivos de la República. Estas advertencias crecieron en número, y en intensidad, a medida que se aproximaban las citas electorales de 1933 en las que las nuevas derechas, organizadas y mucho más unificadas, esperaban lograr mayor apoyo y cuota de poder del que habían conseguido en las elecciones de 1931. No obstante, comenzaron pronto. De hecho, encontramos ejemplos pocos meses después de la proclamación de la República. Así, en la conferencia ofrecida por el diputado Dimas de Madariaga, y que había sido organizada por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, pudo escucharse un discurso fundamentado en los tres elementos esenciales y característicos del marco de acción colectiva propuesto por Gamson²²⁶:

²²⁶ En la exposición de los elementos identificados como componentes de los marcos de acción colectiva, hemos optado, como hicimos en el capítulo V, por emplear la *cursiva* para resaltar los que se corresponderían con la *injusticia*, el subrayado para indicar cuáles sugieren la identidad y la *cursiva* junto

- “Hemos de gritar, ahora que es la única forma de conseguir sean escuchados nuestros ruegos. Nosotros en el Parlamento, vosotros en la calle, en el mitin y en actos como el presente [...] y a la puerta de los colegios nos debemos encontrar todos para defenderlos”.
- “Termina pidiendo a todos se organicen y se preparen, «pues lo que en el Parlamento [...] se prepara contra nosotros no puede ser ni más *ilegal* ni más *injusto*»” (ABC, 11/08/1931).

José María Gil Robles estuvo al frente de muchos de estos esfuerzos y, por ello, son de él muchos de los mensajes que la prensa recogió con este objetivo. Su participación en la II Asamblea Nacional de Padres de Familia, celebrada en 1932, respondió a esa finalidad y, en sus palabras, que fueron recogidas tanto por ABC como por *El Debate*, también podemos encontrar los tres elementos característicos de los marcos de acción colectiva. En primer lugar, la injusticia, a la que relaciona con las medidas adoptadas en el campo de la enseñanza a raíz de lo contemplado en la Constitución republicana, y la identidad, que incluye, por un lado, al «nosotros» inclusivo que conecta tanto a la masa católica como a los menores escolares²²⁷ y, por otro, al «ellos», el Gobierno. Ambos son fácilmente reconocibles en este extracto:

- “Estamos viviendo -dice- en medio de una intensa *persecución religiosa*, que se dirige especialmente hacia la escuela católica, y que se inició con los artículos 24 y 26 de la Constitución”.
- “Se trata de *apoderarse del alma* del niño para hacerla, con el tiempo, instrumento de pasiones políticas”.
- “Ante todo la *supresión* de la enseñanza religiosa significa la materialización de lo más noble que hay en el fondo del alma del niño; *equivale a matar* la espiritualidad del niño”.
- “...se pregunta si el *establecimiento del laicismo*, que va contra la conciencia de la mayoría de los españoles, no será un compromiso más adquirido en la obscuridad por nuestros gobernantes” (ABC, 07/05/1932).

con el subrayado para poner de relieve cuáles son las expresiones en las que detectamos el componente de *agencia*.

²²⁷ Adultos y menores aparecieron con frecuencia en las imágenes que sobre el conflicto publicaban algunos diarios, especialmente ABC. Consúltense los documentos nº 27, nº 28, nº 29, nº 30, nº 31, nº 32, nº 33, nº 34, nº 35, nº 36 y nº 37 del Anexo.

Y, posteriormente, indicado en qué consiste el agravio, quién es el responsable de ejecutarlo y quiénes son los individuos que lo padecen, Gil Robles encuentra oportuno introducir el tercer elemento: la agencia. Pide, en este sentido, que los católicos no renuncien a la enseñanza religiosa de sus hijos y luchen por ello:

- “La educación de los hijos no es derecho, sino *deber* impuesto por la Naturaleza, al que *no se puede renunciar*, y este deber impone el derecho a buscar la escuela adecuada [...] Esta *es la gran batalla*” (ABC, 07/05/1932).

Durante los debates parlamentarios que acompañaron la tramitación y aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, Gil Robles tomó la palabra para, por un lado, poner de manifiesto la injusticia que él consideraba que pretendía acometerse con la puesta en marcha de la norma:

- “...ésta es una ley totalmente *antisocial*, es una ley que va fundamentalmente *contra ese derecho* de los padres, más bien *contra esa sagrada obligación* de los padres, que yo más de una vez he procurado definir aquí, de buscar para sus hijos aquellos maestros que tengan por conveniente, sin limitación alguna por parte del Estado, si no es ese cuidado que ha de tener para el mantenimiento de supremos principios morales y para velar por las necesidades del bien público. Ese derecho de los padres es el que *conculcáis*, y con ello convertís a la ley, con sentido *antisocial*, en algo que, por fortuna, no se da en los modernos países y que tendrá el día de mañana una total derogación en nombre de unos principios de cultura que están totalmente desconocidos por vosotros” (El Debate, 10/02/1933).

Por otro, como ya se advierte en el fragmento reproducido, trata de delimitar claramente la existencia de dos polos bien diferenciados en el conflicto. Así, Gil Robles estaría identificándose con el pueblo español, católico, frente a una minoría agresiva:

- “...cuando habláis de cordialidad con los elementos de derecha, olvidáis que esta nueva agresión, totalmente injustificada, como todas, parte exclusivamente de vosotros, que sois los que desencadenáis una guerra espiritual entre los españoles, que abris un abismo, que no se llenará

mientras esa ley esté en vigor, y que nosotros, las fuerzas de derecha, que hoy somos escasos aquí dentro, pero que seremos muchos el día que vosotros no estéis atornillados ahí con un verdadero contrato bilateral con el Gobierno, impondremos la ley, porque ese día vendremos aquí con la razón y con la justicia y no toleraremos que se imponga una ley de excepción por el mero hecho de ser católicos” (*El Debate*, 10/02/1933).

La protesta salió del Parlamento y continuó en la calle, donde el objetivo ya no fue tanto afear a los socialistas su actitud al sacar adelante la ley sino insuflar ánimo y exhortar a los católicos para que estos mostraran su rechazo más absoluto a la norma. Uno de los eventos principales se llevó a cabo en el cine de la Ópera en febrero de 1933, cuando diversos representantes del sector de la derecha tomaron la palabra para indicar a sus seguidores qué pasos debían dar para enfrentarse a la nueva legislación. La crónica de los hechos contó con notable espacio tanto en el diario *ABC*, que le dedicó cuatro páginas, como en *El Debate*, que también reprodujo ampliamente los discursos allí ofrecidos. Uno de quienes hablaron en el acto fue Gil Robles, que volvió a denunciar la norma por considerarla opuesta a los derechos de los católicos, a quienes pidió actuar:

- “En un terreno humano tenemos que atacar esa ley, por antiespañola, confeccionada por estos ensayistas que des gobiernan a España”.
- “Con mi exclusiva responsabilidad digo que a ese funesto proyecto hay que declararle hostilidad implacable. Lo combatiremos a sangre y fuego. No estoy dispuesto al regateo, para mejorar un detalle del mismo” (*ABC*, 21/02/1933).
- “Y si esa ley llega a estar vigente, tenemos que desobedecerla... (Se pierde la voz entre la ovación clamorosa)” (*El Debate*, 21/02/1933).

En el acto también intervino Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, que, de igual modo, reclamó a los allí congregados que protestaran contra la norma:

- “En el orden legal debemos protestar enérgicamente contra ese proyecto, con el propósito de luchar denonadamente (sic.) por la reivindicación de nuestra libertad” (*ABC*, 21/02/1933).
- “No hay que olvidar que los ataques vienen del campo de la política; contrarrestémoslos con la lucha tenaz, persistente y conjunta, en frente

único y compacto, para no tolerar que nuestra querida España, que tanto amamos, se despeñe en el oprobio” (*El Debate*, 21/02/1933).

Los oradores coincidieron en subrayar el carácter injusto de la legislación estableciendo paralelismos entre la política española y la desarrollada en otros países como Méjico y Rusia. De este modo, Gil Robles afirmó que “España hoy está al nivel de Méjico y Rusia. En todos los demás países se garantiza la libertad” (*ABC*, 21/02/1933) y el conde de Rodezno aseguró que “hay que volver la vista a Rusia y a Méjico para encontrar algo parecido a lo que ocurre aquí” (*El Debate*, 21/02/1933). Estas referencias fueron reforzadas por las palabras de Goicoechea, quien advirtió de que “la escuela única es la ruina económica; pero, además, es la antesala del comunismo y la eternización de la lucha de clases” (*ABC*, 21/02/1933).

José María Gil Robles dio de nuevo aliento a la reacción social durante un discurso ofrecido en el Monumental Cinema de Madrid, poco antes de la celebración de las elecciones de noviembre de 1933 y que fue recogido tanto por *ABC* como por *El Debate*. En esta conferencia, el político conservador llamó a la movilización de los allí presentes y subrayó su capacidad agente; es decir, se esforzó en recordarles que era tarea suya el poder cambiar el clima político del país mediante su voto:

- “Era necesario al mismo tiempo emprender la reconquista”.

“Mi táctica es clarísima: formación del frente antimarxista. Cuanto más amplio y extenso será mejor. Hay que ir a la derrota implacable del socialismo”.

“La gran necesidad del momento es la derrota del socialismo. Dar la batalla en malas condiciones sería funesto, pues si en vez de lograr 40 diputados, los socialistas fueran 80, sería un hecho de suma trascendencia. En vosotros está impedirlo.”

“Estamos en plena lucha. Vuestro entusiasmo quiero que se traduzca en hechos: dando su palabra quien la tenga, su influencia quien la tenga, su dinero quien lo tenga. No cumplirán su deber quienes se conformen con dar unas migajas de lo que les sobre para vicios. Nosotros tomaremos buena cuenta de quienes no lo hagan, y será cosa de hacer también listas negras” (*ABC*, 17/10/1933).

Dejando a un lado los agentes propiamente políticos, los representantes más directos de la Iglesia también tuvieron un papel muy destacado en la configuración del discurso opositor, tanto en la emisión de documentos de forma individual o colectiva, principalmente bajo la forma de pastorales, como en la participación en actos y encuentros promovidos por agentes católicos. También los religiosos apelaban a los menores cuando querían aludir a la identidad de quienes consideraban afectados por las medidas del Gobierno que eran objeto de su crítica. Así, por ejemplo, lo expuso el obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, en una exhortación pastoral que, según aseguró *El Debate*, propició la segunda Asamblea de las Asociaciones de Padres de Familia, que se reunieron en 1932, con el objetivo de dar respuesta a estas palabras del religioso: “Os pedimos auxilio para los seres que más amáis sobre la tierra: vuestros hijos. La principal víctima del odio a la Religión es el alma del niño” (*El Debate*, 05/05/1932). En ese mismo discurso, Eijo Garay hizo un llamamiento para que se sumaran a las asociaciones de padres de familia todos los progenitores que pudieran:

- “Pensad, pues, amados hijos míos, que inscribiéndoos en ésta [Asociación Católica de Padres de Familia] de que os hablamos y sobre todo cooperando celosamente con ella, lograréis cumplir satisfactoriamente vuestros sagrados deberes espirituales de padres”.
- “Cada uno de los socios procure atraer otros nuevos” (*El Debate*, 27/04/1932).

Días antes de la celebración de la siguiente Asamblea de padres de familia, la tercera, fue el arzobispo de Toledo, Isidro Gomá, quien dejó oír su voz mediante una carta enviada al presidente de la Confederación, en la que, empleando una retórica heroica y belicosa, pedía que los católicos se entregaran a combatir la situación presente:

- “En la lucha para reconquistar nuestras libertades escolares, hoy más que cercenadas, casi anuladas por un *laicismo desenfrenado y agresivo*, los Padres de Familia han de ocupar un puesto de vanguardia”.
- “Todo esto requiere conductores caudillos, dirigentes, hombres encendidos en el amor de Dios, prudentes en la lucha, abnegados en el sacrificio, que se dediquen en cuerpo y alma a esta cruzada, a la cual va unido en gran parte el porvenir espiritual y temporal de nuestra Patria.

Esos caudillos surgirán, van surgiendo ya, ante la *inesperada y cruel acometida del enemigo...*” (*El Debate*, 22/07/1933).

Pero si a algo dedicaron los religiosos espacio y visibilidad fue a la llamada a la acción de los católicos, a exponer los motivos por los que cuanto antes debían dar un paso al frente y sumarse a la fuerza opositora en contra de los planes de los gobiernos republicanos del Primer Bienio, a darle difusión a la capacidad agente de los individuos que se consideraban unidos bajo la denominación de católicos. Uno de los primeros ejemplos lo encontramos en la carta pastoral del cardenal primado, Pedro Segura, hecha pública en mayo de 1931. En el documento podemos leer, en primer lugar, por qué se siente legitimado para ofrecer pautas de conducta a los fieles:

- “No se preocupa la Iglesia de intereses puramente temporales [...] pero tampoco puede consentir que se desconozcan o se mermen sus derechos ni los derechos religiosos de sus hijos.

Cuando esto suceda, cumplirá *un deber*, al que no puede substraerse sin faltar a su misión divina, advirtiendo a los católicos el peligro, excitándolos a conjurarlo y *dándoles normas* para el mejor logro de sus fines superiores” (*ABC*, 07/05/1931).

Seguidamente, el cardenal señalaba cuál es la conducta que, en cualquier caso, resulta censurable:

- “La Iglesia, pues, nos enseña en primer lugar que «cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, *ningún católico puede permanecer inactivo*, retirado en su hogar o dedicado solamente a sus negocios particulares»²²⁸ (*ABC*, 07/05/1931).

Y, a continuación, Segura ya especifica cuáles son los pasos que deben ir dando los individuos que reconozcan que la situación que vive España es tan «grave» como él la describe:

- “Es urgente que en las actuales circunstancias los católicos [...] *se unan* de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan plenas garantías de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social” (*ABC*, 07/05/1931).

²²⁸ Cursiva en el original.

Durante ese año se produjeron más lecturas de la situación por parte del entorno de la Iglesia católica. Así, la Junta Central de Acción Católica dirigió un mensaje al presidente de las Cortes Constituyentes mostrando su indignación por las consecuencias que, desde su punto de vista, conllevaría la aprobación de la Constitución e indicando, también, quiénes serían los afectados:

- “La tendencia manifiestamente *anticatólica* del proyecto de Constitución presentado a las Cortes Constituyentes ha alarmado grandemente a todos los católicos españoles [...] porque *anula el legítimo derecho* de los padres a la educación de sus hijos” (ABC, 26/08/1931).

Con la llegada de 1932, la situación volvería a repetirse, aunque en esta ocasión fue la voz conjunta de todo el Episcopado español la que se hizo oír a través de una pastoral colectiva en la que los obispos señalaban las normas que debían guiar la conducta de los católicos y que quedaron recogidas por las cabeceras estudiadas: “...ha llegado el momento de que el Episcopado dé forma solemne a su actitud ante los hechos y aleccione a los fieles para señalarles su conducta futura” (ABC, 01/01/1932). El mensaje señala, en primer lugar, el carácter injusto de la situación en la que viven, lo que les permite justificar su intervención en el conflicto:

- “No se puede, sin *violación del derecho natural*, impedir a los padres de familia atender a la educación de sus hijos, expresión y prolongación viviente de sí mismos, con la debida libertad de elegir escuela y maestros para ellos, de determinar y controlar la forma educacional en conformidad a sus creencias, deberes, justos designios y legítimas preferencias”.
- “¿Podían callar los obispos, sobre quienes recae la responsabilidad de la misma Iglesia, que habrá de sufrir los efectos de tales *agravios, excesos e injusticias?*” (ABC, 01/01/1932).

Una vez planteada la descripción de un panorama inaceptable para la comunidad católica, los religiosos deciden exponer su doctrina sobre qué actitud debe caracterizar el comportamiento de los fieles siguiendo la ambivalente postura de respetar al poder constituido pero combatiendo la legislación considerada amenazante:

- “La Iglesia [...] jamás deja de inculcar el acatamiento y obediencia debidos al poder constituido. [...] Una distinción, empero, habrán de tener presente

en su actuación: la importantísima distinción que debe establecerse entre «poder constituido» y «legislación» [...] La aceptación del primero no implica, por tanto, de ningún modo la conformidad, menos aún la obediencia, a la segunda en aquello que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia [...] todos los católicos considerarán como un deber religioso y civil desplegar perseverante actividad y usar de toda su influencia para contener los abusos progresivos de la legislación” (ABC, 01/01/1932).

Y añadían, después, qué debían hacer aquellos padres cuyos hijos acudieran a las escuelas gestionadas por el Estado, en una llamada a la supervisión y control de los materiales en ellas utilizados y de las técnicas pedagógicas empleadas:

- “No menor esfuerzo han de poner en combatir la enseñanza laica, trabajar por la modificación de las leyes que la imponen y bajo ningún concepto contribuir voluntariamente a las instituciones que en ella se inspiren o la promuevan [...] impedirán la perturbación de la conciencia de muchos que, sin desear aquélla, habrán de llevar a sus hijos a la escuela pública descristianizadora, y contribuirán a evitar la segura desmoralización del pueblo si progresare la escuela atea [...] Y no hay que olvidar a este propósito las instrucciones de la sede apostólica acerca de las cautelas que han de poner en práctica los padres cuyos hijos se vean en la precisión de frecuentar la escuela laica, informándose de los textos que en ella se usan y de las doctrinas que en ella se enseñen, para exigir por todas las vías posibles que, por lo menos, nada se les enseñe opuesto a la religión y a la sana moral...” (ABC, 01/01/1932).

Insistir en las mismas ideas es lo que hizo, al año siguiente, el cardenal de Toledo, Isidro Gomá, en la carta-pastoral que publicó en el mes de julio, pidiendo directamente la resistencia de los católicos ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (“La mala voluntad, y la mala ley que de ella procede, es lo que debemos rechazar”) reclamando la obediencia a una ley de naturaleza superior:

- “Esta resistencia pasiva a la ley no es ofensa al legislador ni pecado de desobediencia. [...] El que hace injuria a su oficio de legislador es quien

promulga una ley injusta. La ley es orden y factor de orden, y la injusticia es esencialmente desorden.

Ni es desobediencia no acatar la ley injusta, sino obediencia a un orden y a una ley superior [...] La historia del martirio, la de los grandes vejámenes que han sufrido los hombres de la Iglesia por el poder abusivo del Estado, es una de las más grandes lecciones que ha dado al mundo la verdadera libertad, que sabe morir, pero que no se dobla ante la injusticia” (*El Debate*, 20/07/1933).

La cercanía de las elecciones de noviembre también llevó a los religiosos a subrayar la importancia que tenía el que los católicos acudieran a las urnas y depositaran su voto adecuadamente. Así lo hizo la Junta Central de Acción Católica:

- “El «buen combate» [...] está ya tan próximo, que sólo unos días nos separan de él. Y ante ese momento, es oportuno recordar a los católicos, con las palabras de mayor autoridad, su imperioso deber de emitir el voto, su grave obligación de llenar esta actividad ciudadana” (*ABC*, 12/11/1933).

Pero si, como ya vimos en el capítulo III de esta investigación, hubo un colectivo que desempeñó un papel clave en el movimiento opositor a las medidas de carácter laicista en el campo de la enseñanza, este fue el encabezado por los padres de familia católicos, organizados fundamentalmente –aunque no solo- alrededor de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia²²⁹. Así de determinantes se veían, además, ellos mismos, tal y como podía comprobarse en muchos de sus discursos públicos. Como ejemplo, este extracto de la nota con la que anunciaban la convocatoria de la II Asamblea Nacional que reuniría a todas las asociaciones en mayo de 1932:

- “La Asamblea ha de tener una gran amplitud, y ha de ser como una reunión preparatoria del movimiento que es preciso iniciar” (*ABC*, 21/04/1932).

Aunque, eso sí, la movilización debía quedar orientada por quienes se atribuían esa función; esto es, la Jerarquía, que como había dejado claro en la pastoral dada a conocer en enero de ese mismo año, entendía que “el movimiento católico ha de ser

²²⁹ *El Debate* reconoció la fuerza que estaba logrando la Confederación como actor fundamental en las protestas educativas. Consúltese el documento nº 38 del Anexo.

dirigido tal como quiere la Iglesia y según las normas prácticas de sus legítimos y autorizados representantes” (*El Debate*, 01/01/1932). Uno de los momentos más propicios para la difusión de los marcos de acción colectiva fue el encuentro anual que reunía a todas las organizaciones en una Asamblea que les permitía hacer un examen conjunto de la situación, analizar qué tareas se habían desarrollado hasta ese momento y qué otras valía la pena comenzar para hacer frente a lo que consideraban un ataque a sus derechos. Este quedaba sintetizado en una única, en su opinión, amenaza: la escuela única que, aseguraban, estaba siendo implantada por los socialistas desde el Gobierno. Sus denuncias comenzaron tan pronto como se iniciaron cambios en la normativa sobre educación. Así, ya en junio de 1931, pocos días después de que se hiciera público el decreto por el cual la Dirección de Primera Enseñanza suspendía la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión en los centros dependientes del Ministerio, la Asociación Nacional Católica de Padres de Familia emitía un escrito en el que censuraba la injusticia que entendía que implicaba tal medida:

- “No se nos oculta adónde desemboca esta última disposición: a la escuela única, ya anunciada sin rebozo, con sus características de *obligatoria* y *laica*”.
- “...los principios de la verdadera libertad y de la justicia, que impiden se obliguen a padres católicos a entregar a sus hijos a una *perversión moral segura*, pagada con sus propios recursos” (*ABC*, 18/06/1931).

La frecuentemente aludida escuela única encarnaba todos los motivos por los que era preciso sentir indignación, tal y como resumía el pedagogo Rufino Blanco durante un encuentro de las asociaciones de padres de familia que tuvo lugar en 1933:

- “La escuela única, agrega, es *la más tiránica y reforzada encarnación de la estatolatría pedagógica* y la absoluta *negación de la libertad de enseñanza*” (*El Debate*, 30/07/1933).

Para las fuerzas opositoras, esta escuela única sería, fundamentalmente, el producto de la puesta en marcha de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, aprobada el 17 de mayo de 1933. Ella representaría, en la mayoría de los marcos promovidos, el componente de injusticia que debía generar indignación moral entre quienes compartieran una identidad católica. En un escrito dirigido a la prensa por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos se aseguraba,

en este sentido, que la ley es “*persecutoria*” y “*anticonstitucional*” y que “lleva en sí mismo un *germen de muerte* y de *daños incalculables*” (*El Debate*, 01/06/1933).

Pero junto con el componente de injusticia, fue subrayado a menudo el elemento identitario. Así, por ejemplo, en la primera de las Asambleas nacionales que reunieron a los Padres de Familia, celebrada en Madrid el 14 de noviembre de 1931, el señor Toledo expuso, de este modo, lo que él pensaba que era un agravio para todos los allí reunidos, haciendo hincapié en los dos elementos mencionados:

- “Siendo la enseñanza una función supletoria por parte del Estado, he de empezar –dice- protestando del *absorbente estatismo* que desde el ministerio de Instrucción pública estamos presenciando, en un continuo *ataque a la libertad de enseñanza*, establecida en todos los países civilizados y constantemente anhelada por cuantos nos sentimos hombres libres y conscientes de nuestro derecho a educar nuestros hijos fuera de una esfera oficial, cuya ideología *nos es impuesta*. Se ha colmado nuestra paciencia al ver cómo se pretende aprovechar el dinero de los católicos para lograr la *descristianización* de la sociedad española, empezando por la más tierna infancia” (*El Debate*, 15/11/1931).

La injusticia y la identidad de los afectados no habían desaparecido unos meses más tarde, cuando de nuevo las asociaciones de padres de familia se reencontraron en una asamblea nacional, evento en el que el presidente de la Confederación, Cirilo Tornos, recordó que “no podemos consentir que con nuestro dinero *se pervierta* a nuestros hijos” (*El Debate*, 10/05/1932). Días después, tendría lugar en Ciudad Real otro acto de afirmación católica promovido por la Asociación de Padres de Familia, en el que los elementos señalados volvieron a hacerse presentes:

- “Destacaron los *vejámenes* de que son objeto los católicos por parte del Gobierno. Hablaron de los *embates masónicos* y de la *falta de libertad* existente.
Dirigieron censuras a la Constitución y calificaron de *antisocial* e *irreligiosa* la escuela única” (*ABC*, 07/06/1932).

Meses después, el discurso de indignación moral y de identificación colectiva se reproduciría de nuevo durante las acciones de protesta que estas asociaciones

desplegaron en contra de la nueva Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Entre otras iniciativas, los padres de familia organizaron encuentros con figuras influyentes en la esfera política del país para, así, intentar a través de ellos modificar el rumbo de los acontecimientos. En febrero de 1933, por ejemplo, visitaron con este objetivo al presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora:

- “...el Consejo de la Confederación ha querido, recogiendo un evidente estado de opinión, llevar el asunto hasta la más alta representación de los Poderes del Estado, advirtiendo la *grave situación* que crearía a la aprobación de una ley, que una numerosísima e importante masa de ciudadanos católicos de todas clases sociales, repudiará siempre en el fuero interno de su conciencia, por considerarla *injusta* pues *quebranta convicciones religiosas* sincera y honradamente sentidas y *afecta a un derecho inalienable*, nacido de la propia naturaleza humana, como es el de la paternidad” (*El Debate*, 15/02/1933).

Ese mismo mes, el presidente de la Confederación, José María Mayans, concedió una entrevista a *El Debate* en la que ponía de nuevo en primer plano los componentes de injusticia e identidad, como podemos comprobar en estas palabras:

- “Las doctrinas nacionalistas y el socialismo, en tantos puntos contrapuestas, coinciden, sin embargo, en querer *arrebatar* a los hijos del seno de la familia para educarlos a su gusto, mediante el *monopolio de la enseñanza*, desconociendo con ello el derecho de los padres a la educación de sus hijos” (*El Debate*, 19/02/1933).

Y también en ese mismo año, durante la tercera Asamblea que reunió a las asociaciones, se aludió a ambas cuestiones, como lo demuestra este mensaje de Mayans, encargado de recibir a los asistentes al encuentro:

- “El conde de Trigona da la bienvenida a los asambleístas y dice que lo hace con el corazón invadido por la pena y el dolor al ver cómo la familia, los derechos de los padres y el hogar *se ven perseguidos*” (*El Debate*, 29/07/1933).

Sobre quién y qué debía hacerse frente a la legislación considerada injusta, los máximos representantes de la reacción conservadora tuvieron claro dónde incidir en sus

discursos: todos los católicos tenían que unir sus fuerzas, dedicar los recursos que tuvieran disponibles y negarse a aceptar ni un solo precepto entendido persecutorio.

Algunas veces, lo que se pedía a los padres de familia eran acciones concretas sobre cómo canalizar la presión: “conviene dirijan cartas, mensajes, telegramas, telefonemas a los señores diputados, y mejor, al señor presidente de la Cámara” (*ABC*, 11/08/1931). En otras ocasiones, el refuerzo de la agencia se hacía de forma genérica, sin indicar ningún objetivo concreto al que dirigirse o una actitud precisa que adoptar. Sencillamente, se exhortaba a los individuos a que se sumaran a la reacción. De este modo lo expuso el presidente de la Confederación, Cirilo Tornos, durante una conferencia ofrecida en diciembre de 1931, de la que se hizo eco *ABC*:

- “Después expuso los medios que los padres católicos tienen para defenderse de estas corrientes [las que persiguen la creación de un estado laico], y aludió a una encíclica de León XIII, [...] en la cual se enumeran las obligaciones de la familia católica ante un Estado, al que hay que respetar civilmente, pero poniendo a salvo la conciencia privada con la defensa legítima de los derechos que corresponden al mundo católico” (*ABC*, 20/12/1931).

También encontramos una llamada genérica a la reacción en las palabras de Ramón Aspiazú, presidente de la Federación Vasca de Padres de Familia:

- “Alude a las consecuencias principales que deben derivarse de la magna revolución: Ilustrar las conciencias, defender los hogares de la ola devastadora de inmoralidad pública y combatir con todas las fuerzas el laicismo” (*El Debate*, 01/08/1933).

En cambio, la agencia de los católicos quedaba indicada con mayor precisión cuando se vinculaba al rechazo de normas específicas, como la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, o a la participación en las convocatorias electorales. En este sentido, quien fuera presidente de la Confederación durante la celebración de su II Asamblea, Cirilo Tornos, pidió a todos los padres de familia que no aceptaran la ley y que se dedicaran, por el contrario, a lograr una mayor representación política en las elecciones venideras para, así, poder derogar la norma:

- “Alude a las encíclicas sobre el acatamiento al poder constituido y dice que León XIII escribió que las leyes injustas no deben ser jamás acatadas. Se pregunta el orador qué debe hacerse ante la ley injusta y concretamente las que se han dictado sobre la enseñanza [...] hay que ir a la derogación de esas leyes injustas. En las próximas elecciones tenemos el remedio: llevar a las Cortes el suficiente número de diputados católicos para ello” (ABC, 10/05/1932).

La Confederación emitió un manifiesto dirigido a los padres de familia en mayo de 1933 con el propósito de dar a conocer su postura ante la recién aprobada Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas y ofrecer orientación a los progenitores respecto a qué actitud adoptar ante la norma. En este documento, que fue reproducido tanto por el diario ABC como por *El Debate*, encontramos también con facilidad los diferentes elementos que permiten construir un marco de acción colectiva. En primer lugar, la injusticia, aludiendo al carácter de la ley, y la identidad, señalando quiénes son los responsables del agravio y quiénes los que quedan afectados por este:

- “Y he aquí que esta *opresión sectaria* de los que gobiernan se ejerce sobre el sector más numeroso del país”.
 “Ningún país de Europa, fuera de Rusia; ninguno de América, excepto Méjico, ha consumado un tan *ingente atropello* a los derechos docentes de la Familia y de la Iglesia”.
 “Y la infiere [una profunda ofensa] también a la sociedad y a los padres de familia, conculcando sus derechos educativos, para servir a la masonería internacional” (ABC, 27/05/1933).

Establecidos esos dos componentes, el manifiesto pasa a exhortar la capacidad agente de los sujetos a quienes dirigen su llamada a la acción:

- “Contra esta ley [...] alzamos desde hoy, los padres de familia católicos, más que nuestro grito angustiado, nuestro *perseverante y firme propósito de combatirla* con las armas de la justicia y la ciudadanía”.
 “Reclamamos de todos los padres de familia católicos la inquebrantable voluntad de huir a toda costa de la escuela laica, y de contribuir, con un noble y generoso esfuerzo, a la creación de escuelas católicas, al

sostenimiento de obras postescolares y circunescolares que faciliten la educación cristiana”.

“Reclamamos [...] para que la ley sea derogada con prontitud” (ABC, 27/05/1933).

En un acto organizado un mes más tarde por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, el abogado Ceballos Botín reproducía el mismo marco de acción colectiva. Para ello, delimitó en primer lugar el motivo de indignación y los sujetos que estaban resultando víctimas de la situación:

- “Yo vengo a este acto como católico; creo que en este momento no es lícito hablar de política, nada más que en lo que se refiere a *la persecución* de la Iglesia, y cuando nuestras convicciones son *ultrajadas*, no es lícito defenderlas en un partido político determinado, es necesario que todos los católicos, sin distinción de matices, nos unamos con la Iglesia; ella define, y nosotros, a obedecer” (ABC, 27/06/1933).

Y esa obediencia, el modo en que debían actuar²³⁰, también fue objeto de su discurso. La agencia de los individuos que tenían que sumarse a la reacción pasaba, de este modo, a ocupar un lugar relevante en sus palabras:

- “Para defender la fe de nuestros mayores y que nos inculcó nuestra madre, somos capaces de todo, y de defenderla como sea, y en el terreno que sea”. “Nos hemos congregado aquí para hacer algo más que oír discursos, hay que tomar una determinación práctica. Tenemos que prometer y juramentarnos que, pase lo que pase, nunca llevaremos a nuestros hijos a la escuela laica”. “Es necesario que emprendamos una briosa cruzada por toda España, poniendo nuestra voluntad en la defensa de los derechos de la Iglesia, y pidiendo la derogación de esa ley inicua” (ABC, 27/06/1933).

En ese mismo evento, José María Pemán también pidió a los católicos pasar a la acción y orientar sus pasos en la línea que había marcado el Papa:

²³⁰ Consúltense el documento n° 39 del Anexo.

- “Frente a esta ley se nos da, desde Roma, una consigna: hemos de combatirla por todos los medios legales que nos conceda la ley y el derecho natural hasta conseguir su derogación” (ABC, 27/06/1933).

El presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia durante la asamblea de 1933, José María Mayans, retomaba la misma idea, recordando a los progenitores allí concentrados que debían dar la espalda a la normativa gubernamental y actuar, en cambio, como exigía su condición de católicos:

- “Añade que hay que sacudir la conciencia de los españoles para que no lleven a sus hijos a las escuelas laicas [...] porque dejaremos de cumplir como católicos si no defendemos a nuestros hijos” (ABC, 01/08/1933).

Ante las elecciones de 1933, el mensaje fue reforzado para motivar que acudiera a las urnas el mayor número posible de católicos y así propiciar una victoria de los representantes de la derecha. La Confederación publicó un manifiesto en este sentido, dirigido preferentemente a las madres y recogido tanto por ABC como por *El Debate*, en el que podemos diferenciar los distintos componentes del marco de acción colectiva:

- “Y especialmente nos dirigimos a vosotras, madres de familia [...] Acordaos en esta hora de los dulces hijos de vuestras entrañas, nacidos con dolor, sustentados con desvelos y con ternura. Son vuestros. No pueden ser víctimas de un Estado agnóstico ni de un laicismo corruptor. Y para que no lo sean, debéis ir a las urnas, seguras de un triunfo grandioso, por el que vuelva a España, con la paz y la tranquilidad públicas, la restauración del espíritu cristiano” (ABC, 18/11/1933).

Mención especial merecen recibir aquellas estrategias de representación identitaria que ofrecen, por su singularidad, rasgos propios y persistentes. Una de las más comunes es la alusión a la dimensión del actor colectivo al que dicen representar las voces críticas con los proyectos legislativos, frecuentemente descrito como un movimiento que engloba a multitud de personas, identificándose así con la mayoría del país, como podemos comprobar en este extracto del mitin celebrado en Valladolid a favor de la libertad de enseñanza en el que participó el abogado Francisco Roa:

- “Don Francisco Roa [...] se fija especialmente en la persecución de la Escuela católica para lograr que en ella los niños nada sepan de Dios ni de

Religión, y dice que los católicos, puesto que son mayoría inmensa en España, deben deshacer esas maquinaciones de una minoría sectaria” (*El Debate*, 14/06/1932).

Otra muestra del mismo estilo la identificamos en este extracto de un manifiesto difundido por la CCNPF en mayo de 1933:

- “Y he aquí que esta opresión sectaria de los que gobiernan se ejerce sobre el sector más numeroso del país” (*El Debate*, 27/05/1933).

Ante las inminentes elecciones que iban a celebrarse en noviembre de 1933, el comunicado difundido por la Confederación de Padres de Familia volvía a representar mediante esta fórmula la identidad de los individuos que, según su discurso, habían resultado afectados por las políticas desarrolladas durante los dos años previos:

- “Proclamado el laicismo oficial, que no es neutralidad, sino tiranía sectaria y medio de propaganda racionalista y atea, arrancada de las escuelas la santa enseña de la redención humana, se ha privado a los ciudadanos católicos, que son la mayoría de la nación, de la enseñanza cristiana que tradicionalmente recibieron” (*El Debate*, 14/11/1933).

Otra de las estrategias empleadas fue otorgar un carácter de héroe a quienes protagonizaron la protesta, subrayando de ese modo la dureza de esta y el carácter valiente de su tarea. Así lo vemos, por ejemplo, en la conferencia ofrecida por Cirilo Tornos en un curso organizado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos en mayo de 1932, durante la que el orador veneraba la tarea de la asociación:

- “Inicia el Sr. Tornos su conferencia, comentando la justeza del título que ostenta esta Agrupación frente a las circunstancias actuales, en las que defender la libertad de enseñanza es una obra de valentía, como la demostrada por esta Agrupación, que inició sus trabajos cuando parecía cernerse sobre la Iglesia la obra destructora de los socialistas y sus secuaces” (*ABC*, 29/05/1932).

También podemos reconocer esta modalidad identitaria en el mensaje que, en mayo de 1933, la Federación de Amigos de la Enseñanza dedicó, como homenaje, a los diputados católicos y que fue reproducida en las páginas del diario *ABC*:

- “Hemos seguido con religioso interés y creciente admiración las fases sucesivas de una lucha inhumana en que vuestros adversarios...”
“Los vencidos no habéis sido vosotros. Ni en sinceridad, ni en hidalguía, ni en valor”.
“...la gran inteligencia y el magnífico tesón que habéis puesto generosamente, heroicamente, al servicio de una causa tan sublime” (*ABC*, 19/05/1933).

Días más tarde, el mismo periódico recogía otro ejemplo, este de las palabras pronunciadas por José María Pemán durante un acto convocado en junio de 1933 contra la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas:

- “Hagamos, sí, política; preparemos elecciones; pero, ante todo, templemos nuestros ánimos en la emoción heroica de la gran cruzada que hará falta en todos los terrenos” (*ABC*, 27/06/1933).

Por otro lado, una de las identificaciones que prima en la presentación del «ellos» es la de su vinculación con fuerzas externas o poco transparentes. Pemán volvió a ofrecer un buen ejemplo de la primera de las posibilidades:

- “Además, esos enemigos que tenemos enfrente son *internacionales*; ni la masonería ni el socialismo tienen su centro de gravedad en la nación. [...] Por eso su política es una cosa superpuesta, de tipo ruso, mejicano, pero no español”²³¹ (*ABC*, 27/06/1933).

La masonería, otro de los recursos empleados con cierta regularidad, se manifiesta en el discurso opositor aludiendo a intereses no declarados o que escapan al escrutinio público, tal y como podemos comprobar en otro fragmento de las declaraciones de Pemán a las que nos acabamos de referir:

²³¹ Cursiva en el original.

- “Las fuerzas masónicas y socialistas, creadoras de esta ley, no actúan en el terreno democrático. ¿Acaso la masonería se presenta a elecciones?” (*ABC*, 27/06/1933).

7.1.4. El papel de la comunicación, según la reacción social

Como vimos en el último apartado del capítulo II y fue ampliado en el capítulo III, la división entre la «buena» y la «mala» prensa generó unos hábitos mediáticos entre los católicos, promovidos por las jerarquías religiosas, que implicaban, por un lado, una visión polarizada de los medios de comunicación disponibles en aquel momento y, por otro, una fuerte convicción sobre las oportunidades que ofrecía la prensa para la difusión y consolidación del propio ideario.

Sobre las supuestas consecuencias que había desencadenado la acción de la llamada «mala» prensa ofreció algunas pistas el orador Carlos Martín Álvarez, que dio una conferencia organizada por la Asociación de Padres de Familia en 1932 en la que acusó a determinados periódicos de haber contribuido a levantar el nuevo régimen:

- “...lo que ha determinado este cambio de régimen [...] la causa eficiente ha sido una campaña de Prensa durante muchos años, que deformó el criterio de la muchedumbre, y aunque forjó una sola idea salvadora, engendró el odio a muchas cosas santas, y, entre ellas, a la Iglesia y a la Religión” (*El Debate*, 09/01/1932).

Los obispos, por su parte, también insistieron en este tema durante los años republicanos, haciendo hincapié en el comportamiento que debía distinguir a sus fieles como lectores de prensa en un momento tan delicado como el que ellos describían, por ejemplo, en la pastoral conjunta dada a conocer al iniciarse 1932, pocos días antes de que tuviera lugar la conferencia anteriormente citada:

- “Todos los fieles juzgarán como un deber especial suyo el de abstenerse, bajo grave responsabilidad de conciencia, de leer la mala Prensa o de favorecer, directa o indirectamente, su prestigio y divulgación, así como el tener en alta estima y ayudar con todas sus fuerzas y posibilidades al sostenimiento y difusión de las publicaciones católicas, particularmente de

la Prensa periódica que se inspire en los principios de nuestra santa Religión y defienda rectamente los intereses de la Iglesia y de la Patria” (*El Debate*, 01/01/1932).

En ese mismo documento, los obispos reflexionaban sobre la importancia que tenía el estilo en las manifestaciones que los católicos protagonizaran en contra de la acción del Gobierno, mostrando su preocupación por el modo en que se articularan estos mensajes; es decir, el talante que pudiera caracterizarlos:

- “Conviene evitar y apartarse de todo lo que sea y parezca inmoderación, intemperancia y violencia del lenguaje, como lo más opuesto a la concordia de los ánimos y a la eficacia de la propaganda, puesto que para la defensa de los derechos sagrados de la Iglesia y de la doctrina católica no son acres debates lo que hace falta, sino la firme, ecuánime y mesurada exposición en que el peso de los argumentos, más que la violencia y aspereza del estilo, da razón al escritor” (*El Debate*, 01/01/1932).

El reconocimiento del positivo papel que podía jugar la prensa en la tarea opositora fue un tema común en múltiples discursos de los agentes conservadores. Así lo abordó, por ejemplo, el presidente de la Asociación de Padres de Familia de Logroño, Andrés Calvo, durante la Asamblea que reunió a varias asociaciones del Estado en Madrid en noviembre de 1931, donde tomó la palabra para subrayar el papel que la prensa podía jugar en su tarea colectiva, tal y como recogió *ABC*:

- “El Sr. Calvo, al resaltar la influencia de los periódicos católicos, dijo que en Logroño la existencia de uno de éstos ha influido poderosamente en el reciente triunfo del diputado católico” (*ABC*, 15/11/1931).

En ese encuentro, según detalló en su crónica al día siguiente el periódico *El Debate*, se puso de manifiesto la visión maniquea que algunos sectores sociales tenían de la prensa que circulaba, diferenciando entre la que apoyaba los objetivos de uno, y por lo tanto merecía respaldo, y la que se alineaba con los enemigos y, en consecuencia, debía ser rechazada:

- “...se censura el absurdo de que dinero católico sostenga a Prensa antirreligiosa o arreligiosa, y se establece la necesidad de no cooperar a ella y de ayudar y propagar, en cambio, la Prensa católica, a la que a su vez se

pide ayuda para la propaganda a favor de la familia y de los derechos de los padres en la enseñanza” (*El Debate*, 15/11/1931).

Tres meses después, durante la celebración de un acto de afirmación católica en Zamora, el presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, Cirilo Tornos, tomó la palabra para dirigirse al entonces director de *El Debate*, allí presente, solicitando al público que le dirigiera muestras de respaldo:

- “Elogia la personalidad de D. Angel Herrera, que hoy sufre intensa amargura al ver suspendido *El Debate*, y pide para él un aplauso especial” (*ABC*, 23/02/1932).

La comunicación parecía, pues, una absoluta prioridad para las acciones que quería desplegar la CCNPF y así lo expuso la propia organización al inicio de 1932:

- “La Confederación Nacional Católica de Padres de Familia ha acordado promover en toda España una intensa campaña de propaganda en defensa de la familia y por la libertad de la escuela, con el fin de crear un estado de conciencia en los católicos españoles en torno a estos problemas” (*ABC*, 03/01/1932).

La cuestión fue retomada de nuevo en la celebración de la II Asamblea, convocada para unos meses más tarde. Según relató el diario *ABC*, la necesidad de hacer uso de la propaganda como herramienta para articular la protesta quedó recogida en una de las comunicaciones expuestas durante este encuentro. En concreto, fue durante el discurso leído por el secretario técnico de la Confederación de Padres de Familia, José María de la Torre de Rodas, que lo había redactado en colaboración con el presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos, Pedro Gamero. En sus palabras, quedó evidenciado el interés que compartían por influir en la opinión pública:

- “El tema de la ponencia era la organización inmediata de una campaña en pro de la libertad de enseñanza. Dicha campaña –dice elocuentemente el orador- ha de fundarse en la protesta, en el movimiento de la opinión pública y en la orientación mediante un programa concreto de lucha, de resistencia y de reconquista” (*El Debate*, 08/05/1932).

Esta influencia debía lograrse, según observamos, mediante la activación de una campaña de propaganda diseñada con el objetivo de obtener claros efectos políticos: la derogación de las leyes que quienes encabezaban la protesta habían situado en el punto de mira, sobre todo las educativas. Así quedó aclarado en el mismo acto:

- “La Asamblea declara que es de una urgencia inmediata emprender una campaña de propaganda en toda España en Defensa de la libertad de enseñanza.

Esta campaña ha de tener por fin levantar la protesta de los católicos contra la persecución legal iniciada para privar a los padres del derecho de educar a sus hijos conforme a sus creencias; orientar a la opinión católica respecto al camino que debe seguirse para que sean reconocidos nuestros derechos, y formar un gran estado de conciencia colectiva firme y poderosa que sea capaz de hacer desaparecer las leyes injustas que oprimen nuestra libertad.

La campaña en defensa de la libertad de enseñanza será oral y escrita, mediante la celebración de mítines y actos públicos muy frecuentes y la distribución abundantísima de folletos y hojas circulares de propaganda” (*El Debate*, 08/05/1932).

Esta estrategia sería reafirmada por el presidente de la Confederación, José María Mayans, durante una entrevista que concedió al diario *El Debate* en febrero de 1933 en la que, por un lado, acusaba a algunos medios de comunicación de promover determinados valores contrarios a la moralidad católica:

- “Vivimos en un ambiente de inmoralidad. El «cine», la Prensa, la enseñanza de quienes exigen libertad de conciencia y no respetan la de los sometidos a ellos, ¿cómo pueden resultar indiferentes a un padre que siente sobre sí la gran responsabilidad que supone educar rectamente a sus hijos?” (*El Debate*, 19/02/1933).

Y, por otra parte, aseguraba que, más allá de las conferencias y los círculos de estudio, la organización contaba con muchos más medios para su tarea de difusión:

- “Además, la Confederación se vale de toda suerte de propaganda escrita. Publica una revista, «Hogar», dedicada a la familia cristiana, de irreprochable factura tipográfica y, lo que es de mayor interés, nutrida de

excelente contenido, con las firmas más destacadas dentro del campo católico” (*El Debate*, 19/02/1933).

El presidente de otra asociación muy activa en las protestas educativas, la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, Ismael Herráiz, también fue consciente de la importancia que tenía en su acción colectiva el papel jugado por la prensa. Así lo demostró Herráiz en el discurso que ofreció durante el mitin celebrado contra la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que tuvo lugar en Madrid en febrero de 1933. Allí, aseguró a los asistentes:

- “Esta Asociación –agrega- ha dirigido un escrito al Parlamento exponiendo el deseo de que se respete nuestra libertad para educar a nuestros hijos, contra la cual atenta el proyecto de Congregaciones religiosas. Da las gracias a todos por la asistencia y la cooperación que prestan a la gran campaña, y a la Prensa por su cooperación y apoyo” (*El Debate*, 21/02/1933).

Esa cooperación era reconocida también por los representantes de la Iglesia, que no obstante consideraban necesario poner en marcha más medios de comunicación favorables y cómplices con las acciones desplegadas por los sectores conservadores. Así, durante una reunión de los accionistas granadinos de la Editorial Católica, Ángel Herrera, que presidía el encuentro, llegó a afirmar que no había en todo el mundo “una organización de la Prensa católica superior a la española” aunque, reconoció, “es preciso dedicarse con el más vivo esfuerzo a la creación de periódicos regionales” (*El Debate*, 11/05/1933). Seguidamente, elogió el trabajo del diario que él mismo dirigió:

- “EL DEBATE –añadió- nos ha hecho posible las mil formas de actividad, y las numerosas instituciones que hemos creado, tanto en el orden de la Acción Católica como en el social, y en cualquier otro aspecto. A la propaganda de EL DEBATE se debe, por ejemplo, que se hayan vendido en España 600.000 Encíclicas pontificias” (*El Debate*, 11/05/1933).

La importancia clave de la comunicación en la tarea del movimiento opositor también quedaba reflejada en las demandas que las organizaciones lanzaban a la sociedad. Así lo pedía la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia en el

manifiesto que difundió en mayo de 1933: “Reclamamos, en fin, una actividad inaplazable en la propaganda oral y escrita” (*El Debate*, 27/05/1933).

El apoyo que las organizaciones agradecían a la prensa conservadora no siempre se limitaba a la difusión del mensaje sino que también podía traducirse en el respaldo institucional y personal que, por ejemplo, demostró el director del diario *ABC* al acudir a un evento celebrado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos en el Monumental Cinema para reclamar libertad de enseñanza. La aparición de Luca de Tena no pasó desapercibida para los presentes:

- “Al aparecer en un palco el director de *ABC*, marqués de Luca de Tena, el público le hizo objeto de una gran ovación” (*ABC*, 27/06/1933).

En este mismo acto, Herráiz dedicó de nuevo agradecimientos a la prensa que ponía sus recursos al servicio de la causa encabezada por esta organización:

- “Me encargan –dice- mis compañeros, los obreros, enviar un abrazo entrañable a las beneméritas Órdenes religiosas, a la Prensa católica y a todos aquellos que nos ayuden en nuestros trabajos para defender la educación de nuestros hijos” (*ABC*, 27/06/1933).

El respaldo que la prensa católica ofrecía en la cruzada era reconocido por los actores interesados, pero no por ello lo consideraban suficiente. Así, Ángel Herrera, durante la conferencia que realizó para celebrar el Día de la Prensa Católica de 1933 no dejó de reconocer los avances logrados pero, también, de pedir mayor influencia, en la misma línea que ya había expuesto un mes antes:

- “Se ha llegado a crear la primer (sic.) Prensa católica del mundo. [...] La revolución que aquí se ha hecho ha sido fruto de la Prensa. En aquella época [1931] no teníamos bastante Prensa. Es necesario hacer un esfuerzo máximo para crear más Prensa católica” (*ABC*, 30/06/1933).

En opinión de Ángel Herrera, sólo con la aparición de nuevos periódicos católicos sería posible lograr el dominio sobre la opinión pública española y, en consecuencia, alzarse con las riendas del poder político.

- “¿Qué es lo que necesitamos? Hacer un esfuerzo máximo para crear más Prensa católica, que el día en el cual nosotros tengamos definitivamente el

predominio en la Prensa, lo tendremos en la opinión pública, y ganando la opinión pública, tarde o temprano, por un camino o por otro, con un Gobierno o con otro, los destinos de España estarán en nuestras manos” (*El Debate*, 30/06/1933).

Durante el discurso, Herrera también subrayó la unión que, desde su punto de vista, caracterizaba la relación entre la prensa católica y la sociedad, ambas partícipes de una misma tarea común:

- “...la unión que existe entre lo que llamamos el corazón y la cabeza de la institución, que es la Redacción, y el cuerpo, que son los lectores, se perfecciona material y mecánicamente todos los días en un movimiento de diástole, que recibe las aspiraciones de fuera, y un movimiento de sístole, que envía la sangre a los últimos miembros del cuerpo social” (*El Debate*, 30/06/1933).

La misma jornada acogió las exposiciones de otros dos oradores. José Montero, de la Junta Central de las Juventudes Católicas, señaló a la escuela y al periódico como los principales objetivos por los que debían velar los católicos y del último dijo, además, que constituía “un medio de gran superioridad sobre todos los demás que se emplean en la propaganda” (*El Debate*, 30/06/1933). Por su parte, el diputado Ramón Molina Nieto explicó “el poder de la letra impresa y cómo un periódico se va apoderando del espíritu de su lector en poco tiempo” concluyendo que “es necesario sostener con gran esplendor la Prensa católica” (*El Debate*, 30/06/1933). Ese mismo año, durante el desarrollo de la III Asamblea de las Asociaciones de Padres de Familia, volvía a subrayarse la necesidad de afectar a la opinión pública para, de ese modo, alcanzar con éxito los objetivos marcados. Así lo recordó el presidente Mayans:

- “Añade que es preciso crear un estado de opinión para no consentir que con nuestro dinero se envenene a nuestros hijos, depositando en ellos el germen de doctrinas contrarias a las sostenidas por sus padres” (*ABC*, 01/08/1933).

7.2. El discurso de la prensa católica

7.2.1. Actores y responsabilidad en la cobertura periodística del conflicto republicano

Tras haber examinado el discurso de los actores de la protesta desarrollada durante la II República, debemos analizar el que caracterizó a la prensa que cubrió esta acción colectiva. Respecto a la agencia, hay que decir que en muchas ocasiones nos situamos ante una representación de los hechos en la que los ciudadanos católicos o los progenitores de escolares aparecen como individuos que se ven obligados a actuar, a dar un paso adelante como consecuencia de la provocación que han recibido del Gobierno. Es decir, su acción no es ofensiva, sino defensiva. Su movilización es la respuesta a las decisiones y actitudes del Ejecutivo, que legisla sin importar a quién pueda ofender.

Esta estrategia de representación de los hechos permite, por un lado, difuminar la responsabilidad de las organizaciones católicas y de los grupos de padres en la tensión social que caracterizó la época estudiada y, por otro, legitimar las acciones que estos actores llevaron a cabo, pues, según esta lectura, siempre supusieron una respuesta –proporcionada– a una serie de hechos ilegítimos e indignantes protagonizados por la Administración pública. Podemos ilustrar esta característica con algunos ejemplos. En este editorial de *ABC* se indica, así, sobre quién recae la responsabilidad de causar el enfado y la posterior movilización del sector católico de la población: “Cálmese el ministro de Justicia y no se entregue a la fruición de excitar al pueblo católico” (*ABC*, 05/05/1931). Meses después, podemos identificar la misma estrategia en otro artículo del diario monárquico, en el que se comentan unas declaraciones de quien en aquel momento era el ministro de Fomento, Álvaro de Albornoz, que, según el periódico, fueron realizadas “excitando a tradicionalistas y católicos para que se lancen a la guerra civil” (*ABC*, 10/10/1931). También damos con fórmulas similares en el diario de la Editorial Católica, como evidencia esta muestra de un artículo publicado por *El Debate*:

- “Gobierno, Parlamento, políticos que así actúen, echan sobre sí mancha indeleble. Y sobre la Constitución y la República. Y empujan a la violencia a gran parte de la sociedad española, a todos los católicos españoles” (*El Debate*, 17/01/1932).

Mediante esta representación de lo sucedido, la reacción católica quedaba identificada como la respuesta natural que la sociedad adoptaría frente a la acción persecutoria del Estado, como indicaba *ABC* en un artículo sobre la Semana Santa:

- “Podrían colegirse de estos hechos enseñanzas múltiples que no escaparán, de seguro, a la perspicacia de algunos: pero baste reflexionar un punto acerca de la ineficacia de persecuciones y de negaciones de la fe, que no sirvieron para otra cosa –y en esto hemos de celebrarlas- que para una mayor exaltación de todo cuanto se pretendía destruir. Que no hay fe más firme que aquella que se temple y acrisola en las pruebas dolorosas de la persecución” (*ABC*, 25/03/1932).

Múltiples ejemplos son los que encontramos en el reportaje a doble página que *El Debate* dedicó a la CCNPF en febrero de 1933. En él observamos un relato de la evolución de esta organización, cuya actividad parece ser siempre espontánea y, en todo caso, fruto de las circunstancias exteriores, ante las que se ve obligada a responder:

- “El primer movimiento católico registrado en España en los últimos años, en torno a los problemas de la familia y sus derechos educativos aparece en 1913. La ocasión era propicia. Por aquel entonces apasionaba los espíritus el proyecto de laicismo escolar del conde de Romanones. El instante peligroso hizo surgir una organización. Y se creó en Madrid una especie de Asociación de Padres de Familia, cuyo presidente fué el vizconde de Val de Erro”.

“Esta segunda etapa llegó cuando en 1927 se reorganizó la Asociación primitiva y se la imprimió desde el primer momento un carácter nacional. [...] Las Asociaciones se reprodujeron entonces por toda España en diversas provincias, donde surgieron aislada y esporádicamente”.

“En el año 1931 la obra crece, impulsada por las circunstancias difíciles que atraviesa la Iglesia. Las medidas sectarias del Gobierno intensifican el espíritu y lo templean para la acción”.

“...presente está en la memoria de todos, como símbolo de la fuerza que está cobrando el movimiento, la protesta colectiva que los asociados madrileños hicieron pública hace pocos días ante el presidente de las Cortes contra el proyecto de ley de Congregaciones” (*El Debate*, 19/02/1933).

También la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aparecía como la causante directa y la explicación única de la movilización, como puede observarse, por ejemplo, en este titular del diario monárquico: “El proyecto de ley de Congregaciones Religiosas levanta en toda España vibrantes protestas” (*ABC*, 26/02/1933).

7.2.2. Metáforas bélicas en el discurso periodístico republicano

Tal y como vimos al examinar la retórica opositora, las metáforas bélicas dominaban una buena parte de los discursos difundidos por los agentes reaccionarios. Un hecho similar detectamos en las cabeceras católicas. Así, el diario *El Debate* empleaba también esta terminología pocos días después de la proclamación del nuevo régimen, cuando abrió su edición con un editorial titulado “Un gran sacrificio colectivo”, en el que pedía a los ciudadanos católicos entrega y compromiso en la oposición:

- “Todo ha de hacerse a la vez y con el más urgente apremio; mover los espíritus, conquistar adhesiones, aportar medios económicos y personales, alzar una organización estrecha y fuerte bajo una firme dirección; algo, en verdad, extraordinario... como si las fuerzas movilizables respondieran a un llamamiento de guerra, obedeciendo con abnegación, con sacrificios llevados hasta el límite posible, lo mismo en orden a la ayuda económica que a la prestación personal. Es preciso que a esta labor de defensa social se entreguen y consagren centenares de personas, incluso con quebranto de las ocupaciones propias; como en la guerra –decíamos y repetimos- todo se abandona para servir el interés nacional” (*El Debate*, 28/04/1931).

Metáforas del mismo campo cognitivo aparecían en el editorial publicado por el mismo diario un mes más tarde sobre lo que consideraba “anuncios de escuela única”:

- “He aquí una gran batalla en perspectiva. En ella se va a jugar lo más precioso para los padres de familia y lo más vital para los intereses de los católicos. Defender la Escuela católica tal vez sea una consigna de lucha en días no lejanos” (*El Debate*, 22/05/1931).

Seguimos con más muestras, como esta valoración que el periódico católico hizo del mitin revisionista celebrado en Palencia en noviembre de 1931 en contra de la Constitución republicana:

- “Día de triunfo..., triunfo parcial en una lucha que, como advirtió alguno de los oradores, ha de ser «larga y dura». Es necesario que a esta perspectiva agria vayan haciéndose los espíritus. Sin duda, son ya muchos los persuadidos de ello y los decididos simplemente a cumplir el deber de esta hora” (*El Debate*, 10/11/1931).

Las metáforas ocupaban, incluso, titulares. Lo comprobamos en el editorial del diario católico titulado “La guerra que se nos hace”, en el que se afirmaba:

- “Nada de guerra civil; sería ilícita, insensata..., imposible de mantener. ¡Dentro de la ley! Pero en ese campo, con la máxima energía. [...] ¡hasta el día del triunfo y dure lo que dure esta guerra espiritual que los católicos, ni hemos querido ni hemos buscado, pero de la que no podemos huir sin ser traidores y cobardes!” (*El Debate*, 15/10/1931).

Con ocasión de la I Asamblea de Padres de Familia, *El Debate* publicó un editorial en el que también empleaba este tipo de imágenes: “la responsabilidad de unos momentos graves en que se libra una batalla por la institución fundamental de la sociedad: la familia” (*El Debate*, 12/11/1931). La cabecera de Luca de Tena emplearía una perspectiva similar en sus comentarios sobre una ponencia que se leyó durante la celebración de la segunda reunión, que tuvo lugar en 1932, y que llevaba por título «Defensa de la enseñanza católica frente a las disposiciones vigentes». Estas fueron las palabras del diario sobre dicha comunicación: “En ella se dice que la palabra «defensa» implica la existencia de un ataque y, en efecto, ésta es la realidad” (*ABC*, 08/05/1932).

Los católicos habían iniciado ese año con un duro mensaje de los obispos sobre la Constitución que había sido aprobada en diciembre de 1931. La Pastoral a la que nos referimos fue comentada por el periódico *El Debate* en estos términos:

- “Su voluntad, bien definida, es firme y enérgica. No declara la guerra. Sabe, por lo contrario, que la guerra se ha declarado contra ella. Y dice que no lo ignora. Y se dispone a defender sus derechos que, aún más que suyos, son un depósito sagrado e incoercible. [...] La Pastoral colectiva es el

último de los esfuerzos que por la paz nacional ha hecho la Iglesia. Que ese esfuerzo sea fecundo o estéril... será obra de otros” (*El Debate*, 03/01/1932).

Como vemos, muchas de estas imágenes eran empleadas durante el comentario y la crítica de las iniciativas que, en materia de enseñanza, iban adoptando tanto el Ejecutivo como los diputados que integraban las Cortes. Los diarios se consideraban cargados de la responsabilidad de advertir a sus lectores del peligro que, desde su punto de vista, implicaban estas medidas, y así lo expresaban:

- “Que por la vía del laicismo se desemboca en el comunismo, es cosa ya tan clara, que sólo los «interesados» la pueden negar. De aquí que nosotros debamos advertir claramente que el campo de batalla entre el comunismo y la civilización cristiana será la escuela. Es la escuela, mejor dicho, y ahí está el suceso de Barcelona para abrir los ojos a quienes lo duden. Conviene, por lo tanto, centrar la atención en ese punto porque ahí es donde ataca el enemigo. El laicismo y la escuela única son base del programa revolucionario...” (*El Debate*, 14/01/1932).

Los recursos comentados se emplearían en más ocasiones a lo largo de aquellos meses. Así, encontramos un suelto titulado “Ante una nueva agresión” (*El Debate*, 17/01/1932). En un editorial dedicado al comentario del artículo 26 de la Constitución, la cabecera monárquica también introducía otra metáfora bélica: “¿No es ya hora de moderar un poco la política de persecución y de guerra?” (*ABC*, 17/02/1932). Detectamos más ejemplos en “Otro ataque a la Iglesia” (*El Debate*, 15/10/1932) y en “Por la escuela católica”, donde leemos: “¿Qué reacción, qué contraataque exige esta abierta lucha del enemigo, a la sociedad católica española?” (*El Debate*, 23/10/1932). Como respuesta a esta pregunta, encontramos otro artículo dos días más tarde, en el que el diario comenta la Asamblea de Acción Popular concluida el 24 de octubre mediante un editorial titulado “Una gran fuerza en marcha”, en el que asegura que la unión conservadora se da tanto en los principios como en “los procedimientos de lucha”, lo que se evidencia en la “sabia organización regional o provincial” que se reconoce “en las huestes afiliadas y en las afines” (*El Debate*, 25/10/1932). Los papeles que atribuían estos símbolos a unos y a otros solían estar claros:

- “Nuestra crítica será, sin duda, serena; pero al ataque, ya manifiesto, hemos de oponer una defensa enérgica y firme; razonada, desde luego; pero que no podrá contribuir, ¡claro es!, a la pacificación nacional. No podemos hacer otra cosa. Nos asiste la razón, hasta la saciedad, para proceder así. La ley de Confesiones y Congregaciones es, sin duda, una agresión a la Iglesia católica, y a los católicos españoles, una declaración de guerra a un sector importantísimo de la sociedad española; creemos, además, que el más numeroso, aunque la falta de una cabal organización no sitúe al mismo nivel que el número la eficiencia” (*El Debate*, 02/12/1932).

Los planes educativos no podían ser entendidos sino como “arma de persecución” (*El Debate*, 11/12/1932) y el plan del Gobierno como un “duro ataque a la enseñanza privada” (*El Debate*, 31/12/1932). Pocos días antes de la publicación de estos dos ejemplos, era el diario monárquico el que incluía un mensaje ampliamente salpicado de metáforas bélicas. Se trata de una columna, firmada por J. Polo Benito, y que lleva por título “Relieves de Acción Católica”. Reproducimos a continuación algunos extractos que evidencian el interés por emplear estos recursos en la representación de la situación a la que, en su opinión, se enfrentaban los católicos:

- “La paganización de los Estados, como preliminar de la de los individuos, habrá de combatirse con los métodos apostólicos prescritos en las páginas del Evangelio”.
- “Del estado de posesión hemos retrocedido al de reconquista. [...] De acuerdo, pues, con este preliminar, no por triste menos exacto, conveniente será recordar que cuando un ejército emplea sus fuerzas en recobrar tierras que antes pertenecieron al dominio de su país, capitanes y soldados redoblen el brío, afirmen el espíritu de disciplina, se consoliden en la unión del esfuerzo común. No puede por sí solo el sacerdote recobrar todas las posiciones ni luchar en todos los frentes. Necesita aliados. [...] Son precisas alianzas de los grupos combatientes con los soldados afines”.
- “Por vulgar y sabido no ha de repetirse que, sin organización, ninguna fuerza logra el rendimiento debido...” (*ABC*, 05/12/1932).

La misma cabecera usaría de nuevo este tipo de expresiones metafóricas en un editorial publicado en febrero del siguiente año:

- “El artículo 26, que establece la opresión y persecución de la Iglesia católica, pone contra la ley fundamental a la inmensa mayoría del país. La ley complementaria del artículo 26, que ahora están discutiendo las Cortes, agrava la situación. El espíritu de discordia y el plan de guerra de los legisladores va de exceso en exceso” (*ABC*, 12/02/1933).

Las imágenes bélicas continuarían a lo largo de ese año, como demuestra el editorial que *El Debate* publicó con el título “Contra el abuso, la resistencia”, en el que afirmaba que “en cualquier lucha, la posición de un combatiente marca la de quien con él polemiza” y que, por lo tanto, al proyecto del Gobierno sólo cabía “oponer la más sólida resistencia” (*El Debate*, 10/03/1933), el difundido por *ABC* titulado “Otro ataque a la religión” (*ABC*, 06/04/1933), el artículo de *El Debate* contra la Ley de Confesiones y Congregaciones en el que afirmaba que “hasta que la victoria se logre, la lucha será incesante: implacable contra los autores y coautores de la ley” (*El Debate*, 01/06/1933) o la crónica que el periodista Luis Ortiz preparó para este mismo periódico sobre el transcurso de la III Asamblea de Padres de Familia celebrada en Vitoria:

- “Está en pie la falange española de padres de familia, dispuesta a batirse en las más avanzadas trincheras para preparar [...] la generación joven reciamente formada [...] que salvará de un modo definitivo nuestros hogares, nuestra cultura y nuestra civilización cristiana” (*El Debate*, 30/07/1933).

Al finalizar este acontecimiento, el diario publicó un editorial titulado “Una fuerza espiritual en marcha” en el que insistió en el empleo de expresiones vinculadas al campo semántico de lo marcial, favoreciendo una representación bélica de la situación: “Y si el primer plano de la táctica es la resistencia, hay que preparar sobre la defensiva la reconquista” (*El Debate*, 01/08/1933). Ese mismo mes, otra columna de J. Polo Benito volvía a incorporar la potencia de estas metáforas en su artículo de opinión “Esto matará a aquello”, en el que se expresa sobre la masonería y el catecismo:

- “Cara a cara los dos beligerantes, ambos se disputan la posesión y el dominio del alma del niño. El ministerio catequístico, imperativo de la Iglesia, tropieza desde los primeros pasos con la oposición de dos enemigos: la servidumbre de la ignorancia, que se resiste a todos los intentos de liberación bien hallada con una esclavitud que, por extraña

paradoja, desemboca en el libertinaje, y la osadía de un error, el laicismo, producto netamente masónico, que no se para ante ningún atrevimiento. La lucha contra estos adversarios, cuyo encono atizan brasas de infierno, es la página más interesante de actualidad eclesiástica” (*ABC*, 23/08/1933).

El periódico monárquico continuó empleando este tipo de estrategia, como lo demuestra este extracto de un artículo que publicó meses más tarde:

- “...la Iglesia contesta con palabras de paz [Dilectissima nobis] a la guerra sectaria del Estado español [...] se llama a los católicos también al deber de combatirla” (*ABC*, 11/11/1933).

Al día siguiente, fue el diario *El Debate* el que volvió a hacer uso de estas imágenes en un editorial dedicado a las elecciones que ya eran inminentes y con el que perseguía el objetivo de motivar a los lectores para que acudieran a las urnas:

- “Nunca, pues, el católico puede desentenderse de sus funciones públicas, de sus deberes políticos. Mucho menos cuando en la esfera política se libran batallas decisivas en torno a intereses, para el ciudadano como para el católico sagrados”.
“Este peligro se ofrece hoy, sobre todo, en el terreno de la acción política; la fortaleza desde donde se ataca a Dios y a su Iglesia son los organismos del Estado, y especialmente los legislativos. Está claro que esos deben conquistar los católicos” (*El Debate*, 12/11/1933).

De manera muy similar se expresaba dos días más tarde el diario monárquico, exponiendo de nuevo una representación polarizada de la sociedad:

- “Más poderosas que todos los árbitros y todos los arbitrios de la política, las circunstancias han planteado imperiosamente la lucha entre la acción revolucionaria y la reacción defensiva; entre dos ejércitos, uno que operaba sin enemigo, en campo libre, y otro que instintivamente se improvisa y sale a cerrarle el paso. Lo demás no cuenta por ahora. ¿Es que no hay en España –se pregunta- más que socialistas con sus cómplices y las derechas? Como si no. Las otras intervenciones no juegan el papel principal”.

“...cuanto más vayan a las derechas, a la repulsa clara y terminante del socialismo y de sus cómplices, tanto mejor para dirimir la contienda y para despejar prontamente la crisis angustiosa de España”.

“Téngase en cuenta, sobre todo, que la victoria de las derechas es la victoria de la nación, y nada más” (*ABC*, 14/11/1933).

Aunque eran las metáforas propias del campo bélico las que dominaban en el discurso periodístico, también hubo espacio para otras, como la empleada por Alcalá Galiano en su columna publicada por *ABC* en julio de 1933. El autor introduce una metáfora que también estaba presente en el mensaje de la acción colectiva:

- “España es actualmente un conejo de Indias, sobre el cual hacen sus experiencias los profesores revolucionarios, sin cuidarse de que sus teorías, aplicadas a la realidad, sean mortales” (*ABC*, 01/07/1933).

7.2.3. Presencia del marco de acción colectiva en el discurso periodístico republicano²³²

7.2.3.1. Componente de injusticia

Como resulta presumible, la mayor parte de las ocasiones, el elemento de injusticia quedó ligado a lo que fue llamado el problema religioso o la cuestión religiosa; esto es, a las medidas que desde la Administración iban adoptándose para avanzar en la configuración laica del Estado, tal y como quedaría finalmente recogido en la Constitución aprobada en diciembre de 1931. Sin embargo, las acciones en ese sentido comenzaron meses antes de que el texto constitucional recibiera el beneplácito de la mayoría de las Cortes. Por ello, ya en junio de 1931, el periódico *ABC* publicó un extenso editorial titulado “La Iglesia y la República”, en el que la cabecera ofrecía su punto de vista sobre este fenómeno. Su perspectiva participaba así de la introducción de un modelo interpretativo de la situación que echaría raíces y continuaría durante los años siguientes: el que señalaba que la Iglesia, y en consecuencia los católicos, estaban siendo víctimas de un plan persecutorio diseñado y aplicado desde el Gobierno:

²³² También aquí emplearemos, como hicimos en el apartado anterior, la *cursiva* para resaltar los elementos que se corresponderían con la *injusticia*, el subrayado para indicar cuáles sugieren la identidad y la cursiva junto con el subrayado para poner de relieve cuáles son las expresiones en las que detectamos el componente de agencia.

- “Por consiguiente, nunca un régimen por su forma, sino la *gestión persecutoria o lesiva* de un régimen, aunque sea monárquico y católico [referencia a Italia], es lo único que con esos conflictos puede suscitar la enérgica defensa de los derechos e intereses de la Iglesia” (ABC, 20/06/1931).

La idea de la persecución fue compartida por la mayor parte de la prensa conservadora y, por ello, muchos diarios hicieron referencia a ella con cierta asiduidad. La injusticia quedaría rápidamente identificada con la Constitución republicana, como podemos observar en la afirmación de un editorial de *El Debate* del verano de 1931: “...de aprobarse por las Cortes, sería una verdadera *ley de persecución*” (*El Debate*, 19/08/1931). Este tipo de descripciones sobre los sucesos que iban ocurriendo en el país se repetirían a lo largo de todo el Bienio. Lo identificamos de nuevo en otro editorial publicado por la cabecera dirigida por Luca de Tena en septiembre de 1931:

- “Más de una vez hemos recordado que el laicismo suele ser frecuentemente el antifaz para *perseguir* a la Religión. El laicismo del Estado no puede ni debe abandonar la línea de imparcial abstención; no debe prestarse a que nadie lo utilice para *perseguir* al catolicismo”.
“Es que en la vida de los pueblos [...] no puede ser imperecedero ni siquiera firme lo que sólo sea hijo de *la injusticia* y de la pasión” (ABC, 04/09/1931).

Este otro ejemplo, tomado de un editorial publicado por la cabecera de la Editorial Católica en noviembre de 1932 con el titular “Panorama de nuestras libertades”, es una muestra más de la misma estrategia de encuadre:

- “Nunca hemos conocido en España tal estado de *indefensión jurídica*, jamás otra tan larga serie de *atropellos*.
[...] La libertad de conciencia, que consigna el artículo 27 es, tras la *persecución* a los católicos, una mofa” (*El Debate*, 06/11/1932).

La alusión al carácter persecutorio de la acción gubernamental permaneció instalada en el discurso conservador (político, religioso, social y mediático) durante todo el Primer Bienio, como queda evidenciado en el reportaje que *El Debate* incluyó

en su primer número de 1933, haciendo un repaso de lo que, en su opinión, había sido “un año de amargura para la Iglesia en España”:

- “...una *persecución*, legal e inicua unas veces, bárbara e incivil otras, pero siempre sistemática y a fondo, tiñe de dolor y de vergüenza las páginas de la historia religiosa de nuestra patria el año 1932. *Persecución* que aún queda pendiente para el año que entra, porque de 1932 también es el proyecto ya dictaminado de ley de Congregaciones religiosas, que despoja a la Iglesia y prohíbe la enseñanza a las Ordenes docentes” (*El Debate*, 01/01/1933).

También continuó empleando la expresión el periódico monárquico durante el último año del Primer Bienio, tal y como podemos comprobarlo en este extracto de uno de los editoriales que publicó en febrero de 1933 sobre el laicismo en la educación:

- “No hay ni el valor de confesar el sectarismo. No se atreven a declarar que el laicismo, a cuyo nombre se actúa, no es auténtico, sino carnavalesco; un disfraz de anticatolicismo para *perseguir* al catolicismo” (*ABC*, 19/02/1933).

La persecución quedaba, de este modo, consolidada como la referencia más habitual para aludir a la injusticia que el discurso conservador pretendía poner de relieve a la menor oportunidad. Su equiparación es fácilmente reconocible en pasajes como el de este editorial, publicado a finales de 1932 por el periódico *El Debate*:

- “*Persigue* a esa enseñanza [católica] y amenaza destruirla, sin reparar que responde a un formidable movimiento de opinión confesional y, al propio tiempo, al ejercicio de un sagrado derecho de la mayoría de la sociedad española [...] Pues he aquí la enorme *injusticia*. El Estado niega todo amparo financiero a la enseñanza católica. Lejos de reconocer el apoyo efectivo que a la cultura nacional aporta y el ahorro que a sus presupuestos significa, la *persigue* y la *veja*” (*El Debate*, 16/11/1932).

Junto con la noción de persecución, la prensa también empleó otras fórmulas para explicitar el carácter injusto de la situación política que pretendía representar. Los recursos fueron muchos y variados. Podemos ver algunos ejemplos en este extracto:

- “Se ha vuelto, pues, la oración por pasiva, en un *afán sectario* de erigir al Estado en educador casi exclusivo, con todas las *graves consecuencias* de índole administrativa y económica y con todos los *perjuicios* y *daños* que para los más sagrados derechos individuales, tal *monopolio* significa” (*El Debate*, 31/12/1932).

Fue la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas la que en más ocasiones quedó vinculada a las injusticias que, en opinión de estos diarios, cometía el Gobierno republicano. Lo dejó claro, por ejemplo, el diario *ABC* al reformular el nombre de la norma y bautizarla con otro que pone de manifiesto el carácter dañino que le atribuían: “Ya está aprobada la ley de las Congregaciones y Comunidades religiosas; más propiamente dicho, la ley *contra* las Congregaciones y Comunidades religiosas” y, añadía, “no se diga que se trata de otra cosa sino de *perseguir* al creyente y de restarle la posibilidad de aprender donde quiera y con los maestros que elija” (*ABC*, 18/05/1933). Ambas cabeceras utilizaron la ley como muestra de injusticia en múltiples ocasiones, como puede observarse en estos ejemplos de varios artículos analizados:

- “El proyecto de ley contra la Iglesia y las Congregaciones religiosas, que ahora se discute, es *un atentado* al derecho de gentes” (*El Debate*, 07/02/1933).
- “El dictamen representa, contra la Iglesia, una *ley de excepción* –¡una más!-, de *desigualdad arbitraria*; y *anticonstitucional*, desde luego. [...] ¡A tal *vejación* no ha sido sometida ni la más franca organización anarquista!” (*El Debate*, 10/02/1933).
- “No hay pueblo civilizado que niegue la libertad de enseñanza. La prohibición, en las circunstancias especiales de nuestro país, es además un *enorme atentado* a la cultura y el *desvalimiento* de miles de niños” (*ABC*, 12/02/1933).
- “...el proyecto del Gobierno, *persecutorio* de la conciencia católica del país y desconocedor de los derechos de la Iglesia” (*El Debate*, 10/03/1933).
- “El *sectarismo* ha saciado su saña en esta ley, llena de *provocaciones*, no sólo contra el espíritu católico, que es el espíritu nacional, sino contra todo sentimiento de justicia y contra todo respeto a la cultura. Es una de las

leyes que más han contribuido a *turbar la paz* del país y a difundir la impopularidad de la política imperante; una de las que, por sus excesos, no pueden prevalecer y mantendrán la protesta y la lucha contra la *obra sectaria*” (ABC, 06/04/1933).

Como vimos que ocurría en los mensajes difundidos por los agentes reaccionarios, también la prensa católica empleó el símil con Rusia y Méjico para subrayar el carácter injusto que, a su juicio, distinguía a la obra legislativa del Gobierno. Varios editoriales publicados por el periódico de la Editorial Católica en agosto de 1931 fueron suficientemente elocuentes en esta tarea. Así, por ejemplo, el del día 19 de ese mes era titulado “El camino de Méjico” y en él se afirmaba que:

- “Si prescindimos de *Rusia*, la Constitución que se prepara es *la más radical y sectaria* de Europa. Casi podríamos decir que del mundo, ya que tal vez sólo *Méjico* permita la comparación con el proyecto de España” (*El Debate*, 19/08/1931).

Dos días más tarde, la cabecera incidía en la misma idea con un artículo cuyo titular era “España, con Méjico y Rusia”. En su interior, el símil aparecía de manera muy similar a la muestra precedente, estableciendo analogías con ambos países:

- “Son tan pocos los Estados que pueden competir con España –si «eso» se aprueba-, que en un abrir y cerrar de ojos se informa el lector. *Nos vence*, en la teoría y en la práctica, *Méjico*, y en la práctica solamente, *Rusia*” (*El Debate*, 21/08/1931).

En la mayoría de ocasiones, la comparación se llevaba a cabo al comentar la política de enseñanza desarrollada por el Gobierno republicano, como ocurrió en el editorial titulado “Los frutos del laicismo”, en el que encontramos este extracto:

- “En realidad, este programa «educativo» que la masonería impulsa tenazmente en todas partes, *es propio del comunismo moral* que está labrando el sendero por donde ha de avanzar el otro comunismo. [...] En *Rusia* la escuela única –el sueño laico- es un hecho. Y con las consecuencias que ha traído a la niñez y a la juventud de aquel país, podría bosquejarse *el cuadro más sombrío y desolador*” (*El Debate*, 14/01/1932).

Lo mismo ocurre en el artículo que lleva por titular “Política escolar socialista”, en el que leemos: “¡El ritmo de *Méjico* y *Rusia*! Son los únicos ejemplos de que pueden gloriarse nuestros socialistas” (*El Debate*, 27/11/1932).

La comparación fue especialmente empleada durante la crítica articulada en contra de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, como podemos comprobar con estos ejemplos de otros editoriales publicados por el mismo periódico:

- “En fin; nos hallamos ante una ley francamente *persecutoria*, tanto... tanto... que sólo la exceden en *sectarismo anticatólico* las de *Rusia* y *Méjico*” (*El Debate*, 02/12/1932).
- “Decíamos de él que es un documento, o instrumento, de *persecución*; que sólo dos naciones –*Rusia* y *Méjico*- han rebasado el sañudo intento” (*El Debate*, 04/12/1932).
- “Pero que en el fondo no es otra cosa que el primer gérmen del *ateísmo*, que más tarde se quitará la máscara y trabajará, como en *Rusia*, a cara descubierta” (*El Debate*, 27/01/1933).
- “Un *atropello* que nos trae otra vez a la memoria el recuerdo de *Rusia*, el único país en que se ha sancionado en el mundo moderno y culto semejante *monstruosidad*” (*El Debate*, 06/04/1933).
- “Es cierto que a partir de 1931 se han creado en España unos cuantos millares de escuelas. Y en verdad que tal fecundidad no nos ha servido de sorpresa. Es una experiencia histórica que las modernas revoluciones suelen ir acompañadas de una inflación escolar. *El comunismo ruso* creó también escuelas a millares. Lo que no fué obstáculo para que a los pocos años tuviera que cerrarse el 20 por 100 y quedaran abandonados, en la calle, como lo están en el día de hoy, según un cálculo de la propia mujer de Lenin, más de nueve millones de niños. Y ahí están los flamantes resultados de *Méjico*, donde ocurrió lo propio” (*El Debate*, 10/11/1933).

La fórmula también apareció en las páginas del diario monárquico. La encontramos, por ejemplo, en la pieza que la cabecera publicó en noviembre de 1933, diez días antes de la celebración de las elecciones generales, para recordar los sucesos

vinculados a la quema de algunos conventos que tuvieron lugar el 11 de mayo de 1931. El relato de los hechos quedó expuesto de este modo:

- “...ahora la masonería y *las esencias judías de Moscú* comenzaban con mayor dureza y en plena barbarie la *persecución religiosa*, y las autoridades armadas pudieron presenciar tanta vergüenza...” (ABC, 09/11/1933).

La representación de la injusticia que debe generar la indignación oportuna para promover la reacción social y la acción colectiva quedó, en ocasiones, articulada sobre un conjunto de razones de carácter religioso o confesional. Así, se trataba de ilustrar el perjuicio que se atribuía a la legislación republicana a partir del agravio que esta podía implicar para la fe católica. Es una justificación religiosa de la reacción.

De este modo, por ejemplo, el editorial que ABC publicó, tras haberse conocido públicamente el contenido de la pastoral del Episcopado de enero de 1932, señalaba que “la ofensiva y saña del nuevo régimen” surgía del hecho de que “*se ha legislado como si no hubiera Dios, como si la religión fuese cosa extraña y nociva a la sociedad*” (ABC, 02/01/1932). También el diario *El Debate* nos ofrece algún ejemplo:

- “Pero la amenaza del mal se ha convertido hoy en daño, y el peligro se ha hecho realidad. Una serie de leyes *injustísimas, contrarias a los derechos de Dios* y perjudiciales por lo mismo para el interés público, están perpetuando, como quien dice, el daño y el agravio” (*El Debate*, 12/11/1933).

7.2.3.2. *Componente de identidad*

En segundo lugar, si nos fijamos en cómo quedaba reflejada la identidad de las partes enfrentadas, observamos que fue común situar al Ejecutivo en la posición de enemigo, de ejecutor de esa injusticia contra la que urgía actuar, todos unidos. La representación del Gobierno, y de los políticos que le ofrecían apoyo parlamentario, fue en ocasiones personalizada, mientras que la de quienes se situaban en la posición de víctimas era, la mayor parte de las veces, diluida bajo expresiones genéricas de carácter

colectivo y que se referían, a la vez, a la inmensa mayoría de la sociedad o a un sector de importante relevancia dentro de esta, como los católicos o los padres de familia.

El diario *ABC*, por ejemplo, identificaba con claridad a los dos bandos del conflicto ya en mayo de 1931: “Cálmese el ministro de Justicia y no se entregue a la fruición de excitar al pueblo católico” (*ABC*, 05/05/1931) y “...frente al sectarismo y la pasión que acucian y apremian al Gobierno para que vaya contra la Iglesia, que es ir contra el pueblo católico” (*ABC*, 07/05/1931). En el editorial con el que *El Debate* analizó la supresión de la Religión de la enseñanza secundaria, también aparecían delimitadas con cierta precisión cuáles eran las dos identidades en disputa:

- “Queremos, para terminar, referirnos a lo que para la conciencia católica de España –la mayoría del país, hoy manifestada con más fuerza que nunca– significa esta nueva medida sectaria del Gobierno de la República” (*El Debate*, 02/04/1932).

En otro editorial publicado por *El Debate* en agosto de 1931 quedaba bien claro tanto quiénes eran los individuos que constituían las dos partes enfrentadas en el conflicto como el agravio que una de ellas sufría por culpa de la otra. Lo podemos observar en este fragmento:

- “¿No es un hecho que el catolicismo es no sólo nuestra Religión, sino nuestra historia misma? Pero los redactores del proyecto constitucional [...] se complacen en *negar los derechos y pisotear los sentimientos* más sagrados de la mayor parte de los españoles” (*El Debate*, 21/08/1931).

Los políticos socialistas eran, con diferencia, los que más a menudo quedaban representados bajo la identidad adversaria, frente a la que era necesario mantenerse unidos y firmes. Lo vemos en este extracto, también del diario de la Editorial Católica:

- “...la República aspira a la Escuela única [...] Pues pasos hacia esa meta utópica son todas las disposiciones, dictadas con un sectarismo sin freno, por el grupo socialista, dueño del Ministerio de Instrucción” (*El Debate*, 27/11/1932).

La alusión a los socialistas constituyó, pues, una de las estrategias más recurrentes mediante las cuales se lograba representar al enemigo, aquella fuerza que se

situaba frente a la dignidad y la libertad del pueblo español y, por consiguiente, contra la que era necesario movilizarse:

- “...los socialistas harán de todos modos la revolución, con leyes si les dejan legislar, y si no, con sangre. Hay otra fórmula, que no nos cogería de nuevas: con leyes y con sangre” (ABC, 14/03/1933).

De nuevo detectamos esta alusión identitaria en el siguiente ejemplo, en el que también comprobamos que la construcción divisoria de las identidades que intervienen en el conflicto alcanza un mayor grado pues, como se desprende de la lectura del documento, el diario monárquico atribuye la condición de católicos a todo el pueblo español situando enfrente suyo, y por lo tanto fuera de la comunidad nacional, a los políticos socialistas:

- “Ante las medidas de *persecución religiosa* la conciencia católica de los españoles se siente justamente angustiada y deprimida, de momento; pero reacciona inmediatamente en una protesta contra el *sectarismo* de que aquéllas son reflejo y que ayer, como en tantas otras ocasiones, corrió a cargo de los socialistas” (ABC, 09/03/1933).

En otros artículos, la identidad del enemigo no queda limitada a ningún grupo político en concreto sino que se amplía a todo aquel que no se alinea con el grupo propio, el de ciudadanos católicos. Esta identificación, como podemos ver en el siguiente ejemplo, no permite una clara delimitación de quién se sitúa en la posición del adversario pero sí que logra precisar los límites que determinan la identidad del «nosotros» a la vez que promueve una evidente visión polarizada de la sociedad:

- “El fondo ha de ser el objetivo único y común, es decir, el frente contra el marxismo y contra el avance revolucionario, sin distinción de enemigos, porque lo son todos los que antes y ahora han participado y colaboran en la obra revolucionaria” (ABC, 30/09/1933).

Tal y como refleja este último extracto, y como también pudimos ver en el análisis que llevamos a cabo sobre los marcos de acción colectiva promovidos por los distintos agentes de oposición conservadores en el Primer Bienio republicano, las cabeceras analizadas establecieron, de un modo similar, vínculos entre la identidad del actor responsable del agravio y determinadas fuerzas (semi)ocultas o secretas que

dificultaban, en cambio, la delimitación nítida del actor aludido. Un buen ejemplo de este recurso lo constituye el editorial publicado por *El Debate* en octubre de 1931 bajo el titular “La intervención de la masonería”. Estos son algunos extractos del artículo:

- “El problema religioso o, mejor dicho, la batalla antirreligiosa entablada en la Cámara Constituyente, empieza a despertar en la opinión sensata del país recelos de una dirección oculta, de un pensamiento directivo encarnado en una organización secreta. No se explica de otro modo ese anclamiento en la idea fija, en la obsesión ciega de la persecución religiosa, sin razones, sin argumentos, sin finalidades extrañas al puro sectarismo”.
- “Los católicos franceses conocen la táctica de este mando que actúa desde las sombras [...] Cerradas ya todas las escuelas de las Congregaciones, imponer el laicismo en la enseñanza del Estado y romper en absoluto con Roma”.
- “...tenemos derecho a ver la proyección de la sombra inequívoca del espectro de las logias” (*El Debate*, 14/10/1931).

El enviado especial a quien este periódico encargó la cobertura de la III Asamblea de Padres de Familia, celebrada en 1933, Luis Ortiz, también hacía uso de estas estrategias conspiratorias para representar al Ejecutivo:

- “No puede holgar el esfuerzo de la conciencia cristiana cuando tampoco huelga el empeño sectario. Así, mientras las fuerzas secretas [...] permanecen unidas al Poder para destruir la enseñanza cristiana, era deber imperioso de los padres de familia acudir a esta cita en la lejanía norteña”.
- “Como una reacción previa a la negrura de los días que atravesamos, en que judaizantes, masones y marxistas van haciendo camino del espíritu español...” (*El Debate*, 29/07/1933).

Durante el repaso que el diario *ABC* ofreció en noviembre de 1933 sobre los sucesos acaecidos desde que fue proclamado el régimen republicano, el diario aludió tanto al debate sobre las cuestiones religiosas contempladas en el texto constitucional como a las prohibiciones recogidas en la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. En la exposición que hizo del primero de los asuntos, la cabecera monárquica también incluyó una alusión a la opaca influencia que, en su opinión, había afectado al Ejecutivo y contribuido a que la medida saliera adelante:

- “A primeros de octubre de 1931 llegó la discusión del proyecto de Constitución al tema religioso. Gran agitación en las logias, que movilizaron sus tentaculares fuerzas” (ABC, 11/11/1933).

Esto permitía ofrecer una construcción de la identidad pública del Ejecutivo como la propia de un Gobierno al que le falta fundamentación democrática y que, en consecuencia, desarrolla acciones más propias de un Estado totalitario. El periódico monárquico necesitó pocos días para comenzar a difundir esta caracterización del Ejecutivo republicano, tal y como quedó claro en el editorial del 22 de abril de 1931, que llevaba como titular “Actos de dictadura” y que aseguraba: “No importan el matiz ni la composición de esta dictadura; que no sea personal y que el pomposo nombre de República la incline a una moderación de su arbitrio; es dictadura” (ABC, 22/04/1931).

También *El Debate* empleaba esta representación del Gobierno, como hemos podido detectar en varios artículos publicados en los primeros meses republicanos: “Una escuela laica *impuesta* obligatoriamente a todos los hijos de padres católicos [...], es una tiranía moral impropia de la época en que vivimos” (*El Debate*, 29/05/1931) y “es una concepción tiránica, que pone la Escuela al servicio de un partido, de una ideología de partido” (*El Debate*, 11/09/1931). Sin embargo, quedó mucho mejor evidenciado en el editorial que publicó en noviembre de 1931 con el titular “Una Dictadura socialista”, en el que aseguraba:

- “El pensamiento del señor Largo Caballero, es, sin duda, un pensamiento político muy español, muy siglo XIX... y muy siglo XX: quien se cree seguro de su fuerza la *impone* al Estado y *subyuga* sus Poderes [...] Quien se cree fuerte –repetimos– sojuzga a Poderes, a organizaciones políticas y al país entero, y les presenta esta disyuntiva: *someterse* o anularse” (*El Debate*, 24/11/1931).

Pero no siempre la identidad del actor que causa el perjuicio se corresponde con un individuo, con varias personas integrantes del Gobierno o de la Administración o con adversarios genéricos. También las propias medidas adoptadas por los políticos de izquierdas son expuestas en ocasiones como responsables, por sí mismas, del daño que la cabecera les atribuye. Ocurrió, por ejemplo, con el artículo 26 de la Constitución republicana: “Y todavía no se trata sino de una parte del estrago que puede causar el artículo 26” (ABC, 17/02/1932). El mismo diario nos ofrece un ejemplo similar, aunque

en esta ocasión es la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, a la que *ABC* modifica sutilmente el nombre para enfatizar su exposición perjudicial, la que aparece como agente de la injusticia ejercida sobre los ciudadanos españoles:

- “...la ley contra las Congregaciones religiosas que impide a los españoles educar a sus hijos donde quieran y como quieran” (*ABC*, 11/11/1933).

Si nos centramos en la representación de quienes padecen la injusticia, vemos que, en muchas ocasiones, la identificación de los que resultaban heridos o afectados por la legislación republicana alcanzaba solo a los padres de familia y a sus hijos. Este rasgo lo detectamos especialmente en aquellos discursos con los que los periódicos abordan y analizan las acciones desarrolladas por las distintas organizaciones de padres católicos. Podemos distinguirlo, por ejemplo, en esta afirmación, extraída del editorial con el que *El Debate* comentaba la inminente celebración de la I Asamblea de Padres de Familia: “Jamás en la historia de la legislación española se ha consignado un semejante *atropello* contra los derechos educativos de los padres” (*El Debate*, 12/11/1931).

Quienes quedaron ubicados en el bando de las víctimas también fueron representados frecuentemente con fórmulas que subrayaron su carácter mayoritario, heroico o victimista. Respecto al primero de ellos, podemos reconocer un caso en el editorial de *ABC* titulado “La cuestión religiosa”, publicado el 9 de octubre de 1931. En él, comprobamos que el periódico indica que “la persecución” que asegura que se está llevando a cabo en España afecta con diferencia a la confesión católica que, recuerda, es “profesada por la inmensa mayoría del país” (*ABC*, 09/10/1931). No se trató de una mención aislada, pues justo al día siguiente, en otro artículo titulado “El debate sobre el problema religioso”, la misma cabecera indicó que deben respetarse los sentimientos de los católicos que, según leemos, “son de la inmensa mayoría del país” (*ABC*, 10/10/1931) y meses después, en 1933, el argumento permanecía tanto al criticar la Constitución: “El artículo 26, que establece la opresión y la persecución de la Iglesia católica, pone contra la ley fundamental a la inmensa mayoría del país” (*ABC*, 12/02/1933); como al cuestionar la Ley de Congregaciones que desarrolla el artículo: “La opinión de España, de la inmensa mayoría de España, no es la que informa y empapa de agresiva persecución la ley que ahora se alumbró. Y la opinión de un país, cuando es de inmensa mayoría y se arraiga en un sentimiento profundo y férvido, acaba siempre por triunfar” (*ABC*, 18/05/1933).

Detectamos más muestras en *El Debate*. Ante la celebración del mitin católico revisionista que tuvo lugar en Palencia, el periódico católico publicaba un editorial de apoyo a aquel acto en el que se subrayaba con manifiesto interés el número de sujetos que estarían respaldando tal acontecimiento, como podemos comprobar en estos extractos:

- “Porque es notorio que los católicos aparecen como una enorme masa de ciudadanos oprimidos contra todo dictado de justicia”.
- “Nace su fuerza del número. Cerca de 40.000 invitaciones han sido pedidas a los organizadores. Imposible reunir en local alguno a más de 15.000. Muchas personas se verán imposibilitadas de asistir al mitin [...] al otro lado de las fronteras, muchos ojos miran con entusiasmo y con fraternal adhesión cómo se defiende la España católica” (*El Debate*, 08/11/1931).

También distinguimos esta estrategia en la crónica que el periódico de la Editorial Católica ofreció a sus lectores tras la celebración de la II Asamblea de Padres de Familia, en la que se pudo leer: “Misa devota que reza el Consiliario de los Padres de Familia. Luego centenares de personas se acercan a comulgar. Es larga, interminable la hilera. Mil, dos mil, casi tres mil comuniones” (*El Debate*, 06/05/1932). El recurso a la gran masa de individuos que, supuestamente, quedaría perjudicada por las medidas adoptadas por el Gobierno y que, por lo tanto, estaría dispuesta a apoyar las acciones colectivas de oposición a las mismas volvió a ser incorporado por *El Debate* en pasajes como el que reproducimos a continuación, extraído del editorial titulado “Otro ataque a la Iglesia”:

- “... ¿es prudente escindir otra vez el cuerpo nacional, con renovada agresión a los sentimientos y a las convicciones de millones de compatriotas, y con airado ataque a la Iglesia católica? [...] los atropellos y las vejaciones que se han de cargar en cuenta a los Gobiernos que han regido a España desde 14 de abril de 1931” (*El Debate*, 15/10/1932).

En un reportaje publicado por el mismo diario sobre el “gran avance” experimentado por la Confederación de Padres de Familia podemos comprobar de nuevo cómo se enfatiza el número de individuos que sumaban las fuerzas opositoras: “Cerca de 300 Asociaciones con unos 50.000 socios” (*El Debate*, 19/02/1933). Pero, sin

duda, fue *ABC* el que con más frecuencia empleó referencias a las dimensiones de la protesta para subrayar su relevancia, como indican estos titulares:

- “La protesta contra el proyecto de Congregaciones Religiosas se extiende a toda España” (*ABC*, 15/02/1933).
- “Se intensifica la protesta en toda España contra el proyecto de ley de Congregaciones Religiosas” (*ABC*, 17/02/1933).
- “Cunde la protesta en toda España contra el proyecto de Congregaciones Religiosas” (*ABC*, 19/02/1933).
- “El proyecto de ley de Congregaciones Religiosas levanta en toda España vibrantes protestas” (*ABC*, 26/02/1933).
- “La protesta contra el proyecto de Congregaciones Religiosas adquiere, por sus alcances y significación, proporciones de plebiscito nacional” (*ABC*, 09/03/1933).
- “De toda España llegan a millares al Palacio Nacional los escritos y despachos pidiendo al jefe del Estado la devolución de la Ley de Congregaciones” (*ABC*, 31/05/1933).
- “De toda España llegan a millares al Palacio Nacional los escritos y despachos pidiendo al jefe del Estado la devolución de la Ley de Congregaciones” (*ABC*, 01/06/1933).

Por otro lado, la exposición que frecuentemente se hace de quienes se entiende que son afectados por las medidas legislativas adoptadas por los gobiernos del Primer Bienio republicano también queda salpicada de retórica dramática o emotiva, estrategia para la que la figura del niño o la niña resulta especialmente efectiva, como podemos comprobar en este editorial del periódico *El Debate*:

- “Donde los padres no gocen de la libertad de escoger escuelas y maestros para sus hijos, será en vano engolar la voz y hablar de libertad de conciencia; lo que habrá será coacción y tiranía ejercida precisamente en la parte más débil y más necesitada de protección: en el alma de los niños” (*El Debate*, 29/05/1931).

Otra muestra bastante clarificadora de esta estrategia de enmarcado de las víctimas la detectamos en un editorial publicado por el diario *ABC* en octubre de 1931:

- “La cuestión es mantener la intransigencia extremada más que nadie, un paso más adelante que nadie. Que carezcan de escuelas, de enseñanza gratuita, de cuidados, centenares de miles de párvulos y de niños; que los Manicomios, hospitales, pabellones de infecciosos, Inclusas, Asilos de anormales e impedidos, etc., queden abandonados” (*ABC*, 10/10/1931).

Un ejemplo más, en este caso extraído del diario *El Debate*, lleva la firma de Manuel Graña:

- “Suprimido al conocimiento del niño su último destino, su dignidad de hijo de Dios, se queda solo, frente a la omnipotencia estatal: ya no es un fin en sí mismo, sino un instrumento y una «cosa», una propiedad de Estado que éste arrebatara, además, a la familia” (*El Debate*, 10/05/1932).

Y de nuevo un editorial, este publicado a principios de 1933, en el que se coloca el acento sobre el peligro que, presuntamente, acecha a la familia como institución y a las vulnerables mentes de los hijos:

- “...si en todo caso y en todo tiempo, corresponde a los padres el deber de educar a sus hijos con una intervención personal y directa y de esto depende en gran parte la solidez de la institución familiar, se acrecientan estos deberes y adquieren un carácter de urgencia imperiosa cuando fuera del ambiente de la familia todo conspira contra ella, cuando se emplean todos los medios para desterrar la educación religiosa y se amparan y fomentan perniciosas propagandas que actúan singularmente sobre las mentes juveniles que se hallen poco preparadas para resistir” (*El Debate*, 11/01/1933).

Este diario llegaría a hablar de la posibilidad de que los niños y jóvenes fueran víctimas de corrupción en caso de que acudieran a las escuelas en las que había quedado establecida la enseñanza regulada por el Gobierno republicano:

- “Y gran responsabilidad de todos es no prevenir *su corrupción* si llegan a caer decisivamente en las garras del marxismo” (*El Debate*, 10/11/1933).

7.2.3.3. *Componente de agencia*

El tercer componente de los marcos de acción colectiva, el de la agencia, también estuvo presente en el encuadre periodístico republicano. Este elemento lo podemos distinguir en aquellos mensajes que intentan facilitar el desarrollo de la acción colectiva mediante tres estrategias distintas: subrayando la capacidad de actuar públicamente y de afectar al desarrollo de los acontecimientos de los ciudadanos católicos, legitimando esa actitud de protesta aludiendo a diferentes razones o llamando a la acción mediante la presentación de la reacción como un deber que es necesario afrontar.

Una clara muestra del intento de los periódicos por hacer reconocer a los lectores que en ellos recae buena parte de la responsabilidad de llevar adelante o no una acción colectiva lo constituye el siguiente extracto, de un editorial publicado por la cabecera de la Editorial Católica en octubre de 1933, a un mes de las elecciones:

- “Pues he aquí que nosotros tenemos el deber de decirte: de ti depende que las Cortes futuras no sean reproducción de las extinguidas hoy... pero ¡ten cuidado! porque si incurres en negligencia o te dejas seducir por una imprudente confianza, las Constituyentes pueden revivir” (*El Debate*, 10/10/1933).

Un esfuerzo similar hacía el periódico dirigido por Luca de Tena dos días más tarde mediante su editorial “La campaña de las derechas”. En él, observamos como el diario articula de nuevo la agencia del individuo conservador recordándole que su esfuerzo es útil y necesario:

- “Cada ciudadano debe dar todo lo que pueda, no meramente su voto, sino su actividad en la propaganda y en la gestión, entregándose a la organización que prefiera entre las afines para las prestaciones que le correspondan y trabajando, además, aisladamente en el círculo de sus relaciones. Ningún esfuerzo será perdido, nadie debe desestimar el suyo, ni creerse inútil e innecesario, ni tampoco fiar al esfuerzo de los demás y a la confortante grandeza de la campaña derechista el triunfo de la causa común” (*ABC*, 12/10/1933).

Aquellos eran días de subrayar permanentemente esa capacidad agente que recaía sobre los ciudadanos católicos, pues solo su voto podría lograr la victoria electoral de las derechas. Así, *El Debate* volvió a incidir en la importancia de que estos sujetos fueran conscientes del papel que eran capaces de jugar:

- “En manos de los católicos se encuentra el éxito. Ya saben ellos, por boca de la Jerarquía de qué manera deben comportarse” (*El Debate*, 12/11/1933).

En segundo lugar, era frecuente la difusión de motivos. La legitimidad de la reacción quedaba, en ocasiones, vehiculada a partir de la reproducción de las normas sobre actuación pública dadas a conocer por la Iglesia. Así ocurrió, por ejemplo, en este artículo publicado por *ABC*, del que se desprende como actitud aceptable la desobediencia a las leyes que sean consideradas injustas:

- “Las normas que la pastoral establece para la acción católica tienen toda la claridad y la precisión que requiere su eficacia. Imponen el acatamiento, pero sólo el acatamiento, al Poder constituido, y de ningún modo conformidad y menos aún obediencia a la legislación, ni mengua del derecho de todo ciudadano a promover la extinción o reforma de las leyes malas” (*ABC*, 02/01/1932).

En otras ocasiones, la legitimación llegaba directamente de la voz del diario, que subrayaba las razones de justicia que subyacían tras las protestas católicas. La reconocemos, por ejemplo, en estas palabras de un editorial de *El Debate*, con las que el periódico defiende la importancia de que los católicos no lleven a sus hijos a las escuelas laicas, pues esta actitud es absolutamente justa sean cuales sean los efectos:

- “Es su primordial fin conquistar para el laicismo a la adolescencia y a la infancia. Y no las conquistará. Los hijos de los católicos no se envenenarán en los Centros culturales laicos. Ni siquiera hay que convencer a los padres de que no pueden, lícitamente, enviar a aquéllos sus hijos. [...] Todo, todo, retraso en los estudios ¡lo que sea! antes que entregar los hijos a la masonería o a sus servidores, más o menos conscientes” (*El Debate*, 01/06/1933).

Así pues, las protestas que encabezaran los padres de familia quedaban del todo justificadas y, por ello, el diario mostraba una comprensión total hacia ellos:

- “Porque suprimida esta enseñanza, laicizada la oficial y perseguida como está la privada seglar por los Consejos escolares, quedan integralmente atropellados los derechos de los 50.000 padres de familia católicos que militan en la Confederación y que reivindican, *con toda razón y justicia*, la enseñanza cristiana de sus hijos” (*El Debate*, 10/11/1933).

Por último, veamos algunas muestras de cómo la protesta activa era presentada como un deber ineludible. Un ejemplo de ello lo encontramos en el editorial publicado por *El Debate* en relación a los artículos sobre enseñanza presentes en la Constitución:

- “*Es hora de actuar* con la máxima actividad y energía, dentro siempre de la legalidad. [...] *Es indispensable organizar* una intensa campaña por toda la nación, para despertar a la opinión aletargada” (*El Debate*, 19/08/1931).

Y también en este otro editorial publicado por el mismo diario unos meses más tarde:

- “Nuestras palabras van, pues, dirigidas a los católicos. *Hay que defender la escuela*, la enseñanza religiosa, los derechos de los padres en la educación de sus hijos, como puntos de importancia primordial” (*El Debate*, 14/01/1932).

En la pieza en la que se informaba del inicio de una Semana de Estudios Pedagógicos organizada por la Federación de Amigos de la Enseñanza, la cabecera dirigida por Herrera aprovechaba para incluir el por qué era necesario, bajo su perspectiva, que la sociedad española diera un paso al frente:

- “Nunca acaso como ahora la enseñanza española ofrece una perspectiva tan turbia y reina en todos sus sectores la más confusa desorientación. De un lado el texto constitucional apunta a tendencias docentes radicalísimas que *ha de repudiar* la conciencia española” (*El Debate*, 02/01/1932).

Otros ejemplos muestran como la capacidad agente de quienes protagonizaban la reacción conservadora a las medidas adoptadas por el Gobierno quedaba expresada más como deseo de la cabecera que como llamada a la acción:

- “Es obvio que contra el *atropello* ha de venir una inmediata y pronta reacción. [...] no hay más que soluciones concretas para la actividad y la propaganda” (*El Debate*, 12/11/1931).

También encontramos alguna muestra en las páginas de la cabecera monárquica, como demuestra este extracto de un artículo de tres páginas de extensión firmado por J. Polo Benito en el que el autor hace un repaso de los hechos vinculados con la cuestión religiosa ocurridos durante 1932:

- “Las grandes organizaciones confesionales de padres de familia [...] llevaron a sus Asambleas de Madrid y de Santander aportaciones de religiosidad, desinterés y brío, que a buen seguro habrán de influir en la reconquista espiritual del pueblo” (*ABC*, 01/01/1933).

Esta modalidad de incorporar la capacidad agente en el discurso gozó de especial representación ante la proximidad de citas electorales, cuando se hace más evidente la importancia de la acción individual para lograr resultados colectivos. Aunque veremos diversos ejemplos de este fenómeno en el apartado en el que analizamos las mediaciones que llevaron a cabo ambas cabeceras durante el Primer Bienio republicano, reflejaremos aquí de qué modo se insertó en el discurso de los dos diarios el día 19 de noviembre de 1933, cuando el voto daría la victoria a las derechas:

- “La obligación de votar es hoy más imperiosa y apremiante que nunca. [...] Tal ha sido la política del bienio, que, [...] no hay un solo español que no esté personalmente agraviado en su dignidad y en sus intereses [...]. El voto ha de tener una significación clara, neta, inconfundible. Debe servir para cerrar el paso a la revolución” (*ABC*, 19/11/1933).
- “No tiene otro camino el elector madrileño, y hoy la candidatura de la derecha debe recibir los sufragios:
 POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS, de toda la masa enorme de católicos, hombres y mujeres, que tienen en el socialismo el enemigo peor de su fe y de su Patria, de la sociedad y de la familia.
 [...] POR LA DEFENSA DEL HOGAR Y DE LOS HIJOS, de todas las madres de familia y de las mujeres en general, a las que el socialismo quiere desposeer de su más sagrada misión”.

“Votarla pronto, votarla bien, votarla íntegra, es lo que deben hacer todos”
(*El Debate*, 19/11/1933).

La presencia simultánea de todos los elementos característicos del marco de acción colectiva también se dio en ciertas ocasiones, como la que ofreció el editorial publicado por *El Debate* con el titular “La cuestión religiosa”, en el que podemos distinguir los tres componentes elementales de esta estrategia:

- “La España católica debe permanecer en pie, dispuesta a la defensa de su fe tradicional, y segura de que, una vez más, fracasará el Gobierno que pretendía atropellar los derechos de la Iglesia” (*El Debate*, 21/07/1931).

La configuración completa del marco de acción colectiva también tuvo lugar en otras muestras extraídas de los diarios analizados, donde distinguimos la presencia de los diferentes elementos que construyen este recurso. Así ocurre, por ejemplo, en la columna que Manuel Graña publicó en mayo de 1932 en *El Debate*:

- “No nos hagamos ilusiones; el Estado laico no renuncia al acaparamiento de la enseñanza. Lucha sin tregua se avecina y sólo de este modo podremos defender el alma de nuestros niños, es decir, la libertad espiritual de las nuevas generaciones. Proyectos, planes y orientaciones de los Padres de Familia hemos visto que responden a esta visión del porvenir; pero es cierto también que la inmensa mayoría de los padres cristianos no se dan cuenta del verdadero peligro y andan buscando un remedio ilusorio. No hay más solución que esta escuela católica para el niño católico. Escuela integral; los que han salido de España ya lo han visto; los demás deben saberlo y obrar en consecuencia” (*El Debate*, 14/05/1932).

Todos los componentes del marco de acción colectiva se encuentran también en el siguiente fragmento de un editorial del mismo diario, publicado una vez que las Cortes dieron luz verde a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas:

- “...la nueva ley desacata la patria potestad y arranca al hijo de los brazos de sus progenitores para entregarlo al Estado, que se personaliza en cualquier profesor estandarizado, fabricado en cuatro meses, con tal de que se preste a ser laico y, si quiere hacer méritos, masón. No debemos callar que la ley ofende y hiere los sentimientos religiosos de la mayoría

del país. Se ha de decir, por último, que la ley es una *agresión* a la Iglesia católica [...]

Las logias masónicas pueden ufanarse de su triunfo.

Pero de su triunfo aparente, que no eficaz. Porque ni esa ley va a ser duradera, ni va a *descristianizar*, como quiere, a la infancia española. El laicismo no hará presa en ella. No tenemos que requerir a los católicos españoles. Estamos ciertos de que por todos los medios, a costa de todos los sacrificios, los posibles y los imposibles, *defenderán*, ¡más que la vida!, las conciencias de sus hijos. Al colegio o al instituto laicos o anticristianos les espera un *boicot legal, correcto, pacífico; pero implacable*” (*El Debate*, 18/05/1933).

7.2.4. Mediaciones principales

La lectura de los textos analizados nos permite identificar diferentes tipos de mediaciones llevadas a cabo por los diarios republicanos:

7.2.4.1. Del sistema político al ambiente social

Se producen fundamentalmente ante la proximidad de citas electorales, fechas en las que los diarios analizados incorporan sueltos y destacados pidiendo directamente el voto a las candidaturas que estiman convenientes. El 28 de junio de 1931, cuando se celebraban las elecciones generales a Cortes Constituyentes, el periódico de la Editorial Católica se dirigía así a sus lectores:

- “¡VOTAD A ACCIÓN NACIONAL!”
“¡PADRES DE FAMILIA! Acción Nacional defenderá en las Cortes vuestros derechos indiscutibles a la educación de vuestros hijos”.
“¡CATÓLICOS! Acción Nacional promete sostener valientemente los derechos de Cristo y de su Iglesia, frente al despotismo impío de la tiranía”
(*El Debate*, 28/06/1931).

Lo mismo ocurrió cuando se acercaban las elecciones de noviembre de 1933, las que finalmente darían la victoria a las fuerzas conservadoras. Así, por ejemplo, *El*

Debate marcaba, cuando aún quedaban algunos meses para que abrieran las urnas, cuál debía ser la actitud con la que los católicos tenían que acercarse a ellas, sin olvidar de quiénes había sido responsable la aprobación de la Ley de Confesiones:

- “La exigencia electoral ha de ser esa: compromiso formal de los candidatos de votar, sin demora, la derogación de tan injusta ley. ¡Aprendan los católicos los nombres de quienes la han votado! Ni uno de ellos debe volver al Parlamento” (*El Debate*, 18/05/1933).

Durante los días previos a la jornada de votación, la mediación del sistema político al ambiente social se intensificó. El periódico monárquico destacó por incorporar regulares llamamientos al voto derechista: “Todos debéis votar ahora la candidatura única antirrevolucionaria” (*ABC*, 05/11/1933), “Hay que votar [...] ¡Votad a la candidatura antimarxista! ¡Votad a las derechas!” (*ABC*, 08/11/1933), “¡Votad la candidatura de derechas entera! ¡Votad contra la revolución!” (*ABC*, 09/11/1933), “Si no queréis que se persiga la religión, que se quemen conventos [...] ¡Votad contra el marxismo! ¡Votad a las derechas!” (*ABC*, 10/11/1933). El mensaje implicaba, en ocasiones, la representación maniquea de la situación, como demuestra este editorial:

- “Los ciudadanos que no estén conformes con la política desarrollada durante el bienio terrible tienen el deber de votar la candidatura de coalición antimarxista. [...] Es una divisoria. A un lado, las candidaturas radical y socialista [...] A otro lado, la candidatura única antirrevolucionaria, con su programa revisionista, de paz y de orden social” (*ABC*, 10/11/1933).

Los mensajes se iban precisando a medida que se aproximaba el día clave, cuando los lectores debían acudir con su voto a las urnas. Para que lo hicieran como era deseable, *El Debate* publicó tres días antes de la jornada electoral un artículo bajo el titular de “Instrucciones al elector”, en el que se detallaban los pasos que este debía dar. Este extracto recoge solamente algunas de esas normas:

- “La candidatura que se utilice para la votación en Madrid debe contener trece nombres que se correspondan exactamente con los de la candidatura de la Unión de Derechas que publicamos a diario”.

“Los electores del resto de España votarán en cada caso, íntegramente, la candidatura de derechas”.

“Lo mejor es llevar preparada de casa la papeleta de votación, cuidadosamente comprobada”.

“Si por cualquier motivo se perturba el orden, colocaos siempre al lado de la autoridad y no abandonéis vuestro deber ni temáis nada” (*El Debate*, 16/11/1933).

7.2.4.2. *Del ambiente social al sistema político*

Podemos identificar este tipo de mediación, por ejemplo, en este extracto de un editorial del periódico de la Editorial Católica dedicado a la Asamblea celebrada por Acción Popular en 1932:

- “Por otra parte, ha de merecer la atención del partido el hoy gravísimo problema de la escuela. La libertad de enseñanza y el principio del reparto proporcional escolar han de figurar ineludiblemente en el programa de la derecha española como reivindicaciones sagradas de justicia distributiva que atañen a lo más hondo de la conciencia y de la familia cristiana” (*El Debate*, 25/10/1932).

La cabecera dirigida por Luca de Tena llevaría a cabo mediaciones del mismo tipo en 1933, ante la proximidad de las elecciones de noviembre, a las que las derechas llegarían unidas para intentar mejorar, como finalmente ocurrió, sus anteriores resultados. Este es un ejemplo del editorial “La unión de las derechas”:

- “La triste situación en que aparece el país reclama las rapidas (sic.) organizaciones y la activa e inmediata actuación de las derechas unidas en un solo y apretado frente. Lo diputamos como un deber indeclinable y sagrado” (*ABC*, 23/09/1933).

O también, en este otro caso, en el que se les indica a las fuerzas de derechas que se presentan a las elecciones cuáles han de ser sus prioridades en el caso de que se hagan con el poder: “Hay que ir a la derogación, o cuando menos a la reforma, de las leyes laicas y socializantes” (*ABC*, 07/11/1933).

7.2.4.3. *Del ambiente social al ambiente social*

Por último, encontramos mediaciones que van del ambiente social al mismo ambiente social, legitimando la postura de la Iglesia católica y canalizando las normas que esta dirige a los católicos. Indicar la oportunidad que supone actuar de un determinado modo contribuye a dar soporte moral e ideológico a la protesta, encauzando así respaldo social a la acción colectiva. Podemos identificarlo en este fragmento de un editorial del diario monárquico:

- “...el cardenal Segura [...] llama desde su carta pastoral a todos los fieles de la Iglesia de Cristo y les induce al acatamiento [...]. Esa es la conducta de la Iglesia, que mira al bien y a la tranquilidad de España. Lo que no significa que renuncie al derecho de defenderse en el mismo terreno que se vea combatida, porque esa defensa, que es también la del pueblo católico, es sagrada y es irrenunciable” (*ABC*, 07/05/1931).

De igual modo, podemos hablar del mismo tipo de mediación al identificar en los discursos de los periódicos llamadas a la acción social que, según vimos también al ilustrar la inclusión de la agencia, permiten poner en evidencia la capacidad de actuación con la que cuentan los católicos, como ocurre, por ejemplo, en el editorial de *El Debate* titulado “En legítima defensa”, publicado en agosto de 1931:

- “La agresión, pues, no ha partido de la Iglesia. La Iglesia no es la que invade el terreno político, sino que es la política la que ha llegado hasta el altar [...] ella [...] se dirige a los católicos [...]. Y les aconseja «firmeza y unidad de doctrina» y «constancia y fortaleza en la acción»; les dice que «es preciso pelear denodadamente», que hay que acudir al empleo de todos «los medios legítimos» que es necesario, en suma, «actuar en la vida pública con prudente decisión y energía, luchando incansablemente» (*El Debate*, 18/08/1931).

Este otro ejemplo, del mismo diario, también recoge una mediación que surge del ambiente social para volver a este y encender, así, el ánimo de los individuos:

- “En España [...] hay, ante todo, que despertar esa conciencia dormida y levantar el espíritu público de una pasividad incomprensible, explicable acaso por la desorientación que ha acarreado la persecución religiosa. Mas

el peligro que amenaza a la escuela servirá de rápido aguijón [...] el problema de la escuela católica, es [...] un problema de organización y de generosidad” (*El Debate*, 23/10/1932).

De la misma manera, en otras ocasiones es la propia acción social encabezada por los grupos católicos la que es legitimada a partir de discursos que median desde el ambiente social a ese mismo ambiente social, generando una retroalimentación de apoyo a las movilizaciones que van produciéndose en el espacio público:

- “Es natural que los padres no renuncien a la formación moral y espiritual de sus hijos y no se allanen a lo que repugnan sus conciencias y les parece secuestro sectario de las almas juveniles” (*ABC*, 17/02/1932).

7.2.5. La intervención de la prensa en el conflicto

La participación de las cabeceras analizadas en los conflictos que abordaban fue permanente durante el periodo estudiado, aunque las muestras no siempre ofrecían el mismo nivel de implicación. En algunos casos, la complicidad y sintonía con la acción opositora tomaba forma en el mismo tratamiento que los diarios hacían de ella; en otros, dejaban oír su propia voz para ser ellos mismos los que encabezaban y agitaban la protesta social. En relación a los ejemplos que podríamos integrar en el primer grupo, el análisis efectuado sobre la prensa republicana nos deja varias muestras de cobertura favorable a la imagen y a las reivindicaciones que las diferentes organizaciones intentaban trasladar a la opinión pública. Este discurso de respaldo –y que a menudo asume como propias acusaciones y denuncias lanzadas por los colectivos- aparecía frecuentemente en las crónicas que ambas cabeceras publicaban de los eventos y actos organizados por las asociaciones, como reuniones, mítines o ciclos de conferencias.

En este sentido, la Asamblea que protagonizaron los padres de familia católicos en 1932 fue abordada con un estilo amable y elogiador, mediante el empleo de términos que hacen referencia a aspectos positivos del evento: “Y se dió por terminada la primera sesión con extraordinaria animación y entusiasmo” (*ABC*, 06/05/1932). Similar actitud es la que se desprende de las piezas publicadas en días posteriores: “Los autores de la ponencia [...] desarrollaron la misma con gran elocuencia y atinadas observaciones” (*ABC*, 08/05/1932) y “En un párrafo brillantísimo [el señor Pradera] dice que la religión

y el amor a la Patria en España son cosas inseparables; destruir aquélla es ir contra ésta” (ABC, 10/05/1932). Pero también, como dijimos, estas crónicas reproducen sin cuestionamiento los juicios que defienden estos agentes sociales, como podemos distinguir en la pieza publicada por *El Debate*:

- “La voz del Prelado solemne, premio apremiante, ha congregado a deliberar en torno a uno de los más graves problemas de la sociedad cristiana a un selecto grupo de defensores de la escuela católica. [...] Lo que piden, lo que exigen las circunstancias difíciles. Hay que salvar a la niñez del materialismo laico”.

“[El Consiliario] Habla con el corazón y con amargura contempla la perversión de la niñez española, y el eclipse de la tradicional familia católica”.

“El señor Herrero defiende su ponencia con brío y fogosidad y... es interrumpido con muchos aplausos” (*El Debate*, 06/05/1932).

Este apoyo manifiesto y la confusión de la voz del reportero con la de los agentes sociales no son ni ignorados ni evitados por los periodistas, que en cambio reivindicaban y alardeaban de su directa implicación en los hechos que cubren. Así lo reconocía, por ejemplo, Manuel Graña en un artículo sobre la misma Asamblea:

- “La escuela, el niño, los problemas de la enseñanza, el porvenir de la educación nacional, hacen vibrar los espíritus y juntar las manos con estrepitosos e interminables aplausos a los oradores. Aunque el reportero debe mantenerse sereno, el entusiasmo nos contagia” (*El Debate*, 07/05/1932).

El redactor sigue con su pieza y hace de esta una contribución más cercana a la columna de opinión que a la crónica periodística, sumando su voz a la protesta:

- “Por fin, nos decimos, la educación interesa a las multitudes; la escuela y sus derivaciones tiene ambiente ya en España [...] aquí hay miles de padres y madres que han dejado por unas horas sus quehaceres, para examinar la educación que el Estado, los profesores, los mercantilistas de la instrucción van a dar a sus hijos.

¡Oh, felix culpa! ¡Bendita persecución que ha producido este despertar de los progenitores católicos, representados por estos miles de «Padres de Familia»! [...] El joven y batallador diputado anuncia larga lucha por la escuela [...] fustiga implacable las medidas anacrónicas e injustas, con las que masones y judíos instalados en los Ministerios disponen a su antojo del presupuesto pagado por los católicos, para pervertir a nuestros hijos”.

“Los padres y madres presentes ven con emotiva claridad sus naturales derechos y los inexcusables deberes que tienen para con sus hijos [...] sus sagrados derechos y la conculcación de que están siendo objeto por parte de legisladores, analfabetos en cuestiones de enseñanza” (*El Debate*, 07/05/1932).

La cobertura de este acontecimiento por parte de Graña se mantuvo en los mismos términos durante las siguientes jornadas. En la crónica que publicó sobre la clausura de la Asamblea, el periodista volvía a hacer suyas críticas propias de las organizaciones que protagonizaban la protesta y elogiaba de manera explícita la acción movilizadora que estos agentes colectivos estaban llevando a cabo:

- “Pocas veces hemos oído analizar con tan profundo sentido filosófico y humano, este problema de la escuela laica, que en el fondo no es más que la tiránica absorción de los individuos, por el estatismo pagano”.

“Ese derecho [la libertad de enseñanza] lo mantendrá la democracia española y lo exigirán incansablemente con palabras y obras por Padres de Familia y todos los que nos sentimos «personas» frente a esa absorción opresora del Estado panteísta o hegeliano”.

“Felicitémonos de esta asamblea y de la campaña «nacional», que con ello se emprende” (*El Debate*, 10/05/1932).

Ejemplos del mismo estilo encontramos en los editoriales: “No hemos de negar la viva satisfacción que han producido en nosotros las brillantes jornadas de la Tercera Asamblea Confederal de Padres de Familia” (*El Debate*, 01/08/1933).

Respecto a la intervención directa, expondremos las diferentes estrategias por medio de las cuales los diarios estudiados lograban participar de forma explícita en el conflicto sobre religión y enseñanza. En los siguientes ejemplos comprobaremos cómo las cabeceras no hallaron reparos en hablar en primera persona como una parte

interesada más de las que se enfrentaban en esta polémica. Así, pocos días después de la proclamación del nuevo régimen, el diario *El Debate* publicaba un editorial en el que ya comenzó a fijar su posición ante la nueva situación que se había creado:

- “Unificar la acción de todos los elementos antirrevolucionarios ha de ser nuestra preocupación unánime y patriótica. ¿Con qué lema? Nosotros alzaríamos este: RELIGIÓN, PATRIA, ORDEN, FAMILIA, PROPIEDAD” (*El Debate*, 21/04/1931).

El periódico de la Editorial Católica se vinculó desde el primer momento, como vemos, con las acciones de oposición que aparecían en España contra la acción del Ejecutivo, especialmente desde que el proyecto de Constitución comenzó a ser debatido en las Cortes. La orientación que tomaba el texto motivó que las cabeceras se lanzaran a actuar de forma directa en el conflicto, mostrándose como una parte más del mismo, interviniendo en él. Así, por ejemplo, podía leerse en un editorial de *El Debate*:

- “Vemos con dolor que la opinión católica no ha reaccionado debidamente ante la gravísima amenaza. [...] ¿Es que los católicos españoles vamos a ver impávidos la persecución religiosa que se avecina?” (*El Debate*, 19/08/1931).

En la misma línea del ejemplo anterior, el periódico de la Editorial Católica empleaba de nuevo preguntas retóricas dos meses más tarde para facilitar su participación directa en el conflicto que tomaba bajo consideración. Su posicionamiento como parte afectada o interesada permitía evidenciar su comunión con los lectores, como podemos comprobar en este editorial titulado “La guerra que se nos hace”:

- “¿Qué hemos de hacer? Laborar, dentro de la legalidad, contra esa Constitución. Y algo más, muy de momento. Se ha proclamado ya, a las claras, la guerra, la persecución contra la creencia católica. Tenemos el derecho de defenderla, tenemos el deber de votar por ella contra la serie de injustas agresiones ya iniciadas. No se trata de fórmulas ni de salvar apariencias, sino de conservar virilmente, quieran o no los Gobiernos, la fe cristiana y sus derechos” (*El Debate*, 15/10/1931).

Además de promover directamente la acción, los diarios también intervinieron dirigiendo palabras de ánimo a cualquier iniciativa que se sumara a la protesta. Así, ante

el mitin católico revisionista que iba a tener lugar en Palencia en noviembre de 1931, la cabecera indicó que ofrecía todo su respaldo al sentido de aquella manifestación:

- “Con cuanto es y representa, de todo corazón, a ella se suma EL DEBATE. [...] enviamos nuestro saludo entusiasta y nuestra fervorosa adhesión” (*El Debate*, 08/11/1931).

Y, días después, tras una primera derrota electoral, el periódico insistía en que se debían dedicar mayores esfuerzos a la organización política con la vista puesta en la siguiente convocatoria a las urnas. Así lo expresó en el editorial “La voluntad de triunfar”:

- “...una vez más hemos de pedir a quienes nos honran con su asistencia que hagan algo eficaz, algo práctico, por la Iglesia y por España. Y en contemplación de las circunstancias de ahora, no encontramos nada tan trascendental y tan urgente como una buena preparación electoral, gracias a la cual no sean cuarenta o cincuenta nuestros diputados, sino ciento o ciento cincuenta...” (*El Debate*, 29/11/1931).

El diario *ABC*, por su parte, advertía en junio de 1932 de que todavía no había desplegado ninguna de las campañas a las que aseguraba sentirse obligado:

- “Es ocasión de advertir que *ABC* no ha comenzado aún las campañas a que le obligan su deber y su significación, y que tiene inédito su juicio cabal acerca de los hombres y las obras de la República. El delito imperdonable de *ABC* [...] es el de permanecer donde estaba, creer lo que creía y mantener, bajo la pauta de la ley de Defensa, su inmutable devoción a España: a la historia, a las ideas, a los sentimientos y a los intereses de España” (*ABC*, 19/06/1932).

Menos reparos en reconocer su participación en la reacción parecía tener la cabecera de la Editorial Católica, donde eran expresadas sumas explícitas a la acción opositora, como podemos afirmar tras la lectura de algunos editoriales de *El Debate* como los que incluyeron los siguientes enunciados:

- “Preocuparnos de nuestras escuelas, defenderlas, salvarlas..., he aquí una tarea fundamental que los católicos tenemos por delante” (*El Debate*, 23/07/1932).
- “El Estado laico quiere apoderarse del alma de los niños. Los católicos tenemos que reñir la batalla de la escuela; impedir que nos arrebaten la España de mañana; acudir en socorro de tantas almas amenazadas” (*El Debate*, 24/07/1932).

Además, el diario de la Editorial Católica mostraría explícitamente sus objetivos en un artículo titulado “Reafirmación de un credo y una conducta”, en el que recordaba cuál era su posición política –que creían compartía todo el país- ante el devenir nacional y, también, de qué modo afectaría aquella a su actitud pública:

- “Pero dentro de la legalidad, perseveramos en la oposición irreductible a todos los actos de gobierno y a todas las leyes en pugna con los principios fundamentales de nuestra doctrina, que, a la vez, tenemos por constitutivos de la personalidad nacional española: Religión, Familia cristiana y Propiedad cristiana también” (*El Debate*, 08/10/1932).

Esa doctrina era la que llevaba al periódico a estar junto a las iniciativas que surgieran de movilización conservadora y unión política de las fuerzas de derecha. Lo demostró en la perspectiva que ofreció sobre la Asamblea de Acción Popular celebrada en octubre de 1932 con un editorial que concluyó con un párrafo que iniciaba así:

- “Nos queda ya sólo [...] inspirarle con nuestro aplauso, un aliento para el avance progresivo en la ruta marcada” (*El Debate*, 25/10/1932).

Pero además de posicionarse junto a las acciones e iniciativas de carácter político, el diario católico también se sumaba a las protestas surgidas en el entorno de los padres de familia. Así, por ejemplo, se mostraba partícipe de los asuntos abordados durante la celebración de la III Asamblea de Padres de Familia en 1933:

- “Tenemos ya en marcha una poderosa institución espiritual. La que nos promete y garantiza que no es empresa vana la restauración social de España, y que no serán descristianizadas por mucho que se lo propongan

las fuerzas secretas antinacionales, las futuras generaciones de españoles”
(*El Debate*, 01/08/1933).

La intervención pública de la prensa examinada se acentuó con la proximidad de las convocatorias electorales²³³. Una vez publicados los nombres de quienes integrarían la candidatura de la CEDA en las elecciones de noviembre de 1933, el diario católico *El Debate* mostró rápidamente su apoyo más explícito a la lista de elegibles:

- “Ya es pública la candidatura de derechas por Madrid. [...] no cabe hoy en nosotros más gesto que uno: apoyamos esa candidatura de derechas, pedimos a nuestros lectores que la voten; las columnas de EL DEBATE están desde ahora abiertas para propagarla y difundirla” (*El Debate*, 26/10/1933).

Como vimos, desde el periódico se invitaba a todos los católicos a sumarse a la fuerza de las derechas otorgándoles el voto el día de la cita electoral:

- “Procuremos entre todos asegurar el éxito de la jugada, por cuantos medios lícitos estén a nuestro alcance. [...] Y lo cierto es que el que piense y sienta en derecha, lo mismo en lo religioso que en lo social o en lo político, al proclamarse una candidatura cerrada de derechas no tiene más camino recto que uno: votarla” (*El Debate*, 26/10/1933).

La actitud de haber avisado sobre un asunto con anterioridad, propia de los editoriales jactanciosos, también quedó plasmada en algunos artículos de los diarios analizados. Esta estrategia, pese a que sitúa a la cabecera en un estatus de autoridad de cierto nivel, no deja de poner de manifiesto, también, que la acción que ha desempeñado ha estado más cerca del diseño de predicciones que de la interpretación prudente de hechos verificados. La pudimos ver en abril de 1933 en las páginas de *El Debate*:

- “Presentíamos tristemente, cuando se hicieron públicas las modificaciones introducidas por la Comisión parlamentaria en el artículo 21 de la ley de Congregaciones, cuál era el propósito sectario y persecutorio que encerraban. Ayer se ha convertido en realidad nuestro presentimiento” (*El Debate*, 06/04/1933).

²³³ Consúltense el documento nº 40 del Anexo.

También el diario monárquico se expresaba así en un editorial publicado en noviembre de 1933, en el que reproducía otro suelto que había incluido en sus páginas en 1931 y que ahora retomaba para asegurar que aquel pronóstico inicial sobre la persecución que desencadenarían los políticos revolucionarios se había visto cumplido y que, por ello, los católicos debían votar a las derechas en las inminentes elecciones:

- “Desgraciadamente no nos hemos equivocado en nuestras predicciones” (ABC, 05/11/1933).

En definitiva, ambas cabeceras habían intervenido en el conflicto como parte afectada del mismo y, también, como responsables de su mantenimiento. Así, como hemos podido comprobar, la responsabilidad de las cabeceras analizadas en la promoción del conflicto fue clara en la medida en que comprometieron su actitud pública con la protesta católica, a la que se unieron asegurando ser una víctima más:

- “...el laicismo de nuestros republicanos es persecución iracunda y atropello inaudito contra la creencia y contra los creyentes. [...] Lo que el laicismo de los republicanos españoles quiere no es la independencia de las Iglesias, sino que no haya Iglesia católica. [...] En definitiva, este laicismo que sufrimos lo que pretende y efectúa es privar al padre de familia de la libertad de escoger instrucción para sus hijos. Esa monstruosidad no puede subsistir, y contra ella irá la actuación parlamentaria de las derechas apoyadas por la conciencia pública” (ABC, 15/11/1933).

7.2.6. El papel de la comunicación, según la prensa

Las cabeceras analizadas también recogieron reflexiones sobre cuál debía ser el papel de la comunicación, en general, y de su acción periodística, en particular, en el conflicto que estaban abordando. Así, el periódico *El Debate* señalaba desde bien pronto la importancia que tendría la gestión de la comunicación en la fuerza opositora en cuya organización deseaba participar. Así lo explicitó en el editorial del 28 de abril de 1931, ya comentado anteriormente:

- “Todo depende [...] del acierto con que se organice la campaña y se haga la propaganda. En fin; sea cual fuere el resultado, cuando es tanto lo que

peligra y tanto lo que va a quedar resuelto en el término de dos meses, vale la pena de hacer el último y definitivo esfuerzo, con todos los sacrificios que exige la solemne y dramática gravedad de la hora” (*El Debate*, 28/04/1931).

Meses después, este diario insistía en la misma idea a través de otro editorial titulado “La voluntad de triunfar”:

- “Lo que urge es activar la organización, centrar todos los esfuerzos en la propaganda y en la preparación electoral” (*El Debate*, 29/11/1931).

Prueba de que los mismos diarios se veían a sí mismos como un actor más del conflicto es que se consideraran víctimas de los intentos del Gobierno por hacer callar y debilitar las fuerzas de la oposición, como indica este editorial de *El Debate*:

- “Vivo es nuestro deseo de que estos puntos de vista sean compartidos por toda la derecha. Si así fuera, la eficacia de la actuación de ésta sería proporcionada a su fuerza. A su fuerza, que es inmensa... Tanto, que el Gobierno no ha podido vencerla en campo abierto y lucha igual. Ha tenido que usar, sin límite jurídico, de su fuerza material. Ha hecho enmudecer a oradores y periódicos” (*El Debate*, 08/10/1932).

La reflexión apareció de nuevo publicada por este mismo periódico en el interior de un reportaje a toda página que la cabecera dedicó al análisis de 1932, “un año de amargura para la Iglesia en España”. En este trabajo, el diario aprovechó para poner de relieve lo que consideraba un éxito de la prensa católica a pesar de las medidas represivas que a lo largo del año anterior había desplegado el Ejecutivo:

- “La Prensa católica ha sufrido su «persecución» correspondiente [...] Pero las suspensiones sólo han logrado aumentar la tirada y la publicidad de los principales periódicos católicos, entre ellos, EL DEBATE. [...] Si a esto agregamos la inauguración de nuevos cursos en la «Escuela de Periodismo» de EL DEBATE y la expansión de los ya existentes, hay que convenir que, «pese a quien pese», la Prensa católica ha ganado terreno «al año de la suspensión»” (*El Debate*, 01/01/1933).

Una percepción similar de la situación era la que tenía el periódico *ABC*, tal y como lo expuso en el artículo “La República y la prensa”, publicado en febrero de 1933:

- “Los hombres de la República, al encontrarse con las dificultades que les originaba la actitud de la Prensa, no se decidieron ni a suprimir la Prensa enemiga y hacer que toda la Prensa fuera de Estado, ni a dejar que la propia Prensa, por el propio peso de sus intereses, se hiciera Prensa de Estado. Hicieron lo siguiente: a los periódicos de la oposición los suspendieron sin ninguna ley especial de Prensa, sino basándose en una ley arbitraria de orden público, con lo que ha ocurrido una cosa muy sencilla, porque, como dijo Maquiavelo, al enemigo que no se puede vencer no se le debe irritar: que han vuelto a aparecer más fuertes que antes” (*ABC*, 08/02/1933).

Paralelamente a estos lamentos por los agravios que decían sufrir por parte del Gobierno, las cabeceras se posicionaban de forma ambivalente sobre su acción de agitación social. Por un lado, algunas manifestaciones de la prensa analizada indican que, en ocasiones, los diarios se presentaban no como actores iniciadores de ninguna campaña o corriente de pensamiento sino como canalizadores de estas, que habrían sido previamente organizadas y promovidas por la ciudadanía. Así lo señala *ABC*:

- “Lo que todo el mundo ha visto, y el Gobierno también, atestigua que no es la Prensa la que hace y deshace los estados de opinión. Son los estados de opinión los que hacen y deshacen periódicos” (*ABC*, 07/05/1933).

En este sentido, el periódico monárquico relativizaba el poder que desde algunos sectores se atribuía a la prensa en el desarrollo de la vida pública, que considera mucho menor y, siempre, supeditado a la acción honrada del periodismo:

- “Uno de los órganos incondicionales de la situación atribuye a la Prensa derechista poder y malas artes para inventar estados de opinión, falsificar los hechos y la significación de los hechos. Aquí aparece, acerca del público, el concepto que ha extraviado y ha hundido a ciertos periódicos. Con el poder y la despreocupación que se le supone, la Prensa conservadora no tendría que combatir nada de lo que combate, porque no lo habría dejado llegar. El único poder efectivo, aunque muy frágil, de la Prensa, es el que la da (sic.) su difusión, pero al servicio indefectible de la

probidad, porque si falla la probidad fallan la difusión y el poder” (*ABC*, 07/05/1933).

Y, profundizando en la misma tesis, la cabecera dirigida por Luca de Tena exponía ejemplos que, en su opinión, permitían respaldar sus afirmaciones:

- “A los españoles que por todos los lugares del país han visto arder iglesias y conventos [...] nada ha tenido que contarles la Prensa derechista [...] ¿Ha inventado la Prensa el Estatuto catalán, la Reforma agraria, la Constitución y las leyes anticatólicas, las leyes de excepción, los decretos depuradores y humillantes del personal del Estado?” (*ABC*, 07/05/1933).

Una prensa que, según aseguraba días más tarde, estaba ganando más y más apoyo entre la sociedad mientras que los diarios considerados próximos al régimen iban perdiendo lectores, tal y como leemos en el editorial “El diablo predicador”:

- “Su rabioso despecho por la evidencia, más comprobada cada día, de que el gran público les vuelve con profundo desprecio la espalda y, en cambio, acude con creciente adhesión a la Prensa independiente, les lleva al frenesí y a la inconveniencia más osada. Se sienten hundirse en el vacío y enloquecen de envidia al contemplar la ascensión y la prosperidad de los que se arraigan cada hora más en la conciencia del país porque saben interpretarla y servirla, lejos de las charcas adictas” (*ABC*, 09/06/1933).

Una lectura similar del contexto, favorable a la difusión de la prensa conservadora, hacía su compañero *El Debate*, según pudimos comprobar en el editorial publicado días después que el del diario *ABC*:

- “La Prensa no es nada sin el público. Y no es que puedan los periódicos católicos quejarse de falta de adhesión y aliento por parte de un núcleo vastísimo y creciente de lectores. Debemos proclamar lo contrario porque esa es la verdad” (*El Debate*, 27/06/1933).

En este artículo, titulado “La misión de la Prensa católica”, el periódico religioso reflexionó sobre los objetivos que debían guiar la acción periodística de los medios que se consideraran católicos y, para ilustrar esas metas, la cabecera expuso como ejemplo la tarea que esta prensa había encabezado durante los últimos dos años:

- “Y henos aquí en un momento de la vida española en que los acontecimientos sitúan a la Prensa católica enfrente de arduos e ineludibles deberes. Se ha desencadenado la persecución contra la Iglesia. [...] La familia y la escuela experimentan mayormente los efectos de la sacudida. La santidad del matrimonio, el derecho de los padres a la educación de los hijos, pilares de la familia cristiana, son desconocidos y negados por la ofensiva que desarrolla el sectarismo. La Prensa católica ha sabido comprender la hondura del ataque y el alcance del mal y al mirar retrospectivamente esta etapa de la lucha cábenos al menos la satisfacción de advertir que los periódicos católicos han ocupado los puestos más difíciles de la vanguardia, atentos a las normas emanadas de Roma y a las que ha hecho públicas el Episcopado” (*El Debate*, 27/06/1933).

Estas directrices papales se resumen en las palabras del Pontífice reproducidas en este mismo artículo y que colocan el acento en la importancia que tiene el que la prensa religiosa explique y defienda la acción católica: “Pero la acción tiene necesidad de ser iluminada, explicada, puesta en evidencia, defendida. Y precisamente esta explicación y todo lo que se relaciona con ella, forma el papel actual de la Prensa católica” (*El Debate*, 27/06/1933). Unos deberes que, según la cabecera de la Editorial Católica, habrían sido ejecutados correctamente los años previos y no deberían abandonarse durante los que quedaban por llegar:

- “Cerremos ahora el círculo de esta idea –la Prensa, voz del Papa; la Prensa, elemento esencial de la Acción Católica; la Acción Católica, obra fundamental y salvadora para la España de nuestros días- y adquiriremos la noción clara de que si podemos estar satisfechos por haber cumplido con nuestro deber en la época pasada, tenemos una obra inmensa por delante que requiere la entrega decidida y total de nuestras energías mejores” (*El Debate*, 27/06/1933).

Se indicaba, de este modo, la otra postura sobre el papel que desempeñaban las cabeceras católicas en la vida pública: de simplemente canalizar las protestas a subrayar y promover la capacidad movilizadora de los españoles conservadores. De manera similar se expresaba el columnista Alcalá Galiano en la cabecera monárquica, tal y como puede leerse en su artículo “La unión de las derechas”:

- “El tema es de tal trascendencia para el porvenir de nuestra Patria [...] que cuantos anhelamos oponer un dique a la ola disolvente de la revolución con la palabra o con la pluma tenemos el deber de colaborar en tan eficaz empresa. [...]

El estimular el sentimiento religioso en las masas señalándoles los peligros de la educación laica y atea, el organizarse para la defensa del catolicismo perseguido por el sectarismo revolucionario, me parece una campana espiritual muy loable y regeneradora” (ABC, 01/07/1933).

Sin embargo, la prensa conservadora aludía con frecuencia a las cortapisas que encontraba para poder actuar en base a sus principios ideológicos. De este modo, encontramos más discursos con los que los periódicos pretendían poner de manifiesto el agravio sufrido por llevar a cabo su acción comunicativa en sintonía con su perfil:

- “Nosotros hemos sido y seguiremos siendo monárquicos, y sólo por eso hemos arrojado y padecido ultrajes y sanciones que apenas hubieran parecido lícitas aplicadas a los que traicionan a la Patria” (ABC, 19/08/1933).

No obstante, parece que la tarea logró sus objetivos, como da a entender el mismo diario en un editorial sobre la unión de las derechas, publicado a finales de septiembre de 1933, en el que se reconocen los efectos de la propaganda:

- “Porque en definitiva de lo que se trata es de asegurar una táctica sin la cual serían estériles las posiciones estratégicas que el concurso de la opinión ha ido facilitando y que merecen coronarse con un triunfo brillante y rotundo en la primera contienda electoral que se presente” (ABC, 30/09/1933).

Al acercarse el final del Bienio, la prensa conservadora comenzaba a hacer balance, de ese modo, de la que había sido su actitud durante el mismo. La cabecera publicada por la Editorial Católica se mostraba satisfecha de haber desarrollado una actitud compatible y paralela a la demandada desde la jerarquía eclesiástica, afirmando que consideraban oportunos todos y cada uno de los pasos que el diario había dado:

- “Tampoco queremos ocultar nuestra satisfacción al contrastar nuestra actitud y nuestra conducta ante la ley sectaria con la enseñanza que en la Declaración del Episcopado se nos da, y al comprobar que de tantos

artículos como a la materia hemos dedicado en el transcurso de varios meses, no tenemos que rectificar una línea, ni colorear diversamente un sólo matiz. Y es que si ahora está pronto nuestro entendimiento para penetrarse de las admirables enseñanzas que en la Declaración se contienen, antes y siempre procuramos, también, regir nuestra mente y nuestros actos según el magisterio de la Iglesia, que no yerra” (*El Debate*, 03/06/1933).

Pero el diario *El Debate* también consideraba que su acción, más allá de ser sumisa a las normas episcopales, se correspondía con la de cualquier amigo, que intenta aconsejar y ayudar a su compañero ante las dificultades. Así lo afirmó en un editorial en el que también puso de relieve la importancia que, desde su punto de vista, tenía la comunicación interpersonal entre los individuos, que debía suponer un añadido y contribuir, de ese modo, a la tarea encabezada por la comunicación de masas:

- “No pretendemos erigirnos en conciencia de nuestros lectores. Pero séanos permitido hablar a diario como el amigo al amigo: el amigo leal que recuerda, que advierte, que hasta se atreve a aconsejar y a incurrir en pesadez, por que su afecto (sic.) y su deber de amigo no le permiten callar. Hablemos todos de las elecciones. En público y en las relaciones privadas. Que sean para todos los buenos españoles una obsesión. Hablemos a las mentes y a las voluntades. [...] Atendamos a todo. Es un deber, es una exigencia vital. Religión, Patria, Familia..., todo lo más fundamental en un pueblo civilizado vuelve a entrar en batalla. ¡España no perdonará a los desertores!” (*El Debate*, 10/10/1933).

La reflexión sobre su conducta trataba, así, de mitigar cualquier acusación que se pudiera dirigir a los diarios conservadores por su actuación durante el Primer Bienio. En este sentido, encontramos discursos articulados por la prensa en los que se evidencia el descargo de responsabilidad sobre la agitación que podía dominar la escena social española y sobre los conflictos generados en torno a cuestiones de interés público:

- “No somos sospechosos de patrocinar violencia, ni en la lucha, ni en la controversia, ni en nada. Contra la violencia nos pronunciamos siempre” (*ABC*, 28/10/1933).

7.3. Resultados

El análisis realizado nos permite apuntar algunas similitudes entre la prensa católica de la II República y las cabeceras contemporáneas analizadas en esta investigación:

- Observamos que las organizaciones republicanas y las contemporáneas sitúan la estrategia comunicativa como una de sus acciones principales, logrando que muchos de sus mensajes sean reproducidos por la prensa ideológicamente afín.
- Tanto los diarios republicanos como los contemporáneos coinciden en aproximar sus encuadres periodísticos a los marcos de acción colectiva promovidos por las organizaciones, sumando a sus mensajes los elementos de injusticia, identidad y agencia potenciados por estas.
- La ley combatida se presenta como mala en sí misma y con capacidad agente, queda personificada y es capaz de generar daño y perjuicios:
 - “La tendencia manifiestamente *anticatólica* del proyecto de Constitución presentado a las Cortes Constituyentes ha alarmado grandemente a todos los católicos españoles [...] porque *anula el legítimo derecho* de los padres a la educación de sus hijos” (*ABC*, 26/08/1931).
 - En un escrito dirigido a la prensa por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, se aseguraba, en este sentido, que la ley es “persecutoria” y “anticonstitucional” y que “lleva en sí mismo un germen de muerte y de daños incalculables” (*El Debate*, 01/06/1933).
- En ambas acciones periodísticas detectamos una retórica victimista en la que los individuos que encabezan las protestas son situados en la posición de víctimas que padecen una injusticia o agravio, lo que permite presentarlos incluso como mártires.
- En los dos casos, identificamos un interés notable por subrayar las supuestas magnas dimensiones de la fuerza opositora, señalando

recurrentemente el número de seguidores con los que cuenta o la extensión de su acción a lo largo y ancho del país.

- Mediante el uso de metáforas, se mantiene la representación simbólica de la situación como si se tratara de un conflicto bélico de difícil resolución, que exige entrega y sacrificio. Se beneficia y privilegia esta conceptualización de los hechos sobre otra que permitiera mejorar la convivencia o la búsqueda de consensos.
- Es común, en ambos periodos, la presencia de símbolos y referencias que vinculan negativamente las reformas educativas con asuntos como el comunismo o el nacionalismo.
- En ambos casos, desde la prensa se canaliza una protesta que defiende la desobediencia ante la ley como una forma legítima de oposición social ante el Estado. Se llama al boicot legal, correcto, pacífico pero implacable y se recuerda que no es problemático desobedecer una ley «injusta».
- Observamos un encuadre discursivo de persecución y de representación de la acción de las organizaciones como actos de defensa ante las ofensivas sufridas (queda muy bien ejemplificado en editoriales como “En legítima defensa”, “Los que no quieren la pacificación” o “La guerra que se nos hace”).
- El apoyo de los representantes de los diarios a la movilización colectiva es, en ocasiones, explícita, con la participación incluso de los periodistas en los actos organizados por las asociaciones.

También podemos indicar algunas diferencias entre las cabeceras católicas republicanas y los periódicos *ABC* y *La Razón*:

- Una de las principales diferencias que detectamos es la preferencia por emplear una justificación de carácter religioso en la llamada a la acción de los católicos frente a la legislación republicana a diferencia de la argumentación más limitada a la cuestión legal que caracterizaría la reacción ante Educación para la Ciudadanía, tanto en el discurso de las organizaciones como en el de las propias instituciones mediáticas.

- Esta secularización del mensaje movilizador también quedaría reflejada en la inclusión de simbología o de referencias propias del imaginario religioso, muy importantes en la retórica republicana y mucho más escasas en el discurso contemporáneo.
- La difusión de los manifiestos y escritos de las organizaciones es mucho más directa y cuenta con mayor acogida en la prensa republicana, que los reproduce tal cual, muchas ocasiones bajo la cláusula “Se nos ruega la publicación de esta nota” o “Recibimos esta nota”, especialmente en el caso de *ABC*. En la prensa actual, estos comunicados, aun siendo también publicados con generosidad por las cabeceras afines, son sometidos a un mayor proceso de edición y reelaboración para que queden integrados en el discurso periodístico que pretende, aparentemente, distanciarse de ellos.
- Aun siéndolo ambos, los mensajes republicanos son mucho más conspiranoicos a la hora de identificar quiénes están detrás de las propuestas legislativas y por qué estas son aprobadas, señalando con claridad la existencia de fuerzas ocultas y extranjeras.
- La prensa republicana reflexiona de forma explícita sobre su papel en el conflicto, mientras que en la actualidad no detectamos discurso periodístico sobre el propio discurso periodístico.
- La intervención de la prensa republicana es mucho más perceptible que la que lleva a cabo la prensa contemporánea, que, no obstante, existe a través de fórmulas sutiles de implicación en el conflicto, como demostró el examen de la modalidad y de los actos de habla.

Capítulo VIII

El discurso de opinión en *ABC* y *La Razón*

8.1. Análisis de los editoriales

El octavo capítulo de la investigación aborda el análisis del discurso de opinión de los diarios *ABC* y *La Razón* tras haber examinado su cobertura informativo-interpretativa. En las próximas páginas desarrollaremos y explicaremos los principales rasgos de los editoriales y de las columnas publicadas por ambos periódicos durante el periodo en el que se centra este trabajo. En primer lugar, expondremos los resultados obtenidos del examen de los discursos institucionales de estas dos cabeceras. Su estudio se divide en dos partes: un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo.

El primero de ellos nos ha permitido obtener datos sobre el número de editoriales difundidos sobre esta cuestión, su distribución a lo largo de la etapa analizada, su jerarquización temática y espacial y, también, sobre el modo en que la cuestión es abordada de forma simultánea junto con otros asuntos. Por su parte, el abordaje cualitativo de los editoriales que componen el corpus integra tanto cuestiones vinculadas al examen de la práctica social del discurso como asociadas al análisis textual. Entre las primeras, se hará un especial énfasis en la detección y categorización de argumentos falaces en los artículos estudiados así como en las mediaciones sociales a las que estos mensajes contribuyeron. Por otro lado, el estudio del texto se centrará en el análisis del léxico que pueda favorecer la aparición de estructuras retóricas, como es el caso de la metáfora, y en la identificación de actos de habla mediante los que ambas cabeceras pudieron desarrollar acciones discursivas más allá de la expresiva.

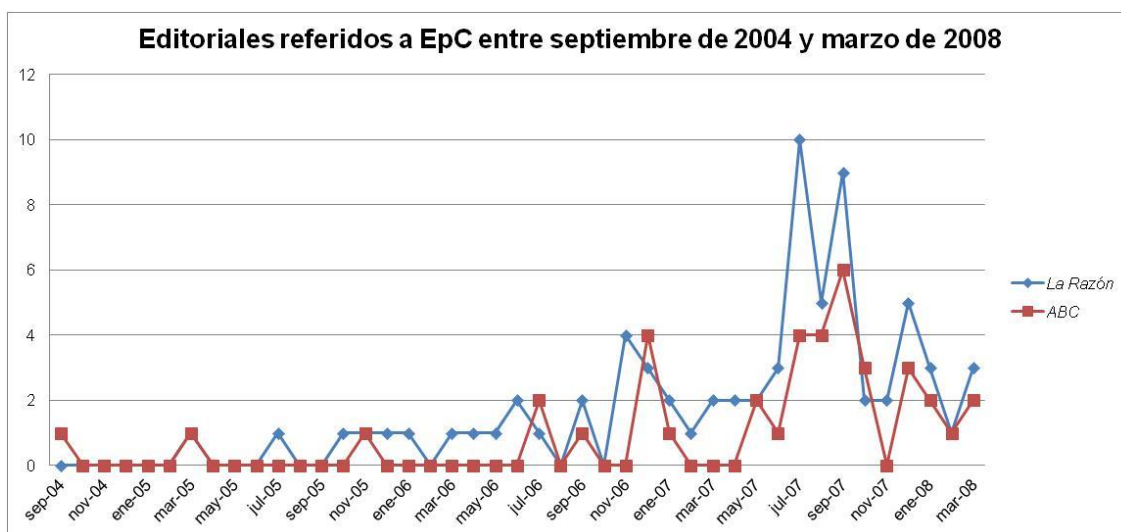
8.1.1. Análisis cuantitativo

8.1.1.1. Evolución

Entre el 28 de septiembre de 2004 y el 10 de marzo de 2008, *ABC* publicó 40 editoriales que, de forma más o menos indirecta, hacían referencia a Educación para la Ciudadanía mientras que *La Razón* elevó el número a 73. Obviamente, no se trata de cifras que sugieran un protagonismo único y desmesurado si tenemos en cuenta que estos datos indican que sólo el 3,2% de los ejemplares publicados por Vocento y el

5,8% de los números editados por Planeta durante este periodo de tiempo decidieron dedicar alguno de sus editoriales al comentario de esta materia. No obstante, su distribución temporal sí nos indica que la atención al tema fue continuada y, sobre todo, anticipativa en tanto que el 72% de estos artículos (75% en el caso de *La Razón* y 54% en el de *ABC*) vieron la luz durante los meses previos a la puesta en marcha de la asignatura en los centros educativos españoles.

El siguiente gráfico nos muestra cuál fue la evolución, mes a mes, de la publicación de los editoriales de ambas cabeceras durante esos tres años y medio. Como podemos observar, hasta octubre de 2005 no se inicia el goteo constante de editoriales que abordan la cuestión, pese a que ya contamos con algún ejemplo aislado antes de esa fecha. Es a partir de ese momento cuando detectamos la intermitente aparición de textos dirigidos a fijar la postura de las cabeceras en relación a Educación para la Ciudadanía.

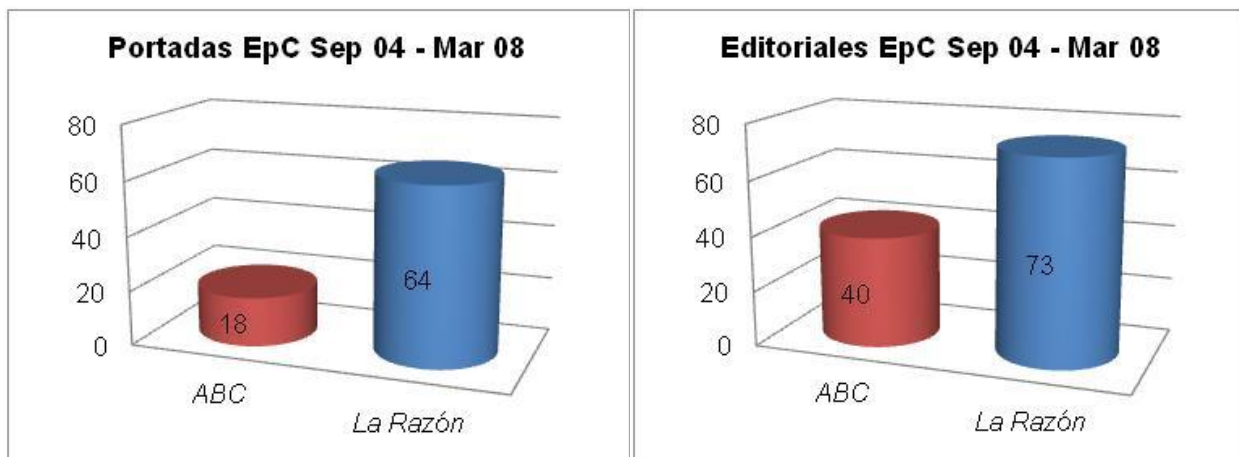


La estadística también nos permite comprobar cómo es durante el verano de 2007 cuando se potencia de manera especial la publicación de estos discursos. De hecho, entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de ese año, ambas cabeceras concentran la publicación de sus editoriales de tal manera que los ubicados entre esas fechas suponen más de un tercio del total de los analizados en este estudio. Así, *ABC* publicó 15 editoriales en esos meses, un 37,5% del total, y *La Razón* lo hizo con 27 artículos, un 37% de todos los que dedicó a EpC durante el periodo examinado. Este dato nos demuestra el interés que ambos periódicos compartieron durante el periodo estival de 2007, que coincidió con las semanas inmediatamente anteriores al comienzo del curso

escolar 2007/2008, cuando Educación para la Ciudadanía se comenzaba a impartir en muchas aulas del Estado español.

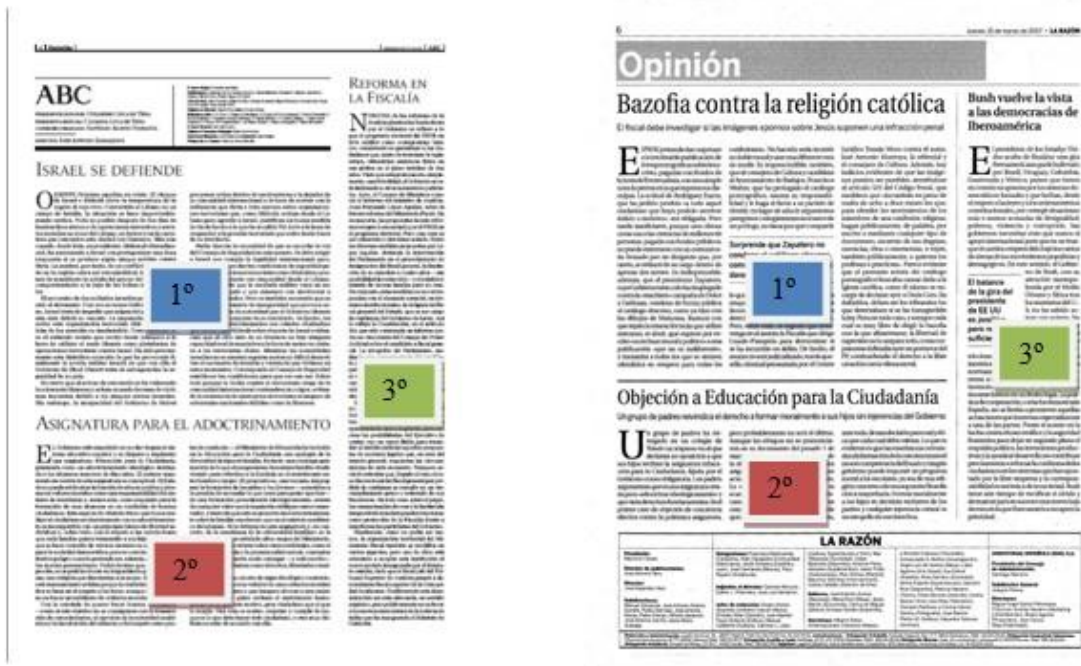
8.1.1.2. Comparación entre ambas cabeceras

Las diferencias entre uno y otro periódico parecen claras *a priori*. *La Razón* prácticamente duplica el número de editoriales publicados por *ABC*. Las cifras resultantes de nuestro vaciado de prensa así lo indican. Además, esta distinción se da, como vimos, en otros contenidos y en otras secciones. De este modo, las portadas, por ejemplo, expresan una relación similar. Como podemos observar en el siguiente gráfico de barras, tanto en el número de portadas como en el número de editoriales, se evidencia que el diario *La Razón* destacó por su mayor valoración de Educación para la Ciudadanía como tema de la actualidad digno de atención y comentarios. Así, dedicó 64 portadas al asunto y 73 editoriales, mientras que a *ABC* sólo le pareció necesario incluir esta cuestión en 18 portadas y 40 editoriales.

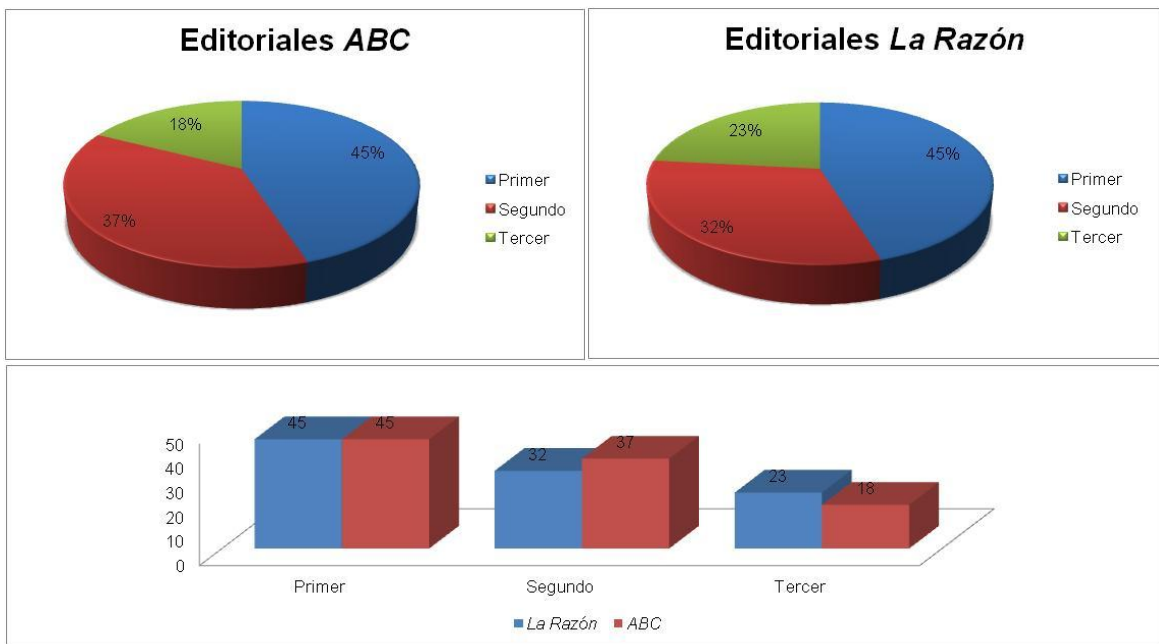


Pero más allá de la comparación global entre el número de editoriales que publicó uno y otro, podemos afinar algo más el análisis a través del estudio de las diferencias detectadas en función del modo en que fueron jerarquizados los editoriales publicados vinculados a Educación para la Ciudadanía. Tanto *ABC* como *La Razón* acostumbran a difundir tres editoriales cada día, exceptuando cuando un hecho extraordinario acapara toda su atención. En este sentido, en función del número de columnas, el espacio total que ocupan y su ubicación en la página, es posible establecer una valoración de estos tres editoriales a partir de la importancia que, desde este punto

de vista, podemos entender que le concede el diario. Por lo tanto, los editoriales analizados serían jerarquizados del siguiente modo:



Una vez clasificados todos ellos, podríamos enfrentar ambas cabeceras de nuevo para comprobar en qué medida presentan diferencias en cuanto a la jerarquización de los discursos institucionales dedicados a EpC. El resultado sería el siguiente:



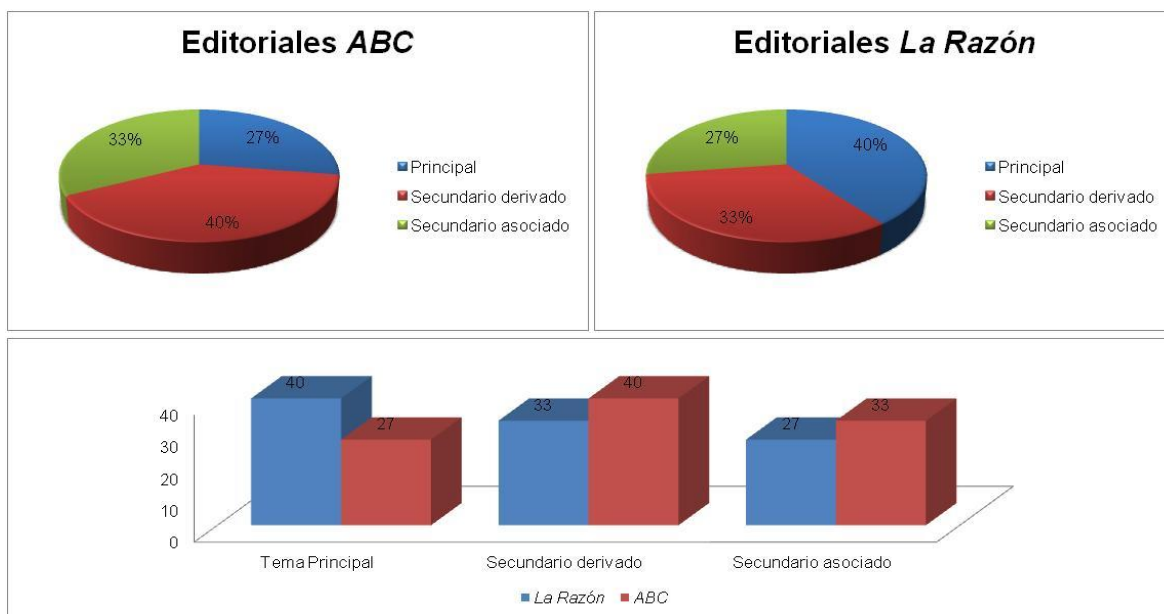
En principio estas representaciones estadísticas no arrojan grandes distinciones entre ambas cabeceras. En datos porcentuales, sí podemos afirmar que tanto ABC como

La Razón optan en la mayoría de ocasiones por dedicar bien el primer o bien el segundo editorial a los temas que tratan de un modo u otro Educación para la Ciudadanía. Las cifras de estas dos valoraciones son muy similares en los dos diarios: se sitúan en el 45% y 37% en el caso de *ABC* (de modo que el 82% de las veces el asunto ocupa el primer o segundo editorial) y representan el 45% y el 32% de los editoriales del periódico *La Razón* (sumando también mayoría al alcanzar el 77% del total de su muestra). Este último diario destaca por adjudicar el tercer editorial al asunto que nos ocupa en más ocasiones que *ABC*, dato que, en todo caso, no es demasiado relevante si lo comparamos con el resto de valores que hemos extraído del análisis de *La Razón*: el elevado número de editoriales publicados y el hecho de que tres de cada cuatro sean o el primero o el segundo en función de la clasificación anteriormente expuesta.

Este análisis nos ha permitido examinar cuantitativamente el material recogido a partir de la forma que ha adquirido en el diario. Pero otro estudio comparativo de ambas cabeceras nos puede ayudar a analizar cuál era la relevancia de EpC en cada uno de los editoriales que hacían algún tipo de referencia a ella. En este sentido, hemos establecido tres categorías distintas que nos van a posibilitar clasificar el material y extraer datos de interés según la macroestructura semántica del editorial. Las tipologías son:

- Tema principal (P): EpC es el asunto que domina el discurso y sobre el que gira la mayor parte de la argumentación.
- Tema secundario derivado (SD): EpC aparece mencionada a partir de un tema vinculado claramente al mismo ámbito de la realidad como puede ser el campo educativo.
- Tema secundario asociado (SA): EpC es relacionada con un asunto que, *a priori*, no implica una relación lógica con la materia.

A partir de esta división, la clasificación de los editoriales analizados nos permite representarlos del siguiente modo:



De estos gráficos, puede resultar significativo que sea *La Razón*, con un 40% de los editoriales publicados, el que otorgue más artículos de forma exclusiva a la puesta en marcha de EpC. Sin embargo, más elocuente es el dato que extraemos del gráfico que hace referencia al periódico *ABC*, en el que, como vemos, uno de cada tres editoriales en los que menciona a EpC está dedicado a un asunto con el que, *a priori*, la asignatura no guarda ninguna relación evidente. El valor supera, incluso, al que se extrae de los editoriales en los que la materia es el tema principal. Estas asociaciones pesan algo menos en el periódico *La Razón* en relación al número total de editoriales publicados en él, ya que sólo las detectamos en el 27%. Por otro lado, es el diario *ABC* el que alude con mayor frecuencia a la asignatura a partir del análisis de un asunto temáticamente próximo.

Una vez que tenemos estas dos representaciones, puede ayudarnos a profundizar aún más en el análisis el cruzar los resultados obtenidos. Así, podemos poner en relación los valores referidos a la jerarquización espacial de los editoriales analizados y los de su clasificación a partir del papel con el que EpC aparece representada en estos discursos. Por lo tanto, veamos ahora la manera en la que cada uno de los diarios decidió jerarquizar dentro de la página el editorial sobre EpC pero a partir de la distinción por tema principal, secundario derivado y secundario asociado. Estos son los resultados:

ABC



La Razón



Los datos así expuestos nos permiten detectar que *ABC* (8%) y *La Razón* (5%) apenas dedicaron el tercer editorial en importancia cuando el tema que se analizaba era uno de los que terminaban siendo asociados de una manera u otra a EpC, aunque en principio no presentaran vínculos lógicos. Por lo tanto, podemos decir que se trata de asuntos considerados suficientemente relevantes por ambos diarios. Además, también es destacable que, cuando el tema de EpC fuera el principal motivo del artículo, en *ABC* siempre se optara por abordarlo o en el primer o en el segundo editorial en importancia. Por lo tanto, el periódico del grupo Vocento decidió dedicar en más ocasiones su tercer editorial a los casos en los que EpC podía aparecer mencionada como un tema derivado de otro con el comparte alguna relación, como podría ser cualquiera relativo al campo de la educación. El diario *La Razón*, por su parte, muestra cifras similares en cuanto a la jerarquización que hizo de los artículos cuando estos incluían EpC como tema principal o como tema secundario derivado: los distribuyó de manera proporcional entre los tres distintos editoriales que ubica en su primera página de la sección de opinión.

8.1.1.3. *Análisis de contingencia-asociativo*

Dada la importancia que, según hemos comprobado, los propios periódicos estudiados otorgan a aquellos temas con los que EpC aparece asociada en varios de los editoriales, consideramos oportuno ahondar en esta cuestión a través de un análisis asociativo con el que cerraremos este apartado. Como indica Kientz, esta técnica está especialmente indicada “en el estudio de los modelos, sistemas de valor, imágenes y estereotipos difundidos por los media” (1974: 177), por lo que nos servirá para inferir qué tipo de representación social sobre EpC contribuyeron a construir ambos diarios a través de sus artículos editoriales.

En primer lugar, hemos enumerado en una lista los temas protagonistas de aquellos editoriales en los que EpC aparecía como tema secundario asociado (SA). Una vez extraídos estos asuntos, les hemos asignado el valor de orden (O), desorden (D) o neutro (-) en función de la relación con la que se vinculan a EpC y, por tanto, al sentimiento que pueden despertar desde una perspectiva conservadora, que como ya dijimos es la dominante en la línea ideológica de ambos periódicos. En el diario *ABC*, que cuenta con trece artículos de esta tipología, hemos detectado los siguientes temas:

- 21/07/06: Ley de Memoria Histórica que prepara el Gobierno, un claro “movimiento revisionista”. (D)
- 04/12/06: Documento que prepara el PSOE sobre la Constitución de 1931, “inspirado en planteamientos rancios”. (D)
- 05/12/06: El PSOE publica un documento en el que se hace una lectura “ideológica y sectaria” de la Constitución. (D)
- 25/05/07: El Gobierno promociona un libro sobre “situaciones de convivencia” mientras destaca por “el desinterés y la falta de iniciativa” en política familiar. (D)
- 28/07/07: Zapatero centra su balance de legislatura en la economía y ETA, en una comparecencia que “no aportó ayer nada novedoso”. (-)
- 18/08/07: La Iglesia debe ser absolutamente clara en sus mensajes, y especialmente sobre ETA, al escucharse discursos “muy distintos y claramente incompatibles”. (D)

- 19/08/07: La bandera nacional no ondea en diversos organismos oficiales del País Vasco mientras Zapatero “evita” cualquier “enfrentamiento con el nacionalismo”. **(D)**
- 03/09/07: Las novedades del discurso del presidente son difíciles de creer debido a “los antecedentes”, especialmente los relacionados con el terrorismo, la memoria histórica y los estatutos. **(D)**
- 12/10/07: Aplazamiento de la conferencia de presidentes autonómicos. **(-)**
- 16/10/07: Zapatero presenta una imagen optimista de la situación del país “visto desde la burbuja presidencial”. **(D)**
- 30/12/07: Muchos españoles saldrán a reivindicar una institución cuyo significado intentan relativizar las políticas laicistas, rechazadas por millones de ciudadanos. **(D)**
- 31/12/07: Exitosa concentración de católicos, que se sienten agredidos y dolidos por la falta de una política familiar. **(D)**
- 02/02/08: Los obispos, en sus recomendaciones electorales, reiteran su rechazo a EpC. **(D)**

De momento, obtenemos once temas que son vinculados con la asignatura desde la concepción de esta como elemento de desorden desde un punto de vista conservador mientras que dos de ellos, aparentemente negativos, los calificamos como neutros al no establecerse ninguna asociación negativa con EpC. Veamos ahora los ejemplos de esta categoría localizados en el periódico *La Razón*:

- 27/12/05: Las cifras de aborto “no han parado de crecer”, sobre todo entre mujeres jóvenes. **(O)**
- 13/05/06: Las muertes por violencia de género no descienden, hacen falta más medidas como “promover la educación desde la igualdad”. **(O)**
- 29/06/06: El “bienvenido” Plan de Seguridad Vial incluye medidas para reducir los accidentes. **(O)**

- 23/11/06: El Episcopado se reúne en Madrid para debatir sobre el aumento del laicismo y las leyes que prescinden “de los imperativos morales que emanan de una concepción trascendente del hombre”. **(D)**
- 06/12/06: El Gobierno debe ensalzar y defender la Constitución de 1978 “en vez de mostrar su displicente relativismo por el texto”. **(D)**
- 11/12/06: El PSOE busca excluir la religión de la vida pública a través de una “formulación radical y excluyente” del Estado aconfesional. **(D)**
- 23/05/07: El PSOE “vuelve a jugar sucio” al convocar botellones para la noche de la jornada de reflexión. **(D)**
- 01/07/07: Zapatero llega debilitado al Debate sobre el Estado de la Nación dado que “la actualidad perjudica al Gobierno”. (-)
- 03/07/07: El Gobierno toma medidas “sectarias y autoritarias” que intenta ocultar con eufemismos. **(D)**
- 30/08/07: Las reformas legislativas y la descentralización perjudican a los editores, “que han visto mermados sus beneficios de forma notable”. **(D)**
- 14/09/07: Moratinos inaugura una exposición sobre Dios y las religiones, “un ejemplo singular de la llamada Alianza de Civilizaciones”. (-)
- 03/10/07: El cardenal Cañizares advierte de los riesgos del laicismo. **(D)**
- 16/11/07: El Gobierno desprecia a la familia como institución y los divorcios se disparan. **(D)**
- 20/11/07: La Ley de Memoria Histórica es otro ejemplo más de las intenciones totalitarias del Gobierno. **(D)**
- 30/12/07: La familia, hoy, se enfrenta a numerosos ataques. EpC es causa suficiente para la concentración de Madrid. **(D)**
- 14/01/08: El PP promete un Ministerio de la Familia, a la que el actual Gobierno ha maltratado. **(D)**

- 15/01/08: El Gobierno ha fracasado al fomentar la división y pactar con minorías extremas. **(D)**
- 01/02/08: La Iglesia ofrece sus criterios y recuerda qué compromisos se desprenden de la doctrina cristiana ante el voto. **(D)**
- 02/03/08: El Gobierno acaba la legislatura habiendo perjudicado a una gran parte de la sociedad. **(D)**
- 10/03/08: A pesar de todo, medidas como EpC y otras no han logrado desgastar al PSOE y han tenido un efecto reagrupador. **(-)**

Tras esta enumeración, debemos aclarar que la valoración del primer y del segundo editorial es de “Orden” puesto que, aunque se trate de asuntos que una visión conservadora encuadraría oficialmente dentro del desorden (aborto y violencia de género), el vínculo con el que aparece EpC es el de la posible contribución a la reducción de ambos fenómenos. Tras este apunte, podemos comprobar que también en este caso las asociaciones que se establecen son dominadas por el carácter de “Desorden”. Las temáticas son muy amplias (republicanismo, nacionalismos periféricos, descentralización, liberación sexual, laicismo, familia...) pero la mayoría de ejemplos sí que mantienen en común el rasgo de resultar peligrosos para el mantenimiento del orden normativo y tradicional, de tal manera que ponen en riesgo la continuidad de lo que se puede controlar y resulta aceptable. En datos porcentuales, podríamos representar este análisis asociativo del siguiente modo:



La clara mayoría de presencias simultáneas de EpC y una cuestión junto con la que aparece como favorecedora del desorden y del caos contribuye a la caracterización negativa de la materia, un fenómeno que vamos a estudiar con mayor detenimiento en el próximo punto gracias al análisis de la argumentación y del léxico dominante en los editoriales seleccionados.

8.1.2. Análisis cualitativo

8.1.2.1. Análisis de las secuencias argumentativas predominantes

Esta es la cuestión de mayor interés para esta parte del corpus: localizar e interpretar las falacias más recurrentes en los editoriales de *ABC* y *La Razón* para poder comprobar si, en sus discursos, hubo o no vulneración de la lógica argumental básica. Para sistematizar nuestro examen partiremos de la clasificación que Luisa Santamaría y María Jesús Casals hacen de las falacias materiales (de inferencia) al distinguir entre aquellas que son producto de una carencia de datos y las llamadas falacias de confusión o de pertenencia (2000: 176-262). No obstante, también incluiremos las consideraciones que autores como Chaïm Perelman o David Pujante han hecho en relación a estas estrategias.

A) Falacias por datos insuficientes

- Inductivas
 - Generalización a partir de información incompleta

En este caso estamos hablando de un tipo de falacia que universaliza una simple categoría de una cosa, por lo que las conclusiones a las que llega sólo son producto de una muestra muy pequeña. Esta técnica puede conllevar efectos sociales negativos dado que es capaz de modificar determinadas percepciones sociales a través del desprestigio. Un ejemplo claro lo localizamos en el diario *La Razón*, cuando generaliza a cualquier tipo de Estado que apuesta por la intervención pública el fenómeno que, en su opinión, se está dando en España con la introducción de Educación para la Ciudadanía:

- “En vez de poner los medios educativos que demandan padres y alumnos, los gobiernos intervencionistas utilizan el poder para inculcar sus doctrinas e ideologías...” (*La Razón*, 21/06/07).

La misma cabecera emplea de nuevo esta falacia cuando analiza el borrador sobre EpC elaborado por el Gobierno de Euskadi. En el editorial, titulado “Educación para el nacionalismo”, se asegura que este Ejecutivo autonómico “pretende convertir la materia en un instrumento al servicio de las tesis nacionalistas”, lo que le hace concluir que “EpC pone en bandeja a los nacionalistas un instrumento de adoctrinamiento que ni soñaron” porque permite “abundar en los mensajes independentistas” (*La Razón*, 07/09/07). El texto no concreta al hablar de nacionalismos, por lo que puede inferirse que del caso concreto de Euskadi generaliza a cualquier escenario donde gobiernen partidos que defiendan estas tesis.

- Deductivas

Dar con las causas y las consecuencias es una de las estrategias más empleadas en los artículos de opinión y está vinculada al principio de causalidad, “el tratamiento razonador de las cuestiones que busca la causa y la acción y efecto de causar algo” (Santamaría y Casals, 2000: 181). No todas las argumentaciones por causalidad son falsas puesto que ciertos lazos explicativos entre dos acontecimientos pueden constituir una opinión verosímil o probable. En muchas ocasiones, este argumento lo encontramos vinculado a un acto de habla destinado a justificar o legitimar determinados hechos. Así, en uno de los editoriales del diario *La Razón* leemos: “...al tratarse de una imposición ideológica y de partido, es lógico que gobiernos autonómicos como el de Madrid sientan la necesidad de proteger los derechos de los afectados...” (*La Razón*, 10/07/07). En este caso, se intenta avalar la supuesta consecuencia que acarrea la acción primera. No obstante, otros nexos de causalidad sí encierran claras deficiencias argumentativas, como vemos en los siguientes ejemplos de falacia:

- Argumento pragmático

Esta estrategia nos invita a apreciar, o no, un acto según sus consecuencias. Como indica Perelman, “para apreciar un acontecimiento es preciso remitirse a los efectos” (1989: 409). En este sentido, encontramos distintos ejemplos como el siguiente: “...completan el perfil ideológico de unas enseñanzas, que en el mejor de los

casos sólo servirán para que se pierda el valioso tiempo de nuestros escolares...” (ABC, 06/01/07). Dado lo poco interesante que resulta su supuesto efecto, se intenta justificar la oposición a ella. El mismo diario empleaba de nuevo esta falacia al mencionar la polarización social que se estaba generando en torno a la materia: “Este efecto disgregador es suficiente por sí solo para valorar negativamente esta nueva materia...” (ABC, 24/07/07). El periódico del Grupo Planeta argumenta de manera similar al dar a entender que la asignatura es rechazable por el efecto que conlleva: “Lo único que ha enseñado Educación para la Ciudadanía es desconfianza” (La Razón, 10/08/07). Otras ocasiones, la falacia va dirigida más bien a lo que la materia no causa: “La educación en España, una de las peores de Europa, presenta lagunas y deficiencias muy graves, pero ninguna de ellas se resuelve con Educación para la Ciudadanía” (La Razón, 24/08/07).

Esta falacia también ha sido utilizada para explicar por qué unos medios de oposición resultan más adecuados que otros ante la nueva asignatura. Así leemos que: “No se debe ignorar que la objeción de conciencia a la asignatura «Educación para la Ciudadanía» presenta más dificultades legales que los (sic.) que pudieran aparentar los intensos llamamientos...” (ABC, 15/06/07). Otra muestra similar la localizamos en el mismo diario: “...el debate actual sobre la objeción de conciencia debe abordarse con criterios racionales, recordando incluso que se puede convertir en un arma de doble filo...” (ABC, 01/07/07). Otro ejemplo más: “...la objeción de conciencia convierte un instrumento excepcional en una fórmula para la crítica de la legislación vigente que puede realizarse, como se demuestra en este caso [recurso judicial de padres andaluces], por vías más apropiadas” (ABC, 21/08/07).

De la misma manera encontramos esta estrategia falaz al solicitar que cese la controversia dentro del sector que se opone a EpC, haciendo referencia a que puede tener efectos positivos para el Ejecutivo: “Esta polémica entre católicos es un regalo que no merece el Gobierno” (ABC, 24/07/07) o “Las posturas maximalistas y radicales favorecen directamente la estrategia del PSOE, que trata de [...] alejar al PP de los votantes centristas y moderados...” (ABC, 31/08/07). También el periódico *La Razón* justifica de este modo la necesidad de que se acaben las diferencias entre quienes se muestran contrarios a la materia para evitar que el Ejecutivo saque ventaja de esa polémica interna: “Que Zapatero alardeara en el Congreso de que una editorial religiosa elabora textos de EpC es muy mala señal, y crea división y perplejidad en la comunidad cristiana” (La Razón, 07/07/07).

- Falacia de falsa causalidad

Esta fórmula relaciona hechos entre los que no existe un vínculo suficientemente lógico como para extraer conclusiones deductivas. En ocasiones, puede que se trate tan solo de antecedentes o hechos previos. Así, encontramos en *ABC* dos correlaciones entre política territorial y cuestión educativa, publicadas en el mismo editorial, que responden a este tipo de falacia: “La reacción de los padres andaluces contra el decreto de la Junta que preside Manuel Chaves pone de manifiesto otra de las consecuencias indeseables del rompecabezas territorial creado por la desafortunada política del Gobierno a lo largo de la presente legislatura” y “...se llegaría a una extraña pluralidad de situaciones, de manera que la EpC, [...] será un nuevo y eficaz instrumento para la dispersión territorial (*ABC*, 21/08/07).

También en el caso de *La Razón* detectamos el empleo de esta falacia en varios ejemplos. El primero de ellos relaciona como causa-efecto una supuesta postura del Ejecutivo con el rechazo de los obispos a los decretos que desarrollan la LOE: “El Gobierno nunca quiso el consenso y a la vista están las consecuencias” (*La Razón*, 02/03/07). En esta otra muestra comprobamos que el diario vincula directamente el hecho de que una fundación dirigida por un socialista forme a docentes para EpC con que la materia tenga, desde su punto de vista, fines ideológicos: “Una cosa es que el Gobierno [...] y otra bien distinta que se inmiscuya en el adoctrinamiento ideológico. Como ayer desvelaba LA RAZÓN, no es casual que una fundación dirigida por un relevante político del PSOE se haya ocupado de «formar» a los profesores que van a impartir la polémica asignatura” (*La Razón*, 22/06/07).

Este mismo periódico emplea de nuevo este argumento falaz para explicar por qué EpC es, desde su punto de vista, una herramienta de adoctrinamiento. En el editorial donde localizamos este ejemplo se explica que el hecho de que la asignatura aborde “la orientación sexual” o que ignore “conceptos como la libertad económica”, la defensa nacional, la patria y la nación permite que “de todo ello puede extraerse una conclusión: el Gobierno se ha buscado un pretexto y una coartada para emprender una burda campaña de adoctrinamiento” (*La Razón*, 16/07/07). En esta cabecera encontramos uno de los ejemplos más llamativos de la falacia de falsa causalidad en el editorial que hace referencia a que el Ministerio de Educación decidió retrasar la implantación de EpC en los colegios de Ceuta y Melilla hasta el curso 2008/2009. En este texto, *La Razón*

asegura que esa es la causa de que los padres se sumen a la objeción: “Con este panorama, no es sorprendente que numerosos padres, en ambas ciudades, se hayan sumado a las más de 13.000 familias españolas que han presentado la objeción de conciencia a que sus hijos cursen la polémica asignatura...” (*La Razón*, 10/08/07).

El diario editado por el Grupo Planeta también considera que la política del Ejecutivo es la causa de que aparezcan libros de texto para EpC que, según las valoraciones que presenta esta cabecera, son inadecuados, tal y como podemos apreciar en este fragmento: “...No hay nada que objetar a que unos indocumentados impriman libros para profesores desaprensivos; lo preocupante es que lo hagan animados por una política educativa que busca adoctrinar al alumno...” (*La Razón*, 18/08/07).

- Dilema de la causa común para muchos efectos

Esta falacia ignora la complejidad y diversidad de causas para buscar una a la que culpabilizar y estigmatizar. Educación para la Ciudadanía ha sido objeto de esta falacia en diversas ocasiones. Así, por ejemplo, leemos que, con ella, “...no sólo se elude un pacto de Estado en materia de educación [...] sino que se utiliza una mayoría circunstancial para imponer una visión del mundo...” (*ABC*, 02/05/07). La materia aparece como única culpable de ambas consecuencias, aceptando que fueran reales. El diario *La Razón* ofrece un ejemplo similar en el siguiente inicio de uno de sus editoriales: “Sólo el afán partidista de sacar réditos editoriales puede explicar la forma en que se está implantando Educación para la Ciudadanía: sin consenso, con precipitación y como una imposición. Y con falsedades...” (*La Razón*, 18/07/07).

B) Falacias de confusión o pertenencia

▪ Argumento *ad hominem*

Empleamos este concepto para referirnos al argumento que busca invalidar los planteamientos del adversario utilizando un método de ataque, ya sea circunstancial (refiriéndose a los elementos que lo envuelven) u ofensivo (insulto directo a la persona). Perelman denomina esta falacia como el argumento *ad personam*. Una muestra la encontramos en el siguiente extracto de un editorial de *ABC* que critica la redacción de los decretos que desarrollan los contenidos mínimos de las asignaturas de Secundaria

con estas alusiones a circunstancias de su responsable: “Se nota el aire inconfundible de la condición posmoderna: retórica vacía, palabrería sin sentido y pensamiento débil parecen ser las fuentes que inspiran al redactor del texto”. En el mismo artículo leemos que “parece que el presidente del Gobierno y su equipo se han creído las ingeniosas definiciones de algunos ensayistas de moda sobre la «modernidad líquida»” (*ABC*, 06/01/07).

El diario de Vocento vuelve a introducir esta falacia al intentar argumentar que EpC “encierra un grave riesgo” asegurando que “Es lógico, si tenemos en cuenta que se trata de una ley aprobada por el PSOE y sus socios al margen del consenso con la oposición y de acuerdo con conceptos falsamente progresistas...” (*ABC*, 02/05/07). También en el diario *La Razón* podemos localizar una falacia *ad hominem* circunstancial cuando intenta justificar su oposición a EpC en uno de sus editoriales: “El problema adquiere todo su calado a la luz de una circunstancia muy significativa: los contenidos de la nueva asignatura estarían inspirados en la propuestas de la Cátedra de Laicismo de la Universidad Carlos III, que dirige Gregorio Peces Barba...” (*La Razón*, 29/01/06). Este diario ha intentado, asimismo, argumentar en contra de la materia dirigiendo críticas a la supuesta actitud del Ministerio y a la de su titular: “Pero, más allá del espíritu de la asignatura, lo que es quizás más indignante es la soberbia con la que el Ministerio de Educación ha respondido [...] Y frente al ejercicio del derecho de objeción, la acusación de participar en un acto de «desobediencia civil» y la amenaza, por parte de toda una ministra de Educación...” (*La Razón*, 17/06/07).

El periódico *La Razón* suma más falacias *ad personam* en otro de sus editoriales, titulado “Educación para el socialismo”. En él, encontramos este tipo de argumento tramposo cuando el diario pretende restarle legitimidad a una fundación, supuestamente encargada de formar docentes de la asignatura, por el supuesto perfil de su director: “...Zapatero ha encargado a una fundación dirigida por un diputado socialista, conocido por sus arengas y arrebatos ideológicos...” y “Habida cuenta de semejantes despropósitos, nada mejor que una fundación socialista se encargue de «formar» a los profesores que tendrán la misión...” (*La Razón*, 21/06/07).

- Argumento *Petito Principii*

Esta falacia se caracteriza por usar como premisa de partida la misma proposición que se quiere demostrar. Se trata de una fórmula que funciona especialmente bien en la argumentación de carácter autoritario, puesto que impone un principio que excluye cualquier posibilidad de razonamiento. Su esquema es el de concluir-reforzar-concluir. Este ejemplo localizado en un editorial de *ABC* lo demuestra: “El Gobierno está empeñado en no dar tregua al sistema educativo español y se dispone a implantar una asignatura, Educación para la Ciudadanía, planteada como un adoctrinamiento ideológico...”; este inicio del editorial ya fija la conclusión a la que, aparentemente, pretende llegar en su último párrafo, que comienza sentenciando que “Ni este Gobierno, ni otro de signo ideológico contrario, tiene derecho a hacerse valedor de unos criterios morales que no son unánimes y que tampoco abocan a una mejor ciudadanía...” (*ABC*, 15/07/06).

En uno de los editoriales seleccionados del diario *La Razón* detectamos otro caso de *petitio principii*. El artículo comienza asegurando que “La ministra de Educación parece haber cogido el testigo del sectarismo y la nula voluntad de diálogo...”. El discurso repasa después las organizaciones educativas y sociales con las que los responsables del Ministerio se han reunido y también con las que no lo han hecho, para finalizar reiterando que “...se enmarca en la estrategia gubernamental de marginar a los colectivos incómodos” (*La Razón*, 07/06/06). Esta misma cabecera nos ofrece otro ejemplo evidente de esta falacia en el editorial “El Gobierno no se cree Educación para la Ciudadanía”, que comienza así: “Desconfianza. Ésa es la palabra que parece dirigir el sentir de los responsables del Ministerio de Educación sobre la asignatura...”. Al llegar al final del artículo, el editorial concluye: “Lo único que ha enseñado Educación para la Ciudadanía es desconfianza” (*La Razón*, 10/08/07).

- Argumento por oposición: el falso dilema

En este caso hablamos de un razonamiento cerrado que no deja espacio al matiz al reducir las posibilidades a una disyuntiva entre dos opciones mientras existen otras que no han sido consideradas. *ABC* introduce en uno de sus editoriales esta falacia presentándonos como incompatibles una ley educativa planteada bajo las perspectivas de la izquierda y el objetivo de una educación que reporte óptimos resultados: “...tantos padres, alumnos y docentes recelan de una reforma educativa en la que parecen primar

los prejuicios ideológicos de la izquierda sobre el objetivo de una educación exigente y eficaz para los jóvenes...” (ABC, 15/06/07). Este tipo de falacia también puede aparecer planteada de forma interrogativa: “¿No debe presidir ese mismo objetivo [imbuir una conducta y un talante de naturaleza moral] todo el proceso educativo o se pretende reducirlo a una sola asignatura?” (La Razón, 02/03/06).

El siguiente ejemplo, también extraído del diario *La Razón*, plantea que la acción de oposición a la que se refiere el editorial es la última posibilidad de protesta frente a EpC, de manera que la disyuntiva sugiere que, si no se está de acuerdo en adoptarla, se actúa a favor de la materia: “Unas medidas de presión que se presentan como el último recurso de la comunidad educativa para defenderse del plan de adoctrinamiento del Gobierno para hacer de la enseñanza un instrumento de propaganda” (La Razón, 02/03/07).

- Argumento por el ejemplo

Esta falacia acostumbra a fundamentar una regla. No resulta del todo lógica porque suele justificar generalizaciones cayendo en demagogias y lugares comunes. De este modo, ABC emplea la introducción de “una apología de la diversidad de tipos de familia” en EpC como un ejemplo de que “el propósito es, una vez más, impregnar la formación de los niños y los jóvenes [...] de una formación preordenada ideológicamente...” (ABC, 15/07/06). Observamos otro empleo de este argumento en el siguiente fragmento de un editorial de *La Razón*, en el que se intenta explicar con un ejemplo por qué el borrador de EpC elaborado por el Gobierno se inmiscuye en la moral privada: “De hecho, entre sus fundamentos incluye mensajes como que la sexualidad no viene conferida por la propia naturaleza del individuo, sino que es una mera opción que se elige...” (La Razón, 29/12/06).

En otras ocasiones, los ejemplos son extraídos directamente de informes elaborados por quienes se oponen a la asignatura y que ya han aparecido en capítulos anteriores: “...el documento recoge diferentes sentencias [...] que demuestran que el derecho a la objeción de conciencia existe [...] y cita ejemplos concretos como el de los farmacéuticos que se niegan a recetar la píldora del día después...” (La Razón, 22/04/07). El mismo periódico empleó de nuevo este recurso para fundamentar por qué los libros de texto de la materia no merecen ninguna confianza: “...con unos materiales pedagógicos tan singulares como un texto cuyo título («Alí Babá y los cuarenta

maricones») ahorra todo comentario y con documentos «formativos» en los que se llega a afirmar que ETA es un grupo armado cuyos componentes han sido objeto de torturas policiales, entre otras barbaridades” (*La Razón*, 21/06/07). En esta misma línea, leemos en otro de los editoriales de este periódico, dirigido a criticar un libro sobre EpC editado por Akal: “...el librito contiene perlas de tanta envidia como estas...”. Este artículo utiliza esta publicación como ejemplo para generalizar sobre la calidad que, según el periódico, presentan “la mayoría de ellos”²³⁴ (*La Razón*, 18/08/07).

La cabecera editada por el Grupo Planeta vuelve a emplear el argumento por el ejemplo para fundamentar que la puesta en marcha de EpC en España no es comparable a la experiencia de otros países europeos: “Ejemplos hay muchos. El primero: España es el único país en el que se intenta [...] El segundo: en ningún otro país se ahonda en conceptos [...] Y un tercero: el temario pasa prácticamente por alto en España conceptos como...” (*La Razón*, 16/07/07). Otro editorial de este periódico emplea esta falacia de manera similar al intentar explicar por qué EpC tiene una “intencionalidad adoctrinadora” con los siguientes ejemplos: “...ha excluido preceptos como la soberanía nacional del pueblo español, la Monarquía parlamentaria, la unidad indisoluble de la Nación española, la garantía de solidaridad entre las regiones y nacionalidades españolas, el castellano como lengua oficial del Estado o el diseño de la bandera y la obligación de exhibirla en edificios públicos” (*La Razón*, 11/09/07).

- La ilustración

La ilustración se diferencia del ejemplo en que, en lugar de fundamentar una tesis, sostiene y refuerza la adhesión a una regla conocida y admitida. En este sentido, su función no sería tanto la de demostrar sino la de aclarar. La siguiente muestra de *ABC* funciona de esta manera: “...hay casos en que las convicciones religiosas y morales se imponen al cumplimiento de la ley, como sucede con el secreto de confesión o la objeción de conciencia frente al aborto” (*ABC*, 24/07/07). El diario *La Razón* también emplea la ilustración para reforzar su tesis de que EpC es propia de regímenes autoritarios: “Porque para unos y otros sería antidemocrático y totalitario que a estas

²³⁴ El ministro de Educación nombrado por Mariano Rajoy en diciembre de 2011, José Ignacio Wert, citó extractos de este libro durante una entrevista radiofónica para justificar la supresión de la materia. Muchas voces criticaron al ministro por emplear como ejemplo una obra que no se publicó, y nunca fue utilizada, como libro de texto de Educación para la Ciudadanía. Este material fue protagonista de una información a doble página del diario *La Razón* titulada “El manual de Ciudadanía más radical”, junto a la que se publicó una columna del presidente de Profesionales por la Ética (*La Razón*, 18/08/2007).

alturas el Estado dictase [...] cuando todavía está reciente en nuestras memorias la asignatura de Formación del Espíritu Nacional con la que el franquismo mantuvo durante cuatro décadas el pensamiento único” (*La Razón*, 29/01/06). Otra muestra muy similar es la siguiente: “...una asignatura que devuelve la educación a la España de blanco y negro, en la que el régimen franquista se empeñó en adoctrinar al país, con el éxito ya conocido, mediante una asignatura llamada Formación del Espíritu Nacional...” (*La Razón*, 02/03/06). En otro editorial de la misma cabecera encontramos ilustraciones muy parecidas: “...un remedo actualizado de la Formación del Espíritu Nacional...”, “...que se asemeja mucho al adoctrinamiento que se imparte en las aulas de Venezuela y Cuba...” y “...Lo hizo Franco, lo hace Castro y «Educación para la Ciudadanía» pretende emularlos” (*La Razón*, 21/06/07). Una muestra parecida fue publicada en otro editorial: “...del mismo modo que Franco trató de imponer por ley otro tipo de moralidad y ética política...” (*La Razón*, 24/07/07). En otro de los editoriales de este diario encontramos otro uso de esta falacia pero aludiendo a una asignatura aún presente en los planes de estudio: “Tan ilícito sería obligar a los alumnos a estudiar Religión Católica como a cursar EpC” (*La Razón*, 07/07/07). Por segunda vez, *La Razón* echa mano de esta ilustración en el siguiente extracto: “...pues igual de censurable sería que un Gobierno impusiera como obligatoria la asignatura de Religión Católica” (*La Razón*, 15/09/07).

La ilustración también es empleada en la siguiente muestra de un editorial en el que se quiere reforzar la tesis de que la puesta en marcha de EpC es una imposición: “Por si a alguien le quedara alguna duda, ahí están las reacciones intemperantes y sectáreas de la ministra Cabrera, secundadas por otros dirigentes socialistas...” (*La Razón*, 24/08/07).

- El modelo

En este caso, se trata del recurso por el que se propone una cierta realidad como digna de imitación. El diario del grupo Vocento lo incluye para subrayar la actitud del Gobierno de Esperanza Aguirre: “...nada se puede oponer, desde la óptica de las organizaciones y foros que critican la «Educación para la Ciudadanía», a los contenidos establecidos por la Comunidad de Madrid” (*ABC*, 15/06/07). Una utilización similar de esta falacia la encontramos en otro editorial del diario *La Razón*, en el que además aparece presentada como un argumento por el sacrificio: “El PP acordó ayer aplazar

hasta el próximo curso en las Comunidades en las que gobierna la aplicación de la asignatura [...] supone que los escolares españoles estudiarán temarios diferentes en función de su lugar de residencia, pero es, en la práctica, la única forma de reducir los efectos de un sistema...” (*La Razón*, 11/01/07). El PP vuelve a ser señalado como referente mientras el Gobierno representa el antimodelo en el siguiente ejemplo: “Frente a este modelo educativo irracional, el presidente del PP, Mariano Rajoy, antepuso ayer el suyo, que se basa en incrementar el peso de las Humanidades, Matemáticas e idiomas” (*La Razón*, 16/07/07). En otro ejemplo, el modelo es un obispo: “A esto [llevar el asunto hacia el terreno de la razón práctica], contribuye, sin duda, la postura razonable de monseñor Rouco...” (*ABC*, 01/07/07).

- Argumento por analogía y falsa analogía

Perelman asegura que, para poder hablar de analogía, los dos términos comparados deben pertenecer a campos diferentes (1989: 571). La falsa no se apoya en una semejanza relevante u olvida diferencias que impiden la conclusión. Así, por ejemplo, la encontramos en las siguientes líneas de un editorial de *ABC*: “Zapatero ya ha conseguido que los futuros diplomáticos estudien la Alianza de Civilizaciones en el temario de las oposiciones y quiere ahora educar a las próximas generaciones en aquello del «talante»...” (*ABC*, 06/01/07: 4). *La Razón* también compara dos cuestiones relativas a campos distintos en el siguiente ejemplo: “Al igual que ya sucediera con la Ley del Tabaco, los gobiernos autonómicos se enfrentan de vez en cuando a leyes cuya aplicación presenta muchas más dificultades...” (*La Razón*, 10/07/07: 6).

- Argumento de autoridad

El argumento de autoridad o falacia *ad verecundiam* utiliza actos o juicios de una persona para fundamentar una tesis. El alcance de esta estrategia está condicionado por el prestigio del que es mencionado (Perelman, 1989: 469). En los editoriales analizados encontramos diversos ejemplos de esta falacia, normalmente vinculados a religiosos o políticos. *ABC* muestra uno al subrayar el valor de la tesis que defiende alguien que firma en sus propias páginas: “En la misma línea se mueve la Tercera de *ABC* firmada por Olegario González de Cardenal, en el cual el prestigioso teólogo parte de una distinción imprescindible...” (*ABC*, 01/07/07). Días más tarde, es de nuevo un miembro destacado de la Iglesia el que sirve a este diario para introducir otra vez el argumento de autoridad: “Es discutible que un alumno o una familia esté en esta

situación [ofrecer una prestación que contradice sus creencias] respecto a la Educación para la Ciudadanía, sobre todo porque, como señalaba ayer en ABC el obispo de Málaga, monseñor Dorado, va a ser impartida...” (ABC, 24/07/07).

El diario *La Razón* también hizo referencia en varias ocasiones a las opiniones expresadas por miembros de la Conferencia Episcopal Española como dignas de ser tenidas en cuenta en el debate en torno a la asignatura; este es un ejemplo: “Tampoco se van a cruzar de brazos los obispos ante la imposición de la asignatura Educación para la Ciudadanía, frente a la cual no caben «posturas pasivas ni acomodaticias», admonición que se dirige...” (*La Razón*, 22/06/07). En otro de los editoriales, este periódico remite directamente a sus lectores al discurso de la institución eclesiástica: “Conviene leer atentamente el documento publicado este jueves por la Conferencia Episcopal [...] se realiza una sólida reflexión...” (*La Razón*, 07/07/07).

La Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE-CECA) también ha sido aludida en diversos momentos por el diario de Vocento como una autoridad cuyo prestigio exige tener en cuenta sus razones: “Es una postura pragmática y sensata, avalada por muchos años de experiencia en la gestión de colegios confesionales...” y “A partir de criterios de sensatez y buen sentido, los verdaderos expertos en educación son conscientes de que...” (ABC, 31/08/07). El periódico del Grupo Planeta prefirió, sin embargo, recurrir con mayor frecuencia a las posturas de las organizaciones sociales que encabezaron las protestas como manera de justificar sus opiniones. Esta es una muestra: “Acogerse a la objeción de conciencia ante la futura asignatura de Educación para la Ciudadanía no sólo es una postura razonable y respetable, sino que, además, es perfectamente legal. Así lo han demostrado las asociaciones [...] que han elaborado un informe jurídico...” (*La Razón*, 22/04/07). Otra muestra similar es la siguiente: “Como pone de manifiesto la asociación Profesionales para la Ética, los contenidos que se van a imponer...” (*La Razón*, 16/07/07). En otras ocasiones, *La Razón* ha incluido las acusaciones de quienes protestan contra EpC, subrayando el número de personas que suman y aceptando sus palabras como ciertas: “...una parte importante de la sociedad, 4.000 familias [...] alegan que la nueva disciplina [...] no es más que una forma de adoctrinamiento. Ciertamente, [...] Educación para la Ciudadanía es una intolerable intromisión...” (*La Razón*, 17/06/07).

Esta misma cabecera incluye en otro de sus editoriales un argumento de autoridad con el que hace referencia a una administración dirigida por el PP: “...pero el problema es que los hechos lo desmienten con una asignatura, como bien precisó la representante de la Comunidad de Madrid, «de contenido político y moral»” (*La Razón*, 02/07/07). La misma responsable política, Lucía Figar, es aludida en otro de los artículos de esta cabecera: “...y sus argumentos bien merecen una reflexión y no meros exabruptos de condena...” (*La Razón*, 10/07/07). También encontramos un ejemplo en el que la autoridad invocada es un político socialista, aunque su manifestación coincide con la actitud defendida por el editorial: “...lo más sobresaliente han sido las declaraciones del consejero de Educación de Castilla La Mancha [...] Con una actitud muy razonable, el consejero manchego ha explicado que a las cuestiones estrictamente pedagógicas se suma la contestación social...” (*La Razón*, 24/08/07).

- Argumento por accidente

Consiste en tomar un todo como referencia absoluta y, por lo tanto, en aceptar que un principio no puede tener excepciones en ningún caso. En este sentido, es posible detectarlo en el editorial titulado “El Gobierno no se cree Educación para la Ciudadanía” en el que todo el discurso intenta argumentar que, dado que todas las comunidades socialistas implantan EpC en el curso 2007/2008, el Gobierno debería hacer lo mismo en los centros de Ceuta y Melilla, donde todavía mantiene las competencias educativas (*La Razón*, 10/08/07). Además, este artículo implica un ejemplo del siguiente tipo de falacia que vamos a analizar.

- Argumento por autofagia

Este tipo de falacia no intenta tumbar el argumento del contrario rebatiendo su lógica sino que lo desacredita asegurando que él es contradictorio al no aplicar para sí mismo la doctrina que defiende. Reconocemos esta estrategia en el siguiente fragmento, extraído de un editorial del periódico *ABC*: “...le importa poco [al Gobierno] poner en marcha una asignatura que ha sido criticada incluso en círculos intelectuales cercanos al PSOE” (*ABC*, 21/08/07).

El diario *La Razón* también lo pone en práctica en la siguiente oración: “Todo el discurso socialista sobre la voluntariedad de la asignatura de Religión se viene abajo cuando convierte Educación para la Ciudadanía en asignatura obligatoria...” (*La Razón*,

02/03/06). Con el mismo objetivo se redactan las siguientes líneas de otro de sus editoriales: “Si fuera coherente con sus propias palabras, el presidente del Gobierno haría que esa asignatura fuera opcional, exactamente igual que lo es la de Religión...” (*La Razón*, 24/07/07). Este diario critica de nuevo al Ejecutivo al cuestionar por qué no actúa, en su opinión, con los valores que asegura defender con EpC. El editorial titulado “El PSOE suspende en Educación para la Ciudadanía” plantea la siguiente pregunta tras criticar la actitud del Ministerio con los padres objetores: “¿Dónde quedan el diálogo como forma de solución de los conflictos, la tolerancia, el pluralismo, la diversidad y todos esos grandes valores que cínicamente adornan la asignatura?” (*La Razón*, 17/06/07).

- *Argumento ad populum*

Esta falacia conmueve en lugar de persuadir puesto que apela a la emoción al responder a un argumento con la opinión que supuestamente tiene la mayor parte de la sociedad. Aunque no aparece del todo desarrollada, la podemos percibir en la siguiente afirmación de un editorial de *ABC*: “Ni este Gobierno, ni otro de signo ideológico contrario, tiene derecho a hacerse valedor de unos criterios morales que no son unánimes...” (*ABC*, 15/07/06). Más evidente son los siguientes ejemplos, extraídos del diario *La Razón*: “...el consejero del Gobierno que preside Barreda ha tenido la lucidez de plantear lo que está en el ánimo general...” (*La Razón*, 24/08/07) y “El Gobierno socialista ha impuesto [...] a la que la mayoría de los padres se opone porque teme que el objetivo real sea formar futuros «buenos votantes socialistas»...” (*La Razón*, 07/09/07).

- *Argumento ad baculum*

Podemos diferenciar esta falacia cuando encontramos un argumento en el que se justifica que una acción debe ser realizada basándose en las nefastas consecuencias que supondría el no llevarla a cabo. Aunque esta falacia puede llegar a incluir amenazas violentas, los ejemplos detectados en los editoriales que componen la muestra no alcanzan ese nivel. El diario *ABC* lo emplea en el siguiente extracto: “...el Ministerio está obligado a abrir negociaciones en busca de una solución aceptable porque, de lo contrario, quedará claro que su objetivo no es formar buenos ciudadanos, sino buscar ventajas partidistas y sacar rédito de la división de colectivos...” (*ABC*, 10/07/07).

El periódico del Grupo Planeta también emplea esta falacia para advertir al Gobierno de que debe tomar en cuenta la propuesta planteada en el editorial si quiere evitar males mayores, de manera que, si rechaza la optatividad de la materia, se crearía una situación incómoda: “Con esta fórmula [que la asignatura no sea impuesta como obligatoria], el Gobierno podría sacar adelante su proyecto sin incendiar las aulas y contaría además con el apoyo de los padres, de los docentes y de la Iglesia” (*La Razón*, 18/11/06).

- Argumento de la dirección

El argumento de la dirección, descrito en la obra de Perelman (1989: 435) se muestra en contra de una acción que, supuestamente, presenta un desarrollo dividido en diversas etapas, preguntándose adónde se quiere llegar. Esta estrategia permite descomponer un proceso que primero se habría presentado de manera global (Pujante, 2003: 166). El diario *ABC* la emplea en el siguiente ejemplo, en el que Educación para la Ciudadanía es señalada como el inicio de una serie de cuestiones que están por llegar en caso de que la materia se termine aplicando: “Si la defensa de esta asignatura y, en concreto, de la enseñanza de la «diversidad familiar» es la realidad [...] nada impedirá adoctrinar sobre otras realidades, como el aborto, la poligamia o la promiscuidad sexual...” (*ABC*, 15/07/06).

En este otro ejemplo del diario *La Razón* encontramos la otra cara del argumento; es decir, la defensa de la conveniencia de que un determinado hecho nos lleve después a otro de mayor calado: “El PP tiene, por tanto, legitimidad para ralentizar y edulcorar en lo posible su aplicación. Y aún más. Si gana las próximas elecciones estará justificado que no la ponga en marcha” (*La Razón*, 11/01/07).

- Pregunta capciosa

Se trataría de aquellas cuestiones que son planteadas con “una mala intención” (Santamaría y Casals, 2000: 262). Frecuentemente, estas preguntas buscan que el que responde caiga en contradicciones o reafirme con su respuesta una opinión contenida en la cuestión. En la prensa escrita podemos percibir esta falacia en las preguntas retóricas que incluyen algunos textos de opinión como el siguiente: “... ¿es necesaria una asignatura específica para imbuir una conducta y un talante que son antes de naturaleza moral que de carácter técnico o de conocimiento?...” (*La Razón*, 02/03/06).

8.1.2.2. Estructuras retóricas

Como hemos comprobado, el uso de falacias en los editoriales examinados es abundante. Pero estos falsos argumentos no están solos en su función de construir el discurso editorial. Las estructuras retóricas, concepto con el que Van Dijk se refiere a las tradicionalmente llamadas figuras de estilo, también se emplean con frecuencia en estos textos. Según indica el autor, aquellas “sirven especialmente en contextos persuasivos”, como el que nos ocupa, dado que actúan como “medios para dar o quitar énfasis a los significados en función de opiniones ideológicas” (Van Dijk, 1999: 263). Estas figuras repercutirán, por lo tanto, en el modo en que los receptores comprendan y evalúen los hechos comentados. Estas estructuras, cuyo papel argumentativo no debemos olvidar, son ideológicas en tanto que modifican ciertos significados:

- Ironía

Los ejemplos de esta figura son numerosos. Algunos los encontramos directamente en el titular del editorial, como ocurre en “Educación para el talante” (ABC, 06/01/07). El diario *La Razón* entrecomilla frecuentemente el término sobre el que se centra la intención irónica para evitar cualquier duda sobre el significado de su empleo: “...como si para ser «buen ciudadano» se exigiera un aprobado escolar” (*La Razón*, 02/03/06); “La gran apuesta «formativa» del Gobierno...” (*La Razón*, 10/08/07) y “...formar al futuro «buen votante» soberanista” (*La Razón*, 07/09/07). En otras ocasiones, detectamos la ironía por su evidencia: “...mediante una asignatura llamada Formación del Espíritu Nacional, tan bien intencionada como esta...” (*La Razón*, 02/03/06); “...el diálogo como forma de solución de los conflictos, la tolerancia, el pluralismo, la diversidad y todos esos grandes valores que cínicamente adornan la asignatura...” (*La Razón*, 17/06/07); “Poco que objetar al encomiable espíritu gubernamental si fuera cierto...” (*La Razón*, 02/07/07); “La apuesta estrella del Gobierno socialista...” (*La Razón*, 16/07/07) y “...que el equipo de Zapatero aspire a formar buenos ciudadanos y progresistas benéficos...” (*La Razón*, 15/09/07)

- Figuras de definición

Perelman considera la definición retórica como una figura de elección ya que permite mostrar “algunos aspectos de una realidad que correrían el riesgo de quedar en un segundo plano de la mente” (1989: 276). La siguiente muestra, en su intento de

redefinir cuál es la cuestión central del debate, la ilustra con claridad: “La raíz de la discordia no es la preocupación de los padres por la educación de sus hijos, sino la arrogancia de la izquierda...” (ABC, 15/06/07). Otros ejemplos similares los localizamos en el mismo diario: “La clave consiste en buscar elementos objetivos...” (ABC, 01/07/07); “Hay que seguir explicando a la opinión pública las razones de fondo que asisten a quienes no desean que se imponga a sus hijos una visión concreta del mundo, aunque se disfrace de falso «pluralismo»” (ABC, 10/07/07); “...una determinada forma de ser ciudadano, cuando la ciudadanía democrática es, ante todo, una forma de...” y “La objeción de conciencia es un recurso legal cuando... (ABC, 24/07/07); “...que se utilice sin más la objeción de conciencia cuando se trata en rigor de un recurso extremo...” (ABC, 31/08/07). Del diario *La Razón* podemos extraer los siguientes ejemplos de esta figura: “...demuestra que el objetivo principal del Gobierno tiene que ver más con sus propósitos ideológicos y electorales que con una pretendida educación de los alumnos en los valores democráticos” (*La Razón*, 18/07/07); “Lo de menos es si esa filosofía es o no aceptable en sí misma; la cuestión es...” (*La Razón*, 24/07/07); “No se trata de una oposición política [...] se trata de que el Estado no puede invadir competencias...” (*La Razón*, 24/08/07) y “No se trata de averiguar si esos valores [...] la cuestión de fondo es que ningún Gobierno...” (*La Razón*, 15/09/07).

- Figuras de presencia

Como explica Perelman, “las figuras de la presencia consiguen que esté presente en la mente el objeto del discurso” (1989: 278). Una de las más habituales es la repetición o anáfora. En este fragmento de un editorial del periódico *La Razón*, reconocemos un claro ejemplo en el que la repetición del verbo imponer es notable y manifiesta: “Paradójicamente, el PSOE y su secretario general tratan de imponer una «fe» laica mediante una asignatura obligatoria. Si la fe religiosa no está por encima de la ley democráticamente aprobada, tampoco se puede imponer por ley una moral o una religión. La asignatura Educación para la Ciudadanía es rechazable, en primer lugar, porque va contra la Constitución, en cuyo artículo 27.3 establece que la formación moral y religiosa de los hijos es competencia de los padres, no del Estado. Pero Zapatero pretende imponer, mediante una asignatura obligatoria, una concepción moral y social determinada. Lo de menos es si esa filosofía es o no aceptable en sí misma; la cuestión es que el Estado no puede imponer por ley, del mismo modo que Franco trató de imponer por ley otro tipo de moralidad y ética política. Aquí no se trata de juzgar si

Zapatero alberga buenas intenciones con su asignatura; la cuestión es que no puede imponerla. Si fuera coherente con sus propias palabras, el presidente del Gobierno haría que esa asignatura fuera opcional, exactamente igual que lo es la de Religión, en vez de imponerla contra la voluntad de los padres. Tan rechazable era en el franquismo obligar el estudio de la Religión católica, como lo es ahora imponer EpC” (*La Razón*, 24/07/07).

- Figuras metafóricas

Las metáforas también resultan claves dentro del discurso en tanto que, como ya hemos visto en capítulos anteriores, permiten comprender los acontecimientos de un modo particular y suponen juicios de valor. En los editoriales seleccionados hemos encontrado diversos ejemplos de gran interés para nuestro análisis.

Nos aproximaremos al vocabulario empleado por ambos diarios en la redacción de sus editoriales ya que, como indica Perelman, “la elección de los términos, para expresar las ideas, pocas veces se produce sin alcance argumentativo” (1989: 240). Como sabemos, el léxico, las metáforas, tienen un especial interés para su análisis como mecanismo conceptual y semántico. Como ya hicimos con las piezas informativo-interpretativas, también aquí expondremos las metáforas que facilitan una representación conceptual del conflicto en torno a Educación para la Ciudadanía como si de una confrontación bélica se tratara:

- Metáforas localizadas en el diario *ABC*:

- 28/09/04: “fase de desmantelamiento” (derogación de la anterior ley educativa)
“batalla del laicismo” (reforma educativa)
- 10/11/05: “claudicación” (hacer mención al esfuerzo del alumno, a la autoridad del profesorado o a la potestad disciplinaria de los centros)
- 15/07/06: “no dar tregua” (implantar EpC)
- 21/08/07: “confrontación ideológica” (poner en marcha EpC)
- 31/08/07: “adversario” (la izquierda)

○ Metáforas localizadas en el diario *La Razón*:

- 24/07/05: “voló [...] cualquier puente de entendimiento” (aprobar la ley educativa el mismo día en que la ministra se reúne con los obispos)
- “golpe casi definitivo” (proyecto de ley educativa)
- 05/10/05: “un ataque [...] y un mazazo” (LOE)
- 29/01/06: “ha disparado las alarmas” (tramitación legislativa de EpC)
- 18/11/06: “incendiar las aulas” (aprobar EpC)
- 29/12/06: “ariete y avanzadilla” (administración educativa andaluza)
- “agresión” (aprobación del Real Decreto sobre EpC)
- 02/03/07: “ataques” (efectos de la ley sobre la materia de Religión)
- “defenderse del plan de adoctrinamiento” (responder a la LOE)
- 15/03/07: “atropello” (poner en marcha EpC)
- 21/06/07: “arengas” (actitud de un socialista director de una fundación)
- “invaden [...] y atentan” (acción del Estado en educación)
- 22/06/07: “frentes abiertos” (regulación profesores de Religión y EpC)
- “dar la batalla” (disposición del episcopado)
- “nuevo desafío” (EpC)
- “maniatar” (objetivo del PSOE con los prelados)
- 10/07/07: “los afectados” (escolares)
- 10/08/07: “son legión” (quienes se oponen a EpC)
- 19/08/07: “último cartucho” (interposición de recurso judicial contra EpC)
- “provocaciones orquestadas” (acciones de la Junta andaluza)
- “defender principios constitucionales” (actitud de opositores)

15/09/07: “triunfo” (admisión a trámite del recurso judicial contra EpC)

- Figuras de comunión

Los pronombres y personas verbales funcionarían como lo que Perelman denomina figuras de comunión, es decir, aquellas que permiten crear o confirmar la comunión con el auditorio (1989: 282-284), como podemos observar en estas muestras: “nuestros escolares” (*ABC*, 06/01/07), “nuestro sistema educativo” y “si tenemos en cuenta” (*ABC*, 02/05/07), “nos empujó” (*La Razón*, 05/10/05) y “los símbolos de todos” (*La Razón*, 07/09/07).

8.1.2.3. *Construcción de la sospecha y profecía auto cumplida*

Como vimos en el capítulo I, el mensaje editorial debe distinguirse por la prudencia en su análisis de los fenómenos sociales. Sin embargo, algunos de los textos que conforman nuestro corpus presentan características que los sitúan alejados de la distancia de seguridad recomendada por distintos teóricos y, en cambio, extienden la sombra de la sospecha sobre una realidad cuyo examen resulta precipitado por la ausencia de datos. Veamos en primer lugar algunos ejemplos de cómo esta actitud se refleja en el discurso del diario. Este fragmento de un editorial de *ABC* es una buena muestra:

- “Así pues, hay quien trata de aprovechar la oportunidad para transmitir a los jóvenes puntos de vista ideológicos sobre el matrimonio en la familia, la memoria histórica o la Alianza de Civilizaciones. En definitiva, podría convertirse en una especie de «educación para el progresismo» que ofrezca opiniones puramente coyunturales como si fueran verdades firmes y establecidas, aunque ni siquiera las comparten todos los sectores del PSOE” (*ABC*, 02/05/07).

El siguiente ejemplo es especialmente significativo. El fragmento está extraído del principal editorial publicado por el diario *La Razón* el 2 de marzo de 2006, bajo el titular “Una asignatura bajo sospecha”. Faltaban aún más de nueve meses para conocer los decretos que desarrollarían los contenidos mínimos de la nueva materia:

- “Uno de los aspectos que más crítica ha suscitado de la LOE es, precisamente, esta materia de nueva planta, sobre la que se cierne la sospecha de que será un instrumento de adoctrinamiento socialista, especialmente en sus concepciones laicistas y hostiles a los valores religiosos. Es cierto que hasta el momento cualquier juicio que se haga sobre esta asignatura será provisional en tanto la ministra San Segundo no concrete su estructura, temario y profesorado que la imparta. Todo apunta a que será en las próximas semanas, después de unas rondas de consulta con diversas agrupaciones, ONG y colectivos varios no necesariamente vinculados a la enseñanza, cuando podrá conocerse la oferta exacta de Educación para la Ciudadanía. No obstante, es conveniente, además de perfectamente lícito, realizar algunas consideraciones previas sobre una asignatura en la que el Gobierno de Zapatero ha puesto tanto empeño y ardor ideológico” (*La Razón*, 02/03/06).

Otra muestra que evidencia que la máxima de la prudencia no fue tomada en cuenta durante el periodo previo a la implantación de EpC en el sistema educativo español es la siguiente, en la que una vez más nos encontramos con la doble estrategia de, por un lado, reconocer que el momento resulta todavía prematuro para establecer un juicio sobre la cuestión pero, por otro, se articula una opinión con tono categórico:

- “De ahí que una asignatura como Educación para la Ciudadanía suscite tantas suspicias. Es cierto que el Gobierno socialista, promotor de la asignatura, aún no ha cerrado el temario, pero a tenor del planteamiento inicial y de algunos contenidos ya adelantados por la ministra Cabrera no es aventurado afirmar que Educación para la Ciudadanía irrumpirá de lleno en la apología de determinados principios éticos y de comportamiento” (*La Razón*, 18/11/06).

En segundo lugar, podemos identificar algunos extractos de los editoriales analizados en los que queda patente cómo el trabajo inicial de sembrar la sospecha a partir del examen precipitado de la materia da sus frutos: establece el escenario ideológico en el que situarse para contemplar toda novedad que aparezca sobre aquella en lo que constituye una buena muestra de profecía auto cumplida. Los siguientes ejemplos de editoriales podrían responder a este criterio en la medida en que confirman

las consideraciones realizadas en un momento del debate en el que todavía no estaba toda la información disponible:

- “El real decreto para el desarrollo de la LOE sobre enseñanzas mínimas en educación secundaria –sobre cuyo contenido informa hoy ABC- ofrece algunas pistas acerca de la polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía y de los principios inspiradores en la enseñanza durante esta etapa. Parece que se confirman los peores augurios. Lejos de buscar un pacto de Estado en materia educativa que permita estabilizar los planes de estudio, el PSOE prefiere funcionar a base de ocurrencias, bordeando peligrosamente los límites del sectarismo... Algo así se adivinaba desde que Educación planteó la puesta en marcha de la nueva asignatura” (ABC, 06/01/07).

Como vemos, la prematura y continua articulación de juicios que favorecían la desconfianza hacia la nueva asignatura contribuyó al surgimiento de importantes prejuicios en torno a ella que ya no desaparecerían del discurso opositor a su implantación. El siguiente extracto es un ejemplo de esta afirmación:

- “El equipo de Zapatero ha encargado a una fundación dirigida por un diputado socialista, conocido por sus arengas y arrebatos ideológicos, la formación de los profesores que deben impartir esta asignatura. Con esta decisión se confirman, sin asomo de duda, las sospechas de que la pretensión del PSOE es la de «educar» políticamente a los niños en un remedo actualizado de la Formación del Espíritu Nacional, disciplina con la que el franquismo aleccionaba a los estudiantes de las bondades del régimen” (La Razón, 21/06/07).

Un ejemplo más, también del diario *La Razón*, nos muestra que la postura adoptada por esta cabecera una vez que comenzaba a haber suficiente información como para iniciar un debate y análisis riguroso no fue más que la de reafirmarse en lo ya anunciado de manera preventiva durante meses, legitimando su propia acción.

- “La apuesta estrella del Gobierno socialista en el campo de la enseñanza, la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, se ha hecho merecedora de numerosas críticas desde el mismo momento en que fue anunciada. Se

censuró que fuera obligatoria...se dijo de ella que pretendía únicamente adoctrinar a las nuevas generaciones...y se advirtió de que suponía una apología del relativismo y la ideología «progresista». Las primeras noticias sobre los contenidos de la materia han confirmado estos temores” (*La Razón*, 16/07/07).

8.1.2.4. *Actos ilocutivos y mediaciones*

El estudio de las mediaciones desarrolladas por los diarios que estamos analizando nos ayudará a conocer la función política que ha orientado los discursos de estos medios y, por lo tanto, su interés periodístico, que coincide “con su eficacia como activador de la vida social y política, como puente entre los diversos agentes de la actividad social, esto es, como mediador político” (Gomis, 1974: 317). El periódico, como ya avanzamos al inicio del trabajo, media entre las personas que conforman parte de su público, incluido el sistema político. De este modo, es habitual reconocer mediaciones en la prensa que intentan transmitir al sistema político las demandas o el apoyo del ambiente social del mismo modo que se transmite a este las decisiones del sistema político. Una manera efectiva de identificar estas mediaciones consiste en detectar qué actos de habla, entendidos como acciones mediante las que el periódico interviene en el acontecer social, se ejecutan por medio de los editoriales.

En primer lugar, veremos cómo una vez configurado y difundido de manera eficaz el discurso que impregna de sospecha y desconfianza todo lo que envuelve la puesta en marcha de la nueva materia, tanto *ABC* como *La Razón* contaban con el clima adecuado para dirigir demandas al sistema político con la intención de paralizar o modificar sustancialmente la propuesta incluida en la reforma educativa. Los siguientes ejemplos muestran algunas de las exigencias que ambos medios incluyeron en sus artículos editoriales cuando el tema de debate comenzaba a ser dominante en la opinión pública.

| | Ejemplo | Mediación |
|-----------------------------|---|---|
| Exigencias y demandas | “ <u>No estaría de más que la ministra de Educación replanteara</u> la puesta en marcha de una asignatura que devuelve la educación a la España de blanco y negro, en la que el régimen franquista se empeñó en adoctrinar al país” (<i>La Razón</i> , 02/03/06). | Del ambiente social al sistema político |
| | “El artículo 27 de la Constitución no es compatible con un contenido cerrado y dogmático de los programas de las asignaturas. Como mínimo, <u>es exigible que</u> se expongan los diferentes puntos de vista sobre las cuestiones morales, políticas o ideológicas sin caer en un dogmatismo inaceptable” (<i>ABC</i> , 02/05/07). | Del ambiente social al sistema político |
| | “Las administraciones públicas, las asociaciones de padres y la propia Iglesia tienen el deber de negociar desde el sentido común y el servicio al interés general. En particular, <u>el Ministerio está obligado a</u> ajustar los contenidos, porque el Estado no puede imponer una visión única en asuntos que afectan a las decisiones más trascendentes de la vida humana” (<i>ABC</i> , 01/07/07). | Del ambiente social al sistema político |
| | “La única respuesta posible es la firmeza en los principios, combinada con la habilidad estratégica. <u>Hay que seguir explicando a la opinión pública</u> las razones de fondo que asisten a quienes no desean que se imponga a sus hijos una visión concreta del mundo” (<i>ABC</i> , 10/07/07). | Del ambiente social al ambiente social |

En segundo lugar, veremos algunos fragmentos de los editoriales pertenecientes a este periodo y que actúan como actos ilocutivos de legitimación. Aunque esta acción podría respaldar tanto la actividad del Ejecutivo como la de los colectivos religiosos y conservadores, podremos comprobar cómo ambos diarios están, sobre todo, subrayando la existencia de motivos y razones para que los grupos sociales continúen con las

estrategias de oposición frente a la nueva materia de Educación para la Ciudadanía, entre ellas, la objeción de conciencia.

| | Ejemplo | Mediación |
|--|--|--|
| Legitimaciones y justificaciones | “Acogerse a la objeción de conciencia ante la futura asignatura de Educación para la Ciudadanía no sólo es <u>una postura razonable y respetable</u> , sino que, además, es <u>perfectamente legal</u> ” (<i>La Razón</i> , 22/04/07). | Del ambiente social al ambiente social |
| | “Sin necesidad de acudir a medidas extremas, los padres, los profesores y otros estamentos disconformes con el planteamiento de la nueva materia <u>tienen todo el derecho a</u> hacer valer sus argumentos ante las administraciones públicas competentes” (<i>ABC</i> , 02/05/07). | Del ambiente social al ambiente social |
| | “El problema radica en su política educativa y en la imposición de una asignatura teóricamente apta para introducir en la enseñanza de los jóvenes contenidos ideológicos o morales que las familias consideran, <u>legítimamente</u> , una intrusión en su derecho a educar a los hijos conforme a sus creencias” (<i>ABC</i> , 15/06/07). | Del ambiente social al ambiente social |
| | “La política educativa de Zapatero está provocando un grave conflicto social y tanto los padres como los colegios afectados <u>están en su derecho de oponerse</u> por todos los medios legítimos. Incluida la objeción de conciencia” (<i>La Razón</i> , 22/06/07). | Del ambiente social al ambiente social |

Estos ejemplos de legitimación y justificación de las acciones que llevaron a cabo las principales organizaciones sociales y religiosas que se opusieron de manera activa a la puesta en marcha de Educación para la Ciudadanía en el curso 2007/2008

suponen evidentes muestras de mediación del ambiente social al ambiente social y, por lo tanto, entre los miembros de un grupo o comunidad a los que se intenta movilizar. En una segunda interpretación, podríamos hablar también de una mediación menos evidente del ambiente social al sistema político, advirtiéndole a este de la legitimidad de las acciones efectuadas.

8.2. Análisis del discurso de los columnistas

La segunda parte de este capítulo está dedicada al análisis de las columnas publicadas por dos de los autores más representativos de ambos diarios: Juan Manuel de Prada (*ABC*) y César Vidal (*La Razón*). Como ya fue avanzado en el capítulo IV dedicado a la explicación metodológica, la decisión de limitar el examen de las firmas de opinión a estos dos nombres responde a tres criterios: el significativo número de contribuciones que han realizado sobre el caso investigado, la acentuada presencia de recursos retóricos y símbolos ideológicos empleados en sus discursos y la representatividad de los dos autores como nombres destacados de la esfera mediática conservadora dada su alta participación tanto en medios escritos como audiovisuales.

Son precisamente los recursos retóricos y simbólicos empleados por estos dos columnistas los que van a centrar el análisis de este apartado. Debido a su capacidad persuasiva y a la libertad de la que gozan –propias del género de la columna personal-interesa identificar y decodificar las imágenes que los autores seleccionados logran activar por medio de sus artículos de opinión. La exposición de estos recursos quedará dividida en tres secciones, que se corresponden, a su vez, con el actor al que sean asociados: el Gobierno socialista, la asignatura Educación para la Ciudadanía o los alumnos que deberán cursarla. Esta estructuración del análisis permite concentrar el examen simbólico de las contribuciones de De Prada y Vidal en dos de los elementos integrantes de los marcos de acción colectiva: la injusticia (la materia) y la identidad de los actores involucrados en el conflicto (el Ejecutivo y los menores, aunque estos queden representados por otros sujetos). A estas cuestiones, sumaremos, por un lado, alguna alusión al componente agencia y, por otro, las resonancias culturales que los símbolos detectados puedan encontrar en el discurso periodístico de la II República.

8.2.1. Símbolos vinculados al Ejecutivo («el tirano»)

Una de las estrategias más habituales en las columnas analizadas es presentar al Ejecutivo como propio de una sociedad totalitaria, como si su acción de gobierno no se basara en una lógica democrática. Para ello, los autores lo asocian con imágenes y referencias que contribuyen a este ejercicio de deslegitimación. En ocasiones, como podemos observar en los siguientes ejemplos de De Prada, la vinculación se hace de manera genérica: “el Nuevo Régimen se cree investido de poderes para imponer una «moral pública» a la medida de su conveniencia” (*ABC*, 25/07/2005), “La idea carece de novedad; la han enarbolado como propia todos los totalitarismos que en el mundo han sido” (*ABC*, 13/08/2005) y “esa críptica asignatura en la que nuestros hijos (e hijas) aprenderán los Principios Generales del Movimiento” (*ABC*, 15/10/2005). Sin embargo, son más comunes las analogías con determinados ejemplos históricos de sistemas totalitarios como, por ejemplo, el nazismo²³⁵. Así, en una columna titulada “Lo que hacen los nazis”, De Prada establece la siguiente comparación:

- “La narración que nos ofrece Ratzinger del paulatino desalojo de la religión en la Alemania de los años treinta y su sustitución por una religión de Estado disfrazada de educación ciudadana bien podría servir para describir el estado de la situación en España, setenta años después” (*ABC*, 01/07/2006).

También el columnista César Vidal emplea referencias al sistema nazi para articular su oposición a Educación para la Ciudadanía. En este extracto, el columnista de *La Razón* afea al secretario general de la Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE-CECA), Manuel de Castro, que los centros católicos hayan decidido impartir la asignatura adaptándola a su ideario confesional. Para ello, compara al religioso con los judíos que, durante un tiempo, colaboraron con el régimen de Hitler:

- “Manuel de Castro [...] no se percata de que ha roto el frente de los que defienden la libertad frente a una concepción totalitaria del Estado y cuando se quiera dar cuenta será demasiado tarde. Lo mismo que, salvando las distancias, el Judenrat. Pero, con una diferencia sobrecogedora, aquellos

²³⁵ Como quedó señalado en el capítulo III, estas comparaciones también fueron expresadas en la obra editorial que respaldó la oposición a Educación para la Ciudadanía, como evidencia el libro de Trillo-Figueroa (2008).

judíos jamás tuvieron salida y la FERE cuenta con todas” (*La Razón*, 10/07/2007).

Sin embargo, es el sistema comunista el que aparece con mucha más frecuencia en la prosa de ambos articulistas. En ocasiones, unido al nazismo: “ante este monstruoso experimento educativo que habría hecho las delicias de Hitler y Stalin, yo vuelvo a declararme objetor de conciencia [...] Nunca lo hubiera creído, pero ZP me está empujando a adoptar comportamientos que sólo creí posibles bajo una dictadura” (*La Razón*, 25/05/2007) y “En otras palabras, [EpC] atribuye al Estado un poder que ideologías criminales, como el comunismo o el nacional-socialismo alemán, siempre han pretendido tener en sus manos. Como para no objetar” (*La Razón*, 16/07/2007). En muchos de los textos, no obstante, el comunismo se introduce como única imagen con la que visibilizar la amenaza que, desde el punto de vista de estos columnistas, suponen los impulsores de la nueva materia. Así lo hizo De Prada:

- “A la postre, la «utopía civil» de Zapatero no se distingue demasiado de las utopías que defendieron los regímenes comunistas. Cambian las formas – los valores que rigen en tal utopía ya no los impone la Komintern, sino la matemática parlamentaria-, pero subsiste la misma argumentación de fondo [...] también la Komintern actuaba libre y responsablemente cuando imponía las directrices que debían guiar el comportamiento de quienes estaban oprimidos bajo su férula” (*ABC*, 23/07/2007).

César Vidal contribuyó, asimismo, a potenciar este símbolo: “Hoy por hoy, la defensa del Octubre rojo ha quedado relegado (sic.) a algunos textos de Educación para la Ciudadanía –lo que demuestra la bazofia intelectual que puede abrigar la asignatura de marras” (*La Razón*, 30/10/2007). En ambos autores detectamos alusiones a narraciones contextualizadas en el sistema soviético para subrayar el comportamiento de algunos de sus personajes que, en unos casos, son dignos de imitación y, en otros, alimento del mayor de los temores. El columnista de *ABC* echó mano de un reciente filme²³⁶ para ahondar en esa referencia: “Actuemos como Wiesler en «La vida de los otros». Detengamos la máquina” (*ABC*, 02/07/2007). En un ejemplo extraído de la

²³⁶ Esta película, dirigida por Florian Henckel von Donnersmarck y estrenada en 2006, narra la historia de un capitán de la Stasi, la seguridad en la República Democrática Alemana, que debe llevar a cabo una labor de espionaje a un escritor del que desconfía el Gobierno. Sin embargo, el oficial, Gerd Wiesler, acaba rebelándose y decide no delatar determinadas actividades del artista al reconocer que se estaban violando los derechos y libertades más básicos.

columna de Vidal encontramos, sin embargo, un caso opuesto, el de un niño de la URSS que decidió denunciar a sus padres ante las autoridades por traición al sistema:

- “Se trataría de un intento de apoderarse de las mentes y de los corazones de criaturas de tres años a las que convertir en patéticos remedos de Pavlik Morozov, en pequeños monstruos ignorantes de lo más elemental gracias a la LOE, pero capaces de acabar con sus padres si éstos cometen la osadía de no plegarse a los presupuestos de las izquierdas y de los nacionalistas” (*La Razón*, 05/03/2006).

Cuestionar la legitimidad de la acción ejecutiva del gobierno negándole una base democrática y revistiéndolo de un carácter totalitario cuenta, como vimos, con precedentes en la retórica de la derecha española. En la II República, se empleó este recurso para atacar la nueva etapa. El periódico *ABC*, en su editorial “Actos de dictadura” de 22 de abril de 1931 aseguraba que “No importan el matiz ni la composición de esta dictadura; que no sea personal y que el pomposo nombre de República la incline a una moderación de su arbitrio; es dictadura”. También el recurso al fantasma comunista fue frecuente en la retórica de la prensa conservadora republicana. Muchos de los editoriales de cabeceras de carácter católico aludían al sistema soviético para acrecentar la sensación de peligro respecto a la obra legislativa que los socialistas estaban desarrollando en el Gobierno. Así, por ejemplo, en el diario *El Debate* de 21 de agosto de 1931 podía leerse: “Son tan pocos los Estados que pueden competir con España –si «eso» [proyecto de Constitución] se aprueba-, que en un abrir y cerrar de ojos se informa el lector. Nos vence, en la teoría y en la práctica, Méjico, y en la práctica solamente, Rusia”.

Por otro lado, los seguidores del movimiento *Tea Party*, que ha ido ganando apoyos en los últimos años en EE.UU., también han hecho uso de la analogía nazi al comparar al presidente Barack Obama con Adolf Hitler durante las protestas que llevaron a cabo para protestar contra los planes de asistencia sanitaria del dirigente americano. Sin embargo, como indica Lederman (2010), el recurso comparativo no fue ideado por ellos sino que les llegó a través de las radios de derechas y de los comentaristas televisivos, especialmente los de la cadena *Fox News*²³⁷.

²³⁷ Especialmente significativo resulta el episodio narrado por Lederman en referencia a una charla que Obama quiso dar a unos estudiantes en septiembre de 2009. Según relata, el presentador del programa

8.2.2. Símbolos vinculados a Educación para la Ciudadanía («el ataque»)

La asignatura de Educación para la Ciudadanía, objeto final de toda la campaña que estamos analizando, fue presentada a través de diversos símbolos. Uno de ellos recuerda la visión polarizada a la que hicimos referencia al describir la simbología del miedo utilizada por la retórica conservadora: la realidad se divide entre el Bien y el Mal. Este último quedaría encarnado por la materia, según la alerta lanzada por Vidal: “Cuando el mal no es resistido, cuando los inocentes aceptan ser divididos por los que desean su aniquilación, cuando se colabora con el mal, sólo se consiguen los peores resultados” (*La Razón*, 10/07/2007). El Mal, en el discurso religioso, se asocia con el demonio. Por eso, De Prada encuentra con facilidad una imagen con la que simbolizar qué hay detrás de la asignatura: “Cuando, por el contrario, [el progre] descubre que aún hay familias que se resisten a su ingeniería social [...] es natural que se le ponga el cuerpo como a la niña de «El exorcista»” (*ABC*, 31/12/2007).

La idea de «ingeniería social» es vinculada en muchas ocasiones a la asignatura, como si fuera una herramienta al servicio de un plan secreto, tramado en la sombra – espacio natural del diablo-, del que poco puede advertir la sociedad: “Cuando lo que debiera ser un obvio principio inspirador de toda educación humanista se convierte en muletilla machacona y estribillo contumaz es porque el Nuevo Régimen encubre alguna intención inconfesable” (*ABC*, 15/10/2005) o “Y es que cuanto más se conoce de la asignatura de EpC más escalofriante resulta como atentado frontal contra la libertad. No son sólo sus contenidos. Se trata, fundamentalmente, de su pretensión de modelar la sociedad como si fuera plastilina” (*La Razón*, 16/07/2007).

Los objetivos que fundamentan la puesta en marcha de la materia quedan, por otro lado, asimilados a prácticas delictivas o coercitivas que, según leemos en algunas de las columnas, serían impulsadas por grupos de poder con oscuros intereses. Así, mientras De Prada considera que “antes, la corrupción de menores era un delito; ahora es una rama de la llamada Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 5/11/2005), el columnista César Vidal opta por la expresión “lavado de cerebro” para insistir en que la asignatura debe ser resistida:

“Savage Nation” que emite *Talk Radio Network*, Michael Savage, acusó al presidente de adoctrinamiento: “Hitler had the Hitler Youth and Obama would like to have the Obama Youth”.

- “Al examinar la guía impulsada por el Ministerio no puede caber la menor duda de que la asignatura de EpC pretende el lavado de cerebro de los estudiantes para, entre otras cosas, amoldarlos a los planes del lobby gay, convertirlos a las delicias de la eutanasia y adoctrinarlos en el resentimiento zapateril” (*La Razón*, 25/05/2007).
- “A don José [José Blanco] le gustaría que los católicos [...] aceptaran suicidarse consintiendo el lavado cerebral de sus hijos con la Educación para la Ciudadanía” (*La Razón*, 06/01/2008).

Durante los primeros años de la II República, el ejecutivo socialista también recibió, como comprobamos, acusaciones conspiranoicas de responder con sus leyes al mandato y los designios de fuerzas secretas. Recordemos un ejemplo. En el editorial “La intervención de la masonería”, del 14 de octubre de 1931, *El Debate* aseguraba:

- “El problema religioso o, mejor dicho, la batalla antirreligiosa entablada en la Cámara Constituyente, empieza a despertar en la opinión sensata del país recelos de una dirección oculta, de un pensamiento directivo encarnado en una organización secreta. No se explica de otro modo ese anclamiento en la idea fija, en la obsesión ciega de la persecución religiosa, sin razones, sin argumentos, sin finalidades extrañas al puro sectarismo.
[...] tenemos derecho a ver la proyección de la sombra inequívoca del espectro de las logias” (*El Debate*, 14/10/1931).

8.2.3. Símbolos vinculados a los estudiantes («las víctimas»)

Por último, destacaremos algunos de los símbolos dominantes en la representación de quienes serían, según el marco promovido por estos columnistas, las víctimas de Educación para la Ciudadanía, a la que los autores consideran un ataque. Las diferentes imágenes evocadas en los textos, muchas de las cuales contienen una importante carga emotiva, inciden en dos aspectos atribuidos a los menores: su vulnerabilidad y su sometimiento a los dictados del poder. Un primer grupo de símbolos estaría formado por metáforas y expresiones a través de las cuales se asocia a los escolares con el mundo animal del que el ser humano ha ido adueñándose o domesticando para obtener algún tipo de provecho o beneficio: “que quede grabado a

fuego” (como se hace con las reses) (*ABC*, 25/07/2005), “la pesca” (*ABC*, 13/08/2005), “cobayas” (*ABC*, 05/11/2005), “pienso ideológico” (*ABC*, 01/07/2006), “chucho obediente” y “masa estólida y aborregada” (*ABC*, 20/11/2006) son solo algunos ejemplos detectados en los artículos de los columnistas estudiados.

Por otro lado, la imagen del “esclavo” también es incorporada en diversos de los textos que conforman el corpus. De Prada, que titula dos de sus columnas “Lacayos del nuevo régimen” (*ABC*, 13/08/2005) y “Educación para la esclavitud” (*ABC*, 17/07/2006), es el que más a menudo emplea este símbolo para generar la imagen de menores amenazados ante la asignatura:

- “Hubo una época en que algunos psiquiatras postulaban la lobotomía, convencidos de que extirpando tal o cual zona del cerebro se podían curar los trastornos mentales. La asignatura de Educación para la Ciudadanía postula la lobotomía emocional. Desde que el mundo es mundo, las tiranías se han distinguido por practicar la cirugía de los afectos y las emociones; es el método más eficaz para formar esclavos” (*ABC*, 28/07/2007).

Las referencias a los estudiantes son acompañadas frecuentemente con alusiones a su corta edad y a su inocencia, lo que incrementa la emotividad de la imagen evocada. Así, César Vidal hace referencia a la puericia de los escolares para justificar su oposición a la materia:

- “En otras palabras, desde los tres años, los niños se verían sometidos a un adoctrinamiento ideológico según los patrones de lo políticamente correcto. Me pregunté si a alguien que conozca realmente a los niños le parece lógico que en una etapa de su vida en la que aprenden a utilizar el orinal se les enseñe sobre los denominados estereotipos sexistas” (*La Razón*, 05/03/2006).

Pese a que en el sistema educativo español la asignatura no se imparte, como pronto, hasta 5º curso de Primaria, al que los niños acceden con 10 años y no tres como apunta Vidal, también De Prada subraya la premura con la que los escolares son sometidos a la materia: “una intervención que, para más inri, se pretende ejercer contra los más débiles e indefensos, esto es, contra quienes todavía no tienen su conciencia formada” (*ABC*, 02/07/2007).

Como indicamos al inicio del trabajo, el símbolo de la infancia es común en los discursos que pretenden construir un pánico moral en torno a un elemento que se considera pernicioso para el sistema de valores que se quiere preservar. También en la retórica católica de la II República encontramos resonancias en este sentido. El diario *ABC*, en el editorial publicado el 17 de febrero de 1932 con el objetivo de cuestionar el artículo 26 de la constitución republicana, aseguró: “es natural que los padres no renuncien a la formación moral y espiritual de sus hijos y no se allanen a lo que repugnan sus conciencias y les parece secuestro sectario de las almas juveniles”. También *El Debate* hizo uso del símbolo de los menores desvalidos para fundamentar uno de sus editoriales contra la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas:

- “En fin; nos hallamos ante una ley francamente persecutoria, tanto... tanto... que sólo la exceden en sectarismo anticatólico las de Rusia y Méjico. Y es tal la saña con que se preparan estos atentados, que a una parte de la Comisión, precisamente la parte más ministerial de ella, ni siquiera la contiene la evidencia de que aplicado sin demora alguno de los preceptos de la futura ley, se causará a millares de familias tan incalculable daño, como dejar en la calle, sin escuela y sin maestro, sin medios de aprender, interrumpidos sus estudios, a muchos miles y miles de niños y adolescentes” (*El Debate*, 02/12/1932).

En cualquier caso, el propósito que subyace tras la elaboración de estos discursos es explicitado por los propios autores en diversas ocasiones. Muestran el tercer elemento: agencia. Piden reacción y lo hacen predicando con el ejemplo. Así, leemos que De Prada asegura: “¿Tendremos valor para acudir a los tribunales, vindicando este derecho [Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones]? Convendría, en cualquier caso, que nos apresurásemos a hacerlo” (*ABC*, 13/08/2005). De manera más explícita, Vidal aboga por la vía de la objeción de conciencia, que también fue defendida por diversas organizaciones sociales y que finalmente la Justicia descartó que pudiera ejercerse contra la asignatura:

- “Pues bien [...] yo vuelvo a declararme objetor de conciencia. No sólo eso. Espero que den ese mismo paso todas las gentes de buena voluntad, que anhelan lo mejor para sus hijos y que no quieren verlos convertidos en

robots de una cosmovisión que pretende que es normal mantener relaciones sexuales con un asno, que la eutanasia es un derecho, que es deseable que un adulto se acueste con un niño” (*La Razón*, 25/05/2007).

La medida en que estos persuasivos mensajes contribuyeron a generar sensación de amenaza entre los lectores de las columnas y, por tanto, a impulsar su reacción contra la materia es una variable que no corresponde a este análisis dado que exigiría aplicar una metodología que estudiara la recepción e interpretación de estos símbolos, pero sí parece razonable señalar que las imágenes evocadas pudieron tener un efecto más intenso entre aquellos que compartieran los temas culturales a los que los distintos recursos apelan y que tradicionalmente han sido alimentados y afianzados en el imaginario colectivo de un determinado sector de la sociedad española.

8.3. Resultados

- Los editoriales analizados estimulan para la acción mediante la incitación de ciertas formas de acción popular. Ambos diarios animan a sus lectores a oponerse a la materia ya sea por una u otra vía.
- *ABC* y *La Razón* han utilizado estos discursos para conformar una campaña, dedicándole varios editoriales al mismo tema hasta llegar a aquellos que piden una acción concreta, mediante la que las cabeceras dejan entrever su política.
- La mayor parte de los editoriales analizados responden a la categoría de editorial combativo, que se caracteriza por presentar un talante categórico y antidialéctico con el objetivo de denunciar con tono belicoso unos determinados hechos empleando numerosos tipos de falacia en su argumentación. Así, estos mensajes no promovieron la libre elección de los individuos sobre juicios racionales sino que, más bien, la abundancia de sofismas restó crédito y responsabilidad a ambos periódicos.
- Ambas cabeceras actuaron como verdaderos periódicos doctrinarios a los que les importaba más el tono autoritario de sus discursos que cultivar una imagen ética y rigurosa con los hechos y las personas.

- Respecto al papel de ambas cabeceras como actores políticos, los textos analizados indican que se ha buscado amplificar y privilegiar el conflicto, olvidando los principios editoriales de compromiso con la convivencia y el rechazo a la crispación. Tanto *ABC* como *La Razón* han tomado una postura más próxima a dificultar que a facilitar la salida del conflicto.
- El dominio de la ruta periférica, en la que cobra importancia el estilo y los estímulos afectivos, sobre la ruta central, en la que resulta fundamental el peso de los argumentos, en la búsqueda de un cambio de actitud en la audiencia fue mayoritario en gran parte de los editoriales analizados. La vía emotiva, por lo tanto, fue favorecida sobre la argumentativa en la medida en que se trató de lograr la participación afectiva de los lectores en el conflicto comentado.
- Los diarios optaron por dejar a un lado la lógica argumentativa para intentar llevar hacia sus posiciones a los lectores sobre los que se pretendía influir mediante aparentes argumentos y fuertes implicaciones ideológicas no expresadas pero sí perceptibles en muchos de los textos. La falacia se impuso al argumento mientras el tono marcial se alzó sobre el conciliador y riguroso. Las metáforas y, en general, el léxico empleados hicieron de esta cuestión un elemento de batalla ante el que era necesaria una firme defensa. Los lectores fueron sumados al discurso, se les hizo partícipes y se les presentó EpC, de manera categórica, como un ataque intolerable. Esta imagen de la asignatura, construida incluso cuando los elementos de análisis no existían, perduró durante todo el conflicto. La prudencia y la reflexión no jugaron ningún papel durante este tiempo.
- Su mediación, aunque en muchas ocasiones se dirigió del ambiente social al sistema político, dio un giro en los últimos meses para pasar a ser una mediación del ambiente social al mismo ambiente social, como si de un discurso intragrupal se tratara, definiendo las actividades y la unidad del grupo ideológico. Esta propiedad aproxima estos discursos a los de la prensa católica republicana, en la que, como vimos, también predominan las mediaciones del ambiente social al ambiente social y del ambiente social al sistema político, arrinconando las que ponen en conexión al

sistema político con el ambiente social. Destaca la ausencia de este tipo de mediaciones entre los diarios contemporáneos.

- A pesar de las muchas coincidencias detectadas durante el análisis de los editoriales de ambas cabeceras, es cierto que el discurso editorial de *ABC* se moderó parcialmente a partir de junio de 2006, momento en que se dio a conocer que las escuelas católicas podrían adaptar la materia a su ideario religioso. Los discursos de este diario continuaron siendo muy críticos pero se distanciaron de las posturas más intransigentes asegurando, por ejemplo, que no tenía sentido la objeción de conciencia en estos centros educativos.
- En relación a los dos columnistas estudiados, podemos destacar que en ambos diarios observamos una articulación potentemente emotiva de dos de los elementos que integran el marco de acción colectiva: la injusticia (Educación para la Ciudadanía aparece como el Mal, como un instrumento delictivo en manos de oscuros intereses) y la identidad (el Ejecutivo es representado como próximo a los regímenes nazis y, especialmente, comunistas mientras que los menores son descritos como totalmente sometidos al poder, subrayando exageradamente su perfil vulnerable).
- Asimismo, tanto César Vidal como Juan Manuel de Prada integran de manera explícita el elemento agencia en su modalidad más radical, solicitando a los progenitores que, cuanto antes, se dirijan a la justicia o decidan presentar la objeción de conciencia para oponerse a la nueva materia.
- En ambos columnistas se detectan, con facilidad, resonancias culturales que permiten conectar su retórica con el discurso consolidado por la prensa católica durante los años republicanos: Ejecutivo de tipo totalitario próximo al sistema soviético, medidas en el campo de la enseñanza cuyos verdaderos objetivos se ocultan a la ciudadanía y niños como indefensas víctimas, sometidas sin piedad a las medidas socialistas.

Conclusiones

Finalizado el estudio desarrollado en la segunda parte de esta investigación, en la que también hemos ido avanzando algunos resultados parciales, debemos retomar las cuatro hipótesis principales planteadas en la introducción para concluir si los datos obtenidos y los análisis realizados nos permiten o no confirmarlas.

H.1. Los diarios *ABC* y *La Razón* contribuyeron a que la acción de los colectivos en contra de Educación para la Ciudadanía resultara socialmente relevante concediéndoles espacio y representación positiva.

La investigación pone de manifiesto que las voces críticas contra la asignatura tuvieron un peso clave en la cobertura que ambas cabeceras realizaron sobre el conflicto, aunque observamos diferencias. El diario de Planeta incorporó el mensaje de los colectivos en el 53% de sus informaciones (59% si nos limitamos a las aparecidas en portada) mientras que *ABC*, pese a superar a *La Razón* en el porcentaje de entrevistas realizadas a estos grupos, empleó con más frecuencia fuentes institucionales en sus noticias (35%). No obstante, las organizaciones sí son dominantes en ambas cabeceras si nos fijamos únicamente en aquellas piezas dedicadas a la cobertura del conflicto: alcanzando al 45% de las noticias de *ABC* y al 58% de las publicadas por *La Razón*.

La jerarquización espacial de las informaciones a las que se suma la voz de los grupos que protagonizaron la protesta también es más destacada en *La Razón*, donde vemos que sobresale su ubicación como apertura de sección (42%) y en página impar (57%). La incorporación de las organizaciones sociales como fuentes principales favorece la incorporación de su punto de vista en el tratamiento que este medio da a la materia. De este modo, la aparición de los colectivos se asocia con el hecho de que la cabecera de Planeta presente la asignatura de manera valorativa, mientras no afecta de igual modo al discurso de *ABC*, que apuesta mayoritariamente por la alusión neutra.

No obstante, la representación que ambos periódicos hicieron de las fuerzas de acción colectiva opuestas a Educación para la Ciudadanía coincidió en ofrecer una imagen positiva que, paradójicamente, a menudo se fundamentaba en la ocultación, al menos en los elementos de mayor relevancia, de las propias organizaciones. Haciendo hincapié en el supuesto carácter espontáneo de la reacción, protagonizada por personas corrientes, los diarios lograron mitigar el carácter de pseudo-acontecimiento que

impregnó buena parte del fenómeno opositor en la medida en que resultó ser el producto de una campaña de presión impulsada por determinados colectivos. Esta representación, que sintonizaba con el esfuerzo de los críticos por definir el conflicto como una polémica entre Gobierno y familias, encontró en la imagen un buen elemento de apoyo, como señala el hecho de que ambos periódicos publicaran un elevado porcentaje de fotografías en las que aparecían ciudadanos «anónimos» (29%), a menudo menores (19%). De igual modo destaca su presencia en titulares, pese a que las fuentes empleadas hayan sido las organizaciones. Además, *La Razón* optó por presentar a los opositores como individuos sin vínculos religiosos (45%) más a menudo que *ABC*, que sí evidenció la confesionalidad de muchos de quienes encabezaban las protestas (42%).

H.2. La cobertura que ambas cabeceras realizaron de la controversia en torno a la asignatura favoreció las críticas de los oponentes a la materia y promovió el conflicto en lugar de favorecer el consenso.

El conflicto atrajo la mayor parte de la cobertura de ambos diarios. A él dedicaron el 53% de las informaciones (60% si tenemos en cuenta solo las de portada) mientras que los contenidos y objetivos de la asignatura fueron objeto de un número ínfimo de piezas (6% de *La Razón* y 4% de *ABC*). Como ha quedado expuesto en los anteriores capítulos, los medios de comunicación necesitan emplear encuadres para desarrollar su tarea interpretativa. También avanzamos que las organizaciones sociales precisan poner en marcha marcos de acción colectiva para movilizar a seguidores en sus protestas. La investigación señala que los encuadres de los primeros se contagiaron de los marcos del movimiento opositor a la asignatura, adoptando su función agitadora y anulando la de intérprete de la realidad y complejidad social. El análisis identifica, por lo tanto, que el discurso de la prensa integró los elementos de injusticia, identidad y agencia que caracterizan los marcos promovidos por los activistas y que pudimos detectar en el análisis crítico de los discursos difundidos por los colectivos.

La integración del marco de acción colectiva convirtió a los periódicos en un agente más del conflicto. Fueron protagonistas y responsables de la campaña reaccionaria, situándose en diversas ocasiones más próximos a la generación y provocación de determinados hechos que a la selección, interpretación y representación de los mismos. Así, su tarea periodística dejó paso a otra movilizadora y de agitación que se tradujo en la realización de diversas acciones discursivas que superaban su

función mediadora. Tanto *ABC* como *La Razón* legitimaron la acción contraria a la asignatura, aunque en ocasiones fuera de manera sutil. La representación del fenómeno como una reacción razonable fue dominante en el discurso de ambos diarios. La materia fue expuesta con frecuencia como la responsable de lo sucedido. Dominó la presencia de voces que afirmaron que Educación para la Ciudadanía era peligrosa y amenazante, presentes en el 47% de piezas del diario *ABC* y en el 57% de *La Razón*.

El habitual empleo de expresiones como “la polémica asignatura” permitió oscurecer y mitigar la acción agitadora de polémica desarrollada por los oponentes a la materia así como la evaluación que el medio hacía de la misma. Se evitaron fórmulas en las que esta implicación subjetiva resultaría más evidente (“la asignatura es polémica”) privilegiando una estructura que eclipsara la huella de los agentes movilizados y el punto de vista del autor del mensaje. Si el discurso informativo ofreció muestras de acciones legitimadoras y evaluadoras, el de opinión sumó a estas las de exigencias y demandas, mediante las que ambos medios se dirigieron tanto al Gobierno como a los ciudadanos para solicitarles medidas concretas, algunas de ellas, como la objeción de conciencia, fuera del ordenamiento legal. De hecho, por cada vez que se presentó la objeción como medida cuestionable (13%), hubo dos menciones legitimadoras (26%).

De este modo, confirmamos la hipótesis de que los medios favorecieron una mediación que canalizara las exigencias de los colectivos conservadores al Ejecutivo, sin facilitar otra en el sentido opuesto con el objetivo de acercar posturas y favorecer el entendimiento. Pero, además, hemos detectado la presencia de mediaciones del ambiente social al mismo ambiente social, que surgen del movimiento contrario a Educación para la Ciudadanía y que los medios redirigen a los individuos para solicitarles que se sumen a la protesta, pidiéndoles reacción y una respuesta unitaria.

La promoción de la controversia se vio favorecida, por último, gracias al empleo de una retórica bélica que no solo promovió una estructuración del conflicto en el que se potenciaba la actitud de confrontación frente a la de la cooperación sino que también permitió conectar intertextualmente estos mensajes con los numerosos discursos que, desde una posición conservadora, han sido articulados frente a medidas progresistas en el campo educativo, especialmente los desarrollados durante la etapa republicana.

Podemos señalar, no obstante, matices entre ambas cabeceras. En este sentido, hemos distinguido cierta incoherencia en las páginas del diario *ABC*, que intenta

ofrecer, de tanto en tanto, una actitud más profesional y menos activista, pese a que esta sea la que en muchas ocasiones se impone. Por su parte, en el diario *La Razón*, la apuesta por la protesta es total y no se dan prácticamente contradicciones en su política editorial, que opta por desarrollar un periodismo de agitación y no de análisis o de interpretación. Así, este diario no renuncia a su participación política y parece entender la promoción del conflicto como una de sus funciones legítimas.

H.3. La aproximación a la asignatura que los periódicos seleccionados facilitaron a sus lectores favoreció un análisis sesgado y emotivo de la cuestión, sacrificando una interpretación precisa del asunto.

La cobertura analizada recoge buena parte de los rasgos de la acción mediática que podríamos reconocer como *journalism of affirmation* o periodismo sin información: altera realidades, intenta presentar evidencias a partir de anécdotas y se basa, en definitiva, en la verosimilitud, sin tolerar que la realidad impida dar cuenta de un conflicto en buena parte alimentado, como hemos visto, por la misma prensa.

Con este objetivo, el análisis argumentativo de los editoriales puso de manifiesto que también el discurso de opinión de ambas cabeceras presentó notables deficiencias en tanto que su articulación dependió de la puesta en marcha de numerosas estructuras falaces, que en absoluto permitieron una aproximación lógica a los hechos. Los columnistas, por su parte, apelaron constantemente a imágenes que constituyen importantes representaciones de la amenaza. Tanto el análisis de contingencia de los editoriales como el de las estrategias retóricas de los columnistas revelan que el discurso mediático conservador logró hacer de la asignatura una *glue issue*, pues supo adherir a la materia otros muchos asuntos, convirtiendo a Educación para la Ciudadanía en una amenaza que implicaba múltiples riesgos: promoción de la homosexualidad, la libertad sexual de las mujeres, los nacionalismos periféricos, la crítica del capitalismo...

Los diferentes símbolos y asociaciones detectados cuentan con un intenso componente emocional y permiten enmarcar la situación como una injusticia que exige actuación. En este sentido, los recursos analizados constituirían más bien una estrategia dirigida a la generación de ira movilizadora que no de ansiedad paralizante. El miedo y la creación del enemigo han sido, pues, permanentes en el discurso mediático conservador. No busca interpretar la realidad. Quiere construirla de forma temerosa para motivar la reacción indignada, pero infundada, de las fuerzas ideológicamente afines.

Además, comprobamos que buena parte de la información que queda expresada de forma implícita en los contenidos informativo-interpretativos y que resulta necesario inferir para completar el significado del mensaje aparece de manera explícita en los contenidos de opinión, ya sea en la estructura falaz que domina muchos editoriales o en las imágenes simbólicas empleadas por los columnistas. Esto indica que son estos últimos discursos los que determinan la articulación de aquellos, proporcionando de forma expresa los elementos necesarios para su decodificación.

Así, la vía emotiva que determinó la configuración del discurso de opinión prevaleció también en muchos de los mensajes informativos, privilegiando un encuadre basado en la personalización que permitió la adopción de un enfoque victimista del fenómeno. De este modo, los sujetos que se oponen a la materia pasan rápidamente de ser rebeldes a ser víctimas. Comprobamos, pues, que la adopción de los marcos de acción colectiva propios de las organizaciones que encabezaron la protesta se suma y convive con la articulación de otros marcos propios del discurso periodístico como son el del conflicto o el del interés humano. No son, pues, marcos incompatibles sino encuadres que permiten hacer converger la acción mediática y la social de los actores analizados. Por lo tanto, podemos indicar que el encuadre periodístico empleado es específico (centrado en la asignatura) pero genérico (persecución contra católicos); personalizado (historias humanas) pero también de atribución de responsabilidades (señalando la culpabilidad del Ejecutivo), conflictivo (indicando las dos partes enfrentadas) y moral (apuntando qué resulta intolerable y qué debe exigirse) y, por último, de acción colectiva (promoviendo, en definitiva, la movilización).

H.4. El discurso periodístico generado durante el desarrollo del conflicto mostró similitudes con el que caracterizó la prensa de agitación de la II República.

Aunque la participación política de los diarios hoy no alcanza la evidencia de los años 30, cuando los directores de los periódicos analizados concurrían a las elecciones engrosando las listas de los partidos conservadores, continúa manifestándose de manera algo más que sutil, especialmente en el tratamiento discursivo que se ofrece a los argumentos político-ideológicos afines, así como en la adhesión explícita que, desde las páginas de opinión, se otorga a ciertas posturas. Los diarios examinados son todavía

políticos, igual de doctrinales y moralizadores que la prensa católica republicana, aunque con un lenguaje más secular (hablan más de derechos y menos de fe).

En este sentido, la investigación confirma que la cobertura periodística conservadora en torno al debate sobre la implantación de Educación para la Ciudadanía en España estuvo salpicada de paralelismos e imágenes consolidadas en el imaginario discursivo y simbólico de la ideología conservadora de la sociedad española. El enmarcado discursivo de las organizaciones conservadoras en España y, especialmente, el encuadre mediático analizado, se vieron determinados y afectados por las circunstancias socioculturales e históricas en las que se generó. Así, mientras que en los conflictos desarrollados en EE.UU. ha predominado una retórica que ponía el acento en el posible acoso sexual al que se ven sometidos los escolares, la campaña española contra la nueva asignatura se fundamentó, básicamente, en las evocadoras ideas del totalitarismo socialista y la persecución de los católicos, que cuentan con firmes y sólidas bases conceptuales y emotivas en el episodio de la II República.

De este modo, comprobamos que tanto los mensajes del diario *ABC* republicano y *El Debate* como los extraídos del periódico *ABC* contemporáneo y *La Razón* ofrecen lecturas sobre la realidad muy próximas, difundiendo una mirada polarizadora y maniquea sobre ella. La mayoría de estos discursos coinciden en representar a una gran mayoría de ciudadanos españoles que se verían afectados por la injusta medida persecutoria de un Gobierno que, aun siendo democrático, tendría un perfil sectario y totalitario y que actuaría con intenciones no declaradas. Así, el argumento de hablar en nombre de la ciudadanía y de encabezar propuestas compartidas por la mayor parte de la población se presenta como un recurso común del discurso conservador de ayer y de hoy. La demagogia y la simpleza no han abandonado la retórica de esta prensa.

Tanto en el discurso periodístico del periodo republicano como en los mensajes de la prensa contemporánea detectamos una intención de deslegitimación y generación de sospecha en torno a las instituciones de gobierno dirigidas por políticos socialistas, favoreciendo desconfianza y desapego entre la ciudadanía y sus representantes legítimos. Además, la agitación alcanza, en ambos casos, importantes niveles de extremismo al solicitar a los ciudadanos que se opongan al cumplimiento de leyes adoptadas de forma democrática, afectando gravemente la normalidad escolar del país, la formación educativa de los menores y las consensuadas normas de convivencia.

Conclusions

Once we have completed the study carried out in the second part of this research, in which we have also advanced some partial results, we should once again take up the four main hypotheses put forward in the introduction in order to come to a conclusion over whether the data obtained and analyses carried out allow us to confirm them or not.

H.1. The newspapers *ABC* and *La Razón* contributed to the social relevance of the action carried out by collectives against *Educación para la Ciudadanía* by granting them space and a positive representation.

The research makes it evident that the critical voices against the subject were of key importance in the coverage of both of the newspapers about the conflict, although we observed differences. *Planeta*'s newspaper included the message of the collectives in 53% of their news items (59% if we limit our analysis to those appearing on the front page), whilst *ABC*, although exceeding *La Razón* in the percentage of interviews carried out with these groups, more frequently used institutional sources in its news items (35%). However, the organisations are dominant in both newspapers if we only observe the fragments devoted to coverage of the conflict: reaching 45% of the news items in *ABC* and 58% of those published by *La Razón*.

The spatial hierarchical organisation of the news items including the voice of the groups leading the protest is also more prominent in *La Razón*, in which we can observe their projection in the opening section (42%) and uneven pages (57%). The inclusion of social organisations as main sources favours the inclusion of their points of view in the treatment that this media gives to the subject. In this manner, the appearance of these collectives is associated with the fact that *Planeta*'s newspaper presents the subject in an evaluative way, whereas it does not affect the discourse of *ABC* in the same way, which positions itself via neutral allusions in the majority of cases.

Nevertheless, the representation that both newspapers made of the forces of collective action against *Educación para la Ciudadanía* coincided in giving a positive image which, paradoxically, often served to hide, at least in the elements of most relevance, the organisations themselves. Highlighting the supposedly spontaneous character of the reaction of ordinary people, the newspapers managed to mitigate the pseudo-event quality that impregnated a considerable part of the phenomenon of

opposition, in the sense that it ended up being a product of a pressure campaign driven by certain collectives. This representation, which was in tune with the effort of the critics to define the conflict as a controversy between the Government and families, found in images a useful element of support, as can be seen by the fact that both of the newspapers published a high percentage of photographs in which anonymous citizens appeared (29%), and often minors (19%). In the same manner, we can point out their presence in headlines, even though the sources used were the organisations. Furthermore, the newspaper *La Razón* opted to present the opponents as individuals with no religious links (45%) more often than *ABC*, which did make evident the religious beliefs of many of those who led the protests (42%).

H.2. The coverage that both newspapers gave to the controversy over the subject favoured the criticism made by the opponents of the subject and promoted conflict rather than consensus.

The conflict attracted the vast part of the coverage of both newspapers. It took up 53% of the news items (60% if we consider only those on the front page), whereas the contents and objectives of the subject were the object of an extremely low number of fragments (6% in *La Razón* and 4% in *ABC*). As we have stated in previous chapters, the media needs to use framing to carry out its interpretative task. We also put forward the fact that the social organisations need to implement collective action frames to mobilise followers in their protests. The research points out that the framing of the newspapers was affected by the frames of the opposition movement against the subject, adopting its disruptive function and annulling that of being an interpreter of reality and social complexity. The analysis, therefore, shows that the discourse of the press integrated the elements of injustice, identity and agency, that characterise the frames promoted by the activists and that we were able to detect in the critical analysis of the discourses disseminated by the collectives.

The inclusion of collective action frame converted the newspapers into another agent of the conflict. They were protagonists and responsible for the reactionary campaign, situating themselves on various occasions closer to the generation and provocation of certain events than to their selection, interpretation and representation. Thus, their journalistic task gave way to another, mobilising and disruptive function which translated in the carrying out of various discursive actions that exceeded their

media function. Both *ABC* and *La Razón* legitimised the action against the subject, although sometimes in a subtle manner. The representation of the phenomenon as a reasonable reaction was dominant in the discourse of both newspapers. The subject was frequently presented as responsible for what had happened. There was a predominant presence of voices affirming that *Educación para la Ciudadanía* was dangerous and threatening, existent in 47% of the fragments taken from the newspaper *ABC* and in 57% of those from *La Razón*.

The frequent use of expressions such as “*la polémica asignatura*” (“the controversial subject”) allowed for the covering up and mitigating of the controversial disruptive action carried out by the opponents of the subject, as well as the media’s assessment of it. There was an avoidance of formulae in which this subjective involvement would be clearer (“the subject is controversial”), with favour being given to a structure which would eclipse the traces of mobilising agents and the perspective of the author of the message. If the informative discourse provided examples of actions of validation and evaluation, the opinion-based discourse added to these actions those of requirements and demands, through which the two newspapers addressed both the Government and citizens to ask them for specific measures, some of which, such as conscientious objection, were outside the law. In fact, for each time that the objection was presented as a questionable measure (13%), there were two legitimising statements (26%).

In this manner, we can confirm the hypothesis that the media favoured a mediation that would channel the demands of the conservative collectives towards the Executive, without facilitating another in the opposite sense, with the objective of bringing positions closer and favouring understanding. However, we have also detected the presence of mediations between the social environment and the social environment itself, which emerge from the movement against *Educación para la Ciudadanía* and which the media redirects towards individuals, to ask them to join the protest, inciting them to react and give a unitary response.

The promotion of controversy was favoured, lastly, by the use of military rhetoric which did not only promote a structuring of the conflict with a stimulation of a confrontational attitude over a cooperative one, but also allowed for an intertextual connection to be established between these messages and the numerous discourses

which, from a conservative standpoint, were articulated against progressive measures in the educational field, especially those implemented during the republican era.

We can point out, nevertheless, slight differences between the two newspapers. In this sense, we distinguished a certain level of incoherence in the pages of the newspaper *ABC*, which sometimes attempted to provide a more professional and less activist attitude, although the latter dominated on many occasions. As regards *La Razón*, the newspaper is completely positioned in favour of the protest and there are practically no contradictions in its editorial policy, which opts to develop provocation journalism and not journalism of analysis or interpretation. Thus, this newspaper does not relinquish its political participation and seems to understand the promotion of conflict as one of its legitimate functions.

H.3. The selected newspapers' approach to the subject facilitated a biased and emotional analysis of the issue, sacrificing an accurate interpretation.

The coverage analysed includes a significant amount of media action that could be referred to as *journalism of affirmation*, or journalism without information: it alters realities, taking anecdotes and attempting to present them as evidence and, overall, is based on verisimilitude, without allowing reality to obstruct the presentation of a conflict, in a large part, driven, as we have seen, by the press itself.

With this aim, the argumentative analysis of the editorials also made it evident that the opinion-based discourse of both newspapers presented notable deficiencies in that their articulation depended on the implementation of a number of false structures that did not allow for a logical approach to the events. As regards the columnists, they constantly resort to images as significantly threatening representations. Both the analysis of the contingency of the editorials and that of the rhetorical strategies used by the columnists reveal that the conservative media discourse managed to make the subject a *glue issue*, as it was capable of adhering the subject to many other issues, converting *Educación para la Ciudadanía* into a threat which implied multiple risks: promotion of homosexuality, sexual freedom of women, outlying nationalisms, criticism of capitalism...

The different symbols and associations detected have an intense emotional component and allow the situation to be framed as an injustice that demands action. In

this sense, the resources analysed would rather constitute a strategy aimed at the generation of mobilising rage than paralysing anxiety. The fear and creation of the enemy have thus been permanent in the conservative media discourse. Its aim is not to interpret reality but to construct it in a frightful manner, to motivate an angry yet unfounded reaction from ideologically similar forces.

In addition, we can observe that a large part of the information expressed implicitly in the informative-interpretative contents and that need to be inferred to complete the meaning of the message, appear in an explicit way in the opinion-based content, either in the false structure that dominates in many opinion pieces, or in the symbolic images used by the columnists. This indicates that the latter discourses determine the articulation of the former, expressly providing the elements necessary for their decodification.

Thus, the emotional route that determined the configuration of the opinion-based discourse also prevailed in many of the informative messages, favouring a framing based on personalisation, which allowed for the adoption of a victimised perspective of the phenomenon. In this manner, the subjects who oppose the academic subject quickly go from being rebels to victims. We can observe, then, that the adoption of collective action frames specific to the organisations leading the protest, joins and coexists with the articulation of other frames specific to journalistic discourse, such as that of conflict of human interest. They are not, therefore, incompatible frames but rather framings that allow for the convergence of the media and social action of actors analysed. Consequently, we can point out that the journalistic framing used is specific (focused on the subject) but generic (persecution of catholics); personalised (human stories) but also of attribution of responsibilities (singling out the Executive as the guilty party), conflictive (distinguishing the two sides set at odds) and moral (showing what is intolerable and what should be demanded) and lastly, of collective action (promoting, all in all, mobilisation).

H.4. The journalistic discourse generated over the course of the conflict shared similarities with the Second Republic's press of provocation.

Although the political participation of the newspapers today is not as evident as that of the 30s, when the editors in chief of the newspapers analysed took part in the elections, adding to the lists of the conservative party members, it is still manifest in a

not so subtle way and especially in the discursive treatment given to kindred political-ideological arguments, as well as in the explicit support shown towards certain positions in the opinion pages. The newspapers analysed are still political and as doctrinal and moralising as the republican catholic press, although with a more secular language (they refer more to rights and less to faith).

In this sense, the research confirms that the conservative journalistic coverage of the debate over the implementation of *Educación para la Ciudadanía* in Spain was tainted by parallelisms and consolidated images in the discursive and symbolic consciousness of the conservative ideology of Spanish society. The discursive framing of the conservative organisations in Spain and, especially, the media frame analysed, were determined and affected by the sociocultural and historical circumstances in which it was generated. Thus, whereas in the conflicts that have developed in the U.S. there has been a predominance of a rhetoric that focused on the possible sexual harassment faced by students, the Spanish campaign against the new subject was primarily based on the evocative ideas of socialist totalitarianism and persecution of Catholics, which have firm and solid conceptual and emotional foundations in the Second Republic episode.

In this manner, we can observe that the messages of the republican version of the *ABC* newspaper and those of *El Debate*, as well as those taken from the contemporary edition of *ABC* and *La Razón* provide very similar interpretations of reality, disseminating a polarising and Manichean vision of it. The majority of these discourses coincide in their representation of a vast majority of Spanish citizens who would be affected by the unjust persecutory measure of a Government that, although democratic, would have a sectarian and totalitarian profile and would act with implicit intentions. Thus, the argument of speaking in the name of all citizens and leading proposals shared by the vast majority of the population is presented as a common resource of the conservative discourse of the past and present. Demagogy and simplicity are still present in this press.

Both in the journalistic discourse of the republican period and in the messages of the contemporary press, we can find an intention of delegitimisation and generation of suspicion over the government institutions run by socialist politicians, favouring distrust and detachment between the citizens and their legitimate representatives. Furthermore, the agitation reaches, in both cases, significant levels of extremism, by calling for

citizens to oppose compliance with laws adopted democratically, seriously affecting the normal running of the country's education system, the education of minors and the accepted code of conduct.

Bibliografía

- ABC (1976). *70 años de España a través de ABC (1905-1975)*. Madrid: Prensa Española.
- Abril Vargas, N. (1999). *Géneros de opinión: claves de la retórica periodística*. Madrid: Síntesis.
- Alía Miranda, F. (2005). *Técnicas de investigación para historiadores: las fuentes de la historia*. Madrid: Síntesis.
- Almuiña, C. (2007). Prensa republicana y opinión pública en España entre 1868 y 1936. En A. Checa, C. Espejo, C. Langa y M. Vázquez (Coord.), *La Comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil* (pp. 13-33). Madrid: Fragua.
- Álvarez Tardío, M. (2009). La revolución en las conciencias. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 47-71). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Andsager, J. L. (2000). How Interest Group Attempt to Shape Public Opinion with Competing News Frames. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 77 (3), 577-592.
- Armañanzas, E. y Díaz Noci, J. (1996). *Periodismo y argumentación: géneros de opinión*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Arsuaga Rato, I. y Vidal Santos, M. (2010). *Proyecto Zapatero: crónica de un asalto a la sociedad*. Madrid: HazteOir.org.
- Astudillo, J. (2009). Las derrotas de Rajoy: la derecha después de Aznar. En A. Bosco e I. Sánchez-Cuenca (Eds.), *La España de Zapatero: años de cambios, 2004-2008* (pp. 75-99). Madrid: Pablo Iglesias.
- Ayala, Á. (1940). *Formación de selectos*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- Ayala, Á. (2008). *Antología de formación de selectos*. Madrid: HazteOir.org.
- Bardin, L. (1986/1977). *El análisis de contenido*. Torrejón de Ardoz: Akal.
- Barker, M. (2007). Conform or Reform? Social Movements and the Mass Media. *Fifth-Estate-Online - International Journal of Radical Mass Media Criticism*.
- Barreiro Gordillo, C. (2003a). Cien años de un periódico de la monarquía: ABC, dossier para una investigación. *Revista ARBIL: anotaciones de pensamiento y crítica*, 69. Recuperado el 10 de octubre de 2009, del sitio web: [http://www.arbil.org/\(69\)abcd.htm](http://www.arbil.org/(69)abcd.htm).
- Barreiro Gordillo, C. (2003b). El Debate: un diario católico en la II República. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 18 (51), 63-80.
- Barreiro Gordillo, C. (2004). *La prensa monárquica en la segunda república: los diarios madrileños*. Barakaldo: Grafite.

- Barreiro Gordillo, C. (2005). El Debate y la formación de la C.E.D.A. *Revista ARBIL: anotaciones de pensamiento y crítica*, 88. Recuperado el 10 de octubre de 2009, del sitio web: [http://www.arbil.org/\(88\)ceda.htm](http://www.arbil.org/(88)ceda.htm).
- Barreiro Gordillo, C. (2007). Aproximación al estudio de la prensa durante la Segunda República. *Revista RE-Presentaciones: periodismo, comunicación y sociedad*, 3, 57-76.
- Barreiro Gordillo, C. (2009). Ángel Herrera Oria, director de El Debate (abril 1931 - febrero 1933). En J. M. Legorburu Hortelano y J. F. Serrano Oceja (Coord.), *Ángel Herrera Oria, periodista* (pp. 31-37). Madrid: CEU Ediciones.
- Bartolomé Crespo, D. (2005). *Periodismo educativo*. Madrid: Síntesis.
- Bell, A. (1991). *The Language of News Media*. Oxford: Blackwell
- Bell, A. (2001/1998). The Discourse Structure of News Stories. En A. Bell y P. Garrett (Eds.), *Approaches to Media Discourse* (pp. 64-104). Oxford: Blackwell.
- Berelson, B. R. (1971/1952). *Content Analysis in Communication Research*. New York: Hafner.
- Berger, A. A. (2000). *Media and Communication Research Methods: An Introduction to Qualitative and Quantitative Approaches*. Thousand Oaks, Calif.: Sage Publications.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1984/1966). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berrio, J. (s.f.). *La persuasíó*. Recuperado el 29 de mayo de 2009 del Portal de la Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona: http://www.portalcomunicacion.com/cat/pdf/txtlin/persuacio_1.pdf.
- Bertrand, I. y Hughes, P. (2005). *Media Research Methods: Audiences, Institutions, Texts*. New York: Palgrave Macmillan.
- Berzal de la Rosa, E. (1998). La Iglesia en defensa de la enseñanza religiosa: la Asociación Católica Diocesana de Padres de Familia de Valladolid (1930-1937). *Hispania sacra*, 50 (102), 697-731.
- Blanco, B. (2007). Un ataque que no debemos dejar pasar. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 30-41). Madrid: Encuentro.
- Bordería, E. (2011). 2004-2008: Cuatro años de convulsión democrática. En G. López García (Ed.), *Política binaria y SPAM electoral* (pp. 17-42). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Boyd, W. L.; Lugg, C. A. y Zahorchak, G. L. (1996). Social Traditionalists, Religious Conservatives, and the Politics of the Outcome-Based Education: Pennsylvania and Beyond. *Education and Urban Society*, 28 (3), 347-365.
- Brenan, G. (2011/1943). *El laberinto español: antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. Vol. II. Madrid: Diario Público.
- Bryman, A. (2008/2001). *Social Research Methods*. Oxford: Oxford University Press.

- Burguet Ardiaca, F. (2002). La trampa de la informaci3: La classificaci3 dels g3neres periodistics com a coartada de l'objectivisme. *Anàlisi: Quaderns de comunicaci3 i cultura*, 28, 121-155.
- Cáceres Sevilla, A. de (1978). *El «Debate» como empresa social cat3lica*. Directora: M^a Dolores G3mez Molleda. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, Facultad de Historia.
- Cáceres Sevilla, A. de (1979). *El «Debate» como empresa social cat3lica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Caïs, J. (1997). *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Calvo, K. (2009). Calidad de la democracia, derechos civiles y reforma de la política. En A. Bosco e I. Sánchez-Cuenca (Eds.), *La España de Zapatero: años de cambios, 2004-2008* (pp. 205-225). Madrid: Pablo Iglesias.
- Carbajosa, I. (2007). Presupuestos antropol3gicos y culturales de Educaci3n para la Ciudadanía. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educaci3n para la Ciudadanía?* (pp. 42-65). Madrid: Encuentro.
- Cárcel, V. (1990). *La persecuci3n religiosa en España durante la Segunda Rep3blica: (1931-1939)*. Madrid: Rialp.
- Carroll, W. K. y Ratner, R. S. (1999). Media Strategies and Political Projects: A Comparative Study of Social Movements. *The Canadian Journal of Sociology / Cahiers canadiens de sociologie*, 24 (1), 1-34.
- Castells, M. (2009). *Comunicaci3n y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro Alfín, D. (1997). Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical. En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (Eds.), *Cultura y movilizaci3n en la España contemporánea* (pp. 69-97). Madrid: Alianza.
- CEE (2006). *Orientaciones morales ante la situaci3n actual de España*. Recuperado el 22 de febrero de 2009, del sitio web: <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/OrientacionesSituacionActual.htm>.
- CEE (2007). *La Ley Orgánica de Educaci3n (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*. Recuperado el 12 de abril de 2009, del sitio web: <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/LOE2007.htm>.
- Checa Godoy, A. (1989). *Prensa y partidos políticos durante la II Rep3blica*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Chihu Amparán, A. y López Gallegos, A. (2004). El «análisis de los marcos» en la obra de William Gamson. *Estudios sociológicos*. XXII (2), 435-460.
- Chill3n, J. M. (2007). *Periodismo y objetividad: entre la ingenuidad y el rechazo [Esbozo de una propuesta]*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cibulka, J. G. y Myers, N. (2008). Fearful reformers: The Institutionalization of the Christian Right in American Politics. *Educational Policy*, 22 (1), 155-180.

- CIS (2007). *Barómetro Diciembre 2007*. Nº 2.746. Recuperado el 18 de febrero de 2009, del sitio web del Centro de Investigaciones Sociológicas: http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2740_2759/2746/e274600.html.
- Clemens, E. S. y Hughes, M. D. (2002). Recovering Past Protest: Historical Research on Social Movements. En B. Klandermans y S. Staggenborg (Eds.), *Methods of Social Movement Research* (pp. 201-230). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Coca, C. (1997). Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español. *Zer: revista de estudios de comunicación*, 2 (2). Recuperado el 8 de enero de 2009, del sitio web: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer02-08-coca.pdf>.
- Cohen, S. (2004/1972). *Folk Devils & Moral Panics: the Creation of the Mods and Rockers*. London: Routledge.
- Consejo de Europa (2002). *Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática*. Recuperado el 18 de febrero de 2009, del sitio web: http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/Source/Pdf/Documents/By_Country/Spain/2002_38_Rec2002_12_Es.PDF.
- Corbett, J. B. (1998). Media, Bureaucracy, and the Success of Social Protest: Newspaper Coverage of Environmental Movement Groups. *Mass Communication & Society*, 1 (1/2), 41-61.
- Cortés Diéguez, M. (2002). *Los obispos españoles y los medios de comunicación: relaciones Iglesia-Estado, Magisterio y Pastoral*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia.
- Critcher, C. (2003). *Moral Panics and the Media*. Maidenhead: Open University Press.
- Cruz Mina, M. (1990). ABC en la preparación ideológica del 18 de julio. En M. Tuñón de Lara (Ed.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil: II Encuentro de Historia de la Prensa* (pp.11-33). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Cruz, R. (1997a). La cultura regresa al primer plano. En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 13-34). Madrid: Alianza.
- Cruz, R. (1997b). ¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia soviética y la acción colectiva en España. En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 273-303). Madrid: Alianza.
- Cruz, R. (2006). *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.
- Cueva Merino, J. de la (2005). Clericalismo y movilización católica durante la Restauración. En J. de la Cueva Merino y Á. L. López Villaverde (Eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición* (pp. 43-50). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cueva Merino, J. de la (2008). Cultura republicana, religión y anticlericalismo: un marco interpretativo para las políticas laicistas de los años treinta. En J. Dronda Martínez y E. Majuelo Gil (Eds.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)* (pp. 41-68). Pamplona: Universidad de Navarra.

- Cueva Merino, J. de la (2009). Hacia la república laica: proyectos secularizadores para el estado republicano. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 17-45). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- D'Arcus, B. (2006). *Boundaries of Dissent: Protest and State Power in the Media Age*. New York: Routledge.
- Davis, P. M. (2009). How the Media Frames «Open Access». *Journal of Electronic Publishing*, 12 (1).
- Deacon, D.; Pickering, M.; Golding, P. y Murdock, G. (1999). *Researching Communications: A Practical Guide to Methods in Media and Cultural Analysis*. London: Hodder Arnold.
- Derber, C. y Magrass, Y. R. (2010/2008). *Morality Wars: How Empires, the Born Again, and the Politically Correct Do Evil in the Name of Good*. Boulder, CO: Paradigm Publishers.
- Desvois, J. M. (1977). *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Díaz-Salazar, R. (2005, 28 de febrero). *La estrategia de los «neocon» en la Iglesia*. En *La Vanguardia*, p. 24.
- Díaz-Salazar, R. (2007). *Democracia laica y religión pública*. Madrid: Taurus.
- Díaz-Salazar, R. (2008a). *España laica: ciudadanía plural y convivencia nacional*. Madrid: Espasa Calpe.
- Díaz-Salazar, R. (2008b, 16 de abril). La transición pendiente. *El País*, p. 33.
- Doherty, B.; Paterson, M.; Plows, A. y Wall, D. (2003). Explaining the Fuel Protests. *The British Journal of Politics & International Relations*, 5 (1), 1-23.
- Dorantes Díaz, F. J. (s.f.). *La nueva retórica: alcances y limitaciones. Chaïm Perelman y su escuela*. Recuperado el 16 de febrero de 2009, del sitio web: <http://132.248.101.214/html-docs/tradretor/chaimper.pdf>.
- Durandín, G. (1983). *La mentira en la propaganda política y en la publicidad*. Barcelona: Paidós.
- Echevarría, M. C. (2011). Medios de comunicación y sus visiones de mundo: el sentido anclado en estrategias discursivas dialógicas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 66, 314-325.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4), 51-58.
- Entman, R. M. (2007). Framing Bias: Media in the Distribution of Power. *Journal of Communication*, 57, 163-173.
- Fairclough, N. (1995). *Media Discourse*. London: Edward Arnold.
- Fairclough, N. (2000). *New Labour, New Language?*. London: Routledge.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En Teun A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa.

- Fernández Barrero, M. A. (2001). Peculiaridades del editorial ante acontecimientos que marcan la historia: el caso de los editoriales del 12 de septiembre de 2001. *Ámbitos*. (7-8), 117-136.
- Fernández Barrero, M. A. (2003). *El editorial: un género periodístico abierto al debate*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Flanders, L. (1993). *The Video Strategy of the Fundamentalist Right*. Recuperado el 12 de agosto de 2009, del sitio web de Political Research Associates: <http://www.publiceye.org/eyes/hatetape.html>.
- Fowler, R. (1991). *Language in the News: Discourse and Ideology in the Press*. London: Routledge.
- Fowler, R. y Kress, G. (1979a). Rules and Regulations. En R. Fowler, B. Hodge, G. Kress y T. Trew (Eds.), *Language and Control* (pp. 26-45). London: Routledge.
- Fowler, R. y Kress, G. (1979b). Critical Linguistics. En R. Fowler, B. Hodge, G. Kress y T. Trew (Eds.), *Language and Control* (pp. 185-213). London: Routledge.
- Frías García, M. del C. de (1992). *La jerarquía eclesiástica española ante la legislación secularizadora del primer bienio de la Segunda República*. Director: Carlos Corral Salvador. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Políticas y Sociología.
- Fundación BBVA (2007). *Estudio Fundación BBVA sobre Actitudes Sociales de los Españoles*. Recuperado el 17 de febrero de 2009, del sitio web de la Fundación BBVA: <http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/comunica/notas/fichanota/index.jsp?codigo=324>.
- Gabilondo, I. (2011). *El fin de una época: sobre el oficio de contar las cosas*. Barcelona: Barril & Barral.
- Galtung, J. y Ruge, M. H. (1965). The Structure of Foreign News: The Presentation of the Congo, Cuba and Cyprus Crises in Four Norwegian Newspapers. *Journal of International Peace Research*, 2 (1), 64-91.
- Gamson, W. A. (1984). *What's News? A Game Simulation of TV News*. New York: The Free Press.
- Gamson, W. A. (1988). Political Discourse and Collective Action. En B. Klandermans, H. Kriesi y S. Tarrow (Eds.), *From Structure to Action: Social Movement Participation across Cultures* (pp. 219-244). Greenwich, CT: JAI Press.
- Gamson, W. A. (1989). News as Framing: Comments on Graber. *American Behavioral Scientist*, 33 (2), 157-161.
- Gamson, W. A. (1992). *Talking Politics*. New York: Cambridge University Press.
- Gamson, W. A. (2003/2001). Foreword. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. ix-xi). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Gamson, W. A. y Lasch, K. (1983). The Political Culture of Social Welfare Policy. En S. E. Spiro and E. Yuchtman-Yaar (Eds.), *Evaluating the Welfare State: Social and Political Perspectives* (pp. 397- 415). New York: Academic Press.

- Gamson, W. A. y Meyer, D. S. (1996). Framing Political Opportunity. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements* (pp. 275-290). New York: Cambridge University Press.
- Gamson, W. A. y Modigliani, A. (1989). Media Discourse and Public Opinion on Nuclear Power: A Constructionist Approach. *American Journal of Sociology*, 95 (1), 1-37.
- Gamson, W. A. y Wolfsfeld, G. (1993). Movements and Media as Interacting Systems. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 528, 114-125.
- Gamson, W. A.; Croteau, D.; Hoynes, W. y Sasson T. (1992). Media Images and the Social Construction of Reality. *Annual Review of Sociology*, 18, 373-393.
- Gans, H. J. (1979). *Deciding What's News: a Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek and Time*. New York: Vintage.
- Gans, H. J. (2003). *Democracy and the News*. New York: Oxford University Press.
- García Escudero, J. M. (1983). *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Madrid: Biblioteca Autores Cristianos.
- García Roca, J. (2007). *Educación para la Ciudadanía*. Barcelona: Cristianisme i Justícia.
- García Tojar, L. (2006). El «desolvido» de España: sobre algunos problemas en la frontera entre historia y periodismo. En F. Ortega (Coord.), *Periodismo sin información* (pp. 97-134). Madrid: Tecnos.
- Garvía, R. (2007/1998). *Conceptos fundamentales de sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gibson, S. (2007). The Language of the Right: Sex Education Debates in South Australia. *Sex Education*, 7 (3), 239-250.
- Gil Calvo, E. (2008). *La lucha política a la española: tragicomedia de la crispación*. Madrid: Taurus.
- Gilgoff, D. (2007). *The Jesus Machine: How James Dobson, Focus on the Family, and Evangelical America Are Winning the Culture War*. New York: St. Martin's Press.
- Gill, A. M. y Whedbee, K. (2000). Retórica. En Teun A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 233- 270). Barcelona: Gedisa.
- Gitlin, T. (1980). *The Whole World Is Watching: Mass Media in the Making & Unmaking of the New Left*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Glasser, T. L. y Ettema, J. S. (1989). Investigative Journalism and the Moral Order. *Critical Studies in Mass Communication*, 6 (1), 1-20.
- Glassner, B. (1999): *The Culture of Fear: Why Americans Are Afraid of the Wrong Things*. New York: Basic Books.
- Godàs i Pérez, X. (2007). *Política del disenso: sociología de los movimientos sociales*. Barcelona: Icaria.
- Goldstein, T. (2007). *Journalism and Truth: Strange Bedfellows*. Evanston: Northwestern University Press.

- Gómez Mompert, J. Ll. (1992). *La gènesi de la premsa de masses a Catalunya (1902-1923)*. Barcelona: Pòrtic.
- Gómez Mompert, J. Ll. (2001). Periodismo de calidad para una sociedad global. *Pasajes de pensamiento contemporáneo*, 7, 25-35.
- Gómez Mompert, J. Ll. (2009a). From quality journalism to speculative journalism. *Transfer: Journal of Contemporary Culture*, 4, 50-61.
- Gómez Mompert, J. Ll. (2009b). Movimientos sociales, ciudadanía y comunicación: medio siglo de aportaciones cívico-comunicativas. *Viento Sur*, 103, 77-84.
- Gomis, Ll. (1974). *El medio media: la función política de la prensa*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
- Gomis, Ll. (1989). *Teoria dels gèneres periodístics*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- González Reyna, S. (1999). *Periodismo de opinión y discurso*. México: Trillas.
- González Segura, A. A. (2008). *Los primeros pasos de la Asociación de Hombres de Acción Católica en España (1940-1945)*. Recuperado el 12 de mayo de 2011, del sitio web de la Asociación de Historia Contemporánea: http://www.ahistcon.org/docs/murcia/contenido/pdf/07/andres_alberto_gonzalez_segura_taller07.pdf.
- Grandío Seoane, E. (2008). Sobre el «apoliticismo». CEDA y Acción Católica: política y religión. En F. Montero (Ed.), *La Acción Católica en la II República* (pp. 89-113). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Grimaldos Feito, A. (2008). *La Iglesia en España: 1977-2008*. Barcelona: Península.
- Gunther, A. C. (1992). Biased Press or Biased Public? Attitudes toward Media Coverage of Social Groups. *Public Opinion Quarterly*, 56 (2), 147-167.
- Guth, J. L. (1983). The New Christian Right. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 31-49). New York: Aldine Publishing.
- Gutiérrez García, J. L. (2009a). Ángel Herrera Oria, periodista y sus Obras. En J. M. Legorburu Hortelano y J. F. Serrano Oceja (Coord.), *Ángel Herrera Oria, periodista* (pp. 13-29). Madrid: CEU Ediciones.
- Gutiérrez García, J. L. (2009b). El Debate ante el laicismo en la educación. En J. Vara Martín (Ed.), *Ángel Herrera Oria y los Propagandistas en la educación* (pp. 157-173). Madrid: CEU Ediciones.
- Gutiérrez Palacio, J. (1984). *Periodismo de opinión*. Madrid: Paraninfo.
- Gutiérrez Palacio, J. (2005). *República, periodismo y literatura: la cuestión política en el periodismo literario durante la Segunda República española. Antología (1931-1936)*. Madrid: Tecnos.
- Hall, S.; Critcher, C.; Jefferson, T.; Clarke, J. y Roberts, B. (1978). *Policing the Crisis: Mugging, the State, and Law and Order*. London: Macmillan.

- Hallin, D. C. y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
- Hansen, A.; Cottle, S.; Negrine, R. y Newbold, C. (1998). *Mass Communication Research Methods*. Basingstoke: Macmillan Press.
- Harkins, J. C. (1988). Of Textbooks and Tenets: Mozert v. Hawkins County Board of Education and the Free Exercise of Religion. *American University Law Review*, 37, 985-1012.
- Haro, F. de (2006). *Zapatero, en nombre de nada*. Madrid: Encuentro.
- Haro, F. de (2007). Introducción. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 9-17). Madrid: Encuentro.
- Harrison, J. (2008). News. En B. Franklin (Ed.), *Pulling Newspapers Apart: Analysing Print Journalism* (pp. 37-45). London: Routledge.
- Heinz, D. (1983). The Struggle to Define America. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 133-148). New York: Aldine Publishing.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2001). Lengua y estilo del editorial. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 7, 279-293.
- Hertog, J. K. y McLeod, D. M. (2003/2001). A Multiperspectival Approach to Framing Analysis: A Field Guide. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 139-161). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Heywood, J. y Semino, L. (2007). Metaphors for Speaking and Writing in the British Press. En S. Johnson y A. Ensslin (Eds.), *Language in the Media: Representations, Identities, Ideologies* (pp. 25-47). London: Continuum.
- Hilgartner, S. y Bosk, C. L. (1988). The Rise and Fall of Social Problems: A Public Arenas Model. *American Journal of Sociology*, 94 (1), 53-78.
- Himmelstein, J. L. (1983). The New Right. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 15-30). New York: Aldine Publishing.
- Hirschman, A. O. (1991). *Retóricas de la intransigencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hodge, B. (1979). Newspapers and Communities. En R. Fowler, B. Hodge, G. Kress y T. Trew (Eds.), *Language and Control* (pp. 157-174). London: Routledge.
- Holstein, J. A.; Miller, G. (1990). Rethinking Victimization: An Interactional Approach to Victimology. *Symbolic Interaction*, 13 (1), 103-122.
- Humanes, M. L. (2006). La anarquía periodística: por qué le llaman información cuando quieren decir.... En F. Ortega (Coord.), *Periodismo sin información* (pp. 51-75). Madrid: Tecnos.
- Hunt, A. (1997). Moral Panic and Moral Language in the Media. *British Journal of Sociology*, 48 (4), 629-648.

- Iglesias, F. (1980). *Historia de una empresa periodística. Prensa Española: editora de «ABC» y «Blanco y Negro» (1891-1978)*. Madrid: Prensa Española.
- Innerarity, D. (s.f.). *Realidad e irrealidad de los medios de comunicación*. Recuperado el 22 de mayo de 2011, del sitio web de l'Institut de Comunicació incomm-UAB: http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_txt.asp?id=176&txt=158.
- Irvine, J. M. (2000). Doing It with Words: Discourse and the Sex Education Culture Wars. *Critical Inquiry*, 27 (1), 58-76.
- Irvine, J. M. (2002). *Talk About Sex: The Battles over Sex Education in the United States*. Berkeley: University of California Press.
- Izquierdo, J. M. (2010). *Los cornetas del Apocalipsis*. Madrid: La Hoja del Monte.
- Izquierdo, J. M. (2011). *Las mil frases más feroces de la derecha de la caverna*. Madrid: Aguilar.
- Johnson-Cartee, K. S. (2005). *News Narratives and News Framing: Constructing Political Reality*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Johnston, H. (2002). Verification and Proof in Frame and Discourse Analysis. En B. Klandermans y S. Staggenborg (Eds.), *Methods of Social Movement Research* (pp. 62-91). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Kielbowicz, R. B. y Scherer, C. (1986). The Role of the Press in the Dynamics of Social Movements. En L. Kriesberg (Ed.), *Research in Social Movements, Conflicts and Change* (pp. 71-96). Greenwich: JAI Press.
- Kientz, A. (1974). *Para analizar los mass media: el análisis de contenido*. Valencia: Fernando Torres.
- Killenberg, G. M. (2007). *Public Affairs Reporting Now: News of, by and for the People*. Oxford: Focal Press.
- Klandermans, B. y Goslinga, S. (1996). Media Discourse, Movement Publicity, and the Generation of Collective Action Frames: Theoretical and Empirical Exercises in Meaning Construction. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements* (pp. 312-337). New York: Cambridge University Press.
- König, T. (2010). *Identification and Measurement of Frames*. Recuperado el 20 de enero de 2011, del sitio web: <http://www.ccsr.ac.uk/methods/publications/frameanalysis/measurement.html>.
- Koopmans, R. (2004). Movements and Media: Selection Processes and Evolutionary Dynamics in the Public Sphere. *Theory and Society*, 33, 367-391.
- Kovach, B. y Rosenstiel, T. (2010). *Blur: How to Know What's True in the Age of Information Overload*. New York: Bloomsbury.
- Kovach, B. y Rosenstiel, T. (2012/2001). *Los elementos del periodismo*. Madrid: Aguilar.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.

- Lakoff, G. (2007/2004). *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1986/1980). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lazarsfeld, P. F. y Merton, R. K. (1985/1948). Comunicación de masas, gustos populares y acción social organizada. En M. de Moragas (Ed.), *Sociología de la comunicación de masas II: Estructura, funciones y efectos* (pp. 22-49). Barcelona: Gustavo Gili.
- Le Bon, G. (2005/1895). *Psicología de las masas*. Madrid: Morata.
- Lederman, N. (2010). Playing the Nazi Card. *Extra!*, March. Recuperado el 10 de abril de 2011, del sitio web: <http://www.fair.org/index.php?page=4022>.
- Ley Orgánica de Educación. (2006, 3 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, 17158, Mayo 4, 2006.
- Liebman, R. C. (1983a). Mobilizing the Moral Majority. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 50–74). New York: Aldine Publishing.
- Liebman, R. C. (1983b). The Making of the New Christian Right. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 227–238). New York: Aldine Publishing.
- Liebman, R. C. y Wuthnow, R. (1983). Introduction. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 1–14). New York: Aldine Publishing.
- Lienesch, M. (1982). Right-Wing Religion: Christian Conservatism as a Political Movement. *Political Science Quarterly*, 97 (3), 403-425.
- Linker, D. (2007/2006). *The Theocons: Secular America Under Siege*. New York: Anchor Books.
- Lippmann, W. (2003/1922). *Opinión pública*. Madrid: Langre.
- Lippmann, W. (2011/1920). *Libertad y prensa*. Madrid: Tecnos.
- Lizcano, E. (2006). *Metáforas que nos piensan: sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Llano, A. (2007). Educación para la ciudadanía, ocasión para preguntarnos. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 71-92). Madrid: Encuentro.
- Lofland, J. (1996). *Social Movement Organizations: Guide to Research on Insurgent Realities*. New York: Aldine de Gruyter.
- López Villaverde, Á. L. (2008). *El gorro frigio y la mitra frente a frente: construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*. Barcelona: Rubeo.

- López Villaverde, Á. L. (2009). El conflicto católico-republicano «desde abajo», 1931-1936. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 389-422). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- López, M. (1995). *Cómo se fabrican las noticias: fuentes, selección y planificación*. Barcelona: Paidós.
- Lugg, C. A. (1998). The Religious Right and Public Education: The Paranoid Politics of Homophobia. *Educational Policy*, 12 (3), 267-283.
- Lugg, C. A. (2001). The Christian Right: A Cultivated Collection of Interest Groups. *Educational Policy*, 15 (1), 41-57.
- Luhmann, N. (2000/1996). *La realidad de los medios de masas*. Rubí: Anthropos.
- Luis Martín, F. de (1987). *El grupo monárquico de ABC en la Segunda República española (1931-1933)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Macedo, S. (1995). Liberal Civic Education and Religious Fundamentalism: The Case of God v. John Rawls?. *Ethics*, 105, 468-496.
- Malet, G. (2008). *Losantos contra Rajoy*. Badalona: Ara Llibres.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili.
- Mayo, C. (2009). Queer Lessons: Sexual and Gender Minorities in Multicultural Education. En C. Banks y J. Banks (Eds.), *Multicultural education: issues and perspectives* (pp. 209-227). Boston: Allyn & Bacon.
- McAdam, D. (1996). The Framing Function of Movement Tactics: Strategic Dramaturgy in the American Civil Rights Movement. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements* (pp. 338-355). New York: Cambridge University Press.
- McCarthy, J. D.; Smith, J. y Zald, M. N. (1996). Accessing Public, Media, Electoral, and Governmental Agendas. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements* (pp. 291-311). New York: Cambridge University Press.
- McCombs, M. y Ghanem, S. I. (2003/2001). The Convergence of Agenda Setting and Framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 67-81). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- McCombs, M. y Shaw, D. L. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass Media. *Public Opinion Quarterly*, 36 (2), 176-187.
- McLeod, D. M. y Hertog, J. K. (1992). The Manufacture of «Public Opinion» by Reporters: Informal Cues for Public Perceptions of Protest Groups. *Discourse & Society*, 3 (3), 259-275.
- McNair, B. (1998). *The Sociology of Journalism*. London: Arnold.

- McNair, B. (2008). I, Columnist. En B. Franklin (Ed.), *Pulling Newspapers Apart: Analysing Print Journalism* (pp. 112-120). London: Routledge.
- MEC (2004). *Una educación de calidad para todos y entre todos: propuestas para el debate*. Madrid: MEC.
- MEC (2007). *Informe Pisa 2006*. Recuperado el 10 de febrero de 2009, del sitio web del Ministerio de Educación: <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>.
- Mel, Á. (2007). La responsabilidad es de la sociedad, no del Estado. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 108-116). Madrid: Encuentro.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Melucci, A. (2001). *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Milburn, M. A. y McGrail, A. B. (1992). The Dramatic Presentation of News and its Effects on Cognitive Complexity. *Political Psychology*, 13 (4), 613-632.
- Miller, M. M. y Riechert, B. P. (2003/2001). The Spiral of Opportunity and Frame Resonance: Mapping the Issue Cycle in News and Public Discourse. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 107-121). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Milne, K. (2005). *Manufacturing Dissent: Single-issue Protest, the Public and the Press*. London: Demos.
- Moirand, S. (2007). *Les discours de la presse quotidienne: observer, analyser, comprendre*. Paris: Presses universitaires de France.
- Molotch, H. y Lester, M. (1974). News as Purposive Behavior: On the Strategic Use of Routine Events, Accidents, and Scandals. *American Sociological Review*, 39 (1), 101-112.
- Monbiot, G. (2001). *An Activists' Guide to Exploiting the Media*. Recuperado el 20 de octubre de 2011, del sitio web: <http://www.safecom.org.au/monbiot-media.htm>.
- Montero Sánchez, M. D.; Zeller Orellana, C. y García Blanco, I. (2008). *Estrategias mediáticas y cultura profesional: las relaciones entre los medios de comunicación y los movimientos sociales*. Comunicación presentada en el Congreso Fundacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC) «I+C Investigar la Comunicación».
- Montero, F. (2005). Origen y evolución de la Acción Católica Española. En J. de la Cueva Merino y Á. L. López Villaverde (Eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición* (pp. 133-141). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Montero, F. (2008a). La movilización católica frente a la II República: la acción católica. En J. Dronda Martínez y E. Majuelo Gil (Eds.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)* (pp. 69-96). Pamplona: Universidad de Navarra.

- Montero, F. (2008b). La «nueva» Acción Católica de Ángel Herrera durante la II República. En F. Montero (Ed.), *La Acción Católica en la II República* (pp. 19-42). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Montero, J. R. (1977a). *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Vol. I. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Montero, J. R. (1977b). *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Vol. II. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Morán Torres, E. (1988). *Géneros del periodismo de opinión*. Pamplona: Eunsa.
- Myers, S. L. (1992, 13 de diciembre). *How a 'Rainbow Curriculum' Turned Into Fighting Words*. En *The New York Times*, 6.
- Neveu, E. (1999). Médias, mouvements sociaux, espaces publics. *Réseaux*, 98, 17-85.
- Neveu, E. (2004/2001). *Sociologie du journalisme*. Paris: Editions de La Découverte.
- Noelle-Neumann, E. (1995/1982). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- Núñez Ladevéze, L. (2002). Encuentro entre teoría y práctica del periodismo desde un enfoque interdisciplinario. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 28, 79-96.
- Núñez Perucha, B. (1998). La construcción del discurso político victimista. *Interlingüística*, 9, 237-240.
- O'Donnell, H. (2007). *Noticias y ciudadanía: el telespectador, el poder y el debate público*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Oliver, P. E. y Maney, G. M. (2000). Political Processes and Local Newspaper Coverage of Protest Events: From Selection Bias to Triadic Interactions. *The American Journal of Sociology*, 106 (2), 463-505.
- Olmos, V. (2002). *Historia del ABC. 100 años clave en la Historia de España*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Ordovás, J. M. (1993). *Historia de la ACN de P. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*. Navarra: Eunsa.
- Ortega, F. (2006). El modelo de la no información. En F. Ortega (Coord.), *Periodismo sin información* (pp. 15-50). Madrid: Tecnos.
- Ortega, F. (2011). *La política mediatizada*. Madrid: Alianza.
- Ostolaza Esnal, M. (2009). La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936). En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 321-350). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Palau, D. (2005). *Els estils periodístics: maneres diverses de veure i construir la realitat*. València: Universitat de València.

- Pan, Z. y Kosicki, G. M. (2003/2001). Framing as a Strategic Action in Public Deliberation. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 35-65). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Papell, A. (2008). *Zapatero 2004-2008: la legislatura de la crispación*. Madrid: Foca.
- Parenti, M. (2001). *Monopoly Media Manipulation*. Recuperado el 15 de mayo de 2009, del sitio web: <http://www.michaelparenti.org/MonopolyMedia.html>.
- Perceval, J. M. (2008). Víctimas y verdugos. Realidad y construcción de la víctima y el victimismo. *Universitat Internacional de la Pau. Recull de ponències*, 22, 201-212. Recuperado el 7 de junio de 2010, del sitio web: <http://www.universitatdelapau.org/files/23-1678-document/perceval.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb8941cc1d1a7b3a6b538abfe5ea9378d04388cca05d6513cad7b7d38f7659e79bc8fb5dd78802d9dd444eb55e386c10cf3>.
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989/1958). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Pérez Galán, M. (1988/1975). *La enseñanza en la segunda República*. Madrid: Mondadori España.
- Pérez Mateos, J. A. (2002). *ABC: Historia íntima del diario*. Madrid: Hobby Press.
- Pérez-Agote Poveda, A. (2007). El proceso de secularización en la sociedad española. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. (77), 65-82.
- Philo, G. (2007). ¿Puede el análisis del discurso explicar satisfactoriamente el contenido de los media y de las prácticas periodísticas? *Journalism Studies*, 8 (2), 65-82. . Recuperado el 1 de diciembre de 2011, del sitio web: <http://www.ciberdemocracia.es/recursos/textosrelevantes/glasgow.pdf>.
- Pratkanis, A. y Aronson, E. (1994/1991). *La era de la propaganda: uso y abuso de la persuasión*. Barcelona: Paidós.
- Puelles Benítez, M. de (2002/1980). El modelo educativo de la II República. En M. de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea* (pp. 262-295). Madrid: Tecnos.
- Pujante, D. (2003). *Manual de retórica*. Madrid: Castalia.
- Pulitzer, J. (2011/1904). *Sobre el periodismo*. Madrid: Gallo Nero.
- Radcliff, P. (1997). La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República. En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 305-325). Madrid: Alianza.
- Raquer, H. (2008). La «cuestión religiosa» en la Segunda República. En J. Dronda Martínez y E. Majuelo Gil (Eds.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)* (pp. 15-40). Pamplona: Universidad de Navarra.
- Raigón Pérez de la Concha, G. (1997). *Periodismo y reforma educativa*. Sevilla: Alfar.

- Raigón Pérez de la Concha, G. (1998). El periodismo educativo: objetivos. *Ámbitos*, 1, 107-120.
- Ramírez Jiménez, M. (1969). *Los grupos de presión en la segunda República española*. Madrid: Tecnos.
- Reah, D. (1998). *The Language of Newspapers*. London: Routledge.
- Redondo Gálvez, G. (1993). *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*. Madrid: Rialp.
- Redondo, J. L. (2008). La Iglesia y la educación. En L. M. Sáenz, E. del Olmo, J. M. Vera, J. M. Roca y J. L. Redondo (Eds.), *La Iglesia furiosa* (pp. 89-111). Málaga: Sepha.
- Reese, S. D. (2003/2001). Prologue-Framing Public Life: A Bridging Model for Media Research. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 7-31). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Renkema, J. (1999). *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Restán, J. (2007). ¿Quién tiene derecho a educar?. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 18-29). Madrid: Encuentro.
- Restán, J. L. (2007). Nos quedamos con la realidad. En F. de Haro (Ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?* (pp. 117-123). Madrid: Encuentro.
- Reyzábal, M. V. (1999). *Propaganda y manipulación*. Madrid: Acento.
- Richardson, J. E. (2007). *Analysing Newspapers: An Approach from Critical Discourse Analysis*. New York: Palgrave Macmillan.
- Riechmann, J. y Fernández Buey, F. (1994). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós.
- Río Martín, J. del (2009). Periódicos y periodistas católicos en nuestra historia. En J. M. Legorburu Hortelano y J. F. Serrano Oceja (Coord.), *Ángel Herrera Oria, periodista* (pp. 95-113). Madrid: CEU Ediciones.
- Roca, J. M. (2008). La Iglesia en la oposición. En L. M. Sáenz, E. del Olmo, J. M. Vera, J. M. Roca y J. L. Redondo (Eds.), *La Iglesia furiosa* (pp. 75-87). Málaga: Sepha.
- Rodrigo Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rodrigo Alsina, M. (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Bellaterra: UAB Servei de Publicacions.
- Rodrigo Alsina, M. y Estrada Alsina, A. (2009). *Teories de la comunicació*. Barcelona: Editorial UOC.
- Rozell, M. J. y Wilcox, C. (1996). Second Coming: The Strategies of the New Christian Right. *Political Science Quarterly*, 111 (2), 271-294.
- Ruiz Sánchez, J. L. (2002). *Prensa y propaganda católica (1832-1965)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Ryan, C.; Carragee, K. M. y Meinhofer, W. (2001). Framing, the News Media and Collective Action. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 45 (1), 175-182.
- Ryan, M. y Switzer, L. (2009). *God in the Corridors of Power: Christian Conservatives, the Media, and Politics in America*. Santa Barbara: Praeger.
- Sádaba Garraza, T. (2004). Enfoques periodísticos y marcos de participación política. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre. *Política y sociedad*, 41 (1), 65-76.
- Sáenz, L. M. (2005). Incienso con olor a pólvora. En J. M. Roca (Ed.), *La derecha furiosa* (pp. 125-148). Madrid: Sepha.
- Sáez, A. (2002). Periodisme: El redescobrimient de la paraula. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 28, 97-105.
- Sampedro Blanco V. (1996a). Batallas de papel. Medios de comunicación y nuevos movimientos sociales: el caso de la objeción de conciencia. *Zer: revista de estudios de comunicación*, 1. Recuperado el 17 de abril de 2009, del sitio web: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer01-09-Sampedro.pdf>.
- Sampedro Blanco, V. (1996b). *Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Sánchez Sánchez, I. (2005). El pan de los fuertes. La «buena prensa» en España. En J. de la Cueva Merino y Á. L. López Villaverde (Eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición* (pp. 51-105). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sánchez Soler, M. (2002). *Las sotanas del PP: el pacto entre la Iglesia y la derecha española*. Madrid: Temas de hoy.
- Sánchez, Ch. (2006). Cuando las opiniones impiden ver el bosque. En F. Ortega (Coord.), *Periodismo sin información* (pp. 77-96). Madrid: Tecnos.
- Sánchez-Vallejo, M. A. (2009, 16 de febrero). *Los nuevos ejércitos del Papa en España*. En El País, pp. 32-33.
- Sandig, B. y Selting, M. (2000). Estilos del discurso. En Teun A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 207- 231). Barcelona: Gedisa.
- Santamaría Suárez, L. (1997). *Géneros para la persuasión en periodismo*. Madrid: Fragua.
- Santamaría Suárez, L. y Casals Carro, M. J. (2000). *La opinión periodística: argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua.
- Schlesinger, P. (1992). Repensando la sociología del periodismo: estrategias de las fuentes y límites del centralismo en los medios. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, IV (013-014), 279-307.
- Schudson, M. (1978). *Discovering the News: A Social History of American Newspapers*. New York: Basic Books.
- Semetko, H. A. y Valkenburg, P. M. (2000). Framing European Politics: A Content Analysis of Press and Television News. *Journal of Communication*, 50 (2), 93-109.

- Seoane, M. C. y Sáiz, M. D. (1996). *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*. Madrid: Alianza Editorial.
- Serrano, P. (2009). *Desinformación: cómo los medios ocultan el mundo*. Barcelona: Península.
- Serrano, P. (2010). *El periodismo es noticia*. Barcelona: Icaria.
- Shoemaker, P. J. (1982). The Perceived Legitimacy of Deviant Political Groups: Two Experiments on Media Effects. *Communication Research*, 9 (2), 249-286.
- Shoemaker, P. J. (1984). Media Treatment of Deviant Political Groups. *Journalism Quarterly*, 61 (1), 66-75, 82.
- Simmel, G. (2010/1908). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur.
- Simpson, J. H. (1983). Moral Issues and Status Politics. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 188-207). New York: Aldine Publishing.
- Sinova Garrido, J. (2006). *La prensa en la Segunda República Española: Historia de una libertad frustrada*. Madrid: Debate.
- Slater, J. (1999, 12 de noviembre). *Press here for attention*. En The Times Educational Supplement, p. 26.
- Snow, D. A. y Benford, R. D. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*, 1, 197-217.
- Starkey, G. (2007). *Balance and Bias in Journalism: Representation, Regulation and Democracy*. New York: Palgrave Macmillan.
- Taibo, C. (2010). *Contra los tertulianos*. Madrid: Catarata.
- Tankard, J. W. (2003/2001). The Empirical Approach to the Study of Media Framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World* (pp. 95-106). Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.
- Teruel Planas, E. M. (1997). *Retòrica, informació i metàfora: anàlisi aplicada als mitjans de comunicació de massa*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Thoreau, D. (2008/1849). *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid: Tecnos.
- Torrico Villanueva, E. R. (2002). El sensacionalismo: algunos elementos para su comprensión y análisis. *Sala de Prensa*, 2 (45). Recuperado el 27 de mayo de 2009, del sitio web: <http://www.saladeprensa.org/art374.htm>.
- Trew, T. (1979). What the Papers Say?: Linguistic Variation and Ideological Difference. En R. Fowler, B. Hodge, G. Kress y T. Trew (Eds.), *Language and Control* (pp. 117-156). London: Routledge.
- Trillo-Figueroa, J. (2008). *Una tentación totalitaria: educación para la ciudadanía*. Pamplona: Eunsa.

- Tuchman, G. (1983/1978). *La producción de la noticia: estudio sobre la construcción de la realidad*. México: Gustavo Gili.
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1996). Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas*, 10, 9-50.
- Van Dijk, T. A. (1999). *Ideología*. Barcelona: Gedisa.
- Van Eemeren, F. H.; Grootendorst, R; Jackson, S. y Jacobs, S. (2000). Argumentación. En Teun A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 305- 333). Barcelona: Gedisa.
- Vera, J. M. (2008). Tradición católica: el peligro político de la certeza religiosa. En L. M. Sáenz, E. del Olmo, J. M. Vera, J. M. Roca y J. L. Redondo (Eds.), *La Iglesia furiosa* (pp. 47-71). Málaga: Sepha.
- Verdoy, A. (2009). Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 351-388). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Vidal Castell, D. (2002). La transformació de la teoria del periodisme: una crisi de paradigma?. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 28, 21-54.
- Vioque, Á. (2006). *Las barbaridades de la COPE*. Badalona: Ara Llibres.
- Vizer, E. A. (2007). Movimientos sociales y activismos militantes. Nuevas tecnologías para nuevas militancias. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 71. Recuperado el 15 de octubre de 2010, del sitio web: <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/documentos/grabar.asp?idarticulo=1&rev=71.htm>.
- Vreese, C. H. de (2005). News Framing: Theory and typology. *Information Design Journal + Document Design*, 13 (1), 51-62.
- VV. AA. (2008). *Informe sobre la democracia en España / 2007: la estrategia de la crispación*. Recuperado el 15 de mayo de 2009, del sitio web de Fundación Alternativas: <http://www.falternativas.org/la-fundacion/documentos/libros-e-informes/informe-sobre-la-democracia-en-espana-2007-la-estrategia-de-la-crispacion-version-en-espanol>.
- Wahl-Jorgensen, K. (2008). Op-ed Pages. En B. Franklin (Ed.), *Pulling Newspapers Apart: Analysing Print Journalism* (pp. 70-78). London: Routledge.
- Watanabe, C. (2003). *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Wilcox, C. y Larson, C. (2006/1996). *Onward Christian Soldiers?: The Religious Right in American Politics*. Boulder: Westview Press.
- Wuthnow, R. (1983). The Political Rebirth of American Evangelicals. En R. C. Liebman y R. Wuthnow (Eds.), *The New Christian Right: Mobilization and Legitimation* (pp. 168-187). New York: Aldine Publishing.

Xifra, J. (2008). *Els think tanks*. Barcelona: UOC.

Zald, M. N. (1996). Culture, Ideology, and Strategic Framing. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements* (pp. 261-274). New York: Cambridge University Press.

Zarzalejos, J. A. (2010). *La destitución: historia de un periodismo imposible*. Barcelona: Península.

Zubero, I. (1996). *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*. Madrid: Hoac.

Anexo 1: Imágenes de la prensa contemporánea (2004-2008)

A) Imágenes de menores

Documento 1



Los niños fueron otros grandes protagonistas de la marcha. Su futuro, en juego

Dos menores son fotografiados durante la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005. Destaca la aparición del diario *La Razón* sobre el carro (*La Razón*, 13/11/2005).

Documento 2



Un grupo de jóvenes protesta contra la materia en la plaza Mayor de Madrid el pasado noviembre

Varias estudiantes son fotografiadas mientras participan en una concentración contra Educación para la Ciudadanía (*La Razón*, 14/02/2007).

Documento 3



Dos niñas muestran una pancarta durante una manifestación contra la asignatura celebrada en Madrid

Dos menores son fotografiadas durante una concentración de protesta contra Educación para la Ciudadanía (*La Razón*, 22/04/2007).

Documento 4



«Claro que queremos que nuestros hijos aprendan los Derechos Humanos, pero nos oponemos a otros contenidos que atentan contra nuestras convicciones», explican los objetores

Diversos padres y madres, opuestos a Educación para la Ciudadanía, se fotografían junto a varios menores (*La Razón*, 17/06/2007). La imagen volvería a ser difundida por la misma cabecera el 20 de agosto y el 22 de diciembre de ese mismo año.

Documento 5



La familia Del Pozo Cavallé, primera que ha presentado la objeción de conciencia en Canarias

Varios menores son fotografiados junto a sus progenitores, que aparecen en la información como contrarios a la impartición de Educación para la Ciudadanía (ABC, 25/06/2007).

Documento 6



Varios menores son fotografiados junto a sus progenitores, que aparecen en la información como contrarios a la impartición de Educación para la Ciudadanía (*La Razón*, 04/09/2007).

Documento 7



Los Flores tienen seis hijos en edad escolar

La familia objetora de Bollullos del Condado (Huelva) se fotografía junto a sus hijos, cuya identidad protege parcialmente el diario (*La Razón*, 05/03/2008).

Documento 8



Manuel y Dolores, junto a sus seis hijos, para los que han pedido la objeción de conciencia frente a Educación para la Ciudadanía

La familia objetora de Bollullos del Condado (Huelva) se fotografía junto a sus hijos (*ABC*, 06/03/2008).

B) Imágenes de movilizaciones

Documento 9



El pasado 18 de junio más de un millón de personas recorrieron Madrid en favor de la familia

Fotografía de la manifestación contra el matrimonio entre personas del mismo sexo celebrada en Madrid en junio de 2005, publicada pocas semanas antes de la protesta contra la LOE (*La Razón*, 05/10/2005).

Documento 10



Más de un millón de personas salieron a la calle el pasado 12-N para alzar su voz en contra de la LOE

Fotografía de la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 en Madrid (*La Razón*, 30/10/2006).

Documento 11

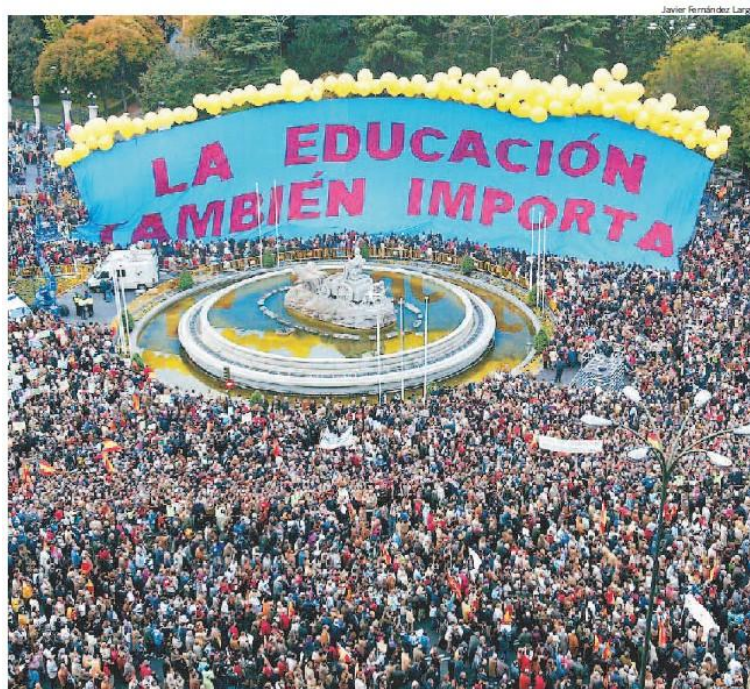


Más de un millón de personas protestaron en Madrid, en noviembre de 2005, contra la LOE que finalmente fue aprobada por el Gobierno

CHETAE/ABC/50

Fotografía de la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 en Madrid (*ABC*, 10/07/2007).

Documento 12



Los padres quieren salir a la calle como hicieron en 2005 contra la LOE

Javier Fernández Largo

Fotografía de la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 en Madrid (*La Razón*, 22/08/2007).

Documento 13



La Concapa convocará en otoño una gran manifestación como la de 2005

Fotografía de la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 en Madrid (*La Razón*, 29/08/2007).

Documento 14

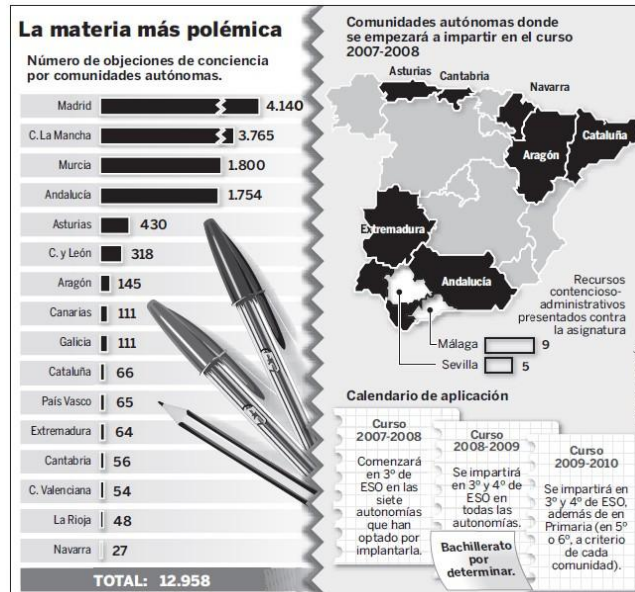


Cientos de personas se manifestaron recientemente en Sevilla contra la asignatura impuesta

Fotografía de una protesta contra la asignatura celebrada en Sevilla (*La Razón*, 19/12/2007).

C) Imágenes de representación del movimiento objetor

Documento 15



Infográfico que el diario del Grupo Planeta publicó hasta en diez ocasiones entre finales de 2007 y principios de 2008. Solo algunas veces contó con cifras actualizadas (*La Razón*, 25/08/2007).

Documento 16



Los padres objetores, que hace dos semanas celebraron su primer congreso, se han visto respaldados por el fallo de Andalucía

Fotografía en la que aparece un grupo abigarrado de personas, adultas y menores, portando carteles con los que se presentan como objetoras contra la asignatura (*La Razón*, 06/03/2008).

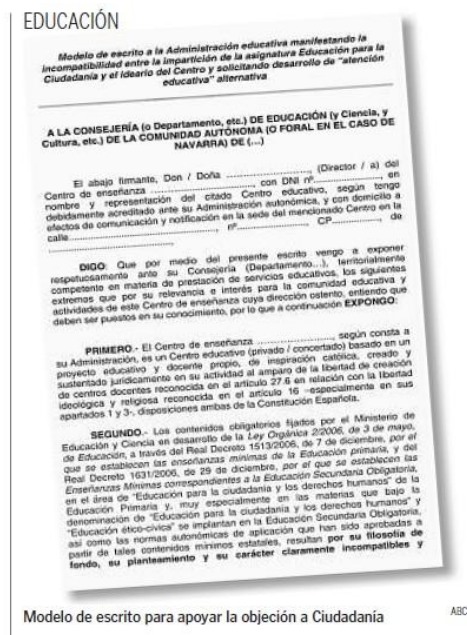
D) Imágenes de facilitación de la objeción de conciencia

Documento 17



Fotografía que refleja una declaración de objeción de conciencia a Educación para la Ciudadanía claramente legible en la publicación original (ABC, 11/07/2007).

Documento 18



Fotografía que refleja la primera página de un modelo de escrito para objetar contra Educación para la Ciudadanía. El documento era claramente legible (ABC, 20/09/2007).

E) Imágenes con información implícita

Documento 19



Una pareja gay británica, residente en Elche, en clases particulares con sus hijos ABC

Fotografía en la que una pareja homosexual presencia cómo sus hijos reciben clases particulares. La imagen acompañó a la noticia “El Foro de la Familia llama a la objeción de conciencia contra Educación para la Ciudadanía” (*ABC*, 15/07/2006).

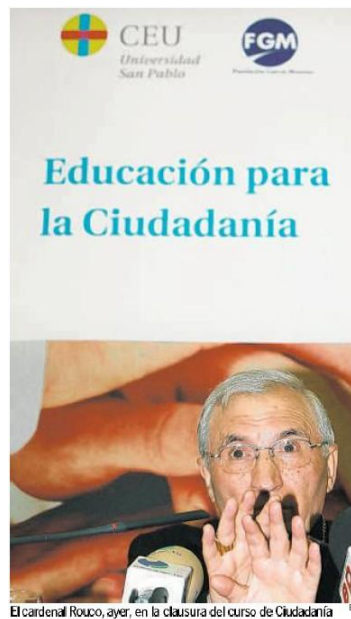
Documento 20



Luis Devillano
Los ujieres del Congreso reprendieron a un grupo de objetores que aplaudió al PP por oponerse a la asignatura

Varios objetores contra la asignatura son reprendidos por aplaudir al Partido Popular durante el desarrollo de una sesión parlamentaria (*La Razón*, 21/06/2007).

Documento 21



El cardenal Antonio María Rouco es fotografiado mostrando un gesto de pavor bajo un cartel con el nombre de la asignatura Educación para la Ciudadanía (*ABC*, 28/06/2007).

F) Imágenes con información intertextual

Documento 22



Portada de un cómic sobre «Paracuellos» que, según el diario, forma parte de los materiales que el Ministerio recomienda como lectura de apoyo para los escolares. Paracuellos es conocido por el asesinato de numerosos individuos considerados contrarios al bando republicano durante el transcurso de la Guerra Civil (*La Razón*, 18/09/2007).

Documento 23



Imagen que se corresponde con una de las ilustraciones publicadas por un manual de Educación para la Ciudadanía. Aparece junto a una información que recoge la denuncia que FAES hace de la asignatura, de la que asegura que muestra “elogio del comunismo” (ABC, 20/10/2007).

Documento 24



De nuevo, la imagen en la que se sugiere una estima por el sistema comunista, tomada de un manual de Educación para la Ciudadanía editado por Serbal, es publicada junto a una información sobre la materia, esta vez por *La Razón* (*La Razón*, 12/02/2008).

G) Imágenes de intervención periodística en la acción social

Documento 25

SÍ HAY MOTIVO / EN EL INTERIOR DE LA MANIFESTACIÓN



Tras la gran pancarta que abría la manifestación, se situaron las asociaciones convocantes y otras personalidades, como el historiador César Vidal, firmes defensores de una educación de calidad

El columnista del diario *La Razón*, César Vidal, aparece tras la pancarta que encabeza la manifestación contra la LOE celebrada en noviembre de 2005 (*La Razón*, 13/11/2005).

Documento 26



El escritor y colaborador de LA RAZÓN César Vidal abrió las jornadas

El columnista César Vidal participa en el I Encuentro Nacional de Objetores de Conciencia contra Educación para la Ciudadanía (*La Razón*, 17/02/2008).

Anexo 2: Imágenes de la prensa republicana (1931-1933)

A) Imágenes de menores

Documento 27



CORUÑA.—Esta es una pequeña parte de la numerosísima comisión de padres de familia que, con muchos simpatizantes, acudió al Gobierno civil para protestar contra la supresión de los Colegios de Religiosos. (Foto Canelo.)

Fotografía en la que aparecen menores y adultos, que integran la comisión de padres de familia que protestaron contra la supresión de los Colegios de Religiosos (ABC, 17/02/1933).

Documento 28



En las Escuelas Cristianas de Jerez reciben actualmente educación 1.143 niños. De aprobarse el proyecto de Congregaciones, quedarán privados de la enseñanza que reciben. He aquí a un grupo de ellos, con el director y hermanos de las Escuelas. (Fotos Butler.)

Numerosos niños de las Escuelas Cristianas de Jerez serán, según el diario, privados de la enseñanza que reciben debido al proyecto de Congregaciones (ABC, 21/02/1933).

Documento 29



Portada del diario ABC en la que podemos observar un grupo de estudiantes católicos madrileños tras asistir a una misa convocada como protesta contra la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (ABC, 06/06/1933).

Documento 30



Un numeroso grupo de niños participan del homenaje que la Agrupación de Padres de Familia del Puente de Vallecas ofreció a los Hermanos de la Doctrina Cristiana (ABC, 13/09/1933).

Documento 31



En Cádiz, después de una solemne misa cantada en la Catedral, los antiguos alumnos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana se despiden de sus profesores. (Foto Iglesias.)

Numerosos alumnos y alumnas de los Hermanos de la Doctrina Cristiana se despiden de sus profesores tras asistir a misa en la Catedral de Cádiz (ABC, 13/09/1933).

Documento 32

Continúan los cariñosos homenajes de despedida a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.



LORCA (Murcia).—En honor de los beneméritos Hermanos de las Escuelas Cristianas se ha celebrado un cariñosísimo acto de despedida. Muchos padres de alumnos, los alumnos y numeroso público acudieron a testimoniarles su gratitud. (Foto Menchón.)

Un grupo de menores posa durante la despedida que dedicaron a los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Lorca, Murcia (ABC, 16/09/1933).

B) Imágenes de movilizaciones

Documento 33

Contra el proyecto de ley de Congregaciones.



Más de un millar de padres de familia, pertenecientes a todas las clases sociales, han acudido al Congreso de los Diputados para protestar contra el proyecto de ley de Congregaciones. Los pacíficos manifestantes representaban a los padres de 31.711 alumnos de Colegios regidos por Congregaciones religiosas y de 12.754 asociados padres de familia de Madrid. Insuficiente la sala de espera del Parlamento, tuvieron que salir a la calle de Floridablanca, llenando por completo las aceras y rebasándolas.

Un destacado número de padres de familia, más de 1.000 según el diario, acude al Congreso para protestar contra el proyecto de ley de Congregaciones (ABC, 09/02/1933).

Documento 34

Contra el proyecto de Congregaciones.



Ayer llegaron a Madrid, y por la tarde visitaron al presidente de las Cortes, varias comisiones de las provincias vascongadas y Navarra, que representan a la Asociación Defensora de Religiosos vasconavarros (200.000 afiliados en las cuatro provincias), a la Asociación de Padres de Familia de las mismas provincias (17.000 asociados) y a otras varias entidades (Solidaridad de Obreros Vascos y Escuelas del Patronato de Obreros de San Vicente de Paúl, de Bilbao; Casa Social Católica de Vitoria, etc.). Los comisionados, que visitarán el viernes próximo al presidente de la República, hicieron entrega al Sr. Besteiro de un escrito de protesta contra el proyecto de Congregaciones y Confesiones religiosas. (Foto Duque.)

Miembros de varias comisiones “de las provincias vascongadas” y Navarra llegan a Madrid para protestar ante el presidente de las Cortes por el proyecto de Congregaciones (ABC, 15/02/1933).

Documento 35

Siguen las protestas contra el proyecto de Congregaciones.



LORCA (Murcia).—En el gran patio del edificio que ocupan los Hermanos de la Doctrina Cristiana se ha celebrado una importante Asamblea para protestar contra el proyecto de Congregaciones. He aquí a los miembros de la Directiva de la Asociación de Padres de Familia con un grupo de concurrentes al acto, que en total pasaron de ochocientos. (Foto Menchón.)

Varios miembros de la Asociación de Padres de Familia participan en una asamblea para protestar contra el proyecto de Congregaciones (ABC, 17/02/1933).

Documento 36



Organizado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos, se ha celebrado en el "cine" de la Opera un gran mitin en defensa de los derechos de las Confesiones y Congregaciones religiosas. Un aspecto de la sala. (Foto Díaz Casariego.)

Imagen de un mitin contra la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas organizado por la Agrupación Defensa y Libertad de los Padres en la Educación de los Hijos (ABC, 21/02/1933).

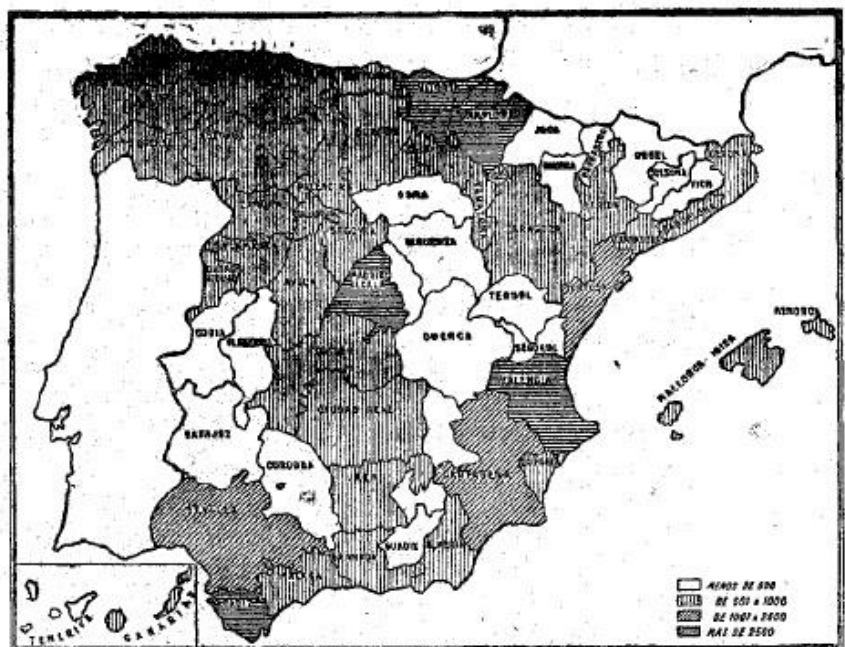
Documento 37



JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz).—Los Padres de Familia y los antiguos alumnos de las Escuelas Cristianas organizaron una solemne función religiosa en homenaje de despedida a los directores y Hermanos de dichas Escuelas. (Foto Butler.)

Un grupo de Padres de Familia participan en el homenaje de despedida a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (ABC, 16/09/1933).

Documento 38



Presentamos en este mapa la difusión que actualmente alcanza la Confederación Católica de Padres de Familia en toda España, dividida por diócesis. Como puede verse, las de mayor contingente son ahora las de Vitoria, Pamplona, Madrid y Valencia, a las que siguen Sevilla, Cartagena y Tortosa

Mapa de España en el que se representa la difusión que alcanza la Confederación Católica de Padres de Familia, dividida por diócesis (El Debate, 19/02/1933).

C) Elementos de intervención política

Documento 39

Normas para los católicos

- 1.º Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.
- 2.º Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, pentras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes, sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede toletarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.
- 3.º Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.
- 4.º Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular, los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica, en escuelas católicas.

Destacado publicado tras la difusión de la declaración colectiva con la que el Episcopado tomó posición ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. En él se señala que está “prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas” (*El Debate*, 03/06/1933).

Documento 40

Por qué hay que votar contra los revolucionarios

Con este título publicaba A B C el siguiente suelto el día 11 de abril de 1931, víspera de las elecciones municipales que derribaron la Monarquía:

“ESPAÑOLES: La coalición revolucionaria ha pactado con el separatismo la desmembración de la Patria.

MADRILEÑOS: El odio separatista suele respirar en el ultraje a Madrid, el pueblo de todos los españoles, cerebro y corazón de España.

CATÓLICOS: El programa mínimo de la coalición revolucionaria es la libertad de cultos. La persecución del catolicismo y de su Clero, la extirpación de la fe religiosa es la tarea preferente y tenaz del sectarismo rojo que predomina en los movimientos revolucionarios. Recordad los atentados a los templos y a las procesiones y la inmediata derivación anticlerical de todos los motines republicanos. Recordad la semana trágica de Barcelona. Las instrucciones de Su Santidad, las del primado y obispos de España sobre la Acción Católica dictan explícitamente vuestro deber de colaborar contra la revolución.

LIBERALES: El desorden es la negación de la libertad, y el absentismo ante la persistencia revolucionaria nos pone bajo la dictadura del sable o bajo la dictadura roja.

PRODUCTORES, TRABAJADORES: La inseguridad de los negocios, la crisis del trabajo, la quiebra de ganancias y jornales, la alteración de precios y la carestía de la vida son el acompañamiento indefectible de los disturbios políticos y sociales.”

Esto publicaba A B C el 11 de abril del 31.

Desgraciadamente no nos hemos equivocado en nuestras predicciones.

**PATRIOTAS, MADRILEÑOS:
CATÓLICOS, LIBERALES, PROPIETARIOS, CAPITALISTAS,
PRODUCTORES, TRABAJADORES,
RENTISTAS, EMPLEADOS:
TODOS DEBEIS VOTAR AHORA
LA CANDIDATURA ÚNICA ANTI-
REVOLUCIONARIA.**

Columna publicada por el diario *ABC* pocos días antes de las elecciones de noviembre de 1933, señalando “por qué hay que votar contra los revolucionarios” (*ABC*, 05/11/1933).

